

**INFORME N° 078 -2013-OEFA/DE**

PARA : ING. JAVIER ALCIDES OLIVAS VALVERDE
Coordinador de Línea Base y Agentes Contaminantes
Dirección de Evaluación - OEFA

ASUNTO : Evaluación de Línea de Base de Disposición Final de Residuos Sólidos Municipales y Evaluación del Desempeño Ambiental de Centros de Beneficio de Animales de Consumo Humano – Camales, en la provincia de Huaura, que servirá de insumo para las actividades de Supervisión a Entidades Públicas de la Dirección de Supervisión del OEFA

FECHA : San Isidro, 13 FEB. 2013

Por medio del presente me dirijo a usted, a fin de saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar el Informe de Evaluación de Línea de Base de Disposición Final de Residuos Sólidos Municipales y Evaluación del Desempeño Ambiental de Centros de Beneficio de Animales de Consumo Humano – Camales, en la provincia de Huaura.

I. INTRODUCCIÓN

Una de las actividades priorizadas por la Dirección de Evaluación del OEFA en el POI del año 2012, son las evaluaciones del adecuado manejo integral de los Residuos Sólidos Municipales en el país, lo cual incluye, la situación actual de botaderos existentes y nuevos botaderos, así como las acciones de fiscalización y control a cargo de los Gobiernos Locales y entidades competentes de nuestro país. En ese contexto; la Dirección de Evaluación del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA ha implementado un plan de trabajo, con énfasis en los siguientes aspectos:

- Evaluaciones en campo con el objeto de identificar y evaluar el manejo ambiental actual de la clausura de botaderos identificados en años anteriores.
- Evaluaciones en campo a lo largo de las cuencas de los principales ríos de las provincias y distritos del departamento de Lima, con el objeto de levantar información de zonas utilizadas como botaderos de residuos sólidos, que pueden ser domésticos, industriales y/o peligrosos.
- Evaluaciones en campo de zonas críticas de manejo, acopio y/o reciclaje informal de residuos sólidos, de las provincias y distritos del departamento de Lima.
- Evaluaciones en campo del desempeño ambiental de Centros de Beneficio de Animales de Consumo Humano – Camales, de los principales distritos del departamento de Lima.
- Brindar información sustentada al Área de Supervisión a Entidades Públicas del OEFA y a otras entidades competentes para que a través de ellas se canalicen las medidas preventivas y correctivas necesarias.



II. MARCO LEGAL

- **Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental**

Artículo 22.1°.- Los Gobiernos Regionales ejercen sus funciones ambientales sobre la base de sus leyes correspondientes, en concordancia con las políticas, normas y planes nacionales y sectoriales, en el marco de los principios de la gestión ambiental contenidos en el artículo 5° de la presente Ley.

Artículo 24.1°.- Los Gobiernos Locales ejercen sus funciones ambientales sobre la base de sus leyes correspondientes, en concordancia con las políticas, normas y planes nacionales, sectoriales y regionales, en el marco de los principios de la gestión ambiental contenidos en el artículo 5° de la presente Ley.

Artículo 26°.- De la aprobación de los instrumentos de gestión

Artículo 26.1°.- La aprobación de los instrumentos de gestión ambiental provincial y distrital debe contar con opinión favorable de las Comisiones Ambientales Municipales, sin perjuicio de la intervención de las instituciones públicas y privadas, y órganos de base representativos de la sociedad civil.

c) La vigilancia, a través de, entre otros mecanismos, monitoreo de la calidad ambiental, intervención de asociaciones de contribuyentes, usuarios y consumidores y de las rondas urbanas y/o campesinas, según sea el caso.

- **Ley N° 28611 "Ley General del Ambiente"**

Artículo 130°.- De la fiscalización y sanción ambiental

Artículo 130.1.- La fiscalización ambiental comprende las acciones de vigilancia, control, seguimiento, verificación y otras similares, que realiza la Autoridad Ambiental Nacional y las demás autoridades competentes, a fin de asegurar el cumplimiento de las normas y obligaciones establecidas en la presente Ley, así como en sus normas complementarias y reglamentarias. La autoridad competente puede solicitar información, documentación u otra similar para asegurar el cumplimiento de las normas ambientales.

- **Decreto Legislativo N° 1013 "Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente"**

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

Segunda Disposición Complementaria Final.- Creación de Organismos Públicos Adscritos al Ministerio del Ambiente.

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA.- Créase el OEFA como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal, adscrito al Ministerio del Ambiente y encargado de la fiscalización, la supervisión, el control y la sanción en materia ambiental que corresponde. Sus funciones básicas son las siguientes:

- a) Dirigir y supervisar la aplicación del régimen común de fiscalización y control ambiental y el régimen de incentivos previstos en la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, así como fiscalizar y controlar directamente el cumplimiento de aquellas actividades que le correspondan por Ley.
- b) Ejercer la potestad sancionadora en el ámbito de sus competencias, aplicando las sanciones de amonestación, multa, comiso, inmovilización, clausura o suspensión, por las infracciones que sean determinadas y de acuerdo al procedimiento que se apruebe para tal efecto, ejerciendo su potestad de ejecución coactiva, en los casos que corresponda.
- c) Realizar acciones de fiscalización ambiental en el ámbito de su competencia.
- d) Supervisar que las entidades competentes cumplan con las funciones de fiscalización establecidas por la legislación vigente.





- **Decreto Supremo N° 008-2005-PCM, "Reglamento de la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental"**

Artículo 88°.- De la fiscalización y sanción ambiental. La fiscalización ambiental comprende las acciones de vigilancia, control, seguimiento, verificación y otras similares, que realizan las autoridades competentes a fin de asegurar el cumplimiento de las normas y obligaciones establecidas por Ley y la normativa correspondiente.

Toda persona natural o jurídica está sometida a las acciones de fiscalización que determine la autoridad competente, así como a las sanciones administrativas que correspondan, de acuerdo a Ley. El Estado promueve la participación ciudadana en las acciones de vigilancia y fiscalización ambiental.

- **Ley N° 29325 "Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental"**

Artículo 6°.- El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, es un organismo técnico especializado con personería jurídica de derecho público interno, que constituye un pliego presupuestal. Se encuentra adscrito al MINAM y se encarga de la fiscalización, supervisión, evaluación, control y sanción en materia ambiental, así como de la aplicación de los incentivos y ejerce las funciones previstas en el Decreto Legislativo N° 1013 y la presente Ley. El OEFA es el ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

Artículo 11°.- Son funciones generales del OEFA:

- a) *Función Evaluadora:* Comprende las acciones de vigilancia, monitoreo y otras similares que realiza el OEFA, según sus competencias, para asegurar el cumplimiento de las normas ambientales.
- b) *Función Supervisora Directa:* Comprende la facultad de realizar acciones de seguimiento y verificación con el propósito de asegurar el cumplimiento de las normas, obligaciones e incentivos establecidos en la regulación ambiental por parte de los administrados.
- c) *Función Supervisora de Entidades Públicas:* Comprende la facultad de realizar acciones de seguimiento y verificación del desempeño de las Entidades de Fiscalización Ambiental Nacional, Regional o Local.
- d) *Función Fiscalizadora y Sancionadora:* Comprende la facultad de investigar la comisión de posibles infracciones administrativas sancionables y de imponer sanciones por el incumplimiento de obligaciones derivadas de los instrumentos de gestión ambiental, así como de las normas ambientales y de los mandatos y disposiciones emitidas por el OEFA.
- e) *Función Normativa:* Comprende la facultad de dictar en el ámbito y en materia de sus respectivas competencias, los reglamentos, normas que regulan los procedimientos a su cargo, y otras de carácter general referidas a intereses, obligaciones o derechos de las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que fiscaliza.



Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM "Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA"

Artículo 5°.- Ejecuta directamente las acciones de fiscalización y sanción de sus actividades bajo su competencia y supervisa el desempeño de las Entidades de Fiscalización Ambiental Nacional, Regional o Local, a través de acciones de seguimiento y verificación.

- **Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos.-** Establece en el país derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto para asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos, sanitaria y ambientalmente adecuada con sujeción a los principios de minimización, prevención de riesgos



ambientales y protección de la salud y el bienestar de la persona humana; no están comprendidos en el ámbito de esta Ley los residuos sólidos de naturaleza radiactiva.

- **Decreto Legislativo N° 1065 que modifica la Ley General de Residuos Sólidos.-** Se incorporaron las responsabilidades de los nuevos sectores y entidades como el Ministerio del Ambiente, gobierno regional, entre otros, artículos 4°, 10°, 16° y 19°. También establece derechos, obligaciones y responsabilidades para asegurar el manejo y gestión adecuada de los residuos peligrosos.
- **Decreto Supremo N° 057-2004-PCM, Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos.-** Regula los procedimientos para asegurar la gestión y manejo de los residuos sólidos, con la finalidad de promover entornos ambientales saludables para la protección a la salud, calidad de vida y desarrollo humano sostenible.

Artículo 8°.- Competencia Autoridad Municipal PROVINCIAL:

- a) Planificar, promover, regular, aprobar, autorizar, fiscalizar, supervisar y sancionar en su jurisdicción, los aspectos técnicos y formales de gestión y manejo de residuos de competencia municipal.
- b) Asegurar la adecuada limpieza de vías, espacios y monumentos públicos.
- c) Establecer criterios para la fijación de tasas o tarifas que se cobren por la prestación de los servicios de limpieza pública, recolección, transporte, transferencia, tratamiento o disposición final de residuos sólidos en los distritos de su jurisdicción.
- d) Emitir opinión fundamentada previa sobre los proyectos de ordenanzas distritales referidas al manejo y gestión de residuos sólidos, incluyendo cobranza de arbitrios.
- e) Incluir en la zonificación provincial las áreas en las que se podrán desarrollar proyectos de infraestructura de residuos sólidos.
- f) Aprobar los proyectos de infraestructura de transferencia, tratamiento y disposición final de residuos del ámbito de la gestión municipal.
- g) Otorgar licencia de funcionamiento de la infraestructura de residuos del ámbito de la gestión municipal y no municipal en su jurisdicción.
- h) Suscribir contratos de prestación de servicios con empresas registradas en la DIGESA, correspondiéndoles así mismo autorizar su operación.
- i) Asegurar la erradicación de los lugares de disposición final inapropiada de residuos sólidos así como la recuperación de áreas degradadas por dicha causa.
- j) Autorizar y fiscalizar las rutas de transporte de residuos peligrosos en su jurisdicción, en coordinación con las dependencias especializadas.
- k) Sancionar a los generadores de residuos del ámbito municipal en el distrito de cercado respectivo, así como a los transportistas de residuos peligrosos y no municipales que circulen en la vía pública.
Asumir, en coordinación con la autoridad de salud de su jurisdicción, o a pedido de esta, la prestación de los servicios de residuos sólidos para suplir o complementar la acción de aquellos distritos que hayan sido declarados en emergencia sanitaria.
- m) Promover la constitución de Empresas Prestadoras de Servicios y Comercializadoras de Residuos Sólidos, así como incentivar y priorizar la prestación privada de estos servicios.

Competencia Autoridad Municipal DISTRITAL:

- a) Asegurar una adecuada prestación del servicio de limpieza, recolección y transporte de residuos sólidos en su jurisdicción, debiendo garantizar una adecuada disposición final de los mismos.
- b) Asegurar que se cobren tarifas o tasas por la prestación de servicios de limpieza pública recolección, transporte, transferencia, tratamiento o disposición final de residuos.





- c) Determinar las áreas de disposición final de residuos sólidos en el marco de las normas que regulan la zonificación y el uso del espacio físico y del suelo en el ámbito provincial que le corresponde.
- d) Supervisar en su jurisdicción los aspectos técnicos del manejo de los residuos indicados en los literales a) y b), excluyendo las infraestructuras de residuos.
- e) Sancionar al generador del ámbito de su competencia por el incumplimiento de la Ley, el Reglamento y las normas que se emitan al amparo de éstas.
- f) Suscribir contratos de prestación de servicios con empresas registradas en la DIGESA.
- **NTP 900.058-2005.- Norma Técnica Peruana de gestión ambiental. "Gestión de residuos".** Código de colores para los dispositivos de almacenamiento de residuos sólidos.
 - **Ley N° 28256, Ley que regula el transporte terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.-** Mediante el cual se regula las actividades, procesos y operaciones en lo referente a la producción, almacenamiento, embalaje, manipulación, utilización y reutilización de estos materiales y residuos peligrosos.
 - **Decreto Supremo N° 021-2008-MTC, Reglamento Nacional de Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.-** Presenta las normas y procedimientos para las actividades, procesos y operaciones del transporte terrestre de los materiales y residuos peligrosos. Tiene alcance incluso a materiales no nacionalizados en tránsito por el territorio nacional o entre recintos aduaneros.
 - **Decreto Supremo N° 002-2010-AG, Reglamento del Sistema Sanitario de Porcinos.-** A través del cual el sector agricultura regula las acciones y medidas sanitarias establecidas por el SENASA referentes a la normalización, protección y fiscalización del sistema sanitario porcino en el país.
 - **Decreto Supremo N° 015-2012-AG, Reglamento Sanitario del Faenado de Animales de Abasto.-** A través del cual el sector agricultura regula y establece las especificaciones técnicas y sanitarias referidas al faenado de los animales de abasto, con la finalidad de contribuir con la inocuidad de los alimentos de producción primaria destinada al consumo humano y la eficiencia del faenado principalmente.
 - **Decreto Supremo N° 016-2012-AG, Reglamento del Manejo de los Residuos Sólidos del Sector Agrario.-** A través del cual el sector agricultura regula la gestión y manejo de los residuos sólidos generados en el Sector Agrario, en forma sanitaria y ambientalmente adecuada, con sujeción a los principios de prevención y minimización de riesgos ambientales, así la protección de la salud y el bienestar de la persona humana, contribuyendo al desarrollo sostenible del país.
 - **Decreto Supremo N° 017-2012-AG, Reglamento del Infracciones y Sanciones Ambientales del Sector Agrario.-** A través del cual el sector agricultura establece infracciones y sanciones en aplicación en materia ambiental a todas las actividades del Sector agrario, en concordancia con lo establecido por el Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y funciones del ministerio de Agricultura.
 - **Resolución Ministerial N° 373-2010/MINSA, Plan Nacional de Gestión de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo 2010-2012.**





- **Resolución Ministerial N° 217-2004/MINSA. Norma Técnica.- Procedimientos para el Manejo de Residuos Hospitalarios**

III. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL DE CAMPO

Los días 22, 23, 24, 25, 26, 29 y 30 de octubre de 2012, se realizaron visitas de campo a las principales zonas críticas de manejo de residuos sólidos de la Provincia de Huaura, específicamente en los distritos de Huacho, Caleta de Carquín, Végueta, Hualmay, Santa María, Huaura, Sayán, Santa Leonor, Checra, Paccho, Leoncio Prado y Ámbar, a fin de constatar el estado actual de los sistemas de gestión y manejo de residuos sólidos, zonas afectadas por inadecuada disposición final de residuos sólidos sean domésticos, industriales o peligrosos (botaderos); y otras zonas críticas de manejo, acopio y/o reciclaje informal de residuos. Para el desarrollo de las actividades, se contó con una movilidad institucional, GPS y cámara digital para la identificación de zonas afectadas.

- Se realizó las visitas de campo de los distritos de la provincia de Huaura en el siguiente orden: Huacho, Caleta de Carquín, Végueta, Hualmay, Santa María, Huaura, Sayán, Santa Leonor, Checra, Paccho, Leoncio Prado y Ámbar.
- El procedimiento de levantamiento de información general en cada distrito consistió en realizar una reunión con representantes de la alta gerencia de cada municipalidad a quienes se les explicó el objetivo de la actividad, solicitud de información del sistema de gestión y manejo de residuos a nivel provincial y distrital, se hizo entrega de la ficha de gestión de residuos para su llenado, el requerimiento de documentación ambiental en materia de residuos sólidos y luego realizar la visita de campo para verificar la existencia de botaderos y puntos críticos de residuos sólidos, además de constatar la operatividad del Programa de Segregación en la Fuente, el cumplimiento del PIGARS o del Plan de Manejo de Residuos Sólidos y aplicación de normativas locales sobre residuos sólidos.
- En lo concerniente al levantamiento de información para la Evaluación del desempeño ambiental en los Centros de Beneficio de Animales de Consumo Humano – Camales, estos básicamente consistieron en hacer un recorrido de todo el diagrama de flujo del proceso de beneficiado a fin de constatar el adecuado manejo de los residuos sólidos, efluentes industriales y emisiones.
- En las zonas de difícil acceso, inseguridad y/o peligrosidad, se captaron imágenes a cierta distancia, tomando como referencia las zonas impactadas y la topografía propia del lugar, tratando de recoger en lo posible información verbal de pobladores de las zonas visitadas.
- Finalmente con toda la información recolectada, se procede a elaborar el informe técnico de levantamiento de línea de base, sobre la gestión y manejo de residuos sólidos en la jurisdicción de los distritos visitados, dicho informe será elevado al Área de Supervisión a Entidades Públicas para seguimiento y cumplimiento de las conclusiones y recomendaciones generadas.





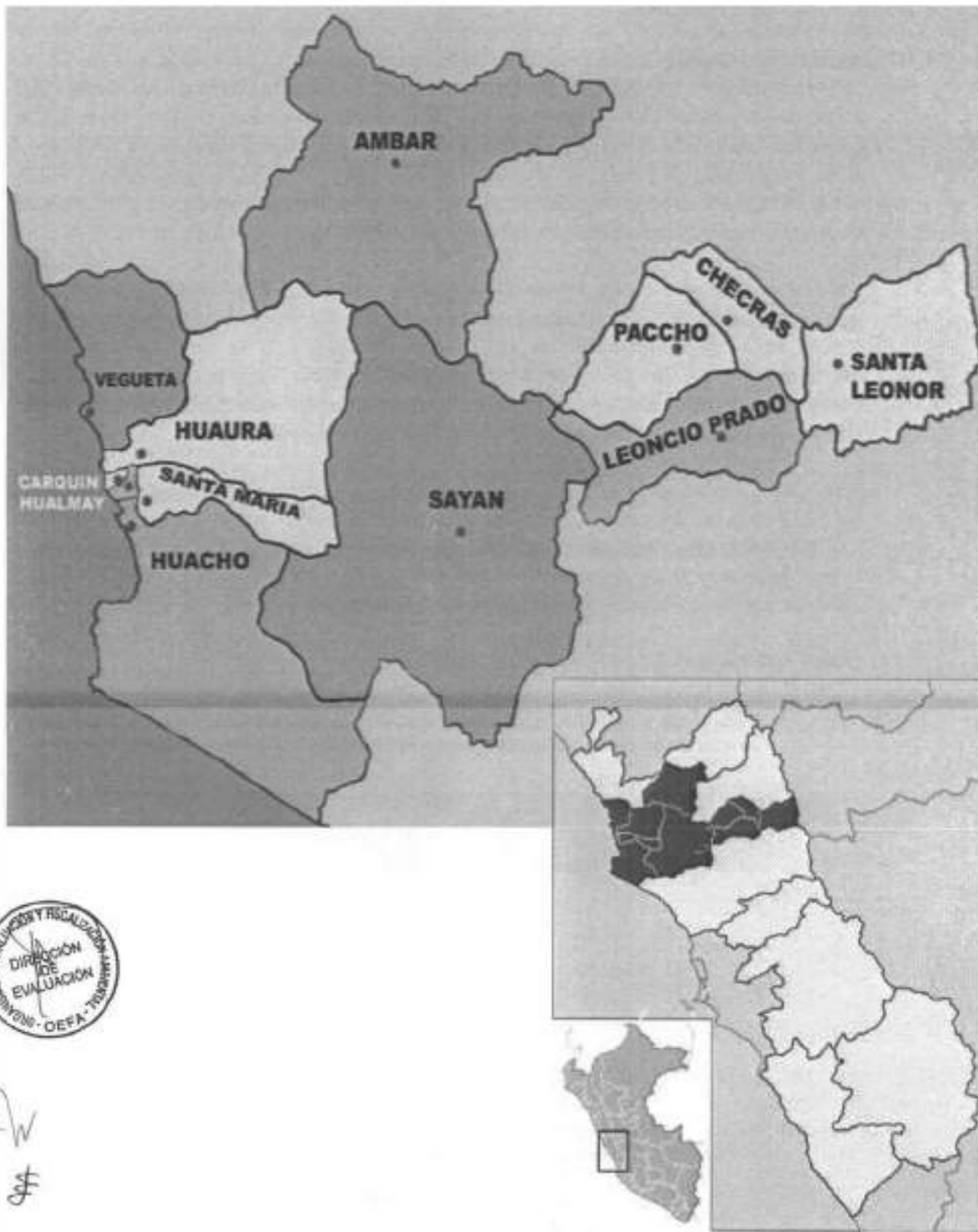
PERU

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MAPA N° 1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS DISTRITOS EVALUADOS DE LA PROVINCIA DE HUAURA





IV. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA PROVINCIA DE HUAURA Y SUS DISTRITOS.

4.1. PROVINCIA DE HUAURA

4.1.1. Información general de la Provincia de Huaura

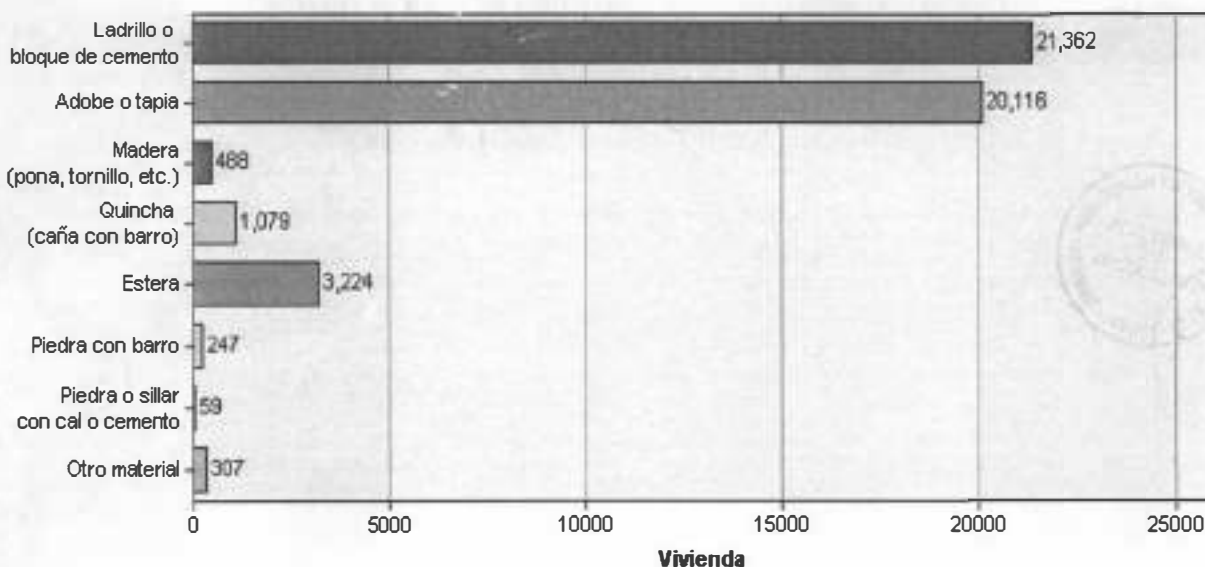
La Provincia de Huaura tiene como capital al Distrito de Huacho, se fundó en el año 1986 y por Ley N° 24886 del 26 de mayo de 1988 se denominó Provincia de Huaura. Se encuentra ubicada al norte del departamento de Lima, aproximadamente a 140 km al norte de la ciudad de Lima. Geográficamente se localiza entre las coordenadas UTM 204 472 E, 8733770N y 328697E, 8826086N, y a 30 msnm, frente al océano pacífico y sobre la margen izquierda del río Huaura, tiene una superficie total de 4 892,52 km².

Los límites geopolíticos de la Provincia de Huaura son: por el norte, con las provincias de Barranca, Cajatambo y Oyón (departamento de Lima) y Ocros (departamento de Ancash); por el sur, con la provincia de Huaral; por el este, con la provincia de Pasco (departamento de Pasco) y por el oeste, con el Océano Pacífico. La provincia está constituida por 12 distritos: Ámbar, Caleta Carquín, Checra, Huacho, Hualmay, Huaura, Leoncio Prado, Paccho, Santa Leonor, Santa María, Sayán y Végueta.

En el Censo Nacional del año 1993, la Provincia de Huaura registró una población urbana de 122,790 habitantes y, en el Censo del año 2007 registró una población urbana de 170,562 habitantes, registrando así, una tasa de crecimiento poblacional urbana de la Provincia de 2.38 % anual, sin embargo, al año 2012 se tiene una población total de 213 188 hab, con una densidad poblacional de 43,57 hab/km².

Datos relevantes de la Provincia de Huaura.

Gráfico N° 01. Total de viviendas, por tipo de material predominante en las paredes exteriores de la vivienda, en la Provincia de Huaura – INEI 2007



[Handwritten signatures]



Gráfico N° 02. Total de hogares, por tipo de energía o combustible que más utilizan para cocinar sus alimentos, en la Provincia de Huaura – INEI 2007

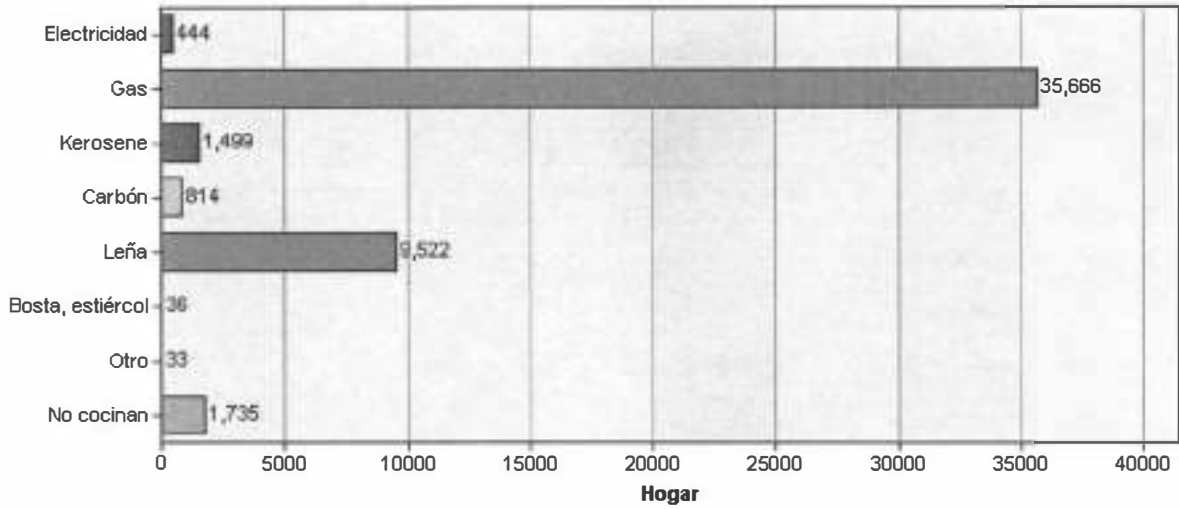
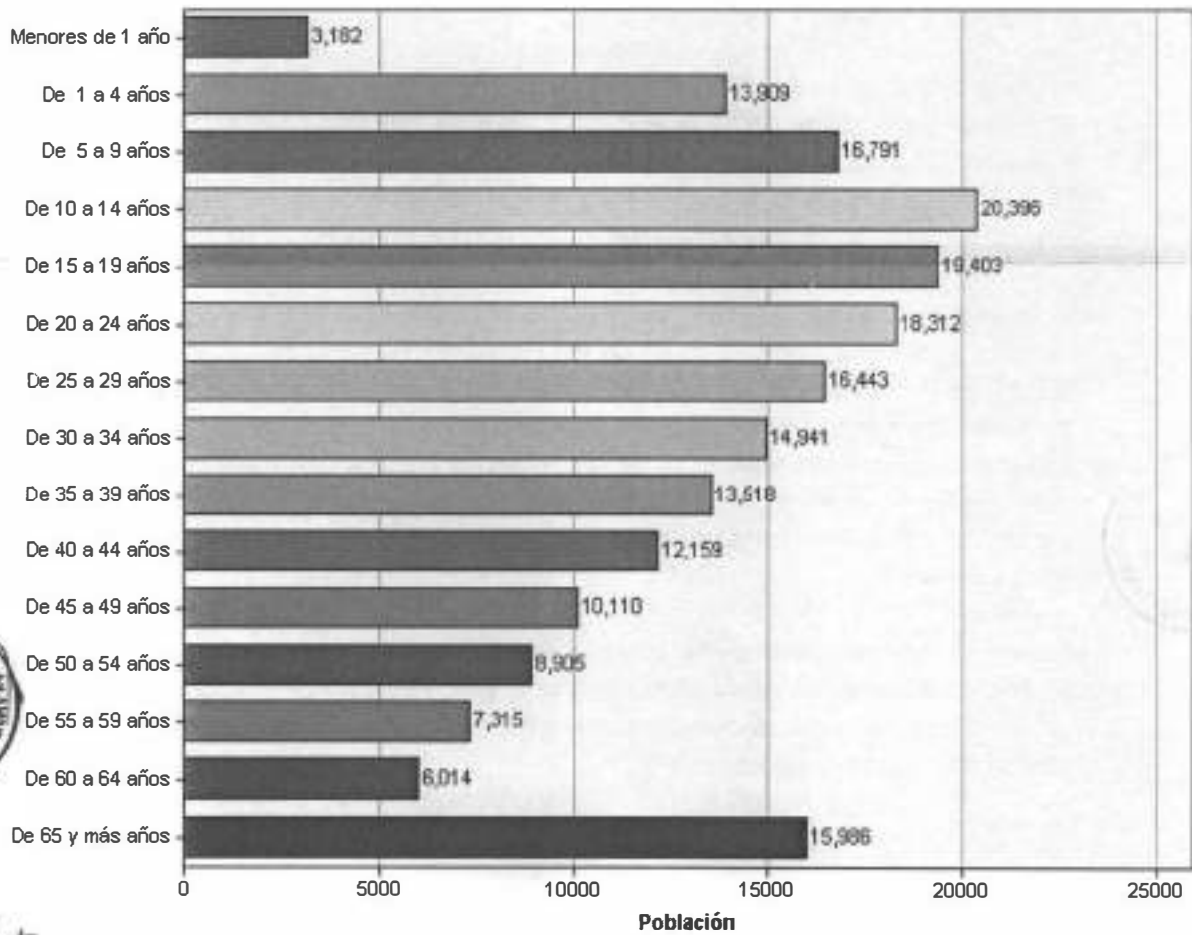


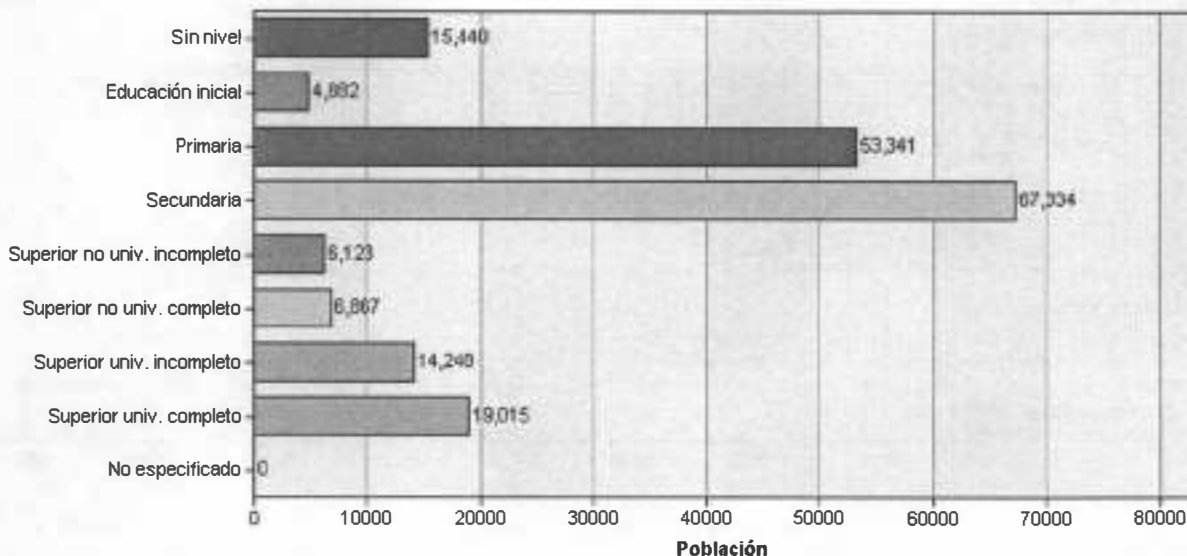
Gráfico N° 03. Población total por grupos de edad, en la Provincia de Huaura - INEI 2007



[Handwritten signature]



Grafico N° 04. Población de 3 y más años de edad, por nivel educativo alcanzado, en la Provincia de Huaura - INEI 2007

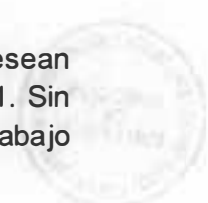


4.1.2. Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos – PIGARS para la Provincia de Huaura

El Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos – PIGARS, para la Provincia de Huaura ha sido elaborado por la empresa Servicios Integrales CP EIRL., en coordinación con la Gerencia de Servicios Públicos y la Oficina de Salud y Limpieza Pública de la Municipalidad Provincial de Huaura, el PIGARS se aprobó con Ordenanza Municipal Provincial N° 023-2012, de fecha 25 de julio de 2012.

El documento en su conjunto tiene como principal objetivo "Contribuir a la calidad de vida y al medio ambiente de la Provincia de Huaura, garantizando la efectiva cobertura y calidad del servicio de limpieza pública así como su sostenibilidad en coordinación con todos los sectores responsables, a través de un manejo seguro e integral y disposición adecuada de los residuos sólidos con capacidades técnicas y gerenciales en base a una planificación e implementación participativa, conciencia ambiental y tributaria formada en la población, sus organizaciones, las instituciones y las empresas.

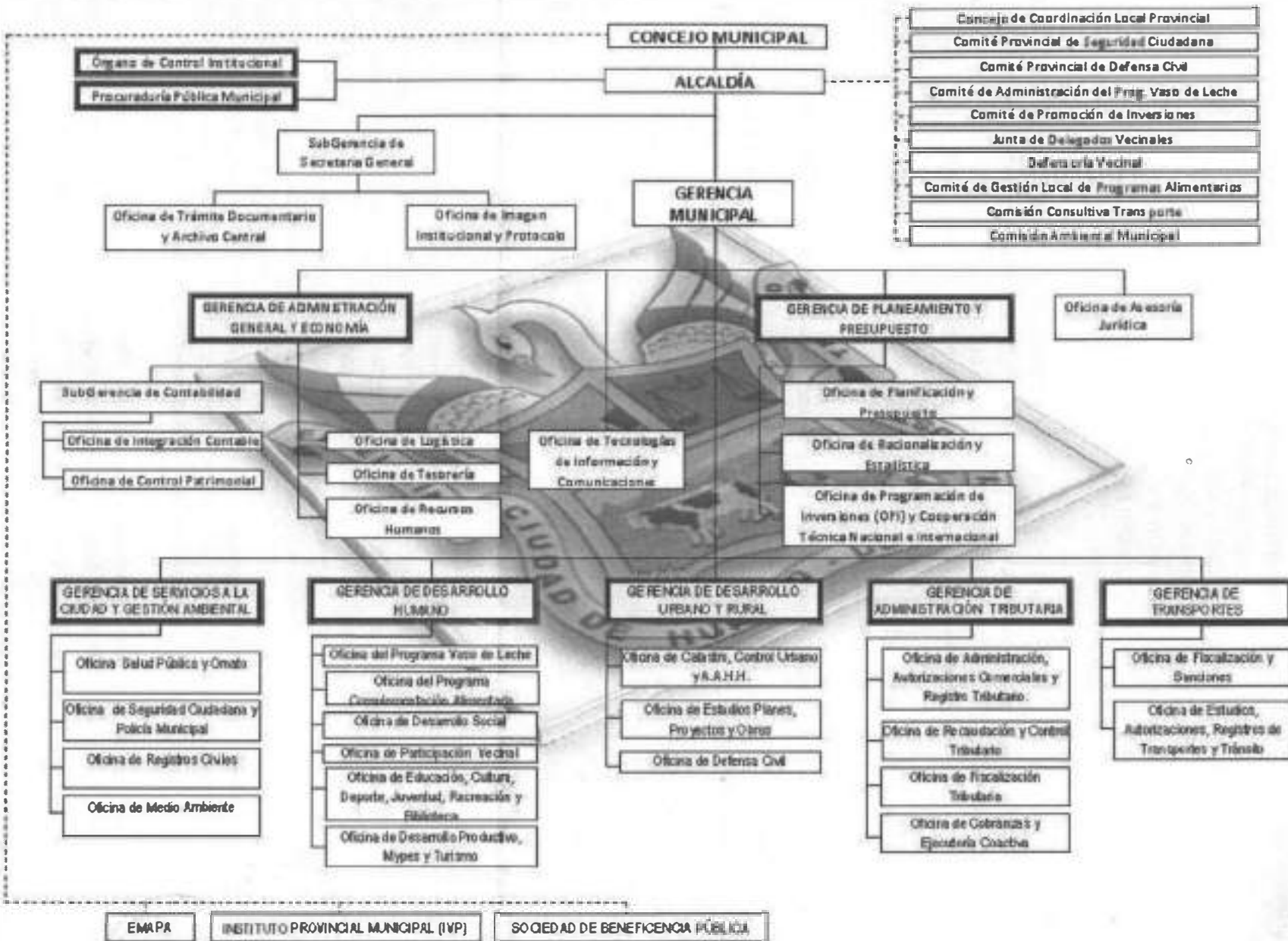
Para el cumplimiento de dicho objetivo establecieron el nivel de servicio que desean alcanzar con una cobertura al 100% y una visión de cumplimiento al año 2021. Sin embargo el referido documento no especifica, ningún cronograma de trabajo planificado para el logro de dicho fin.



Handwritten signatures and initials.



Organigrama general de la Municipalidad Provincial de Huaura



Handwritten initials 'AA' and a signature.



4.1.3. Organigrama general de la Municipalidad Provincial de Huaura

Del organigrama se aprecia, que la Municipalidad Provincial de Huaura tiene una Comisión Ambiental Municipal-CAM y una Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, la que a su vez consta con cuatro subgerencias.

- Oficina de Salud Pública y Ornato
- Oficina de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal
- Oficina de Registros Civiles.
- Oficina de Medio Ambiente

Sin embargo, durante la visita a la Municipalidad Provincial de Huaura, se corroboró que la Oficina de Medio Ambiente funciona en la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural. El tema específico de gestión y manejo de residuos sólidos actualmente está a cargo de la Gerencia de Servicios Públicos, tal como consta en la Ficha de Gestión de residuos firmado por el Gerente Sr. Richard Zusman Alarcón Reyes, y no como Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, oficialmente aprobado mediante Ordenanza Provincial N° 020-2012, del 10 de julio de 2012.

4.1.4. Identificación de botaderos de residuos sólidos en la Provincia de Huaura

4.1.4.1. Botadero de residuos sólidos de grandes proporciones en la zona conocida como "Pampa las Salinas" de la Provincia de Huaura

- a) **Ubicación.-** El botadero municipal Pampa Las Salinas, se localiza en el sector Sur-Este de la ciudad de Huacho km 143.5 de la carretera Panamericana Norte a 6.22 km. aproximadamente entre el ingreso al botadero y el local municipal de Huacho, en línea recta con dirección S25°E. A una altura de 43 msnm. Conforme a la georeferenciación del Cuadro N° 1; los residuos son depositados al aire libre sobre un área de gran magnitud 50 Hectáreas aproximadamente.
- b) **Descripción.-** El botadero de residuos sólidos opera a cielo abierto y actualmente recibe residuos de seis (06) distritos de (Huacho, Huaura, Végueta, Caleta de Carquín, Hualmay y Santa María) haciendo un total de 80 ton/día aproximadamente, no cuenta con ninguna medida de control sanitario o ambiental; en la parte céntrica del botadero se han instalado casuchas improvisadas de 20 familias de recicladores, quienes se dedican a la segregación de materiales reciclables inorgánicos en dicha actividad participan adultos varones, mujeres y niños, sin las condiciones mínimas sanitarias y de seguridad, las municipalidades que allí depositan sus residuos sólidos han concesionado a los segregadores el reciclaje de los residuos inorgánicos y vienen ocupando el botadero como zona de residencia casi permanente; esto con la finalidad de ganar tiempo para el recojo de los residuos sólidos valiosos para la venta.

Tanto el terreno del botadero, denominado "Pampa las Salinas" como la zona periférica está cubierta por extensos arenales, rodeado por cerros de mediana altura, el curso hídrico más cercano se encuentra a 650 metros de distancia en línea recta y la zona agrícola más cercana a 350 metros en línea recta ambos en el lado Nor - Oeste, el terreno que ocupa el botadero está degradado aproximadamente 70% del



área total. No se observó zonas arqueológicas cercanas. La dirección del viento es Nor-Este trasladando en esta dirección al humo y los olores generados de la descomposición de los residuos.

En el botadero existen grandes zonas de descomposición de materia orgánica, con proliferación de vectores voladores y terrestres (moscas, moscones, cucarachas, pulgas, ratas, etc.) además de la presencia de aves carroñeros, el olor que emana de estos lugares es intenso y nauseabundo; se constató la existencia de grandes zonas del botadero con evidencias de haber sido quemados al aire libre y en otros casos estaban en plena quema.

Se ha evidenciado que el botadero, recibe todo tipo de residuos incluyendo los residuos industriales, los cuales se disponen sin ningún tipo tratamiento conjuntamente con los residuos domésticos. De acuerdo a la versión de los representantes de la municipalidad de Huacho, a la fecha cuentan con ningún estudio técnico para la implementación del futuro relleno sanitario provincial el cual se desarrolla con cooperación internacional.

Grupo de puntos georeferenciados N° 1

Cuadro N° 1

N° de Punto	Identificación del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	Botadero de residuos sólidos de grandes proporciones en la zona conocida como Pampa las Salinas ubicado a la entrada de la ciudad de Huacho, km 143.5 de la Carretera Panamericana Norte. El área total ocupada es 50 has aproximadamente.	18L 0217668E 8765608N	30/10/2012 03:53:17 p.m.	71
2		18L 0217328E 8765602N	30/10/2012 03:50:55 p.m.	57
3		18L 0217482E 8765406N	30/10/2012 03:48:02 p.m.	62
4		18L 0217372E 8765273N	30/10/2012 03:56:41 p.m.	51

A continuación, se muestran fotografías representativas de las zonas visitadas, siguiendo el orden del Cuadro N° 1.



Fotografías N° 1a y 1b Evidencias de grandes zonas del botadero Pampa las Salinas, en plena quema de basura al aire libre, En el punto georeferenciado N° 1, del cuadro N° 1. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0217668E 8765608N)





PERU

Ministerio del Ambiente

Programa de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



Fotografías N° 2a y 2b Evidencias de grandes zonas de quema de basura, en el botadero Pampa las Salinas, en el punto georeferenciado N° 1, del cuadro N° 1. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0217668E 8765608N)



Fotografías N° 3a y 3b Evidencias de la presencia de aves de rapiña y carroñeros, en el botadero Pampa las Salinas, en el punto georeferenciado N° 2, del cuadro N° 1. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0217328E 8765602N)

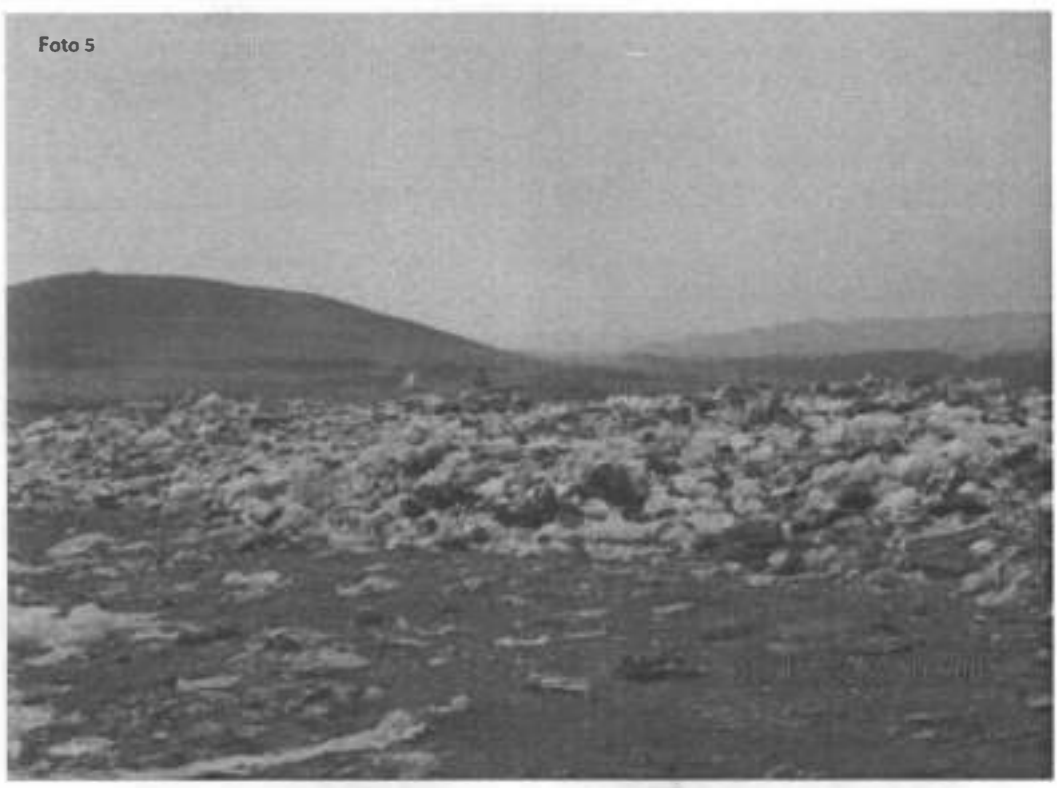


Fotografía N° 4 Evidencia de la presencia de aves de rapiña y carroñeros, en el botadero Pampa las Salinas, en el punto georeferenciado N° 2, del cuadro N° 1. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0217328E 8765602N)



Handwritten initials and a signature.





Fotografía N° 5 Evidencia de la presencia de recicladores informales, en el interior del botadero Pampa las Salinas, en el punto georeferenciado N° 2, del cuadro N° 1. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0217328E 8765602N)



Fotografía N° 6 Evidencia de instalaciones de recicladores informales, en el interior del botadero Pampa las Salinas, en el punto georeferenciado N° 3, del cuadro N° 1. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0217482E 8765406N)

Handwritten initials and marks.



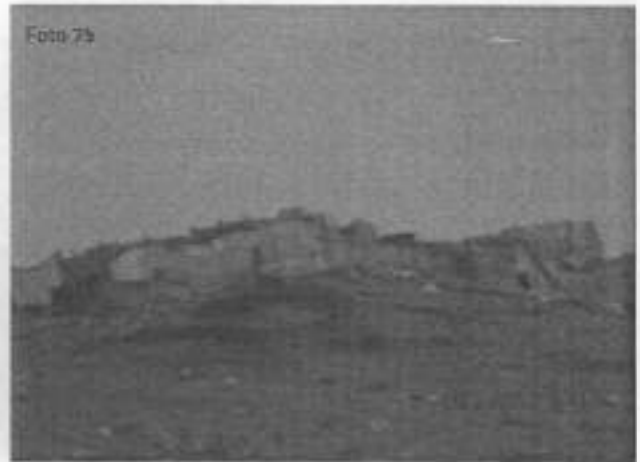


PERU

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



Fotografías N° 7a y 7b Evidencias de instalaciones de recicladores informales, en el interior del botadero Pampa las Salinas, en el punto georeferenciado N° 3, del cuadro N° 1. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0217482E 8765406N)



Fotografía N° 8 Evidencia de acopio de materiales reciclables, en el interior del botadero Pampa las Salinas, en el punto georeferenciado N° 3, del cuadro N° 1. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0217482E 8765406N)

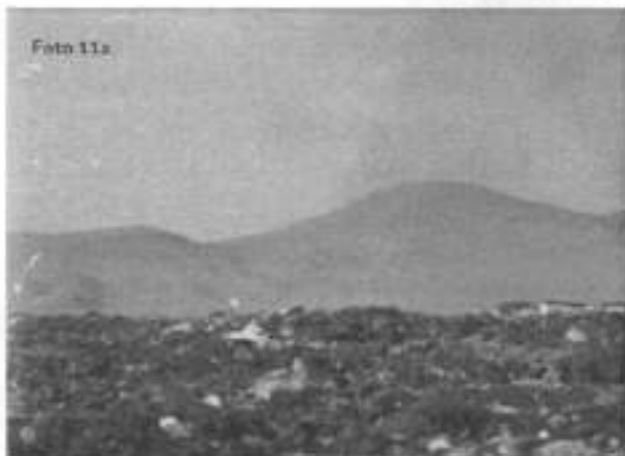
Handwritten signature and initials.



Fotografías N° 9a y 9b Evidencias de acopio de materiales reciclables, en el interior del botadero Pampa las Salinas, en el punto georeferenciado N° 3, del cuadro N° 1. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0217482E 8765406N)



Fotografías N° 10a y 10b Vista panorámica de la magnitud de las dimensiones, del botadero Pampa las Salinas, en el punto georeferenciado N° 3, del cuadro N° 1. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0217482E 8765406N)



Fotografías N° 11a y 11b Evidencias del arrojado de residuos industriales, en el botadero Pampa las Salinas, en el punto georeferenciado N° 4, del cuadro N° 1. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0217372E 8765273N)

[Handwritten signature]





Fotografías N° 12a y 12b Evidencias del arroj de residuos industriales, en el botadero Pampa las Salinas, en el punto georeferenciado N° 4, del cuadro N° 1. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0217372E 8765273N)



Fotografía N° 13 Evidencia de constatación, con los representantes de la Municipalidad Provincial de Huaura, en el interior del botadero Pampa las Salinas. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0217372E 8765273N)



c) Categorización del botadero "Pampa las Salinas" de la Provincia de Huaura

La categorización de un botadero de residuos sólidos, conlleva a dos posibilidades: clausura definitiva, si el resultado es de alto riesgo y conversión a relleno sanitario si el resultado es de mediano o bajo riesgo; para ejecutar cualquiera de las opciones se requiere cumplir con los estudios técnicos sanitarios y ambientales ante el sector competente. Todo ello conforme a lo establecido en la Guía Técnica para la Clausura y Conversión de Botaderos de Residuos Sólidos publicado el año 2004 por el CONAM. Existen dos métodos para la categorización de botaderos, el primero según la Prioridad de la Clausura y el segundo de acuerdo a la Evaluación de los Impactos.

A continuación, se muestran los resultados de la categorización, para el botadero Pampa las Salinas, de la Provincia de Huaura, por ambos métodos.



Cuadro N° 2

MÉTODO 1. Categorización del botadero Pampa las Salinas de la Provincia de Huaura, según la Prioridad de la Clausura								
1.- Cantidad de Residuos y Área que ocupa.								
Calidad puntaje	Botadero pequeño 2.0		Botadero mediano 5.0		Botadero grande 8.0		Botadero muy grande 10.0	
Superficie que abarca	Hasta 0.99 Ha	0.5	1.0 a 4.9 Ha	1.0	5.0 a 9.9 Ha	2.0	10.0 - 30.0 Has, o más	3.0
Cantidad diaria de residuos que se arrojan	Hasta 20 tn/día	0.5	20 - 50 tn/día	2.0	50 a 100 tn/día	3.0	más de 100 tn/día	3.0
Cantidad aproximada de residuos acumulados	Hasta 15 000 tn	1.0	Hasta 55 000 tn	2.0	Hasta 500 000 tn	3.0	más de 600 000 tn	4.0
2.- Presencia de residuos peligrosos								
Calidad puntaje	Ninguno 0.0		Poco 5.0		Moderado 10.0		Abundante 15.0	
Arrojo de residuos hospitalarios	Nulo	0.0	recolectados conjuntamente con residuos domésticos de pequeños establecimientos de salud	2.5	recolectados conjuntamente con residuos domésticos de pequeños y medianos establecimientos de salud	5.0	recolectados, transportados y arrojados en el botadero por unidades destinadas exclusivamente a este servicio	7.5
Arrojo de residuos industriales	Nulo	0.0	cantidad mínima	2.5	Cantidad moderada	5.0	Cantidad considerable	7.5
3.- Tiempo de actividad del botadero								
Calidad puntaje	Botadero reciente 2.0		Botadero medianamente reciente 5.0		Botadero antiguo 8.0		Botadero muy antiguo 10	
Tiempo de actividad del botadero	hasta 1.9 años		de 2 a 4.9 años		de 5.0 a 9.9 años		más de 10 años	
4.- Cercanías a poblados, a viviendas								
Calidad puntaje	Favorable 1.0		Medianamente favorable 7.0		Poco favorable 14.0		Desfavorable 20.0	
Cercanías a viviendas	Apartado más de 500 mts de las viviendas más cercanas		Apartado hasta 500 mts de las viviendas más cercanas		Colindantes a viviendas periféricas		Dentro de la población.	
5.- Por las características geofísicas de la zona								
Calidad puntaje	Favorable 0.0		Medianamente favorable 2.0		Poco favorable 4.0		desfavorable 5.0	
Precipitación pluvial total anual	Muy seco menor 100 mm	0.0	Seco 100 - 500 mm	1.0	Moderado 500 - 1500 mm	2.0	Húmedo más de 1500 mm	2.0
Temperatura promedio anual	Frío 0 °C - 11 °C	0.0	Moderado 12 °C - 18 °C	1.0	Cálido 19 °C - 24 °C	2.0	Muy cálido 25 °C - 40 °C	1.0
Condiciones geológicas e hidrogeomorfológicas	Estable y no existe curso de agua subterránea en el sitio o está a una profundidad mayor de 10 mts.						No estable y existe curso de agua subterránea en el sitio a una profundidad menor de 10 mts de la superficie	



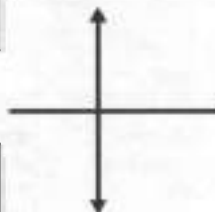


6.- Aspectos socio económicos y riesgos a la salud								
Calidad puntaje	Bajo riesgo 0.0		Moderado riesgo 13.0		Alto riesgo 27.0		Muy alto riesgo 40.0	
	Actividad de segregación	No existe	0.0	Minima	3.0	Moderada	9.0	Intensa
Crianza de aves y ganado porcino	No existe	0.0	Minima	4.0	Moderada	9.0	Intensa	10.0
Presencia de vectores	Mínima	0.0	Poca	3.0	Abundante	9.0	Muy abundante	10.0
Quema de basura	No existe	0.0	quema esporádica	3.0			Quema indiscriminada	10.0

CLAUSURA DE BOTADERO

Condición de Categorización por el método 1

CONVERSIÓN DEL BOTADERO



TOTAL Puntaje	CATEGORIZACIÓN
71 - 100	ALTO RIESGO
31 - 70	MODERADO RIESGO
05 - 31	BAJO RIESGO

Máxima puntuación por el método 1 = 100 Puntos

Puntaje total obtenido = 62.0 Puntos

Resultado de Categorización del Botadero Pampa las Salinas = Alto riesgo

Prioridad de decisión para el Botadero Pampa las Salinas = Clausura definitiva

Comentario al resultado de categorización obtenido por el método 1

El puntaje de 62.0 puntos, aparentemente corresponde a Moderado Riesgo, sin embargo se debe tener en cuenta que el botadero tiene una presencia arraigada de recicladores por la antigüedad y por las dimensiones del botadero, conforme a las consideraciones de alto riesgo del capítulo 4.3 de la Guía Técnica para la Clausura y Conversión de Botaderos tomada como referencia, le corresponde una categoría de Alto Riesgo, por lo tanto; la prioridad de decisión es la Clausura Definitiva.



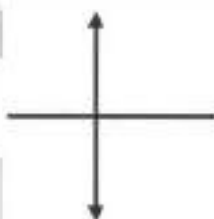
Cuadro N° 3

MÉTODO 2. Categorización del botadero Pampa las Salinas, según los impactos			
IMPACTOS AMBIENTALES			
SUELO	CONDICIÓN	PUNTUACIÓN	%
Área ocupada por los residuos	> 1 Ha	1	1/1
	< 1 Ha	0	
Tipo de residuo	Industrial	1	1/1
	Municipal	0	
Incompatibilidad de uso de suelo*	Sí	1	1/1
	No	0	

Presencia de lixiviados*	Si	1	1/1
	No	0	
SUELO	CONDICIÓN	PUNTUACIÓN	
Presencia de biogás	Si	1	1/1
	No	0	
Quema de residuos	Si	0,5	0,5/0,5
	No	0	
Presencia de olores desagradables	Si	0,5	0,5/0,5
	No	0	
AGUA	CONDICIÓN	PUNTUACIÓN	
Presencia de lixiviados*	Si	2	2/2
	No	0	
FLORA	CONDICIÓN	PUNTUACIÓN	
Daños a la vegetación	Si	2	
	No	0	0/1
FAUNA	CONDICIÓN	PUNTUACIÓN	
Proliferación de fauna nociva	Si	1	1/1
	No	0	
Alteración de la fauna terrestre o acuática	Si	1	1/1
	No	0	
PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	CONDICIÓN	PUNTUACIÓN	
Cerca o en sitios de patrimonio histórico religioso y turístico	Si	1	
	No	0	0/1
Cerca o en áreas de reserva o protección natural	Si	1	
	No	0	0/1
		SUBTOTAL	10/14
ACTIVIDADES SOCIO ECONÓMICAS Y DE SALUD	CONDICIÓN	PUNTUACIÓN	
Presencia constante de grupos humanos	Si	4	4/4
	No	0	
Riesgo a la salud de los grupos humanos que viven en la zona o en los alrededores	Si	4	4/4
	No	0	
Riesgo de contaminación de animales de consumo humano	Si	4	
	No	0	0/4
Afectación de otras actividades (socios económicos, turísticos, ETC.)	Si	4	4/4
	No	0	
		SUBTOTAL	12/16
MÁXIMA PUNTUACIÓN: 30	TOTAL	73.33%	22/30

CLAUSURA DE BOTADERO

Condición de Categorización por el método 2



CONVERSIÓN DEL BOTADERO

TOTAL Porcentaje	CATEGORIZACIÓN
71 - 100	ALTO RIESGO
31 - 70	MODERADO RIESGO
05 - 31	BAJO RIESGO

Máxima puntuación por el método 2 = 30 Puntos = 100%





PERÚ

Ministerio
del AmbienteDepartamento de
Evaluación y
Iniciación Ambiental"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Puntaje total obtenido = 22 Puntos = 73.33%

Categorización del Botadero Pampa de los Perros = Alto riesgo

Prioridad de decisión con Botadero Pampa de los Perros = Clausura definitiva

Comentario a los resultados de categorización obtenidos

Habiéndose obtenido por ambos métodos la prioridad de decisión de Clausura Definitiva del botadero Pampa las Salinas; corresponde a la Municipalidad Provincial de Huaura, cumplir con la implementación y ejecución del Plan de Cierre y Recuperación de Áreas Degradadas, y proyectar el uso de áreas ocupadas por infraestructuras de disposición final de Residuos sólidos después de su cierre. No obstante, paralelamente debe implementar sistemas sustitutos, para la disposición final de los residuos sanitaria y ambientalmente responsables. Todo ello en cumplimiento de la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

4.2. DISTRITO DE HUACHO

4.2.1. Datos generales del Distrito de Huacho

El Distrito peruano de Huacho es la capital de la Provincia de Huaura, en el Departamento de Lima y perteneciente a la Región Lima, Perú.

Geográficamente se localiza entre las coordenadas 77°36'24" de longitud oeste y 11°06'22" de latitud sur, a 35.25 msnm. y a 149 km. De Lima metropolitana, fue creada el 4 de julio de 1873 mediante Ley 24886, los límites son, por el norte, con los distritos de Hualmay y Santa María; por el este, con el distrito de Sayán; por el sur, con los distritos de Chancay y Huaral ambos de la provincia de Huaral; por el oeste, con el Océano Pacífico.

Su territorio tiene una extensión de 717.38 km², y es principalmente árido, con acceso al mar y pocas elevaciones que no superan los 500 m.s.n.m., por lo que se puede decir que es un distrito costero; morfológicamente hablando, el distrito cuenta con bahías de gran extensión, como por ejemplo la bahía del Paraíso, la cual se forma a partir de una gran península homóloga, su relieve es principalmente llano.

A continuación, se muestran cuadros estadísticos representativos, del distrito de Huacho





Gráfico N° 05. Total de viviendas, por tipo de material predominante en las paredes exteriores de la vivienda, en el Distrito de Huacho – INEI 2007

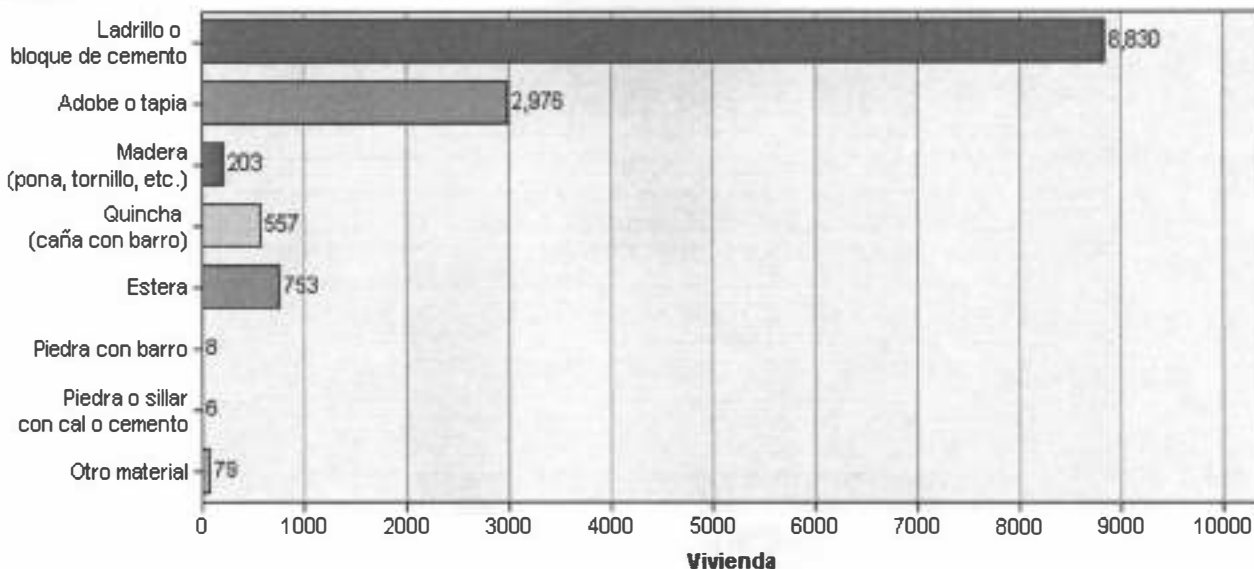


Gráfico N° 06. Total de hogares, por tipo de energía o combustible que más utilizan para cocinar sus alimentos, en el Distrito de Huacho – INEI 2007

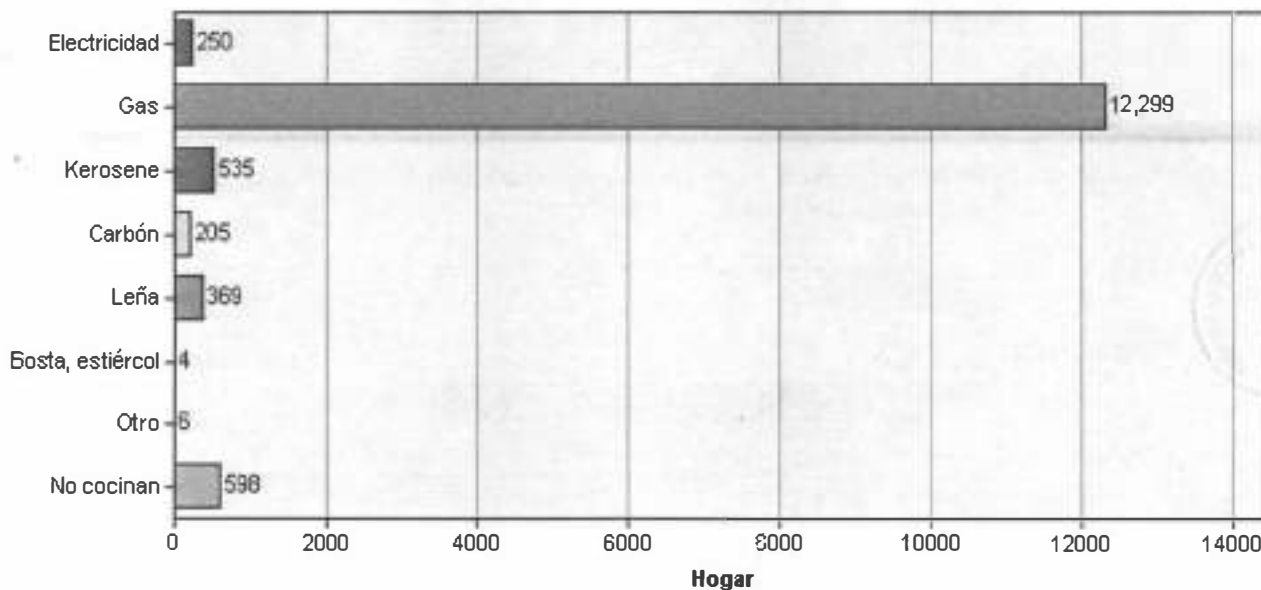


Gráfico N° 07. Población total por grupos de edad, en el Distrito de Huacho - INEI 2007

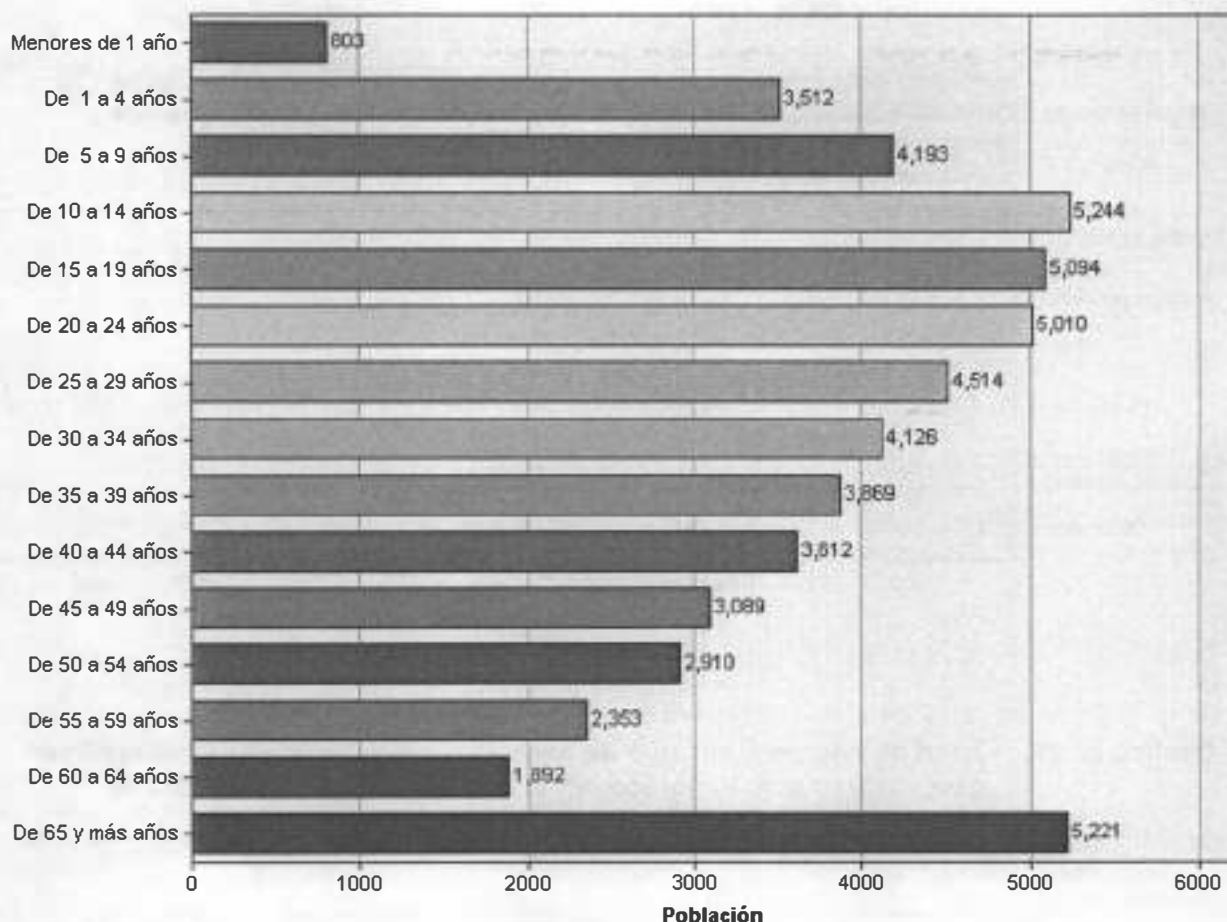
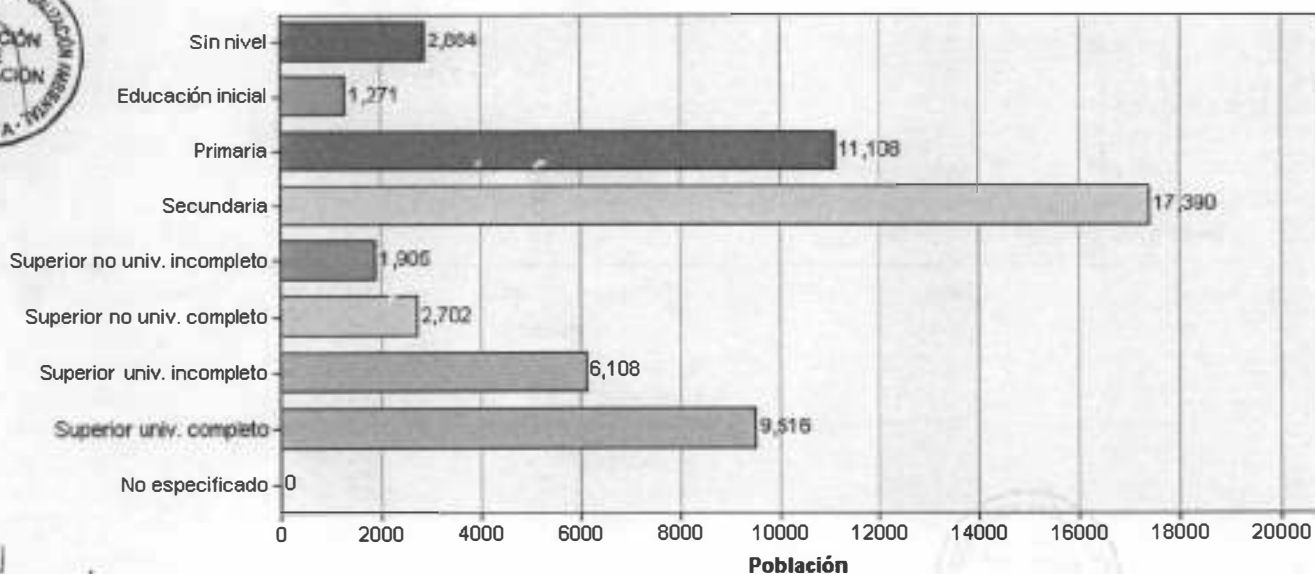


Gráfico N° 08. Población de 3 y más años de edad, por nivel educativo alcanzado, en el Distrito de Huacho - INEI 2007



4.2.2. Evaluación documentaria de los instrumentos de gestión en materia de residuos sólidos de la Municipalidad Distrital de Huacho

4.2.2.1. Programa de Minimización y Recolección Segregada de Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Huacho

El Programa de Segregación en la Fuente de Residuos Sólidos para el Distrito de Huacho, fue aprobado con Decreto de Alcaldía N° 012-2012 del 25 Julio del 2012, y fue elaborado por la empresa Servicios Integrales CP EIRL., inicialmente se ha programado aplicar al 7% de las viviendas del Distrito de Huacho, principalmente a los residuos inorgánicos, para ello la Municipalidad ha seleccionado 4 zonas de intervención del Distrito y reconoce como uno de los pilares del Programa, la implementación de campañas de sensibilización y educación ambiental dirigido a toda la población.

Durante las fechas de visita al Municipio de Huacho, se constató que dicho Programa aun estaba en proceso de implementación, para su lanzamiento. A continuación, se muestran fotografías representativas, de todo lo constatado.



Fotografía N° 14 Vista panorámica del frontis principal actual de la Municipalidad Provincial de Huaura - Huacho.



Fotografía N° 15 Evidencia de zonificación del Distrito de Huacho, para la implementación del Programa de Segregación en la Fuente.

Handwritten initials or marks.





PERU

Ministerio del Ambiente

Organismo de Promoción y Fomento Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



Fotografías N° 16a y 16b. Evidencias de paneles publicitarios con el slogan "Huacho Recicla" que serán usados en el Programa de Segregación en la Fuente del Distrito de Huacho.



Fotografía N° 17 Evidencias de Triciclos nuevos acondicionados próximos a utilizarse en la recolección selectiva de residuos del Programa de Segregación en la Fuente del Distrito de Huacho.



Handwritten signature and initials





Fotografía N° 18 Evidencia de entrevista con el Gerente de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial, Sr. Richard Alarcón Reyes sobre la implementación del Programa.

4.2.2.2. Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito de Huacho

El Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Domiciliarios, fue realizado en el mes de mayo del año 2012, por un consultor externo contratado por la Municipalidad Provincial de Huaura, de dicho estudio se obtuvo una generación per cápita - gpc de 0.533 kg de residuos/hab/día, dicho valor multiplicado por la población proyectada del distrito de Huacho al 2012 (58 060 hab) determina una generación diaria de residuos sólidos de 30.95 ton/día, en el Distrito. Del estudio también se determinó una densidad promedio sin compactar de 146.14 kg/m³.

4.2.2.3. Plan de Manejo de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos del Distrito de Huacho

La municipalidad distrital de Huacho, a la fecha no ha desarrollado e implementado su Plan de Manejo de Residuos Sólidos.

4.2.2.4. Ordenanzas y normativas locales en materia de residuos sólidos del Distrito de Huacho

Respecto a las ordenanzas y normativas locales en materia de residuos sólidos, estos en su gran mayoría se encuentran publicados en el portal web de la Municipalidad Provincial de Huacho, sin embargo; aun está en Proyecto de Ordenanza el Régimen de Aplicación de Sanciones a recicladores, en el Distrito de Huacho, tal como consta en la ficha de gestión de residuos sólidos firmada por el gerente de Servicios Públicos, Sr. Richard Alarcón Reyes.

4.2.3. Identificación de botaderos de residuos sólidos en el Distrito de Huacho

Todos los residuos generados en el distrito de Huacho, son recolectados por el sistema de limpieza pública de la Municipalidad Provincial de Huaura, en la cantidad de 24.76 ton/día, y son trasladados en 3 compactadores y 1 volquete de 12 m³ de capacidad, en un



número de 2 viajes por día, al botadero Pampa las Salinas de la Provincia de Huaura, ubicado en el km. 143.5 de la Carretera Panamericana Norte.

4.2.4. Identificación de las principales zonas críticas de manejo inadecuado de residuos sólidos en el Distrito de Huacho

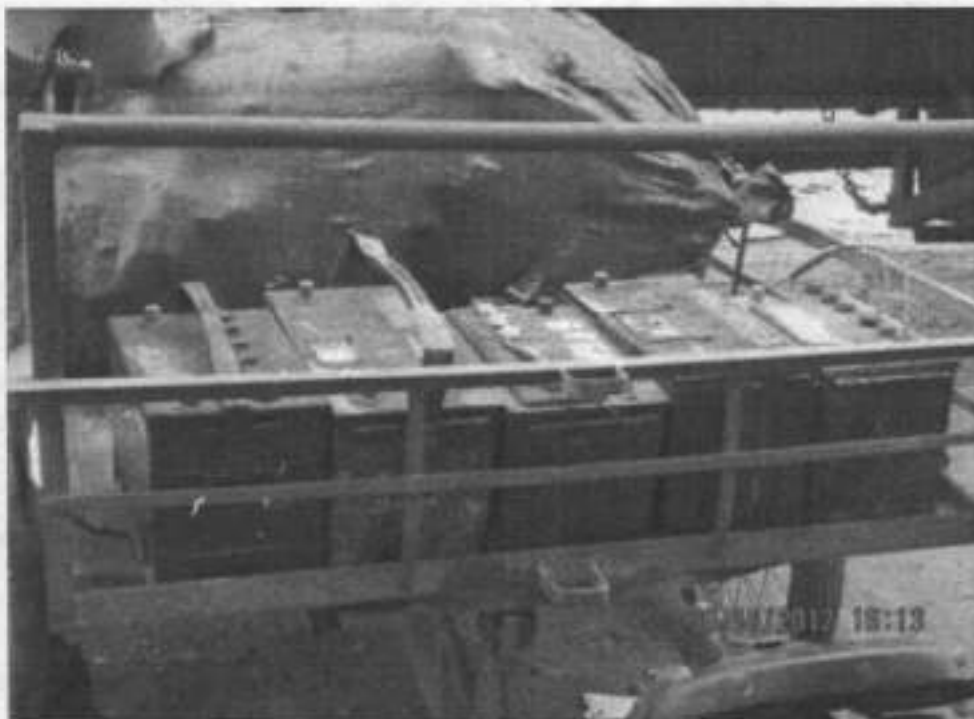
4.2.4.1 Punto crítico de reciclaje informal de residuos sólidos en la antigua Carretera Panamericana Norte cerca al cruce con Av. Amay, en el Distrito de Huacho.

Grupo de puntos georeferenciados N° 4

Cuadro N° 4

N° de Punto	Identificación y Observaciones del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	Punto crítico de reciclaje informal de residuos sólidos en la antigua Carretera Panamericana Norte cerca al cruce con Av. Amay, en el Distrito de Huacho. Se constató el reciclaje informal de Residuos peligrosos Baterías; sin las mínimas condiciones técnicas, sanitarias y ambientales.	18L 0216511E 8770673N	30/10/2012 04:12:10 p.m.	55
2		18L 0216521E 8770681N	30/10/2012 04:14:52 p.m.	55

A continuación, se muestran fotografías representativas de las zonas visitadas, siguiendo el mismo orden del Cuadro N° 4.



Fotografía N° 19 Evidencia de manejo informal de residuos peligrosos (Baterías) en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 4, en el Distrito de Huacho, Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0216511E 8770673N)





Fotografías N° 20a y 20b Evidencias del manejo informal de residuos peligrosos (Baterías) en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 4, en el Distrito de Huacho, Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0216521E 8770681N)

4.2.4.2 Punto crítico de reciclaje informal de residuos sólidos en la Av. Espinar N° 510, en el Distrito de Huacho.

Grupo de puntos georeferenciados N° 5

Cuadro N° 5

N° de punto	Identificación y Observaciones del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	Punto crítico de reciclaje informal de residuos sólidos en la Av. Espinar N° 510, en el Distrito de Huacho. Se constató el reciclaje informal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.	18L 0216378E 8770769N	30/10/2012 04:29:48 p.m.	52
2		18L 0216378E 8770800N	30/10/2012 04:32:19 p.m.	52

A continuación, se muestran fotografías representativas de las zonas visitadas, siguiendo el mismo orden del Cuadro N° 5.



Fotografías N° 21a y 21b Evidencias del reciclaje informal de residuos sólidos inorgánicos en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 5, en el Distrito de Huacho, Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0216378E 8770769N)

[Handwritten signature]





Fotografía N° 22 Evidencia de reciclaje informal de residuos sólidos en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 5, en el Distrito de Huacho, Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0216378E 8770800N)



Fotografías N° 23a y 23b Evidencias del reciclaje informal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 5, en el Distrito de Huacho, Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0216378E 8770800N)

4.2.4.3. Punto crítico de acumulación de residuos sólidos en las vías de acceso del Ingreso a Playa Hornillos, del Distrito de Huacho.

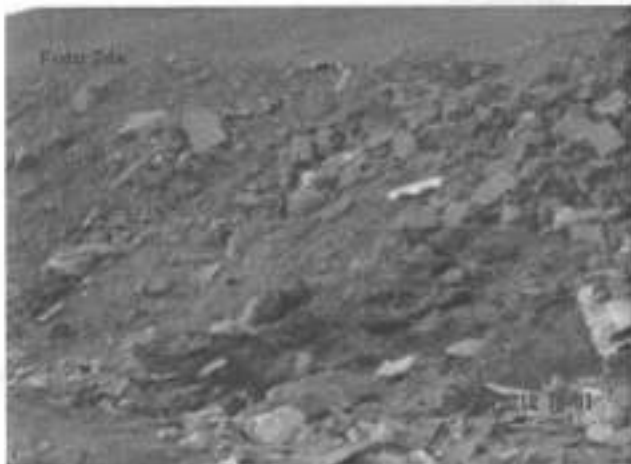
Grupo de puntos georeferenciados N° 6

Cuadro N° 6

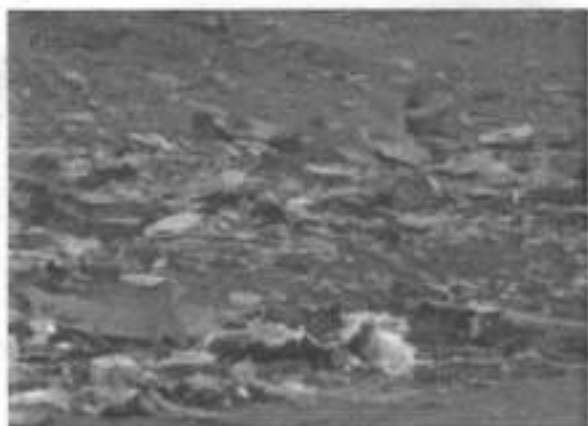
N° de Punto	Identificación y Observaciones del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	Punto crítico de acumulación de residuos sólidos en el Ingreso a Playa Hornillos, del Distrito de Huacho. Se constató la existencia de grandes montículos de residuos de construcción mezclados con residuos domésticos. El área total impactada es 1000 m2, aproximadamente.	18L 0214851E 8767685N	30/10/2012 04:50:26 p.m.	34
2		18L 0215173E 8767575N	30/10/2012 04:54:33 p.m.	37

A continuación, se muestran fotografías representativas de las zonas visitadas, siguiendo el mismo orden del Cuadro N° 6.





Fotografías N° 24a y 24b Evidencias del arroj de residuos de construcción, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 6, en el Distrito de Huacho, Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0214851E 8767685N)



Fotografías N° 25a y 25b Evidencias del arroj de residuos de construcción, mezclados con residuos domésticos, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 6, en el Distrito de Huacho, Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0214851E 8767685N)



Fotografías N° 26a y 26b Evidencias del arroj de residuos de construcción, mezclados con residuos domésticos, en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 6, en el Distrito de Huacho, Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0215173E 8767575N)

Handwritten signature





4.2.5. Otras zonas evaluadas sobre manejo de residuos sólidos en el Distrito de Huacho.

4.2.5.1. Zona de playa Chorrillos del Distrito de Huacho.

Grupo de puntos georeferenciados N° 7

Cuadro N° 7

N° de Punto	Identificación del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	Zona de playa Chorrillos del distrito de Huacho. La playa en toda su extensión luce limpia de residuos sólidos.	18L 0214414E 8770717N	30/10/2012 05:44:09 p.m.	27
3		18L 0214382E 8770759N	30/10/2012 05:46:15 p.m.	25

A continuación, se muestran fotografías representativas de las zonas visitadas, siguiendo el mismo orden del Cuadro N° 7.



Fotografía N° 27 Vista panorámica de Playa Chorrillos, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 7, en el Distrito de Huacho, Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0214414E 8770717N)



Fotografías N° 28a y 28b Vistas panorámicas de Playa Chorrillos, en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 7, en el Distrito de Huacho, Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0214382E 8770759N)



[Handwritten signature]



4.3. DISTRITO DE CALETA DE CARQUÍN

4.3.5. Datos generales del Distrito de Caleta de Carquín

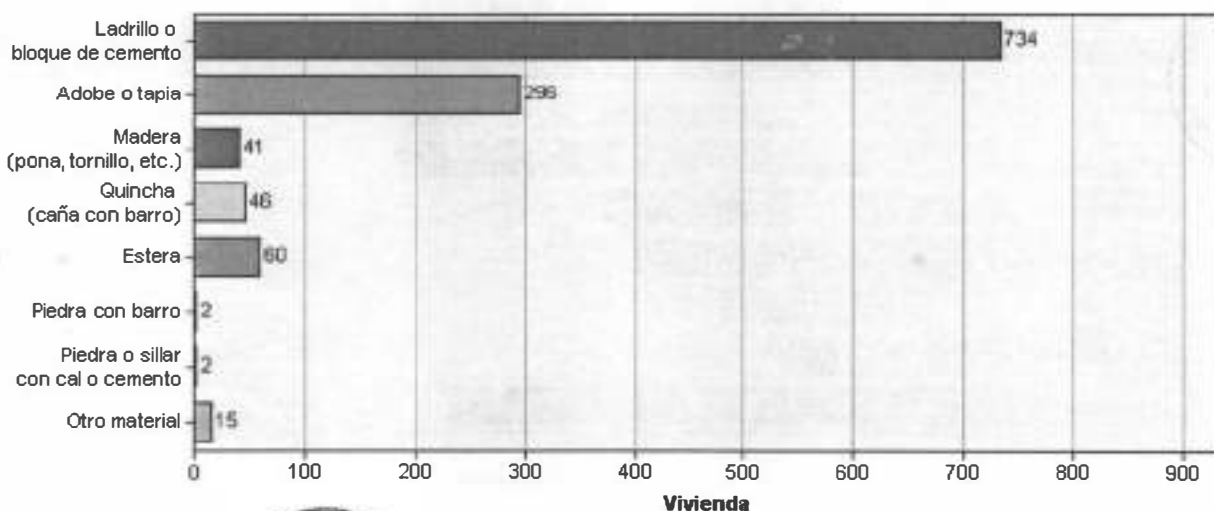
El Distrito de Caleta de Carquín, se ubica a tres kilómetros de la capital de la Provincia, está ubicado a 14 msnm. Con las coordenadas; latitud sur, 11°05'21" y longitud oeste 77°37'36". Su creación política se dio conforme a la Ley 9389 del 30 de septiembre de 1941. Según el Censo Nacional del año 1993, Carquín tiene una población de 5.123 habitantes; de los cuales, gran parte se dedica a la pesca artesanal; en tanto que en el Censo Nacional del año 2007 la población se incrementó a 6 091 hab, con una densidad poblacional de 2 985,78 hab/km².

La principal actividad económica por excelencia de este Distrito, es la producción pesquera, la cual consiste en la extracción y transformación del pescado en harina; para ello el distrito cuenta con dos plantas industriales procesadoras. Asimismo, dentro del marco concerniente a la pesca, sobresale la actividad extractiva para consumo humano, dedicándose a ella la mayor masa poblacional de este Distrito. Los recursos hidrobiológicos extraídos en la pesca artesanal son la lorna, chita, pejerrey, cangrejos, chanque y caracol, entre otros.

En cuanto a la agricultura, Carquín posee unas 1488.41 has con superficies agrícola. Respecto a la producción pecuaria, según el censo nacional agropecuario de 1994, en Carquín se cría ganado vacuno, ovino, porcino y pollos.

A continuación, se muestran cuadros estadísticos representativos, del distrito de Caleta de Carquín

Gráfico N° 09. Total de viviendas, por tipo de material predominante en las paredes exteriores de la vivienda, en el Distrito de Caleta de Carquín – INEI 2007



[Handwritten signature]





Gráfico N° 10. Total de hogares, por tipo de energía o combustible que más utilizan para cocinar sus alimentos, en el Distrito de Caleta de Carquín – INEI 2007

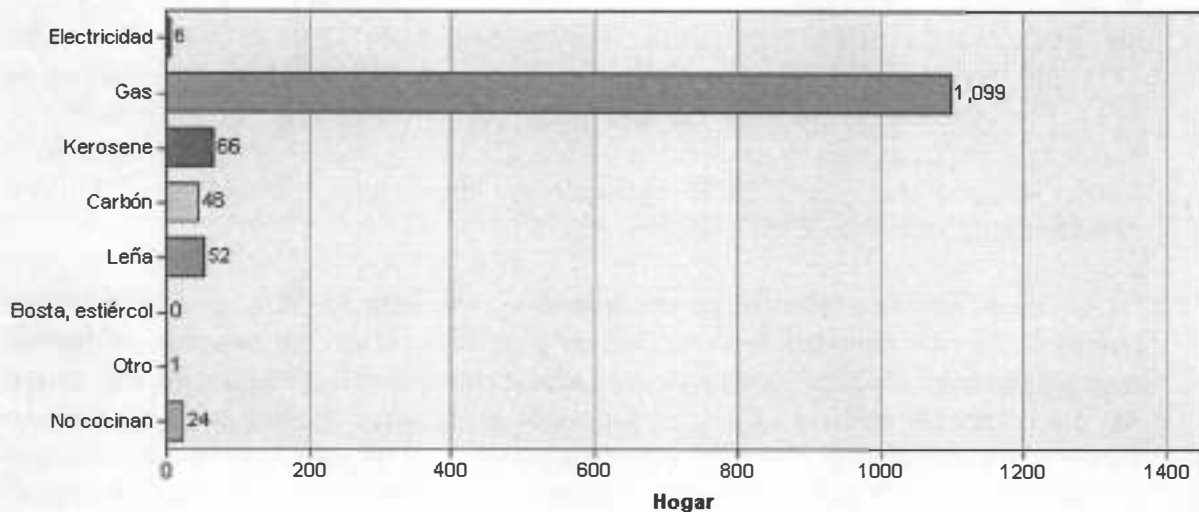
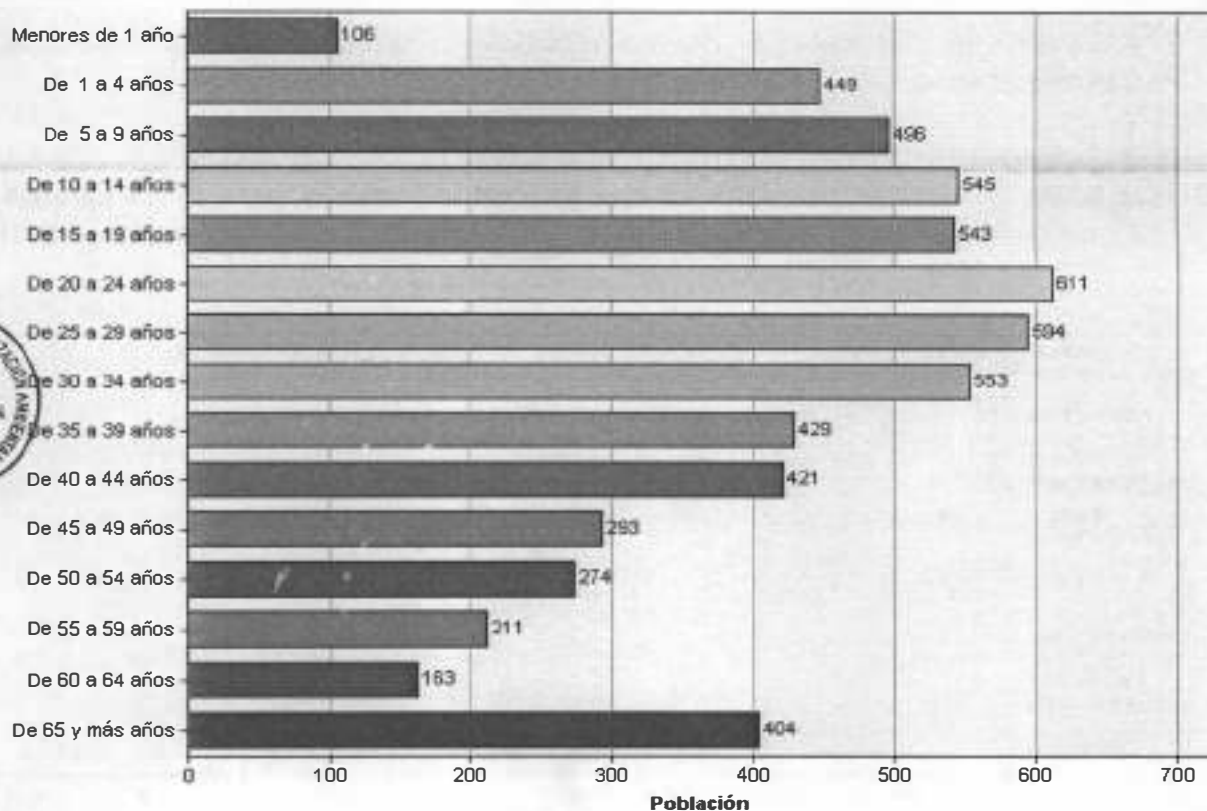
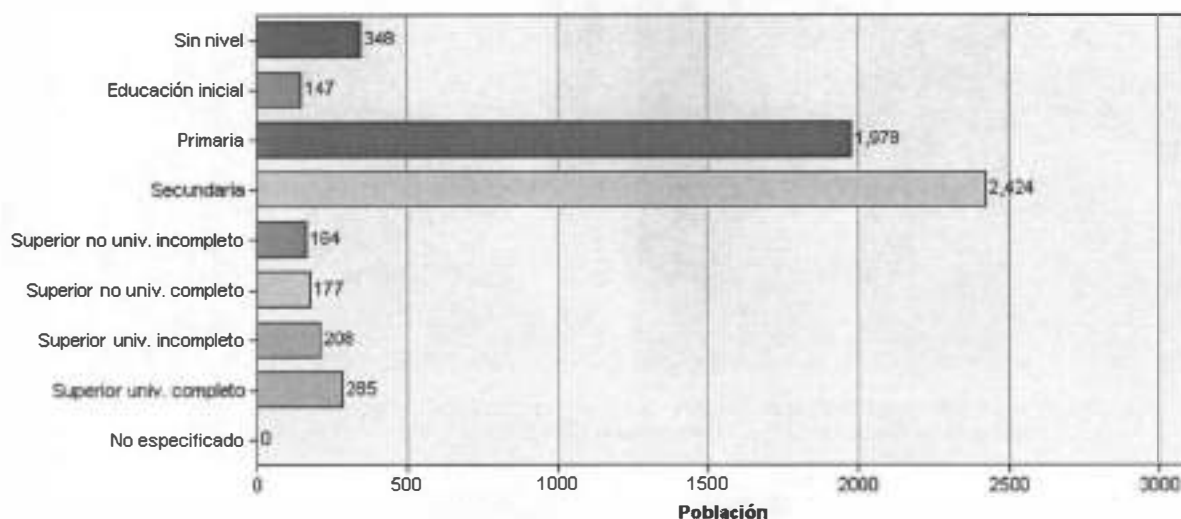


Gráfico N° 11. Población total por grupos de edad, en el Distrito de Caleta de Carquín - INEI 2007



Handwritten initials and a signature

Grafico N° 12. Población de 3 y más años de edad, por nivel educativo alcanzado, en el Distrito de Caleta de Carquín - INEI 2007



Organigrama general de la Municipalidad Distrital de Caleta de Carquín

No existen referencias del organigrama actual de esta Municipalidad, el tema de residuos sólidos es manejado por la Unidad de Servicios Públicos, sobre la cual recaería la responsabilidad de la gestión y manejo de los residuos sólidos, tal como consta en la Ficha de Gestión de Residuos Sólidos, llenado por el señor Moisés Granados Mercedes y por el Ing. Víctor Hernán Díaz Bernal.

4.3.6. Evaluación documentaria de los instrumentos de gestión en materia de residuos sólidos de la Municipalidad Distrital de Caleta de Carquín

4.3.2.1. Programa de Segregación en la Fuente de Residuos Sólidos del Distrito de Caleta de Carquín

De acuerdo a la versión del señor Moisés Granados Mercedes, la Municipalidad Distrital de Caleta de Carquín actualmente ejecuta su Programa de Minimización y Segregación de Residuos Sólidos en la Fuente, con el 7% de las viviendas del distrito equivalente a 100 viviendas, la recolección se hace 2 veces por semana a través de dos triciclos acondicionados; utilizan tres colores de bolsas plásticas que son entregadas a las viviendas que participan del programa, Azules para papeles y cartones, Blancas para botella plásticas y Verdes para orgánicos; todo lo recolectado se traslada al almacén temporal ubicado en un espacio acondicionado del Estadio Municipal del Distrito, para luego disponerlo a través de una empresa comercializadora de residuos sólidos.

Toda la documentación referida al Programa de Segregación no fue facilitada al suscrito, y tampoco se encuentra disponible en el portal web de la Municipalidad.

A continuación, se muestran fotografías representativas de dicho Programa.

[Handwritten signature]





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



Fotografías N° 29a y 29b Evidencias del reciclaje de residuos inorgánicos del Programa de Segregación en la Fuente del Distrito de Caleta de Carquín, Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0213879E 8772670N)



Fotografías N° 30a y 30b Evidencias del reciclaje de residuos inorgánicos del Programa de Segregación en la Fuente del Distrito de Caleta de Carquín, Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0213879E 8772670N)



Foto 31a



Fotografías N° 31a y 31b Vista del personal operativo y técnico con el suscrito, en el almacén temporal del Programa de Segregación en la Fuente, del Distrito de Caleta de Carquín, Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0213879E 8772670N)

Handwritten signature or initials





4.3.2.2. Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito de Caleta de Carquín

No hubo referencias, del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito.

4.3.2.3. Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Caleta de Carquín

La municipalidad distrital de Caleta de Carquín, a la fecha no ha desarrollado e implementado su Plan de Manejo de Residuos Sólidos.

4.3.2.4. Ordenanzas y normativas locales en materia de residuos sólidos del Distrito de Caleta de Carquín

Respecto a las ordenanzas y normativas locales en materia de residuos sólidos, no se tuvo ninguna información ni referencias de su existencia o aplicación, en el portal web oficial, de la Municipalidad Distrital de Caleta de Carquín, no hay ninguna información actualizada al respecto.

4.3.3. Identificación de botaderos de residuos sólidos en el Distrito de Caleta de Carquín

Todos los residuos recolectados por el sistema de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Caleta de Carquín, en total 3.15 ton/día, son trasladados una vez al día, en un volquete de 12 m³, al botadero municipal de la provincia de Huaura, ubicado en el km. 143.5 de la Carretera Panamericana Norte.

4.3.4. Identificación de las principales zonas críticas de manejo inadecuado de residuos en el Distrito Caleta de Carquín

4.3.4.1. Punto crítico de acumulación de residuos sólidos en la Playa de Carquín – José Olaya

Grupo de puntos georeferenciados N° 08

Cuadro N° 08

N° de Punto	Identificación y Observaciones del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	Punto crítico de acumulación de residuos sólidos en la Playa de Carquín – José Olaya.	18L 0212874E 8773086N	22/10/2012 12:06:09 p.m.	6
2	El área impactada es 500 m ² , aproximadamente.	18L 0212871E 8773099N	22/10/2012 12:10:25 p.m.	6

A continuación, se muestran fotografías representativas de las zonas visitadas, siguiendo el orden del Cuadro N° 08.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]





PERU

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Foto 32a



Foto 32b



Fotografías N° 32a y 32b Evidencias del arroj de residuos de construcción en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 8, en el distrito de Caleta de Carquín. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0212874E 8773086N)

Foto 33a



Foto 33b



Fotografías N° 33a y 33b Evidencias de grandes montículos de residuos de construcción, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 8, en el distrito de Caleta de Carquín. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0212874E 8773086N)

Foto 34a

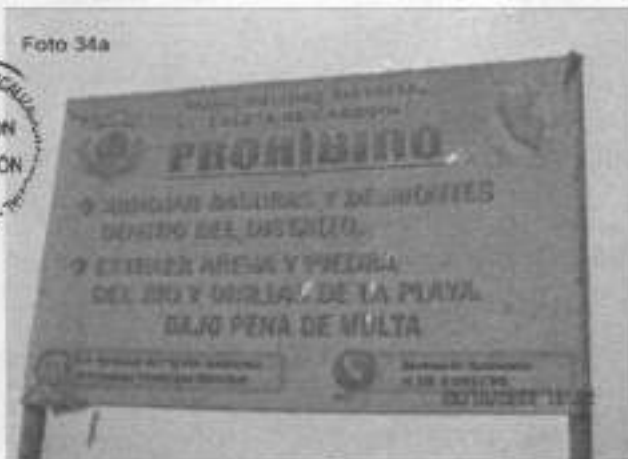


Foto 34b



Fotografías N° 34a y 34b Evidencias de grandes montículos de residuos de construcción, en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 8, en el distrito de Caleta de Carquín. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0212871E 8773099N)



Fotografía N° 35 Vista panorámica de la magnitud del botadero en la zona de playa de Carquín, impactada por residuos de construcción, en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 8, en el distrito de Caleta de Carquín. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0212871E 8773099N)

4.3.4.2. Punto crítico de acumulación de residuos sólidos en la Playa Costanera del Distrito de Caleta de Carquín

Grupo de puntos georeferenciados N° 09

Cuadro N° 09

N° de Punto	Identificación y Observaciones del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	Punto crítico de acumulación de residuos sólidos en la Playa Costanera del Distrito de Caleta de Carquín.	18L 0213087E 8771963N	22/10/2012 12:24:31 p.m.	7
2	El área impactada es 400 m ² , aproximadamente.	18L 0213014E 8772029N	22/10/2012 12:27:07 p.m.	7

A continuación, se muestran fotografías representativas de las zonas visitadas, siguiendo el orden del Cuadro N° 09.



Fotografías N° 36a y 36b Evidencias de montículos de residuos de construcción, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 9, en el distrito de Caleta de Carquín. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0213087E 8771963N)



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



Fotografía N° 37 Evidencia de montículos de residuos de construcción, en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 9, en el distrito de Caleta de Carquín. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0213014E 8772029N)



Fotografía N° 38 Evidencia de montículos de residuos de construcción, en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 9, en el distrito de Caleta de Carquín. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0213014E 8772029N)





4.4. DISTRITO DE VÉGUETA

4.4.1. Datos generales del Distrito de Végueta

El Distrito de Végueta fue creado mediante Ley R. 273 del 23 de agosto de 1920. Su capital es el poblado de Végueta ubicado sobre los 24 msnm., tiene una superficie total de 253,94 km², la Población total según el Censo Nacional del año 2007 es 18 265 hab, con una densidad poblacional de 71,93 hab/km².

La mayor productividad de los aldeanos de Végueta, es la agrícola; produce árboles frutales como la manzana, fresa, membrillo, también tiene una mayor productividad en la caña de azúcar. Cuenta con la fábrica Redondos que contribuye a la mayor mano de obra de ese sector con la producción de pollos de calidad en el mercado del norte chico; la gente también se dedica a la pesca artesanal. Cuenta con una zona turística conocido como las albuferas de Medio Mundo, que se puede disfrutar con un paseo en bote. Tiene variedad de animales silvestres como el pato silvestre la gayareta, etc.

El Distrito de Végueta comprende los Centros Poblados Urbanos de: Végueta, Mazo, Medio Mundo, La Perlita (La Perla), y Primavera. Así como también los Centros Poblados Rurales de: Amiralla, El Rosario, La Florida, La Muralla, Nuestra Señora de de Guadalupe y San Felipito.

A continuación, se muestran cuadros estadísticos representativos, del distrito de Végueta

Gráfico N° 13. Total de viviendas, por tipo de material predominante en las paredes exteriores de la vivienda, en el Distrito de Végueta – INEI 2007

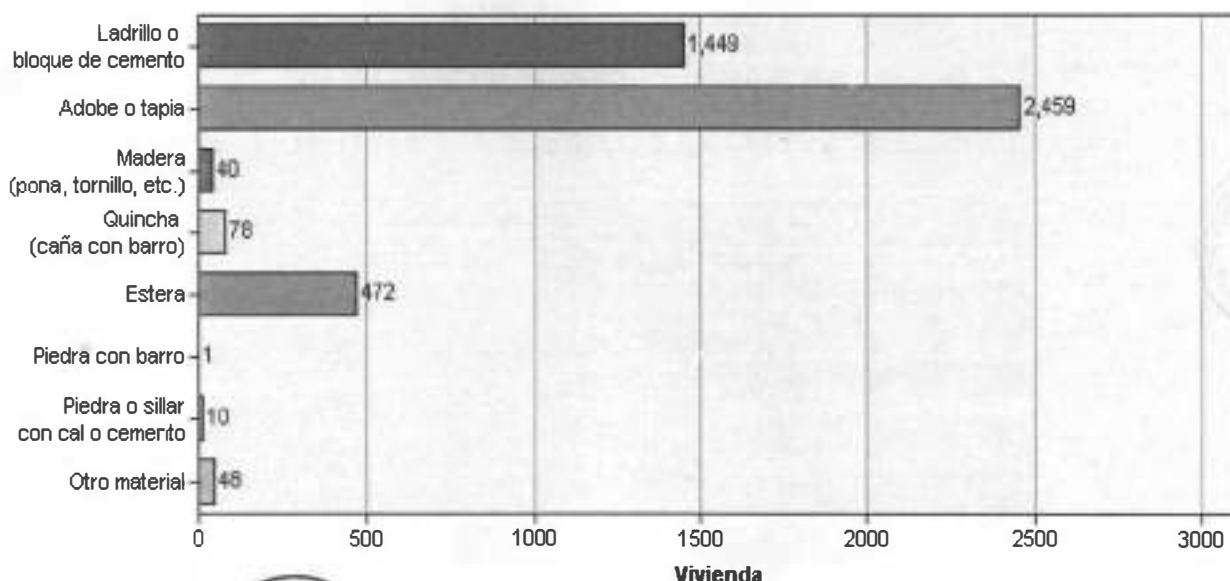




Gráfico N° 14. Total de hogares, por tipo de energía o combustible que más utilizan para cocinar sus alimentos, en el Distrito de Végueta – INEI 2007

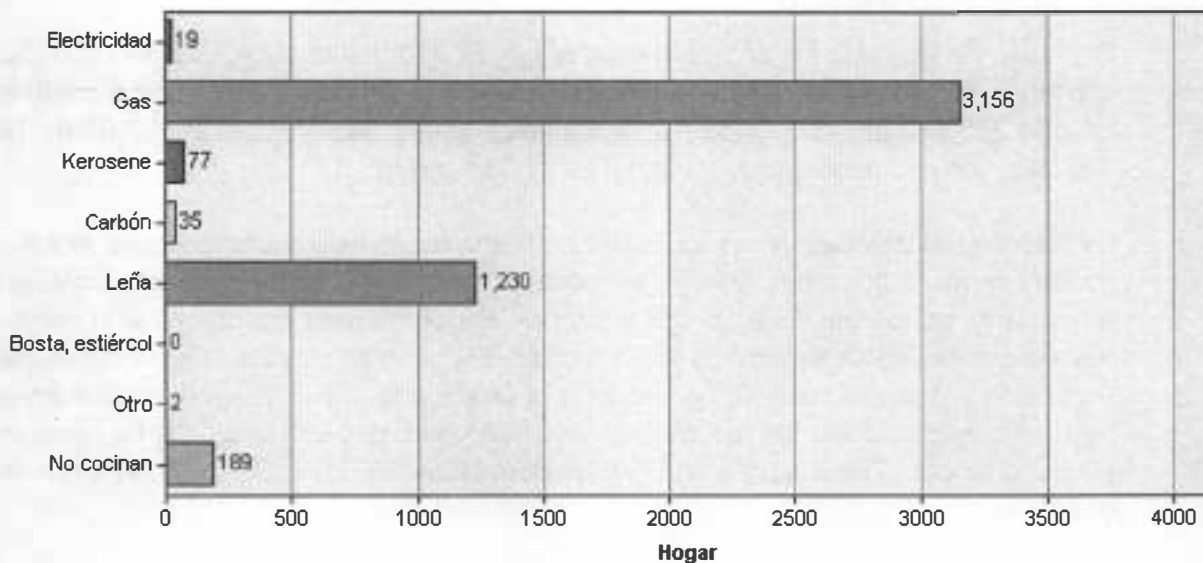


Gráfico N° 15. Población total por grupos de edad, en el Distrito de Végueta - INEI 2007

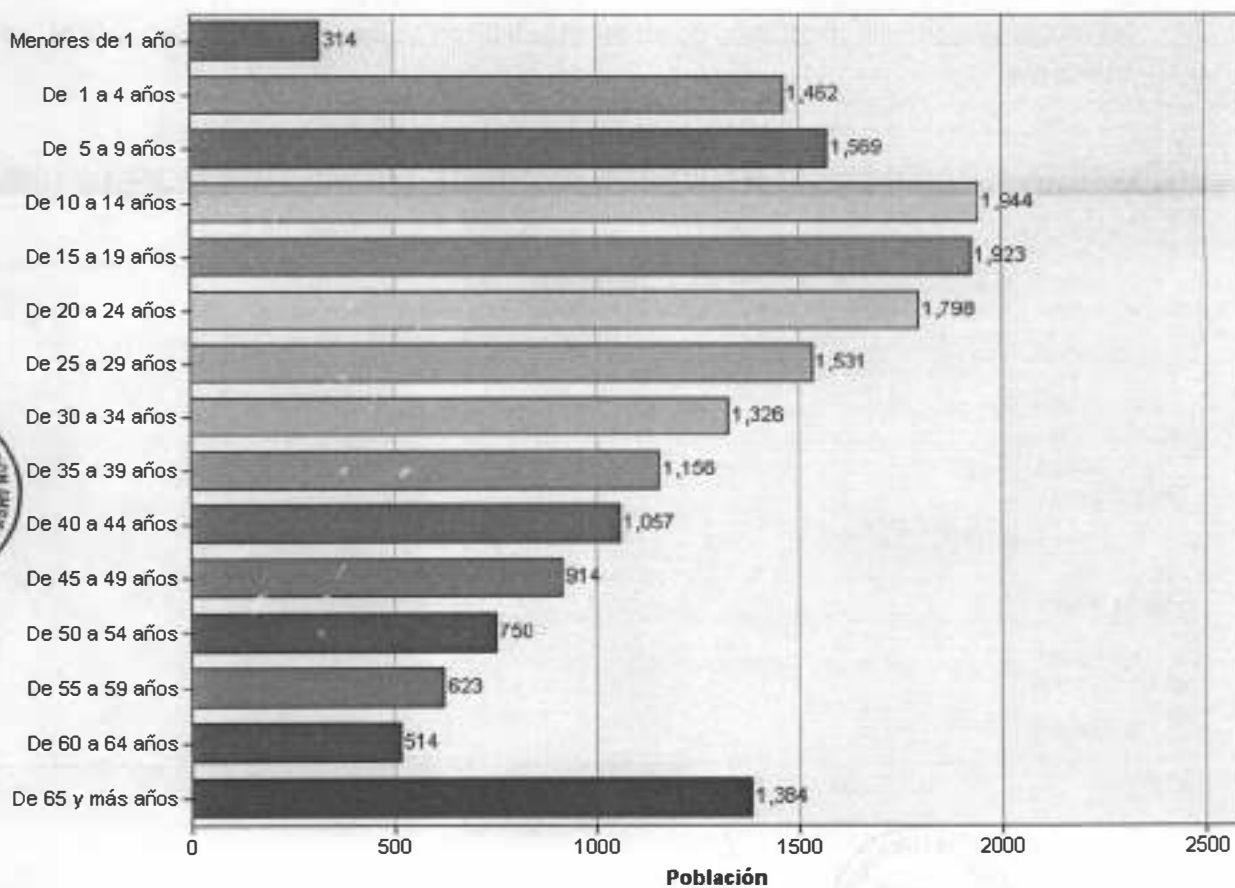
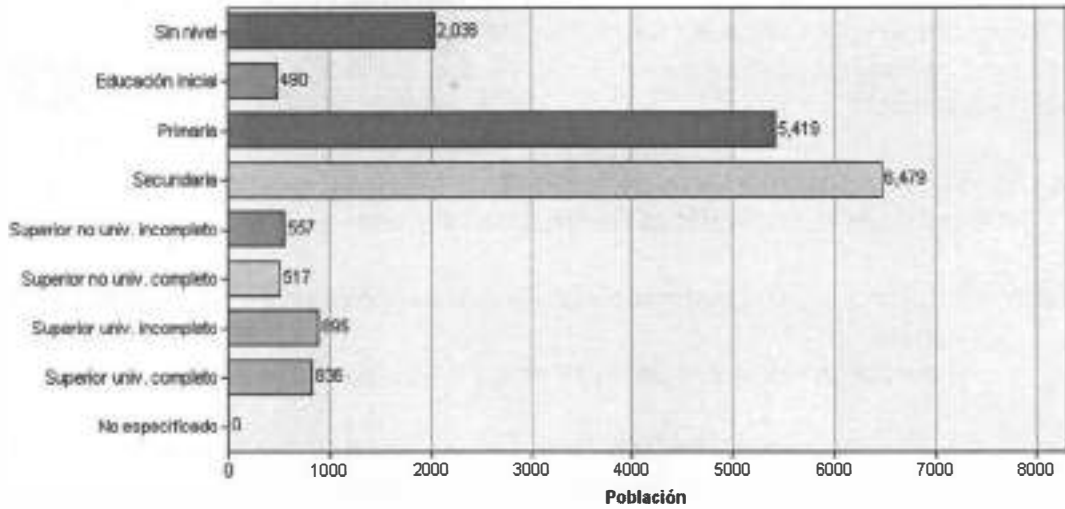
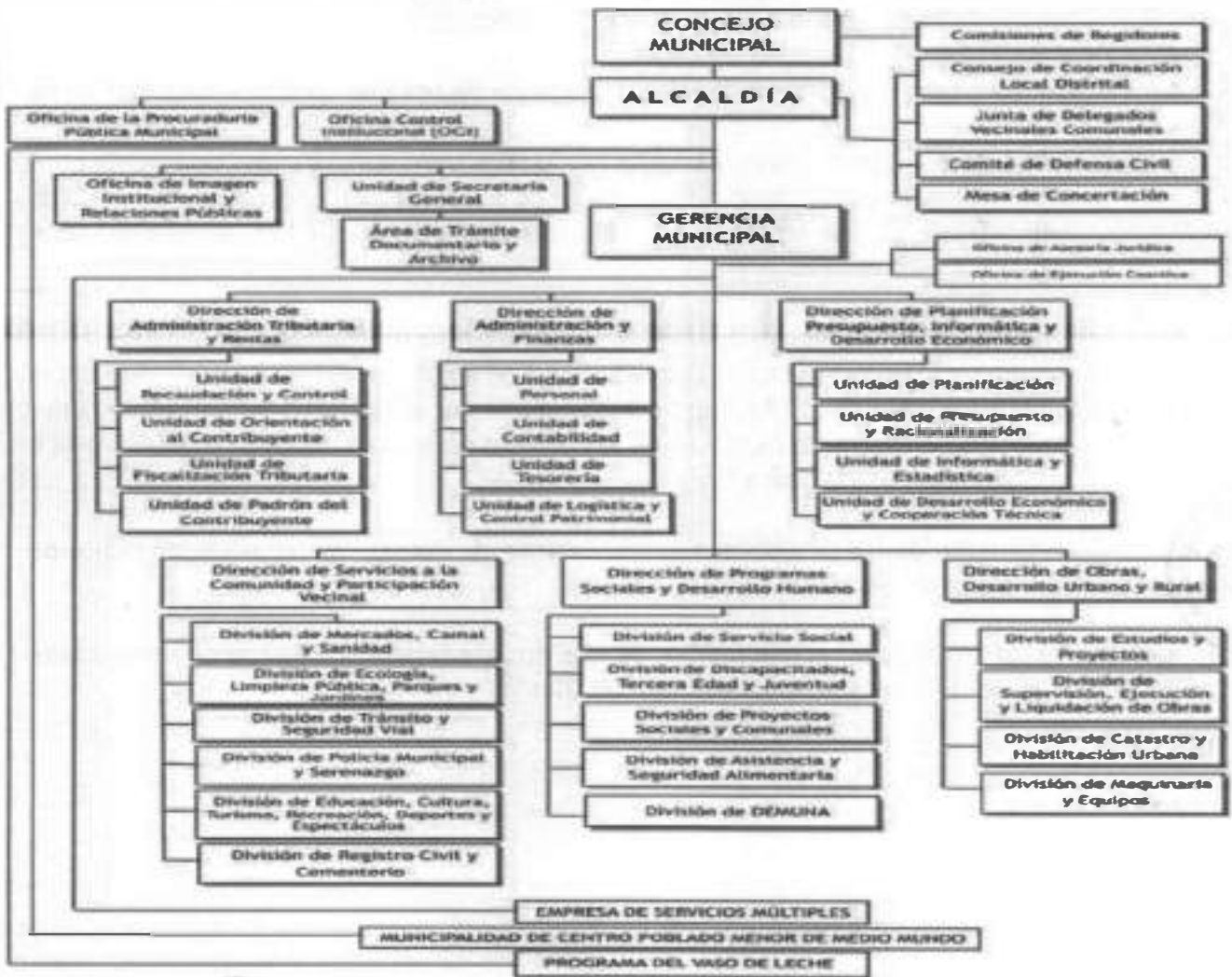




Grafico N° 16. Población de 3 y más años de edad, por nivel educativo alcanzado, en el Distrito de Végueta - INEI 2007



Organigrama general de la Municipalidad Distrital de Végueta





Del organigrama se puede apreciar que la Municipalidad Distrital de Végueta, no cuenta con su Comisión Ambiental Municipal - CAM, pero si con una Dirección de Servicios a la Comunidad y Participación Vecinal, que a su vez tiene una División de Ecología, Limpieza Pública, Parques y Jardines, sobre la cual actualmente, recae la responsabilidad de la gestión y manejo de los residuos sólidos, para el Distrito; a cargo de la Sra. Miriam Carola Ruíz Watanabe.

4.4.2. Evaluación documentaria de los instrumentos de gestión en materia de residuos sólidos de la Municipalidad Distrital de Végueta

4.4.2.1. Programa de Segregación de Residuos Sólidos en la Fuente del Distrito de Végueta

No cuenta con este tipo de instrumento de gestión de residuos sólidos.

4.4.2.2. Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito de Végueta

No cuenta con este tipo de instrumento de gestión de residuos sólidos.

4.4.2.3. Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Végueta

No cuenta con este tipo de instrumento de gestión de residuos sólidos.

4.3.2.4. Ordenanzas y normativas locales en materia de residuos sólidos del Distrito de Végueta

Respecto a las ordenanzas y normativas locales en materia de residuos sólidos, no se tuvo ninguna información ni referencias de su existencia o aplicación, en el portal web oficial, de la Municipalidad Distrital de Végueta, no existe información actualizada al respecto.

4.4.3. Identificación de botaderos de residuos en el Distrito de Végueta

Todos los residuos recolectados por el sistema de limpieza pública de la municipalidad distrital de Végueta 15 m³/día, son trasladados una vez al día, en un volquete de 15 m³, de capacidad, al botadero municipal de la provincia de Huaura, ubicado en el Km. 143.5 de la Carretera Panamericana Norte.

4.4. Identificación de las principales zonas críticas de manejo inadecuado de residuos en el Distrito de Végueta

4.4.4.1. Punto crítico de acumulación de residuos sólidos detrás de las empresas pesqueras, cerca al litoral marino del Distrito de Végueta



JE
CW



Grupo de puntos georeferenciados N° 10

Cuadro N° 10

N° de Punto	Identificación y Observaciones del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	Punto crítico de acumulación de residuos sólidos detrás de las empresas pesqueras, cerca al litoral marino del Distrito de Végueta. El área total impactada es 150 m ² , <u>aproximadamente</u> .	18L 0209587E 8781585N	22/10/2012 02:55:11 p.m.	14
2		18L 0210001E 8781702N	22/10/2012 02:58:11 p.m.	29

A continuación, se muestran fotografías representativas de las zonas visitadas, siguiendo el orden del Cuadro N° 10.



Fotografía N° 39 Vista panorámica del acceso principal de la autopista de ingreso al Distrito de Végueta



Fotografías N° 40a y 40b Evidencias de grandes acumulaciones de residuos sólidos de construcción, dispuestos en el punto georeferenciado N° 1 del Cuadro N° 10, en el distrito de Végueta. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0209587E 8781585N)





Fotografías N° 41a y 41b Evidencias de grandes acumulaciones de residuos sólidos de construcción, dispuestos en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 10, en el distrito de Végueta. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0210001E 8781702N)

4.4.4.2. Punto crítico de residuos sólidos en el Centro Poblado San Isidro, del Distrito de Végueta

Grupo de puntos georeferenciados N° 11

Cuadro N° 11

N° de Punto	Identificación y Observaciones del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	Punto crítico de residuos sólidos en el Centro Poblado San Isidro, del Distrito de Végueta.	18L 0212113E 8780683N	22/10/2012 03:07:17 p.m.	63
2	El área total impactada es 300 m ² , aproximadamente.	18L 0212140E 8780676N	22/10/2012 03:09:49 p.m.	64

A continuación, se muestran fotografías representativas de las zonas visitadas, siguiendo el orden del Cuadro N° 11.



Fotografía N° 42 Evidencia de grandes acumulaciones de residuos sólidos, dispuestos en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 11, en el distrito de Végueta. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0212113E 8780683N)



Fotografías N° 43a y 43b Evidencias de grandes acumulaciones de residuos sólidos, dispuestos en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 11, en el distrito de Végueta. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0212140E 8780676N)

4.4.4.3. Punto crítico de residuos sólidos en el Centro Poblado Urbano Medio Mundo, del Distrito de Végueta

Grupo de puntos georeferenciados N° 12

Cuadro N° 12

N° de Punto	Identificación y Observaciones del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	Punto crítico de residuos sólidos en el Centro Poblado Urbano Medio Mundo, del Distrito de Végueta. El área total impactada es 100 m ² , aproximadamente	18L 0209980E 8790395N	22/10/2012 03:37:32 p.m.	45
2		18L 0209969E 8790441N	22/10/2012 03:40:19 p.m.	44

A continuación, se muestran fotografías representativas de las zonas visitadas, siguiendo el orden del Cuadro N° 12.



Fotografía N° 44 Evidencia de grandes acumulaciones de residuos sólidos, dispuestos en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 12, en el distrito de Végueta. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0209980E 8790395N)

Handwritten signature or initials.





Fotografía N° 45 Evidencia de grandes acumulaciones de residuos sólidos, dispuestos en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 12, en el distrito de Végueta. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0209969E 8790441N)

4.5. DISTRITO DE HUALMAY

4.5.1. Datos generales del Distrito de Hualmay

El Distrito de Hualmay es uno de los 12 distritos de la Provincia de Huaura en el Departamento de Lima y perteneciente a la Región Lima, el origen de la palabra Hualmay, se deriva de la palabra GUALMAY, que data del año 1584 del Ayllu de Gualmay, la superficie total del distrito es 5,81 km², Hualmay, se ubica en la margen izquierda del Río Huaura, a 150 km. de la Capital de la República y a 32 m. sobre el nivel del mar.

El Distrito de Hualmay, fue creado mediante Ley N° 2918 del 6 de diciembre de 1918, dado por el Presidente de la República José Pardo y Barreda y pasó a pertenecer a la Provincia de Huaura por Ley N° 24886 del 6 de Noviembre de 1988. Hualmay no fue ajeno a la gesta Libertadora del General Don José de San Martín, su territorio Carquín - Hualmay, Pescadores y Agricultores de este pueblo, se unieron al Libertador a su paso por estas tierras el día 12 de Noviembre de 1820. En la ocupación del litoral Huachano y sus tierras costeras los campesinos de Hualmay contribuyeron a la expulsión de los chilenos por el año 1879 en la Contienda Bélica Perú – Chile.

La población total del Distrito de Hualmay, según el Censo Nacional del año 2007 es 26 808 hab, con una densidad poblacional de 4 614,11 hab/km².

A continuación, se muestran cuadros estadísticos representativos, del Distrito de Hualmay



Gráfico N° 17. Total de viviendas, por tipo de material predominante en las paredes exteriores de la vivienda, en el Distrito de Hualmay – INEI 2007

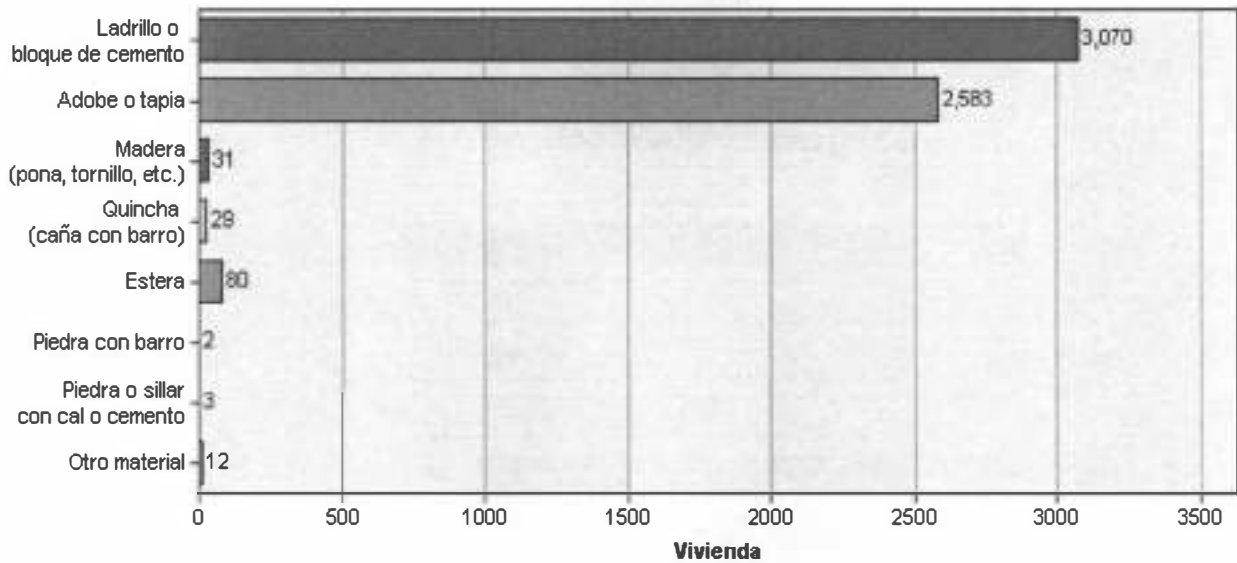
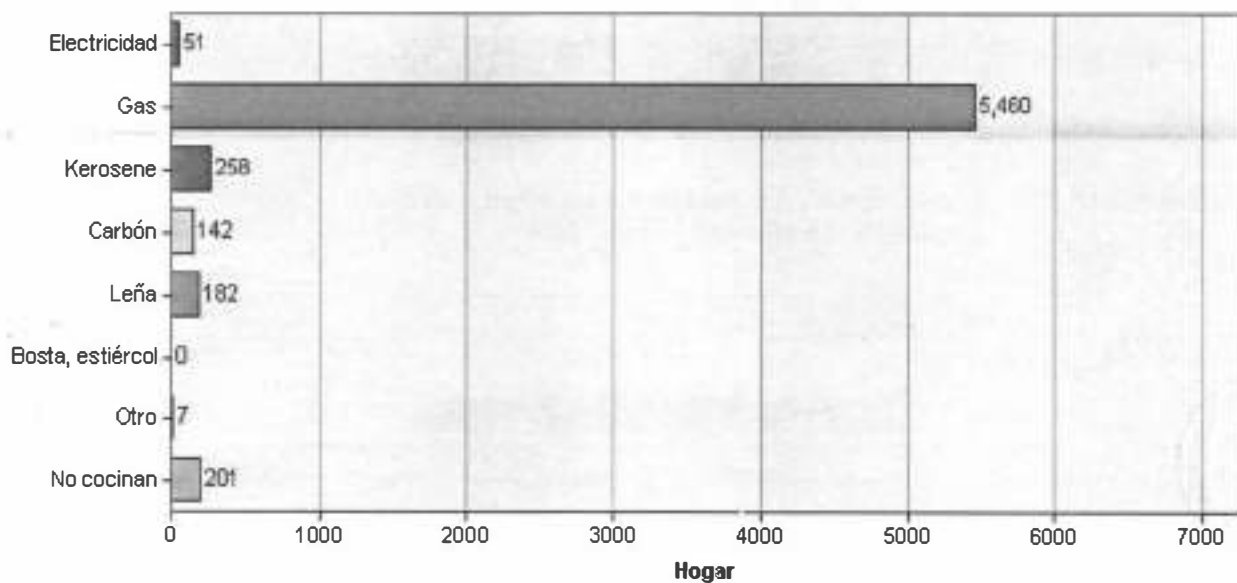


Gráfico N° 18. Total de hogares, por tipo de energía o combustible que más utilizan para cocinar sus alimentos, en el Distrito de Hualmay – INEI 2007



Handwritten signature or initials.





Gráfico N° 19. Población total por grupos de edad, en el Distrito de Hualmay - INEI 2007

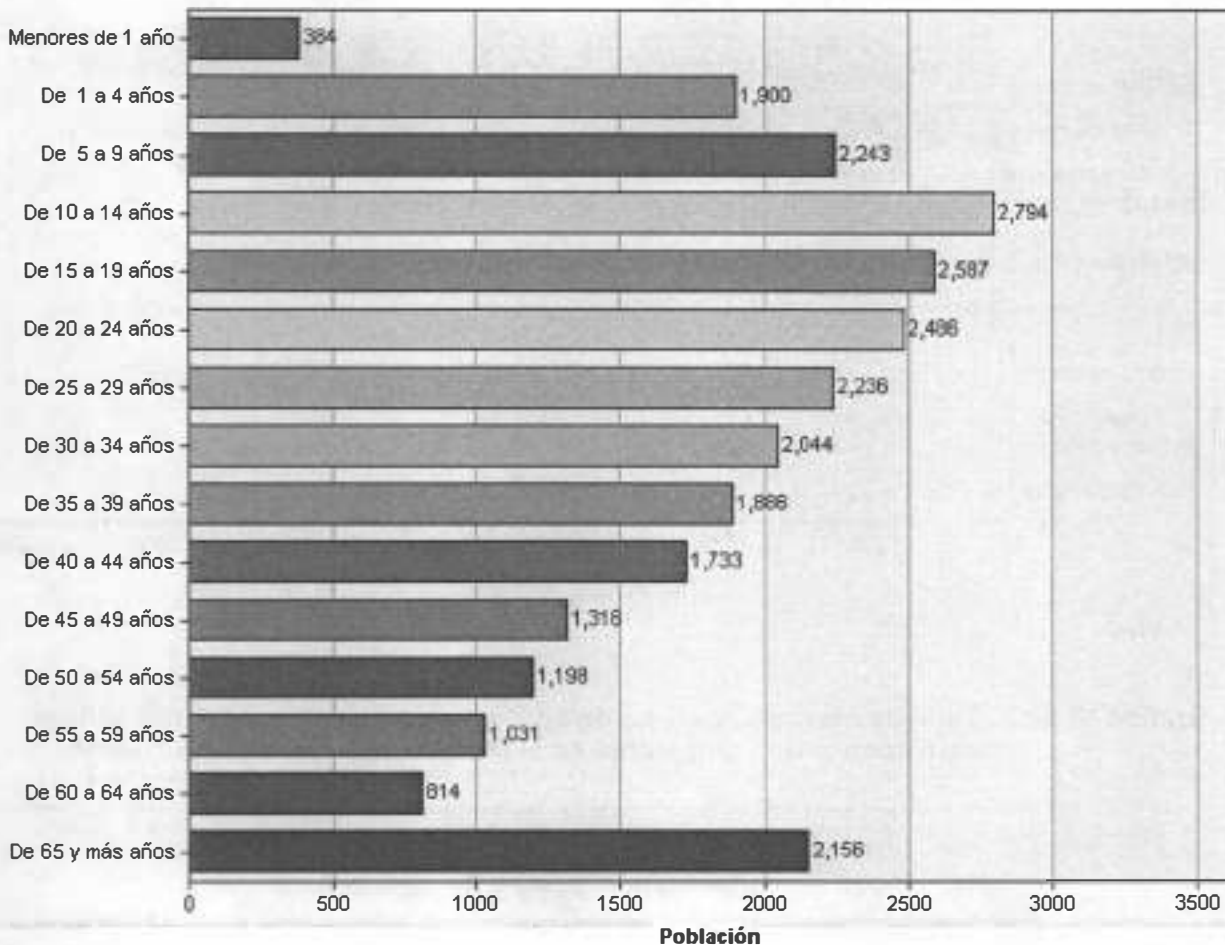
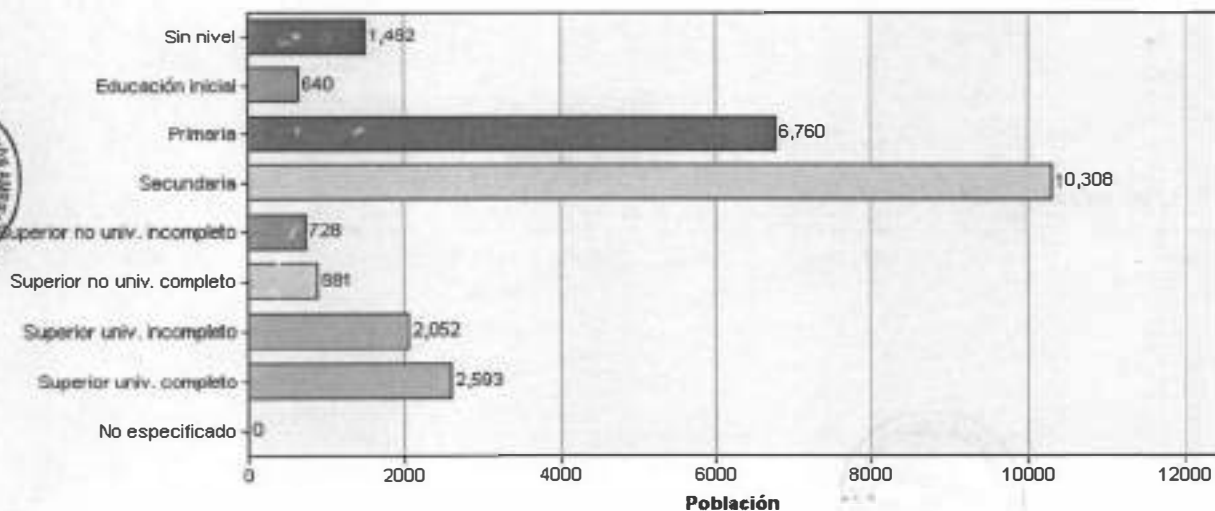
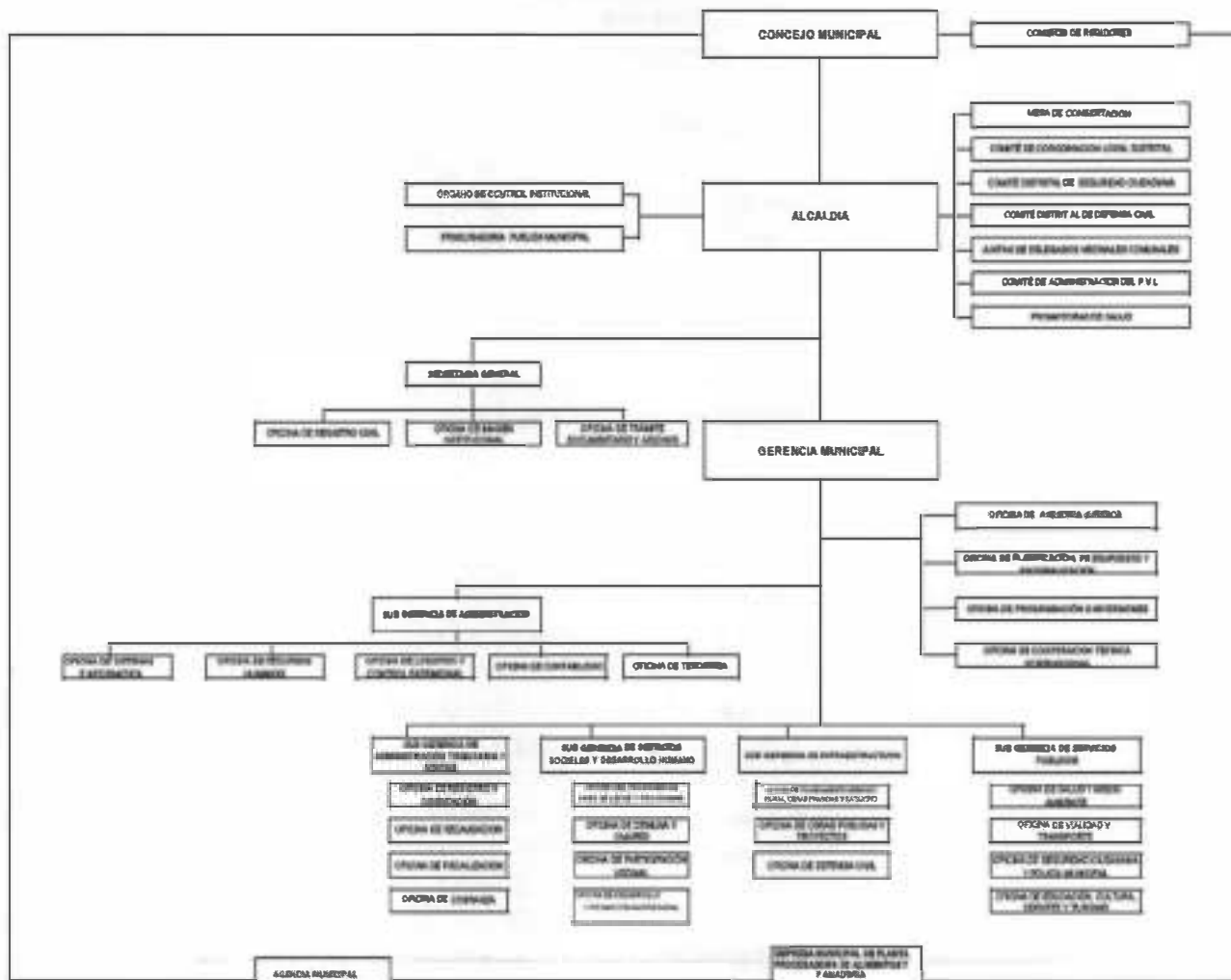


Gráfico N° 20. Población de 3 y más años de edad, por nivel educativo alcanzado, en el Distrito de Hualmay - INEI 2007



Handwritten signature or initials

Organigrama de la Municipalidad Distrital de Hualmay



Del organigrama se puede apreciar que la Municipalidad Distrital de Hualmay, no cuenta con su Comisión Ambiental Municipal - CAM, pero si con una Subgerencia de Servicios Públicos, que a su vez tiene una División de Salud y Medio Ambiente, sobre la cual recae la responsabilidad de la gestión y manejo de los residuos sólidos, para el Distrito, el actual Subgerente es el Lic. Juan Zavaleta Niño.

4.5.2. Evaluación documentaria de los instrumentos de gestión en materia de residuos sólidos de la Municipalidad Distrital de Hualmay

4.5.2.1. Programa de Segregación de Residuos Sólidos, en la Fuente del Distrito de Hualmay

El Programa de Segregación en la Fuente de Residuos Sólidos, del Distrito de Hualmay se aprobó mediante Ordenanza Municipal N° 005-2012, del 20 de julio de 2012; actualmente se aplica al 7 % de las viviendas del Distrito de Hualmay, principalmente a los residuos inorgánicos, el área de intervención del programa está

[Firma manuscrita]





ubicada en las avenidas de la Urb. Las Palmas, Domingo mandamiento y Mariano melgar, en la jurisdicción de Hualmay.

La ejecución de las actividades del programa está a cargo directamente por la Sub Gerencia de Servicios Públicos, siguiendo las recomendaciones del ministerio del medio ambiente. Los objetivos detallados del referido Programa son:

- Promover la reducción del volumen y el peso transportado de los residuos sólidos recolectados y dispuestos en los rellenos sanitarios.
- Recuperar de los residuos inorgánicos los plásticos y botellas que se generan desde las viviendas.
- Promover la conciencia ambiental en el manejo adecuado de los residuos sólidos.
- Promover la generación de nuevos empleos y la expansión de los negocios relacionados al reciclaje o reprocesamiento de los residuos sólidos en el distrito de Hualmay.

Las actividades de recolección selectiva se realizan en el horario de 7:00 am a 12:30 pm, dos veces por semana entre el día lunes y jueves, exhortando a los propietarios de los predios disponer sus demás residuos en el horario de rutas de los camiones compactadores en el horario y ruteo regular establecido; todo el material recolectado es almacenado temporalmente en los ambientes de la Oficina de la Gerencia de Servicios Públicos de la Av. Domingo Mandamiento Sipán en la azotea, es decir existe deficiencia de un ambiente adecuado para este fin.

Así mismo, se constató que el código de colores de los tachos que ha instalado la Municipalidad de Hualmay, para fortalecer la sensibilización y segregación de los residuos sólidos, no son concordantes con el código de colores de la NTP 900.058.2005, referido a "GESTIÓN AMBIENTAL. Gestión de residuos. Código de Colores, para los dispositivos de almacenamiento de residuos. Siendo los colores correctos los siguientes:

1. **Color amarillo.-** Para metales: latas de conservas, café, leche, gaseosa, cerveza, tapas de metal, envases de alimentos y bebidas, etc.
2. **Color verde.-** Para vidrio: Botellas de bebidas, gaseosas, licor, cerveza, vasos, envases de alimentos, perfumes, etc.
3. **Color azul.-** Para papel y cartón: Periódicos, revistas, folletos, catálogos, impresiones, fotocopias, papel, sobres, cajas de cartón, guías telefónicas, etc.
4. **Color Blanco.-** Para envases de yogurt, leche, alimentos. etc. Vasos, platos y cubiertos descartables. Botellas de bebidas gaseosas, aceite comestibles, detergente, shampoo. Empaques o bolsas de fruta, verdura y huevos, entre otros.
5. **Color marrón.-** Para orgánicos: Restos de la preparación de alimentos, de comida, de jardinería o similares.
6. **Color rojo.-** Para peligrosos: Baterías de autos, pilas, cartuchos de tinta, botellas de reactivos químicos, entre otros como Escoria, medicinas vencidas, jeringas desechables, etc.
7. **Color negro.-** Para generales: Todo lo que no se puede reciclar y no sea catalogado como residuo peligroso: restos de la limpieza de la casa y del aseo





personal; toallas higiénicas, pañales desechables, colillas de cigarros, trapos de limpieza, cuero, zapatos, entre otros.



Fotografías N° 46a y 46b Evidencias del tipo de almacenaje temporal improvisado del Programa de Segregación en la Fuente del Distrito de Hualmay. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0216180E 8771977N)



Fotografía N° 47 Evidencias de errores en el código de colores de los tachos amarillo y azul, instalados como parte del Programa de Segregación en la Fuente, del Distrito de Hualmay. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0216180E 8771977N)

4.5.2.2. Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos, del Distrito de Hualmay

El Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Domiciliarios del área urbana del distrito de Hualmay, se realizó en el mes de marzo del año 2012, por un consultor externo, de dicho estudio se obtuvo una generación per cápita de residuos sólidos domiciliarios de 0.49 Kg/hab-día., lo que estadísticamente haría una producción de 13.79 toneladas/día en el Distrito. Del estudio también se determinó una densidad promedio sin compactar de 123.835 kg/m³, la utilización de este valor es importante para diseñar un programa de segregación domiciliaria de residuos sólidos, y la posibilidad de equipamiento más adecuado.

4.5.2.3. Plan de Manejo de Residuos Sólidos Municipales, del Distrito de Hualmay

El Plan de Manejo de Residuos Sólidos Municipales – PMRSM, del Distrito de Hualmay, fue elaborado del 29 de Mayo al 26 de Junio del 2012. El ámbito del PMRSM considera el Distrito de Hualmay, donde se busca aplicar una planificación

Handwritten signature or initials.



adecuada para una buena toma de decisiones en los constante cambios estratégicos propuestos en el Plan; el objetivo principal es establecer de manera técnica las condiciones para una adecuada gestión y manejo de los residuos sólidos municipales, asegurando eficacia, eficiencia y sostenibilidad, desde su generación hasta su disposición final, incluyendo procesos de minimización: reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos.

El PMRSM del Distrito de Hualmay plantea las siguientes líneas de acción, a ejecutarse en el corto, mediano y largo plazo; para fortalecer la actual gestión ambiental de residuos sólidos municipales.

- Línea de Acción N° 01: Generación, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios.
- Línea de Acción N° 02: Fortalecimiento Institucional e Interinstitucional.
- Línea de Acción N° 03: Fortalecer una cultura Ambientalista en la población.

4.5.2.4. Ordenanzas y normativas locales en materia de residuos sólidos del Distrito de Hualmay

Respecto a las ordenanzas y normativas locales en materia de residuos sólidos, estos en su gran mayoría se encuentran publicados en el portal web oficial, de la Municipalidad Distrital de Hualmay, sin embargo; no se ubicó la Ordenanza del Régimen de Aplicación de Sanciones e infracciones en materia de Residuos Sólidos, y de formalización de recicladores en la jurisdicción del Distrito de Hualmay.

4.5.3. Identificación de botaderos de residuos sólidos en el Distrito de Hualmay

Todos los residuos recolectados por el sistema de limpieza pública de la municipalidad distrital de Hualmay 13.79 ton/día, son trasladados en tres volquetes de 8 m³ de capacidad, en un número de 1 viaje por día, al botadero de la Provincia de Huaura, ubicado en el Km. 143.5 de la Carretera Panamericana Norte.

4.5.4. Identificación de las principales zonas críticas de manejo inadecuado de residuos en el Distrito de Hualmay

4.5.4.1. Punto crítico de reciclaje informal de residuos sólidos en la Av. Cruz Blanca N° 1099, del Distrito de Hualmay

Grupo de puntos georeferenciados N° 13

Cuadro N° 13

N° de Punto	Identificación y Observaciones del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	Punto crítico de reciclaje informal de residuos sólidos en la Av. Cruz Blanca N° 1099, del Distrito de Hualmay.	18L 0216434E 8772683N	23/10/2012 10:48:08 a.m.	64
2	El local cuenta con Licencia Municipal Indefinida.	18L 0216413E 8772681N	23/10/2012 10:51:17 a.m.	64



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



A continuación, se muestran fotografías representativas de las zonas visitadas, siguiendo el orden del Cuadro N° 13.



Fotografías N° 48a y 48b Evidencias del reciclaje informal de residuos sólidos, dispuestos en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 13, en el distrito de del distrito de Hualmay. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0216434E 8772683N)



Fotografías N° 49a y 49b Evidencias del reciclaje informal de residuos sólidos, dispuestos en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 13, en el distrito de del distrito de Hualmay. Coordenadas UTMWGS 84 (18L 0216413E 8772681N)

4.5.4.2. Punto crítico de acumulación de residuos sólidos cerca a las Chancherías autorizadas del Distrito de Hualmay

Grupo de puntos georeferenciados N° 14

Cuadro N° 14

N° de Punto	Identificación y Observaciones del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	Punto crítico de acumulación de residuos sólidos en los alrededores de las Chancherías autorizadas del Distrito de Hualmay. Existe proliferación de vectores voladores y terrestres así como quema de basura al aire libre; el área impactada es 200 m ² , aproximadamente.	18L 0214809E 8772961N	23/10/2012 11:05:27 a.m.	38
2		18L 0214796E 8772975N	23/10/2012 11:08:33 a.m.	37





A continuación, se muestran fotografías representativas de las zonas visitadas, siguiendo el orden del Cuadro N° 14.



Fotografías N° 50 Evidencia del arrojado de residuos sólidos, dispuestos en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 14, en el distrito de del distrito de Hualmay. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0214809E 8772961N)



Fotografías N° 51a y 51b Evidencias del arrojado de residuos sólidos, dispuestos en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 14, en el distrito de del distrito de Hualmay. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0214809E 8772961N)



Fotografías N° 52a y 52b Evidencias del corrales de chancherías, que operan en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 14, en el distrito de del distrito de Hualmay. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0214796E 8772975N)





4.5.4.3. Punto crítico de arroj de residuos sólidos en la zona de Playa N° 1, del Distrito de Hualmay

Grupo de puntos georeferenciados N° 15

Cuadro N° 15

N° de Punto	Identificación y Observaciones del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	Punto crítico de arroj de residuos sólidos en la zona de Playa N° 1, del Distrito de Hualmay. El área impactada es 300 m ² , aproximadamente.	18L 0214115E 8771046N	23/10/2012 11:23:44 a.m.	22
2		18L 0214078E 8771079N	23/10/2012 11:26:12 a.m.	20

A continuación, se muestran fotografías representativas de las zonas visitadas, siguiendo el orden del Cuadro N° 15.



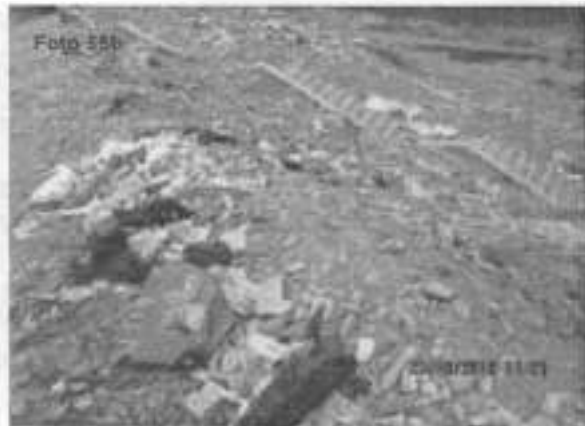
Fotografía N° 53 Evidencia de arroj de residuos sólidos, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 15, en el Distrito de Hualmay. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0214115E 8771046N)



Fotografía N° 54 Evidencia de arroj de levantamiento de información por el suscrito, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 15, en el Distrito de Hualmay. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0214115E 8771046N)

Handwritten signature





Fotografías N° 55a y 55b Evidencias del arroj de residuos sólidos, en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 15, en el Distrito de Hualmay. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0214078E 8771079N)

4.5.4.4. Punto crítico de acumulación de residuos sólidos, sobre el cauce de la margen izquierda del río Huaura, aguas abajo del Puente Huaura, por la carretera Panamericana Norte, en el Distrito de Hualmay

Grupo de puntos georeferenciados N° 16

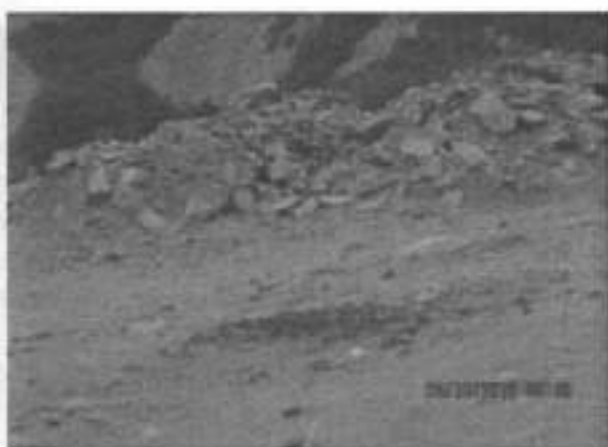
Cuadro N° 16

N° de Punto	Identificación y Observaciones del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	Punto crítico de acumulación de residuos sólidos, sobre el cauce de la margen izquierda del río Huaura, aguas abajo del Puente Huaura, por la carretera Panamericana Norte, en el Distrito de Hualmay. Existen grandes acumulaciones de residuos de construcción, en un área de 2 000m ² , <u>aproximadamente</u> .	18L 0215684E 8774247N	24/10/2012 09:27:25 a.m.	46
2		18L 0215554E 8774222N	24/10/2012 09:30:51 a.m.	40

A continuación, se muestran fotografías representativas de las zonas visitadas, siguiendo el orden del Cuadro N° 16.



Fotografía N° 56 Evidencia de arroj de residuos de construcción, sobre el cauce del rio Huaura en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 16, en el Distrito de Hualmay. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0215684E 8774247N)



Fotografías N° 57a y 57b Evidencias del arrojado de residuos de construcción, sobre el cauce del río Huaura en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 16, en el Distrito de Hualmay. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0215554E 8774222N)

4.5.5. Evaluación del Residuos sólidos del Camal Valle Verde Inversiones 3C SAC., del Distrito de Hualmay

Breve descripción del desempeño ambiental

El Camal Valle Verde Inversiones 3C SAC., con RUC N° 20530620833, tiene domicilio legal en Jr. Coronel Felipe Arancibia N° 142, del distrito de San Juan de Miraflores, provincia y departamento de Lima, las instalaciones del Camal se ubican en el Km 153, altura del Sector Peralvillo, parcela 1066, en el Centro Poblado de Carquín Bajo, del Distrito de Hualmay, conforme a la georeferenciación siguiente 18L 0215951E 8774246N y 18L 0215974E 8774188N, con una altitud de 39 a 40 msnm. El camal inició sus actividades el año 2002, y de acuerdo a la versión de su gerente general el Sr. Renzo Cava Quiroz el camal tiene un EIA aprobado en el año 2004 por el INRENA, documento que actualmente no lo tiene disponible para su verificación.

El día 24 de octubre de 2012, se hizo el recorrido de todo el Camal Valle Verde Inversiones 3C SAC., conjuntamente con el gerente general y los representantes de la Municipalidad de Hualmay y de la Municipalidad Provincial de Huaura; hacen beneficio todos días, en un promedio de 30 cabezas de ganado vacuno/día; las instalaciones de todo el proceso de beneficio son bastante amplias, presenta grandes sistemas de rieles para el oreo de la carne clasificada y tiene varias maquinarias y equipos que favorecen la aplicación industrial del beneficio, tales como maquina peladora de cerdos, sierra partidora de vacunos en mitades, caldera, balanzas industriales, entre otros.

Según la versión del gerente general del Camal Valle Verde han recibido varias inspecciones del SENASA en lo que va del año 2012 y recibido varias recomendaciones como implementar el sistema Hazard, reemplazar todo tipo de materiales metálicos ferrosos que están en contacto directo con la carne por los de acero inoxidable y mejorar el sistema de tratamiento de efluentes industriales.

Handwritten signature





El agua de proceso que usan, es agua de pozo; los cuales son tratados y hervidos para su uso inocuo, actualmente tienen 3 trampas para atrapar Bazofia, y 2 trampas para atrapar sangre, dichos residuos son acopiados en un ambiente aparte, para hacer compostaje. No se observó la existencia de un Biodigestor para el tratamiento de los residuos orgánicos, tampoco de un incinerador para tratar los órganos decomisados por el veterinario; respecto a las pieles, estas son negociadas en el día, con algunos comerciantes que tienen contactos con las curtiembres más cercanas. La frecuencia de fumigación y desratización de todos los ambientes del Camal es mensualmente.

Actualmente no tienen ningún tipo de quejas de la población circundante a pesar de que el camal se ubica por el lado sur-oeste a 230 metros de un cementerio y a 60 metros del río Huaura, se observó que también calientan el agua para el lavado y limpieza de vísceras, con fogones a base de leña; la última trampa de bazofia y sus respectivas cajas de paso no están operando adecuadamente puesto que están taponeadas y no permiten el flujo del efluente, además se evidencio derrames del sistema de bombeo, lo cual atrae proliferación de vectores voladores y terrestres, de acuerdo a la versión del gerente general solo se descarga agua clarificada producto de la sedimentación, esta afirmación no se pudo constatar pues los sistemas de tratamiento estaban colapsados.

A continuación, se muestran fotografías representativas de las zonas visitadas, conjuntamente con el Lic. Juan Zavaleta Niño, representante de la Municipalidad Distrital de Hualmay; la Ing. Doris Marivel Laos, representante de la Municipalidad Provincial de Huaura; el gerente general del Camal Valle Verde, Sr. Renzo Cava Quiroz y el suscrito.



Fotografía N° 58 Entrevista con el Gerente General del Camal Valle Verde, del Distrito de Hualmay.
Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0215951E 8774246N)



PERU

Ministerio del Ambiente

Directorado de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



Fotografías N° 59a y 59b Evidencias de la ubicación, a menos de 200 metros de distancia del Camal Valle Verde, con un Cementerio Privado por el lado nor-este, en el Distrito de Hualmay. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0215951E 8774246N)



Fotografías N° 60a y 60b Evidencias de la presencia de aves de rapiña y carroñeros en los alrededores del Camal Valle Verde, del Distrito de Hualmay. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0215951E 8774246N)



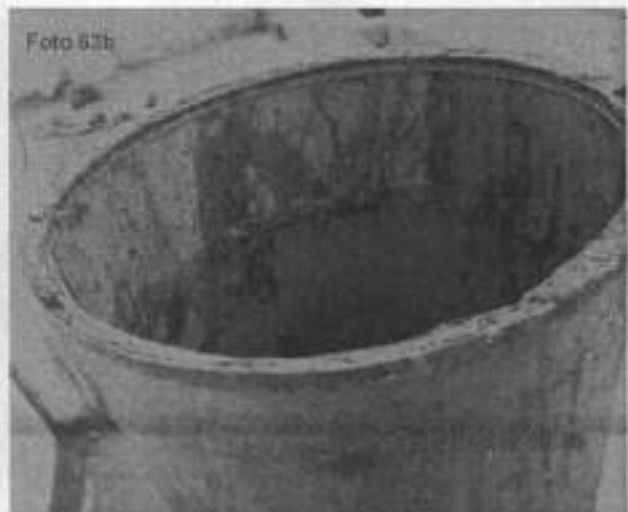
Fotografía N° 61 Zona de corrales del Camal Valle Verde, del Distrito de Hualmay. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0215963E 8774126N)

Handwritten signature

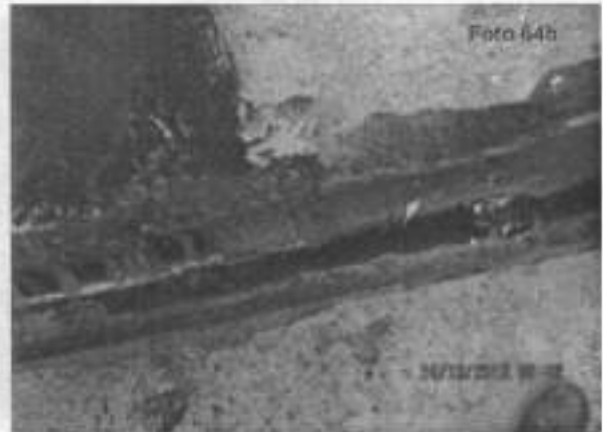




Fotografías N° 62a y 62b Evidencias de uso de leña en fogones al aire libre para calentar el agua de lavado de vísceras, en el Camal Valle Verde, del Distrito de Hualmay. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0215951E 8774246N)



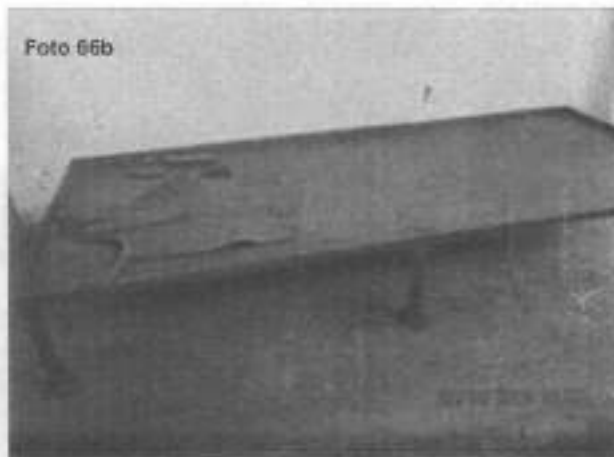
Fotografías N° 63a y 63b Evidencias del arroj de sangre producto del beneficiado de los animales, directamente a los canales colectores, del Camal Valle Verde, del Distrito de Hualmay. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0215995E 8774185N)



Fotografías N° 64a y 64b Evidencias del arroj de sangre producto del beneficiado de los animales, directamente a los canales colectores, del Camal Valle Verde, del Distrito de Hualmay. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0215995E 8774185N)



Fotografías N° 65a y 65b Evidencias de condiciones sanitarias inadecuadas, en las mesas de mayólicas, del Camal Valle Verde, del Distrito de Hualmay. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0215951E 8774246N)



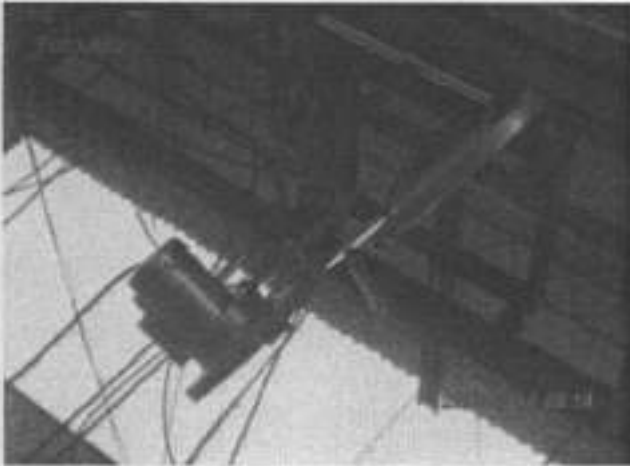
Fotografías N° 66a y 66b Evidencias de uso de mesas de trabajo de hierro fundido oxidados, en el Camal Valle Verde, del Distrito de Hualmay. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0215951E 8774246N)



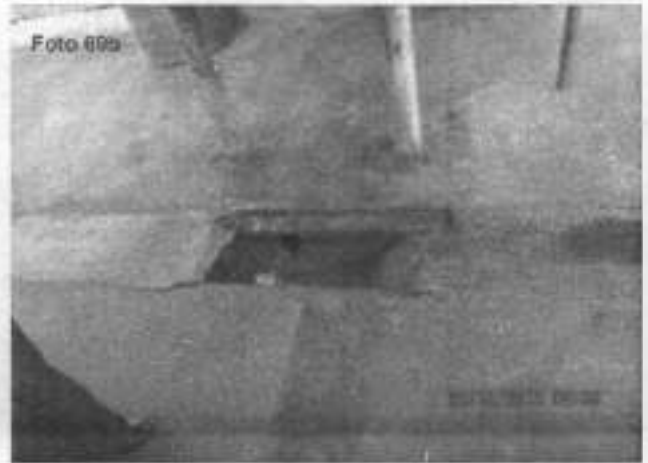
Fotografías N° 67a y 67b Evidencias del equipamiento, de las partes altas del Camal Valle Verde, del Distrito de Hualmay. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0215951E 8774246N)







Fotografías N° 68a y 68b Evidencias del equipamiento, del Camal Valle Verde, del Distrito de Hualmay. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0215951E 8774246N)



Fotografías N° 69a y 69b Evidencias de operatividad de la trampa de sangre N° 1, del Camal Valle Verde, del Distrito de Hualmay. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0215983E 8774194N)



Fotografías N° 70a y 70b Evidencias de operatividad de la trampa de bazofia N° 1, del Camal Valle Verde, del Distrito de Hualmay. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0215983E 8774194N)



Handwritten marks: a stylized 'S' and the number '47'.





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



Foto 71a



Foto 71b

Fotografías N° 71a y 71b Evidencias de inoperatividad de la trampa de sangre N° 2, del Camal Valle Verde, del Distrito de Hualmay. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0215982E 8774220N)



Foto 72a

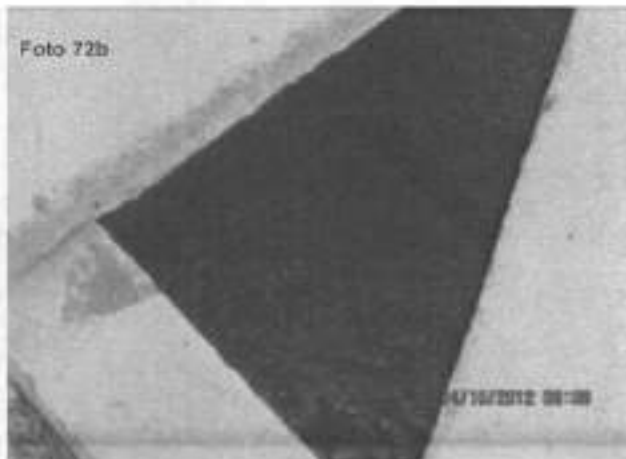


Foto 72b

Fotografías N° 72a y 72b Evidencias de operatividad de la trampa de bazofia N° 2, del Camal Valle Verde, del Distrito de Hualmay. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0215967E 8774233N)



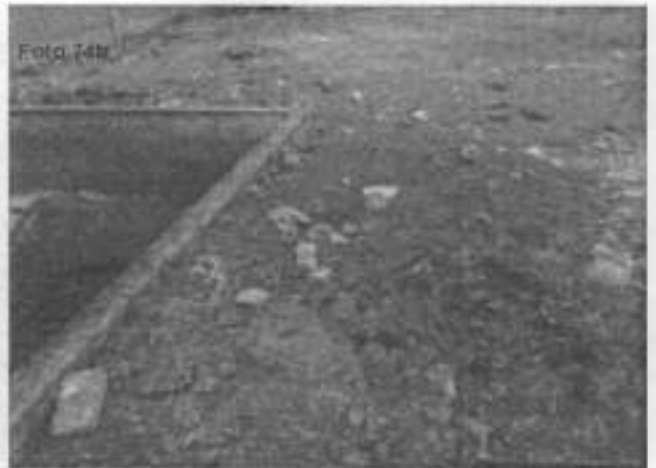
Foto 73a



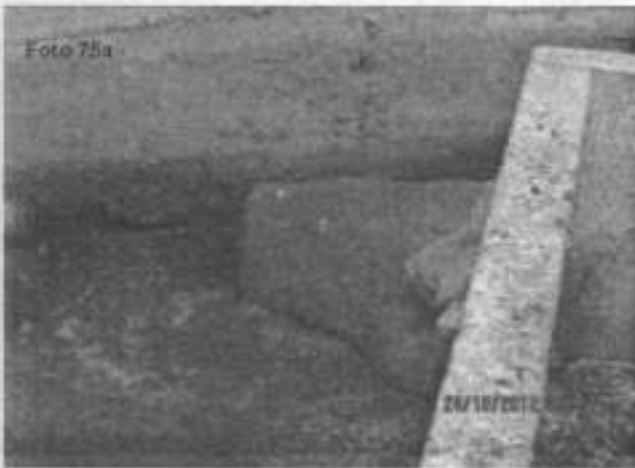
Fotografías N° 73a y 73b Evidencias de total inoperatividad de la trampa de bazofia N° 3, del Camal Valle Verde, del Distrito de Hualmay. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0215956E 8774240N)

Handwritten signature





Fotografías N° 74a y 74b Evidencias de total inoperatividad de la poza de sedimentación de bombeo, del Camal Valle Verde, del Distrito de Hualmay. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0215945E 8774247N)



Fotografías N° 75a y 75b Evidencias de total inoperatividad de la zona de descarga de efluentes y bombeo de material recuperable, del Camal Valle Verde, en el Distrito de Hualmay. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0215945E 8774247N)

4.6. DISTRITO DE SANTA MARÍA

4.6.1. Datos generales del Distrito de Santa María



El Distrito de Santa María, se fundó por Ley 2918 del 6 de diciembre de 1918, es uno de los 12 distritos que se encuentran en la provincia de Huaura, departamento de Lima, perteneciente a la región Lima; se encuentra ubicado al norte de la ciudad de Lima, a 148 km de distancia por la carretera Panamericana Norte. Se localiza en las siguientes coordenadas: longitud de 11°05'30" y latitud 77°34'23" sobre el meridiano de Greenwich, tiene una altitud de 85 msnm y una superficie total de 127,51 km²; sus límites del distrito son: por el norte, con el río Huaura; por el sur, con la provincia de Huaral; por el oeste, con la ciudad de Huacho y por el este con el distrito de Sayán. Santa María presenta un relieve plano, con abundantes sembríos de diversos cultivos. Al centro de la Gran Campiña se levanta el cerro Vispán, desde cuya cima es fácil contemplar el verde paisaje matizado por los sembríos; su topografía presenta



pequeñas elevaciones de terrenos que toman los siguientes nombres: cerro Montero, cerro Santa María, cerro Vispán, cerro San Antonio (Toma y Calla), cerro Sejetuto, Zapata y Colorado. Santa María goza de un clima cálido y primaveral casi la mayor parte del año; incluso durante el invierno presenta cielo despejado, pocas veces nublado, y el calor no es tan sofocante en el tiempo de verano. La tierra es muy favorable para la producción y el desarrollo de la agricultura y ganadería. La temperatura máxima media en el distrito oscila entre 22 °C en verano y 14 °C en invierno; los vientos tienen una dirección de sur a norte.

Conforman el Distrito de Santa María el Centro Poblado Urbano de Cruz Blanca, y los Centros Poblados Rurales de Pampa de Animas, Santa Rosalía y Tablada Intermedia. La población total del Distrito según el Censo Nacional del año 2007, es 27 699 hab, con una densidad poblacional de 217,23 hab/km². A continuación, se muestran cuadros estadísticos representativos, del distrito de Santa María.

Gráfico N° 21. Total de viviendas, por tipo de material predominante en las paredes exteriores de la vivienda, en el Distrito de Santa María – INEI 2007

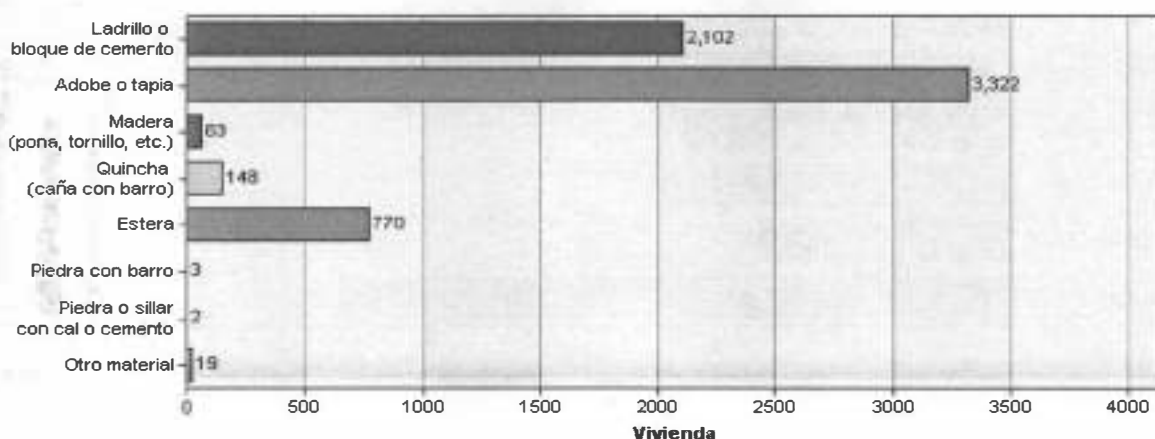
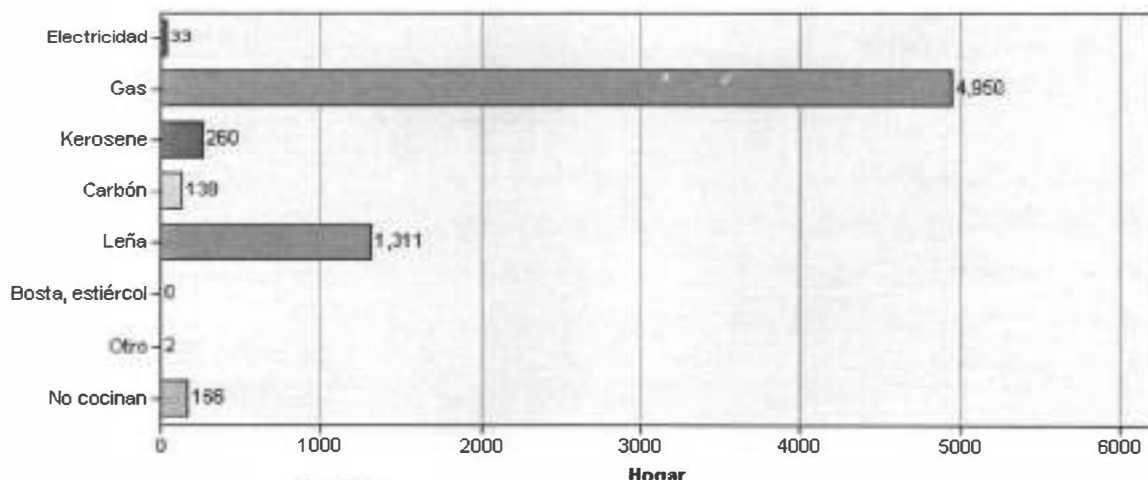


Gráfico N° 22. Total de hogares, por tipo de energía o combustible que más utilizan para cocinar sus alimentos, en el Distrito de Santa María – INEI 2007



Handwritten initials and signature





Gráfico N° 23. Población total por grupos de edad, en el Distrito de Santa María - INEI 2007

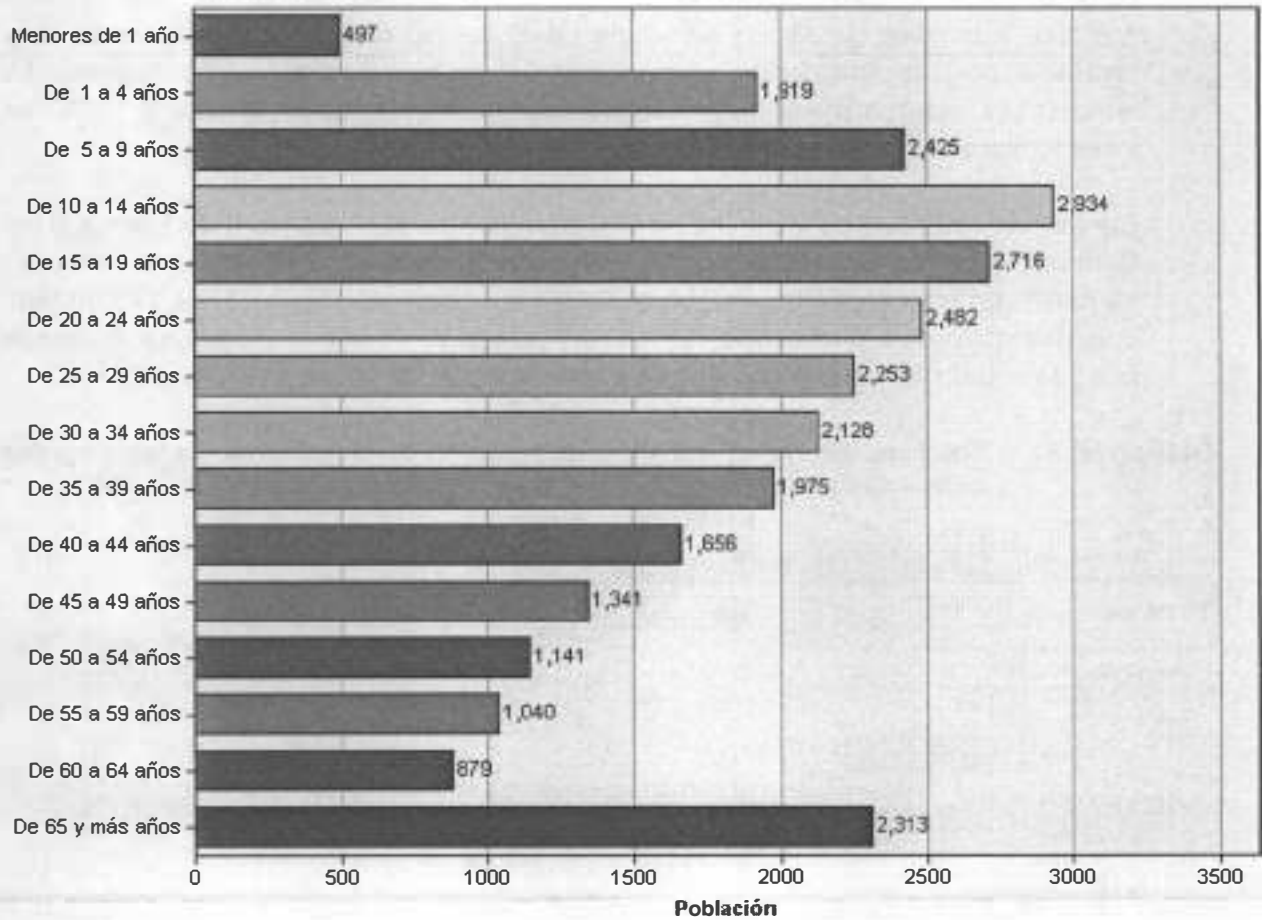
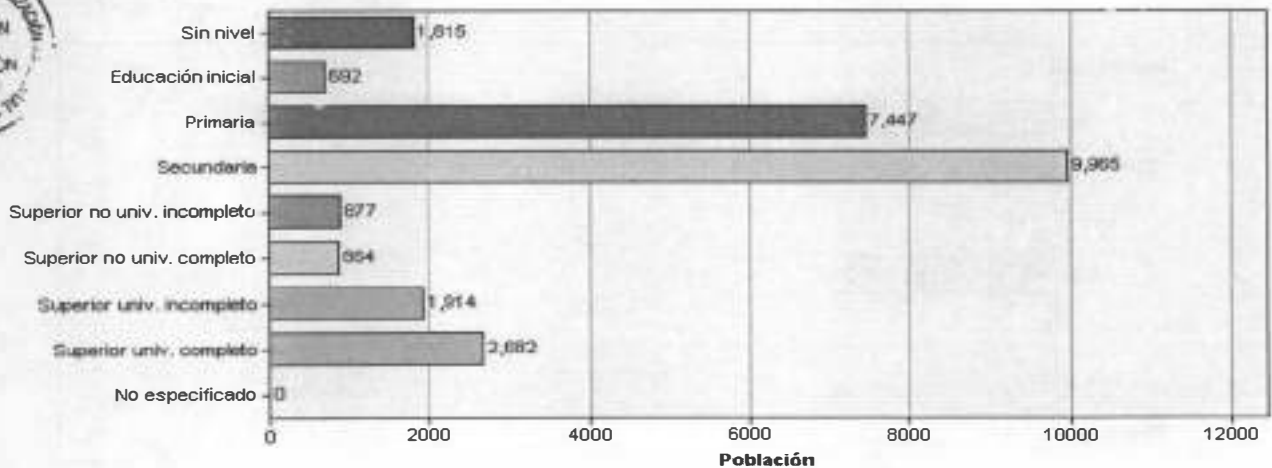


Gráfico N° 24. Población de 3 y más años de edad, por nivel educativo alcanzado, en el Distrito de Santa María - INEI 2007

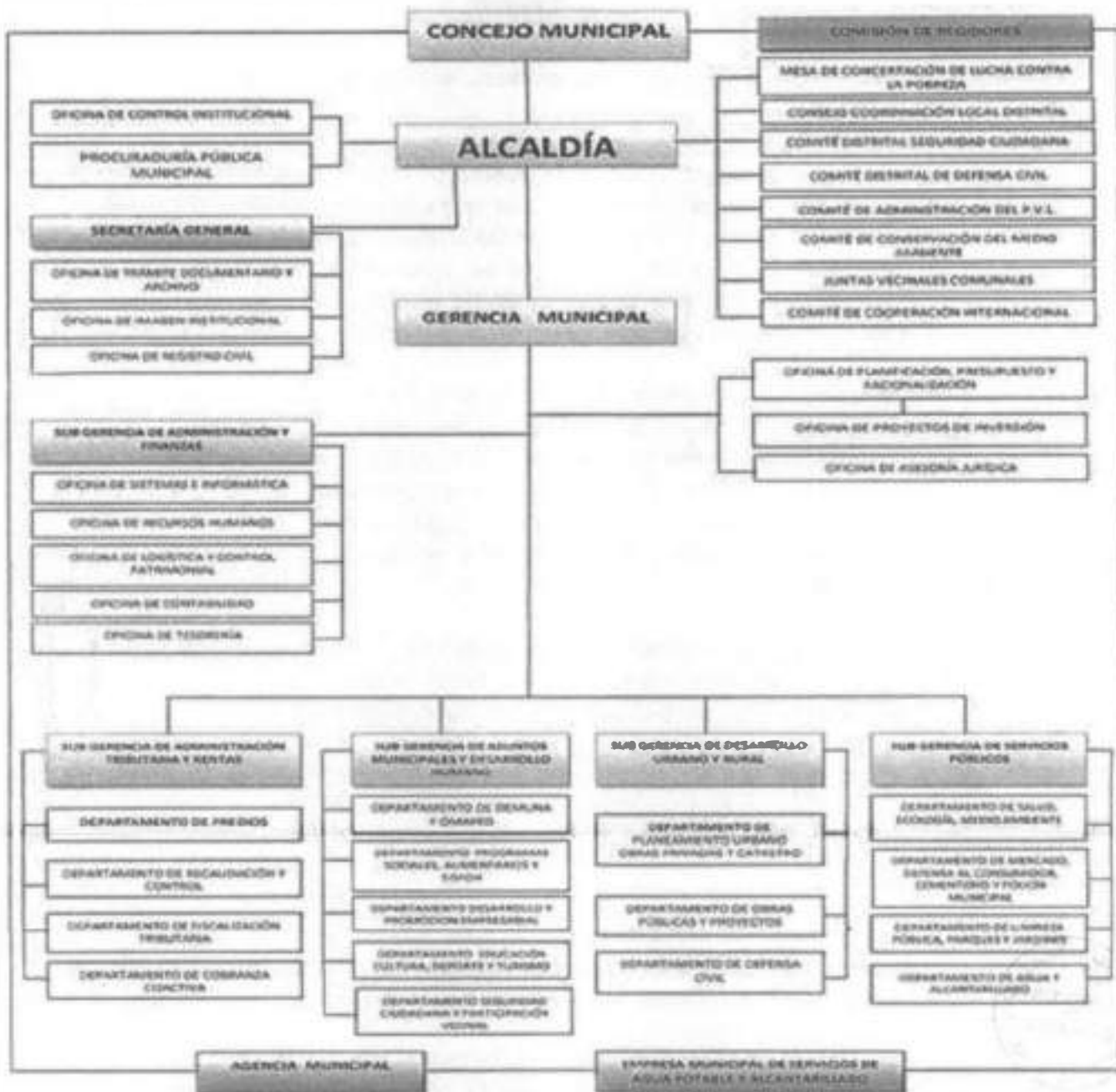


Handwritten signature and initials.





Organigrama de la Municipalidad Distrital de Santa María



Del organigrama se puede apreciar que la Municipalidad Distrital de Santa María, cuenta a nivel de alcaldía con un Comité de Conservación del Medio Ambiente, también cuenta con una Subgerencia de Servicios Públicos, que a su vez tiene un Departamento de Salud, Ecología y Medio Ambiente; y otro Departamento de Limpieza Pública, Parques y Jardines, sobre los cuales recae la responsabilidad de la gestión y manejo de los residuos sólidos del Distrito, el actual Subgerente es el Lic. José Grados Ramos.

[Handwritten signature]





4.6.2. Evaluación documentaria de los instrumentos de gestión en materia de residuos sólidos de la Municipalidad Distrital de Santa María

4.6.2.1. Programa de segregación de residuos sólidos en la fuente del Distrito de Santa María

El Programa de Segregación en la Fuente de Residuos Sólidos, del Distrito de Santa María se aprobó mediante Ordenanza Municipal N° 005-2012, del 03 de julio de 2012; para el 7 % de las viviendas urbanas del Distrito; ello en el marco del D.S. 004-2012-EF, a través del cual se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la gestión y Modernización Municipal del año 2012.

La aplicación del Programa segregación en la Fuente, del Distrito de Santa María involucra la participación de otras entidades como Asentamientos Humano San Bartolomé, Postas médica San Bartolomé, Centro Educativo San Bartolomé, Junta Vecinal San Bartolomé, Comité de Vaso de Leche San Bartolomé y empresas recicladoras formales, actualmente se aplica a 620 familias del ámbito del Asentamiento Humano San Bartolomé y equivale al 9.57% de las viviendas urbanas del Distrito. .

La ejecución de las actividades del programa está a cargo directamente por la Sub Gerencia de Servicios Públicos, siguiendo las recomendaciones del ministerio del medio ambiente. Los objetivos detallados del referido Programa son:

- Reducir el volumen de los residuos sólidos, en las viviendas del Asentamiento Humano San Bartolomé, del Distrito de Santa María
- Generar nuevos empleos y la expansión de negocios relacionados con el reciclaje.

Las actividades de recolección selectiva se realizan de forma diaria de Lunes a Viernes a través de 3 triciclos acondicionados para la recolección selectiva, se lleva un control documentario de todos los residuos recolectados y existe personal que brinda sensibilización a la población para ampliar la cobertura del sistema. Todos los materiales reciclables recolectados son trasladados al almacén de residuos sólidos ubicado en la zona El guayabal donde se hace una última clasificación para posteriormente disponerlo a través de una empresa comercializadora de residuos sólidos formal de la zona.

A continuación, se muestran fotografías representativas de dicho Programa.





Fotografías N° 76a y 76b Evidencias de trabajos de clasificación de materiales reciclables en el almacén de residuos sólidos reciclables del Distrito de Santa María. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0219396E 8774324N)



Fotografías N° 77a y 77b Almacenamiento temporal de residuos reciclables clasificados, para su disposición final, como parte del Programa de Segregación en la fuente, del Distrito de Santa María. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0219396E 8774324N)



Fotografías N° 77a y 77b Almacenamiento temporal de residuos reciclables clasificados, para su disposición final, como parte del Programa de Segregación en la fuente, del Distrito de Santa María. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0219396E 8774324N)

Handwritten initials and signature.





4.6.2.2. Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito de Santa María

El Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Domiciliarios del área urbana del distrito de Hualmay se realizó del 26 de junio al 03 de julio del año 2011, de dicho estudio se obtuvo una generación per cápita de residuos sólidos domiciliarios de 0.51 Kg/hab-día y una densidad promedio sin compactar de 103.47 kg/m³, la utilización de estos valores son importantes para diseñar un Programa de Segregación Domiciliaria de Residuos Sólidos y del Plan de Manejo de Residuos Sólidos del distrito, así como la posibilidad de un equipamiento más adecuado, en toda la cadena desde su generación hasta su disposición final de los residuos sólidos.

4.6.2.3. Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Santa María

El Plan de Manejo de Residuos Sólidos Municipales – PMRSM, del Distrito de Hualmay, fue aprobado el 19 de Julio del 2012, mediante Ordenanza N° 008-2012-MDSM. El PMRSM considera el Distrito de Santa María, busca propiciar un mecanismo de control social para el buen manejo de residuos sólidos, promover la participación de los agentes generadores de residuos sólidos, diversificar las formas de manejo de los residuos sólidos, estimular acciones concertadas interinstitucionales a nivel distrital y provincial, estimular la participación de empresas privadas, desarrollar educación y sensibilización ambiental en la población en general.

El PMRSM del Distrito de Santa María plantea las siguientes líneas de acción, a ejecutarse en el corto, mediano y largo plazo; para fortalecer la actual gestión ambiental de residuos sólidos municipales.

- Línea de Acción N° 01: Generar una cultura de salud ambiental respecto al manejo de residuos sólidos en la población y diversos grupos de interés organizados del Distrito de Santa María.
- Línea de Acción N° 02: Fortalecer la gestión técnico operativo y la gestión administrativa y financiera.
- Línea de Acción N° 03: Promocionar la participación de proveedores privados que permitan la comercialización y transformación de los residuos sólidos.
- Línea de Acción N° 04: Consolidar la participación interinstitucional de esfuerzos en la gestión de los residuos sólidos.

4.6.2.4. Ordenanzas y normativas locales en materia de residuos sólidos del Distrito de Santa María

Respecto a las ordenanzas y normativas locales en materia de residuos sólidos, estos; en su gran mayoría se encuentran publicados en el portal web oficial, de la Municipalidad Distrital de Santa María, sin embargo; no se ubicó la Ordenanza del Régimen de Aplicación de Sanciones e infracciones en materia de Residuos Sólidos y de formalización de recicladores en la jurisdicción del Distrito de Santa María.



**4.6.3. Identificación de botaderos de residuos sólidos en el Distrito de Santa María**

Todos los residuos recolectados por el sistema de limpieza pública de la municipalidad distrital de Santa María 29 m³/día, son trasladados en dos volquetes de 12m³ y 5m³ de capacidad, en un número de 1 viaje por día, al botadero municipal de la provincia de Huaura, ubicado en el Km. 143.5 de la Carretera Panamericana Norte.



Fotografía N° 79 Vista panorámica del frontis principal de la Municipalidad Distrital de Santa María.

4.6.4. Identificación de las principales zonas críticas de manejo inadecuado de residuos en el Distrito de Santa María

4.6.4.1. Punto crítico de acumulación de residuos sólidos, en la Carretera Panamericana Norte, a la altura del Puente que cruza el río Huaura, sobre el cauce de la margen derecha, aguas arriba del río Huaura, en el Distrito de Santa María

Grupo de puntos georeferenciados N° 17**Cuadro N° 17**

N° de Punto	Identificación y Observaciones del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	Punto crítico de acumulación de residuos sólidos, en la Carretera Panamericana Norte, a la altura del Puente que cruza el río Huaura, sobre el cauce de la margen derecha, aguas arriba del río Huaura, en el Distrito de Santa María.	18L 0216132E 8774557N	23/10/2012 01:26:20 p.m.	57
2	El área total impactada es 100 m ² , aproximadamente; gran parte de los residuos arrojados desde la parte alta del Puente, sobre el cauce y el lecho del río Huaura, son arrastrados por la fuerza de sus aguas, generando impactos al recurso hídrico.	18L 0216134E 8774547N	23/10/2012 01:29:08 p.m.	57

DAF
[Handwritten signature]





A continuación, se muestran fotografías representativas de las zonas visitadas, siguiendo el orden del Cuadro N° 17.



Fotografías N° 80 Evidencia de arrojo de residuos sólidos directamente al río Huaura, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 17, en el Distrito de Santa María. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0216132E 8774557N)



Fotografías N° 81a y 81b Evidencias del arrojo de residuos sólidos directamente al río Huaura, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 17, en el Distrito de Santa María. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0216132E 8774557N)



Foto 82b

Fotografías N° 82a y 82b Evidencias del levantamiento de información, a la altura del puente que cruza el río Huaura, en la Carretera Panamericana Norte, en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 17, en el Distrito de Santa María. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0216134E 8774547N)

4.7. DISTRITO DE HUAURA

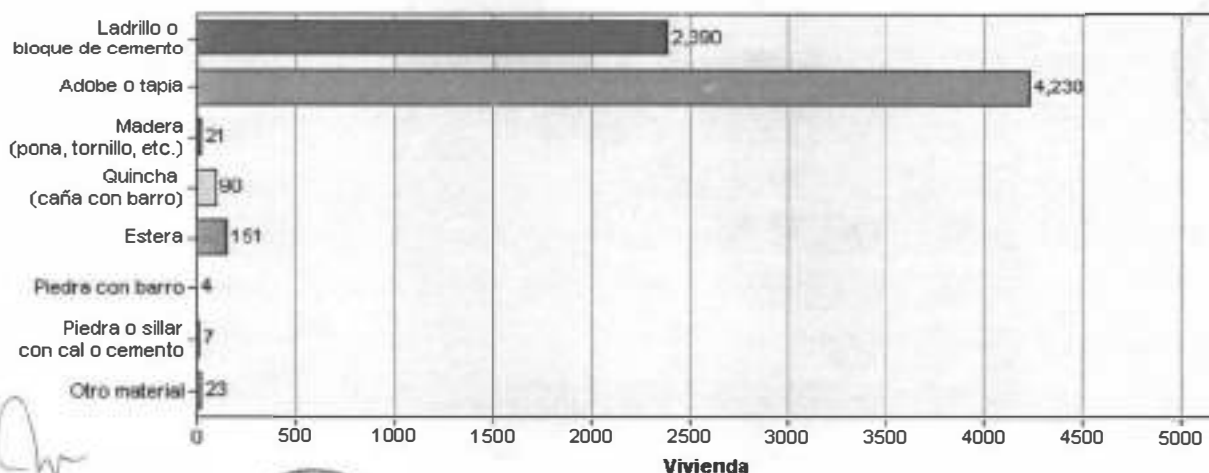
4.7.1. Datos generales del Distrito de Huaura

El histórico Distrito de Huaura, se sitúa a 150 km, al norte de la ciudad de Lima, a 65 m.s.n.m., es uno de los doce distritos de la Provincia de Huaura, Departamento de Lima; fue creado el 6 de agosto de 1936, y pertenecía antiguamente a la Provincia de Chancay; sus límites son: por el norte, con los distritos de Végueta y Supe; por el noreste, con el distrito de Ámbar; por el este, con el distrito de Sayán; por el sur, con el distrito de Santa María; por el suroeste, con los distritos de Caleta de Carquín y Hualmay; y por el oeste, con el Océano Pacífico.

El Distrito de Huaura, posee una superficie total de 484,43 km², la población total del distrito según el Censo Nacional del año 2007, es 173.585 hab, con una densidad poblacional de 5.786,17 hab/km²; comprende las zonas de Vilcahuaura, Humaya, Huaura, El Sol, La Empedrada, Peñico, Monguete, Jaiva, Palmeras, Calusa, Las Casuarinas, Veintiocho de Julio, Pampa de Rontoy, Casa Vieja, Canta Gallo, San Antonio, Centinela Sur, Santa Rosa, 3 de Mayo, Desagravio, Acaray, Buenos Aires, Alcantarilla, Balconcillo, Santa Teresa Baja, Caldera, El Triunfo (Progreso), Santa Inés, Verónica, Sarape, Loreto, Santa Eusebia, La Soledad, San José, San Isidro, La Balanza, Pampa del Cura, Viña del Mar, Fundo San Jorge, Santa Teresa Alta, Pampa Industrias, La Coruña, San Luis.

Huaura es conocida por haber sido la ciudad donde se declaró la independencia de Perú en el mes de noviembre de 1820, fue don José de San Martín quien lo hizo desde un balcón que aún se mantiene y actualmente es uno de los atractivos turísticos de la ciudad, posteriormente el 28 de julio de 1821, hizo una segunda proclamación en la Plaza de Armas de Lima. A continuación, se muestran cuadros estadísticos representativos, del Distrito de Huaura

Gráfico N° 25. Total de viviendas, por tipo de material predominante en las paredes exteriores de la vivienda, en el Distrito de Huaura – INEI 2007



[Handwritten signature]





Gráfico N° 26. Total de hogares, por tipo de energía o combustible que más utilizan para cocinar sus alimentos, en el Distrito de Huaura – INEI 2007

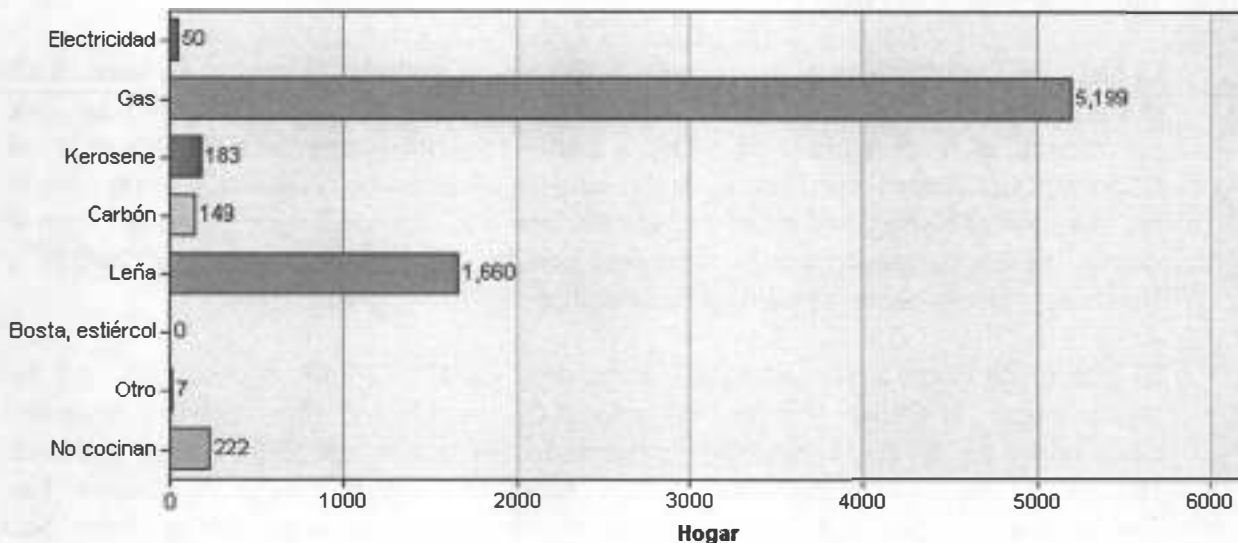
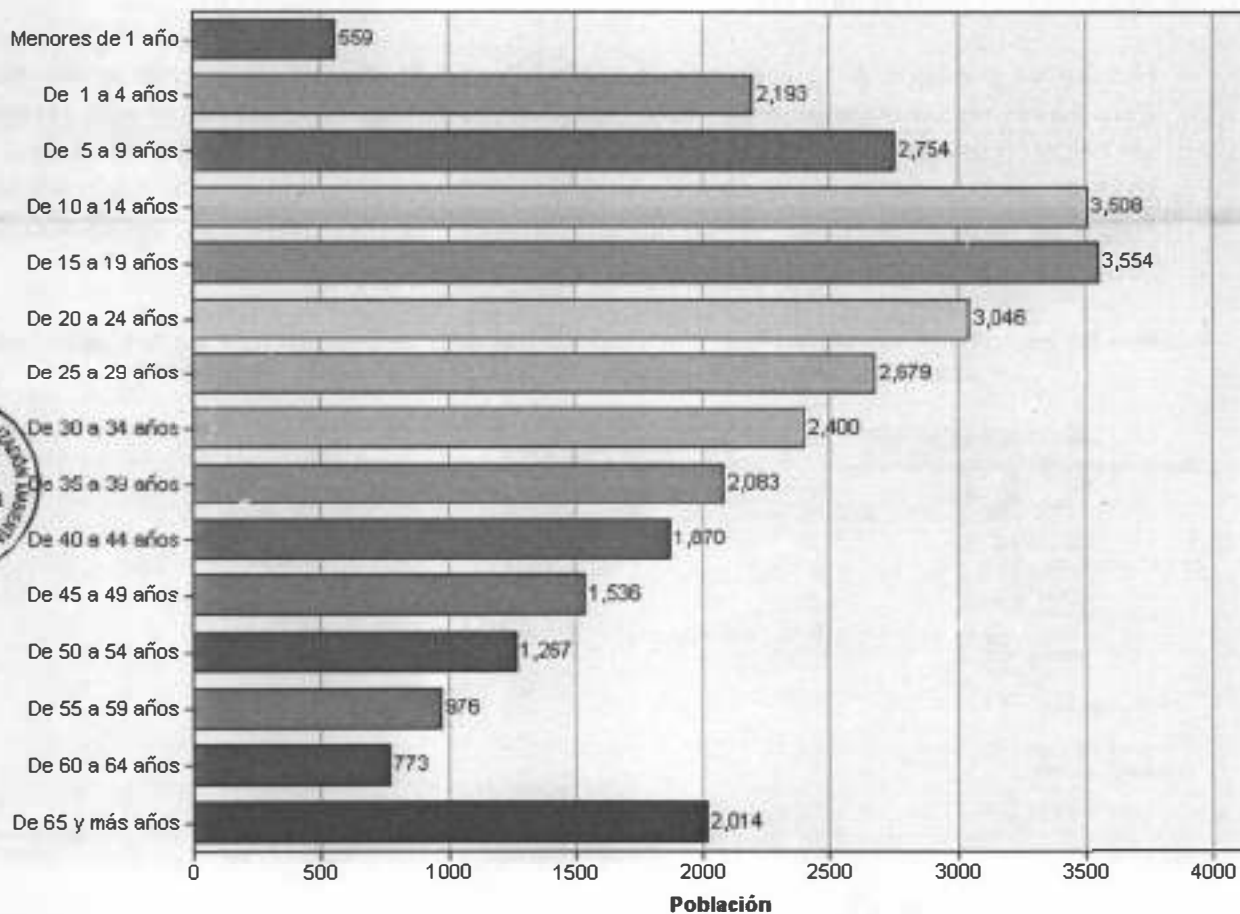


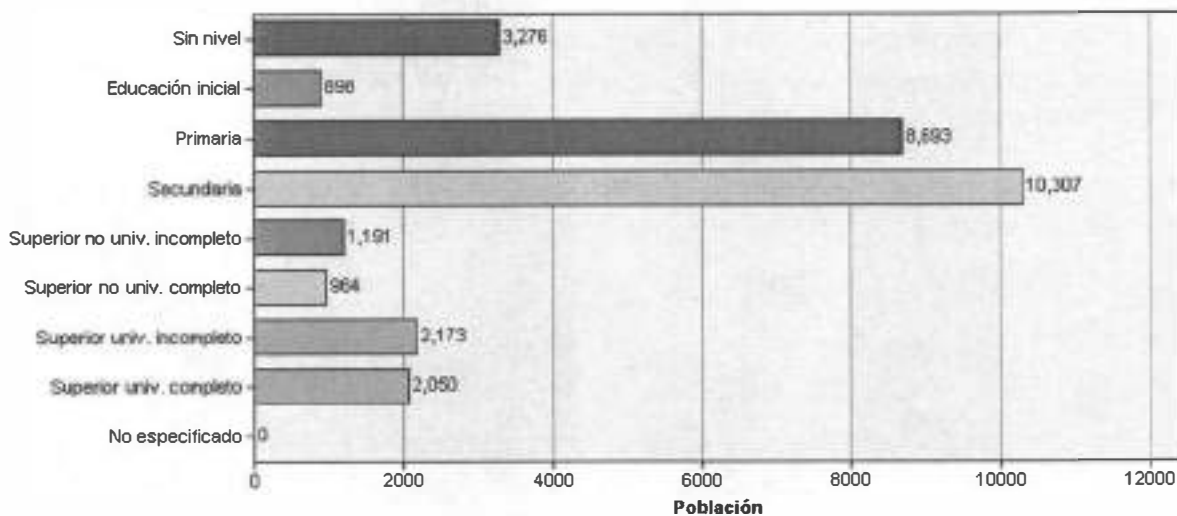
Gráfico N° 27. Población total por grupos de edad, en el Distrito de Huaura - INEI 2007



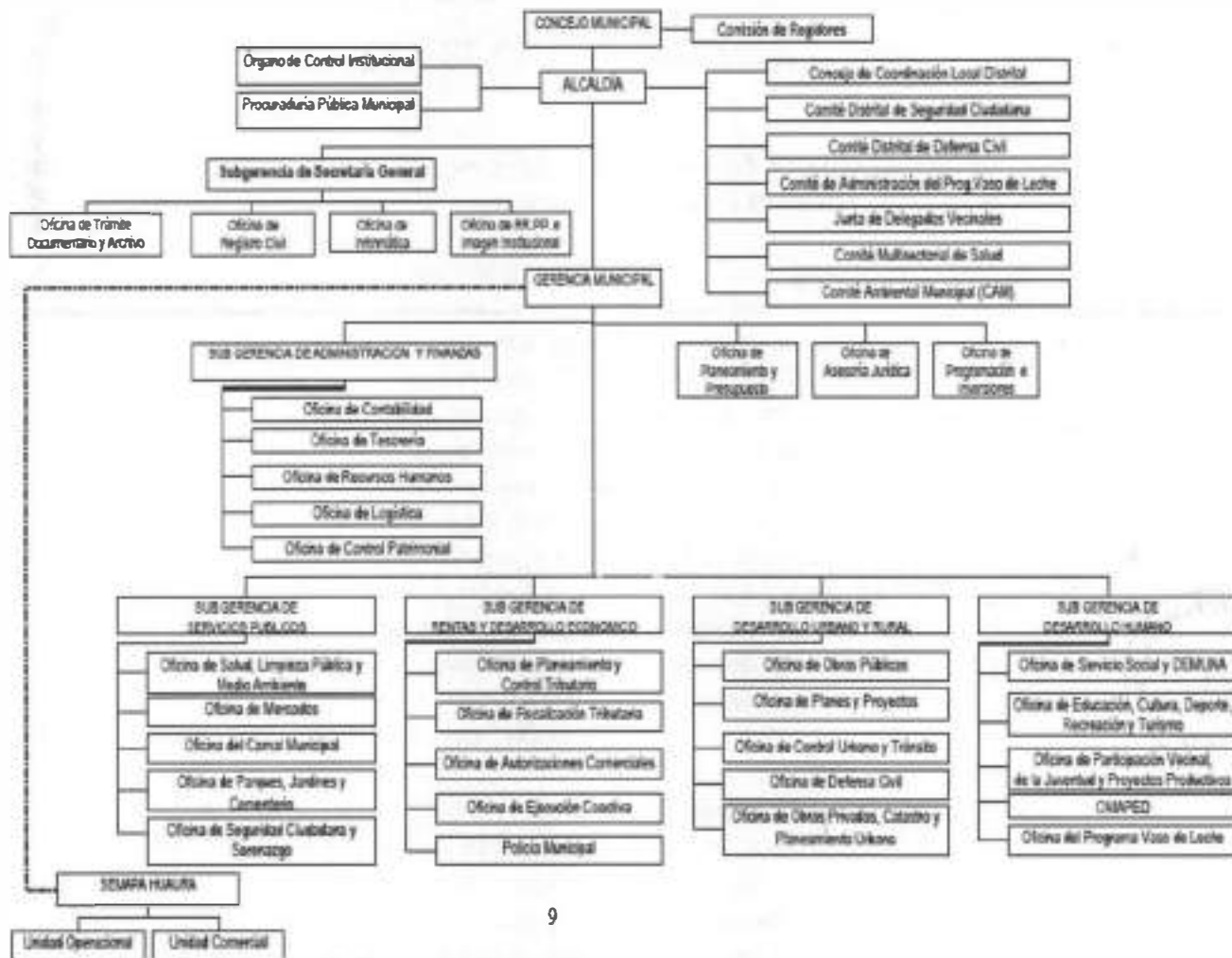
Handwritten signatures and initials



Grafico N° 28. Población de 3 y más años de edad, por nivel educativo alcanzado, en el Distrito de Huaura - INEI 2007



Organigrama de la Municipalidad Distrital de Huaura



Handwritten signature





Del organigrama se puede apreciar que la Municipalidad Distrital de Huaura, a nivel de alcaldía cuenta con su Comité Ambiental Municipal - CAM, también cuenta con una Subgerencia de Servicios Públicos, que a su vez tiene una Oficina de Salud, Limpieza Pública y Medio Ambiente, sobre el cual recae la responsabilidad de la gestión y manejo de los residuos sólidos del Distrito, el actual Jefe de dicha Oficina es el Ing. Jhony Cáceres León.



Fotografía N° 83a y 83b Entrevista con el jefe de la Oficina de Salud, Limpieza Pública y Medio Ambiente, del Distrito de Huaura.
Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0216029E 8775063N)

4.7.2. Evaluación documentaria de los instrumentos de gestión en materia de residuos sólidos de la Municipalidad Distrital de Huaura

4.7.2.1. Programa de Segregación de Residuos Sólidos en la Fuente del Distrito de Huaura

El Ing. Jefe de la de la Oficina de Salud, Limpieza Pública y Medio Ambiente, del Distrito de Huaura, informó que el programa recién esta formulado y aun no se ejecuta en el Distrito, porque requiere la aprobación del MINAM. Sin embargo aclaró que el Programa se plantea porque el crecimiento urbano, viene produciendo un incremento considerable en la cantidad de residuos sólidos generados por las actividades cotidianas de la población de esta localidad, por lo que se hace necesario la implementación de este programa consiguiendo con este la reutilización de los residuos sólidos mediante la educación a los pobladores y así conservar el medio ambiente para mejorar la calidad de vida de la población.

Los objetivos específicos que se han planteado son:

- Implementar un sistema de recolección selectiva de Residuos Sólidos domiciliarios para la recuperación de Residuos Sólidos inorgánicos reaprovechables.
- Desarrollar un programa activo de sensibilización y educación ambiental dirigida a la población donde se desarrolla el programa de segregación y de ese modo crear una conciencia sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos y la importancia de clasificarlos.
- Minimizar la cantidad de residuos destinados al relleno sanitario.



El Programa aplicará al 7% de las viviendas del Distrito, con 383 familias la zona de influencia del programa será dividida en 03 sectores (Urb. El Milagro, Centro Poblado Unificado "José Carlos Mariátegui" y Urb. Los Pinos).

Estos lugares han sido escogidos porque cumplen con los requisitos para obtener mejor resultados y con calles que nos facilitaran el recojo de estos residuos.

4.7.2.2. Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito de Huaura

El Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Domiciliarios del área urbana del distrito de Huaura se realizó del 28 de junio al 05 de julio del año 2012, de dicho estudio se obtuvo una generación per cápita de residuos sólidos domiciliarios de 0.50 Kg/hab-día y una densidad promedio sin compactar de 217.0 kg/m³, la utilización de estos valores son importantes para diseñar un Programa de Segregación Domiciliaria de Residuos Sólidos y del Plan de Manejo de Residuos Sólidos del distrito, así como la posibilidad de un equipamiento más adecuado, en toda la cadena desde su generación hasta su disposición final de los residuos sólidos.

4.7.2.3. Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Huaura

El Plan de Manejo de Residuos Sólidos Municipales – PMRSM, del Distrito de Huaura, fue aprobado el 15 de Julio del 2011, mediante Ordenanza N° 005-2011-MDH y tiene como objetivo principal reducir al mínimo la producción de residuos sólidos y controlar los riesgos sanitarios y ambientales asociados, esto implicará entre otras acciones la implementación de programas permanentes de educación ambiental y la promoción de la participación ciudadana para el control y minimización de la generación per cápita. El PMRSM del Distrito de Huaura plantea las siguientes líneas de acción, a ejecutarse en el corto, mediano y largo plazo; para fortalecer la actual gestión ambiental de residuos sólidos municipales.

- Fortalecimiento de capacidades
- Programa de desarrollo de institucionalidad.
- Programa de viabilidad de las inversiones.

El Plan de Manejo de Residuos Sólidos Municipales, delega como responsable para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos al Área de Salud y Medio Ambiente que se encuentra dentro de la Subgerencia de Servicios Públicos.

4.7.2.4. Ordenanzas y normativas locales en materia de residuos sólidos del Distrito de Huaura

Respecto a las ordenanzas y normativas locales en materia de residuos sólidos, estos; en su gran mayoría se encuentran publicados en el portal web oficial, de la Municipalidad Distrital de Huaura, sin embargo; no se ubicó la Ordenanza referido a la Formalización de Recicladores en la jurisdicción del Distrito de Huaura.

4.7.3. Identificación de botaderos de residuos sólidos en el Distrito de Huaura

Todos los residuos recolectados por el sistema de limpieza pública de la municipalidad distrital de Huaura 15 ton/día, son trasladados en dos volquetes de 8 m³ de capacidad, en un número de 1 viaje por día, al botadero municipal de la provincia de Huaura, ubicado en el Km. 143.5 de la Carretera Panamericana Norte.

Handwritten initials or signature.





4.7.4. Identificación de las principales zonas críticas de manejo inadecuado de residuos en el Distrito de Huaura

4.7.4.1. Punto crítico de reciclaje informal de residuos sólidos, en Calle San Martín Cerca a la carretera Panamericana Norte, en el Distrito de Huaura

Grupo de puntos georeferenciados N° 18

Cuadro N° 18

Table with 5 columns: N° de Punto, Identificación y Observaciones del Lugar Visitado, Coordenadas UTM WGS 84, Día/Mes/Año y Hora, and Altitud m.s.n.m. It lists two points related to informal recycling of solid waste.

A continuación, se muestran fotografías representativas de las zonas visitadas, siguiendo el orden del Cuadro N° 18.



Fotografías N° 84a y 84b Evidencias del reciclaje informal de residuos sólidos, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 18, en el Distrito de Huaura. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0216087E 8774746N)



Fotografías N° 85a y 85b Evidencias del reciclaje informal de residuos sólidos, en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 18, en el Distrito de Huaura. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0216066E 8774745N)



Handwritten signature or initials





41

4.7.4.2. Punto crítico de acumulación de residuos sólidos, aguas arriba del río Huaura, a la altura del Puente Huaura, cruce de la Carretera Panamericana Norte, en el Distrito de Huaura

Grupo de puntos georeferenciados N° 19

Cuadro N° 19

N° de Punto	Identificación y Observaciones del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	Punto crítico de acumulación de residuos sólidos, aguas arriba del río Huaura, a la altura del Puente Huaura, cruce de la Carretera Panamericana Norte, en el Distrito de Huaura. El área impactada es 1 000 m ² , aproximadamente.	18L 0216271E 8774750N	23/10/2012 03:44:35 p.m.	54
2		18L 0216201E 8774742N	23/10/2012 03:48:09 p.m.	57

A continuación, se muestran fotografías representativas de las zonas visitadas, siguiendo el orden del Cuadro N° 19.



Fotografía N° 86 Evidencia de grandes acumulaciones de residuos sobre el cauce del río Huaura, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 19, en el Distrito de Huaura. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0216271E 8774750N)



Fotografías N° 87a y 87b Evidencias de grandes acumulaciones de residuos sobre el cauce del río Huaura, en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 19, en el Distrito de Huaura. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0216201E 8774742N)

Off
[Handwritten signature]



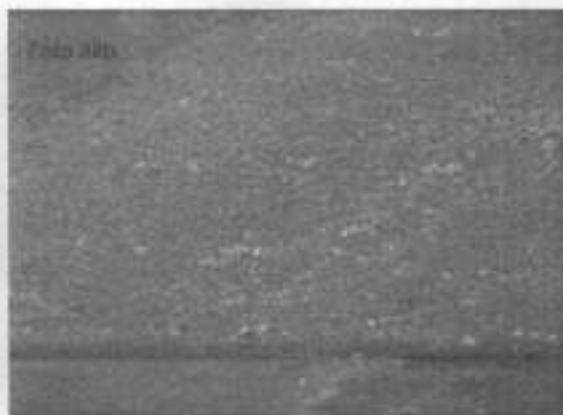
4.7.4.3. Punto crítico de acumulación de residuos sólidos, aguas abajo del río Huaura, a la altura del Puente Huaura, cruce de la Carretera Panamericana Norte, AA.HH. El Carmen, en el Distrito de Huaura

Grupo de puntos georeferenciados N° 20

Cuadro N° 20

N° de Punto	Identificación y Observaciones del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	Punto crítico de acumulación de residuos sólidos, aguas abajo del río Huaura, a la altura del Puente Huaura, cruce de la Carretera Panamericana Norte, AA.HH. El Carmen, en el Distrito de Huaura. El área impactada es 2 500 m ² , aproximadamente.	18L 0216043E 8774540N	23/10/2012 04:00:35 p.m.	66
2		18L 0216012E 8774501N	23/10/2012 04:02:55 p.m.	68
3		18L 0215961E 8774436N	23/10/2012 04:05:38 p.m.	67

A continuación, se muestran fotografías representativas de las zonas visitadas, siguiendo el orden del Cuadro N° 20.

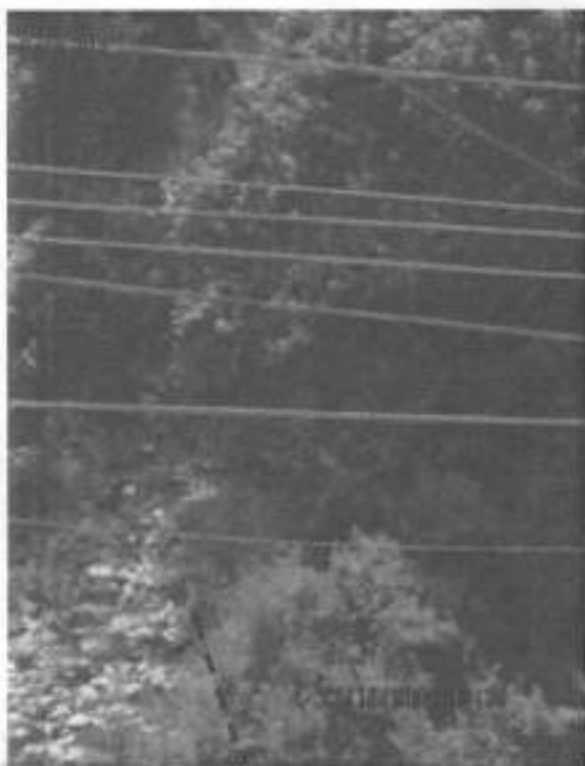


Fotografías N° 88a y 88b Evidencias de grandes acumulaciones de residuos, en las partes altas del cauce del río Huaura, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 20, en el Distrito de Huaura. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0216043E 8774540N)



Fotografía N° 89 Evidencia de acumulaciones de residuos, en las partes altas del cauce del río Huaura, en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 20, en el Distrito de Huaura. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0216012E 8774501N)



Fotografías N° 90a y 90b Evidencias de grandes acumulaciones de residuos en las partes altas del cauce del río Huaura, en el punto georeferenciado N° 3, del Cuadro N° 20, en el Distrito de Huaura. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0215961E 8774436N)

4.7.4.4. Punto crítico de acumulación de residuos sólidos, en el cruce de la Carretera Panamericana Norte con la Autopista la ciudad de Sayán, en la jurisdicción del Distrito de Huaura

Grupo de puntos georeferenciados N° 21

Cuadro N° 21

N° de Punto	Identificación y Observaciones del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	Punto crítico de acumulación de residuos sólidos, en el cruce de la Carretera Panamericana Norte con la Autopista la ciudad de Sayán, en la jurisdicción del Distrito de Huaura. El área impactada es 1 500 m ² , aproximadamente.	18L 0217152E 8775570N	30/10/2012 06:36:41 a.m.	85
2		18L 0217236E 8775591N	30/10/2012 06:39:26 a.m.	85

A continuación, se muestran fotografías representativas de las zonas visitadas, siguiendo el orden del Cuadro N° 21.





Foto 91



Fotografía N° 89 Evidencia de acumulaciones de residuos, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 21, en el Distrito de Huaura. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0217152E 8775570N)

Foto 92a



Foto 92b



Fotografías N° 92a y 92b Evidencias de acumulaciones de residuos, en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 21, en el Distrito de Huaura. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0217236E 8775591N)



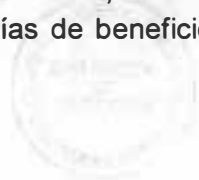
4.7.5. Evaluación del Residuos sólidos del Camal Municipal, del Distrito de Huaura

Breve descripción del desempeño ambiental

El camal Municipal del Distrito de Huaura, data desde el año 1970, tiene una infraestructura bastante antigua y se ubica dentro de la ciudad de Huaura en la Calle El Camal s/n, con coordenadas 18L 0215830E y 8775055N; y 70 msnm.

De acuerdo a la entrevista con el administrador del camal, Señor Elías Castillo, actualmente cuentan con 14 trabajadores en total, los días de beneficio son los Lunes,

Handwritten signature and initials.





PERU

Ministerio
del Ambiente

Directorio de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Martes viernes y sábados, en un promedio de 25 cabezas de ganado ovino/día, 12 cabezas de ganado porcino/día y 10 cabezas de ganado vacuno/día; siendo el resto de los días destinados para la limpieza general del camal, la fumigación y desratización de todos los ambientes lo realizan 2 veces al año.

Según la versión del administrador el Camal Municipal cuenta con una PAMA, sin embargo no mostró ninguna evidencia de ello, no reciben inspecciones del SENASA hace tres años, pero si tienen la notificación de implementar un Sistema Hazard para dicho Camal; actualmente usan sólo agua potable para todos sus procesos de beneficio, todos los desechos orgánicos (Bazofia, sangre, órganos decomisados por el veterinario, restos de pezuñas y cuernos) son acopiados y llevados al botadero municipal de la Provincia de Huaura, las pieles son negociadas en el día con algunos comerciantes que tienen contactos con las curtiembres más cercanas; el sistema de rieles y las maquinarias cortadoras son a pequeña escala.

De acuerdo a la versión del administrados, actualmente no tienen ningún tipo de quejas de la población circundante a pesar de que el camal se ubica en una zona completamente comercial de la ciudad de Huaura y de utilizar fogones a base de leña para la limpieza y lavado de vísceras, no se pudo constatar el estado de operatividad de la poza de sedimentación, por estar debajo de la zona de corrales del ganado para beneficio; sin embargo confirmaron que luego de la sedimentación no hay ningún tipo de tratamiento al efluente del camal y como tal se descarga al sistema de alcantarilla del Distrito, de acuerdo a las manifestaciones de algunos pobladores del AA.HH. El Carmen, indican que los días de beneficio se puede constatar la descarga del efluente del Camal hacia el rio Huaura a unos 2 500 metros aguas abajo del Puente Huaura, con intensa coloración roja de la sangre, hecho que no fue posible verificarlo por la falta de accesibilidad el día de la visita a dicho Camal.

A continuación, se muestran fotografías representativas de las zonas visitadas, del Camal Municipal, del Distrito de Huaura.



Fotografías N° 93a y 93b Vista panorámica de la fachada externa del Camal Municipal del Distrito de Huaura.
Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0215830E y 8775055N)

44

Or





Fotografía N° 94 Sistema de corrales para el ganado, previo al beneficio, en el Camal Municipal del Distrito de Huaura.



Fotografías N° 95a y 95b Vistas de los corrales para el ganado, previo al beneficio, en el Camal Municipal del Distrito de Huaura.



Fotografías N° 96a y 96b Evidencias del sistema de sangrado, en la sala de beneficio del Camal Municipal del Distrito de Huaura.

[Handwritten signature]





PERU

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



Fotografías N° 97a y 97b Evidencias de condiciones sanitarias inadecuadas, en la sala de beneficio, del Camal Municipal del Distrito de Huaura.



Fotografías N° 98a y 98b Evidencias de condiciones sanitarias inadecuadas, con materiales de hierro fundido oxidados en la sala de beneficio, del Camal Municipal del Distrito de Huaura.



Fotografías N° 99a y 99b Evidencias del uso de leña en fogones a cielo abierto, para calentar el agua de lavado de visceras en el Camal Municipal del Distrito de Huaura.

J

Q



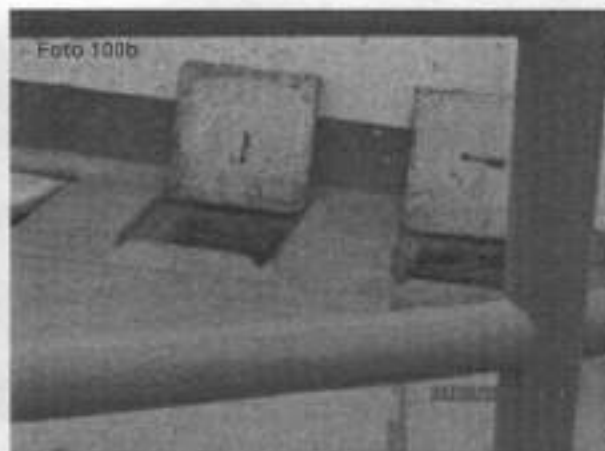


PERU

Ministerio
del Ambiente

Organismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



Fotografías N° 100a y 100b Vista panorámica del sistema de sedimentadores para el tratamiento de los efluentes del Camal Municipal del Distrito de Huaura.



Fotografías N° 101 Evidencia del levantamiento de información en presencia del administrador del Camal Municipal del Distrito de Huaura.



4.8. DISTRITO DE SAYÁN

4.8.1. Datos generales del Distrito de Sayán

El Distrito de Sayán es conocido como la "tierra del eterno sol", posee una superficie total de 1 310,77 km², es uno de los mayores centros agrícolas de la Costa. El distrito fue creado mediante Ley N° 12301 03 de mayo de 1955, su capital es el poblado de Sayán, ubicado sobre los 668 msnm.

Pertenecen al Distrito de Sayán los Centros Poblados Urbanos de: Sayán, Andahuasi (Cooperativa), Diecisiete de Enero, Don Alberto (Casa Blanca), La Merced, La Villa,

[Handwritten signature]
9/7





Nueve de Octubre; así mismo los Centros Poblados Rurales de: Cadas, Desamparados, La Ensenada, Manco Cápac (El Carmen), Quintay, San Gerónimo, Santa Elvira, Tiwinza. El Museo de Sayán, es la casa que ocupara el general San Martín, quien llegó a Sayán el 27 de enero de 1821, hay pinturas del solitario de Sayán entre otros.

La población total del Distrito de Sayán, según el Censo Nacional del año 2007 es 21 962 hab, con una densidad poblacional de 16,76 hab/km². A continuación, se muestran cuadros estadísticos representativos, del Distrito de Sayán

Gráfico N° 29. Total de viviendas, por tipo de material predominante en las paredes exteriores de la vivienda, en el Distrito de Sayán – INEI 2007

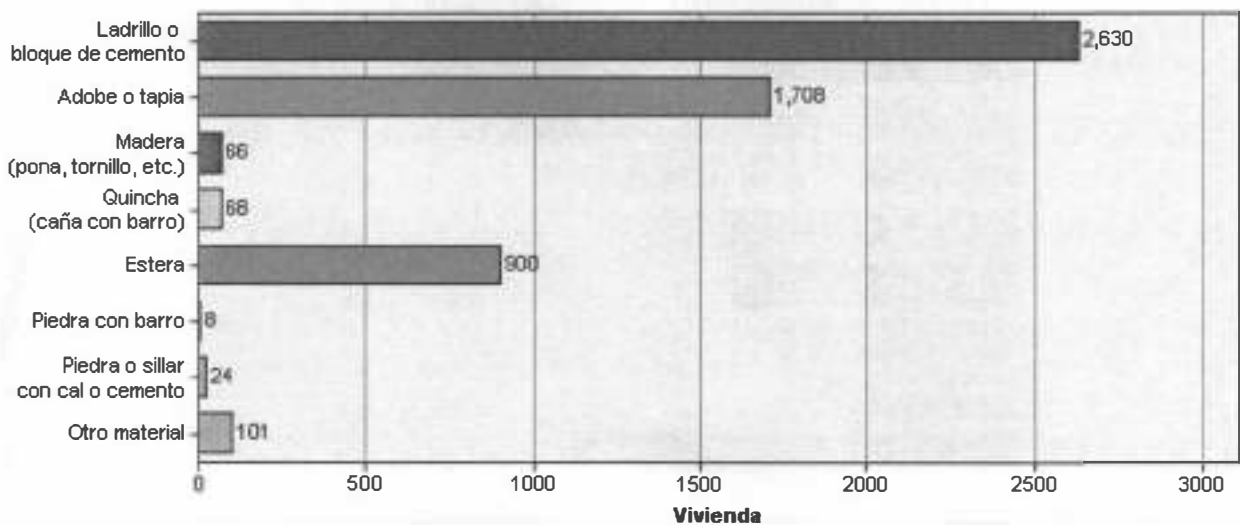
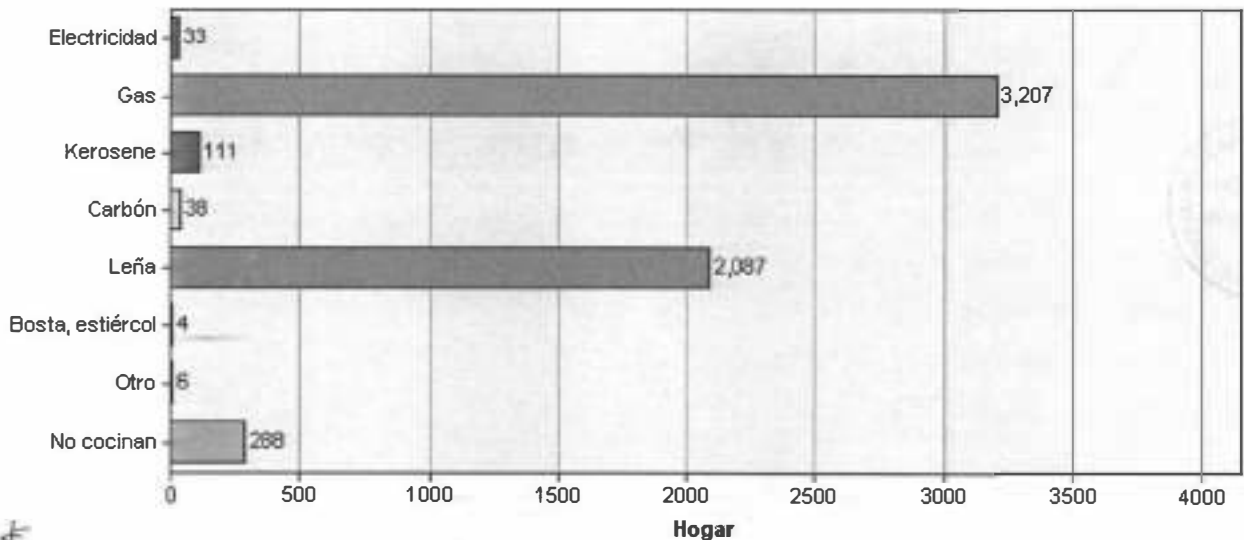


Gráfico N° 30. Total de hogares, por tipo de energía o combustible que más utilizan para cocinar sus alimentos, en el Distrito de Sayán – INEI 2007



Handwritten signature



Gráfico N° 31. Población total por grupos de edad, en el Distrito de Sayán - INEI 2007

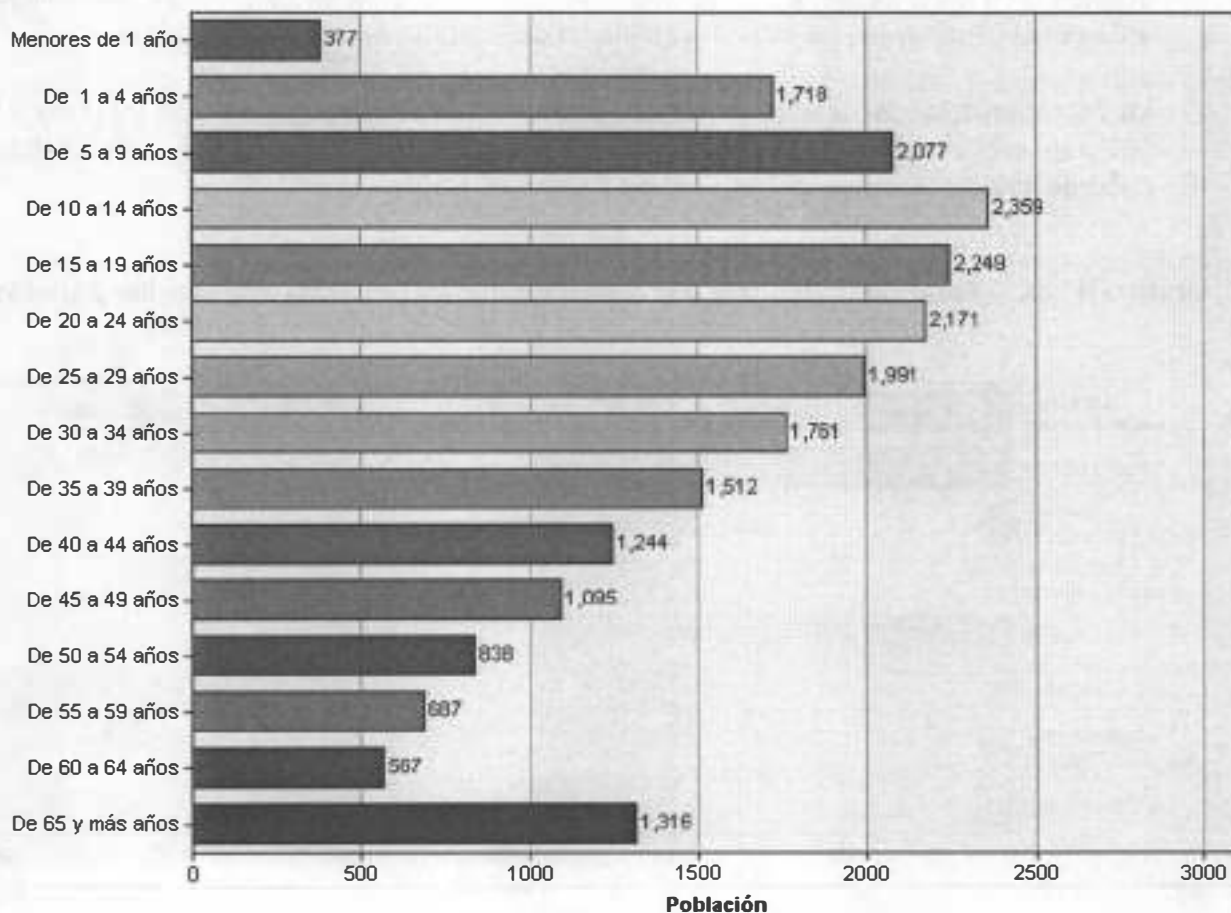
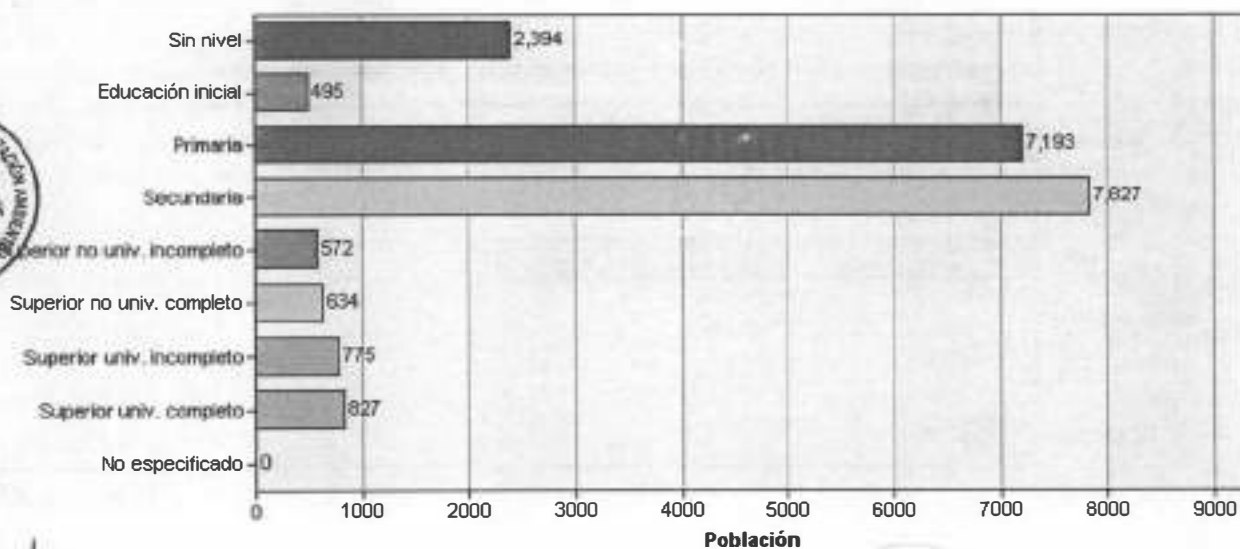


Gráfico N° 32. Población de 3 y más años de edad, por nivel educativo alcanzado, en el Distrito de Sayán - INEI 2007

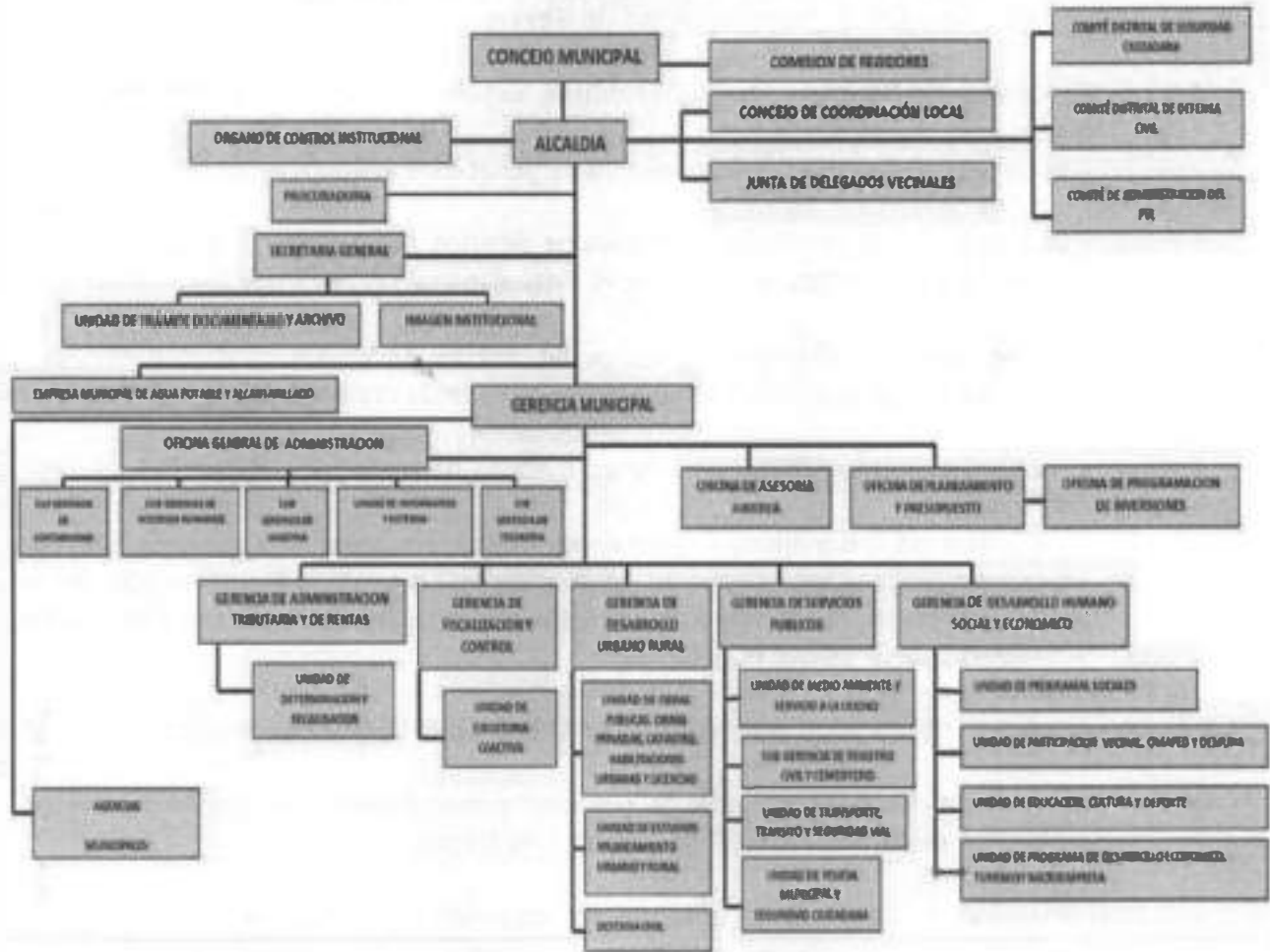


[Handwritten signature]





Organigrama de la Municipalidad Distrital de Sayán



Del organigrama, se puede apreciar que la Municipalidad Distrital de Sayán, no cuenta con su Comité Ambiental Municipal - CAM, pero si con una Gerencia de Servicios Públicos, que a su vez tiene una Oficina de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, sobre el cual recae la responsabilidad de la gestión y manejo de los residuos sólidos del Distrito, el actual Gerente de Servicios Públicos es el Sr. Wilfredo Ramos Jaimes.



Fotografías N° 102a y 102b Vista panorámica de la Municipalidad Distrital de Sayán, con sus representantes y el suscrito.

Handwritten signature





4.8.2. Evaluación documentaria de los instrumentos de gestión en materia de residuos sólidos de la Municipalidad de Sayán

4.8.2.1. Programa de Segregación de Residuos Sólidos en la Fuente del Distrito de Sayán

No cuenta con este tipo de instrumento de gestión de residuos sólidos.

4.8.2.2. Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito de Sayán

No cuenta con este tipo de instrumento de gestión de residuos sólidos.

4.8.2.3. Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Sayán

No cuenta con este tipo de instrumento de gestión de residuos sólidos.

4.8.2.4. Ordenanzas y normativas locales en materia de residuos sólidos del Distrito de Sayán

Respecto a las ordenanzas y normativas locales en materia de residuos sólidos, no se tuvo ninguna información ni referencias de su existencia o aplicación, en el portal web oficial, de la Municipalidad Distrital de Sayán, no existe información actualizada sobre dichas normativas.

4.8.3. Identificación de botaderos de residuos sólidos en el Distrito de Sayán

4.8.3.1. Botadero de residuos sólidos de grandes proporciones en la zona conocida como "Pampa de los Perros" del Distrito de Sayán

a) **Ubicación.-** El botadero de grandes proporciones se ubica en la zona conocida como Pampa de los Perros del Distrito de Sayán, a 1300 metros de la Carretera Autopista Huaura – Sayán, entrando por el Futuro Centro de acopio de Productos Regionales, conforme a la georeferenciación del Cuadro N° 22; el área total impactada es 12 000 m², aproximadamente.

b) **Descripción.-** El botadero de residuos sólidos Pampa de los Perros, opera a cielo abierto y actualmente ya no recibe residuos sólidos debido a su cercanía con el Futuro Centro de acopio de Productos Regionales, no obstante; hasta la fecha no cuenta con ninguna medida de control sanitario o ambiental para su cierre o clausura definitiva; no se evidenció presencia de recicladores informales.

En el botadero existen grandes zonas de descomposición de materia orgánica, con proliferación de vectores voladores y terrestres (moscas, moscones, cucarachas, pulgas, ratas, etc.), además de la presencia de aves carroñeras, el olor que emana de estos lugares es intenso y nauseabundo; se constató la existencia de grandes zonas del botadero con evidencias de haber sido quemados al aire libre y otros en plena quema.

De acuerdo a la versión de los representantes de la Municipalidad Provincial de Sayán, a la fecha el botadero Pampa de los Perros, no cuenta, con ningún tipo de





estudio técnico, de suelos, selección de sitio ni monitoreos ambientales y tampoco han evaluado otras alternativas técnicas para un relleno sanitario de disposición final adecuada de Residuos Sólidos.

Grupo de puntos georeferenciados N° 22

Cuadro N° 22

N° de Punto	Identificación del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	Botadero de residuos sólidos de grandes proporciones en la zona conocida como "Pampa de los Perros" del distrito de Sayán.	18L 0258445E 8769062N	24/10/2012 02:57:11 p.m.	731
2		18L 0258447E 8769015N	24/10/2012 03:00:27 p.m.	726
3	El área total impactada es 12 000m ² , aproximadamente	18L 0258507E 8768894N	24/10/2012 03:02:34 p.m.	710

A continuación, se muestran fotografías representativas de las zonas visitadas, siguiendo el orden del Cuadro N° 22.



Fotografías N° 103a y 103b Evidencias de la magnitud del botadero Pampa de los Perros, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 22, en el distrito de Sayán. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0258445E 8769062N)



Fotografías N° 104a y 104b Evidencias de la magnitud del botadero Pampa de los Perros, en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 22, en el distrito de Sayán. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0258447E 8769015N)



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Gestión y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



Fotografía N° 105 Evidencia de grandes zonas de quema de basura a cielo abierto, en el botadero Pampa de los Perros, en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 22, en el distrito de Sayán. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0258447E 8769015N)



Fotografías N° 106a y 106b Evidencias de grandes zonas de quema de basura a cielo abierto, en el botadero Pampa de los Perros, en el punto georeferenciado N° 3, del Cuadro N° 22, en el distrito de Sayán. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0258507E 8768894N)



Fotografía N° 107 Evidencia de levantamiento de información en el botadero Pampa de los Perros, en el punto georeferenciado N° 3, del Cuadro N° 22, en el distrito de Sayán. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0258507E 8768894N)

Handwritten signature and initials.





c) Categorización del botadero "Pampa de los Perros" del Distrito de Sayán.

La categorización de un botadero de residuos sólidos, conlleva a dos posibilidades: Clausura definitiva, si el resultado es de alto riesgo y Conversión a Relleno Sanitario si el resultado es de mediano o bajo riesgo; para ejecutar cualquiera de las opciones se requiere cumplir con los estudios técnicos sanitarios y ambientales ante el sector competente. Todo ello conforme a lo establecido en la Guía Técnica para la Clausura y Conversión de Botaderos de Residuos Sólidos publicado el año 2004 por el CONAM. Existen dos métodos para la categorización de botaderos, el primero según la Prioridad de la Clausura y el segundo de acuerdo a la Evaluación de los Impactos.

A continuación, se muestran los resultados de la categorización, para el botadero Pampa de los Perros, del Distrito de Sayán, por ambos métodos.

Cuadro N° 23

MÉTODO 1. Categorización del botadero Pampa de los Perros del distrito de Sayán, según la Prioridad de la Clausura								
1.- Cantidad de Residuos y Área que ocupa.								
Calidad puntaje	Botadero pequeño 2.0		Botadero mediano 5.0		Botadero grande 8.0		Botadero muy grande 10.0	
Superficie que abarca	Hasta 0.99 Ha	0.5	1.0 a 4.9 Ha	1.0	5.0 a 9.9 Ha	2.0	10.0 - 30.0 Has, o más	3.0
Cantidad diaria de residuos que se arrojan	Hasta 20 tn/día	0.5	20 - 50 tn/día	2.0	50 a 100 tn/día	3.0	más de 100 tn/día	3.0
Cantidad aproximada de residuos acumulados	Hasta 15 000 tn	1.0	Hasta 55 000 tn	2.0	Hasta 600 000 tn	3.0	más de 600 000 tn	4.0
2.- Presencia de residuos peligrosos								
Calidad puntaje	Ninguno 0.0		Poco 5.0		Moderado 10.0		Abundante 15.0	
Arrojo de residuos hospitalarios	Nulo	0.0	recolectados conjuntamente con residuos domésticos de pequeños establecimientos de salud	2.5	recolectados conjuntamente con residuos domésticos de pequeños y medianos establecimientos de salud	5.0	recolectados, transportados y arrojados en el botadero por unidades destinadas exclusivamente a este servicio	7.5
Arrojo de residuos industriales	Nulo	0.0	Cantidad mínima	2.5	Cantidad moderada	5.0	cantidad considerable	7.5
3.- Tiempo de actividad del botadero								
Calidad puntaje	Botadero reciente 2.0		Botadero medianamente reciente 5.0		Botadero antiguo 8.0		Botadero muy antiguo 10	
Tiempo de actividad del botadero	hasta 1.9 años		de 2 a 4.9 años		de 5.0 a 9.9 años		más de 10 años	
4.- Cercanías a poblados, a viviendas								
Calidad puntaje	Favorable 1.0		Medianamente favorable 7.0		Poco favorable 14.0		Desfavorable 20.0	

Handwritten initials and signature.





Cercanías a viviendas	Apartado más de 500 mts de las viviendas más cercanas		Apartado hasta 500 mts de las viviendas más cercanas		Colindantes a viviendas periféricas		Dentro de la población.	
5.- Por las características geofísicas de la zona								
Calidad puntaje	Favorable 0.0		Medianamente favorable 2.0		Poco favorable 4.0		desfavorable 5.0	
Precipitación pluvial total anual	Muy seco menor 100 mm	0.0	Seco 100 - 500 mm	1.0	Moderado 500 - 1500 mm	2.0	Húmedo más de 1500 mm	2.0
Temperatura promedio anual	Frio 0 °C - 11 °C	0.0	Moderado 12 °C - 18 °C	1.0	Calido 19 °C - 24 °C	2.0	Muy calido 25 °C - 40 °C	1.0
Condiciones geológicas e hidrogeomorfológicas	Estable y no existe curso de agua subterránea en el sitio o está a una profundidad mayor de 10 mts.						No estable y existe curso de agua subterránea en el sitio a una profundidad menor de 10 mts de la superficie	
	0.0						2.0	
6.- Aspectos socio económicos y riesgos a la salud								
Calidad puntaje	Bajo riesgo 0.0		Moderado riesgo 13.0		Alto riesgo 27.0		Muy alto riesgo 40.0	
Actividad de segregación	No existe	0.0	Minima	3.0	Moderada	9.0	Intensa	10.0
Crianza de aves y ganado porcino	No existe	0.0	Minima	4.0	Moderada	9.0	Intensa	10.0
Presencia de vectores	Mínima	0.0	Poca	3.0	Abundante	9.0	Muy abundante	10.0
Quema de basura	No existe	0.0	quema esporádica	3.0			Quema indiscriminada	10.0

CLAUSURA
DE
BOTADERO

Condición de Categorización por el método 1

TOTAL Puntaje	CATEGORIZACIÓN
71 - 100	ALTO RIESGO
31 - 70	MODERADO RIESGO
05 - 31	BAJO RIESGO

CONVERSION
DEL
BOTADERO

Máxima puntuación por el método 1 = **100 Puntos**

Puntaje total obtenido = **35.5 Puntos**

Resultado de Categorización del Botadero Pampa de los Perros = **Moderado riesgo**

Prioridad de decisión para el Botadero Pampa de los Perros = **Clausura definitiva**

Comentario al resultado de categorización obtenido por el método 1

El puntaje de 35.5 puntos, aparentemente correspondería a una categorización de Moderado Riesgo, sin embargo; dado que el botadero tiene un cercanía de 720 metros de cercanía a terrenos agrícolas, y conforme a las consideraciones de alto riesgo del capítulo 4.3 de la Guía Técnica para la Clausura y Conversión de Botaderos emitida por el CONAM en el año



2004, y tomada como referencia; le corresponde una categoría de Alto Riesgo, por lo tanto; la prioridad de decisión es la Clausura Definitiva.

Cuadro N° 24

MÉTODO 2. Categorización del botadero Pampa de los Perros, según la Evaluación de los Impactos			
IMPACTOS AMBIENTALES			
SUELO	CONDICIÓN	PUNTUACIÓN	%
Área ocupada por los residuos	> 1 Ha	1	1/1
	< 1 Ha	0	
Tipo de residuo	Industrial	1	
	Municipal	0	0/1
Incompatibilidad de uso de suelo	Sí	1	1/1
	No	0	
Presencia de lixiviados	Sí	1	1/1
	No	0	
SUELO	CONDICIÓN	PUNTUACIÓN	
Presencia de biogás	Sí	1	1/1
	No	0	
Quema de residuos	Sí	0.5	0.5/0.5
	No	0	
Presencia de olores desagradables	Sí	0.5	0.5/0.5
	No	0	
AGUA	CONDICIÓN	PUNTUACIÓN	
Presencia de lixiviados	Sí	2	2/2
	No	0	
FLORA	CONDICIÓN	PUNTUACIÓN	
Daños a la vegetación	Sí	2	2/2
	No	0	
FAUNA	CONDICIÓN	PUNTUACIÓN	
Proliferación de fauna nociva	Sí	1	1/1
	No	0	
Alteración de la fauna terrestre o acuática	Sí	1	1/1
	No	0	
PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	CONDICIÓN	PUNTUACIÓN	
Cerca o en sitios de patrimonio histórico religioso y turístico	Sí	1	
	No	0	0/1
Cerca o en áreas de reserva o protección natural	Sí	1	
	No	0	0/1
		SUBTOTAL	11/14
ACTIVIDADES SOCIO ECONÓMICAS Y DE SALUD	CONDICIÓN	PUNTUACIÓN	
Presencia constante de grupos humanos	Sí	4	
	No	0	0/4
Riesgo a la salud de los grupos humanos que viven en la zona o en los alrededores	Sí	4	4/4
	No	0	
Riesgo de contaminación de animales de consumo humano	Sí	4	4/4
	No	0	
Afectación de otras actividades (socios)	Sí	4	4/4

Handwritten signature





económicos, turísticos, ETC.)	No	0	
		SUBTOTAL	12/16
MÁXIMA PUNTUACIÓN: 30	TOTAL	76.67%	23/30

CLAUSURA
DE
BOTADERO

Condición de Categorización por el método 2

CONVERSIÓN
DEL
BOTADERO



TOTAL Porcentaje	CATEGORIZACIÓN
71 - 100	ALTO RIESGO
31 - 70	MODERADO RIESGO
05 - 31	BAJO RIESGO

Máxima puntuación por el método 2 = 30 Puntos = 100%
Puntaje total obtenido = 23.30 Puntos = 76.67%

Categorización del Botadero Pampa de los Perros = Alto riesgo
Prioridad de decisión con Botadero Pampa de los Perros = Clausura definitiva

Comentario a los resultados de categorización obtenidos

Habiéndose obtenido por ambos métodos la prioridad de decisión de la Clausura Definitiva del botadero Pampa de los Perros, del Distrito de Sayán; en cumplimiento de la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde a la Municipalidad Provincial de Huaura en coordinación con la Municipalidad del Distrito de Sayán, cumplir con la implementación y ejecución del Plan de Cierre y Recuperación de Áreas Degradadas, y proyectar el uso de áreas ocupadas por infraestructuras de disposición final de Residuos sólidos después de su cierre. No obstante, paralelamente debe implementar sistemas sustitutos, para la disposición final de los residuos sanitaria y ambientalmente responsables.



4.8.3.2 Botadero de residuos sólidos en la zona conocida como Calambaco, en el Distrito de Sayán

a) **Ubicación.-** El botadero se ubica en la zona conocida como Calambaco, en el Distrito de Sayán, a 3 200 metros de la Carretera Autopista Huaura – Sayán y a 2 700 metros de distancia de las zonas agrícolas más cercanas por el lado sur, conforme a la georeferenciación del Cuadro N° 25; el área total impactada es 2 000 m², aproximadamente.

b) **Descripción.-** El botadero de residuos sólidos de Calambaco, tiene evidencias de estar operativo recién poco tiempo menos de un año, actualmente opera a cielo abierto y recibe todos los residuos recolectados del Distrito de Sayán, 25 ton/día, no cuenta con ninguna medida de control sanitario o ambiental; sin embargo; no se evidenció presencia de recicladores informales.



En el botadero existen grandes zonas de descomposición de materia orgánica, con proliferación de vectores voladores y terrestres (moscas, moscones, cucarachas, pulgas, ratas, etc.), además de la presencia de aves carroñeras, el olor que emana de estos lugares es intenso y nauseabundo; se constató la existencia de grandes zonas del botadero con evidencias de haber sido quemados al aire libre y otros en plena quema.

De acuerdo a la versión de los representantes de la Municipalidad Distrital de Sayán, a la fecha el botadero de Calambaco, no cuenta, con ningún tipo de estudio técnico, sanitario ni ambiental, para su posible clausura o conversión a relleno sanitario y tampoco han evaluado otras alternativas técnicas para un relleno sanitario de disposición final adecuada de Residuos Sólidos.

Grupo de puntos georeferenciados N° 25

Cuadro N° 25

N° de Punto	Identificación del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	Botadero de residuos sólidos en la zona conocida como Calambaco, en el Distrito de Sayán. El área total impactada es 2000 m ² , aproximadamente.	18L 0253966E 8771080N	24/10/2012 03:17:40 p.m.	722
2		18L 0253973E 8771019N	24/10/2012 03:20:06 p.m.	717

A continuación, se muestran fotografías representativas de las zonas visitadas, siguiendo el orden del Cuadro N° 25.



Fotografía N° 108 Evidencia de residuos domésticos en descomposición, en el botadero de la zona de Calambaco, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 25, en el distrito de Sayán. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0253966E 8771080N)

4/11
[Handwritten signature]





PERU

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

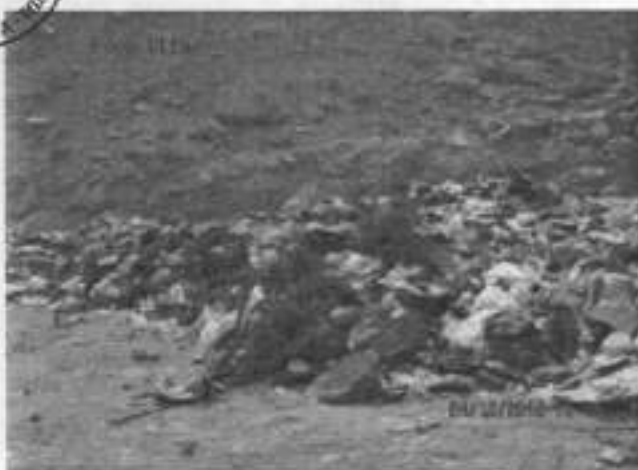
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



Fotografías N° 109a y 109b Evidencias de residuos domésticos en descomposición, en el botadero de la zona de Calambaco, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 25, en el distrito de Sayán. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0253966E 8771080N)



Fotografía N° 110 Evidencia de zonas de quema de basura a cielo abierto, en el botadero de la zona de Calambaco, en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 25, en el distrito de Sayán. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0253973E 8771019N)



Fotografías N° 111a y 111b Evidencias de la magnitud del botadero, de la zona de Calambaco, en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 25, en el distrito de Sayán. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0253973E 8771019N)

Handwritten signature



**c) Categorización del botadero de Calambaco del Distrito de Sayán.**

La categorización de un botadero de residuos sólidos, conlleva a dos posibilidades: clausura definitiva, si el resultado es de alto riesgo y conversión a relleno sanitario si el resultado es de mediano o bajo riesgo; para ejecutar cualquiera de las opciones se requiere cumplir con los estudios técnicos sanitarios y ambientales ante el sector competente. Todo ello conforme a lo establecido en la Guía Técnica para la Clausura y Conversión de Botaderos de Residuos Sólidos publicado el año 2004 por el CONAM. Existen dos métodos para la categorización de botaderos, el primero según la Prioridad de la Clausura y el segundo de acuerdo a la evaluación de los impactos.

A continuación, se muestran los resultados de la categorización, para el botadero Pampa de los Perros, del Distrito de Sayán, por ambos métodos.

Cuadro N° 26

MÉTODO 1. Categorización del botadero de Calambaco, del distrito de Sayán, según la Prioridad de la Clausura								
1.- Cantidad de Residuos y Área que ocupa.								
Calidad puntaje	Botadero pequeño 2.0		Botadero mediano 5.0		Botadero grande 8.0		Botadero muy grande 10.0	
Superficie que abarca	Hasta 0.99 Ha	0.5	1.0 a 4.9 Ha	1.0	5.0 a 9.9 Ha	2.0	10.0 - 30.0 Has, o más	3.0
Cantidad diaria de residuos que se arrojan	Hasta 20 tn/día	0.5	20 - 50 tn/día	2.0	50 a 100 tn/día	3.0	más de 100 tn/día	3.0
Cantidad aproximada de residuos acumulados	Hasta 15 000 tn	1.0	Hasta 55 000 tn	2.0	Hasta 600 000 tn	3.0	más de 600 000 tn	4.0
2.- Presencia de residuos peligrosos								
Calidad puntaje	Ninguno 0.0		Poco 5.0		Moderado 10.0		Abundante 15.0	
Arrojo de residuos hospitalarios	Nulo	0.0	recolectados conjuntamente con residuos domésticos de pequeños establecimientos de salud	2.5	recolectados conjuntamente con residuos domésticos de pequeños y medianos establecimientos de salud	5.0	recolectados, transportados y arrojados en el botadero por unidades destinadas exclusivamente a este servicio	7.5
Arrojo de residuos industriales	Nulo	0.0	cantidad mínima	2.5	Cantidad moderada	5.0	cantidad considerable	7.5
3.- Tiempo de actividad del botadero								
Calidad puntaje	Botadero reciente 2.0		Botadero medianamente reciente 5.0		Botadero antiguo 8.0		Botadero muy antiguo 10	
Tiempo de actividad del botadero	hasta 1.9 años		de 2 a 4.9 años		de 5.0 a 9.9 años		más de 10 años	
4.- Cercanías a poblados, a viviendas								
Calidad puntaje	Favorable 1.0		Medianamente favorable 7.0		Poco favorable 14.0		Desfavorable 20.0	
Cercanías a	Apartado más de 500		Apartado hasta 500		Colindantes a viviendas		Dentro de la población.	





PERU

Ministerio
del AmbienteSistema de
Evaluación y
Evaluación Ambiental"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
C

viviendas	mts de las viviendas más cercanas		mts de las viviendas más cercanas		periféricas			
5.- Por las características geofísicas de la zona								
Calidad puntaje	Favorable 0.0		Medianamente favorable 2.0		Poco favorable 4.0		desfavorable 5.0	
Precipitación pluvial total anual	Muy seco menor 100 mm	0.0	Seco 100 - 500 mm	1.0	Moderado 500 - 1500 mm	2.0	Húmedo más de 1500 mm	2.0
Temperatura promedio anual	Frio 0 °C - 11 °C	0.0	Moderado 12 °C - 18 °C	1.0	Cálido 19 °C - 24 °C	2.0	Muy cálido 25 °C - 40 °C	1.0
Condiciones geológicas e hidrogeomorfológicas	Estable y no existe curso de agua subterránea en el sitio o está a una profundidad mayor de 10 mts.		0.0				No estable y existe curso de agua subterránea en el sitio a una profundidad menor de 10 mts de la superficie	2.0
6.- Aspectos socio económicos y riesgos a la salud								
Calidad puntaje	Bajo riesgo 0.0		Moderado riesgo 13.0		Alto riesgo 27.0		Muy alto riesgo 40.0	
Actividad de segregación	No existe	0.0	Minima	3.0	Moderada	9.0	Intensa	10.0
Crianza de aves y ganado porcino	No existe	0.0	Minima	4.0	Moderada	9.0	Intensa	10.0
Presencia de vectores	Minima	0.0	Poca	3.0	Abundante	9.0	Muy abundante	10.0
Quema de basura	No existe	0.0	quema esporádica	3.0			Quema indiscriminada	10.0

CLAUSURA
DE
BOTADERO

Condición de Categorización por el método 1

TOTAL Puntaje	CATEGORIZACIÓN
71 - 100	ALTO RIESGO
31 - 70	MODERADO RIESGO
05 - 31	BAJO RIESGO

CONVERSIÓN
DEL
BOTADEROMáxima puntuación por el método 1 = 100 Puntos
Puntaje total obtenido = 33.0 PuntosResultado de Categorización del Botadero de Calambaco = Moderado riesgo
Prioridad de decisión para el Botadero Pampa de los Perros = Conversión a Relleno Sanitario

Comentario al resultado de categorización obtenido por el método 1

El puntaje de 33.0 puntos, le corresponde una categoría de Moderado Riesgo, por lo tanto; la prioridad de decisión para el Botadero de Calambaco es la conversión a Relleno Sanitario.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

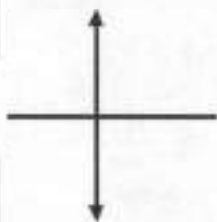
Cuadro N° 27

MÉTODO 2. Categorización del botadero de Calambaco, según la Evaluación de los Impactos			
IMPACTOS AMBIENTALES			
SUELO	CONDICIÓN	PUNTUACIÓN	%
Área ocupada por los residuos	> 1 Ha	1	1/1
	< 1 Ha	0	
Tipo de residuo	Industrial	1	
	Municipal	0	0/1
Incompatibilidad de uso de suelo	Sí	1	1/1
	No	0	
Presencia de lixiviados	Sí	1	1/1
	No	0	
SUELO	CONDICIÓN	PUNTUACIÓN	
Presencia de biogás	Sí	1	
	No	0	0/1
Quema de residuos	Sí	0.5	0.5/0.5
	No	0	
Presencia de olores desagradables	Sí	0.5	0.5/0.5
	No	0	
AGUA	CONDICIÓN	PUNTUACIÓN	
Presencia de lixiviados	Sí	2	
	No	0	0/2
FLORA	CONDICIÓN	PUNTUACIÓN	
Daños a la vegetación	Sí	2	
	No	0	0/1
FAUNA	CONDICIÓN	PUNTUACIÓN	
Proliferación de fauna nociva	Sí	1	1/1
	No	0	
Alteración de la fauna terrestre o acuática	Sí	1	1/1
	No	0	0/1
PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	CONDICIÓN	PUNTUACIÓN	
Cerca o en sitios de patrimonio histórico religioso y turístico	Sí	1	
	No	0	0/1
Cerca o en áreas de reserva o protección natural	Sí	1	
	No	0	0/1
		SUBTOTAL	06/14
ACTIVIDADES SOCIO ECONÓMICAS Y DE SALUD	CONDICIÓN	PUNTUACIÓN	
Presencia constante de grupos humanos	Sí	4	
	No	0	0/4
Riesgo a la salud de los grupos humanos que viven en la zona o en los alrededores	Sí	4	
	No	0	0/4
Riesgo de contaminación de animales de consumo humano	Sí	4	
	No	0	0/4
Afectación de otras actividades (socios económicos, turísticos, ETC.)	Sí	4	
	No	0	0/4
		SUBTOTAL	0/16
MÁXIMA PUNTUACIÓN: 30	TOTAL	20.00%	6/30

444


CLAUSURA
DE
BOTADERO

Condición de Categorización por el método 2

CONVERSIÓN
DEL
BOTADERO

TOTAL Porcentaje	CATEGORIZACIÓN
71 - 100	ALTO RIESGO
31 - 70	MODERADO RIESGO
05 - 31	BAJO RIESGO

Máxima puntuación por el método 2 = 30 Puntos = 100%

Puntaje total obtenido = 6 Puntos = 20.00%

Categorización del botadero de Calambaco = Moderado riesgo

Prioridad de decisión con botadero de Calambaco = Conversión a Relleno Sanitario

Comentario a los resultados de categorización obtenidos

Habiéndose obtenido por ambos métodos la prioridad de decisión de la Conversión a rellenos sanitario del botadero de Calambaco, del Distrito de Sayán.

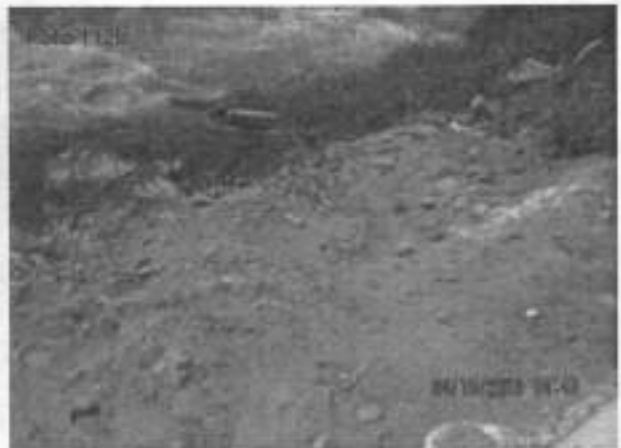
Para la conversión a Relleno Sanitario necesariamente se deberá cumplir con todos los estudios técnicos, sanitarios y ambientales ante el sector competente, conforme a lo establecido en la Guía Técnica para la Clausura y Conversión de Botaderos de Residuos Sólidos del año 2004, tomado como referencia.

4.8.4. Identificación de las principales zonas críticas de manejo inadecuado de residuos en el Distrito de Sayán**4.8.4.1. Punto crítico de acumulación de residuos sólidos, sobre el cauce del río Huaura, en los alrededores del Puente Balta, del Distrito de Sayán.****Grupo de puntos georeferenciados N° 28****Cuadro N° 28**

N° de Punto	Identificación y Observaciones del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	Punto crítico de acumulación de residuos sólidos, sobre el cauce del río Huaura, en los alrededores del Puente Balta, del Distrito de Sayán.	18L 0259955E 8768293N	24/10/2012 02:46:17 p.m.	650
2	El área total impactada es de 150 m ² , aproximadamente.	18L 0259907E 8768271N	24/10/2012 02:49:02 p.m.	655

A continuación, se muestran fotografías representativas de las zonas visitadas, siguiendo el orden del Cuadro N° 28.





Fotografías N° 112a y 112b Evidencias del arroj de residuos sólidos, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 28, en el Distrito de Sayán. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0259955E 8768293N)



Fotografía N° 113 Evidencia del arroj de residuos sólidos, en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 28, en el Distrito de Sayán. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0259907E 8768271N)

4.8.4.2. Punto crítico de acumulación de residuos sólidos, sobre el cauce del río Huaura, a 200 metros aguas abajo del Puente Balta, en el Distrito de Sayán

Grupo de puntos georeferenciados N° 29

Cuadro N° 29

N° de Punto	Identificación y Observaciones del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	Punto crítico de acumulación de residuos sólidos, sobre el cauce del río Huaura, a 200 metros aguas abajo del Puente Balta, en el Distrito de Sayán. El área total impactada es 200 m ² , aproximadamente.	18L 0259799E 8768108N	24/10/2012 03:35:22 p.m.	650
2		18L 0259784E 8768091N	24/10/2012 03:37:41 p.m.	650

Handwritten signature or initials.





A continuación, se muestran fotografías representativas de las zonas visitadas, siguiendo el orden del Cuadro N° 29.



Fotografías N° 114a y 114b Evidencias del arrojado de residuos sólidos, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 29, en el Distrito de Sayán. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0259799E 8768108N)



Fotografía N° 115 Evidencia del arrojado de residuos sólidos, en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 29, en el Distrito de Sayán. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0259784E 8768091N)



4.9 DISTRITO DE SANTA LEONOR

4.9.1. Datos generales del Distrito de Santa Leonor

El Distrito de Santa Leonor es uno de los 12 que conforman la Provincia de Huaura, ubicada en el Departamento de Lima, posee una superficie total de 375,49 km², fue creado mediante Ley N° 9127 del 3 de junio de 1940. Su capital es el poblado de Jucúl, ubicado sobre los 3 541 msnm.

Los orígenes del Distrito de Santa Leonor, data desde épocas remotas prehispánicas, durante la colonia de acuerdo al cabildo de 1539 perteneció a la encomienda de Checras y más tarde paso a formar parte de las reducciones para efecto de la

Handwritten signature





evangelización y tributación. En el año de 1936, con fecha de 11 de febrero es reconocida como "Comunidad", por el ministerio de cultura.

Pertencen al Distrito de Santa Leonor los Centros Poblados Urbanos de: Jucúl, con 500 hab., Parquin, con 235 hab., Picoy, con 227 hab., y los Centros Poblados Rurales de Chiuchín, con 210 hab y Mayobamba, con 151 hab. La población total del Distrito según el Censo Nacional del año 2007 es 1 521 hab, con una densidad poblacional de 4,05 hab/km².

A continuación, se muestran cuadros estadísticos representativos, del distrito de Santa Leonor

Gráfico N° 33. Total de viviendas, por tipo de material predominante en las paredes exteriores de la vivienda, en el Distrito de Santa Leonor – INEI 2007

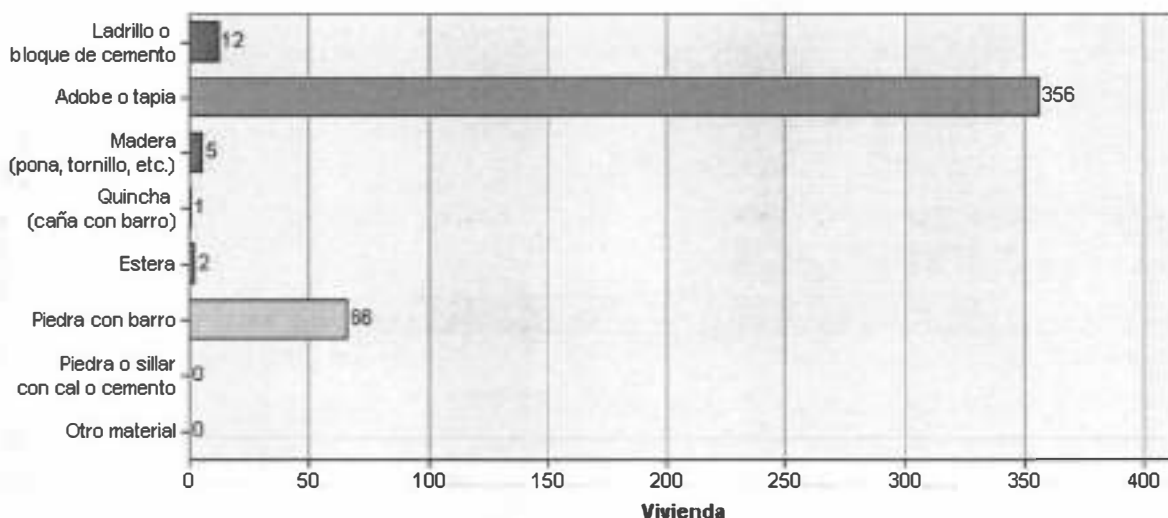
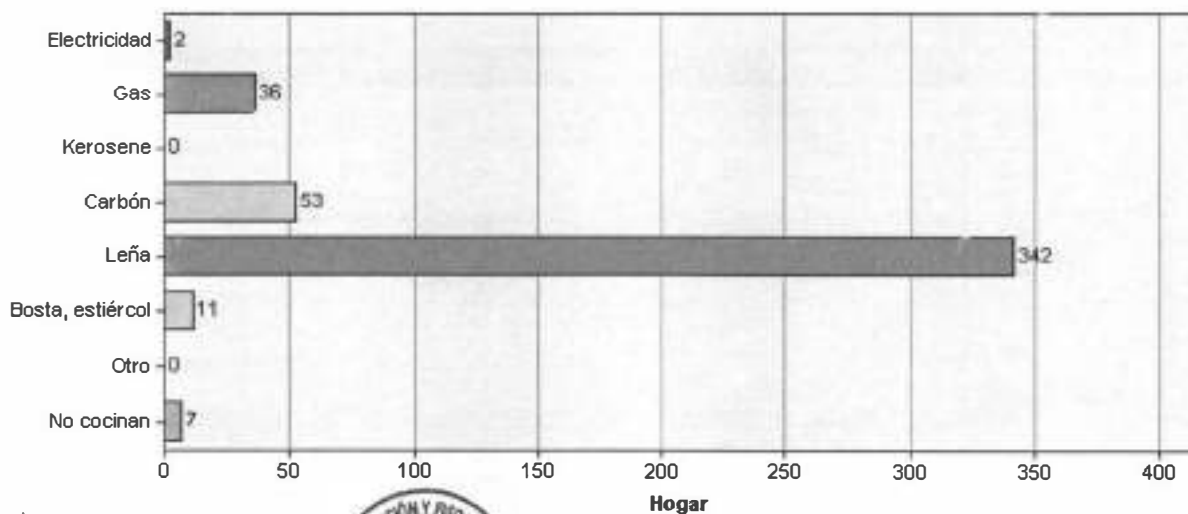


Gráfico N° 34. Total de hogares, por tipo de energía o combustible que más utilizan para cocinar sus alimentos, en el Distrito de Santa Leonor – INEI 2007



997





Gráfico N° 35. Población total por grupos de edad, en el Distrito de Santa Leonor - INEI 2007

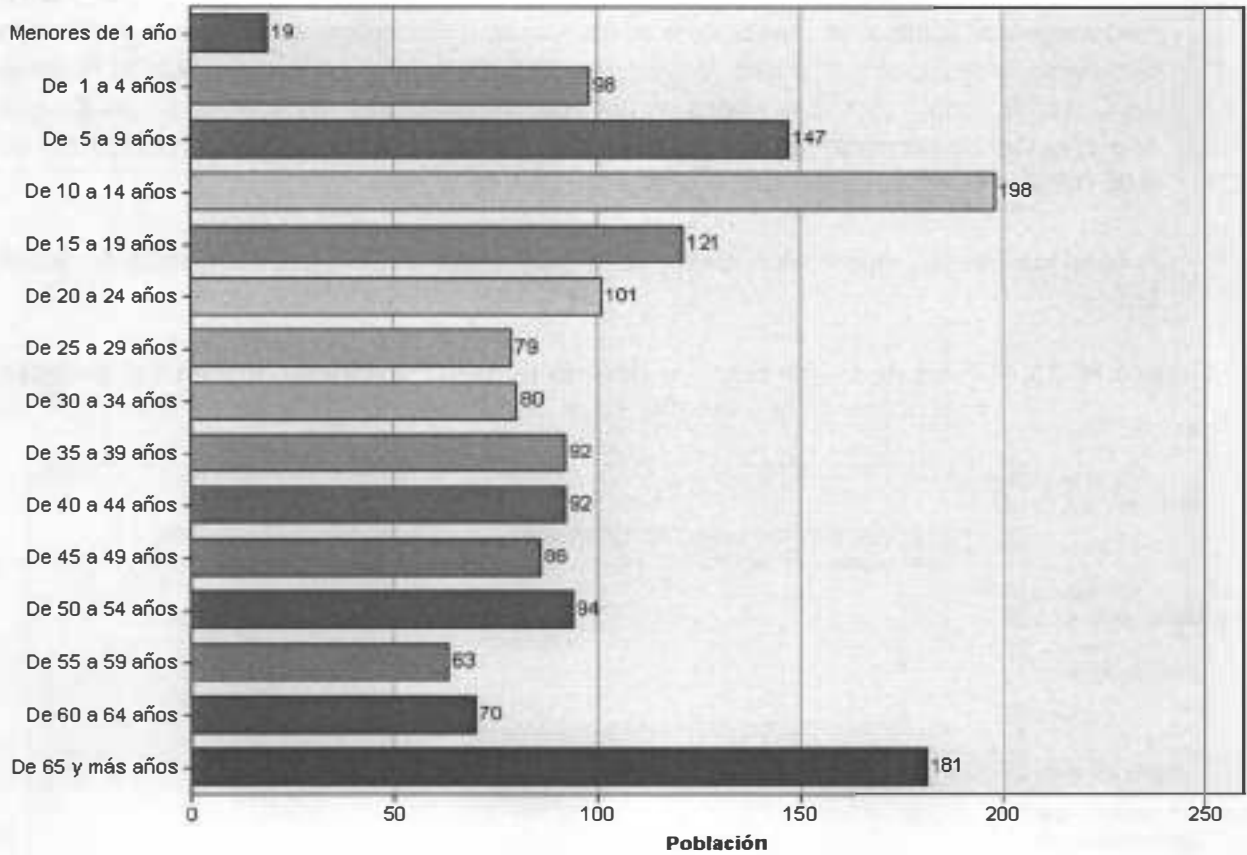
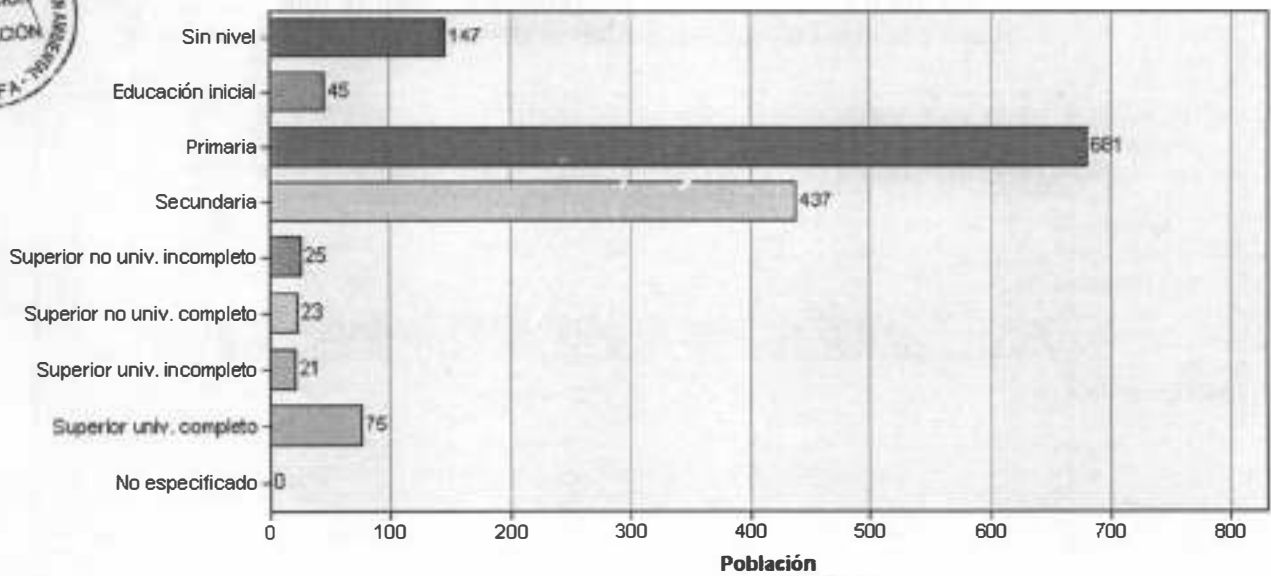


Gráfico N° 36. Población de 3 y más años de edad, por nivel educativo alcanzado, en el Distrito de Santa Leonor - INEI 2007



Handwritten signature





Organigrama de la Municipalidad Distrital de Santa Leonor

No existen referencias del organigrama actual de esta municipalidad, el tema de residuos sólidos no tiene ningún responsable, tal como consta en la ficha de Gestión de residuos llenado por la encargada de Registro Civil de la Municipalidad Sra. Carmen Rosa Gallardo Morales.



Fotografías N° 116a y 116b Vista panorámica de la Municipalidad Distrital de Santa Leonor con sus representantes. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0309337E 8789172N)

4.9.2. Evaluación documentaria de los instrumentos de gestión en materia de residuos sólidos de la Municipalidad Distrital de Santa Leonor

4.9.2.1. Programa de Segregación de Residuos Sólidos en la Fuente del Distrito de Santa Leonor

No cuenta con este tipo de instrumento de gestión de residuos sólidos.

4.9.2.2. Estudio de caracterización de residuos sólidos del Distrito de Santa Leonor

No cuenta con este tipo de instrumento de gestión de residuos sólidos.

4.9.2.3. Plan de manejo de residuos sólidos del Distrito de Santa Leonor

No cuenta con este tipo de instrumento de gestión de residuos sólidos.

4.9.2.4. Ordenanzas y normativas locales en materia de residuos sólidos del Distrito de Santa Leonor

Respecto a las ordenanzas y normativas locales en materia de residuos sólidos, no se tuvo ninguna información, ni referencias de su existencia o aplicación, no existe un portal web oficial, de la Municipalidad Distrital de Santa Leonor, para la búsqueda de dichas normativas.

4.9.3. Identificación de botaderos de residuos sólidos en el Distrito de Santa Leonor

No existe un botadero unico donde se depositan los residuos sólidos, lo que existe son puntos criticos donde la población acostumbra arrojar sus residuos, de acuerdo a la cercanía de sus domicilios. Según la versión de la encargada de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Santa Leonor, Sra. Carmen Rosa Gallardo Morales; manifestó que el municipio, no realiza recolección de residuos sólidos ni disposición final de residuos sólidos, pero si hacen barrido de sus calles principales.

Handwritten signature





4.9.4. Identificación de las principales zonas críticas de manejo inadecuado de residuos en el Distrito de Santa Leonor

4.9.4.1. Punto crítico de acumulación de residuos sólidos, al costado de la posta Médica de Naupay, del Pueblo de Jucul, Capital del Distrito de Santa Leonor

Grupo de puntos georeferenciados N° 30

Cuadro N° 30

N° de Punto	Identificación y Observaciones del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	Punto crítico de acumulación de residuos sólidos, al costado de la posta Médica de Naupay, del Pueblo de Jucul, Capital del Distrito de Santa Leonor. El área total impactada es de 160 m ² , aproximadamente.	18L 0309289E 8789172N	25/10/2012 11:00:32 a.m.	3554
2		18L 0309288E 8789173N	25/10/2012 11:02:29 a.m.	3553

A continuación, se muestran fotografías representativas de las zonas visitadas, siguiendo el orden del Cuadro N° 30.



Fotografías N° 117a y 117b Evidencias de zonas de arroj de residuos sólidos domésticos, en el punto georeferenciado N° 1, Cuadro N° 30, en el pueblo de Jucul, capital del Distrito de Santa Leonor. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0309289E 8789172N)



Fotografía N° 118 Evidencias de arroj de residuos sólidos domésticos, en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 30, en el pueblo de Jucul, capital del Distrito de Santa Leonor. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0309288E 8789173N)

Handwritten signature and initials



56

4.9.4.2. Punto crítico de acumulación de residuos sólidos, al costado del local comunal, del Pueblo de Jucul, Capital del Distrito de Santa Leonor

Grupo de puntos georeferenciados N° 31

Cuadro N° 31

N° de Punto	Identificación y Observaciones del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	Punto crítico de acumulación de residuos sólidos, al costado del local comunal, del Pueblo de Jucul, Capital del distrito de Santa Leonor. El área total impactada es de 100 m ² , aproximadamente.	18L 0309260E 8789136N	25/10/2012 11:09:19 a.m.	3549
2		18L 0309260E 8789137N	25/10/2012 11:11:43 a.m.	3548

A continuación, se muestran fotografías representativas de las zonas visitadas, siguiendo el orden del Cuadro N° 31.



Fotografía N° 119 Evidencia de zonas de arrojo de residuos sólidos domésticos, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 31, en el pueblo de Jucul, capital del Distrito de Santa Leonor. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0309260E 8789136N)



Fotografía N° 120 Evidencia de zonas de arrojo de residuos sólidos domésticos, en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 31, del pueblo de Jucul, capital del Distrito de Santa Leonor. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0309260E 8789137N)

Handwritten initials: DW



**4.9.4.3. Punto crítico de acumulación de residuos sólidos, al costado de la Capilla, en la salida del Pueblo de Jucul, Capital del Distrito de Santa Leonor****Grupo de puntos georeferenciados N° 32****Cuadro N° 32**

N° de Punto	Identificación y Observaciones del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	Punto crítico de acumulación de residuos sólidos, al costado de la Capilla, en la salida del Pueblo de Jucul, Capital del Distrito de Santa Leonor. El área total impactada es de 350 m ² , aproximadamente.	18L 0309239E 8789017N	25/10/2012 11:14:21 a.m.	3561
2		18L 0309237E 8789014N	25/10/2012 11:17:08 a.m.	3560

A continuación, se muestran fotografías representativas de las zonas visitadas, siguiendo el orden del Cuadro N° 32.



Fotografía N° 121 Evidencia de zonas de arrojo de residuos sólidos domésticos, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 32, en el pueblo de Jucúl, capital del Distrito de Santa Leonor. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0309239E 8789017N)



Fotografía N° 122 Evidencia de zonas de arrojo de residuos sólidos domésticos, en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 32, en el pueblo de Jucúl, capital del Distrito de Santa Leonor. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0309237E 8789014N)



[Handwritten signature]



4.9.4.4. Punto crítico de acumulación de residuos sólidos, a la salida del pueblo, carretera hacia Parquin, en el Distrito de Santa Leonor

Grupo de puntos georeferenciados N° 33

Cuadro N° 33

N° de Punto	Identificación y Observaciones del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	Punto crítico de acumulación de residuos sólidos, a la salida del pueblo, carretera hacia Parquin, en el Distrito de Santa Leonor. El área total impactada es de 600 m ² , aproximadamente.	18L 0309502E 8789114N	25/10/2012 11:26:21 a.m.	3536
2		18L 0309500E 87891084N	25/10/2012 11:29:39 a.m.	3540

A continuación, se muestran fotografías representativas de las zonas visitadas, siguiendo el orden del Cuadro N° 33.



Fotografías N° 123a y 123b Evidencias de zonas de arrojo de residuos sólidos domésticos, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 33, en el pueblo de Jucúl, capital del distrito de Santa Leonor. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0309502E 8789114N)



Fotografía N° 124 Evidencia de zonas de arrojo de residuos sólidos domésticos, en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 33, en el pueblo de Jucúl, capital del distrito de Santa Leonor. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0309500E 87891084N)

Handwritten signature





4.10. DISTRITO DE CHECRAS

4.10.1. Datos generales del Distrito de Checras

El Distrito de Checras es uno de los doce que integran la provincia peruana de Huaura, ubicada en el Departamento de Lima, perteneciente a la región Lima, posee una superficie total de 166,37 km²; y sus límites son: por el norte, con la provincia de Oyón; por el oeste, con el distrito de Santa Leonor (provincia de Huaura); por el sur y el oeste con los distritos de Leoncio Prado y Paccho de la provincia de Huaura.

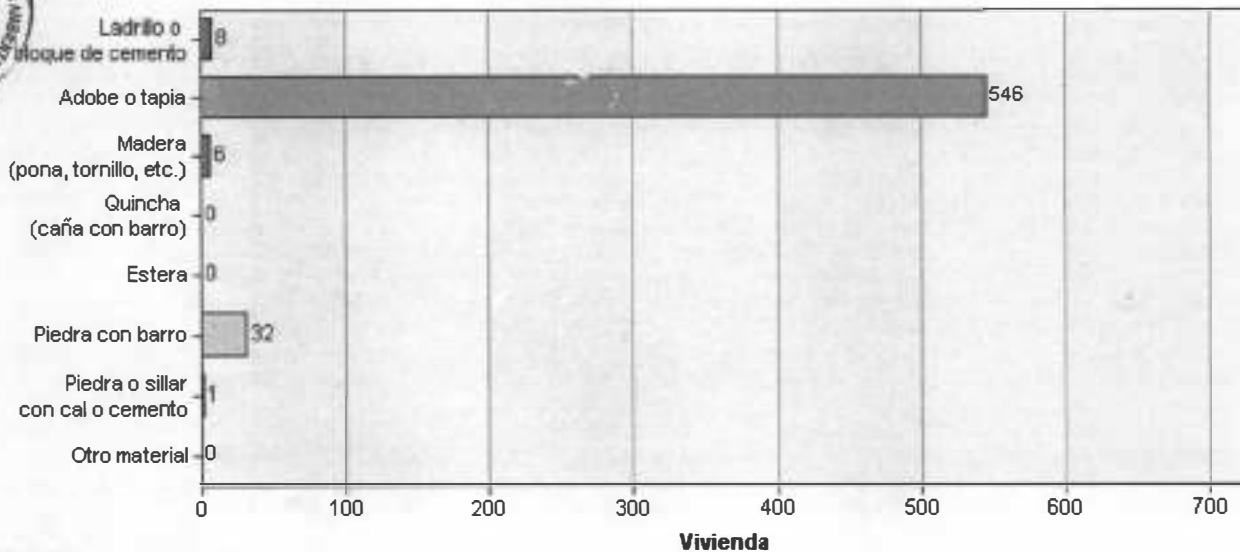
Fue creado por Ley N° 9127 del 03 de junio de 1940, siendo inicialmente su capital el pueblo de Chuchín, posteriormente este pueblo pasó a formar parte del distrito de santa Leonor, y actualmente la nueva capital del Distrito de Checras es el pueblo de Maray.

Pertencen al Distrito de Checras las Comunidades Campesinas oficialmente reconocidas de: Tongos, con los caseríos de (Pampa Libre, Lacsaura y Piedra Blanca); Tulpay, Puñun con los caseríos de (Huáchala y Pálgura o Palcaura); Maray, (antes Capash o Gapash), a 2.600 metros sobre el nivel del mar y finalmente Canín, con los caseríos de (Huauyaranga, El Molino y Shogalán). A partir del año 1986, estos pueblos reciben cierta ayuda económica de la Micro región de Oyón, con sede en Churín.

La población total del Distrito según el Censo Nacional del año 2007, es 1 492 hab, con una densidad poblacional de 8,97 hab/km².

A continuación, se muestran cuadros estadísticos representativos, del distrito de Checras

Gráfico N° 37. Total de viviendas, por tipo de material predominante en las paredes exteriores de la vivienda, en el Distrito de Checras – INEI 2007



Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.





Gráfico N° 38. Total de hogares, por tipo de energía o combustible que más utilizan para cocinar sus alimentos, en el Distrito de Checras – INEI 2007

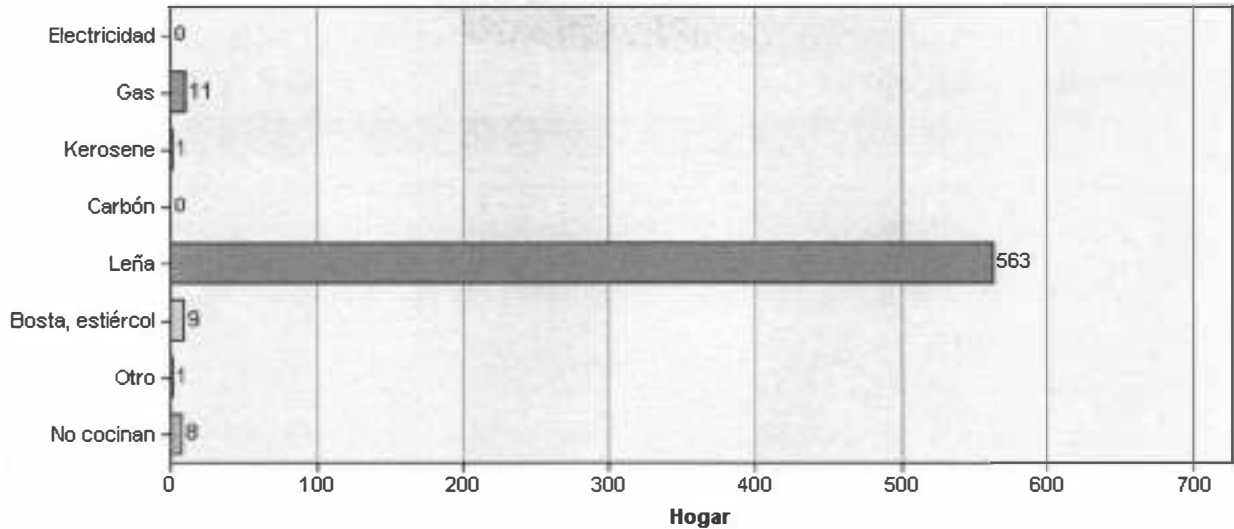
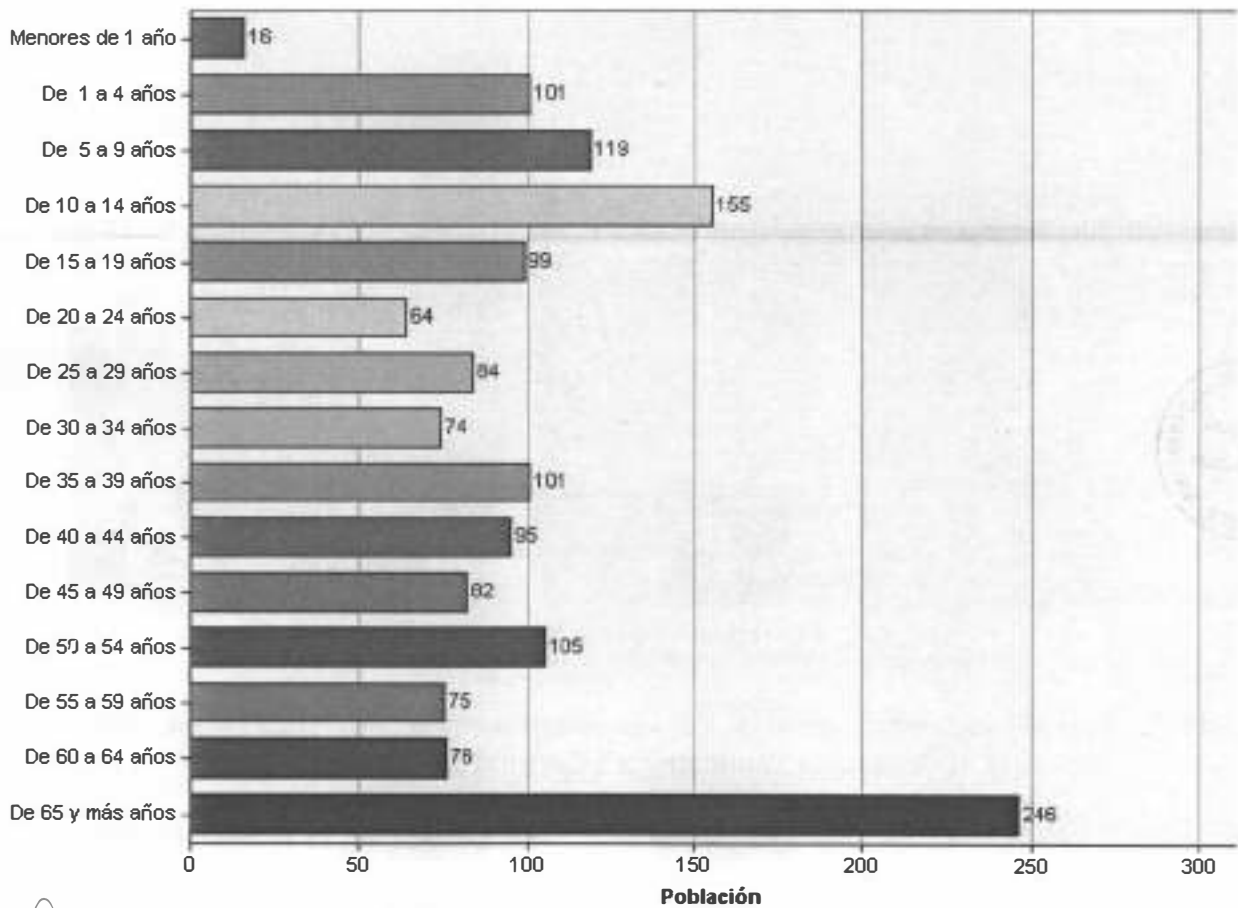


Gráfico N° 39. Población total por grupos de edad, en el Distrito de Checras - INEI 2007

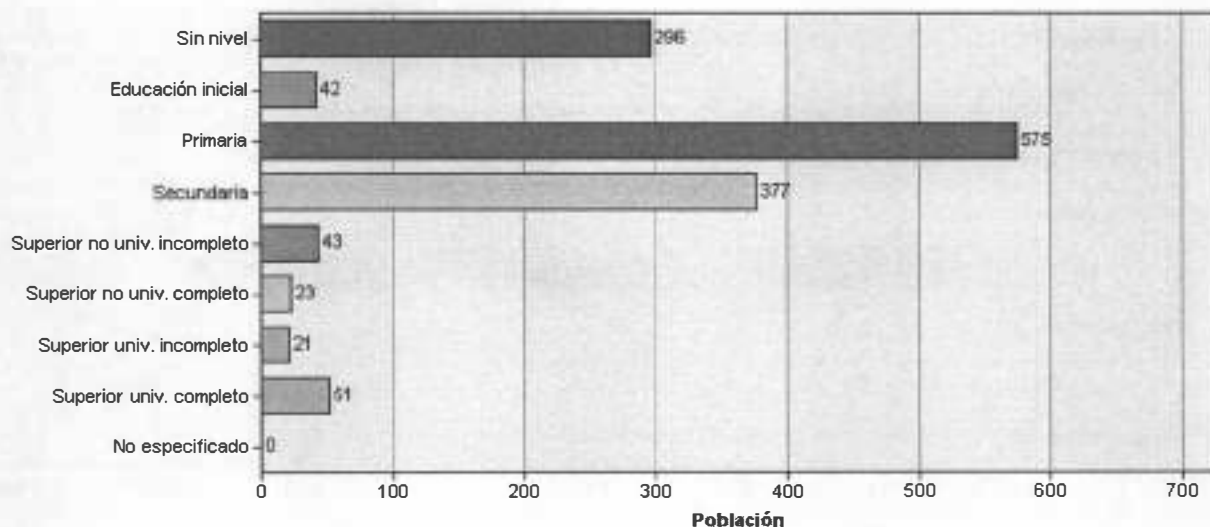


Handwritten signature





Grafico N° 40. Población de 3 y más años de edad, por nivel educativo alcanzado, en el Distrito de Checras - INEI 2007



Organigrama de la Municipalidad Distrital de Checras

No existen referencias del organigrama actual de esta municipalidad, el tema de residuos sólidos no tiene ningún responsable, tal como consta en la ficha de Gestión de residuos firmado, por la Jefa de Registro Civil de dicha Municipalidad, señora Karen Giovanna Arias Chileno.



Fotografías N° 125a y 125b Vista panorámica de la Municipalidad Distrital de Checras con sus representantes. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0300507E 8792480N)

4.10.2. Evaluación documentaria de los instrumentos de gestión en materia de residuos sólidos de la Municipalidad Distrital de Checras

4.10.2.1. Programa de Segregación de Residuos Sólidos en la Fuente del Distrito de Checras

No cuenta con este tipo de instrumento de gestión de residuos sólidos.

Handwritten signature and initials.



**4.10.2.2. Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito de Checras**

No cuenta con este tipo de instrumento de gestión de residuos sólidos.

4.10.2.3. Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Checras

No cuenta con este tipo de instrumento de gestión de residuos sólidos.

4.10.2.4. Ordenanzas y normativas locales en materia de residuos sólidos del Distrito de Checras

Respecto a las ordenanzas y normativas locales en materia de residuos sólidos, no se tuvo ninguna información ni referencias de su existencia o aplicación, no existe un portal web oficial, de la Municipalidad Distrital de Checras, para la búsqueda de dichas normativas.

4.10.3. Identificación de botaderos de residuos sólidos en el Distrito de Checras

No existe un botadero único donde se depositan los residuos, lo que existe, son zonas o puntos críticos donde la población acostumbra arrojar sus residuos sólidos, de acuerdo a la cercanía de sus domicilios. Según la versión de la Jefa de Registro Civil de dicha Municipalidad, señora Karen Giovanna Arias Chileno; manifestó que el municipio no realiza la recolección, barrido, ni disposición final de los residuos sólidos que genera.

4.10.4. Identificación de las principales zonas críticas de manejo inadecuado de residuos en el Distrito de Checras**4.10.4.1. Punto crítico de acumulación de residuos sólidos, a la salida del pueblo de Maray, capital del Distrito de Checras****Grupo de puntos georeferenciados N° 34****Cuadro N° 34**

N° de Punto	Identificación y Observaciones del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	Punto crítico de acumulación de residuos sólidos, a la salida del pueblo de Maray, capital del Distrito de Checras. El área total impactada es 100 m ² , aproximadamente.	18L 0300330E 8792403N	25/10/2012 02:01:10 p.m.	3299
2		18L 0300330E 8792399N	25/10/2012 02:03:48 p.m.	3301

A continuación, se muestran fotografías representativas de las zonas visitadas, siguiendo el orden del Cuadro N° 34.





Fotografía N° 126 Evidencia de zonas de arrojo de residuos sólidos domésticos, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 34, en el pueblo de Maray, capital del distrito de Checras. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0300330E 8792403N)



Fotografía N° 127 Evidencia de zonas de arrojo de residuos sólidos domésticos, en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 34, en el pueblo de Maray, capital del distrito de Checras. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0300330E 8792399N)



10.4.2. Punto crítico de acumulación de residuos sólidos, en la zona conocida como Yanhuanco, en el pueblo de Maray, capital del Distrito de Checras

Grupo de puntos georeferenciados N° 35

Cuadro N° 35

N° de Punto	Identificación y Observaciones del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	Punto crítico de acumulación de residuos sólidos, en la zona conocida como Yanhuanco, en el pueblo de Maray, capital del Distrito de Checras.	18L 0300757E 8792434N	25/10/2012 02:14:36 p.m.	3266
2	El área total impactada es de 150 m ² , aproximadamente.	18L 0300773E 8792430N	25/10/2012 02:17:05 p.m.	3261

Handwritten signature and initials





A continuación, se muestran fotografías representativas de las zonas visitadas, siguiendo el orden del Cuadro N° 35.



Fotografías N° 128a y 128b Evidencias de zonas de arrojado de residuos sólidos domésticos, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 35, en el pueblo de Maray, capital del distrito de Checras. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0300757E 8792434N)



Fotografías N° 129a y 129b Evidencias de zonas de arrojado de residuos sólidos domésticos, en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 35, en el pueblo de Maray, capital del distrito de Checras. Coordenadas UTMWGS 84 (18L 0300773E 8792430N)

4.10.4.3. Punto crítico de acumulación de residuos sólidos, en la zona conocida como Shapumachay, en el pueblo de Maray, capital del Distrito de Checras

Grupo de puntos georeferenciados N° 36

Cuadro N° 36

N° de Punto	Identificación y Observaciones del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	Punto crítico de acumulación de residuos sólidos, en la zona conocida Shapumachay, en el pueblo de Maray, capital del Distrito de Checras. El área total impactada es de 100 m ² , aproximadamente.	18L 0300486E 8792923N	25/10/2012 02:33:11 p.m.	3218
2		18L 0300487E 8792931N	25/10/2012 02:36:07 p.m.	3214

Handwritten signature or initials.





A continuación, se muestran fotografías representativas de las zonas visitadas, siguiendo el orden del Cuadro N° 36.



Fotografía N° 130 Evidencia de zonas de arrojado de residuos sólidos domésticos, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 36, en el pueblo de Maray, capital del distrito de Checras. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0300486E 8792923N)



Fotografía N° 131 Evidencia de zonas de arrojado de residuos sólidos domésticos, en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 36, en el pueblo de Maray, capital del distrito de Checras. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0300487E 8792931N)

**4.10.4.4. Punto crítico de acumulación de residuos sólidos, en la zona conocida como Shapumachay, en el pueblo de Maray, capital del Distrito de Checras****Grupo de puntos georeferenciados N° 37****Cuadro N° 37**

N° de Punto	Identificación y Observaciones del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	Punto crítico de acumulación de residuos sólidos, en la zona conocida como Piedra Blanca, altura del desvío a Tupay, jurisdicción del Distrito de Checras. El área total impactada es de 100 m ² , aproximadamente y se ubica a orillas del río Checras.	18L 0296706E 8797787N	25/10/2012 03:15:19 p.m.	2302
2		18L 0296665E 8797899N	25/10/2012 03:18:21 p.m.	2289

A continuación, se muestran fotografías representativas de las zonas visitadas, siguiendo el orden del Cuadro N° 37.



Fotografías N° 132a y 132b Evidencias de zonas de arrojo de residuos sólidos domésticos, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 37, en el pueblo de Maray, capital del distrito de Checras. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0296706E 8797787N)



Fotografía N° 133 Evidencias de arrojo de residuos sólidos, en el cauce del río Checras en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 37, en el pueblo de Maray, capital del distrito de Checras. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0296665E 8797899N)

Handwritten signature and initials.





4.11. DISTRITO DE PACCHO

4.11.1. Datos generales del Distrito de Paccho

El Distrito de Paccho, es uno de los 12 que conforman la Provincia de Huaura, ubicada en el Departamento de Lima, posee una superficie total de 229,25 km², fue creado en la época de la Independencia (por Decreto Provisorio del 12 de febrero de 1821) figurando como tal en la "Guía de Forasteros" de 1834, y el 12 de Julio de 1857 fue confirmada su creación política por el Presidente Ramón Castilla. Su nombre vendría de los antiguos cultivos de un tipo de maíz muy apreciado en la cancha, conocido como Pajcho o de la presencia de algunas caídas de agua en forma de cataratas, pajchas o pacchas. Esta localidad cuenta con reconocimiento ministerial de comunidad campesina. La capital del Distrito es el pueblo de Paccho. Este distrito se halla ubicado en la parte noreste de la provincia de Huaura, en el margen izquierdo del río Huaura, a 3 237 msnm.

Su clima es frío y seco sus pobladores mayormente utilizan para su abrigo chompas tejidas con lanas muy gruesas, sombreros y polleras. Su economía se desarrolla en la agricultura todo el año; cuenta con abundancia de agua en relación con los anexos y comunidades de Lacsanga, Musga, Huacar y Ayaranga para el cultivo de melocotón, alfalfa, manzanas, paltas, maíz, papa; seguida de la ganadería ,que esta constatada en una población económicamente activa mayoritariamente dedicada a las actividades extractivas o primarias.

Pertencen al Distrito de Paccho el Centros Poblado Urbano de Paccho, con 393 hab., y los centros Poblados Rurales de Colcapampa, con 345 hab., Collaray, con 162 hab., Llaquin, con 329 hab., y San Andrés de Huacar (San Juan de Huacar), con 226 hab. La población total del Distrito según el Censo Nacional del año 2007 es 2 055 hab, con una densidad poblacional de 8,96 hab/km². A continuación se muestran cuadros estadísticos representativos del distrito de Paccho

Gráfico N° 41. Total de viviendas, por tipo de material predominante en las paredes exteriores de la vivienda, en el Distrito de Paccho – INEI 2007

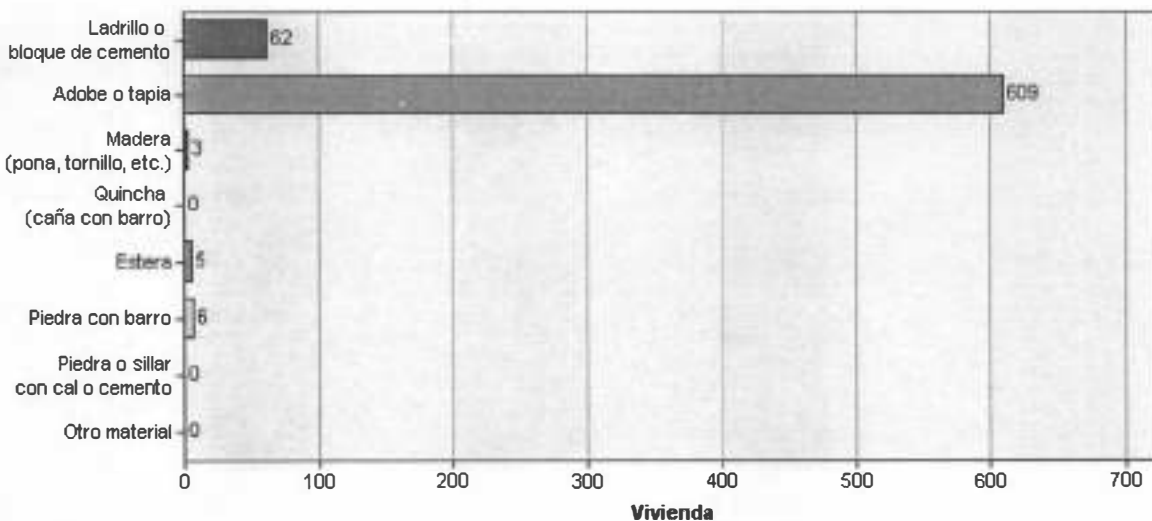




Gráfico N° 42. Total de hogares, por tipo de energía o combustible que más utilizan para cocinar sus alimentos, en el Distrito de Paccho – INEI 2007

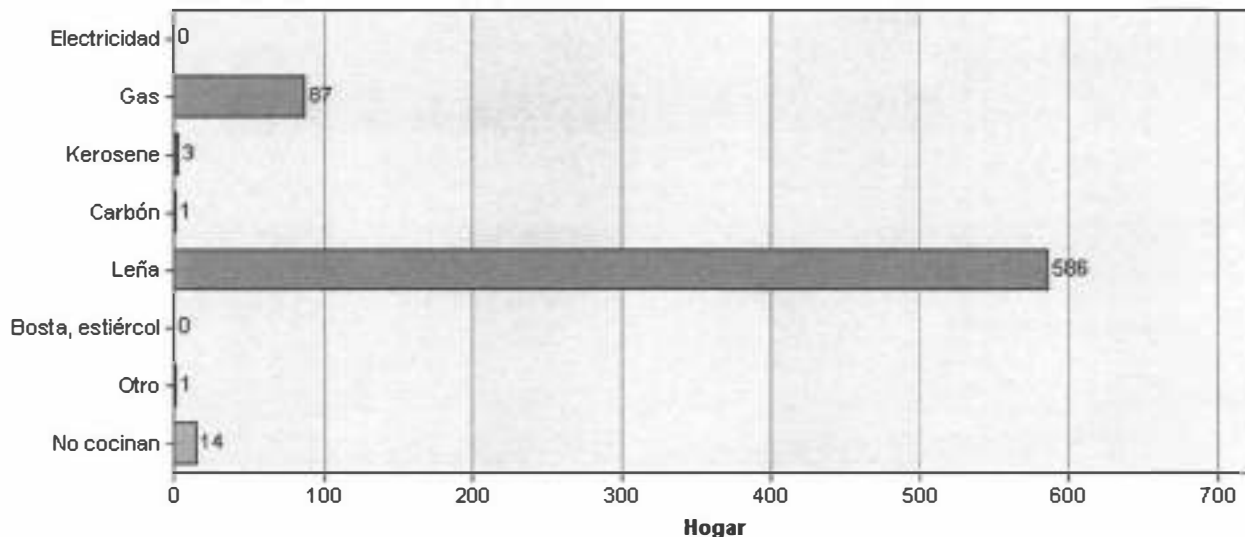
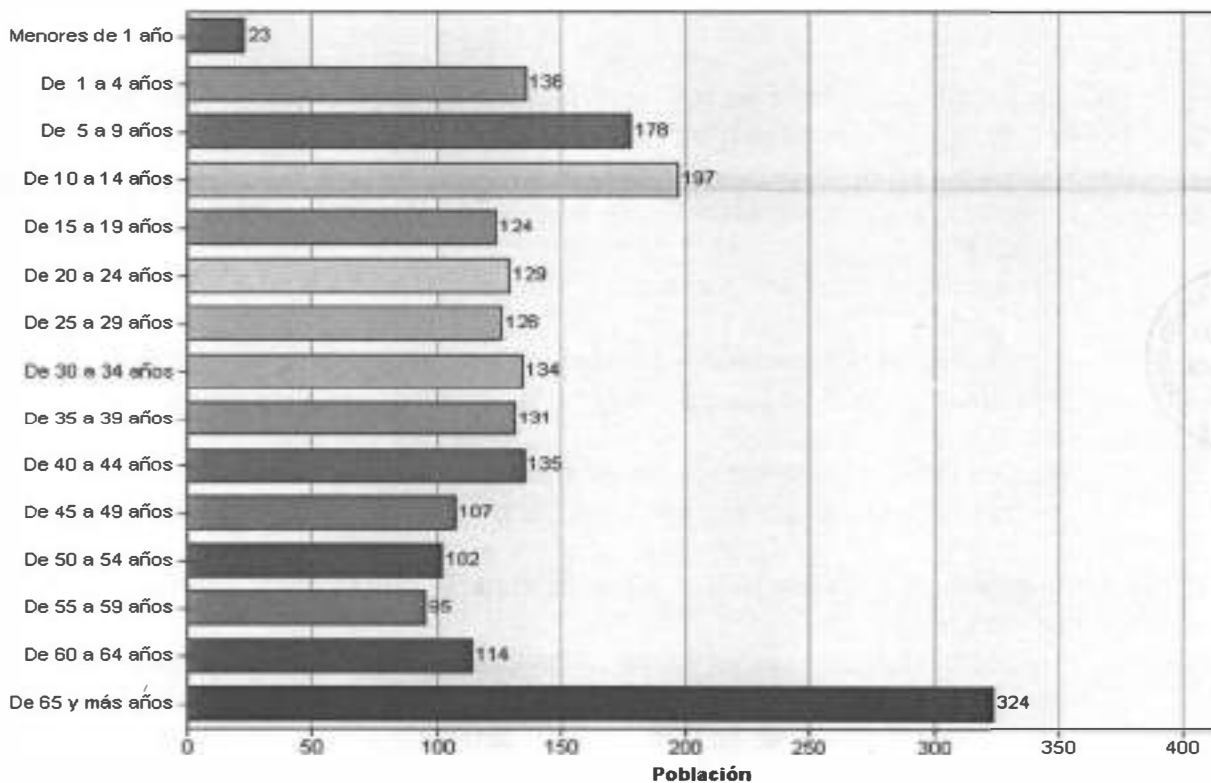


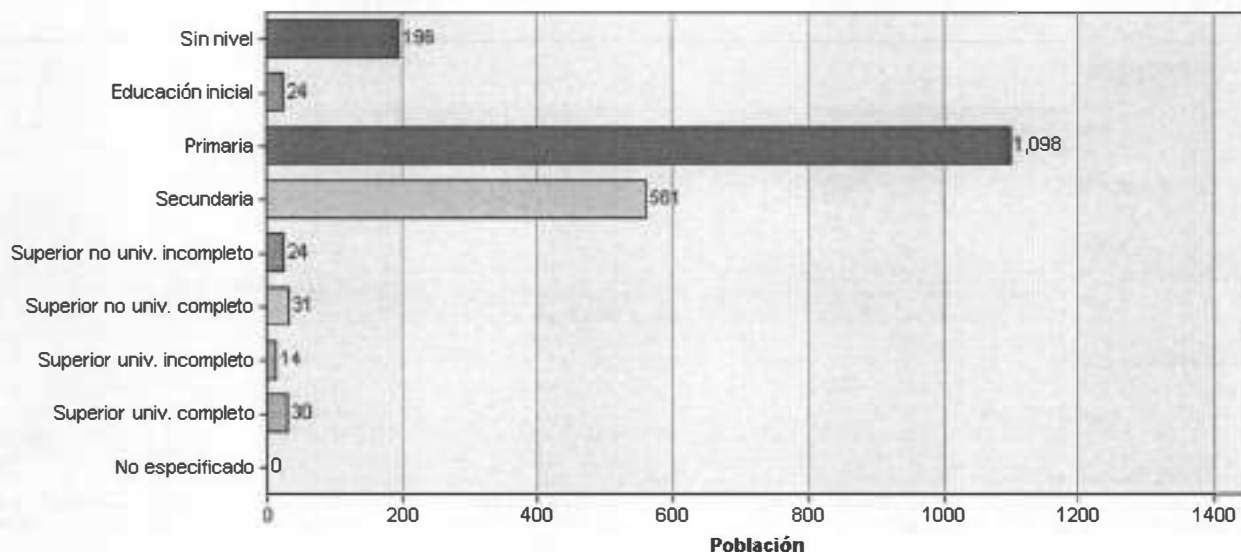
Gráfico N° 43. Población total por grupos de edad, en el Distrito de Paccho - INEI 2007



Handwritten signature



Grafico N° 44. Población de 3 y más años de edad, por nivel educativo alcanzado, en el Distrito de Paccho - INEI 2007



Organigrama de la Municipalidad Distrital de Paccho

No existen referencias del organigrama actual de esta municipalidad, el tema de residuos sólidos no tiene ningún responsable, tal como consta en la ficha de Gestión de residuos firmado por el Jefe de Registro Civil de dicha Municipalidad, señor Rómulo Rivera Gaspar.

4.11.2. Evaluación documentaria de los instrumentos de gestión en materia de residuos sólidos de la Municipalidad Distrital de Paccho

4.11.2.1. Programa de Segregación de Residuos Sólidos en la Fuente del Distrito de Paccho

No cuenta con este tipo de instrumento de gestión de residuos sólidos.



4.11.2.2. Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito de Paccho

No cuenta con este tipo de instrumento de gestión de residuos sólidos.

4.11.2.3. Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Paccho

No cuenta con este tipo de instrumento de gestión de residuos sólidos.

4.11.2.4. Ordenanzas y normativas locales en materia de residuos sólidos del Distrito de Paccho

Respecto a las ordenanzas y normativas locales en materia de residuos sólidos, no se tuvo ninguna información ni referencias de su existencia o aplicación, no existe un portal web oficial, de la Municipalidad Distrital de Paccho, para la búsqueda de dichas normativas.

[Handwritten signatures]

**4.11.3. Identificación de botaderos de residuos sólidos en el Distrito de Paccho**

No existe un botadero único donde se depositan los residuos, lo que existe son zonas o puntos críticos donde la población acostumbra arrojar sus residuos sólidos, en las afueras del pueblo de acuerdo a la cercanía de sus domicilios. Según la versión del Jefe de Registro Civil de dicha Municipalidad, señor Rómulo Rivera Gaspar, manifestó que el municipio no realiza la recolección, barrido, ni disposición final de los residuos sólidos que genera.

4.11.4. Identificación de las principales zonas críticas de manejo inadecuado de residuos en el Distrito de Paccho**4.11.4.1. Punto crítico de acumulación de residuos sólidos, en la entrada a la comunidad de Ayaranga, perteneciente al Distrito de Paccho****Grupo de puntos georeferenciados N° 38****Cuadro N° 38**

N° de Punto	Identificación y Observaciones del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	Punto crítico de acumulación de residuos sólidos, en la entrada a la comunidad de Ayaranga, perteneciente al Distrito de Paccho.	18L 0286850E 8792442N	26/10/2012 09:01:08 a.m.	2406
2	El área total impactada es de 100 m ² , aproximadamente.	18L 0286854E 8792443N	26/10/2012 09:01:08 a.m.	2408

A continuación, se muestran fotografías representativas de las zonas visitadas, siguiendo el orden del Cuadro N° 38.



Fotografía N° 134 Vista Panorámica de la entrada a la comunidad campesina de Ayaranga, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 38, en la jurisdicción del Distrito de Paccho. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0286850E 8792442N)





Fotografías N° 135a y 135b Evidencias del arrojo de residuos sólidos domésticos, en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 38, en la comunidad de Ayaranga, perteneciente al Distrito de Paccho. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0286854E 8792443N)

4.11.4.2. Punto crítico de acumulación de residuos sólidos, en la quebrada Ayamachay, en el Distrito de Paccho

Grupo de puntos georeferenciados N° 39

Cuadro N° 39

N° de Punto	Identificación y Observaciones del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	Punto crítico de acumulación de residuos sólidos, en la quebrada Ayamachay, en el Distrito de Paccho. El área total impactada es de 2 000 m ² , aproximadamente.	18L 0288684E 8767929N	26/10/2012 09:53:49 a.m.	3767
2		18L 0288666E 8767911N	26/10/2012 09:53:49 a.m.	3761

A continuación, se muestran fotografías representativas de las zonas visitadas, siguiendo el orden del Cuadro N° 39.



Fotografías N° 136a y 136b Evidencias del arrojo de residuos sólidos domésticos, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 39, en el Distrito de Paccho. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0288684E 8767929N)



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



Fotografías N° 137a y 137b Evidencias del levantamiento de información, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 39, en el Distrito de Paccho. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0288684E 8767929N)



Fotografías N° 138a y 138b Evidencias del arrojo de residuos sólidos domésticos, en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 39, en el Distrito de Paccho. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0288666E 8767911N)

4.11.4.3. Punto crítico de acumulación de residuos sólidos, en la quebrada de Rumye, en el Distrito de Paccho

Grupo de puntos georeferenciados N° 40

Cuadro N° 40

N° de Punto	Identificación y Observaciones del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	Punto crítico de acumulación de residuos sólidos, en la quebrada de Rumye, en el Distrito de Paccho. El área total impactada es de 200 m ² , aproximadamente.	18L 0289015E 8768039N	26/10/2012 11:23:25 a.m.	3765
2		18L 0289009E 8768040N	26/10/2012 11:26:31 a.m.	3766

A continuación, se muestran fotografías representativas de las zonas visitadas, siguiendo el orden del Cuadro N° 40.





Fotografías N° 139a y 139b Evidencias del arrojamiento de residuos sólidos domésticos, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 40, en el Distrito de Paccho. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0289015E 8768039N)



Fotografías N° 140a y 140b Evidencias del arrojamiento de residuos sólidos domésticos, en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 40, en el Distrito de Paccho. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0289009E 8768040N)

4.11.4.4. Punto crítico de acumulación de residuos sólidos, en el camino central a la salida del lado Nor-Este, del Distrito de Paccho



Grupo de puntos georeferenciados N° 41

Cuadro N° 41

N° de Punto	Identificación y Observaciones del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	Punto crítico de acumulación de residuos sólidos, en el camino central a la salida del lado Nor-Este, del Distrito de Paccho. El área total impactada es de 300 m ² , aproximadamente.	18L 0288648E 8768057N	26/10/2012 11:32:45 a.m.	3748
2		18L 0288640E 8768061N	26/10/2012 11:35:50 a.m.	3747

A continuación, se muestran fotografías representativas de las zonas visitadas, siguiendo el orden del Cuadro N° 41.



PERU

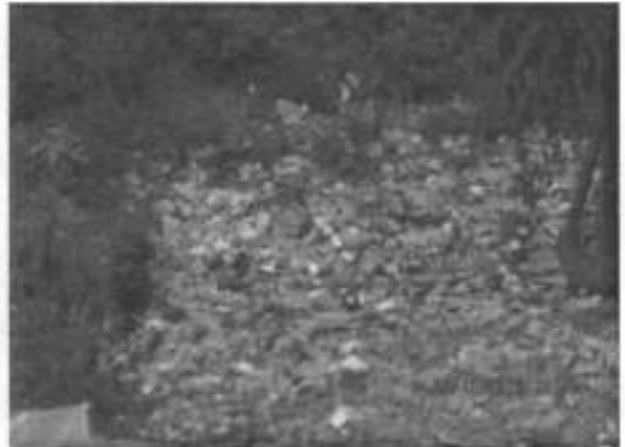
Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



Fotografías N° 141a y 141b Evidencias del arrojamiento de residuos sólidos domésticos, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 41, en el Distrito de Paccho. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0288648E 8768057N)



Fotografías N° 142a y 142b Evidencias del arrojamiento de residuos sólidos domésticos, en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 41, en el Distrito de Paccho. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0288640E 8768061N)



Fotografías N° 143a y 143b Evidencias de quema de basura a cielo abierto, en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 41, en el Distrito de Paccho. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0288640E 8768061N)

Handwritten signature





4.12. DISTRITO DE LEONCIO PRADO

4.12.1. Datos generales del Distrito de Leoncio Prado

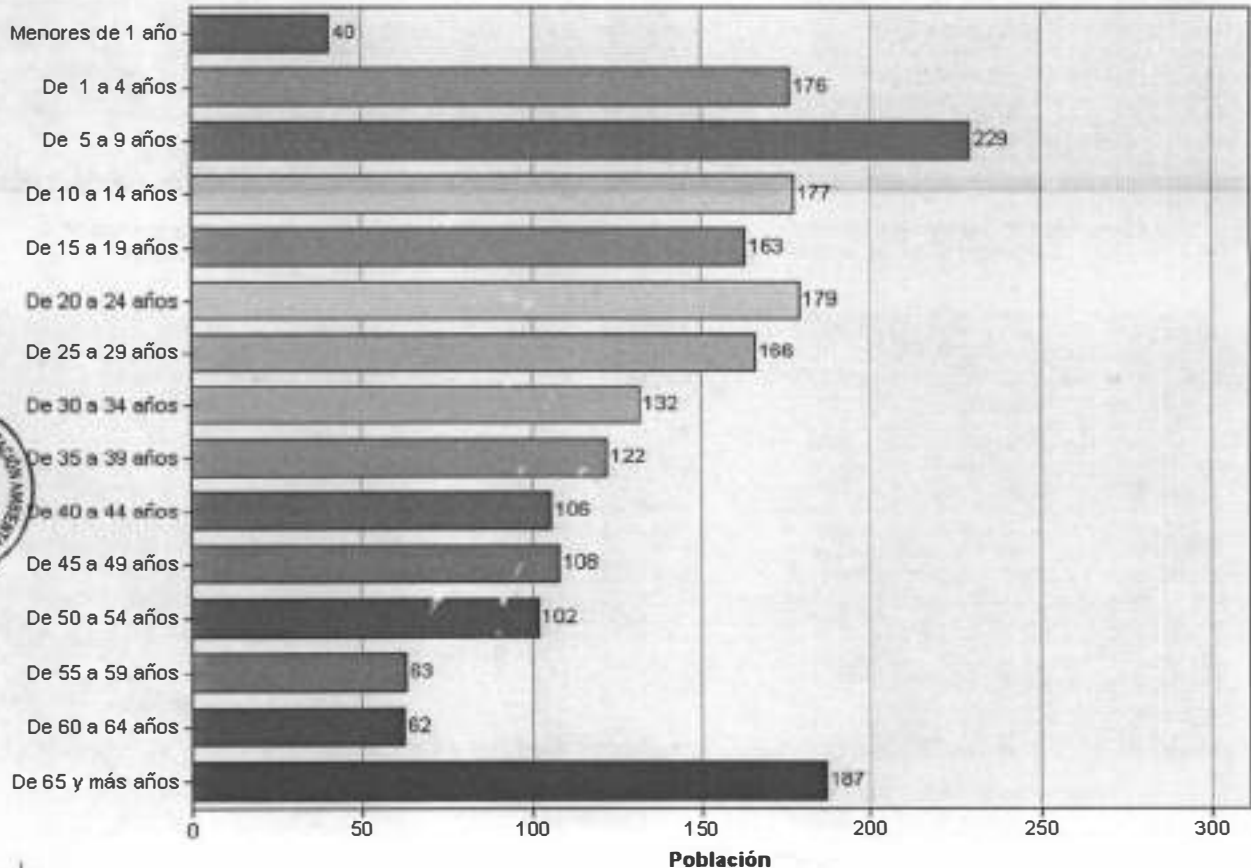
El Distrito de Leoncio Prado es uno de los distritos más antiguos de la provincia de Huaura. Fue creado por Ley N° 2144 del 8 de octubre de 1915, la capital distrital es la localidad de Santa Cruz, que se encuentra a 3278 m.s.n.m., organizada en una comunidad campesina con el reconocimiento del Ministerio de Agricultura.

El distrito de Leoncio Prado se encuentra en el margen izquierdo del río Huanangui o río Chico, y posee una extensión territorial de 300.13 km².

Pertencen al distrito de Leoncio Prado, el Centro Poblado Urbano de Santa Cruz, y los Centros Poblados Rurales de Huamboy, con 213 hab., Huanangui, con 173 hab., Parán, con 270 hab., Pichupampa, con 251 hab., y Santo Domingo de Apache, con 210 hab. La población total del Distrito según el Censo Nacional del año 2007 es 2 012 hab, con una densidad poblacional de 6,7 hab/km².

A continuación se muestran cuadros estadísticos representativos del distrito de Leoncio Prado

Gráfico N° 45. Población total por grupos de edad, en el Distrito de Leoncio Prado - INEI 2007



Handwritten signatures and initials.





Gráfico N° 46. Total de viviendas, por tipo de material predominante en las paredes exteriores de la vivienda, en el Distrito de Leoncio Prado – INEI 2007

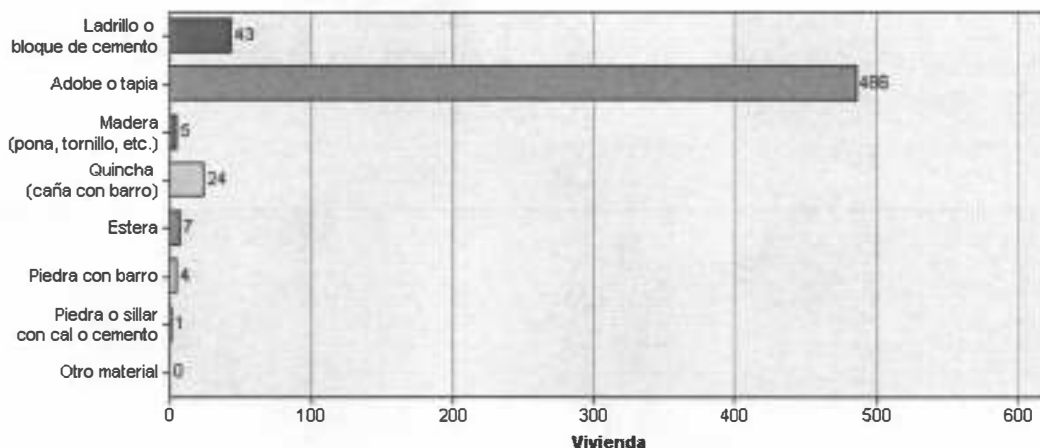


Gráfico N° 47. Total de hogares, por tipo de energía o combustible que más utilizan para cocinar sus alimentos, en el Distrito de Leoncio Prado – INEI 2007

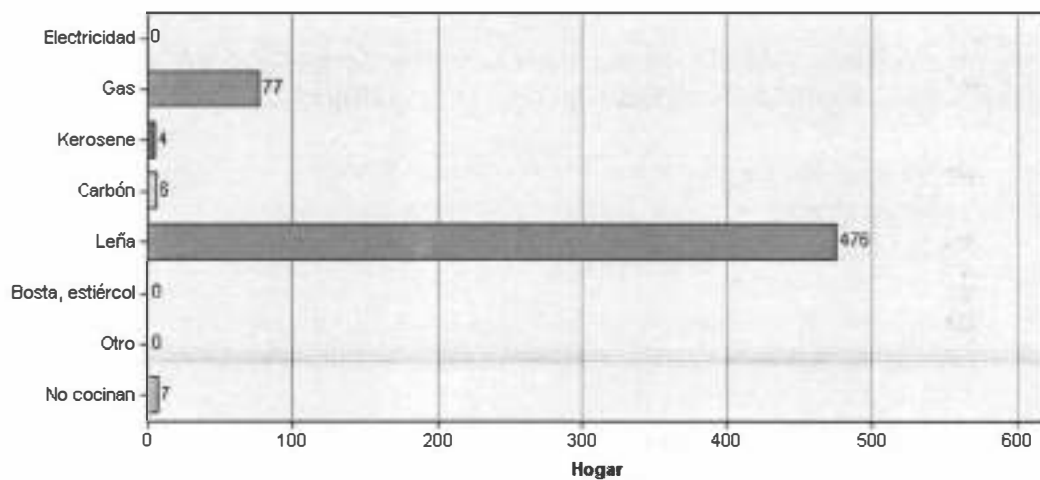
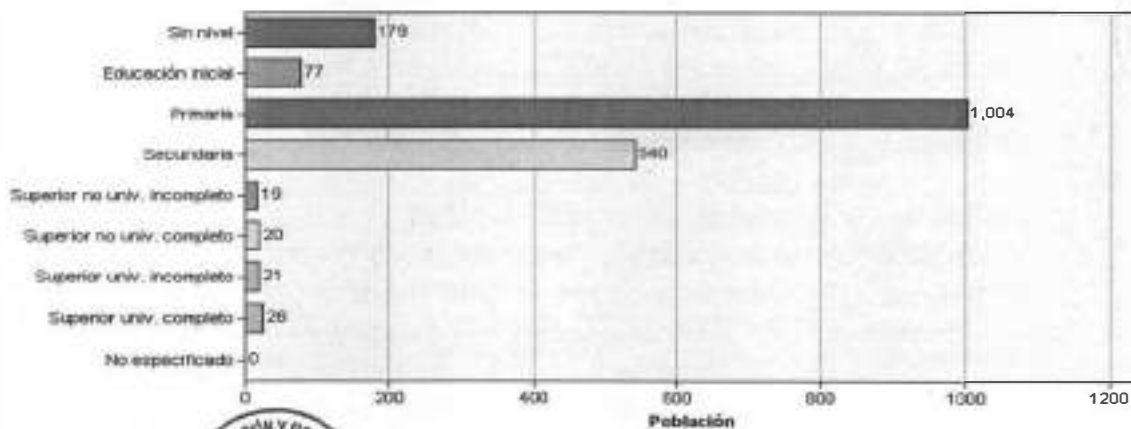


Gráfico N° 48. Población de 3 y más años de edad, por nivel educativo alcanzado, en el Distrito de Leoncio Prado - INEI 2007



977





Organigrama de la Municipalidad Distrital de Leoncio Prado

No existen referencias del organigrama actual de esta municipalidad, el tema de residuos sólidos no tiene ningún responsable técnico, tal como consta en la ficha de Gestión de Residuos firmado por el Jefe de Registro Civil de dicho municipio, señor Pascual Bradio Gómez Román.



Fotografías N° 144a y 144b Vista panorámica de la entrevista con el representante del distrito de Leoncio Prado.

4.12.2. Evaluación documentaria de los instrumentos de gestión en materia de residuos sólidos de la Municipalidad Distrital de Leoncio Prado

4.12.2.1. Programa de Segregación de Residuos Sólidos en la Fuente del Distrito de Leoncio Prado

No cuenta con este tipo de instrumento de gestión de residuos sólidos.

4.12.2.2. Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito de Leoncio Prado

No cuenta con este tipo de instrumento de gestión de residuos sólidos.

4.12.2.3. Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Leoncio Prado

No cuenta con este tipo de instrumento de gestión de residuos sólidos.

4.12.2.4. Ordenanzas y normativas locales en materia de residuos sólidos del Distrito de Leoncio Prado

Respecto a las ordenanzas y normativas locales en materia de residuos sólidos, no se tuvo ninguna información ni referencias de su existencia o aplicación, no existe un portal web oficial, de la Municipalidad Distrital de Leoncio Prado, para la búsqueda de dichas normativas.

4.12.3. Identificación de botaderos de residuos sólidos en el Distrito de Leoncio Prado

No existe un botadero único donde se depositan los residuos, lo que existe son dos zonas o puntos críticos donde la población acostumbra arrojar sus residuos sólidos, en las afueras del pueblo de acuerdo a la cercanía de sus domicilios. Según la versión del Jefe de Registro Civil de dicha Municipalidad, señor Pascual Bradio Gómez Román, manifestó que el municipio no realiza la recolección, barrido, ni disposición final de los residuos sólidos que genera.





4.12.4. Identificación de las principales zonas críticas de manejo inadecuado de residuos en el Distrito de Leoncio Prado

4.12.4.1. Punto crítico de acumulación de residuos sólidos, en la zona conocida como Crucirca, en el pueblo de Santa Cruz, capital del Distrito de Leoncio Prado

Grupo de puntos georeferenciados N° 42

Cuadro N° 42

N° de Punto	Identificación y Observaciones del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	Punto crítico de acumulación de residuos sólidos, en la zona conocida como Crucirca, en el pueblo de Santa Cruz, capital del Distrito de Leoncio Prado. El área total impactada es 300 m ² , aproximadamente.	18L 0288926E 8776840N	26/10/2012 16:21:15 p.m.	3263
2		18L 0288933E 8776839N	26/10/2012 16:24:22 p.m.	3268

A continuación, se muestran fotografías representativas de las zonas visitadas, siguiendo el orden del Cuadro N° 42.



Fotografías N° 145a y 145b Evidencias del arroj de residuos sólidos domésticos, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 42, en el pueblo de Santa Cruz, capital del Distrito de Leoncio Prado. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0288926E 8776840N)



Fotografías N° 146a y 146b Evidencias del arroj de residuos sólidos domésticos, en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 42, en el pueblo de Santa Cruz, capital del Distrito de Leoncio Prado. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0288933E 8776839N)

[Handwritten signature]





Fotografías N° 147a y 147b Evidencias del arroj de residuos sólidos domésticos, en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 42, en el pueblo de Santa Cruz, capital del Distrito de Leoncio Prado. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0288933E 8776839N)

4.12.4.2. Punto crítico de acumulación de residuos sólidos, en la zona conocida como Pampa Corral, en el pueblo de Santa Cruz, capital del Distrito de Leoncio Prado

Grupo de puntos georeferenciados N° 43

Cuadro N° 43

N° de Punto	Identificación y Observaciones del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	Punto crítico de acumulación de residuos sólidos, al costado del cementerio del pueblo de Leoncio Prado.	18L 0289307E 8776662N	26/10/2012 16:28:37 p.m.	3278
2	El área total impactada es de 200 m ² .	18L 0289295E 8776664N	26/10/2012 16:31:05 p.m.	3277

A continuación, se muestran fotografías representativas de las zonas visitadas, siguiendo el orden del Cuadro N° 43.



Fotografías N° 148a y 148b Evidencias del arroj de residuos sólidos domésticos, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 43, en el pueblo de Santa Cruz, capital del Distrito de Leoncio Prado. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0289307E 8776662N)

Handwritten signature and initials.



Fotografías N° 149a y 149b Evidencias del arrojado de residuos sólidos domésticos, en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 43, en el pueblo de Santa Cruz, capital del distrito de Leoncio Prado. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0289295E 8776664N)

4.13. DISTRITO DE ÁMBAR

4.13.1. Datos generales del Distrito de Ámbar

El Distrito de Ámbar se encuentra situado en la región andina al Noreste de la Provincia de Huaura, en el flanco occidental de la Cordillera Negra y a orillas del río Supe. Tiene una extensión territorial de 919.4 km², sus límites geográficos son por el Noreste con los Distritos de Gorgor, Manás y Cochamarca de la Provincia de Cajatambo; por el Oeste, con el Distrito de Supe y por el Sur con los Distritos de Huaura y Sayán; la capital del Distrito es el pueblo de Ámbar y se encuentra a 69 km. de Huacho.

El Distrito de Ámbar fue creado en los primeros años de la República, el 12 de febrero de 1821; por Reglamento provisional del Perú, dado en la Villa de Huaura, en sus primeras épocas perteneció a la Provincia de Cajatambo, en el departamento de Huaylas; posteriormente mediante Ley N° 8003 del 20 de febrero de 1935 pasó a formar parte de la provincia de Chancay del departamento de Lima y finalmente mediante Ley N° 12301 del 03 de mayo de 1955 fue creado el Distrito de Ámbar, actualmente pertenece a la jurisdicción de la Provincia de Huaura.

Pertenecen al Distrito de Ámbar, los anexos de Acocoto, Huancoy, Cochahuain, Zoque, Huacan, Julcan, Lacuan, Arinchay, Tambon, Gantuyoc, Anay, Paracas y las estancias Sanco Siglos, Cochaya, Tomas Canchacoto y Chunchos. La población total del Distrito de Ámbar, según el Censo Nacional del año 2007 es 2 825 hab, con una densidad poblacional de 3,07 hab/km².

A continuación, se muestran cuadros estadísticos representativos, del Distrito de Ámbar

Handwritten signature or initials.





Gráfico N° 49. Total de viviendas, por tipo de material predominante en las paredes exteriores de la vivienda, en el Distrito de Ámbar – INEI 2007

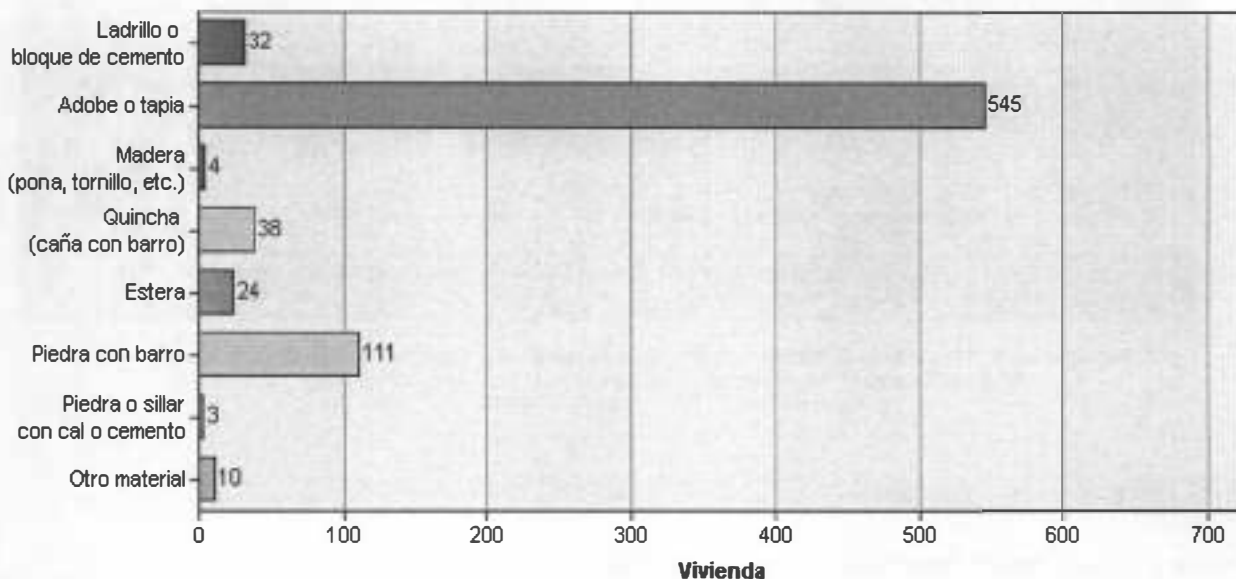
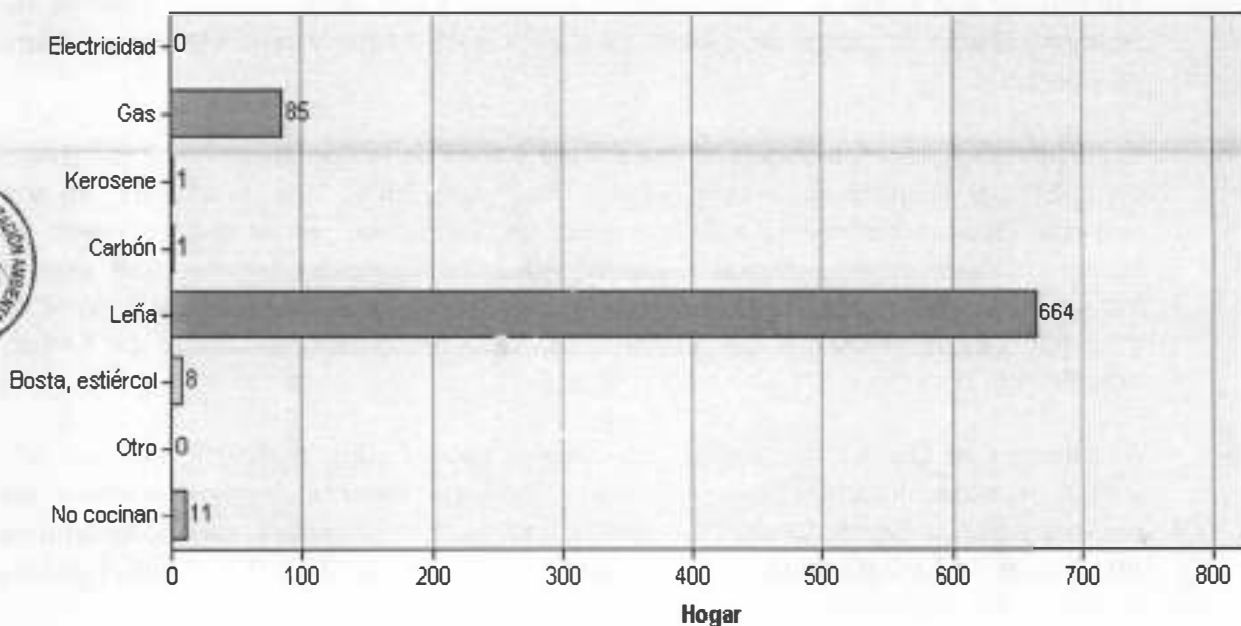


Gráfico N° 50. Total de hogares, por tipo de energía o combustible que más utilizan para cocinar sus alimentos, en el Distrito de Ámbar – INEI 2007



[Handwritten signature]





69

Gráfico N° 51. Población total por grupos de edad, en el Distrito Ámbar - INEI 2007

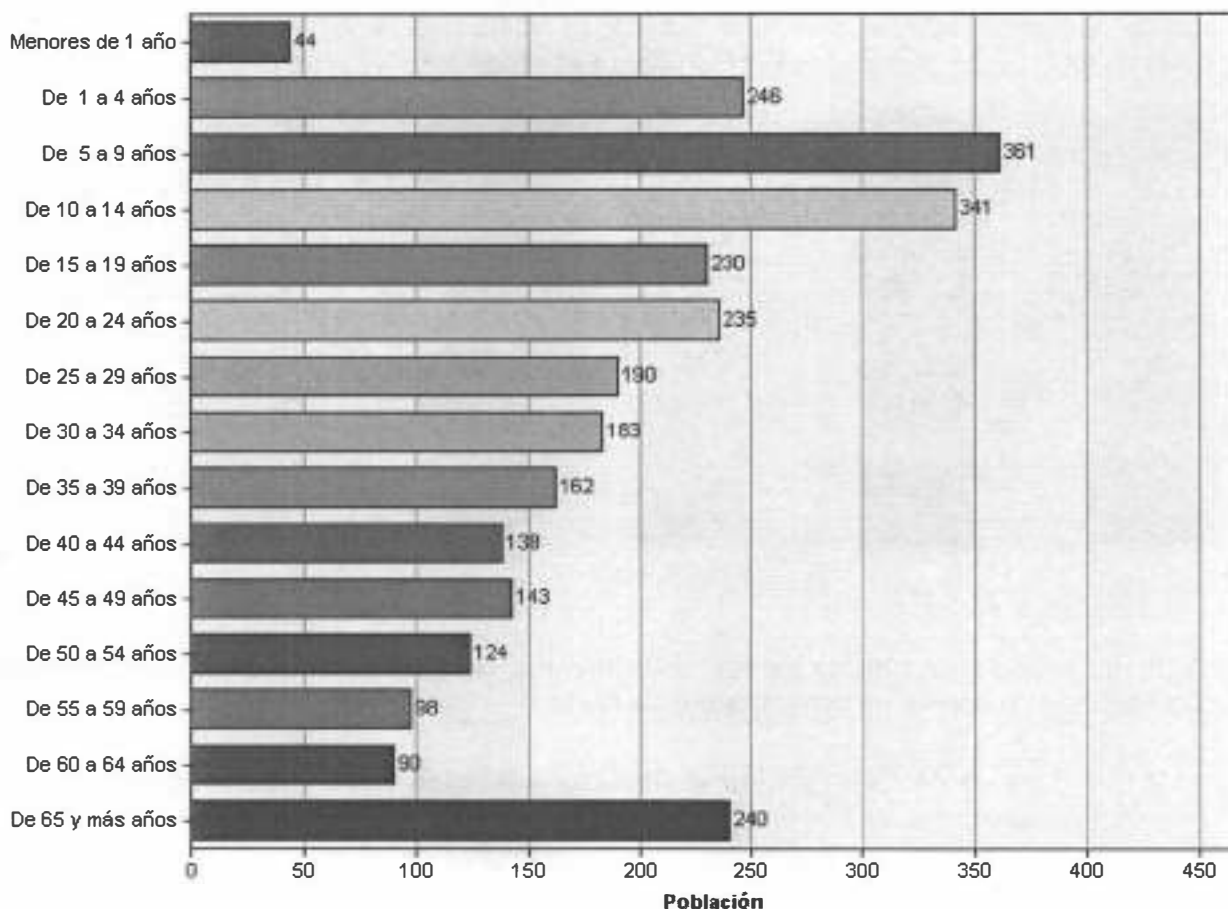
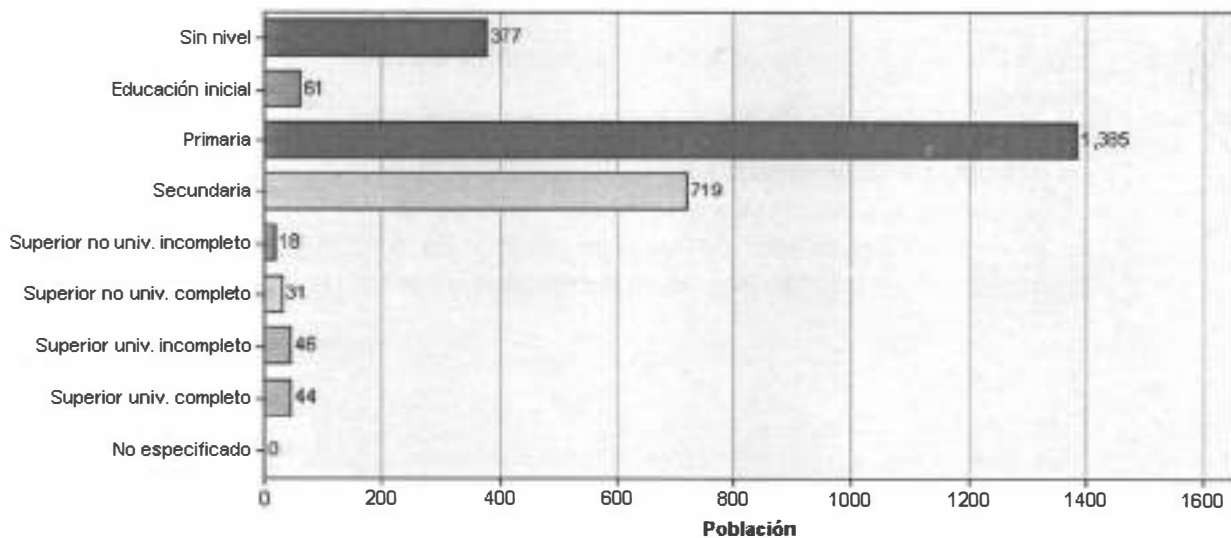


Grafico N° 52. Población de 3 y más años de edad, por nivel educativo alcanzado, en el Distrito de Ámbar - INEI 2007



[Handwritten signature]



Organigrama de la Municipalidad Distrital de Ámbar

No existen referencias del organigrama actual de esta municipalidad, el tema de residuos sólidos no tiene ningún responsable técnico, tal como consta en la ficha de Gestión de residuos firmado por el regidor de la Municipalidad señor Jorge Román Cabrera.



Fotografías N° 149a y 149b Vista del frontis de la Municipalidad de Ámbar y entrevista con los representantes del municipio.

4.13.2. Evaluación documentaria de los instrumentos de gestión en materia de residuos sólidos de la Municipalidad Distrital de Ámbar

4.13.2.1. Programa de Segregación de Residuos Sólidos en la Fuente del Distrito de Ámbar

No cuenta con este tipo de instrumento de gestión de residuos sólidos.

4.13.2.2. Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito de Ámbar

No cuenta con este tipo de instrumento de gestión de residuos sólidos.

4.13.2.3. Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Ámbar

No cuenta con este tipo de instrumento de gestión de residuos sólidos.

4.13.2.4. Ordenanzas y normativas locales en materia de residuos sólidos del Distrito de Ámbar

Sobre las ordenanzas y normativas locales en materia de residuos sólidos se tuvo información de la Ordenanza N° 003-2000-MDA, que prohíbe bajo pena de multa arrojar basura y desmontes y el funcionamiento de corrales de encierro de animales en el perímetro e interior de la zona urbana de Ámbar y lugares cercanos, la Municipalidad Distrital de Ámbar no cuenta con un portal web oficial, donde difundir sus normativas locales.



[Firma manuscrita]



4.13.3. Identificación de botaderos de residuos sólidos en el Distrito de Ámbar

4.13.3.1. Botadero de residuos sólidos en la zona conocida como Zonsa, en la jurisdicción del Distrito de Ámbar

a) **Ubicación.-** El botadero se ubica cerca a una curva de la zona conocida Zonsa, en la jurisdicción del Distrito de Ámbar, a 180 metros del río Supe por el lado Este, y a 650 metros de los terrenos de cultivo más cercanos, y a 1300 metros de distancia del Centro Poblado más cercano; ambos por el lado Nor-Este, conforme a la georeferenciación del Cuadro N° 25; el área total impactada es 1 500 m², aproximadamente.

b) **Descripción.-** El botadero de residuos sólidos del Distrito de Ámbar, tiene una antigüedad de 3 años, actualmente opera a cielo abierto y recibe todos los residuos recolectados del Distrito de Ámbar, centros poblados y anexos, en la cantidad de 1.5 ton/día, no cuenta con ninguna medida de control sanitario o ambiental, sin embargo; no se evidenció presencia de recicladores informales.

En el botadero existen zonas de descomposición de materia orgánica, con proliferación de vectores voladores y terrestres (moscas, moscones, cucarachas, pulgas, ratas, etc.), además de la presencia de aves carroñeras y de rapiña, el olor que emana de estos lugares es intenso y nauseabundo; se constató la existencia de grandes zonas de con evidencias de haber sido quemados al aire libre y otros en plena quema.

De acuerdo a la versión de los representantes de la Municipalidad Distrital de Ámbar, a la fecha el botadero del Distrito de Ámbar, el principal problema que tiene dicho botadero es por la dispersión de la basura de poca densidad, los cuales son arrastrados hacia la carretera afirmada de acceso, al río y a las zonas agrícolas, en el sentido de sur a noreste, asimismo; dicho botadero, no cuenta, con ningún tipo de estudio técnico, sanitario ni ambiental, para su posible clausura o conversión a relleno sanitario y tampoco han evaluado otras alternativas técnicas para un relleno sanitario de disposición final adecuada de Residuos Sólidos.

Grupo de puntos georeferenciados N° 44

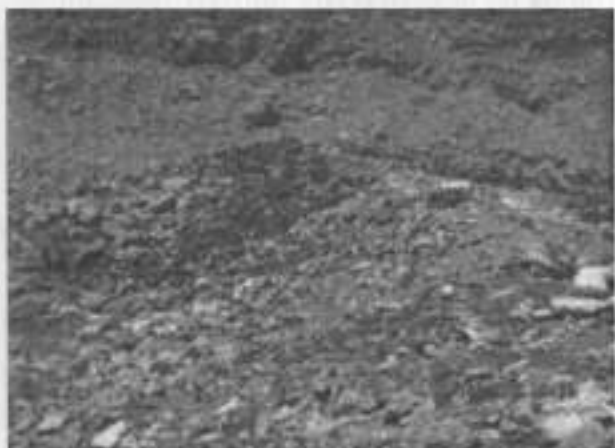
Cuadro N° 44

N° de Punto	Identificación del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	Botadero de residuos sólidos en la zona conocida como Calambaco, en el Distrito de Sayán. El área total impactada es 2 000 m ² , aproximadamente.	18L 0248257E 8804504N	30/10/2012 10:19:33 a.m.	1546
2		18L 0248257E 8804490N	30/10/2012 10:22:35 a.m.	1547

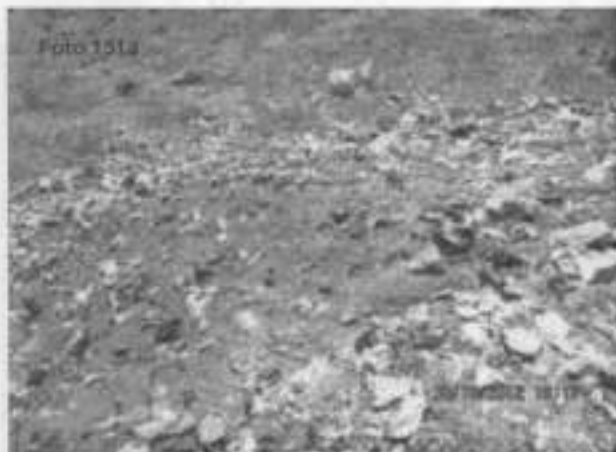
A continuación, se muestran fotografías representativas de las zonas visitadas, siguiendo el orden del Cuadro N° 44.

dt





Fotografías N° 150a y 150b Evidencias del botadero de residuos sólidos, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 44, en la jurisdicción del Distrito de Ámbar. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0248257E 8804504N)



Fotografías N° 151a y 151b Evidencias del botadero de residuos sólidos, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 44, en la jurisdicción del Distrito de Ámbar. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0248257E 8804504N)



Fotografías N° 152a y 152b Evidencias del botadero de residuos sólidos, en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 44, en la jurisdicción del Distrito de Ámbar. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0248257E 8804490N)








Fotografías N° 153a y 153b Evidencias de zonas del botadero con quema de basura a cielo abierto, en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 44, en la jurisdicción del Distrito de Ámbar. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0248257E 8804490N)

c) Categorización del botadero de residuos sólidos del Distrito de Ámbar.

La categorización de un botadero de residuos sólidos, conlleva a dos posibilidades: clausura definitiva, si el resultado es de alto riesgo y conversión a relleno sanitario si el resultado es de mediano o bajo riesgo; para ejecutar cualquiera de las opciones se requiere cumplir con los estudios técnicos sanitarios y ambientales ante el sector competente. Todo ello conforme a lo establecido en la Guía Técnica para la Clausura y Conversión de Botaderos de Residuos Sólidos publicado el año 2004 por el CONAM. Existen dos métodos para la categorización de botaderos, el primero según la Prioridad de la Clausura y el segundo de acuerdo a la evaluación de los impactos.

A continuación, se muestran los resultados de la categorización, para el botadero del Distrito de Ámbar, por ambos métodos.

Cuadro N° 45

MÉTODO 1. Categorización del botadero del Distrito de Ámbar, según la Prioridad de la Clausura								
1.- Cantidad de Residuos y Área que ocupa.								
Calidad puntaje	Botadero pequeño 2.0		Botadero mediano 5.0		Botadero grande 8.0		Botadero muy grande 10.0	
Superficie que abarca	Hasta 0.99 Ha	0.5	1.0 a 4.9 Ha	1.0	5.0 a 9.9 Ha	2.0	10.0 - 30.0 Has, o más	3.0
Cantidad diaria de residuos que se arrojan	Hasta 20 tn/día	0.5	20 - 50 tn/día	2.0	50 a 100 tn/día	3.0	más de 100 tn/día	3.0
Cantidad aproximada de residuos acumulados	Hasta 15 000 tn	1.0	Hasta 55 000 tn	2.0	Hasta 600 000 tn	3.0	más de 600 000 tn	4.0
2.- Presencia de residuos peligrosos								
Calidad puntaje	Ninguno 0.0		Poco 5.0		Moderado 10.0		Abundante 15.0	
Arrojo de residuos hospitalarios	Nulo	0.0	recolectados conjuntamente con residuos domésticos de	2.5	recolectados conjuntamente con residuos domésticos de pequeños y	5.0	recolectados, transportados y arrojados en el botadero por unidades	7.5





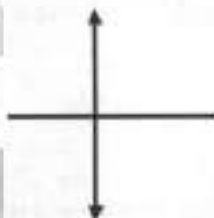
PERÚ

Ministerio
del AmbienteDirección de
Evaluación y
Ejecución Ambiental"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

			pequeños establecimientos de salud		medianos establecimientos de salud		destinadas exclusivamente a este servicio	
Arrojo de residuos industriales	Nulo	0.0	cantidad mínima	2.5	Cantidad moderada	5.0	cantidad considerable	7.5
3.- Tiempo de actividad del botadero								
Calidad puntaje	Botadero reciente 2.0		Botadero medianamente reciente 5.0		Botadero antiguo 8.0		Botadero muy antiguo 10	
Tiempo de actividad del botadero	hasta 1.9 años		de 2 a 4.5 años		de 5.0 a 9.9 años		más de 10 años	
4.- Cercanías a poblados, a viviendas								
Calidad puntaje	Favorable 1.0		Medianamente favorable 7.0		Poco favorable 14.0		Desfavorable 20.0	
Cercanías a viviendas	Apartado más de 500 mts de las viviendas más cercanas		Apartado hasta 500 mts de las viviendas más cercanas		Colindantes a viviendas periféricas		Dentro de la población	
5.- Por las características geofísicas de la zona								
Calidad puntaje	Favorable 0.0		Medianamente favorable 2.0		Poco favorable 4.0		desfavorable 5.0	
Precipitación pluvial total anual	Muy seco menor 100 mm	0.0	Seco 100 - 500 mm	1.0	Moderado 500 - 1500 mm	2.0	Húmedo más de 1500 mm	2.0
Temperatura promedio anual	Frío 0 °C - 11 °C	0.0	Moderado 12 °C - 18 °C	1.0	Cálido 19 °C - 24 °C	2.0	Muy cálido 25 °C - 40 °C	1.0
Condiciones geológicas e hidrogeomorfo lógicas	Estable y no existe curso de agua subterránea en el sitio o está a una profundidad mayor de 10 mts.	0.0					No estable y existe curso de agua subterránea en el sitio a una profundidad menor de 10 mts de la superficie	2.0
6.- Aspectos socio económicos y riesgos a la salud								
Calidad puntaje	Bajo riesgo 0.0		Moderado riesgo 13.0		Alto riesgo 27.0		Muy alto riesgo 40.0	
Actividad de segregación	No existe	0.0	Mínima	3.0	Moderada	9.0	Intensa	10.0
Crianza de aves y ganado porcino	No existe	0.0	Mínima	4.0	Moderada	9.0	Intensa	10.0
Presencia de vectores	Mínima	0.0	Poca	3.0	Abundante	9.0	Muy abundante	10.0
Quema de basura	No existe	0.0	quema esporádica	3.0			Quema indiscriminada	10.0

CLAUSURA DE
BOTADERO

Condición de Categorización por el método 1

CONVERSIÓN
DEL BOTADERO

TOTAL Puntaje	CATEGORIZACIÓN
71 - 100	ALTO RIESGO
31 - 70	MODERADO RIESGO
05 - 31	BAJO RIESGO

Máxima puntuación por el método 1 = 100 Puntos



PERÚ

Ministerio
del AmbienteDepartamento de
Evaluación y
Estrategias Ambientales"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"**Puntaje total obtenido = 32.5 Puntos****Resultado de Categorización del Botadero del Distrito de Ambar = Alto riesgo****Prioridad de decisión para el Botadero del Distrito de Ambar = Clausura definitiva****Comentario al resultado de categorización obtenido por el método 1**

El puntaje de 32.5 puntos obtenido, aparentemente corresponde a Moderado Riesgo, sin embargo, dado que el botadero se ubica a 180 metros del río Supe por el lado Este, y a 650 metros de los terrenos de cultivo más cercanos, y a 1300 metros de distancia del Centro Poblado más cercano, y conforme a las consideraciones de alto riesgo del capítulo 4.3 de la Guía Técnica para la Clausura y Conversión de Botaderos, del año 2004, tomada como referencia; le corresponde una categoría de Alto Riesgo, por lo tanto; la prioridad de decisión es la Clausura Definitiva.

Cuadro N° 46**MÉTODO 2. Categorización del botadero del Distrito de Ambar,
según los impactos**

IMPACTOS AMBIENTALES			
SUELO	CONDICIÓN	PUNTUACIÓN	%
Área ocupada por los residuos	> 1 Ha	1	1/1
	< 1 Ha	0	
Tipo de residuo	Industrial	1	
	Municipal	0	1/1
Incompatibilidad de uso de suelo	Sí	1	1/1
	No	0	
Presencia de lixiviados	Sí	1	1/1
	No	0	
SUELO	CONDICIÓN	PUNTUACIÓN	
Presencia de biogás	Sí	1	1/1
	No	0	
Quema de residuos	Sí	0.5	0.5/0.5
	No	0	
Presencia de olores desagradables	Sí	0.5	0.5/0.5
	No	0	
AGUA	CONDICIÓN	PUNTUACIÓN	
Presencia de lixiviados	Sí	2	2/2
	No	0	
FLORA	CONDICIÓN	PUNTUACIÓN	
Daños a la vegetación	Sí	2	2/2
	No	0	
FAUNA	CONDICIÓN	PUNTUACIÓN	
Proliferación de fauna nociva	Sí	1	1/1
	No	0	
Alteración de la fauna terrestre o acuática	Sí	1	1/1
	No	0	
PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	CONDICIÓN	PUNTUACIÓN	
Cerca o en sitios de patrimonio histórico religioso	Sí	1	

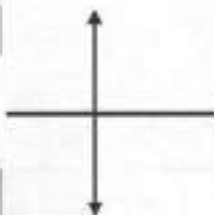




y turístico	No	0	0/1
Cerca o en áreas de reserva o protección natural	Si	1	
	No	0	0/1
		SUBTOTAL	12/14
ACTIVIDADES SOCIO ECONÓMICAS Y DE SALUD	CONDICIÓN	PUNTUACIÓN	
Presencia constante de grupos humanos	Si	4	
	No	0	0/4
Riesgo a la salud de los grupos humanos que viven en la zona o en los alrededores	Si	4	4/4
	No	0	
Riesgo de contaminación de animales de consumo humano	Si	4	4/4
	No	0	
Afectación de otras actividades (socios económicos, turísticos, ETC.)	Si	4	4/4
	No	0	
		SUBTOTAL	12/16
MÁXIMA PUNTUACIÓN: 30	TOTAL	80.00%	24/30

**CLAUSURA
DE
BOTADERO**

Condición de Categorización por el método 2



**CONVERSIÓN
DEL
BOTADERO**

TOTAL Porcentaje	CATEGORIZACIÓN
71 - 100	ALTO RIESGO
31 - 70	MODERADO RIESGO
05 - 31	BAJO RIESGO

Máxima puntuación por el método 2 = 30 Puntos = 100%

Puntaje total obtenido = 24 Puntos = 80.00%

Resultado de Categorización del botadero del Distrito de Ámbar = Alto riesgo

Prioridad de decisión para el botadero del Distrito de Ámbar = Clausura definitiva



Comentario a los resultados de categorización obtenidos

Habiéndose obtenido por ambos métodos la prioridad de decisión de la Clausura Definitiva del botadero del Distrito de Ámbar; en cumplimiento de la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde a la Municipalidad Provincial de Huaura en coordinación con la Municipalidad Distrital de Ámbar cumplir con la implementación y ejecución del Plan de Cierre y Recuperación de Áreas Degradadas, y proyectar el uso de áreas ocupadas por infraestructuras de disposición final de Residuos sólidos después de su cierre. No obstante, paralelamente debe implementar sistemas sustitutos, para la disposición final de los residuos sanitaria y ambientalmente responsables.

4.13.4 Identificación de las principales zonas críticas de manejo inadecuado de residuos en el Distrito de Ámbar

No existen puntos críticos representativos, todos los residuos en su mayoría son recolectados y trasladados al botadero municipal, en la zona conocida como de Zonsa del Distrito de Ámbar

V. CONCLUSIONES

5.1. Provincia de Huaura y distrito de Huacho

5.1.1. La Municipalidad Provincial de Huaura cuenta con su Comisión Ambiental Municipal – CAM y una Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, sobre la cual recae la gestión y manejo de los residuos sólidos a nivel provincial y del Distrito de Huaura.

En su sistema de gestión se constató lo siguiente:

- La Municipalidad Provincial de Huaura está implementando su Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios a un 7% de las viviendas urbanas del distrito, para dicho fin realizaron el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos de la ciudad de Huacho en el mes de mayo de 2012, obteniendo una generación per cápita - gpc de 0.533 kg de residuos/hab/día, y una densidad promedio sin compactar de 146.14 kg/m³. Todos estos resultados han servido de insumo para desarrollar el PIGARS y el Plan de Manejo del Distrito.
- El Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos – PIGARS para la Provincia de Huaura, fue aprobado con Ordenanza Municipal Provincial N° 023-2012, de fecha 25 de julio de 2012, dentro del Plan de Implementación del referido documento no especifica, ningún cronograma de trabajo planificado para el logro de los objetivos, del manejo seguro e integral y disposición adecuada de los residuos sólidos; no establece plazos ni cronograma de adecuación.
- El Plan de Manejo de Residuos Sólidos, del Distrito de Huacho, a la fecha no ha sido desarrollado e implementado; no se recibió ninguna información sobre dicho instrumento.
- Respecto a las ordenanzas y normativas locales en materia de residuos sólidos en su gran mayoría se encuentran publicados en el portal web de la Municipalidad Provincial de Huaura, sin embargo; aun está en Proyecto de Ordenanza el Régimen de Aplicación de Sanciones a recicladores, del Distrito de Huacho, actualizar el Cuadro de Infracciones y Sanciones, el mismo que requiere una revisión de los capítulos que incluyen a los residuos sólidos.

5.1.2. Se constató la existencia y operatividad del botadero de residuos sólidos de grandes proporciones en la zona conocida como "Pampa las Salinas" ubicado en el sector Sur-Este de la ciudad de Huacho km 143.5 de la carretera Panamericana Norte, conforme a la georeferenciación del Cuadro N° 1; el área impactada es 50 Hectáreas aproximadamente. En este botadero se ha constatado lo siguiente:

- El botadero opera a cielo abierto, y todo el tiempo salen humaredas del botadero producto de la quema permanente de basura; el botadero recibe los residuos de 6





distritos de la provincia Huacho, Huaura, Végueta, Caleta de Carquín, Hualmay y Santa María) haciendo un total de 80 ton/día aproximadamente.

- En el interior del botadero existen casuchas improvisadas de 20 familias de recicladores, quienes se dedican a la segregación de materiales reciclables inorgánicos, participan adultos varones, mujeres y niños, sin las condiciones mínimas sanitarias y de seguridad, algunos recicladores refieren, que las municipalidades que allí depositan sus residuos sólidos han concesionado el reciclaje de los residuos inorgánicos, por ello, ocupan el botadero como zona de residencia casi permanente; esto con la finalidad de ganar tiempo para la segregación de los residuos sólidos.
- En el botadero existen grandes zonas de descomposición de materia orgánica, con proliferación de vectores voladores y terrestres (moscas, moscones, cucarachas, pulgas, ratas, etc.) además de la presencia de aves de rapiña y carroñeras, el olor que emana de estos lugares es intenso y nauseabundo; se constató la existencia de grandes zonas de quema de basura al aire libre y otros plena quema.
- Se constató que dicho botadero, recibe grandes cantidades de residuos industriales, los cuales se disponen sin ningún tipo tratamiento, conjuntamente con los residuos domésticos. De acuerdo a la versión de los representantes de la Municipalidad Provincial de Huaura, a la fecha ya tiene aprobado y en ejecución su proyecto de estudios de factibilidad con financiamiento para la construcción de un relleno sanitario para la Provincia Huaura, el cual si cumpliría, con todas las condiciones sanitarias y ambientales.
- La categorización del botadero Pampa las Salinas, siguiendo los lineamientos de la Guía Técnica para la Clausura y Conversión de Botaderos emitida, del año 2004, tomada como referencia; para ambos método 1 y 2 , arroja una prioridad de decisión de Clausura Definitiva de dicho botadero.

5.1.3. La Municipalidad Provincial de Huaura no cuenta con un Plan de Cierre del Botadero Pampa las Salinas, no realiza programas de monitoreo ambiental, no cuenta con manuales de seguridad de higiene ocupacional, tampoco no tiene estructurado la actividad de fiscalización a los recicladores que vienen operando en toda la ciudad de Huaura y en el botadero en mención.



1.4. De la inspección realizada a 2 zonas de reciclaje informal de residuos sólidos, del distrito de Huacho, conforme a la georeferenciación de los Cuadros N° 04 y 05, se comprobó que vienen manejando residuos peligrosos, baterías y residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, sin las condiciones mínimas sanitarias y ambientales; ninguno de ellos cuenta con el Registro de Empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos EC-RS de la DIGESA, ninguno de ellos cumple con la zonificación del Distrito, de las entrevistas realizadas a los recicladores, se percibe un total desconocimiento de las normativas para recicladores, así como, de las condiciones, técnicas, sanitarias y ambientales para su adecuada operatividad.



5.1.5. Se constató la existencia de un punto crítico principal de acumulación de residuos sólidos, conforme a la georeferenciación del Cuadro N° 06, en la zona de ingreso a Playa Hornillos, del distrito de Huacho, con un área impactada de 1 000 m², aproximadamente.

5.2. Distrito de Caleta de Carquín

5.2.1. La Municipalidad Distrital de Caleta de Carquín no tiene Comisión Ambiental Municipal - CAM, no existe un organigrama oficial de la municipalidad donde se ubique al responsable de la gestión y manejo de los residuos sólidos.

En su sistema de gestión se constató lo siguiente:

- La Municipalidad Distrital de Caleta de Carquín ejecuta su Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios, al 7% de las viviendas del distrito, la recolección es tres veces por semana y todo lo recolectado es almacenado temporalmente en un ambiente improvisado, al costado del estadio municipal de Carquín.
- No se tuvo referencias del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos, tampoco sobre la existencia e implementación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos, del Distrito de Caleta de Carquín.
- Sobre las ordenanzas y normativas locales en materia de residuos sólidos, no se tuvo ninguna información ni referencias de su existencia, aplicación y actualización, en el portal web de la Municipalidad Distrital de Caleta de Carquín no existe ninguna información oficial de dichos documentos.

5.2.2. Todos los residuos generados en el Distrito de Caleta de Carquín son recolectados por su sistema de limpieza pública de la Municipalidad, en la cantidad de 3.15 ton/día, y son trasladados una vez/día, en un volquete de 12 m³, al botadero municipal de la provincia de Huaura, ubicado en el km. 143.5 de la Carretera Panamericana Norte.

5.2.3. Se constató la existencia de dos puntos críticos principales de acumulación de residuos sólidos, en la jurisdicción del Distrito de Caleta de Carquín, conforme a la georeferenciación de los Cuadros N° 08 y 09, ubicados en:

- Playa Costanera del Distrito de Caleta de Carquín, con una área impactada de 400 m², aproximadamente.
- Playa de Carquín – José Olaya, con un área impactada de 500 m², aproximadamente.

5.3. Distrito de Végueta

5.3.1. La Municipalidad Distrital de Végueta no tiene Comisión Ambiental Municipal - CAM, pero si, una Dirección de Servicios a la Comunidad y Participación Vecinal, que a su vez tiene una División de Ecología, Limpieza Pública, Parques y Jardines, sobre la cual actualmente, recae la responsabilidad de la gestión y manejo de los residuos sólidos, para el distrito de Végueta.

En su sistema de gestión se constató lo siguiente:

44
Ar





- La Municipalidad Distrital de Végueta no cuenta con los instrumentos de gestión de residuos sólidos siguientes: Programa de Segregación de Residuos Sólidos en la Fuente, Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos y el Plan de Manejo de Residuos Sólidos.
- Sobre las ordenanzas y normativas locales en materia de residuos sólidos no se tuvo ninguna información ni referencias de su existencia, aplicación y actualización, en el portal web de la Municipalidad Distrital de Végueta, no existe ninguna información oficial de dichos documentos.

5.3.2. Todos los residuos generados en el Distrito de Végueta son recolectados por su sistema de limpieza pública de la municipalidad, en un volumen de 15 m³/día, y son trasladados una vez al día, en un volquete de 15 m³, de capacidad, al botadero municipal de la provincia de Huaura, ubicado en el Km. 143.5 de la Carretera Panamericana Norte.

5.3.3. Se constató la existencia de tres puntos críticos principales de acumulación de residuos sólidos en la jurisdicción del Distrito de Végueta, conforme a la georeferenciación de los Cuadros N° 10, 11 y 12, ubicados en:

- Centro Poblado Urbano Medio Mundo, con un área impactada de 100 m², aproximadamente.
- Parte posterior de empresas pesqueras, en el litoral marino del Distrito de Végueta, con un área impactada de 150 m², aproximadamente.
- Centro Poblado San Isidro, del Distrito de Végueta, con un área impactada de 300 m², aproximadamente.

5.4. Distrito de Hualmay

5.4.1. La Municipalidad Distrital de Hualmay no tiene Comisión Ambiental Municipal - CAM, de acuerdo a su organigrama cuenta con una Subgerencia de Servicios Públicos, que a su vez tiene una División de Salud y Medio Ambiente, sobre la cual recae la responsabilidad de la gestión y manejo de los residuos sólidos.

En su sistema de gestión se constató lo siguiente:

- El Programa de Segregación de Residuos Sólidos en la Fuente, del Distrito de Hualmay se aprobó mediante Ordenanza Municipal N° 005-2012, del 20 de julio de 2012; actualmente se aplica al 7 % de las viviendas del Distrito, principalmente a los residuos inorgánicos, el área de intervención del programa está ubicada en las avenidas de la Urb. Las Palmas, Domingo mandamiento y Mariano melgar, todo lo recolectado se almacena temporalmente, en un espacio improvisada de la oficina de Servicios públicos; y se ha identificado errores en el código de colores de los tachos para la segregación de residuos sólidos.
- Del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos se obtuvo una generación per cápita de residuos sólidos domiciliarios – gpc de 0.49 Kg/hab-día., y una densidad promedio sin compactar de 123.835 kg/m³, estos datos fueron claves para el Programa de Segregación en la Fuente y para el Plan de Manejo de Residuos Sólidos.



[Handwritten signatures]



- El Plan de Manejo de Residuos Sólidos establece de manera técnica las condiciones para una adecuada gestión y manejo de los residuos sólidos municipales, asegurando eficacia, eficiencia y sostenibilidad, desde su generación hasta su disposición final, incluyendo procesos de minimización: reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos.
- Respecto a las ordenanzas y normativas locales en materia de residuos sólidos, estos en su gran mayoría se encuentran publicados en el portal web oficial, de la Municipalidad Distrital de Hualmay, sin embargo; no se ubicó la Ordenanza del Régimen de Aplicación de Sanciones e infracciones en materia de Residuos Sólidos, y de formalización de recicladores en la jurisdicción del Distrito de Hualmay.

5.4.2. Todos los residuos generados en el Distrito de Hualmay son recolectados por su sistema de limpieza pública en una cantidad de 13.79 ton/día, y en su totalidad son trasladados 1 vez/día, en tres volquetes de 8 m³, de capacidad, al botadero de la Provincia de Huaura, ubicado en el Km. 143.5 de la Carretera Panamericana Norte.

5.4.3. Se constató la existencia de cuatro puntos críticos principales de acumulación de residuos sólidos en la jurisdicción del Distrito de Hualmay, conforme a la georeferenciación de los Cuadros N° 13, 14, 15 y 16, ubicados en:

- Cauce del río Huaura, margen derecho, aguas abajo del Puente Huaura, por la carretera Panamericana Norte, con un área impactada de 2 000m².
- Av. Cruz Blanca N° 1099, del Distrito de Hualmay, establecimiento dedicado al reciclaje informal de Residuos Sólidos.
- Alrededores de chancherías autorizadas del Distrito de Hualmay, con un área impactada de 200 m².
- Zona de Playa N° 1, del Distrito de Hualmay, con un área impactada de 300 m².

5.4.4. De la evaluación del desempeño ambiental al Camal Valle Verde, ubicado en el km 153, altura del Sector Peralvillo, parcela 1066, en el Centro Poblado de Carquín Bajo, del Distrito de Hualmay, se constató lo siguiente:

- Se trata de un camal privado con instalaciones de beneficio bastante amplias, tiene grandes sistemas de rieles para el oreo de la carne clasificada, y varias maquinarias y equipos que favorecen la aplicación industrial.
- Su sistema de tratamiento de efluentes cuenta con 3 trampas para atrapar Bazofia, y 2 trampas para atrapar sangre, de los cuales sólo los primeros están operativos el resto ha colapsado; los residuos atrapados son acopiados frecuentemente en un ambiente fuera de las instalaciones del camal, para hacer compostaje. No se observó la existencia de un Biodigestor para el tratamiento de los residuos orgánicos, tampoco cuenta con un Incinerador para tratar los órganos decomisados por el veterinario; conforme a las normativas sectoriales vigentes; respecto a las pieles, estas son acopiadas y negociadas en el día. La frecuencia de fumigación y desratización de todos los ambientes del Camal es mensual.
- De acuerdo a la versión del Gerente General Señor Renzo Cava Quiroz, nunca han tenido quejas de ningún poblador o vecino del lugar, pese la ubicación del

947
Or





camal, por el lado sur-oeste se ubica a 230 metros de un cementerio y por el lado norte a 60 metros del río Huaura.

- A pesar de tener caldera, también utilizan leña, para hacer funcionar los fogones y calentar el agua, para el lavado de vísceras.
- Se constató muy poca recuperación de sangre como subproducto, casi en su totalidad es desechado a los canales colectores.
- Las trampas de Bazofia y de sangre colapsadas, han proliferado los vectores voladores y terrestres, con presencia de aves de rapiña y carroñeros en los alrededores, además de la generación de olores putrescibles característicos.
- La poza de sedimentación y de bombeo al final de todas las etapas del tratamiento también ha colapsado, no existe agua clarificada de descarga final.

5.5. Distrito de Santa María

5.5.1. La Municipalidad Distrital de Santa María si cuenta con una Comisión Ambiental Municipal - CAM, además de una Subgerencia de Servicios Públicos, que a su vez tiene un Departamento de Salud, Ecología y Medio Ambiente; y otro Departamento de Limpieza Pública, Parques y Jardines, sobre los cuales recae la responsabilidad de la gestión y manejo de los residuos sólidos.

En su sistema de gestión se constató lo siguiente:

- El Programa de Segregación en la Fuente de Residuos Sólidos, del Distrito de Santa María se aprobó mediante Ordenanza Municipal N° 005-2012, del 03 de julio de 2012; para el 7 % de las viviendas urbanas del Distrito; ello en el marco del D.S. 004-2012-EF, actualmente involucra la participación del Asentamientos Humano San Bartolomé, Postas médica San Bartolomé, Centro Educativo San Bartolomé, Junta Vecinal San Bartolomé, Comité de Vaso de Leche San Bartolomé y empresas recicladoras formales, aplicando a 620 familias del Asentamiento Humano San Bartolomé y equivale al 9.57% de las viviendas urbanas del Distrito. Todos los materiales reciclables recolectados son trasladados al almacén de residuos sólidos ubicado en la zona El guayabal, donde se hace una última clasificación para posteriormente disponerlo a través de una Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos formal de la zona.
- Del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos se obtuvo una generación per cápita de residuos sólidos domiciliarios - gpc de 0.51 Kg/hab-día y una densidad promedio sin compactar de 103.47 kg/m³, la utilización de estos valores fueron importantes para diseñar el Programa de Segregación Domiciliaria de Residuos Sólidos y del Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito.
- El Plan de Manejo de Residuos Sólidos, del Distrito de Santa María, fue aprobado el 19 de Julio del 2012, mediante Ordenanza N° 008-2012-MDSM. Y busca propiciar un mecanismo de control social para el buen manejo de residuos sólidos, promover la participación de los agentes generadores de residuos sólidos, diversificar las formas de manejo de los residuos sólidos, estimular acciones concertadas interinstitucionales a nivel distrital y provincial, estimular la participación de empresas privadas, desarrollar educación y sensibilización ambiental en la población en general.





- Respecto a las ordenanzas y normativas locales en materia de residuos sólidos, estos; en su gran mayoría se encuentran publicados en el portal web oficial, de la Municipalidad Distrital de Santa María, sin embargo; no se ubicó la Ordenanza del Régimen de Aplicación de Sanciones e infracciones en materia de Residuos Sólidos y de formalización de recicladores en la jurisdicción del Distrito de Santa María.

5.5.2. Todos los residuos generados en el distrito de Santa María, son recolectados por su sistema de limpieza pública en un volumen de 29 m³/día, son trasladados una vez/día en dos volquetes de 12m³ y 5m³ de capacidad, al botadero municipal de la provincia de Huaura, ubicado en el Km. 143.5 de la Carretera Panamericana Norte

5.5.3. Se constató la existencia de un punto crítico principal de acumulación de residuos sólidos en la jurisdicción del Distrito de Santa María, conforme a la georeferenciación del Cuadro N° 17, ubicados en:

- Puente Huaura, sobre el cauce de la margen derecha, aguas arriba del río Huaura, por la carretera Panamericana Norte, con un área impactada de 100m².

5.6. Distrito de Huaura

5.6.1. La Municipalidad Distrital de Huaura cuenta con su Comisión Ambiental Municipal - CAM, también con una Subgerencia de Servicios Públicos, que a su vez tiene una Oficina de Salud, Limpieza Pública y Medio Ambiente, sobre el cual recae la responsabilidad de la gestión y manejo de los residuos sólidos.

En su sistema de gestión se constató lo siguiente:

- El Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios, del Distrito de Huaura recién está en proceso de implementación, se encuentra en revisión en el MINAM, inicialmente se aplicará al 7% de la de las viviendas del Distrito, con 383 familias; la zona de influencia del programa será dividida en 03 sectores (Urb. El Milagro, Centro Poblado Unificado "José Carlos Mariátegui" y Urb. Los Pinos).
- Del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos aplicado en el Distrito de Huaura, se obtuvo una generación per cápita de residuos sólidos domiciliarios - gpc de 0.50 kg/hab-día y una densidad promedio sin compactar de 217.0 kg/m³, estos valores fueron claves para diseñar el Programa de Segregación en la Fuente y el Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito
- El Plan de Manejo de Residuos Sólidos, fue aprobado el 15 de Julio del 2011, mediante Ordenanza N° 005-2011-MDH y tiene como objetivo principal reducir al mínimo la producción de residuos sólidos y controlar los riesgos sanitarios y ambientales asociados, esto implica, entre otras acciones la implementación de programas permanentes de educación ambiental y la promoción de la participación ciudadana para el control y minimización de la generación per cápita de residuos sólidos en el Distrito.
- Respecto a las ordenanzas y normativas locales en materia de residuos sólidos, estos; en su gran mayoría se encuentran publicados en el portal web oficial, de la Municipalidad Distrital de Huaura, sin embargo; no se ubicó la Ordenanza del

#





Régimen de Aplicación de Sanciones e infracciones en materia de Residuos Sólidos y de formalización de recicladores en la jurisdicción del Distrito de Huaura.

5.6.2. Todos los residuos generados en el Distrito de Huaura, son recolectados por su sistema de limpieza pública de la Municipalidad, en una cantidad de 15 ton/día, son trasladados una vez/día en un volquete de 8m³, de capacidad, al botadero municipal de la provincia de Huaura, ubicado en el km. 143.5 de la Carretera Panamericana Norte

5.6.3. Se constató la existencia de cuatro puntos críticos principales de acumulación de residuos sólidos en la jurisdicción del Distrito de Huaura, conforme a la georeferenciación de los Cuadros N° 18, 19, 20 y 21, ubicados en:

- Cauce del río Huaura, margen izquierdo, aguas arriba del Puente Huaura, por la carretera Panamericana Norte, con un área impactada de 1 000m².
- Calle San Martín Cerca a la carretera Panamericana Norte, establecimiento dedicado al reciclaje informal de Residuos Sólidos.
- Cauce del río Huaura, margen derecho aguas abajo del Puente Huaura por la carretera Panamericana Norte, con un área impactada de 2 500m².
- Cruce de la Carretera Panamericana Norte con la Autopista la ciudad de Sayán, en la jurisdicción del Distrito de Huaura, con un área impactada de 1 500 m².

5.6.4. De la evaluación del desempeño ambiental al Camal Municipal de Huaura, ubicado en en la Calle El Camal s/n, con coordenadas 18L 0215830E y 8775055N; y 70 msnm, del Distrito de Huaura, se constató lo siguiente:

- Todos los desechos orgánicos (Bazofia, sangre, órganos decomisados por el veterinario, restos de pezuñas y cuernos) son acopiados y llevados al botadero municipal de la Provincia de Huaura, las pieles son negociadas en el día con algunos comerciantes.
- El Camal Municipal de Huaura, se encuentra mal ubicado dentro de la zona comercial del Distrito de Huaura, infringiendo los lineamientos de la normativa sectorial el D.S. 015-2012-AG, tiene una capacidad pequeña de beneficiado y pocos equipos y maquinarias, casi todo el beneficiado se hace en el piso.
- Para calentar el agua de lavado de vísceras, utilizan fogones a cielo abierto a base de leña generando humaredas constantes.
- No se pudo constatar la operatividad y eficiencia de la poza de sedimentación, sin embargo, el administrador confirmó, que luego de la sedimentación no hay ningún otro tipo de tratamiento al efluente del camal y como tal se descarga al sistema de alcantarilla del Distrito.
- Existen quejas de algunos pobladores de la zona del AA.HH. El Carmen, indicando que los días de beneficio, los efluentes del Camal llegan al río Huaura, con intensa coloración roja de la sangre, hecho que no fue posible verificarlo durante la presente visita.





5.7. Distrito de Sayán

5.7.1. La Municipalidad Distrital de Sayán no tiene Comisión Ambiental Municipal - CAM, pero si, una Gerencia de Servicios Públicos, que a su vez tiene una Oficina de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, sobre el cual recae la responsabilidad de la gestión y manejo de los residuos sólidos. En su sistema de gestión se constató lo siguiente:

- La Municipalidad Distrital de Sayán no cuenta con los instrumentos de gestión de residuos sólidos siguientes: Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios, Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos y el Plan de Manejo de Residuos Sólidos.
- Respecto a las ordenanzas y normativas locales en materia de residuos sólidos, no se tuvo ninguna información ni referencias de su existencia o aplicación; en el portal web oficial, de la Municipalidad Distrital de de Sayán, no hay información actualizada, para la búsqueda de dichas normativas.

5.7.2. Se constató la existencia y operatividad del botadero de grandes proporciones ubicado en la zona conocida como Pampa de los Perros del Distrito de Sayán, a 1300 metros de la Carretera Autopista Huaura – Sayán, entrando por el Futuro Centro de acopio de Productos Regionales, conforme a la georeferenciación del Cuadro N° 22; el área total impactada es 12 000 m², aproximadamente. En este botaderos e constató lo siguiente:

- Actualmente este botadero no viene recibiendo residuos del distrito, sin embargo, hasta la fecha no cuenta con ninguna medida de control sanitario o ambiental para su cierre o clausura definitiva; no se evidenció presencia de recicladores informales.
- Se verificó la existencia de grandes zonas de descomposición de materia orgánica, con proliferación de vectores voladores y terrestres (moscas, moscones, cucarachas, pulgas, ratas, etc.), además de la presencia de aves carroñeras, el olor que emana de estos lugares es intenso y nauseabundo; así como, grandes zonas de quema de basura a cielo abierto.
- De la categorización del botadero Pampa de los perros del Distrito de Sayán, siguiendo los lineamientos de la Guía Técnica para la Clausura y Conversión de Botaderos emitida, del año 2004, tomada como referencia; para ambos método 1 y 2, arroja una prioridad de decisión de Clausura Definitiva de dicho botadero.

5.7.3. Se constató la existencia y operatividad del botadero de la zona conocida como Calambaco del Distrito de Sayán, ubicado a 3 200 metros de la Carretera Autopista Huaura – Sayán, conforme a la georeferenciación del Cuadro N° 25; el área total impactada es 2 000 m², aproximadamente. En este botaderos e constató lo siguiente:

- El botadero actualmente recibe todos los residuos generados y recolectados del Distrito de Sayán, en la cantidad de 25 ton/día.
- El botadero es a cielo abierto y no tinene ninguna medida de control sanitario o ambiental, no se evidenció presencia de recicladores informales.
- Se verificó la existencia de grandes zonas de descomposición de materia orgánica, con proliferación de vectores voladores y terrestres (moscas, moscones, cucarachas, pulgas, ratas, etc.), además de la presencia de aves carroñeras y de rapiña, el olor que emana de estos lugares es intenso y nauseabundo.

Handwritten signature



- Se evidenció, grandes zonas de quema de basura a cielo abierto, y otras zonas en plena quema.
- De la categorización del botadero de Calambaco del Distrito de Sayán, siguiendo los lineamientos de la Guía Técnica para la Clausura y Conversión de Botaderos emitida, del año 2004, tomada como referencia; para ambos método 1 y 2, arroja una prioridad de decisión de la Conversión a Rellenos Sanitario de dicho botadero. Para la conversión a Relleno Sanitario necesariamente se deberá cumplir con todos los estudios técnicos, sanitarios y ambientales ante el sector competente, conforme a lo establecido en la Guía Técnica para la Clausura y Conversión de Botaderos de Residuos Sólidos del año 2004, tomado como referencia.

5.7.4. Se constató la existencia de dos puntos críticos principales de acumulación de residuos sólidos en la jurisdicción del Distrito de Sayán, conforme a la georeferenciación de los Cuadros N° 28 y 29, ubicados en:

- Aguas abajo del rio Huaura, a 200 metros del Puente Balta, con un área impactada de 200 m².
- Puente Balta del Distrito de Sayán, con un área impactada de 100 m².

5.8. Distrito de Santa Leonor

5.8.1. La Municipalidad Distrital de Santa Leonor no tiene Comisión Ambiental Municipal - CAM, no hay referencias de su organigrama, el tema de residuos sólidos no tiene ningún responsable, tal como consta en la ficha de Gestión de residuos firmado por la encargada de Registro Civil de la Municipalidad, señora Carmen Rosa Gallardo Morales. En su sistema de gestión se constató lo siguiente:

- La Municipalidad Distrital de Santa Leonor no cuenta con los instrumentos de gestión de residuos sólidos siguientes: Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios, Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos y el Plan de Manejo de Residuos Sólidos.
- Respecto a las ordenanzas y normativas locales en materia de residuos sólidos, no se tuvo ninguna información ni referencias de su existencia o aplicación; no existe un portal web oficial, de la Municipalidad Distrital de Santa Leonor, para la búsqueda de dichas normativas.

5.8.2. En el pueblo de Jucul, capital del Distrito de Santa Leonor, no existe un botadero unico donde se depositan los residuos, lo que existe son cuatro puntos criticos donde la población acostumbra arrojar sus residuos sólidos, de acuerdo a la cercanía de sus domicilios. Según la versión de la encargada de Registro Civil de la Municipalidad, señora Carmen Rosa Gallardo Morales, manifestó que el municipio no realiza la recolección ni disposición final de los residuos sólidos generados por la población, sin embargo si existe una persona contratada por la Municipalidad para realizar el barrido de las principales calles del pueblo.



[Handwritten signature]



5.8.3. En el pueblo de Jucul, capital del Distrito de Santa Leonor, se constató la existencia de cuatro puntos críticos principales de acumulación de residuos sólidos, conforme a la georeferenciación de los Cuadros N° 30, 31, 32 y 33, ubicados en:

- A la salida del pueblo de Jucul, carretera hacia el pueblo de Parquin, con un área impactada de 600 m².
- Costado de la posta Médica de Naupay, del pueblo de Jucul, capital del Distrito de Santa Leonor, con un área impactada de 160 m².
- Costado del local comunal del pueblo de Jucul, capital del Distrito de Santa Leonor, con un área impactada de 100 m².
- Costado de la Capilla del pueblo de Jucul, Capital del Distrito de Santa Leonor, con una área impactada de 350 m².

5.9. Distrito de Checras

5.9.1. La Municipalidad Distrital de Checras no tiene Comisión Ambiental Municipal - CAM, no hay referencias de su organigrama, el tema de residuos sólidos no tiene ningún responsable, tal como consta en la ficha de Gestión de residuos firmado por la Jefa de Registro Civil de dicha Municipalidad, señora Karen Giovanna Arias Chileno.

En su sistema de gestión se constató lo siguiente:

- La Municipalidad Distrital de Checras no cuenta con los instrumentos de gestión de residuos sólidos siguientes: Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios, Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos y el Plan de Manejo de Residuos Sólidos.
- Respecto a las ordenanzas y normativas locales en materia de residuos sólidos, no se tuvo ninguna información ni referencias de su existencia o aplicación; no existe un portal web oficial, de la Municipalidad Distrital de Checras, para la búsqueda de dichas normativas.

5.9.2. En el pueblo de Maray, capital del Distrito de Checras, no existe un botadero unico donde se depositan los residuos, lo que existe son cuatro puntos criticos principales donde la población acostumbra arrojar sus residuos sólidos, de acuerdo a la cercanía de sus domicilios. Según la versión la Jefa de Registro Civil de dicha Municipalidad, señora Karen Giovanna Arias Chileno, manifestó que Checras no cuenta con servicio de barrido, recolección, ni disposición final de residuos sólidos.

5.9.3. En el pueblo de Maray, capital del distrito de Checras, se constató la existencia de cuatro puntos críticos principales de acumulación de residuos sólidos, conforme a la georeferenciación de los Cuadros N° 34, 35, 36 y 37, ubicados en:

- Zona conocida como Shapumachay, en el pueblo de Maray, capital del Distrito de Checras, con un área impactada de 100 m².
- A la salida del pueblo de Maray, capital del Distrito de Checras, con un área impactada de 100 m².
- Zona conocida como Yanhuanco, con un área impactada de 150 m².

5





- Zona conocida como Piedra Blanca, altura del desvío a Tupay, jurisdicción del Distrito de Checras, con un área impactada de 100 m², y se ubica a orillas del río Checras.

5.10. Distrito de Paccho

5.10.1. La Municipalidad Distrital de Paccho no tiene Comisión Ambiental Municipal - CAM, no hay referencias de su organigrama, el tema de residuos sólidos no tiene ningún responsable, tal como consta en la ficha de Gestión de residuos firmado por el Jefe de Registro Civil de dicha Municipalidad, señor Rómulo Rivera Gaspar.

En su sistema de gestión se constató lo siguiente:

- La Municipalidad Distrital de Paccho no cuenta con los instrumentos de gestión de residuos sólidos siguientes: Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios, Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos y el Plan de Manejo de Residuos Sólidos.
- Respecto a las ordenanzas y normativas locales en materia de residuos sólidos, no se tuvo ninguna información ni referencias de su existencia o aplicación; no existe un portal web oficial, de la Municipalidad Distrital de Paccho, para la búsqueda de dichas normativas.

5.10.2. En el Distrito de Paccho, no existe un botadero único donde se depositan los residuos, lo que existe son cuatro puntos críticos principales donde la población acostumbra arrojar sus residuos sólidos, de acuerdo a la cercanía de sus domicilios. Según la versión del Jefe de Registro Civil de dicha Municipalidad, señor Rómulo Rivera Gaspar, manifestó que Paccho no cuenta con servicio de barrido, recolección ni disposición final de residuos sólidos.

5.10.3. Se constató la existencia de cuatro puntos críticos principales de acumulación de residuos sólidos en la jurisdicción del Distrito de Paccho, conforme a la georeferenciación de los Cuadros N° 38, 39, 40 y 41, ubicados en:

- Camino central a la salida del lado Nor-Este, del Distrito de Paccho, con un área impactada de 300 m².
- Entrada a la comunidad de Ayaranga, perteneciente al Distrito de Paccho, con un área impactada de 100 m².
- Quebrada de Ayamachay, en el Distrito de Paccho, con un área impactada de 2 000 m².
- Quebrada de Rumye, en el Distrito de Paccho, con un área impactada de 200 m².

5.11. Distrito de Leoncio Prado

5.11.1. La Municipalidad Distrital de Leoncio Prado no tiene Comisión Ambiental Municipal - CAM, no hay referencias de su organigrama, el tema de residuos sólidos no tiene ningún responsable técnico, tal como consta en la ficha de Gestión de residuos





firmado por el Jefe de Registro Civil de dicha Municipalidad, señor Pascual Bradio Gómez Román. En su sistema de gestión se constató lo siguiente:

- La Municipalidad Distrital de Leoncio Prado no cuenta con los instrumentos de gestión de residuos sólidos siguientes: Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios, Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos y el Plan de Manejo de Residuos Sólidos.
- Respecto a las ordenanzas y normativas locales en materia de residuos sólidos, no se tuvo ninguna información ni referencias de su existencia o aplicación; no existe un portal web oficial, de la Municipalidad Distrital de Leoncio Prado, para la búsqueda de dichas normativas.

5.11.2. En el pueblo de Santa cruz, capital del Distrito de Leoncio Prado, no existe un botadero unico donde se depositan los residuos, lo que existe son dos puntos criticos principales donde la población acostumbra arrojar sus residuos sólidos, según la cercanía de sus domicilios. Según la versión del Jefe de Registro Civil de dicha Municipalidad, señor Pascual Bradio Gómez Román, manifestó que Leoncio Prado no cuenta con servicio de barrido, recolección, ni disposición final de residuos sólidos.

5.11.3. En el pueblo de Leoncio Prado, se constató la existencia de cuatro puntos criticos principales de acumulación de residuos sólidos, conforme a la georeferenciación de los Cuadros N° 42 y 43, ubicados en:

- Costado del cementerio del pueblo de Santa cruz, capital del distrito de Leoncio Prado, con un área impactada de 200 m².
- Zona conocida como Crucirca, en el pueblo de Santa Cruz, capital del Distrito de Leoncio Prado, con un área impactada de 300 m².

5.12. Distrito de Ámbar

5.12.1. La Municipalidad Distrital de Ámbar no tiene Comisión Ambiental Municipal - CAM, no hay referencias de su organigrama, el tema de residuos sólidos no tiene ningún responsable técnico, tal como consta en la ficha de Gestión de residuos firmado por la secretaria de la Municipalidad Sra. Mery López Jurado.

En su sistema de gestión se constató lo siguiente:

- La Municipalidad Distrital de Ámbar no cuenta con los instrumentos de gestión de residuos sólidos siguientes: Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios, Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos y el Plan de Manejo de Residuos Sólidos.
- Sobre las ordenanzas y normativas locales en materia de residuos sólidos, sólo se tuvo información de la Ordenanza N° 003-2000-MDA, que prohíbe bajo pena de multa arrojar basura y desmontes y el funcionamiento de corrales de encierro de animales en el perímetro e interior de la zona urbana de Ámbar y lugares cercanos, la Municipalidad Distrital de Ámbar no cuenta con un portal web oficial, donde difundir sus normativas locales.

Mery López Jurado





5.12.2. Se constató la existencia y operatividad del botadero municipal ubicado en la zona conocida como Zonsa del Distrito de Ámbar, a 180 metros del río Supe por el lado Este, y a 650 metros de los terrenos de cultivo más cercanos, y a 1300 metros de distancia del Centro poblado más cercano; ambos por el lado Nor-Este, conforme a la georeferenciación del Cuadro N° 44; el área total impactada es 1500 m², aproximadamente. En este botadero se constató lo siguiente:

- El botadero opera a cielo abierto sobre una ladera, cerca a la carretera de acceso Haucho – Ámbar, no cuenta con ninguna medida de control sanitario o ambiental actualmente recibe un promedio de 1.5 ton/día de residuos sólidos, sin embargo; no se evidenció presencia de recicladores informales.
- Se verificó la existencia de zonas de descomposición de materia orgánica, con proliferación de vectores voladores y terrestres (moscas, moscones, cucarachas, pulgas, ratas, etc.), además de la presencia de aves carroñeras, el olor que emana de estos lugares es intenso y nauseabundo; así como, zonas de quema de basura a cielo abierto.
- La dirección del viento, traslada con frecuencia parte de los residuos de poca densidad hacia las áreas de cultivo del lado norte del botadero, al río Supe y a las vías de acceso.
- De la categorización del botadero municipal del Distrito de Ámbar, siguiendo los lineamientos de la Guía Técnica para la Clausura y Conversión de Botaderos emitida, del año 2004, tomada como referencia; para ambos métodos 1 y 2, arroja una prioridad de decisión de Clausura Definitiva de dicho botadero.

5.12.3. En el pueblo de Ámbar, no se constató la existencia de puntos críticos principales dado que todos los residuos sólidos son recolectados por la Municipalidad y trasladados al botadero municipal.

VI. RECOMENDACIONES



6.a Remitir el presente informe a la Dirección de Supervisión del OEFA, con atención al Área de Supervisión a Entidades Públicas para que a través de ella y en el marco de sus funciones establecidos en el D.S. 022-2009-MINAM, comunique y ejecute acciones coordinadas con las autoridades competentes siguientes, a fin de adoptar las medidas preventivas y correctivas, según el ámbito que le corresponde a cada institución:

- Con la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, respecto a la aprobación de instrumentos ambientales de gestión a Infraestructuras de Disposición Final de Residuos Sólidos y cumplimiento de la vigilancia sanitaria de Residuos Sólidos en el marco de la Ley N° 28376 y su Reglamento el D.S. 057-2004-PCM.
- Con el Municipio Provincial de Huaura y municipios distritales, respecto al cumplimiento de las normativas legales vigentes en materia de residuos sólidos, en especial para el cumplimiento del artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1065, del artículo 18° del D.S. 057-2004-PCM, Reglamento de la Ley N° 27314, y del artículo 80° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, respecto a la disposición inadecuada de Residuos de construcción en cuencas hídricas, zonas protegidas y arqueológicas, cumplimiento del D.S. 003-2013-VIVIENDA.
- Ministerio Público, respecto a los Delitos Ambientales, establecidos en el Código Penal Título XIII, modificado por Ley 29263, del 2 octubre de 2 008.
- Autoridad Nacional del Agua – ANA, respecto a la falta de delimitación de fajas marginales en las cuencas hídricas inspeccionadas con presencia de botaderos de residuos sólidos, sobre las cuencas y directamente a las corrientes de agua de los ríos.
- Ministerio de Agricultura, Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios – DGAAA y al Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, respecto a la crianza de cerdos y otros animales de granja, con generación de residuos y sus impactos en zonas circundantes a los botaderos identificados, cumplimiento de las normativas sectoriales D.S. N° 002-2010-AG, Reglamento del Sistema Sanitario de Porcinos, D.S. N° 015-2012-AG, Reglamento Sanitario del Faenado de Animales de Abasto, D.S. N° 016-2012-AG, Reglamento del Manejo de los Residuos Sólidos del Sector Agrario y D.S. N° 017-2012-AG, Reglamento del Infracciones y Sanciones Ambientales del Sector Agrario.

6.b. Se recomienda al Área de Supervisión de Entidades Públicas del OEFA coordinar con la Municipalidad Provincial de Huaura y todos sus distritos, para que en el marco de sus funciones de supervisión y fiscalización, ejecute acciones preventivas sobre gestión y manejo adecuado de residuos sólidos en base a programas de sensibilización ambiental en materia de residuos, dirigido a los recicladores, autoridades y población en general; dando énfasis a las zonas impactadas identificadas y detalladas en el presente informe.

6.c. Corresponde al Área de Supervisión a Entidades Públicas verificar en el marco de sus competencias toda la documentación remitida y facilitada por los Municipios así como utilizar la información contenida en el presente informe, para las supervisiones especiales o regulares a dichas entidades públicas.

6.1. Provincia de Huaura y Distrito de Huacho

6.1.1. Se sugiere a la Municipalidad Distrital de Huaura actualizar sus normativas locales en materia de residuos sólidos e implementar otras ordenanzas, que ayuden a mejorar y optimizar su sistema de gestión y manejo de residuos sólidos, así como su gradual aplicación en su ámbito jurisdiccional.

6.1.2. En cumplimiento del artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1065, que modifica la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos, y del artículo 18° del D.S. 057-2004-PCM, Reglamento de la Ley N° 27314, corresponde a la Municipalidad Provincial de Huaura, erradicar el botadero identificado en la zona de Pampa Las Salinas y debidamente georeferenciado en el Cuadro N° 01, adoptando todas las medidas sanitarias y ambientales necesarias.



- 6.1.3. De los resultados de Categorización del botadero Pampa de las Salinas, del distrito de Huacho, tanto por el método 1 y 2, de la Guía Técnica para la Clausura y Conversión de botaderos de residuos sólidos del año 2004 del CONAM, es de Alto Riesgo, y la prioridad de decisión es la Clausura definitiva. Por lo tanto; en cumplimiento de la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde a la Municipalidad Provincial de Huaura cumplir con la implementación y ejecución del Plan de Cierre y Recuperación de Áreas Degradadas, y Proyectar el uso de áreas ocupadas por infraestructuras de disposición final de Residuos sólidos después de su cierre. No obstante, paralelamente debe implementar sistemas sustitutos para la disposición final de los residuos sanitaria y ambientalmente responsables.
- 6.1.4. Se recomienda a la municipalidad Distrital de Huacho, desarrollar e implementar un Plan de Manejo de Residuos Sólidos, en base a su realidad actual, como un instrumento de gestión ambiental en beneficio del Distrito.
- 6.1.5. Para controlar, erradicar y prevenir los puntos críticos de acumulación de residuos sólidos, se recomienda fortalecer las normativas locales sobre arrojado de residuos sólidos en la vía pública, cuencas hídricas, zonas agrícolas y áreas protegidas; optimizar los sistemas de recolección, en todo el distrito incluyendo centros poblados menores, anexos y zonas de alta densidad de residuos, así mismo; ejecutar acciones de vigilancia y control con medidas preventivas de señalización y advertencia.
- 6.1.6. Habiéndose constatado en 2 zonas principales de reciclaje informal de residuos sólidos del Distrito de Huacho georeferenciados en los cuadros N° 4 y 5, en una total informalidad y desconocimiento de las normativas para recicladores, así como, de las condiciones, técnicas, sanitarias y ambientales para su operatividad adecuada, se recomienda a la municipalidad provincial de Huaura realizar campañas masivas de capacitación y formalización de recicladores en su ámbito jurisdiccional.
- 6.1.7. Habiéndose identificado la inadecuada disposición final de los residuos en la provincia de Huaura, en el botadero Pampa las Salinas, se sugiere a dicha Municipalidad, acelerar la factibilidad e implementación, en el corto plazo del nuevo proyecto de Relleno Sanitario con Financiamiento externo.

6.2. Distrito de Caleta de Carquín

- 6.2.1. Se sugiere a la Municipalidad Distrital de Caleta de Carquín, definir en su organigrama a un responsable de la gestión y manejo de residuos sólidos, así mismo actualizar sus normativas locales en materia de residuos sólidos e implementar otras ordenanzas, que ayuden a mejorar y optimizar su sistema de gestión y manejo de residuos sólidos; así como su gradual aplicación en su ámbito jurisdiccional.



- 6.2.2. Se recomienda a la municipalidad Distrital de Caleta de Carquín, desarrollar e implementar un Plan de Manejo de Residuos Sólidos, en base a su realidad actual, como un instrumento de gestión ambiental en beneficio del Distrito.
- 6.2.3. Para controlar, erradicar y prevenir los puntos críticos de acumulación de residuos sólidos, debidamente georeferenciados en los Cuadros N° 08 y 093 se recomienda fortalecer las normativas locales sobre arrojado de residuos sólidos en la vía pública, cuencas hídricas, zonas agrícolas y áreas protegidas; optimizar los sistemas de recolección en todo el distrito incluyendo centros poblados menores, anexos y zonas de alta densidad de residuos, así mismo; ejecutar acciones de vigilancia y control con medidas preventivas de señalización y advertencia.

6.3. Distrito de Végueta

- 6.3.1. Se sugiere a la Municipalidad Distrital de Végueta actualizar sus normativas locales en materia de residuos sólidos e implementar otras ordenanzas, que optimicen su sistema de gestión y manejo de residuos sólidos, así como su aplicación en su ámbito jurisdiccional.
- 6.3.2. Para controlar, erradicar y prevenir los puntos críticos de acumulación de residuos sólidos debidamente georeferenciados en los Cuadros N° 10, 11 y 12, se recomienda fortalecer las normativas locales sobre arrojado de residuos sólidos en la vía pública, cuencas hídricas, zonas agrícolas y áreas protegidas, así mismo, optimizar los sistemas de recolección en todo el Distrito incluyendo centros poblados menores, anexos y zonas de alta densidad de residuos, ejecutando acciones de vigilancia y control con medidas preventivas de señalización y advertencia.
- 6.3.3. Se recomienda a la municipalidad Distrital de Végueta, desarrollar e implementar sus instrumentos de gestión en materia de residuos sólidos, tales como el Plan de Manejo de Residuos Sólidos, hacer el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos e implementar Programas de Minimización y Segregación en la Fuente, en base a su realidad actual y en beneficio del Distrito.

6.4. Distrito de Hualmay

- 6.4.1. Se sugiere a la Municipalidad Distrital de Hualmay, implementar o actualizar sus normativas locales que ayuden a mejorar y optimizar su sistema de gestión y manejo de residuos sólidos, así como su gradual aplicación en su ámbito jurisdiccional.
- 6.4.2. Para controlar, erradicar y prevenir los puntos críticos de acumulación de residuos sólidos debidamente georeferenciados en los Cuadros N° 13, 14, 15 y 16, se recomienda fortalecer las normativas locales sobre arrojado de residuos sólidos en la vía pública, cuencas hídricas, zonas agrícolas y áreas protegidas, optimizar los sistemas de recolección en todo el distrito incluyendo centros poblados menores,

OK
Am





anexos y zonas de alta densidad de residuos, así mismo; ejecutar acciones de vigilancia y control con medidas preventivas de señalización y advertencia.

- 6.4.3. El Camal Valle Verde del Distrito de Hualmay, necesariamente debe optimizar su sistema de tratamiento a través de sus 3 trampas de bazofia y 2 trampas de sangre, a demás de su poza de sedimentación, de tal forma que el producto final sea un efluente tratado y clarificado; a si mismo se recomienda incrementar la frecuencia de limpieza de las trampas y pozas de materiales de desechos orgánicos, para evitar la proliferación de vectores voladores y terrestres y reducir el olor característico producto de la descomposición. Finalmente los requerimientos sanitarios y ambientales del Camal Valle Verde debe adecuarse a las normativas actuales del sector competente siendo estas el D.S. N° 002-2010-AG, Reglamento del Sistema Sanitario de Porcinos, D.S. N° 015-2012-AG, Reglamento Sanitario del Faenado de Animales de Abasto, D.S. N° 016-2012-AG, Reglamento del Manejo de los Residuos Sólidos del Sector Agrario

6.5. Distrito de Santa María

- 6.5.1. Se sugiere a la Municipalidad Distrital de Santa María, implementar o actualizar sus normativas locales que ayuden a mejorar y optimizar su sistema de gestión y manejo de residuos sólidos, así como su gradual aplicación en su ámbito jurisdiccional.
- 6.5.2. Para controlar, erradicar y prevenir los puntos críticos de acumulación de residuos sólidos debidamente georeferenciados en el Cuadro N° 17, se recomienda fortalecer las normativas locales sobre arrojado de residuos sólidos en la vía pública, cuencas hídricas, zonas agrícolas y áreas protegidas, optimizar los sistemas de recolección en todo el distrito incluyendo centros poblados menores, anexos y zonas de alta densidad de residuos, así mismo; ejecutar acciones de vigilancia y control con medidas preventivas de señalización y advertencia.



Distrito de Huaura

- 6.6.1. Se sugiere a la Municipalidad Distrital de Huaura, implementar o actualizar sus normativas locales que ayuden a mejorar y optimizar su sistema de gestión y manejo de residuos sólidos, así como su gradual aplicación en su ámbito jurisdiccional.
- 6.6.2. Para controlar, erradicar y prevenir los puntos críticos de acumulación de residuos sólidos debidamente georeferenciados en los Cuadros N° 18, 19, 20 y 21, se recomienda fortalecer las normativas locales sobre arrojado de residuos sólidos en la vía pública, cuencas hídricas, zonas agrícolas y áreas protegidas, optimizar los sistemas de recolección en todo el distrito incluyendo centros poblados menores, anexos y zonas de alta densidad de residuos, así mismo; ejecutar acciones de vigilancia y control con medidas preventivas de señalización y advertencia.



6.6.3. El Camal Municipal del Distrito de Huaura, necesariamente debe ser reubicado dado que es incompatible su zonificación actual, así mismo debe optimizar su sistema de tratamiento a través de sus pozas de sedimentación, de tal forma que el producto final sea un efluente tratado y clarificado; a si mismo se recomienda incrementar la frecuencia de limpieza de las trampas y pozas de materiales de desechos orgánicos, para evitar la proliferación de vectores voladores y terrestres y reducir el olor característico producto de la descomposición. Finalmente los requerimientos sanitarios y ambientales del Camal Municipal del Distrito de Huaura, deben adecuarse a las normativas actuales del sector competente siendo estas el D.S. N° 002-2010-AG, Reglamento del Sistema Sanitario de Porcinos, D.S. N° 015-2012-AG, Reglamento Sanitario del Faenado de Animales de Abasto, D.S. N° 016-2012-AG, Reglamento del Manejo de los Residuos Sólidos del Sector Agrario

6.7. Distrito de Sayán

6.7.1. Se sugiere a la Municipalidad Distrital de Sayán, implementar o actualizar sus normativas locales que ayuden a mejorar y optimizar su sistema de gestión y manejo de residuos sólidos, así como su gradual aplicación en su ámbito jurisdiccional.

6.7.2. En cumplimiento del artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1065, que modifica la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos y del artículo 18° del D.S. 057-2004-PCM, Reglamento de la Ley N° 27314, corresponde a la Municipalidad Distrital de Végueta en coordinación con la Municipalidad Provincial de Huaura, erradicar el botadero municipal ubicado en la zona Pampa de los Perros debidamente georeferenciado en el Cuadro N° 22; paralelamente la municipalidad debe implementar sistemas sustitutos para la disposición final de los residuos de forma ambiental y sanitariamente adecuada.

6.7.3. De la categorización del botadero de Calambaco del Distrito de Sayán, siguiendo los lineamientos de la Guía Técnica para la Clausura y Conversión de Botaderos emitida, del año 2004, tomada como referencia; para ambos método 1 y 2, arroja una prioridad de decisión de la Conversión a Rellenos Sanitario de dicho botadero. Para la conversión a Relleno Sanitario necesariamente se deberá cumplir con todos los estudios técnicos, sanitarios y ambientales ante el sector competente, conforme a lo establecido en la Guía Técnica para la Clausura y Conversión de Botaderos de Residuos Sólidos del año 2004, tomado como referencia.

6.7.4. Para controlar, erradicar y prevenir los puntos críticos de acumulación de residuos sólidos debidamente georeferenciados en los Cuadros N° 28 y 29 se recomienda fortalecer las normativas locales sobre arrojado de residuos sólidos en la vía pública, cuencas hídricas, zonas agrícolas y áreas protegidas; optimizar los sistemas de recolección en todo el distrito incluyendo centros poblados menores, anexos y zonas de alta densidad de residuos, así mismo; ejecutar acciones de vigilancia y control con medidas preventivas de señalización y advertencia.

st

Ch



- 6.7.5. Se recomienda a la municipalidad Distrital de Sayán, desarrollar e implementar sus instrumentos de gestión en materia de residuos sólidos, tales como el Plan de Manejo de Residuos Sólidos, hacer el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos e implementar Programas de Minimización y Segregación en la Fuente, en base a su realidad actual y en beneficio del Distrito.
- 6.7.6. Habiéndose identificado la inadecuada disposición final de los residuos en el Distrito de Sayán, se sugiere a dicha Municipalidad, priorizar la formulación e implementación, en el corto plazo de otros proyectos alternativos de sistemas de tratamiento y disposición final de los residuos sólidos de forma ambiental y sanitariamente adecuada.

6.8. Distrito de Santa Leonor

- 6.8.1. Se sugiere a la Municipalidad Distrital de Santa Leonor, definir en su organigrama funcional a un responsable de la gestión y manejo de los residuos sólidos, así mismo implementar o actualizar sus normativas locales que ayuden a mejorar y optimizar su sistema de gestión y manejo de residuos sólidos, así como su gradual aplicación en su ámbito jurisdiccional.
- 6.8.2. Para controlar, erradicar y prevenir los puntos críticos de acumulación de residuos sólidos debidamente georeferenciados en los Cuadros N° 30, 31, 32 y 33, se recomienda fortalecer las normativas locales sobre arrojado de residuos sólidos en la vía pública, cuencas hídricas, zonas agrícolas y áreas protegidas, optimizar los sistemas de recolección en todo el distrito incluyendo centros poblados menores, anexos y zonas de alta densidad de residuos, así mismo; ejecutar acciones de vigilancia y control con medidas preventivas de señalización y advertencia.



- 6.8.3. Habiéndose identificado la inadecuada disposición final de los residuos en el Distrito de Santa Leonor, se sugiere a dicha Municipalidad, priorizar la formulación e implementación, en el corto plazo de otros proyectos, con sistemas alternativos de tratamiento y disposición final de los residuos de forma ambiental y sanitariamente adecuada.
- 6.8.4. Se recomienda a la municipalidad Distrital de Santa Leonor, desarrollar e implementar sus instrumentos de gestión en materia de residuos sólidos, tales como el Plan de Manejo de Residuos Sólidos, hacer el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos e implementar Programas de Minimización y Segregación en la Fuente, en base a su realidad actual y en beneficio del Distrito.

6.9. Distrito de Checras

- 6.9.1. Se sugiere a la Municipalidad Distrital de Checras, definir en su organigrama funcional a un responsable de la gestión y manejo de los residuos sólidos, así mismo implementar o actualizar sus normativas locales que ayuden a mejorar y optimizar su

sistema de gestión y manejo de residuos sólidos, así como su gradual aplicación en su ámbito jurisdiccional.

- 6.9.2. Para controlar, erradicar y prevenir los puntos críticos de acumulación de residuos sólidos debidamente georeferenciados en los Cuadros N° 34, 35, 36 y 37, se recomienda fortalecer las normativas locales sobre arrojado de residuos sólidos en la vía pública, cuencas hídricas, zonas agrícolas y áreas protegidas, optimizar los sistemas de recolección en todo el distrito incluyendo centros poblados menores, anexos y zonas de alta densidad de residuos, así mismo; ejecutar acciones de vigilancia y control con medidas preventivas de señalización y advertencia.
- 6.9.3. Habiéndose identificado la inadecuada disposición final de los residuos en el Distrito de Checras, se sugiere a dicha Municipalidad, priorizar la formulación e implementación, en el corto plazo, de otros proyectos alternativos de sistemas de tratamiento y disposición final de los residuos sólidos de forma ambiental y sanitariamente adecuada.
- 6.9.4. Se recomienda a la municipalidad Distrital de Checras, desarrollar e implementar sus instrumentos de gestión en materia de residuos sólidos, tales como el Plan de Manejo de Residuos Sólidos, hacer el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos e implementar Programas de Minimización y Segregación en la Fuente, en base a su realidad actual y en beneficio del Distrito.

6.10. Distrito de Paccho

- 6.10.1. Se sugiere a la Municipalidad Distrital de Paccho, definir en su organigrama funcional, a un responsable de la gestión y manejo de los residuos sólidos, así mismo implementar o actualizar sus normativas locales que ayuden a mejorar y optimizar su sistema de gestión y manejo de residuos sólidos, así como su gradual aplicación en su ámbito jurisdiccional.
- 6.10.2. Para controlar, erradicar y prevenir los puntos críticos de acumulación de residuos sólidos debidamente georeferenciados en los Cuadros N° 38, 39, 40 y 41, se recomienda fortalecer las normativas locales sobre arrojado de residuos sólidos en la vía pública, cuencas hídricas, zonas agrícolas y áreas protegidas, optimizar los sistemas de recolección en todo el distrito incluyendo centros poblados menores, anexos y zonas de alta densidad de residuos, así mismo; ejecutar acciones de vigilancia y control con medidas preventivas de señalización y advertencia.
- 6.10.3. Habiéndose identificado la inadecuada disposición final de los residuos en el Distrito de Paccho, se sugiere a dicha Municipalidad, priorizar la formulación e implementación, en el corto plazo, de otros proyectos alternativos de sistemas de tratamiento y disposición final de los residuos sólidos de forma ambiental y sanitariamente adecuada.

[Handwritten signature]





6.10.4. Se recomienda a la municipalidad Distrital de Paccho, desarrollar e implementar sus instrumentos de gestión en materia de residuos sólidos, tales como el Plan de Manejo de Residuos Sólidos, hacer el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos e implementar Programas de Minimización y Segregación en la Fuente, en base a su realidad actual y en beneficio del Distrito.

6.11. Distrito de Leoncio Prado

6.11.1. Se sugiere a la Municipalidad Distrital de Leoncio Prado, definir en su organigrama funcional, a un responsable de la gestión y manejo de los residuos sólidos, así mismo implementar o actualizar sus normativas locales que ayuden a mejorar y optimizar su sistema de gestión y manejo de residuos sólidos, así como su gradual aplicación en su ámbito jurisdiccional.

6.11.2. Para controlar, erradicar y prevenir los puntos críticos de acumulación de residuos sólidos debidamente georeferenciados en los Cuadros N° 42 y 43, se recomienda fortalecer las normativas locales sobre arrojado de residuos sólidos en la vía pública, cuencas hídricas, zonas agrícolas y áreas protegidas, optimizar los sistemas de recolección en todo el distrito incluyendo centros poblados menores, anexos y zonas de alta densidad de residuos, así mismo; ejecutar acciones de vigilancia y control con medidas preventivas de señalización y advertencia.

6.11.3. Habiéndose identificado la inadecuada disposición final de los residuos en el Distrito de Leoncio Prado, se sugiere a dicha Municipalidad, priorizar la formulación e implementación, en el corto plazo, de otros proyectos alternativos, de sistemas de tratamiento y disposición final de los residuos sólidos de forma ambiental y sanitariamente adecuada.

6.11.4. Se recomienda a la municipalidad Distrital de Leoncio Prado, desarrollar e implementar sus instrumentos de gestión en materia de residuos sólidos, tales como el Plan de Manejo de Residuos Sólidos, hacer el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos e implementar Programas de Minimización y Segregación en la Fuente, en base a su realidad actual y en beneficio del Distrito.



6.12. Distrito de Ámbar

6.12.1. Se sugiere a la Municipalidad Distrital de Ámbar, definir en su organigrama funcional a un responsable de la gestión y manejo de los residuos sólidos, así mismo implementar o actualizar sus normativas locales que ayuden a mejorar y optimizar su sistema de gestión y manejo de residuos sólidos, así como su gradual aplicación en su ámbito jurisdiccional.

6.12.2. En cumplimiento del artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1065, que modifica la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos y del artículo 18° del D.S. 057-2004-PCM, Reglamento de la Ley N° 27314, corresponde a la Municipalidad Distrital de



Ámbar en coordinación con la Municipalidad Provincial de Huaura, erradicar el botadero municipal debidamente georeferenciado en el Cuadro N° 44; paralelamente la municipalidad debe implementar sistemas sustitutos para la disposición final de los residuos de forma ambiental y sanitariamente adecuada.

- 6.12.3. Para controlar, erradicar y prevenir los puntos críticos de acumulación de residuos sólidos, se recomienda fortalecer las normativas locales sobre arrojado de residuos sólidos en la vía pública, cuencas hídricas, zonas agrícolas y áreas protegidas; optimizar los sistemas de recolección en todo el distrito incluyendo centros poblados menores, anexos y zonas de alta densidad de residuos, así mismo; ejecutar acciones de vigilancia y control con medidas preventivas de señalización y advertencia.
- 6.12.4. Habiéndose identificado la inadecuada disposición final de los residuos en el Distrito de Ámbar, se sugiere a dicha Municipalidad, priorizar la formulación e implementación, en el corto plazo, de otros proyectos alternativos de sistemas de tratamiento y disposición final de los residuos sólidos de forma ambiental y sanitariamente adecuada.

VII. ANEXOS

- 7.1 Provincia de Huaura (Ficha de Gestión de Residuos Sólidos Municipales, Copia del PIGARS, Copia del Estudio de Caracterización, Copia del Programa de Segregación en la Fuente).
- 7.2 Distrito de Huacho (Copia digital del audio del Programa de Segregación en la Fuente).
- 7.3 Distrito de Caleta de Carquín (Ficha de Gestión de Residuos Sólidos Municipales).
- 7.4 Distrito de Végueta (Ficha de Gestión de Residuos Sólidos Municipales, Proyección de la población y producción de residuos sólidos del Distrito).
- 7.5 Distrito de Hualmay (Ficha de Gestión de Residuos Sólidos Municipales, Copia en digital del Plan de Manejo de Residuos Sólidos, del Estudio de Caracterización y del Programa de Segregación en la Fuente).
- 7.6 Distrito de Santa María (Ficha de Gestión de Residuos Sólidos Municipales, Afiche del Programa de Segregación en la fuente y Copia del Plan de Manejo de Residuos Sólidos, del Estudio de Caracterización y del Programa de Segregación en la Fuente).
- 7.7 Distrito de Huaura (Ficha de Gestión de Residuos Sólidos Municipales, Copia en digital del Plan de Manejo de Residuos Sólidos, del Estudio de Caracterización y del Programa de Segregación en la Fuente).
- 7.8 Distrito de Sayán (Ficha de Gestión de Residuos Sólidos Municipales).
- 7.9 Distrito de Santa Leonor (Ficha de Gestión de Residuos Sólidos Municipales).
- 7.10 Distrito de Checra (Ficha de Gestión de Residuos Sólidos Municipales).
- 7.11 Distrito de Paccho (Ficha de Gestión de Residuos Sólidos Municipales).
- 7.12 Distrito de Leoncio Prado (Ficha de Gestión de Residuos Sólidos Municipales).
- 7.13 Distrito de Ámbar (Ficha de Gestión de Residuos Sólidos Municipales y Ordenanza Municipal 003-2012-MDSMA/CM).


Handwritten signatures





Es todo cuanto tengo que informar a Ud.

Atentamente,



Ing. Angel Simeón Escandón Villa
Especialista Ambiental
CIP: 88428

PROVEIDO N° 023 -2013-OEFA/DE

San Isidro,

13 FEB. 2013

Visto el informe que antecede y con la opinión favorable del Área de Línea Base y Agentes Contaminantes, elévese a la Dirección de Evaluación para los fines consiguientes.

Atentamente;



Mg.Sc. Ing. Javier Alcides Olivas Valverde
Coordinador de Línea de Base y Agentes Contaminantes
Dirección de Evaluación - OEFA





PERÚ

Ministerio
del AmbienteDirección de
Evaluación y
Fiscalización AmbientalDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOSFICHA PARA INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES PARA LA
MUNICIPALIDAD DE: Municipalidad Provincial de Huaura

I. INFORMACIÓN GENERAL:

Nombre de la Municipalidad		
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARA.		
Dirección (Av./Jr./calle - N°)		
Calle Colon 15		
Distrito	Provincia	Departamento
Huacho	Huara	Lima
Teléfono	Fax	e-mail
232-4772		
Nombre de la persona a cargo del Área/Oficina de gestión de residuos		
Richard Alarcón Reyes		
Nivel de estudios/ Profesión	Cargo	
	Gerente de Servicios Públicos	

II. INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Actividades	SI	No	Grado de cumplimiento	Observaciones
Plan Integral de Gestión Ambiental de residuos	✓			
Proceso de Recolección	✓			
Programa de Segregación	✓			
Programa de Minimización		✗		Incluido en Decreto de Ejecutor
Proceso de Transporte	✓			
Tratamiento		✗		Incluido en Decreto de Ejecutor
Cobertura del Servicio de Recolección	✓			80%
Disposición final	✓			Botadero
Cobro por el servicio de limpieza pública	✓			
Acciones de sensibilización y educación ambiental	✓			
Implementación de quejas y reclamos por el servicio de limpieza		✗		Se cuenta con un servicio general de reclamos.
Capacitación del personal	✓	✗		
Equipamiento	✓			
Implementación del personal con vestuario de seguridad	✓			
Regulaciones para la disposición final RRSS en zonas no adecuadas		✗		Proceso de elaboración
Cuenta con profesional a cargo de la Dirección Técnica de la prestación de servicios de RRSS	✓			
Cuenta con EIA, PAMA aprobado por DIGESA con la constancia de aprobación de SERNANP, INC, INDECI (botadero o relleno sanitario)	✓			



Tiene un Plan de Cierre del botadero o relleno sanitario	✓		
Realiza programas de monitoreo ambiental			
Cuenta con manuales de seguridad de higiene ocupacional		✓	Proceso de elaboración

III. FISCALIZACIÓN

A. Conflictos, reclamos, quejas y sugerencias de la población.

Actividades	Fecha y/o cantidad mensual	Razón y/o Justificación
Conflictos	—	
Reclamos y quejas	—	
Sugerencias recibidas	—	

B. Fiscalización actividad de recicladores

De la tipificación de infracciones	Si	No	Comentarios
Ha aprobado su régimen de Aplicación y Sanciones		X	se tiene un proyecto de Ordenanza
Su régimen cuenta con infracciones y sanciones para operadores autorizados			"
Considera como infracción las prácticas informales de segregación, recolección, reaprovechamiento, reciclaje y comercialización de RRSS. Bajo sanción pecuniaria e incautación de los vehículos y clausura de los locales	SI	X	"
Considera como infracción el uso de vehículos no autorizados por parte de los recicladores	SI	X	"
Considera como infracción la recolección selectiva de RRSS ejercida por menores de edad en salvaguarda de su salud y bienestar	SI		
Considera como infracción la recolección de RRSS peligrosos	SI		
Considera como infracción en las celdas sanitarias en los rellenos sanitarios		—	
Considera como infracción la segregación en vehículos recolectores y plantas de transferencia de RRSS		—	
Considera como infracción la comercialización de RRSS reaprovechables con fines de adulteración y piratería	SI		
Considera como infracción la solicitud de RRSS reaprovechables al alumnado de instituciones educativas, cuando estos residuos no han sido generados dentro de éstas	SI		





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOficina de
Evaluación y
Estrategia AmbientalDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS85
4

IV. DATOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA

A. Cobertura del servicio

	Cantidad personas/ lugares	Comentarios
Población total	53105	Población estimada 2012
Población con servicio de recolección de RRSS		
Distrito, Barrios y/o zonas atendidas		

B. Generación, recolección, transporte y disposición

	Cantidad (TN/día)	Comentarios
Generación per cápita de RRSS	0.533 kg	
Cantidad de residuos domésticos generados	30.95 tn/día	
Cantidad de residuos domésticos recolectados	24.76 tn/día	80% promedio
Cantidad de residuos de mercados, hoteles y restaurantes recolectados		
Cantidad de residuos de barrido, jardinería y desmonte		
Cantidad de residuos de establecimientos de salud generados		
Cantidad de residuos industriales generados		
Cantidad de residuos transportados a la planta de transferencia (si existe)		
Cantidad de residuos recepcionados en el botadero o relleno sanitario		

C. Composición de los residuos sólidos

Composición	Cantidad
Materia orgánica	56.93%
Plástico	0.02%
Papel/ cartón	7.02%
Vidrio	2.05%
Metal/ latas	2.40%
Textiles	1.99%
Pilas	0.04%
Inertes	2.50%
Rastrojos, follaje	1.54%
Otros	

D. Personal de limpieza pública.

	Cantidad	Comentarios
Funcionario y personal administrativo	5	
Cantidad total de barredores	91	
Cantidad total en personal de recolección	22	
Cantidad total en chóferes	6	
Otros	2	GUARDIANES



E. Maquinarias y equipo

	Marca	Modelo	Capacidad	Antigüedad	Comentarios
Vehículos recolectores					
COMPACTADOR	VOLVO		10m ³	3 años	
COMPACTADOR	VOLVOGEN		10m ³	2 años	
VOLQUETE			8m ³	9 años	
COMPACTADOR	VOLVOGEN		10m ³	1 año	
Cargadores frontales					
Rodillos mecánicos					
Carretillas					
Lampas					
Otros					
MOTOCAR					
TRICUCOS					

F. Reciclaje.

	Cantidad (Tn/día)	Comentarios
Cantidad de materia orgánica reciclada	56.95%	Estudio de Reciclación
Cantidad de materia inorgánica reciclada	28.38	
Generación de compost	-	
Generación de humus	-	
Número de recicladores y/o grupos formalizados	-	
Nombre de las empresas recicladoras que adquieren el material reciclado	-	

G. Materiales reciclados

Composición	Cantidad (Tn/día)	Comentarios
Papel y cartón		
Vidrio		
Plástico		
Metal/ latas		
Pilas		
Otros		





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

H. Ubicación de los puntos críticos de acumulación de residuos sólidos

Ubicación	Cantidad (Tn/día)	Comentarios
Jr Guillermo Velásquez	0.5 - 1 m ³	
Av San Martín	0.5 - 1 m ³	
Domingo Torero	0.5 - 1 m ³	
Dos de Mayo	0.5 - 1 m ³	
La Merced	0.5 - 1 m ³	
Juan Barreto	0.5 - 1 m ³	
De Grau	0.5 - 1 m ³	
Calle Gabriel Degrar	0.5 - 1 m ³	
Mercedo Puntunas	1 - 1.5 m ³	
Mercedo Central de Huacho	1 - 1.5 m ³	

Firmas:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACHO

Richard Zurman Alarín Reyes
Gerente de Servicios Públicos

Representante de la Municipalidad

Funcionario del OEFA

Ing. Ángel Escandón Villa
CIP: 88428

Fecha: 30/10/2012



Se recibe 1 copia del PIGARS
1 copia del Estudio de Caracterización
1 copia del Programa de Segregación.

	CANTIDAD DE PERSONAL LUGARES	COMENTARIOS
POBLACION TOTAL	55,442	
Población con servicio de recolección de RRSS.	52,000 aprox.	
Distrito - Barrios y/o zonas atendidas	Zonas urbanas del distrito Urbanizaciones (6)- mercados (2) desembarcadero – cementerio terminal pesquero (1) zona de Amay. Cono sur con vías de acceso y AAHH de reciente formación.	

PERSONAL DE LIMPIEZA PÚBLICA.

	CANTIDAD	COMENTARIOS
Funcionario y personal administrativo	03	
Cantidad total de barredores	35	
Personal total de recolección	24	
Cantidad total de choferes.	11	
Otros.		

MAQUINARIA Y EQUIPO.

Vehículo recolector	Marca	Modelo	Capacidad	Antigüedad	Comentarios
Compactadora	Volvo		15 m3	05 años	
Compactadora	Volkswagen		15m3	10 meses	
Compactadora	Volkswagen		15m3	01 mes	
Moto car				01 año	
Moto car				01 año	
Triciclos 30 unidades				10 años 10 20 01 mes.	
Carretillas 01				05 años	
Lampas 18				05 años	
Rastrillos 04				04 años	
Zapa 01				03 años	
Picos 06				10 años	
Trinches 02				05 años	



OCT. 2012

Ubicación de los puntos críticos de acumulación de residuos sólidos.

Ubicación	Cantidad (Tn./día)	Comentarios.
Calle Juan Barreto- Adán Acevedo – La Unión con Prolong. San Martín- Calle Calle D.Torero con Av. San Marín – La Palma con Bellavista- Malecón FONAVI- Zona Tuca Mal Paso- Av. Mercedes Indacochea con Amazonas –Atahualpa- N.de Piérola- A.B. Leguía –Parque Infantil- Av. Baltazar La Rosa- Ingreso a Hornillos- Parte alta del Puerto- AH el Faro- Zonas del Con sur y ciudad satélite sin vías de cceso.		



30 OCT. 2012

¿Que residuos NO debo colocar en la bolsa verde?

Tecnopor, madera, cerámica, restos de comida, jeringas, e implementos médicos, cenizas, pilas, baterías, envolturas de galletas, y envases de químicos.

3 Recolección en tu puerta

Los recicladores asociados y debidamente identificados con un carné y un chaleco de la municipalidad recogerán los días _____ en el horario de _____ la bolsa verde en la que has separado los residuos reaprovechables. Luego, los recicladores llevarán los residuos recogidos a empresas formales que los reutilizan para hacer nuevos productos.



Beneficios del programa

Reducimos el volumen de residuos sólidos que se recoge en el distrito impulsamos la recolección ordenada de basura cuidando la limpieza de nuestras calles. Beneficiamos a los recicladores incorporándoles a un sistema de trabajo y saludable, promoviendo la inclusión social.



Municipalidad Distrital
de
Hualmay

Jr. Florián Díaz N° 499 - Hualmay Telf: 2392583
www.munihualmay.gob.pe

HUALMAY RECICLA

Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos



Tu alcalde... Eddie Jara Salazar

Trabajamos por un Hualmay diferente!!!

Ciudad Limpia y Ecológica!

Aprendiendo sobre nuestros residuos sólidos

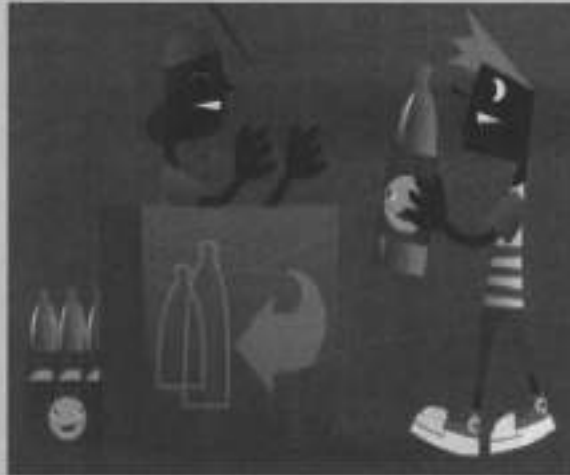
¿Que son los residuos sólidos?

Los residuos sólidos son aquellos materiales restantes de nuestras actividades cotidianas, que se consideran desechos y requieren ser manejados adecuadamente.

¿Cómo manejamos adecuadamente nuestros residuos sólidos?

Poniendo en práctica las 3 R

REDUCE: Generando cada vez menos residuos, por ejemplo: utilizando bolsas de tela para el pan, utilizando pilas recargables ó comprando productos con envases retornables.



REUSA: Extendiendo la vida de los objetos dandoles otros usos, por ejemplo: donando ropa u objetos en desuso, reutilizando envases o utilizando el papel por ambas caras.

RECICLA: Transformando los residuos sólidos para su aprovechamiento.

¿Como reciclamos en Hualmay? participando en el programa "Hualmay Recicla"

¿Cómo participamos de "Hualmay Recicla" desde casa?

1 Visita del capacitador municipal

un capacitador de la Municipalidad de Hualmay debidamente identificado y uniformado visitará tu hogar para informarte sobre la segregación Hualmay Recicla y te explicara cómo separar los residuos sólidos. de esta manera, tú y tu familia se convierten en parte activa de la cadena de reciclaje contribuyendo a desarrollar un Hualmay limpio para todos. Para identificarte como familia recicladora inscrita en el programa colocamos un stickers en la puerta de tu hogar

2 Separa los residuos en casa

Luego de tu inscripción, dos veces por semana, se te hará entrega de una bolsa verde donde deberás separar los residuos que se puedan reaprovechar.

¿Que residuos debo colocar en la bolsa verde?
Papel y Cartón: periódicos, revistas, papel bond, cajas de cartón, guías telefónicas, folletos.

Vidrio: Botellas y envases de vidrio de color verde, marrón, transparente

Plástico: Envases de yogurt y leche, botellas de gaseosa y otros, bateas y galoneras.

Metal: envases de aluminio, latas, chapas de botella, utensilios en desuso.





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de
Evaluación y
Fiscalización AmbientalDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

FICHA PARA INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES PARA LA
MUNICIPALIDAD DE: CALETA DE CARQUIN

I. INFORMACIÓN GENERAL:

Nombre de la Municipalidad		
MUNICIPALIDAD DISTRITAL CALETA DE CARQUIN		
Dirección (Av./Jr./calle - N°)		
SAN MARTIN		
Distrito	Provincia	Departamento
CARQUIN	HUARA	LIMA
Teléfono	Fax	e-mail
239 5795		MUNICARQUIN@hotmail.com
Nombre de la persona a cargo del Área/Oficina de gestión de residuos		
Nivel de estudios/ Profesión		Cargo

II. INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Actividades	SI	No	Grado de cumplimiento	Observaciones
Plan Integral de Gestión Ambiental de residuos		X		
Proceso de Recolección	X			
Programa de Segregación	X			
Programa de Minimización				
Proceso de Transporte	X			
Tratamiento				
Cobertura del Servicio de Recolección	X			
Disposición final	X			
Cobro por el servicio de limpieza pública	X			
Acciones de sensibilización y educación ambiental	X			
Implementación de quejas y reclamos por el servicio de limpieza	X			
Capacitación del personal	X			
Equipamiento	X			
Implementación del personal con vestuario de seguridad	X			
Regulaciones para la disposición final RRSS en zonas no adecuadas				
Cuenta con profesional a cargo de la Dirección Técnica de la prestación de servicios de RRSS		X		
Cuenta con EIA, PAMA aprobado por DIGESA con la constancia de aprobación de SERNANP, INC, INDECI (botadero o relleno sanitario)		X		

Tiene un Plan de Cierre del botadero o relleno sanitario		X		
Realiza programas de monitoreo ambiental		X		
Cuenta con manuales de seguridad de higiene ocupacional		X		

III. FISCALIZACIÓN

A. Conflictos, reclamos, quejas y sugerencias de la población.

Actividades	Fecha y/o cantidad mensual	Razón y/o Justificación
Conflictos		
Reclamos y quejas	10	
Sugerencias recibidas	3	

B. Fiscalización actividad de recicladores

De la tipificación de Infracciones	Si	No	Comentarios
Ha aprobado su régimen de Aplicación y Sanciones		X	
Su régimen cuenta con infracciones y sanciones para operadores autorizados		X	
Considera como infracción las prácticas informales de segregación, recolección, reaprovechamiento, reciclaje y comercialización de RRSS. Bajo sanción pecuniaria e incautación de los vehículos y clausura de los locales	X		
Considera como infracción el uso de vehículos no autorizados por parte de los recicladores	X		
Considera como infracción la recolección selectiva de RRSS ejercida por menores de edad en salvaguarda de su salud y bienestar	X		
Considera como infracción la recolección de RRSS peligrosos	X		
Considera como infracción en las celdas sanitarias en los rellenos sanitarios			
Considera como infracción la segregación en vehículos recolectores y plantas de transferencia de RRSS			
Considera como infracción la comercialización de RRSS reaprovechables con fines de adulteración y piratería	X		
Considera como infracción la solicitud de RRSS reaprovechables al alumnado de instituciones educativas, cuando estos residuos no han sido generados dentro de éstas	X		



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de
Evaluación y
Fiscalización AmbientalDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

IV. DATOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA

A. Cobertura del servicio

	Cantidad personas/ lugares	Comentarios
Población total	6 200	
Población con servicio de recolección de RRSS	6 100	
Distrito, Barrios y/o zonas atendidas		

B. Generación, recolección, transporte y disposición

	Cantidad (TN/día)	Comentarios
Generación per cápita de RRSS	0.0048 TN/día	0.48 Kg / día
Cantidad de residuos domésticos generados	3.15 TN/día	
Cantidad de residuos domésticos recolectados	2.00 TN/día	
Cantidad de residuos de mercados, hoteles y restaurantes recolectados	0.35 TN/día	
Cantidad de residuos de barrido, jardinería y desmonte	0.5 TN/día	
Cantidad de residuos de establecimientos de salud generados	0.1 TN/día	
Cantidad de residuos industriales generados	0.2 TN/día	
Cantidad de residuos transportados a la planta de transferencia (si existe)	3.15 TN/día	
Cantidad de residuos recepcionados en el botadero o relleno sanitario	3.150 TN/día	

C. Composición de los residuos sólidos

Composición	Cantidad
Materia orgánica	220 kg / día
Plástico	40 "
Papel/ cartón	60 "
Vidrio	40 "
Metal/ latas	40 "
Textiles	200 "
Pilas	15 "
Inertes	"
Rastrojos, follaje	350 "
Otros	2050 "

D. Personal de limpieza pública.

	Cantidad	Comentarios
Funcionario y personal administrativo	02	
Cantidad total de barredores	06	
Cantidad total en personal de recolección	04	
Cantidad total en choferes	02	
Otros	01	

E. Maquinarias y equipo

	Marca	Modelo	Capacidad	Antigüedad	Comentarios
Vehículos recolectores					
01 Volquete				01 MES	Nuevo
Cargadores frontales					
Rodillos mecánicos					
Carretillas				06 meses	05 unidades
Lampas					
	Bellota			06 meses	04 unidades
Otros					
	Pastrillo			06 meses	06 unidades
	Triciclos			06 meses	03 unidades
	Escobon				08 unidades

F. Reciclaje.

	Cantidad (Tn/día)	Comentarios
Cantidad de materia orgánica reciclada	0.002 TN/DIA	
Cantidad de materia inorgánica reciclada	0.81 TN/DIA	
Generación de compost		Es mínima no significativa
Generación de humus		Es mínima no significativa
Número de recicladores y/o grupos formalizados		No hay Información
Nombre de las empresas recicladoras que adquieren el material reciclado		Sen Empresas Informales

G. Materiales reciclados

Composición	Cantidad (Tn/día)	Comentarios
Papel y cartón	0.015 TN/DIA	
Vidrio	0.01 TN/DIA	
Plástico	0.01 TN/DIA	
Metal/ latas	0.01 TN/DIA	
Pilas		
Otros	0.05 TN/DIA	


H. Ubicación de los puntos críticos de acumulación de residuos sólidos

Ubicación	Cantidad (Tn/día)	Comentarios
PENAL DE CARQUIN	0.8 TN/DIA	
LAS FABRICAS PESQUERA	0.1 TN/DIA	
ZONA DE COSTANERA	0.1 TN/DIA	

Firmas:



 ING. VICTOR HERNAN DIAZ BERNAL
 MEDIO AMBIENTE
 Representante de la Municipalidad


 Funcionario del OEFA
 Ing. Angel Escandon Villa
 CIP: 88428

Fecha: 29 de Octubre del 2012

FICHA PARA INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES PARA LA MUNICIPALIDAD DEL ... *Distrito de Végueta*

I. INFORMACIÓN GENERAL:

Nombre de la Municipalidad		
<i>Municipalidad Distrital de Végueta</i>		
Dirección (Av./Jr./calle - N°)		
<i>Calle Tarapata N° 101</i>		
Distrito	Provincia	Departamento
<i>Végueta</i>	<i>Huaura</i>	<i>Limá</i>
Teléfono	Fax	e-mail
<i>9377009</i>		<i>mascatas2003@hotmail.com</i>
Nombre de la persona a cargo del Área/Oficina de gestión de residuos		
<i>Miriam Larola Ruiz Watambi</i>		
Nivel de estudios/ Profesión	Cargo	
<i>Estudio Enfermería</i>	<i>Jefe de la Oficina de Medio Ambiente</i>	

II. INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Actividades	Sí	No	Grado de cumplimiento	Observaciones
Plan Integral de Gestión Ambiental de residuos		X		
Proceso de Recolección	X			
Programa de Segregación		X		
Programa de Minimización		X		
Proceso de Transporte	X			
Tratamiento		X		
Cobertura del Servicio de Recolección	X			<i>Se cubre el 30% de la Población</i>
Disposición final	X			<i>Botadero de Huacho</i>
Libro por el servicio de limpieza pública	X		<i>No se cumple</i>	
Acciones de sensibilización y educación ambiental	X			
Implementación de quejas y reclamos por el servicio de limpieza		X		
Capacitación del personal		X		
Equipamiento		X		
Implementación del personal con vestuario de seguridad	X			
Regulaciones para la disposición final RRSS en zonas no adecuadas		X		
Cuenta con profesional a cargo de la Dirección Técnica de la prestación de servicios de RRSS		X		
Cuenta con EIA, PAMA aprobado por DIGESA con la constancia de aprobación de SERNANP, INC, INDECI (botadero o relleno sanitario)		X		

Tiene un Plan de Cierre del botadero o relleno sanitario		X		
Realiza programas de monitoreo ambiental	X			
Cuenta con manuales de seguridad de higiene ocupacional		X		

III. FISCALIZACIÓN

A. Conflictos, reclamos, quejas y sugerencias de la población.

Actividades	Fecha y/o cantidad mensual	Razón y/o Justificación
Conflictos		
Reclamos y quejas		
Sugerencias recibidas		

B. Fiscalización actividad de recicladores

De la tipificación de infracciones	Sí	No	Comentarios
Ha aprobado su régimen de Aplicación y Sanciones	X		
Su régimen cuenta con infracciones y sanciones para operadores autorizados	X		
Considera como infracción las prácticas informales de segregación, recolección, reaprovechamiento, reciclaje y comercialización de RRSS. Bajo sanción pecuniaria e incautación de los vehículos y clausura de los locales	X		
Considera como infracción el uso de vehículos no autorizados por parte de los recicladores	X		
Considera como infracción la recolección selectiva de RRSS ejercida por menores de edad en salvaguarda de su salud y bienestar	X		
Considera como infracción la recolección de RRSS peligrosos	X		
Considera como infracción en las celdas sanitarias en los rellenos sanitarios	X		
Considera como infracción la segregación en vehículos recolectores y plantas de transferencia de RRSS	X		
Considera como infracción la comercialización de RRSS reaprovechables con fines de adulteración y piratería	X		
Considera como infracción la solicitud de RRSS reaprovechables al alumnado de instituciones educativas cuando estos residuos no han sido generados dentro de éstas		X	

IV. DATOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA

A. Cobertura del servicio

	Cantidad personas/ lugares	Comentarios
Población total	19.575	
Población con servicio de recolección de RRSS	80%	
Distrito, Barrios y/o zonas atendidas	30 Centros Poblados	De los 39 en total

B. Generación, recolección, transporte y disposición : *Aun no hemos realizado la caracterización de Residuos Sólidos*

	Cantidad (TN/día)	Comentarios
Generación per cápita de RRSS		/
Cantidad de residuos domésticos generados		
Cantidad de residuos domésticos recolectados		
Cantidad de residuos de mercados, hoteles y restaurantes recolectados		
Cantidad de residuos de barrido, jardinería y desmonte		
Cantidad de residuos de establecimientos de salud generados		
Cantidad de residuos industriales generados		
Cantidad de residuos transportados a la planta de transferencia (si existe)		
Cantidad de residuos recepcionados en el botadero o relleno sanitario	15m ³ /Interdiario	

C. Composición de los residuos sólidos

Composición	Cantidad
Materia orgánica	/
Plástico	
Papel/ cartón	
Vidrio	
Metal/ latas	
Textiles	
Pilas	
Inertes	
Rastrojos, follaje	
Otros	

D. Personal de limpieza pública.

	Cantidad	Comentarios
Funcionario y personal administrativo	01 y 01	Jefe y Secretaria
Cantidad total de barredores	05	
Cantidad total en personal de recolección	05	
Cantidad total en choferes	02	
Otros		

E. Maquinarias y equipo

	Marca	Modelo	Capacidad	Antigüedad	Comentarios
Vehículos recolectores					
02	Volvo	FM6X4R	15 m ³	2007	San Velguetas
Cargadores frontales					
Rodillos mecánicos					
Carretillas					
Lampas					
Otros					

F. Reciclaje.

	Cantidad (Tn/día)	Comentarios
Cantidad de materia orgánica reciclada		
Cantidad de materia inorgánica reciclada		
Generación de compost		
Generación de humus		
Número de recicladores y/o grupos formalizados		
Nombre de las empresas recicladoras que adquieren el material reciclado		NO

G. Materiales reciclados

Composición	Cantidad (Tn/día)	Comentarios
Papel y cartón		
Vidrio		
Plástico		
Metal/ latas		
Pilas		
Otros		

H. Ubicación de los puntos críticos de acumulación de residuos sólidos

Ubicación	Cantidad (Tn/día)	Comentarios
No EXISTE		

Firmas:



Representante de la Municipalidad

Funcionario del OEFA

Inj. Angel Escandon Villa
CIP: 88428

Fecha: 30 de octubre del 2012...

PROYECCION DE POBLACION Y PRODUCCION DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE VEGUETA.

Numeros	Años	Población Total Tasa Crecim. 1.6%	Población Urbana Tasa Crecim. 1.6%	PPC (Kg/dia*Hab)	RR.SS. PROMEDIO (Tn/días)	RESIDUOS RECUPERABLES (Tn/día) 10% del total	PRODUCCION (Tn/Año)	RESIDUO SOLIDO DESTINO FINAL (Tn/Año)
0	2007	18081	13496	0.8	14.46	1.45	5279.65	4751.69
1	2008	18370	13712	0.8	14.70	1.47	5290.65	4827.71
2	2009	18664	13931	0.8	14.93	1.49	5375.30	4904.96
3	2010	18963	14154	0.8	15.17	1.52	5461.30	4983.44
4	2011	19266	14381	0.8	15.41	1.54	5548.68	5063.17
5	2012	19575	14611	0.8	15.66	1.57	5637.46	5144.18
6	2013	19888	14845	0.8	15.91	1.59	5727.66	5226.49
7	2014	20206	15082	0.8	16.16	1.62	5819.30	5310.11
8	2015	20529	15323	0.8	16.42	1.64	5912.41	5395.07
9	2016	20858	15569	0.8	16.69	1.67	6007.01	5481.40
10	2017	21191	15818	0.8	16.95	1.70	6103.12	5569.10
11	2018	21530	16071	0.8	17.22	1.72	6200.77	5658.20
12	2019	21875	16328	0.8	17.50	1.75	6299.98	5748.74
13	2020	22225	16589	0.8	17.78	1.78	6400.78	5840.71
14	2021	22581	16855	0.8	18.06	1.81	6503.20	5934.17
15	2022	22942	17124	0.8	18.35	1.84	6607.25	6029.11
16	2023	23309	17398	0.8	18.65	1.86	6712.96	6125.58
17	2024	23682	17677	0.8	18.95	1.89	6820.37	6223.59
18	2025	24061	17959	0.8	19.25	1.92	6929.50	6323.17
19	2026	24446	18247	0.8	19.56	1.96	7040.37	6424.34
20	2027	24837	18539	0.8	19.87	1.99	7153.01	6527.13
							TOTAL	117492.05



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de
Evaluación y
Fiscalización AmbientalDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOSFICHA PARA INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES PARA LA
MUNICIPALIDAD DE: DISTRITAL DE HUALMA

I. INFORMACIÓN GENERAL:

Nombre de la Municipalidad		
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALMA		
Dirección (Av./Jr./calle - N°)		
JR. FLORIAN DIAZ N° 499		
Distrito	Provincia	Departamento
HUALMA	HUAYRA	LIMA
Teléfono	Fax	e-mail
2392583	2392583	munihualmay@munihualmay.gob.pe
Nombre de la persona a cargo del Área/Oficina de gestión de residuos		
LIC. JUAN JAVIER ZAVALTA NIÑO.		
Nivel de estudios/ Profesión		Cargo
ADMINISTRADOR EMPRESAS		SUB GERENTE SERVICIOS PUBLICOS.

II. INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Actividades	Sí	No	Grado de cumplimiento	Observaciones
Plan Integral de Gestión Ambiental de residuos	X			
Proceso de Recolección	X			
Programa de Segregación	X			
Programa de Minimización	X			
Proceso de Transporte	X			
Tratamiento		X		
Cobertura del Servicio de Recolección	X		100% URBANA - 30% RURAL	
Disposición final		X		BOTADERO MUNICIPAL.
Cobro por el servicio de limpieza pública	X			
Acciones de sensibilización y educación ambiental	X			
Implementación de quejas y reclamos por el servicio de limpieza	X			
Capacitación del personal	X			
Equipamiento	X			
Implementación del personal con vestuario de seguridad	X			
Regulaciones para la disposición final RRSS en zonas no adecuadas		X		
Cuenta con profesional a cargo de la Dirección Técnica de la prestación de servicios de RRSS		X		
Cuenta con EIA, PAMA aprobado por DIGESA con la constancia de aprobación de SERNANP, INC, INDECI (botadero o relleno sanitario)		X		

Tiene un Plan de Cierre del botadero o relleno sanitario	X		
Realiza programas de monitoreo ambiental	X		
Cuenta con manuales de seguridad de higiene ocupacional	X		

III. FISCALIZACIÓN

A. Conflictos, reclamos, quejas y sugerencias de la población.

Actividades	Fecha y/o cantidad mensual	Razón y/o Justificación
Conflictos	—	
Reclamos y quejas	03	ARAJO RR.SS - DEMONSTRAS
Sugerencias recibidas	—	

B. Fiscalización actividad de recicladores

De la tipificación de infracciones	Si	No	Comentarios
Ha aprobado su régimen de Aplicación y Sanciones	X		
Su régimen cuenta con infracciones y sanciones para operadores autorizados		X	
Considera como infracción las prácticas informales de segregación, recolección, reaprovechamiento, reciclaje y comercialización de RRSS. Bajo sanción pecuniaria e incautación de los vehículos y clausura de los locales	X		
Considera como infracción el uso de vehículos no autorizados por parte de los recicladores	X		
Considera como infracción la recolección selectiva de RRSS ejercida por menores de edad en salvaguarda de su salud y bienestar	X		
Considera como infracción la recolección de RRSS peligrosos	X		
Considera como infracción en las celdas sanitarias en los rellenos sanitarios	X		
Considera como infracción la segregación en vehículos recolectores y plantas de transferencia de RRSS	X		
Considera como infracción la comercialización de RRSS reaprovechables con fines de adulteración y piratería	X		
Considera como infracción la solicitud de RRSS reaprovechables al alumnado de instituciones educativas, cuando estos residuos no han sido generados dentro de éstas	X		



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de
Evaluación y
Fiscalización AmbientalDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

IV. DATOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA

A. Cobertura del servicio

	Cantidad personas/ lugares	Comentarios
Población total	28,163 hab.	
Población con servicio de recolección de RRSS	28,163 hab.	
Distrito, Barrios y/o zonas atendidas	URBANA 100% - RURAL 30%	

B. Generación, recolección, transporte y disposición

	Cantidad (TN/día)	Comentarios
Generación per cápita de RRSS	13.79	
Cantidad de residuos domésticos generados	NO DETERMINADO	
Cantidad de residuos domésticos recolectados	NO DETERMINADO	
Cantidad de residuos de mercados, hoteles y restaurantes recolectados	NO DETERMINADO	
Cantidad de residuos de barrido, jardinería y desmonte	NO DETERMINADO	
Cantidad de residuos de establecimientos de salud generados	NO DETERMINADO	
Cantidad de residuos industriales generados	NO DETERMINADO	
Cantidad de residuos transportados a la planta de transferencia (si existe)	NO DETERMINADO	
Cantidad de residuos recepcionados en el botadero o relleno sanitario	13.79	

C. Composición de los residuos sólidos

Composición	Cantidad
Materia orgánica	55.12 %
Plástico	4.32 %
Papel/ cartón	1.51 %
Vidrio	1.62 %
Metal/ latas	
Textiles	0.93 %
Pilas	0.01 %
Inertes	28.84 %
Rastrojos, follaje	0.34 %
Otros	7.31 %

D. Personal de limpieza pública.

	Cantidad	Comentarios
Funcionario y personal administrativo	02	
Cantidad total de barredores	06	
Cantidad total en personal de recolección	02	
Cantidad total en choferes	03	
Otros	08	Recojo RR. domiciliarios Panques y JARMINES

E. Maquinarias y equipo

	Marca	Modelo	Capacidad	Antigüedad	Comentarios
Vehículos recolectores:					
VOLQUETES	DODGE		8 m ³ .	32 AÑOS	
VOLQUETES	DYNA		5 m ³ .	25 AÑOS	
VOLQUETES	HINO		5 m ³ .	25 AÑOS	
Cargadores frontales:					
CARGADOR FRONTAL	CATERPILLAR			10 AÑOS	SE UTILIZA PARA Y RACONTO PARA TI. CRITICOS
Rodillos mecánicos					
Carretillas					
CARRETIILLAS		BUGGI			03 UNIDADES
Lampas					
PLANAS - CUCHARA					12 UNIDADES
Otros					
RASTRILLOS					06 UNIDADES
TRACTOR PODADORA					01 UNIDAD
PODADORA MANUAL					01 UNIDAD.

03 PMS
PMS

F. Reciclaje.

	Cantidad (Tn/día)	Comentarios
Cantidad de materia orgánica reciclada	—	
Cantidad de materia inorgánica reciclada	—	
Generación de compost	—	
Generación de humus	—	
Número de recicladores y/o grupos formalizados	—	
Nombre de las empresas recicladoras que adquieren el material reciclado	CALERO OBREGON, CRANLDA AV. CRUZ BLANCA N°1099	

G. Materiales reciclados

Composición	Cantidad (Tn/día)	Comentarios
Papel y cartón	—	
Vidrio	—	
Plástico	45.3 KLS.	DE 02 SEMANAS
Metal/ latas	43.7 KLS	DE 02 SEMANAS
Pilas	—	
Otros	—	



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

H. Ubicación de los puntos críticos de acumulación de residuos sólidos

Ubicación	Cantidad (Tn/día)	Comentarios
Zona Playa Huanchay	NO DETERMINADO	Residuos de actividades, residuos de construcción,
Av. Cincuentenario	NO DETERMINADO	Residuos de construcción,
Orilla Rio Huaura	NO DETERMINADO	Se limpia de vez en cuando
El US for C. Matateo	NO DETERMINADO	

Firmas:

LIC. JUAN J. JAVALETA N.
 SER. OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Representante de la Municipalidad

Funcionario del OEPA
 Ing. Angel Escandon Villa
 CIP: 88428

Fecha: 30-10-2012



Resolución Directoral

13

Abril

2009

Lima, de..... del.....

Visto el **Procedimiento Sancionador** iniciado contra la empresa **MATADERO FRIGORÍFICO INDUSTRIAL VALLE VERDE INVERSIONES 3C S.A.C.**, con RUC **20530620833**, con domicilio en **Jr. Coronel Felipe Arancibia N°412**, distrito de **San Juan de Miraflores**, provincia y departamento de **Lima**, por el vertimiento de aguas residuales industriales y domésticas no autorizadas, correspondientes al **CAMAL VALLE VERDE**, ubicado en el **Km. 153 - Sector Peralvillo - Parcela 1066**, Localidad de **Carquín Bajo**, distrito del **Hualmay**, provincia de **Huaura**, departamento de **Lima** (**Exp. N°3205-2009-M**)

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Informes Nos. 445 y 656-2009/DEPA-APRH/DIGESA** de fechas 21 y 30 de enero del 2009, de la Dirección Ejecutiva de Ecología y Protección del Ambiente se recomienda iniciar Procedimiento Administrativo Sancionador contra la empresa **MATADERO FRIGORÍFICO INDUSTRIAL VALLE VERDE INVERSIONES 3C S.A.C.**, por infracción al **Decreto Ley 17752 - Ley General de Aguas** y el Reglamento a los Títulos I, II y III, aprobado por el **Decreto Supremo N° 261-69-AP**, así como por el **Decreto Supremo N° 041-70-A**, al estar acreditado que realiza el vertimiento de aguas residuales industriales y domésticas correspondientes al **CAMAL VALLE VERDE**, ubicado en el **Km. 153 - Sector Peralvillo - Parcela 1066**, Localidad de **Carquín Bajo**, distrito del **Hualmay**, provincia de **Huaura**, departamento de **Lima**, sin contar con la correspondiente autorización sanitaria emitida por la autoridad de salud, hecho que fuera materia de constatación en las inspecciones realizadas el día 06 de noviembre del 2007 - **Informe N°484-2007-AG-SENASA LIMA-CALLAO-ASA** y 12 de agosto del 2008, la cual consta en el **ACTA DE INSPECCIÓN DE VERTIMIENTOS**, que obra a **fs.07** del expediente organizado;

Que, a mérito del **AUTO DIRECTORAL N° 035-2009/DEPA/DIGESA/SA** del 11 de febrero del 2009 y en concordancia con el **artículo 234°** y **numeral 4°** de la **Ley N°27444**, se notificó a la empresa **MATADERO FRIGORÍFICO INDUSTRIAL VALLE VERDE INVERSIONES 3C S.A.C.**, para que formulara sus descargos y alegaciones correspondientes;

Que, antes de efectuar el análisis técnico de los descargos presentados por la **EMPRESA MATADERO FRIGORÍFICO INDUSTRIAL VALLE VERDE INVERSIONES 3C S.A.C.**, es conveniente precisar que si bien en el descargo se señala que es un **Recurso de Reclamación**, de los **artículos 109°, 206° y 207°** de la **Ley N°27444** y del contenido del escrito se desprende en forma indubitable que se trata de los descargos



requeridos mediante Auto Directorai, en concordancia con el Numeral 4 del artículo 234° de la precitada Ley, por lo que deben ser evaluados en tal sentido;

Que, mediante **Carta** del 20 de febrero del 2009 "**el administrado**" presenta sus descargos manifestando: **1.-** "Que con fecha 13 de febrero del presente año, nuestra representada fue notificada con el Auto Directoral N° 035 - 2009/DEPA/DIGESA/SA que contiene el Informe N° 00656-2009/DEPA-APRHI/DIGESA"; **2.-** "Que el cuestionado Informe aduce que nuestra empresa **Matadero Frigorífico Industrial Valle Verde Inversiones 3C S.A.C.** no cuenta con la respectiva Autorización Sanitaria del Sistema de Tratamiento y Disposición Sanitaria de aguas Residuales para reuso de las Aguas residuales industriales, Sin contar con la mencionada autorización sanitaria de vertimiento industrial ni tampoco de vertimiento doméstico, conclusión que negamos de manera categórica por ser totalmente falsa, dado que nuestra representada ha contratado los servicios de Empresa **CESEV Servicios Generales E.I.R.L.** que se encarga de realizar el trabajo de servicio de limpieza de pozo séptico y la evacuación de los residuos que se vierten en él; en conclusión no estamos obligados a contar con dicha autorización por cuanto reiteramos que el recojo de los residuos líquidos y sólidos está a cargo de la empresa señalada precedentemente"; **3.-** "El Informe en referencia, imputa a la recurrente la comisión de la infracción de no contar con un sistema de riego con aguas servidas adecuadas, ya que éstas no deben conectarse con canales que transporten aguas de regadío, por cuanto los vegetales de tallo corto y rastrero que se consumen crudos en la alimentación, no podrán ser regados con aguas servidas con o sin tratamiento conforme lo estipulado en el Decreto Ley N° 17752 Ley General de Aguas y sus Reglamentos"; **4.-** "Al respecto, la recurrente debe manifestar que el desarrollo de nuestra actividad cumple con las disposiciones pertinentes al caso; puesto que el vertimiento de los residuos líquidos hacen su desfogue en el pozo séptico....."; **5.-** "Que desde la fecha de la realización de la inspección sucedida el 12 de agosto del 2008 la recurrente contrató los servicios de la Empresa **CESEV Servicios Generales E.I.R.L.** para que realice el trabajo de servicio de limpieza del pozo séptico y la evacuación de los residuos que se vierten en él; **6.-** "La empresa recurrente cuenta asimismo con la Resolución Gerencial N° 115-2004-INRENA-AGATEIRN del Instituto Nacional de Recursos Naturales. INRENA- que resuelve aprobar el Estudio de Impacto Ambiental Camal Valle Verde", **7.-** "Precisamos además, que la reclamante, recurrió al uso de los servicios brindados por la empresa **CESEV Servicios Generales E.I.R.L.** desde la fecha 12 de setiembre del 2008, tal como se puede apreciar con la copia del Certificado de Saneamiento Ambiental..."; **8.-** "Debemos dejar constancia adicionalmente que el informe observado, se realizó sin contar con una verificación exhaustiva del caso, habiéndose efectuado solamente una inspección que se caracterizó por su superficialidad, sin contar con la rigurosidad que debe identificar la clase de este estudio..."; **9.-** "Por tales motivos, la empresa afectada solicita a la autoridad competente, se le programe una nueva inspección a sus instalaciones para que se compruebe fidedignamente que lo concluido por el informe carece de la sustentación fáctica respectiva", acompañando sus descargos documentados, los mismos que corren de fs.19 a 50;

Que, mediante **Informe N°001197-2009/DEPA-APRHI/DIGESA** del 04/03/2009, la Dirección de Ecología y Protección del Ambiente evalúa los descargos presentados por "**el administrado**", señalando al respecto: - "El Proceso Sancionador iniciado a la empresa **MATADERO FRIGORÍFICO INDUSTRIAL VALLE VERDE INVERSIONES 3C S.A.C.**, es por el incumplimiento del Decreto Ley 17752 - Ley General de Aguas y sus Reglamentos, al no contar con respectiva Autorización Sanitaria del Sistema de Tratamiento y Disposición Sanitaria de aguas Residuales"; - "Durante la visita de inspección realizada el día martes 12 de agosto del 2008, se tomaron muestras de agua, las cuales fueron analizadas en los laboratorios de





Resolución Directoral

13

Abril

2009

Lima, de del

DIGESA. Los resultados de la evaluación realizada muestran que las aguas residuales industriales aguas arriba y aguas abajo del matadero Frigorífico Industrial Valle Verde no tienen tratamiento y son usadas en el riego de vegetales de tallo corto y rastrero que se consumen en la alimentación, presentando un potencial riesgo de contaminación en DBO, Coliformes Totales, Coliformes Termotolerantes que pueden causar daños a la salud, la cual se encuentra descrita en el artículo 22° del Decreto Ley 17752-Ley General de Aguas y sus Reglamentos, así como los artículos 57°, 58°, 61°, 143°, 195° y 196 del Decreto Supremo N° 261-69-AP"; - "La empresa MATADERO FRIGORIFICO INDUSTRIAL VALLE VERDE, cuenta con la Resolución Gerencial N° 115-2004-INRENA-AGATEIRN del Instituto Nacional de Recursos Naturales, la cual aprueba el Estudio de Impacto Ambiental, consignándose como obligación "del administrado": ARTICULO 2°.- El Camal Valle Verde queda obligado a cumplir con los compromisos ambientales asumidos en el Estudio de Impacto Ambiental Camal Valle Verde y en los levantamientos de las Observaciones Técnicas..... ARTICULO 3°.- La Empresa Valle Verde Inversiones 3C S.A.C. deberá garantizar que el Camal Valle Verde no afecte el estado de los recursos naturales ni el medio ambiente dentro de su área de influencia directa e indirecta. ARTICULO 4°.- El Camal Valle Verde deberá contar con un programa de disposición adecuada y eficiente de los residuos sólidos generados por esta actividad. ARTICULO 5°.- El Camal Valle Verde deberá tratar eficientemente todos sus efluentes y garantizar que su vertimiento no afecte el estado de los recursos naturales ni el medio ambiente dentro de su área de influencia directa e indirecta." - "Con respecto al pedido de una nueva inspección, es del caso precisar que con fecha 12 de agosto del 2008 se realizó la Visita de Inspección a las instalaciones del MATADERO FRIGORIFICO INDUSTRIAL VALLE VERDE INVERSIONES 3C S.A.C., la misma que fuera motivada por la Comunicación efectuada por SENASA, en la cual participaron el administrador y el representante legal de la misma, quienes suscribieron el Acta de Inspección, en la que consta que no cuentan con autorización sanitaria del sistema de tratamiento y disposición sanitaria de aguas residuales industriales, la que forma parte del expediente, asimismo, existen evidencias fotográficas que ilustran el caso y en su descargo "el administrado" reconoce la carencia de la misma, por tanto queda fehacientemente acreditada la comisión de la infracción, no procediendo una nueva inspección, la que otro lado generaría postergación en su tramitación"; - "De la evaluación realizada al registro de control de vertimientos de la DIGESA, se llegó a la conclusión que la empresa **MATADERO FRIGORIFICO INDUSTRIAL VALLE VERDE INVERSIONES 3C S.A.C.** no se encuentra registrada, motivo por el cual el comentario que realiza la empresa de que el informe N° 00656-2009/DEPA-APRH/DIGESA, carece de sustentación no es correcto"; **concluyendo:** - "En razón a lo expuesto la



sanción aplicada a la empresa MATADERO FRIGORIFICO INDUSTRIAL VALLE VERDE INVERSIONES 3C S.A.C. es por verter aguas residuales, hacia canal que transporta aguas de riego para reuso, sin contar con la respectiva Autorización Sanitaria para vertimiento otorgada por la Autoridad de salud, por infringir el artículo 22 del Decreto Ley 17752 – Ley General de Aguas; artículos 57°, 58° y 61° del Reglamento de la Ley General de Aguas aprobado por Decreto Supremo N° 261-69-AP; y el artículo 104° y 105° de la Ley General de Salud – Ley N° 26842”; - “El recurso de descargo presentado por la empresa MATADERO FRIGORIFICO INDUSTRIAL VALLE VERDE INVERSIONES 3C S.A.C. se sugiere declararlo INFUNDADO, por lo que deberá continuar con la aplicación del procedimiento sancionador” y Aplicar una multa de **dos (2.0) UIT**, por la infracción cometida por la empresa MATADERO FRIGORIFICO INDUSTRIAL VALLE VERDE INVERSIONES 3C S.A.C.

N° VERTIMIENTOS	MULTA A IMPONER UIT
VERTIMIENTO 1	2.00
TOTAL	2.00

Que, al respecto cabe señalar que el **artículo 22°** de la Ley General de Aguas - Decreto Ley 17752, establece que esta prohibido de verter o emitir cualquier residuo sólido, líquido o gaseoso que pueda contaminar las aguas causando daños o que pueda poner en peligro la salud humana o el normal desarrollo de la flora y fauna o comprometiendo su empleo para otros usos y que la autoridad de salud es competente para dictar las providencias y tomar medidas necesarias para el cumplimiento de esta prohibición, entre éstas la de imponer sanciones, de conformidad con lo dispuesto en los **artículos 10° y 119°**, modificado por el **artículo 1°** del Decreto Supremo N° 004-98-AG y Decreto Supremo N° 010-2000-AG;

Que, por otro lado precisar que los **artículos 57°, 58°, 61° y 173°** del Reglamento de los Títulos I, II y III de la Ley General de Aguas, aprobado por el **Decreto Supremo 261-69-AP** y complementariamente por el **Decreto Supremo 41-70-A**, disponen expresamente la obligación legal de contar con autorización sanitaria previa emitida por la Autoridad de Salud para realizar vertimientos de efluentes domésticos e industriales sobre las aguas del país;

Que, concordadamente la **Ley 26842 - Ley General de Salud** dispone en su **artículo 104°** que los vertimientos de residuos líquidos sobre las aguas del país deben realizarse de acuerdo a lo establecido por las normas sanitarias y de protección del ambiente precitadas, asimismo, en su **artículo 134°** se precisa que el incumplimiento de sus disposiciones es pasible de sanción de multa; y

Estando a lo informado por la Dirección de Ecología y Protección del Ambiente y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 17752, Ley General de Aguas, y su Reglamento de los Títulos I, II y III, la Ley 26842, Ley General de Salud, la Ley 27657, Ley del Ministerio de Salud, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo 023-2005/SA, Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y Primera Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley N°29338 - Ley de Recursos Hídricos;

SE RESUELVE

Artículo 1°.- SANCIONAR, a la **MATADERO FRIGORÍFICO INDUSTRIAL VALLE VERDE INVERSIONES 3C S.A.C.**, con una multa equivalente a **dos (2.00)**





Resolución Directoral

13 Abril 2009

Lima, de..... del.....

UIT vigentes a la fecha de pago, por el vertimiento de aguas residuales industriales y domésticas no autorizadas, correspondientes al **CAMAL VALLE VERDE**, ubicado en el **Km. 153 - Sector Peralvillo - Parcela 1066, Localidad de Carquín Bajo**, distrito del **Hualmay**, provincia de **Huaura**, departamento de **Lima**, por los fundamentos técnicos y legales expuestos en los considerandos de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2°.- MATADERO FRIGORÍFICO INDUSTRIAL VALLE VERDE INVERSIONES 3C S.A.C. podrá efectuar la cancelación de la multa impuesta dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución, asimismo, y dentro de los 10 primeros días podrá cancelar el 50% de la misma o acogerse a su fraccionamiento, vencido dicho plazo y de no haberse cancelado o fraccionado, la multa estará sujeta al interés correspondiente y sometida al procedimiento de ejecución coactiva de acuerdo a Ley, por intermedio de la Dirección de Economía del Ministerio de Salud.

Artículo 3°.- La cancelación de la multa impuesta en la presente Resolución Directoral deberá efectuarse en la Dirección Ejecutiva de Economía del Ministerio de Salud o en el Banco de la Nación en la Cuenta 000-284319-DIGESA, debiendo hacerse de conocimiento de la Dirección de Economía del Ministerio de Salud y de esta Dirección General de Salud Ambiental.

Artículo 4°.- Remitir, copia de la presente Resolución Directoral al **Gobierno Regional de Lima** y a la **Dirección de Economía del Ministerio de Salud**, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese,



FICHA PARA INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE: Distrital de Santa María

I. INFORMACIÓN GENERAL:

Nombre de la Municipalidad		
Municipalidad Distrital de Santa María		
Dirección (Av./Jr./calle - N°)		
Av. Cruz Blanca - 2006		
Distrito	Provincia	Departamento
Santa María	Huaura	Lima
Teléfono	Fax	e-mail
232 - 2002	232 2147	Comunicaciones Santa María @gmail.com
Nombre de la persona a cargo del Área/Oficina de gestión de residuos		
3036 ANTONIO GRADOS RAMOS		
Nivel de estudios/ Profesión	Cargo	
Superior / Economista	JEFE - SESP.	

II. INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Actividades	Sí	No	Grado de cumplimiento	Observaciones
Plan Integral de Gestión Ambiental de residuos	X		75%	
Proceso de Recolección	X		95%	
Programa de Segregación	X		70%	
Programa de Minimización	X		65%	
Proceso de Transporte	X		55%	
Tratamiento	X		50%	aproximado
Cobertura del Servicio de Recolección	X		70%	
Disposición final	X		85%	
Cobro por el servicio de limpieza pública	X		30%	
Acciones de sensibilización y educación ambiental	X		50%	
Implementación de quejas y reclamos por el servicio de limpieza	X		60%	
Capacitación del personal	X		80%	
Equipamiento	X		80%	
Implementación del personal con vestuario de seguridad	X		100%	
Regulaciones para la disposición final RRSS en zonas no adecuadas	X			Existen ordenanzas que regulan.
Cuenta con profesional a cargo de la Dirección Técnica de la prestación de servicios de RRSS	X		100%	
Cuenta con EIA, PAMA aprobado por DIGESA con la constancia de aprobación de SERNANP, INC, INDECI (botadero o relleno sanitario)		X		

Tiene un Plan de Cierre del botadero o relleno sanitario	X		
Realiza programas de monitoreo ambiental	X		
Cuenta con manuales de seguridad de higiene ocupacional	X		

III. FISCALIZACIÓN

A. Conflictos, reclamos, quejas y sugerencias de la población.

Actividades	Fecha y/o cantidad mensual	Razón y/o Justificación
Conflictos	20 %	No hay hora fija y sensibilización
Reclamos y quejas	5 %	Sensibilización
Sugerencias recibidas	5 %	Horario Fijo

B. Fiscalización actividad de recicladores

De la tipificación de infracciones	Sí	No	Comentarios
Ha aprobado su régimen de Aplicación y Sanciones		X	
Su régimen cuenta con infracciones y sanciones para operadores autorizados		X	
Considera como infracción las prácticas informales de segregación, recolección, reaprovechamiento, reciclaje y comercialización de RRSS. Bajo sanción pecuniaria e incautación de los vehículos y clausura de los locales	X		Es una practica que no tienen ninguna seguridad, de la municipalidad, ni autorización y la DIGESA.
Considera como infracción el uso de vehículos no autorizados por parte de los recicladores	X		Por que no cuenta con Autorización.
Considera como infracción la recolección selectiva de RRSS ejercida por menores de edad en salvaguarda de su salud y bienestar	X		Porque es una falta de trabajo ya que existe una ley sobre ella.
Considera como infracción la recolección de RRSS peligrosos	X		por sus daños para la salud y el medio ambiente.
Considera como infracción en las celdas sanitarias en los rellenos sanitarios	X		
Considera como infracción la segregación en vehículos recolectores y plantas de transferencia de RRSS		X	Por este debe darse en esos lugares y tratamiento.
Considera como infracción la comercialización de RRSS reaprovechables con fines de adulteración y piratería	X		Porque no cuentan con la autorización de la DIGESA.
Considera como infracción la solicitud de RRSS reaprovechables al alumnado de instituciones educativas, cuando estos residuos no han sido generados dentro de éstas	X		porque no se sabe la procedencia de estos.



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de
Evaluación y
Fiscalización AmbientalDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

IV. DATOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA

A. Cobertura del servicio

	Cantidad personas/ lugares	Comentarios
Población total	25 000	Aprox. la población urbana.
Población con servicio de recolección de RRSS	3 690	Solo inscritos.
Distrito, Barrios y/o zonas atendidas	70	Callejones.

B. Generación, recolección, transporte y disposición

	Cantidad (TN/día)	Comentarios
Generación per cápita de RRSS	116	toneladas semanales aprox.
Cantidad de residuos domésticos generados	2 1/4 tn.	Se cuenta con 3 unidades para el recojo de RRSS
Cantidad de residuos domésticos recolectados	No estimado	-
Cantidad de residuos de mercados, hoteles y restaurantes recolectados	No estimado	-
Cantidad de residuos de barrido, jardinería y desmonte	No estimado	-
Cantidad de residuos de establecimientos de salud generados	No estimado	-
Cantidad de residuos industriales generados	No estimado	-
Cantidad de residuos transportados a la planta de transferencia (si existe)	No estimado.	No hay planta.
Cantidad de residuos recepcionados en el botadero o relleno sanitario	29 m ³ x día.	-

C. Composición de los residuos sólidos

Composición	Cantidad
Materia orgánica	49%
Plástico	} 40%
Papel/ cartón	
Vidrio	
Metal/ latas	
Textiles	
Pilas	0
Inertes	0
Rastrojos, follaje	0
Otros	11%

D. Personal de limpieza pública.

	Cantidad	Comentarios
Funcionario y personal administrativo	1 y 2	1 funcionario y 2 administrativos.
Cantidad total de barredores	19	barredores aprox.
Cantidad total en personal de recolección	10	recolectores
Cantidad total en chóferes	3	chóferes de los camiones.
Otros	-	-

E. Maquinarias y equipo

	Marca	Modelo	Capacidad	Antigüedad	Comentarios*
Vehículos recolectores					
2 vehículos amarillos	SINOTRUK	ZZ325 N38	17A 12TN.	2012	
1 Vehículo rojo	-		5TN.	2002	aproximado
1 cisterna	HOW		8m ³	1985	aproximado
1 cisterna	DINA		17m ³	2012	"
Cargadores frontales					
1 cargador	How	Actual	-	2012	
Rodillos mecánicos					
-					
Carretillas					
10 unidades	baketa	buggi	80 aprox.	1 año	aproximado.
Lampas					
20 aprox.	transitina	L.C y L.O	-	1 año	lampa, luz dura y lampa de noche.
Otros					
tachos	Comun	Comun	-	1 año	
es cobas	Comun	Comun	-	1 año	
recogedores	Comun	Comun	-	1 año	
bolsas	Comun	Comun	-	1 año	

F. Reciclaje.

	Cantidad (Tn/día)	Comentarios
Cantidad de materia orgánica reciclada	-	Nose recicla, se va a un depósito.
Cantidad de materia inorgánica reciclada	364	aproximado manual.
Generación de compost	-	-
Generación de humus	-	-
Número de recicladores y/o grupos formalizados	Nose a formalizada	-
Nombre de las empresas recicladoras que adquieren el material reciclado	Por determinar	-

G. Materiales reciclados

Composición	Cantidad (Tn/día)	Comentarios
Papel y cartón	0,05	
Vidrio	0,045	
Plástico	0,024	
Metal/ latas	0,066	
Pilas	0,011	
Otros	-	-

H. Ubicación de los puntos críticos de acumulación de residuos sólidos

Ubicación	Cantidad (Tn/día)	Comentarios
Asoc. Fujimori	No estimado	Doméstico y construcción
Urb. Pucallpa	No estimado	-
Cipreses	No estimado	-
San Bartolomé I y II	No estimado	-
Rio Huaura	No estimado	Doméstico y construcción



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA
 JOSE ANTONIO GREGOS RAMOS
 SUBGERENTE DE SERVICIOS PÚBlicos

Representante de la Municipalidad

Funcionario de la OEFA

Ing. Angel Estación Uilla
 CIP: 88428

Fecha: 30 de Octubre del 2012

Nota: Se hace entrega de copia del Plan de Manejo de Residuos Sólidos y de construcción de la Municipalidad Distrital de Santa María, también el Programa de Segregación de RR-SS

b) Residuos inorgánicos o no biodegradables

Son aquellos residuos que no pueden ser degradados o desdoblados naturalmente, o bien, si esto es posible sufren una descomposición demasiado lenta.

Estos residuos provienen de minerales y productos sintéticos. Por ejemplo: metales, plásticos, vidrios, cristales, cartones plastificados, pilas, etc.



RECOLECCIÓN SELECTIVA

Es la acción de recoger de manera separada todos los residuos producidos; los cuales tienen que estar debidamente separados de acuerdo a sus características uniformes, los que serán llevados al centro de acopio.

Esta recolección, para residuos inorgánicos podría ser realizada de manera no diaria.

Para el caso de los residuos orgánicos, diariamente.

Los residuos que no sean factibles de ser reciclados serán llevados al relleno sanitario para su disposición final.

SEGREGACIÓN EN FUENTE

Es la clasificación de residuos en el sitio donde se generan para su posterior recuperación.

Su objetivo es separar los residuos que tienen un valor de uso indirecto, por su potencial de reuso, de aquellos que no tienen, mejorando así sus posibilidades del usuario de envasar, empacar e identificar todo tipo de residuos sólidos para su almacenamiento y posterior entrega a la municipalidad y dar aprovechamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final.

En esta etapa se separarán los residuos, de acuerdo a las características uniformes de los residuos producidos.

Ejemplo en:
 -Metales, Vidrios, Papeles, Plásticos, Cartones, Materia Orgánica, etc.

BOLSA DE COLOR	PARA	EJEMPLO
BOLSA NEGRA	TODO RESIDUO ORGÁNICO	
BOLSA BLANCA	TODO RESIDUO INORGÁNICO RECICLABLE	
BOLSA ROJA	BASURA (PAÑALES, PAPEL INORGÁNICO, ETC)	



Municipalidad Distrital de Santa María

¡Generando confianza!

PROGRAMA

"SEGREGACIÓN EN LA FUENTE DE RESIDUOS SÓLIDOS" 2012



Juan Carlos García Romero

Alcalde

PRESENTACIÓN.

Nuestra municipalidad, consciente del rol que le compete de contribuir a minimizar el impacto negativo sobre nuestro medio ambiente, se presta a iniciar el programa de: Segregación en Fuente, es una tarea de largo plazo, con muchas implicancias y voluntades, por ello, damos el primer paso, comprometiendo a los vecinos y vecinas del distrito de Santa María en la separación de los residuos sólidos desde sus propios domicilios.



Aspiramos a completar progresivamente a toda nuestra jurisdicción distrital, dando en esta oportunidad el primer gran paso.

Ponemos a consideración esta cartilla que propone dar orientación general al programa de segregación en fuente.



CONCEPTOS BÁSICOS

MEDIO AMBIENTE

Es todo lo que nos rodea e influye en nuestras vidas o de la sociedad donde vivimos. Comprende nuestros valores naturales, que existen a nuestro alrededor, y que tiene influencia en nuestras vidas y en las sucesivas generaciones.

Entonces, no se trata sólo del lugar físico donde se desarrollan nuestras vidas, sino que también están incluidos los seres vivos, los objetos, el agua, el suelo, el aire, así como nuestras actividades económicas, la sociedad y las relaciones que se dan entre todos.

¿QUÉ ES EL CICLO DE VIDA DE LAS COSAS?

Para poder cuidar de manera responsable nuestro medio ambiente tenemos que entender algunos conceptos, como por ejemplo: el enfoque de ciclo de vida de las cosas, que nos explica qué ha pasado en la vida de un producto, desde su nacimiento hasta su disposición final.



RESIDUOS SÓLIDOS

Son los productos que consideramos inútiles, indeseables o desechables, pero que pueden tener utilidad para otras personas o empresas.

Son los restos en estado sólido o semisólido, que se generan por el desarrollo de una serie de actividades humanas.



Basura: son los restos que realmente ya no tienen utilidad para nadie.

Diferenciando residuos sólidos de basura, es decir lo que todavía se puede utilizar, de lo que ya no, podremos poner en práctica de forma sencilla y fácil los conceptos aprendidos hasta ahora y así poder contribuir a la sanidad y cuidado del medio ambiente, pero también entender la importancia de disminuir la producción de los residuos.

a) Residuos orgánicos o biodegradables

Son aquellos residuos que pueden ser descompuestos por la acción natural de organismos vivos como lombrices, hongos y bacterias principalmente.

Los residuos orgánicos se generan de los restos de los seres

vivos; como plantas y animales, por ejemplo: cáscara de frutas y verduras, cáscaras de huevo, restos de alimentos, huesos, papel, telas naturales (seda, lino, algodón), etc.





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de
Evaluación y
Fiscalización AmbientalDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOSFICHA PARA INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES PARA LA
MUNICIPALIDAD DE: DISTRICTAL DE HUAYRA

I. INFORMACIÓN GENERAL:

Nombre de la Municipalidad		
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYRA		
Dirección (Av./Jr./calle - N°)		
PLAZA DE ARMAS S/N - HUAYRA		
Distrito	Provincia	Departamento
HUAYRA	HUAYRA	LIMA
Teléfono	Fax	e-mail
3415622	3415025	municipalidaddehuayra@hotmail.com
Nombre de la persona a cargo del Área/Oficina de gestión de residuos		
Thony Cesar Cáceres León		
Nivel de estudios/ Profesión	Cargo	
Superior	JEFE de Salud y Medio Ambiente	

II. INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Actividades	SI	No	Grado de cumplimiento	Observaciones
Plan Integral de Gestión Ambiental de residuos - Plan de Manejo de RRSS	X		60%	
Proceso de Recolección	X		90%	
Programa de Segregación	X		15%	
Programa de Minimización		X		
Proceso de Transporte	X		95%	
Tratamiento		X		
Cobertura del Servicio de Recolección	X		90%	
Disposición final	X		90%	
Cobro por el servicio de limpieza pública				
Acciones de sensibilización y educación ambiental	X		15%	
Implementación de quejas y reclamos por el servicio de limpieza				
Capacitación del personal	X		40%	
Equipamiento				
Implementación del personal con vestuario de seguridad	X		100%	
Regulaciones para la disposición final RRSS en zonas no adecuadas		X		
Cuenta con profesional a cargo de la Dirección Técnica de la prestación de servicios de RRSS	X			
Cuenta con EIA, PAMA aprobado por DIGESA con la constancia de aprobación de SERNANP, INC, INDECI (botadero o relleno sanitario)		X		

Tiene un Plan de Cierre del botadero o relleno sanitario		X		
Realiza programas de monitoreo ambiental	X			
Cuenta con manuales de seguridad de higiene ocupacional		X		

III. FISCALIZACIÓN

A. Conflictos, reclamos, quejas y sugerencias de la población.

Actividades	Fecha y/o cantidad mensual	Razón y/o Justificación
Conflictos	0	
Reclamos y quejas	50	Inicio de trabajo de arbitros
Sugerencias recibidas	30	

B. Fiscalización actividad de recicladores

De la tipificación de Infracciones	Sí	No	Comentarios
Ha aprobado su régimen de Aplicación y Sanciones	X		
Su régimen cuenta con infracciones y sanciones para operadores autorizados		X	
Considera como infracción las prácticas informales de segregación, recolección, reaprovechamiento, reciclaje y comercialización de RRSS. Bajo sanción pecuniaria e incautación de los vehículos y clausura de los locales		X	
Considera como infracción el uso de vehículos no autorizados por parte de los recicladores	X		
Considera como infracción la recolección selectiva de RRSS ejercida por menores de edad en salvaguarda de su salud y bienestar		X	
Considera como infracción la recolección de RRSS peligrosos	X		
Considera como infracción en las celdas sanitarias en los rellenos sanitarios		X	
Considera como infracción la segregación en vehículos recolectores y plantas de transferencia de RRSS		X	
Considera como infracción la comercialización de RRSS reaprovechables con fines de adulteración y piratería		X	
Considera como infracción la solicitud de RRSS reaprovechables al alumnado de instituciones educativas, cuando estos residuos no han sido generados dentro de éstas		X	



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de
Evaluación y
Fiscalización AmbientalDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

IV. DATOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA

A. Cobertura del servicio

	Cantidad personas/ lugares	Comentarios
Población total	5000	
Población con servicio de recolección de RRSS	3000	
Distrito, Barrios y/o zonas atendidas		

→ CBSCO URBANO

B. Generación, recolección, transporte y disposición

	Cantidad (TN/día)	Comentarios
Generación per cápita de RRSS	15	
Cantidad de residuos domésticos generados	4 TN	
Cantidad de residuos domésticos recolectados	6.3 TN	
Cantidad de residuos de mercados, hoteles y restaurantes recolectados	1.5	
Cantidad de residuos de barrido, jardinería y desmonte	6.5	
Cantidad de residuos de establecimientos de salud generados	-	
Cantidad de residuos industriales generados	1.5	
Cantidad de residuos transportados a la planta de transferencia (si existe)	NO	
Cantidad de residuos recepcionados en el botadero o relleno sanitario	15	

C. Composición de los residuos sólidos

Composición	Cantidad
Materia orgánica	3.2
Plástico	1.2
Papel/ cartón	1.12
Vidrio	0.13
Metal/ latas	2.24
Textiles	0.15
Pilas	
Inertes	0.76
Rastrojos, follaje	0.07
Otros	0.31

D. Personal de limpieza pública.

	Cantidad	Comentarios
Funcionario y personal administrativo	2	
Cantidad total de barredores	26	
Cantidad total en personal de recolección	29	
Cantidad total en choferes	2	
Otros		

E. Maquinarias y equipo

	Marca	Modelo	Capacidad	Antigüedad	Comentarios
Vehículos recolectores.					
COMHINS	DONGFENG	KINERUN 16	6 TN	1	
BOL - 716	DONGFENG	KINERUN 16	6 TN	1	
BOL 764 - Humaya	DONGFENG	KINERUN 16	6 TN	1	
Cargadores frontales					
	JCB	Petroscavadora		4	
Rodillos mecánicos					
Carretillas					
Lampas					
	BELLORA	CUCHARA			
Otros					
CONTENEDORES RODANTES	30 Duroplast		120 ct.	1	

F. Reciclaje.

	Cantidad (Tn/día)	Comentarios
Cantidad de materia orgánica reciclada	/	
Cantidad de materia inorgánica reciclada		
Generación de compost		
Generación de humus		No hay sistema
Número de recicladores y/o grupos formalizados		de Reciclaje
Nombre de las empresas recicladoras que adquieren el material reciclado		

G. Materiales reciclados

Composición	Cantidad (Tn/día)	Comentarios
Papel y cartón	/	
Vidrio		
Plástico		No hay actividad
Metal/ latas		de Reciclaje
Pilas		
Otros		



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

H. Ubicación de los puntos críticos de acumulación de residuos sólidos

Ubicación	Cantidad (Tn/día)	Comentarios
→ AAMH Elcamen - Ri. Huaura	Por determinar	RR Domésticos
→ Cruce de Panamericana Norte carretera a Sayan		RR de construcción
→ Aguas arriba del Puente Huaura		RR domésticos y de construcción

Firmas:



MINISTERIO DEL AMBIENTE
JHONNY ESCOBEDO LEON
OFICINA DE ASesorIA Y MEDIACIÓN

Representante de la Municipalidad



Funcionario del OEFA

Ing. Angel Escandón Villa
CIP: 88428

Fecha: 23. Octubre 2012



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de
Evaluación y
Fiscalización AmbientalDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOSFICHA PARA INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES PARA LA
MUNICIPALIDAD DE: DISTRITAL DE SAYAN

I. INFORMACIÓN GENERAL:

Nombre de la Municipalidad		
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN		
Dirección (Av./Jr./calle - N°)		
CALLE GRAU N° 258		
Distrito	Provincia	Departamento
SAYAN	HUAYRA	LIMA.
Teléfono	Fax	e-mail
232 16 34		W:/fredrj@hotmail.es
Nombre de la persona a cargo del Área/Oficina de gestión de residuos		
W:/fredo Ramos Jaiques.		
Nivel de estudios/ Profesión		Cargo
Técnico		Gerente de Servicios Públicos

II. INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Actividades	Sí	No	Grado de cumplimiento	Observaciones
Plan Integral de Gestión Ambiental de residuos		X		
Proceso de Recolección	X		70 %	Mayor cantidad población
Programa de Segregación		X		
Programa de Minimización		X		Se tiene previsto al futuro
Proceso de Transporte	X		90 %	
Tratamiento		X		
Cobertura del Servicio de Recolección	X		70 %	
Disposición final		X		En 2 botaderos.
Cobro por el servicio de limpieza pública	X			Alta Merosidad.
Acciones de sensibilización y educación ambiental	X		40 %	
Implementación de quejas y reclamos por el servicio de limpieza	X		90 %	
Capacitación del personal		X		Se tiene prevista desarrollo
Equipamiento	X		95 %	
Implementación del personal con vestuario de seguridad	X		95 %	
Regulaciones para la disposición final RRSS en zonas no adecuadas		X		
Cuenta con profesional a cargo de la Dirección Técnica de la prestación de servicios de RRSS	X			Gerencia de Servicios Públicos
Cuenta con EIA, PAMA aprobado por DIGESA con la constancia de aprobación de SERNANP, INC, INDECI (botadero o relleno sanitario)		X		

Tiene un Plan de Cierre del botadero o relleno sanitario		X	
Realiza programas de monitoreo ambiental		X	
Cuenta con manuales de seguridad de higiene ocupacional		X	

III. FISCALIZACIÓN

A. Conflictos, reclamos, quejas y sugerencias de la población.

Actividades	Fecha y/o cantidad mensual	Razón y/o Justificación
Conflictos	NO	
Reclamos y quejas	02 en el año en forma Verbal.	
Sugerencias recibidas	Botadero Manejar como Relleno Sanitario	

B. Fiscalización actividad de recicladores

De la tipificación de Infracciones	Sí	No	Comentarios
Ha aprobado su régimen de Aplicación y Sanciones		X	
Su régimen cuenta con infracciones y sanciones para operadores autorizados		X	
Considera como infracción las prácticas informales de segregación, recolección, reaprovechamiento, reciclaje y comercialización de RRSS. Bajo sanción pecuniaria e incautación de los vehículos y clausura de los locales	X		Por In formalidad debe de ser regulada para formalizarse.
Considera como infracción el uso de vehículos no autorizados por parte de los recicladores	X		
Considera como infracción la recolección selectiva de RRSS ejercida por menores de edad en salvaguarda de su salud y bienestar	X		Mayor control en protección a los menores de Edad.
Considera como infracción la recolección de RRSS peligrosos	X		Solo deben recolectar las Empresas Autorizadas
Considera como infracción en las celdas sanitarias en los rellenos sanitarios		X	
Considera como infracción la segregación en vehículos recolectores y plantas de transferencia de RRSS	X		
Considera como infracción la comercialización de RRSS reaprovechables con fines de adulteración y piratería	X		
Considera como infracción la solicitud de RRSS reaprovechables al alumnado de instituciones educativas, cuando estos residuos no han sido generados dentro de éstas		X	Foranea de fomentar el reciclaje protección del Medio Ambiente.



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de
Evaluación y
Fiscalización AmbientalDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

IV. DATOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA

A. Cobertura del servicio

	Cantidad personas/ lugares	Comentarios
Población total	25,000 Aprox.	
Población con servicio de recolección de RRSS	15,000 Aprox.	
Distrito, Barrios y/o zonas atendidas	Jayraí Cercado, Améstoras, Cañan, 17 de Enero, La Villa, Luvio Donalbato, La Ensenada.	

B. Generación, recolección, transporte y disposición

	Cantidad (TN/día)	Comentarios
Generación per cápita de RRSS	—	
Cantidad de residuos domésticos generados	—	
Cantidad de residuos domésticos recolectados	25 ton./día.	
Cantidad de residuos de mercados, hoteles y restaurantes recolectados	—	
Cantidad de residuos de barrido, jardinería y desmonte	—	
Cantidad de residuos de establecimientos de salud generados	—	
Cantidad de residuos industriales generados	—	
Cantidad de residuos transportados a la planta de transferencia (si existe)	—	
Cantidad de residuos recepcionados en el botadero o relleno sanitario	25 ton./día.	

C. Composición de los residuos sólidos

Composición	Cantidad
Materia orgánica	No existe estudio de caracterización.
Plástico	
Papel/ cartón	
Vidrio	
Metal/ latas	
Textiles	
Pilas	
Inertes	
Rastrojos, follaje	
Otros	

D. Personal de limpieza pública.

	Cantidad	Comentarios
Funcionario y personal administrativo	02	
Cantidad total de barredores	20	
Cantidad total en personal de recolección	03	
Cantidad total en chófares	01	
Otros	01	

E. Maquinarias y equipo

	Marca	Modelo	Capacidad	Antigüedad	Comentarios
Vehículos recolectores:					
Volquete	SITOM		12 m ³	Nueva	2012.
Cargadores frontales	Komatsu			10 años Apoy	Apoyo
Rodillos mecánicos					
Carretillas	Bugui	Comun.	Standard	2 años	
Lampas	Cuchara				
Otros	Escobas	de Sarga y Metálica			

F. Reciclaje.

	Cantidad (Tn/día)	Comentarios
Cantidad de materia orgánica reciclada		No hay actividad reciclaje municipal
Cantidad de materia inorgánica reciclada		
Generación de compost		
Generación de humus		
Número de recicladores y/o grupos formalizados		
Nombre de las empresas recicladoras que adquieren el material reciclado		

G. Materiales reciclados

Composición	Cantidad (Tn/día)	Comentarios
Papel y cartón		
Vidrio		
Plástico		
Metal/ latas		
Pilas		
Otros		



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

H. Ubicación de los puntos críticos de acumulación de residuos sólidos

Ubicación	Cantidad (Tn/día)	Comentarios
Frete Costa Verde	Variable	
Puerto Balta	Variable	Centro de Venta Ambulatorio al lado de casa

Firmas:



.....
 WILFREDO RAMOS JAMES
 Gerente de Servicios Públicos
 Representante de la Municipalidad



.....
 Funcionario del OEFA

Ing. Angel Escandón Viñola
 CIP: 88428

Fecha: 24 octubre 2012.....



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de
Evaluación y
Fiscalización AmbientalDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOSFICHA PARA INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES PARA LA
MUNICIPALIDAD DE: DISTRITAL DE SANTA LEONOR

I. INFORMACIÓN GENERAL:

Nombre de la Municipalidad		
DISTRITAL SANTA LEONOR		
Dirección (Av./Jr./calle - N°)		
PLAZA DE ARMAS DE SUCU		
Distrito	Provincia	Departamento
SANTA LEONOR	HUANRA	LIMA
Teléfono	Fax	e-mail
6659568		
Nombre de la persona a cargo del Área/Oficina de gestión de residuos		
X NO DESIGNADA		
Nivel de estudios/ Profesión	Cargo	
	X	

II. INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Actividades	SI	No	Grado de cumplimiento	Observaciones
Plan Integral de Gestión Ambiental de residuos		X		
Proceso de Recolección		X		
Programa de Segregación		X		
Programa de Minimización		X		
Proceso de Transporte		X		
Tratamiento		X		
Cobertura del Servicio de Recolección		X		SOLAMENTE BARRIDOS DE CALLE EN BOTADEROS
Disposición final		X		
Cobro por el servicio de limpieza pública	SI			
Acciones de sensibilización y educación ambiental		X		
Implementación de quejas y reclamos por el servicio de limpieza		X		UN NO HAY QUEJAS
Capacitación del personal		X		
Equipamiento		X		
Implementación del personal con vestuario de seguridad		X		
Regulaciones para la disposición final RRSS en zonas no adecuadas		X		
Cuenta con profesional a cargo de la Dirección Técnica de la prestación de servicios de RRSS		X		
Cuenta con EIA, PAMA aprobado por DIGESA con la constancia de aprobación de SERNANP, INC, INDECI (botadero o relleno sanitario)		X		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LEONOR
Trámite Documentario y Archivo
Mesa de Partes

Expediente:

Fecha : 25 OCT. 2012

Hora :

Folios :

Firma:

Tiene un Plan de Cierre del botadero o relleno sanitario	X		
Realiza programas de monitoreo ambiental	X		
Cuenta con manuales de seguridad de higiene ocupacional	X		

III. FISCALIZACIÓN

A. Conflictos, reclamos, quejas y sugerencias de la población.

Actividades	Fecha y/o cantidad mensual	Razón y/o Justificación
Conflictos	N/D	
Reclamos y quejas	2 ENLARGO	RADICAR E BASUREA
Sugerencias recibidas	CLAUSURA DE BOTADEROS	

B. Fiscalización actividad de recicladores

De la tipificación de Infracciones	Si	No	Comentarios
Ha aprobado su régimen de Aplicación y Sanciones			
Su régimen cuenta con infracciones y sanciones para operadores autorizados			
Considera como infracción las prácticas informales de segregación, recolección, reaprovechamiento, reciclaje y comercialización de RRSS. Bajo sanción pecuniaria e incautación de los vehículos y clausura de los locales			NO SE CUENTA CON PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS
Considera como infracción el uso de vehículos no autorizados por parte de los recicladores			
Considera como infracción la recolección selectiva de RRSS ejercida por menores de edad en salvaguarda de su salud y bienestar			NO HAY REICLADORES Y ACTIVIDAD DE RECICLAGE
Considera como infracción la recolección de RRSS peligrosos			
Considera como infracción en las celdas sanitarias en los rellenos sanitarios			
Considera como infracción la segregación en vehículos recolectores y plantas de transferencia de RRSS			
Considera como infracción la comercialización de RRSS reaprovechables con fines de adulteración y piratería			
Considera como infracción la solicitud de RRSS reaprovechables al alumnado de instituciones educativas, cuando estos residuos no han sido generados dentro de éstas			





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

IV. DATOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA

A. Cobertura del servicio

	Cantidad personas/ lugares	Comentarios
Población total	0 0 0	
Población con servicio de recolección de RRSS	0 0 0	
Distrito, Barrios y/o zonas atendidas	PARQUES Y CALLES PRINCIPALES E L BARRIO D	

B. Generación, recolección, transporte y disposición

	Cantidad (TN/día)	Comentarios
Generación per cápita de RRSS	0 0 0	
Cantidad de residuos domésticos generados	0	
Cantidad de residuos domésticos recolectados	0	
Cantidad de residuos de mercados, hoteles y restaurantes recolectados	0	
Cantidad de residuos de barrido, jardinería y desmote	0	
Cantidad de residuos de establecimientos de salud generados	0	
Cantidad de residuos industriales generados	0	
Cantidad de residuos transportados a la planta de transferencia (si existe)	0	
Cantidad de residuos recepcionados en el botadero o relleno sanitario	0	
	NO ESTIMADO	

C. Composición de los residuos sólidos

Composición	Cantidad
Materia orgánica	NA HAY ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS.
Plástico	
Papel/ cartón	
Vidrio	
Metal/ latas	
Textiles	
Pilas	
Inertes	
Rastrojos, follaje	
Otros	

D. Personal de limpieza pública.

	Cantidad	Comentarios
Funcionario y personal administrativo	0	
Cantidad total de berredores	1	
Cantidad total en personal de recolección	0	
Cantidad total en choferes	0	
Otros	0	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LEONOR
Trámite Documentario y Archivo
Mesa de Partes

Expediente:

Fecha: 25 OCT 2012

Hora:

Folios:

Firma:

E. Maquinarias y equipo

	Marca	Modelo	Capacidad	Antigüedad	Comentarios
Vehículos recolectores					
Cargadores frontales					
SI HAY					
Rodillos mecánicos					
Carretillas					
5					
Lampas					
6					
Otros					
RECADADORES					
ESCABAS					
TACHOS					

F. Reciclaje.

	Cantidad (Tn/día)	Comentarios
Cantidad de materia orgánica reciclada	/	
Cantidad de materia inorgánica reciclada		
Generación de compost		NO HAY ACTIVIDAD DE REICLAGE
Generación de humus		
Número de recicladores y/o grupos formalizados		
Nombre de las empresas recicladoras que adquieren el material reciclado		

G. Materiales reciclados

Composición	Cantidad (Tn/día)	Comentarios
Papel y cartón	/	
Vidrio		
Plástico		
Metal/ latas		
Pilas		
Otros		

H. Ubicación de los puntos críticos de acumulación de residuos sólidos

Ubicación	Cantidad (Tn/día)	Comentarios
UBICOSTADO DE LA POSTA	POR DETERMINAR	RESIDUOS DOMESTICOS
ESTADO LOCAL COMUNAL	??	??
ESTADO DE LA CAPILLA	??	??
SALIDA HA PARQUE	??	??

Firmas:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LEONOR
 Carmen Rosa Gallardo Morales
 Representante de la Municipalidad

Funcionario del OEFA

Ing. Angel Escandon Villa
 CIP: 88428

Fecha: 25 DE OCTUBRE DEL 2012

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LEONOR
 Trámite Documentario y Archivo
 Mesa de Partes

Expediente:

Fecha : 25 OCT 2012

Hora :

Folios :
 Firma





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

FICHA PARA INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE: DISTRITAL DE CHECRAS

I. INFORMACIÓN GENERAL:

Nombre de la Municipalidad		
DISTRITAL DE CHECRAS		
Dirección (Av./Jr./calle - N°)		
PLAZA DE ARMAS S/N - MONTE		
Distrito	Provincia	Departamento
CHECRAS	HUAYURA	LIMA
Teléfono	Fax	e-mail
012321735	012321735	muni_checcras@tinet.com
Nombre de la persona a cargo del Área/Oficina de gestión de residuos		
Braulio Mendoza Trujillo		
Nivel de estudios/ Profesión	Cargo	
	Regidor	

II. INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Actividades	SI	No	Grado de cumplimiento	Observaciones
Plan Integral de Gestión Ambiental de residuos		X	/	NO SE CUENTA CON PLAN DE RESIDUOS SÓLIDOS
Proceso de Recolección		X		
Programa de Segregación		X		
Programa de Minimización		X		
Proceso de Transporte		X		
Tratamiento		X		
Cobertura del Servicio de Recolección		X		
Disposición final		X		EN BOTADEROS
Cobro por el servicio de limpieza pública		X		
Acciones de sensibilización y educación ambiental		X		
Implementación de quejas y reclamos por el servicio de limpieza	X			QUEJAS COMUNIDAD
Capacitación del personal		X		
Equipamiento				
Implementación del personal con vestuario de seguridad		X		
Regulaciones para la disposición final RRSS en zonas no adecuadas		X		
Cuenta con profesional a cargo de la Dirección Técnica de la prestación de servicios de RRSS		X		
Cuenta con EIA, PAMA aprobado por DIGESA con la constancia de aprobación de SERNANP, INC, INDECI (botadero o relleno sanitario)		X		

Tiene un Plan de Cierre del botadero o relleno sanitario	<input checked="" type="checkbox"/>	
Realiza programas de monitoreo ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>	
Cuenta con manuales de seguridad de higiene ocupacional	<input checked="" type="checkbox"/>	

III. FISCALIZACIÓN

A. Conflictos, reclamos, quejas y sugerencias de la población.

Actividades	Fecha y/o cantidad mensual	Razón y/o Justificación
Conflictos	00	
Reclamos y quejas	00	COMUNIDAD ANTO 2011
Sugerencias recibidas		HEJOL LIMPIZA Y OMBUDO

B. Fiscalización actividad de recicladores

De la tipificación de infracciones	Si	No	Comentarios
Ha aprobado su régimen de Aplicación y Sanciones		<input checked="" type="checkbox"/>	
Su régimen cuenta con infracciones y sanciones para operadores autorizados		<input checked="" type="checkbox"/>	
Considera como infracción las prácticas informales de segregación, recolección, reaprovechamiento, reciclaje y comercialización de RRSS. Bajo sanción pecuniaria e incautación de los vehículos y clausura de los locales		<input checked="" type="checkbox"/>	
Considera como infracción el uso de vehículos no autorizados por parte de los recicladores		<input checked="" type="checkbox"/>	
Considera como infracción la recolección selectiva de RRSS ejercida por menores de edad en salvaguarda de su salud y bienestar	<input checked="" type="checkbox"/>		SI ES INFRACCION
Considera como infracción la recolección de RRSS peligrosos		<input checked="" type="checkbox"/>	
Considera como infracción en las celdas sanitarias en los rellenos sanitarios		<input checked="" type="checkbox"/>	
Considera como infracción la segregación en vehículos recolectores y plantas de transferencia de RRSS		<input checked="" type="checkbox"/>	
Considera como infracción la comercialización de RRSS reaprovechables con fines de adulteración y piratería	<input checked="" type="checkbox"/>		GIRTON PIRATERIA
Considera como infracción la solicitud de RRSS reaprovechables al alumnado de instituciones educativas, cuando estos residuos no han sido generados dentro de éstas		<input checked="" type="checkbox"/>	



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de
Evaluación y
Fiscalización AmbientalDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

IV. DATOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA

A. Cobertura del servicio

	Cantidad personas/ lugares	Comentarios
Población total	00	
Población con servicio de recolección de RRSS	00	
Distrito, Barrios y/o zonas atendidas	00	

B. Generación, recolección, transporte y disposición

	Cantidad (TN/día)	Comentarios
Generación per cápita de RRSS	—	
Cantidad de residuos domésticos generados	—	
Cantidad de residuos domésticos recolectados	—	
Cantidad de residuos de mercados, hoteles y restaurantes recolectados	—	
Cantidad de residuos de barrido, jardinería y desmonte	—	
Cantidad de residuos de establecimientos de salud generados	—	
Cantidad de residuos industriales generados	—	
Cantidad de residuos transportados a la planta de transferencia (si existe)	—	
Cantidad de residuos recepcionados en el botadero o relleno sanitario	NO ESTIMADO	NO HAY SERVICIO DE RECOLECCIÓN EN EL SERVICIO

C. Composición de los residuos sólidos

Composición	Cantidad
Materia orgánica	NO EXISTE ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS
Plástico	
Papel/ cartón	
Vidrio	
Metal/ latas	
Textiles	
Pilas	
Inertes	
Rastrojos, follaje	
Otros	

D. Personal de limpieza pública.

	Cantidad	Comentarios
Funcionario y personal administrativo	00	NO ESTÁ IMPLEMENTADO EL SISTEMA DE LIMPIEZA
Cantidad total de barredores	00	
Cantidad total en personal de recolección	00	
Cantidad total en choferes	00	
Otros	00	

E. Maquinarias y equipo

	Marca	Modelo	Capacidad	Antigüedad	Comentarios
Vehículos recolectores					
Cargadores frontales					
Rodillos mecánicos					
Carretillas					
Lampas					
Otros					
Tractor ORGA				2004. Aprox	

F. Reciclaje.

	Cantidad (Tn/día)	Comentarios
Cantidad de materia orgánica reciclada		NO HAY MATERIAL A NIVEL DEL CASINO DE RECICLAJE
Cantidad de materia inorgánica reciclada		NO HAY MATERIAL A NIVEL DEL CASINO DE RECICLAJE
Generación de compost		
Generación de humus		
Número de recicladores y/o grupos formalizados		
Nombre de las empresas recicladoras que adquieren el material reciclado		

G. Materiales reciclados

Composición	Cantidad (Tn/día)	Comentarios
Papel y cartón		NO HAY MATERIAL A NIVEL DEL CASINO DE RECICLAJE
Vidrio		NO HAY MATERIAL A NIVEL DEL CASINO DE RECICLAJE
Plástico		
Metal/ latas		
Pilas		
Otros		

H. Ubicación de los puntos críticos de acumulación de residuos sólidos

Ubicación	Cantidad (Tn/día)	Comentarios
FOND DERRIBSE A LA SALIDA DE LA COMUNA X DETERMINADA	X DETERMINADA	RESIDUOS DOMESTICOS
(CALAHUANCA	"	"
CHAPACHAY	"	"

Firmas:



Municipalidad Distrital de Choro
Provincia de Huánuco - Región Lima

Karen Gaitana Arias Chileno
Representante de la Municipalidad

Funcionario del OEPA
Ing. Angel Escandon Ullola
CIP: 88428.

Fecha: 25 de octubre de 2012



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambient IDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOSFICHA PARA INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES PARA LA
MUNICIPALIDAD DE: DISTRITAL DE PALEHO.....

I. INFORMACIÓN GENERAL:

Nombre de la Municipalidad		
DISTRITAL DE PALEHO		
Dirección (Av./Jr./calle - N°)		
PLAZA DE ARMAS		
Distrito	Provincia	Departamento
PALEHO	HUAYRA	LIMA
Teléfono	Fax	e-mail
6658213		
Nombre de la persona a cargo del Área/Oficina de gestión de residuos		
NO HAY		
Nivel de estudios/ Profesión		Cargo
—		—

II. INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Actividades	Sí	No	Grado de cumplimiento	Observaciones
Plan Integral de Gestión Ambiental de residuos		X		
Proceso de Recolección		X		
Programa de Segregación		X		SE HA PROPUESTO UN PROYECTO
Programa de Minimización		X		
Proceso de Transporte		X		
Tratamiento		X		
Cobertura del Servicio de Recolección		X		
Disposición final	X			BOTADEROS
Cobro por el servicio de limpieza pública	X			
Acciones de sensibilización y educación ambiental	X			
Implementación de quejas y reclamos por el servicio de limpieza	X			
Capacitación del personal	X			
Equipamiento		X		
Implementación del personal con vestuario de seguridad		X		
Regulaciones para la disposición final RRSS en zonas no adecuadas	X			
Cuenta con profesional a cargo de la Dirección Técnica de la prestación de servicios de RRSS		X		
Cuenta con EIA, PAMA aprobado por DIGESA con la constancia de aprobación de SERNANP, INC, INDECI (botadero o relleno sanitario)		X		

Tiene un Plan de Cierre del botadero o relleno sanitario	X	
Realiza programas de monitoreo ambiental	X	
Cuenta con manuales de seguridad de higiene ocupacional	X	

III. FISCALIZACIÓN

A. Conflictos, reclamos, quejas y sugerencias de la población.

Actividades	Fecha y/o cantidad mensual	Razón y/o Justificación
Conflictos		
Reclamos y quejas	50 EN EL AÑO	ERRADICAR BOTADEROS
Sugerencias recibidas		LIMPIEZA DEL ORNATO

B. Fiscalización actividad de recicladores

De la tipificación de infracciones	Si	No	Comentarios
Ha aprobado su régimen de Aplicación y Sanciones		X	
Su régimen cuenta con infracciones y sanciones para operadores autorizados.		X	
Considera como infracción las prácticas informales de segregación, recolección, reaprovechamiento, reciclaje y comercialización de RRSS. Bajo sanción pecuniaria e incautación de los vehículos y clausura de los locales	X		
Considera como infracción el uso de vehículos no autorizados por parte de los recicladores	X		
Considera como infracción la recolección selectiva de RRSS ejercida por menores de edad en salvaguarda de su salud y bienestar	X		
Considera como infracción la recolección de RRSS peligrosos	X		
Considera como infracción en las celdas sanitarias en los rellenos sanitarios			
Considera como infracción la segregación en vehículos recolectores y plantas de transferencia de RRSS		X	
Considera como infracción la comercialización de RRSS reaprovechables con fines de adulteración y piratería	X		
Considera como infracción la solicitud de RRSS reaprovechables al alumnado de instituciones educativas, cuando estos residuos no han sido generados dentro de éstas	X		



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de
Evaluación y
Fiscalización AmbientalDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

IV. DATOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA

A. Cobertura del servicio

	Cantidad personas/ lugares	Comentarios
Población total	0	
Población con servicio de recolección de RRSS	0	
Distrito, Barrios y/o zonas atendidas	PLAZA, CALLES EL BARRIDO	

B. Generación, recolección, transporte y disposición

	Cantidad (TN/día)	Comentarios
Generación per cápita de RRSS	0	
Cantidad de residuos domésticos generados	0	POR DETERMINAR.
Cantidad de residuos domésticos recolectados	0	
Cantidad de residuos de mercados, hoteles y restaurantes recolectados	0	
Cantidad de residuos de barrido, jardinería y desmonte	0	4 A 5 CARRETTAS POR SEMANA
Cantidad de residuos de establecimientos de salud generados	0	
Cantidad de residuos industriales generados	0	
Cantidad de residuos transportados a la planta de transferencia (si existe)	0	
Cantidad de residuos recepcionados en el botadero o relleno sanitario	NO ESTIMADO POR DETERMINAR.	

C. Composición de los residuos sólidos

Composición	Cantidad
Materia orgánica	NO HAY ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN
Plástico	
Papel/ cartón	
Vidrio	
Metal/ latas	
Textiles	
Pilas	
Inertes	
Rastrojos, follaje	
Otros	

D. Personal de limpieza pública.

	Cantidad	Comentarios
Funcionario y personal administrativo	0	
Cantidad total de barredores	1	
Cantidad total en personal de recolección	0	
Cantidad total en choferes	0	
Otros	0	

E. Maquinarias y equipo

	Marca	Modelo	Capacidad	Antigüedad	Comentarios
Vehículos recolectores					
Cargadores frontales					
Rodillos mecánicos					
Carretillas					
4					
Lampas					
4					
Otros					
ESCOBAS			12		
RASTRILLOS			10		
TALHOS			4		
bolsas DE BASURA			5 P.		

F. Reciclaje.

	Cantidad (Tn/día)	Comentarios
Cantidad de materia orgánica reciclada		ACTUALMENTE NO SE RECICLA, SE TIENE PROYECTADO A FUTURO
Cantidad de materia inorgánica reciclada		
Generación de compost		
Generación de humus		
Número de recicladores y/o grupos formalizados		
Nombre de las empresas recicladoras que adquieren el material reciclado		

G. Materiales reciclados

Composición	Cantidad (Tn/día)	Comentarios
Papel y cartón		ACTUALMENTE NO SE RECICLA SE TIENE EN PROYECTO
Vidrio		
Plástico		
Metal/ latas		
Pilas		
Otros		

H. Ubicación de los puntos críticos de acumulación de residuos sólidos

Ubicación	Cantidad (Tn/día)	Comentarios
SONA DE OCOMAIA	POR DETERMINAR	RESIDUOS DOMESTICOS
PORTON SALIDA DEL PUEBLO	CP " "	" "
QUEBRADA DE RUNYO	" "	" "
CAMINO CENTRAL DE SALIDA	" "	" "

Firmas:



Municipalidad Distrital de Cusco

Ramón Rivera Gaspar

Jefe de Registro Civil

Representante de la Municipalidad

Angel Escandón Uilla
Funcionario del OEFA

Ing. Angel Escandón Uilla
CIP: 88428

Fecha: 26-OCTUBRE - DEL 2012 :.....

FICHA PARA INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE: Distrito de Leoncio Prado

I. INFORMACIÓN GENERAL:

Nombre de la Municipalidad		
Distrito de Leoncio Prado		
Dirección (Av./Jr./calle - N°)		
Banco Carapozo S/n Santa Cruz a 2 cuadras de la Plaza		
Distrito	Provincia	Departamento
(Santa Cruz) Leoncio Prado	Huaura	Lima
Teléfono	Fax	e-mail
8100826		
Nombre de la persona a cargo del Área/Oficina de gestión de residuos		
Victorio Manuel Alvarez Mendoza		
Nivel de estudios/ Profesión	Cargo	
Secundaria Completa	Regidor	

II. INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Actividades	SI	No	Grado de cumplimiento	Observaciones
Plan Integral de Gestión Ambiental de residuos		X		
Proceso de Recolección		X		
Programa de Segregación		X		
Programa de Minimización		X		
Proceso de Transporte		X		
Tratamiento		X		
Cobertura del Servicio de Recolección		X		
Disposición final		X		En 2 Botaderos
Cobro por el servicio de limpieza pública		X		
Acciones de sensibilización y educación ambiental	X		Hare año	
Implementación de quejas y reclamos por el servicio de limpieza	X		No contaminar suelos agrícolas	
Capacitación del personal		X		
Equipamiento		X		
Implementación del personal con vestuario de seguridad		X		
Regulaciones para la disposición final RRSS en zonas no adecuadas		X		
Cuenta con profesional a cargo de la Dirección Técnica de la prestación de servicios de RRSS		X		
Cuenta con EIA, PAMA aprobado por DIGESA con la constancia de aprobación de SERNANP, INC, INDECI (botadero o relleno sanitario)		X		

Tiene un Plan de Cierre del botadero o relleno sanitario	<input checked="" type="checkbox"/>		
Realiza programas de monitoreo ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>		
Cuenta con manuales de seguridad de higiene ocupacional	<input checked="" type="checkbox"/>		

III. FISCALIZACIÓN

A. Conflictos, reclamos, quejas y sugerencias de la población.

Actividades	Fecha y/o cantidad mensual	Razón y/o Justificación
Conflictos	No hay	
Reclamos y quejas	No en lo que va del año	
Sugerencias recibidas	No contaminar los suelos y se reaverte la basura por la Municipalidad	

B. Fiscalización actividad de recicladores

De la tipificación de infracciones	Si	No	Comentarios
Ha aprobado su régimen de Aplicación y Sanciones	<input checked="" type="checkbox"/>		Existe una ordenanza de
Su régimen cuenta con infracciones y sanciones para operadores autorizados			señales a este pendiente
Considera como infracción las prácticas informales de segregación, recolección, reaprovechamiento, reciclaje y comercialización de RRSS. Bajo sanción pecuniaria e incautación de los vehículos y clausura de los locales	<input checked="" type="checkbox"/>		su entrega
Considera como infracción el uso de vehículos no autorizados por parte de los recicladores		<input checked="" type="checkbox"/>	
Considera como infracción la recolección selectiva de RRSS ejercida por menores de edad en salvaguarda de su salud y bienestar	<input checked="" type="checkbox"/>		Proteger al menor de edad.
Considera como infracción la recolección de RRSS peligrosos	<input checked="" type="checkbox"/>		
Considera como infracción en las celdas sanitarias en los rellenos sanitarios		<input checked="" type="checkbox"/>	
Considera como infracción la segregación en vehículos recolectores y plantas de transferencia de RRSS		<input checked="" type="checkbox"/>	
Considera como infracción la comercialización de RRSS reaprovechables con fines de adulteración y piratería	<input checked="" type="checkbox"/>		combatir la Piratería
Considera como infracción la solicitud de RRSS reaprovechables al alumnado de instituciones educativas, cuando estos residuos no han sido generados dentro de éstas		<input checked="" type="checkbox"/>	



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de
Evaluación y
Fiscalización AmbientalDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

IV. DATOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA

A. Cobertura del servicio

	Cantidad personas/ lugares	Comentarios
Población total	0	
Población con servicio de recolección de RRSS	0	
Distrito, Barrios y/o zonas atendidas	Barrio de la plaza de armas	

B. Generación, recolección, transporte y disposición

	Cantidad (TN/día)	Comentarios
Generación per cápita de RRSS	0	No hay
Cantidad de residuos domésticos generados	No estimado	Estudio de
Cantidad de residuos domésticos recolectados	No estimado	Caracterización de
Cantidad de residuos de mercados, hoteles y restaurantes recolectados	" "	Residuos
Cantidad de residuos de barrido, jardinería y desmote	" "	
Cantidad de residuos de establecimientos de salud generados	" "	
Cantidad de residuos industriales generados	" "	
Cantidad de residuos transportados a la planta de transferencia (si existe)	" "	
Cantidad de residuos recepcionados en el botadero o relleno sanitario	No estimado	

C. Composición de los residuos sólidos

Composición	Cantidad
Materia orgánica	No hay estudio de caracterización
Plástico	
Papel/ cartón	
Vidrio	
Metal/ latas	
Textiles	
Pilas	
Inertes	
Rastrojos, follaje	
Otros	

D. Personal de limpieza pública.

	Cantidad	Comentarios
Funcionario y personal administrativo	0	
Cantidad total de barredores	0	Solo se barre la plaza de armas
Cantidad total en personal de recolección	0	
Cantidad total en choferes	0	
Otros	0	

E. Maquinarias y equipo

	Marca	Modelo	Capacidad	Antigüedad	Comentarios
Vehículos recolectores					
Volquete			5m ³	2004	
Retro excavadora				1998	
Tractor de oruga				1998	
Cargadores frontales					
Rodillos mecánicos					
Carretillas					
	10				
Lampas					
	12				
Otros					
Escobas	15				
Recogedor	15				
Tachos	10				

F. Reciclaje.

	Cantidad (Tn/día)	Comentarios
Cantidad de materia orgánica reciclada	/	
Cantidad de materia inorgánica reciclada		
Generación de compost		No hay actividad de
Generación de humus		
Número de recicladores y/o grupos formalizados		Reciclaje del
Nombre de las empresas recicladoras que adquieren el material reciclado		Municipio

G. Materiales reciclados

Composición	Cantidad (Tn/día)	Comentarios
Papel y cartón	/	
Vidrio		
Plástico		No hay actividad de
Metal/ latas		Reciclaje del
Pilas		Municipio
Otros		

H. Ubicación de los puntos críticos de acumulación de residuos sólidos

Ubicación	Cantidad (Tn/día)	Comentarios
Zona Cvarca	Por Estimar	Residuos Domésticos
Zona de Pampa Corral	Por Estimar	/

Firmas:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LEONCIO PRADO
Pascual Benítez Gómez

Representante de la Municipalidad



Funcionario de la OEFA

Ing. Angel Escandon Villa
CIP: 88428

Fecha: 26 de octubre de 2012



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de
Evaluación y
Fiscalización AmbientalDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOSFICHA PARA INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES PARA LA
MUNICIPALIDAD DE: Distrital de Ambar.

I. INFORMACIÓN GENERAL:

Nombre de la Municipalidad		
Distrital de Ambar.		
Dirección (Av./Jr./calle - N°)		
Jr. Surte. N° 255, Plaza de Armas, Ambar.		
Distrito	Provincia	Departamento
Ambar	Huaura	Lima
Teléfono	Fax	e-mail
6885929	—	ambardist@hotmail.com
Nombre de la persona a cargo del Área/Oficina de gestión de residuos		
Ruben Cornelio Veramendi CRUZ		
Nivel de estudios/ Profesión	Cargo	
Secundaria Completa.	Regidor	

II. INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Actividades	Sí	No	Grado de cumplimiento	Observaciones
Plan Integral de Gestión Ambiental de residuos		X		
Proceso de Recolección	X	X	100%	Ambar y Huacan
Programa de Segregación		X		
Programa de Minimización		X		
Proceso de Transporte	X	X	100%	
Tratamiento		X		
Cobertura del Servicio de Recolección	X	X	100%	Ambar y Huacan
Disposición final		X		Botadero
Cobro por el servicio de limpieza pública		X		
Acciones de sensibilización y educación ambiental	X		1 vez/2012 / Vanis 2011	
Implementación de quejas y reclamos por el servicio de limpieza	X		Se atienden todo tipo de quejas	
Capacitación del personal		X		
Equipamiento	X			
Implementación del personal con vestuario de seguridad	X			EPPS.
Regulaciones para la disposición final RRSS en zonas no adecuadas		X		
Cuenta con profesional a cargo de la Dirección Técnica de la prestación de servicios de RRSS		X		
Cuenta con EIA, PAMA aprobado por DIGESA con la constancia de aprobación de SERNANP, INC, INDECI (botadero o relleno sanitario)		X		

Tiene un Plan de Cierre del botadero o relleno sanitario	X		
Realiza programas de monitoreo ambiental	X		
Cuenta con manuales de seguridad de higiene ocupacional	X		

III. FISCALIZACIÓN

A. Conflictos, reclamos, quejas y sugerencias de la población.

Actividades	Fecha y/o cantidad mensual	Razón y/o Justificación
Conflictos	X	
Reclamos y quejas	10 en el 2012.	
Sugerencias recibidas	Más puntualidad en el recoto.	

B. Fiscalización actividad de recicladores

De la tipificación de infracciones	Si	No	Comentarios
Ha aprobado su régimen de Aplicación y Sanciones		X	
Su régimen cuenta con infracciones y sanciones para operadores autorizados		X	
Considera como infracción las prácticas informales de segregación, recolección, reaprovechamiento, reciclaje y comercialización de RRSS. Bajo sanción pecuniaria e incautación de los vehículos y clausura de los locales	X		La informalidad No contribuye
Considera como infracción el uso de vehículos no autorizados por parte de los recicladores	X		
Considera como infracción la recolección selectiva de RRSS ejercida por menores de edad en salvaguarda de su salud y bienestar	X		Proteger a los niños
Considera como infracción la recolección de RRSS peligrosos	X		
Considera como infracción en las celdas sanitarias en los rellenos sanitarios		X	
Considera como infracción la segregación en vehículos recolectores y plantas de transferencia de RRSS		X	
Considera como infracción la comercialización de RRSS reaprovechables con fines de adulteración y piratería	X		La Piratería es Perjudicial
Considera como infracción la solicitud de RRSS reaprovechables al alumnado de instituciones educativas, cuando estos residuos no han sido generados dentro de éstas		X	



PERÚ

Ministerio
del AmbienteSistema de
Evaluación y
Fiscalización AmbientalDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

128

IV. DATOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA

A. Cobertura del servicio

	Cantidad personas/ lugares	Comentarios
Población total	1000	Huacan y Ambar.
Población con servicio de recolección de RRSS	1 distrito y	Centro Poblado
Distrito, Barrios y/o zonas atendidas	" "	" "

B. Generación, recolección, transporte y disposición

	Cantidad (TN/día)	Comentarios
Generación per cápita de RRSS	No se ha calculado	
Cantidad de residuos domésticos generados	" " "	
Cantidad de residuos domésticos recolectados	5-10 m ³ /semana	
Cantidad de residuos de mercados, hoteles y restaurantes recolectados	" 0 "	
Cantidad de residuos de barrido, jardinería y desmonte	" 0 "	
Cantidad de residuos de establecimientos de salud generados	" 0 "	
Cantidad de residuos industriales generados	0	
Cantidad de residuos transportados a la planta de transferencia (si existe)	0	
Cantidad de residuos recepcionados en el botadero o relleno sanitario	5-10 m ³ /semana	

C. Composición de los residuos sólidos

Composición	Cantidad
Materia orgánica	No hay estudio de caracterización de RRSS
Plástico	
Papel/ cartón	
Vidrio	
Metal/ latas	
Textiles	
Pilas	
Inertes	
Rastrojos, follaje	
Otros	

D. Personal de limpieza pública.

	Cantidad	Comentarios
Funcionario y personal administrativo	0	
Cantidad total de barredores	0	
Cantidad total en personal de recolección	02	Eventuales
Cantidad total en choferes	01	
Otros		

E. Maquinarias y equipo

	Marca	Modelo	Capacidad	Antigüedad	Comentarios
Vehículos recolectores					
Volquete	toyota			1997	
Camión	FUSO			1995	
Cargadores frontales					
Cargador frontal	china			2011	
Tractor oruga	Caterpillar			2004	
Rodillos mecánicos					
 					
Carretillas				20	
Lampas				20	
Picos				20	
Otros					
Recogedores				20	
Escobas				20	
Rastrillos				20	

F. Reciclaje.

	Cantidad (Tn/día)	Comentarios
Cantidad de materia orgánica reciclada	 	
Cantidad de materia inorgánica reciclada		
Generación de compost		
Generación de humus		
Número de recicladores y/o grupos formalizados		
Nombre de las empresas recicladoras que adquieren el material reciclado		

G. Materiales reciclados

Composición	Cantidad (Tn/día)	Comentarios
Papel y cartón	 	
Vidrio		
Plástico		
Metal/ latas		
Pilas		
Otros		

H. Ubicación de los puntos críticos de acumulación de residuos sólidos

Ubicación	Cantidad (Tn/día)	Comentarios
Zona de Zona	Por determinar	Residuos domésticos

Firmas:


 Municipalidad Distrital de Ancash
Jorge N. Román Cetrana
 Jorge N. Román Cetrana
 REGIDOR

Representante de la Municipalidad


 Funcionario del OEFA

Ing. Angel Escandon Villa
 CIP: 88428

Fecha: 30 de octubre de 2012.



" Año de la Lucha Contra la Violencia Familiar "

Municipalidad Distrital de Ambar

Provincia de Huaura
Creación Política 02 de Enero de 1857
Plaza de Armas s/n.

SE PROHIBE ARROJAR BASURAS Y DESMONTES Y FUNCIONAMIENTO DE CORRAL DE ENCIERRO DE ANIMALES EN EL PERIMETRO E INTERIOR DE LA ZONA URBANA DE AMBAR

A L C A L D I A

O R D E N A N Z A Nro.003-2000-MDA.

Ambar, 04 de Setiembre del 2000.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMBAR

POR CUANTO:

CONSIDERANDO.-

Que, en concordancia con los Artículos 66o; 110;115o de la Ley Orgánica de Municipalidades No.23853, Art. 191o y 192o de la Constitución Política del Perú; y estando a lo acordado en Sesión de Concejo de fecha precedente, se aprueba la siguiente Ordenanza relacionada a la salud, saneamiento ambiental y limpieza Pública:

QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO BAJO PENA DE MULTA ARROJAR BASURAS Y DESMONTES Y FUNCIONAMIENTO DE CORRALES DE ENCIERRO DE ANIMALES EN EL PERIMETRO E INTERIOR DE LA ZONA URBANA Y LUGARES CERCANOS

Artículo 1o.-Mediante la presente Ordenanza y al amparo del contenido de las Leyes antedichos, se prohíbe terminantemente arrojar basuras y desmontes en el perímetro del radio Urbano, llámense terrenos adyacentes al Estadio Municipal, Policía Nacional del Perú-Ambar, camino de herradura de Ambar-Jalcán; Calanya; Cochaya y Cochaca; asimismo se prohíbe el funcionamiento de corrales de encierro de animales vacunos, asnos y similares, y el tránsito de estos por perímetro de la Plaza de Armas, calles Comercio, Mariscal Castilla, y Mayor Arciniega.

Artículo 2o.-Las personas que infringen en el cumplimiento de la presente Ordenanza serán sancionados dentro del Marco Legal, normas Vigentes precitadas, y bajo pena de fuertes Multas.

Artículo 3o.-La presente Ordenanza entra en vigencia a partir del día doce de los actuales y su respectiva publicación en el periódico Mural de ésta Municipalidad, letreros públicos en lugares precisos y el diario Oficial de la Provincia.

POR TANTO:



se registre; Publique; y Cumpla

Iván M. Solórzano
Iván M. Solórzano Porles
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA- HUACHO



PLAN INTEGRAL DE GESTION AMBIENTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA PROVINCIA DE HUAURA - HUACHO



HUACHO – HUAURA
JULIO – 2012



Sr. Richard Zusman Alarcón Reyes
Gerencia de Servicios Públicos
Municipalidad Provincial de Huaura

Sr. David Atilio Loza Santos
Jefe de la Oficina de Salud y Limpieza Pública
Municipalidad Provincial de Huaura - Huacho

Servicios Integrales CP E.I.R.L.
Coordinador Formuador PIGARS

INDICE

PROLOGO

1.0 RESUMEN EJECUTIVO

2.0 INTRODUCCION

3.0 OBJETIVOS DEL ESTUDIO

4.0 JUSTIFICACION

5.0 GESTION DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL PERU

6.0 PROBLEMÁTICA GENERAL Y ESPECÍFICA

7.0 METODOLOGIA DE ELABORACION DEL FIGARS

8.0 DIAGNOSTICO AMBIENTAL DEL AREA DE ESTUDIO

8.1. Presentación

8.2. Objetivo

8.3. Metodología

8.4. Contexto

8.4.1 Ubicación geográfica del proyecto

8.4.2 Aspectos ecológicos y climatológicos

8.4.3 Aspectos físicos

8.4.4 Aspectos socio-económicos

9.0 DIAGNOSTICO PROVINCIAL DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

9.1 ASPECTO TECNICO OPERATIVO

9.1.1 Generación de residuos sólidos

9.1.2 Almacenamiento y barrido

9.1.3 Recolección

9.1.4 Transporte

9.1.5 Disposición final y reciclaje

9.2 ASPECTOS GERENCIALES Y ADMINISTRATIVOS

9.2.1 La organización del servicio

9.2.2 Del personal

9.2.3 Financiamiento

10.0 DIAGNOSTICO Y ANALISIS SITUACIONAL DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAURA - HUACHO

10.1 DISTRITO DE ÁMBAR

10.2 DISTRITO CALETA DE CARQUÍN

10.3 DISTRITO CHECRAS

10.4 DISTRITO HUALMAY

10.5 DISTRITO HUAURA

10.6 DISTRITO LEONCIO PRADO

10.7 DISTRITO PACCHO

10.8 DISTRITO SANTA LEONOR

10.9 DISTRITO SANTA MARÍA

10.10 DISTRITO SAYÁN

10.11 DISTRITO VEGUETA

11.0 PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

11.1. PRESENTACIÓN

11.2. DEFINICIÓN DEL ALCANCE DEL PIGARS

11.2.1 Identificación del área geográfica y período de planeamiento

11.2.2 Selección de los tipos de residuos que se consideran en el PIGARS

11.2.3 Establecimiento del nivel de servicio que se desea alcanzar

11.3 VISIÓN y MISIÓN

11.4 OBJETIVOS

11.5 ESTRATEGIAS

11.6 FINANCIAMIENTO

11.7 MARCO LÓGICO

11.8. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS

11.8.1 CONSIDERACIONES GENERALES

11.8.2 ALTERNATIVAS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO

A.- Educación y sensibilización

B.- Fortalecimiento de capacidades en las Municipalidades

C.- Mecanismos de concertación Institucional

11.8.3 ALTERNATIVAS DE LARGO PLAZO

A.- Educación y sensibilización

B.- Fortalecimiento de capacidades en las Municipalidades

C.- Mecanismos de concertación institucional

11.9 PLAN DE ACCION DEL PIGARS

12.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

12.1 CONCLUSIONES

12.2 RECOMENDACIONES

13.0 SIGLAS Y ABREVIATURAS

14.0 BIBLIOGRAFÍA

15.0 ANEXOS

ANEXO 01: PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL DE APROBACION DEL PIGARS

ANEXO 02: LISTA DE PARTICIPANTES DE REUNION DE TRABAJO PIGARS

ANEXO 03: LISTA DE PARTICIPANTES DE TALLERES DE SENSIBILIZCION A LA POBLACION

ANEXO 04: OFICIOS REMITIDOS A LAS INSTITUCIONES CONFORMANTES DE LA CAM HUAURA – HUACHO Y MUNICIPALIDADES DISTRITALES

ANEXO 05: ORDENANZA DE CREACION DE LA COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE HUAURA – HUACHO

ANEXO 06: PLAN DE TRABAJO FORMULACION DEL PLAN INTEGRAL DE GESTION AMBIENTAL DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA PROVINCIA DE HUAURA – HUACHO

ANEXO 07: PLANOS ANEXOS DEL PLAN INTEGRAL DE GESTION AMBIENTAL DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA PROVINCIA DE HUAURA - HUACHO

PROLOGO

El crecimiento económico de la provincia de Huaura - Huacho ha generado un aumento considerable en la capacidad de consumo de los diversos sectores sociales, productivos y de servicios; de tal forma que es apremiante la implementación de un plan para el manejo adecuado de los residuos sólidos en nuestra jurisdicción.

El manejo inadecuado de los residuos sólidos impacta directamente en la calidad de vida de la población, especialmente en las condiciones de salud, afectando además las capacidades de desarrollo económico, social y ambiental locales.

La Municipalidad Provincial de Huaura - Huacho, teniendo en cuenta las consideraciones descritas y en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Residuos Sólidos, ha formulado el Plan Integral de Gestión Ambiental de los Residuos Sólidos de la Provincia de Huaura - Huacho (PIGARS Huaura - Huacho), instrumento cuyo objetivo es establecer de manera consensuada las condiciones para una adecuada gestión y manejo de los residuos sólidos, asegurando eficacia, eficiencia y sostenibilidad, desde su generación hasta su disposición final, incluyendo procesos de minimización: reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos.

Este documento es el primero en su género realizado dentro de una gestión municipal en la provincia de Huaura - Huacho. Y a través de él, queda manifiesto nuestro interés y preocupación, por parte del actual gobierno local, por mejorar la situación actual del manejo de residuos sólidos, la calidad de vida de los pobladores y la protección de nuestro ambiente, dentro del marco del programa de modernización municipal.

SANTIAGO CANO

Alcalde

Municipalidad Provincial de Huaura - Huacho



1.0. RESUMEN EJECUTIVO

En Julio del 2000 el Gobierno del Perú publica la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos y en el año 2009 se modifica con el Decreto Legislativo 1065. Esta ley establece: "Las Municipalidades provinciales aprobarán y publicarán sus Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PIGARS) en los cuales deben incluirse la erradicación de los botaderos existentes o su adecuación establecida en la presente Ley. Los períodos de vigencia y la consecuente revisión de estos planes serán determinados por cada autoridad municipal, según corresponda".

El PIGARS se ha formulado participativamente con el concurso de diversas instituciones públicas y privadas, que se reúnen en la Comisión Ambiental Municipal de Huaura – Huacho.

Una primera tarea colectivamente planteada fue elaborar el diagnóstico o análisis de la situación actual del manejo de residuos sólidos en la ciudad de Huaura – Huacho, con la finalidad de disponer de una línea base concensuada que permita encarar, orgánica y estratégicamente, los principales conflictos que subyacen a la problemática del manejo de residuos sólidos en la ciudad de Huacho.

Este documento contiene el PIGARS para la ciudad de Huacho. Aquí se podrá encontrar un análisis integral sobre el estado de la limpieza pública en la ciudad de Huaura – Huacho y las respectivas conclusiones y pautas para la acción, siguiendo la metodología de trabajo recomendada por el CONAM (hoy MINAM) y el instructivo publicado por el Ministerio de Economía y Finanzas en el marco del Programa de Modernización Municipal 2012. El PIGARS se basa en el procesamiento de la información proporcionada por las municipalidades distritales de Huaura – Huacho: Carquín, Huacho, Hualmay, Huaura, Santa María, Sayán y Végueta, Ámbar, Checras, Leoncio Prado, Santa Leonor y Paccho. La participación de diversos representantes y colaboradores de las municipalidades ha sido fundamental para la elaboración de éste documento.

Como instrumento permite que las personas e instituciones se pongan de acuerdo sobre la mejor forma de resolver los problemas del sistema de gestión de residuos sólidos, que debe ser integrado como una herramienta para el desarrollo local.

El Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad Provincial de Huaura – Huacho tiene como una de sus líneas estratégicas la temática ambiental y que además señala como uno de los proyectos el denominado Manejo Integral de los Residuos Sólidos.

Actualmente existen condiciones favorables en la comunidad para el desarrollo de acciones concertadas, debido a la capacidad de autogestión de las organizaciones, a un trabajo cada vez más integrado entre la autoridad y la comunidad, a la participación de los vecinos en el desarrollo de su comunidad y a la responsabilidad social de algunas empresas que se ubican en la Provincia.

El contenido básico del PIGARS para la Provincia de Huaura – Huacho es la visión y misión, la determinación de los objetivos y estrategias adecuadas a la realidad de la Provincia y la definición de las acciones principales.



2.0 INTRODUCCION

La Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 057-2004-PCM, requiere que las Municipalidades Provinciales formulen su respectivo Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS).

En la actualidad la problemática del manejo de residuos sólidos es de carácter trascendental, debido al crecimiento de las poblaciones así como el paulatino incremento de las cantidades de residuos sólidos generados por la población y en el caso específico de la Provincia de Huaura – Huacho, conlleva a que los gobiernos locales tanto distritales como de los centros poblados menores, enfrenten dicho problema sin ninguna planificación, lo que los obliga a no llevar una adecuada gestión de los residuos sólidos en sus distritos. Así tenemos que incluso existen problemas que necesitan de una intervención oportuna por la existencia de situaciones de potencial conflicto ambiental y social, por lo tanto es necesario empezar por afrontar las carencias en manejo de residuos sólidos con soluciones puntuales que no sean contraproducentes a las soluciones de largo plazo o perjudiquen a la comunidad y/o terceras personas en los aspectos de salud y económico de la población y el cuidado del medio ambiente.

Analizando esta problemática, es necesario que se asuman e internalicen medidas de planificación a futuro, medidas que permitan alcanzar un estándar ambiental adecuado en el manejo y gestión de residuos sólidos para todo el ámbito de la provincia, y un mecanismo para lograr que esta planificación sea la mas certera y real posible, teniendo como producto final el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Solidos de la Provincia de Huaura – Huacho, el mismo que servirá para definir los lineamientos y estrategias a implementar en el futuro, teniendo como objetivo el manejo y gestión adecuados de los residuos solidos de toda la provincia.

3.0 OBJETIVOS DEL ESTUDIO

3.1. OBJETIVO GENERAL

- Formular participativamente el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS) para la provincia de Huaura – Huacho a fin de mejorar las condiciones de salud y ambiente de la localidad.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Elaborar el diagnostico situacional del manejo de residuos sólidos para la elaboración del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos de la provincia de Huaura – Huacho.
- Identificar las deficiencias y necesidades de los sistemas de manejo de residuos sólidos de los distritos de la provincia de Huaura – Huacho.
- Formular los 5 componentes del Plan de Acción (Componente 1: Información Básica e Ingeniería Ambiental, Componente 2: Organización, Capacidades de Gestión y Recursos Financieros, Componente 3: Transformación, Comercialización y Disposición Final de los Residuos Sólidos, Componente 4: Limpieza Pública, Componente 5: Conciencia Ambiental y Participación Ciudadana). El liderazgo municipal es decisivo para organizar y conducir los procesos innovadores de gestión ambiental y es necesario construir alianzas interinstitucionales para la continuidad y sostenibilidad de acciones y procesos.

4.0 JUSTIFICACION

4.1 JUSTIFICACION TECNICA – SOCIO AMBIENTAL

El manejo inadecuado de los residuos sólidos impacta directamente en la calidad de vida de la población especialmente en las condiciones de salud afectando además las capacidades de desarrollo económico, social y ambiental locales.

El crecimiento económico sostenido de la provincia ha generado un aumento en la capacidad de consumo de algunos sectores sociales además el crecimiento del sector comercios ha traído consigo el aumento de la población flotante que al no vivir en la provincia igualmente dispone sus residuos sólidos aumentando en si la generación para la recolección de la ciudad.

El lograr un manejo adecuado de los residuos sólidos es una tarea que necesariamente tiene que establecerse a manera de un sistema de mejora continua debido a la insuficiente información y capacidad en gestión ambiental que cuenta la municipalidad además de los limitados presupuestos asignados para el cumplimiento

de metas en limpieza pública, pero debemos remarcar que si se han realizado iniciativas en cuanto al mejoramiento de la imagen en gestión ambiental como las campañas de limpieza en la Provincia de Huaura - Huacho.

La inadecuada disposición de los residuos solidos municipales causa contaminación en los tres principales componentes del ambiente: agua, suelo y aire.

Las fuentes de agua y cursos de agua son contaminados al ser dispuestos los residuos solidos directamente en estos y básicamente alteran la calidad del recurso hídrico por bacterias, gémenes y partículas en suspensión, asimismo aumenta la demanda bioquímica de oxígeno con el incremento de la materia orgánica sobre el recurso hídrico.

Desde los suelos más aptos para el cultivo y con materia orgánica hasta suelos eriazos son contaminados con bacterias, gémenes y lixiviados propios de los residuos solidos que incluso pueden contaminar los diferentes horizontes del suelo, asimismo es foco infeccioso donde son alojados animales vectores de enfermedades como ratas, cucarachas, moscas, etc.

El recurso aire es contaminado principal y peligrosamente cuando los residuos son incinerados a cielo abierto, generándose sustancias cancerígenas como dioxinas y furanos altamente peligrosas para la salud de la población y de los seres vivos que lo rodean, asimismo también son contaminados mediante la emisión de gases de efecto invernadero y olores fétidos causantes de problemas respiratorios agudos.

Cabe resaltar que otro de los componentes ambientales perjudicados

Este documento es la primera versión que se realiza en la gestión municipal, de ahí que se manifiesta como un interés por parte de la actual gestión en revertir la situación actual de un manejo inadecuado de residuos sólidos, interés que ahora deberá plasmarse en la concreción de la implementación de las actividades que se detallan en este documento y que se deberán de monitorear no sólo en esta gestión si no en las siguientes.

4.2 MARCO LEGAL

El Perú ha realizado importantes avances en materia de legislación ambiental a partir de la Conferencia de Estocolmo sobre Medio Ambiente, realizada en Suecia en 1972 y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, realizada en Brasil en 1992.

En el Perú, la norma principal y ordenadora de la Política Nacional del Ambiente es el la Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente. La legislación sobre materia del medio ambiente se encuentra regulada, en todos los ámbitos del quehacer nacional y de los diversos sectores que componen no sólo la actividad económica sino la prevención de

daños ecológicos y la protección del derecho de los ciudadanos a un ambiente sano, en tanto que las condiciones del medio ambiente constituyen un factor determinante en el nivel de salud de la población.

En Julio del 2000 el Gobierno del Perú publica la Ley N°. 27314, Ley General de Residuos Sólidos y en el año 2009 se modifica con el Decreto Legislativo 1065. Esta Ley establece como disposición complementaria (sexta): "Las municipalidades provinciales incorporarán en su presupuesto, partidas específicas para la elaboración y ejecución de sus respectivos Planes Integrales de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos, en los cuales deben incluirse la erradicación de los botaderos existentes o su adecuación de acuerdo a los mandatos establecidos en la presente Ley. Los períodos de vigencia y la consecuente revisión de estos planes serán determinados por cada autoridad municipal, según corresponda".

Ambos dispositivos constituyen pasos importantes, sin embargo, los procesos de aplicación no han sido debidamente implementados, por ello no se puede asegurar una eficiente y eficaz intervención en la gestión de los Residuos Sólidos Urbanos.

Los principales actores en este campo son los gobiernos locales, quienes están llamados a resolver este problema a la brevedad posible, responsabilidad que se les asigna a través de la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades. Sin embargo la Ley General de los Residuos Sólidos define claramente el alcance de la responsabilidad de los gobiernos locales y las Competencias de las Autoridades Sectoriales.

a) La Constitución Política del Perú (de la fecha 29.12.1993) Otorga el derecho a toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de su vida. Asimismo el estado es quien determina las políticas de salud y del ambiente.

b) La Ley General del Ambiente, Ley N° 28611 (de la fecha 13.10.2005) Es la norma principal en materia de medio ambiente en el Perú, esta ley coincide con la constitución al otorgar el derecho a toda persona de vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, otorga también el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente y sus componentes.

Tanto el ordenamiento territorial ambiental como la gestión ambiental tienen como finalidad el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo integral de la población a través de procesos participativos y planificados de las acciones futuras.



El Sistema Nacional de Información Ambiental – SINIA constituye una red de integración tecnológica, institucional y técnica para facilitar la sistematización, acceso y distribución de la información ambiental, así como el uso e intercambio de información para los procesos de toma de decisiones y de la gestión ambiental.

Con respecto al manejo integral y prevención en la fuente la ley indica que “el titular de operaciones debe adoptar prioritariamente medidas de prevención de riesgo y daño ambiental en la fuente generadora de los mismos, así como las demás medidas de conservación y protección ambiental que corresponda en cada una de las etapas de sus operaciones...”.

Los principios que rigen esta Ley son los siguientes:

- Principio de Sostenibilidad.
- Principio de prevención.
- Principio precautorio.
- Principio de internalización de costos.
- Principio de responsabilidad ambiental.
- Principio de equidad.
- Principio de gobernanza ambiental.

La Ley General del Ambiente también establece la política de “el que contamina paga” en concordancia con lo establecido por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en 1972, y que luego fue aceptado por la Comunidad Europea en 1975.

Mediante esta Ley, fue derogado el antiguo Código del Medio Ambiente.

c) La Ley General de Residuos Sólidos, Ley N° 27314 (de la fecha 21.07.2000) la gestión de los residuos sólidos en el país tiene como finalidad su manejo integral y sostenible, mediante la articulación, integración y compatibilización de políticas, planes, programas, estrategias y acciones de quienes intervienen en la gestión y el manejo de los residuos sólidos aplicando lineamientos de política como: educación y capacitación, medidas de minimización de residuos sólidos, sistema de responsabilidad compartida y evitar situaciones de riesgo e impactos negativos, entre otros. Las autoridades sectoriales y municipales establecerán condiciones favorables que directa o indirectamente generen un beneficio económico, a favor de aquellas

personas o entidades que desarrollen acciones de minimización, segregación de materiales en la fuente para su reaprovechamiento, o de inversión en tecnología y utilización de prácticas, métodos o procesos que coadyuven al mejor manejo de los residuos sólidos en los sectores económicos y actividades vinculadas con su generación.

En aquellos casos en que sea técnica y económicamente factible, el Estado, a través de sus órganos competentes, promoverá la creación de mercados de subproductos, y que los fabricantes nacionales y distribuidores de productos importados establezcan mecanismos que involucren la participación de los consumidores en la recuperación de envases y embalajes reaprovechables o peligrosos, así como de materiales reaprovechables en general, los que pueden incluir incentivos económicos u otras modalidades. Los establecimientos comerciales donde se expendan productos de consumo o utilización masiva están obligados a facilitar sus instalaciones para dicha actividad de recuperación.

Los montos recaudados por los municipios por concepto del manejo de residuos sólidos deben ser depositados en una cuenta especial intangible que sólo podrá ser utilizada para la gestión municipal de residuos sólidos.

d) La Ley General de Salud, Ley N° 26842 (de la fecha 20.06.97) establece que la protección del ambiente es responsabilidad del Estado y de las personas naturales y jurídicas, las cuales están impedidos de efectuar descargas de desechos o sustancias contaminantes en el agua, en el aire, en el suelo, sin haber adoptado las precauciones de depuración como lo señalan las normas sanitarias y de protección del ambiente.

El abastecimiento de agua, alcantarillado, disposición de excretas, reuso de aguas servidas y disposición de residuos sólidos quedan sujetos a las disposiciones que dicta la Autoridad de Salud competente, la que vigilará su cumplimiento.

e) La Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (de la fecha 26.05.03) establece normas de creación, origen, naturaleza, autonomía, organización, finalidad, tipos, competencias, clasificación y régimen económico de las municipalidades, sobre la relación entre ellas y con las demás organizaciones del estado y las privadas, así como mecanismos de participación ciudadana y los regímenes especiales.

Es una función específica exclusiva de las municipalidades distritales, el de proveer del servicio de limpieza pública determinando las áreas de acumulación de desechos, rellenos sanitarios y el aprovechamiento industrial de desperdicios.

f) El Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos, DS. 057-2004-PCM (de la fecha 24.07.04). Este Reglamento tiene como finalidad asegurar que la gestión y el manejo de los residuos sólidos sean apropiados para prevenir riesgos sanitarios, proteger y promover la calidad ambiental, la salud y el bienestar de la persona humana.

El manejo de los residuos que realiza toda persona deberá ser sanitaria y ambientalmente adecuado de manera tal de prevenir impactos negativos y asegurar la protección de la salud. La segregación de residuos sólo está permitida en la fuente de generación o en la instalación de tratamiento operada por una EPS-RS o una municipalidad. El reglamento también prohíbe la quema artesanal o improvisada de residuos sólidos, la incineración debe ser considerada como la última alternativa a considerar para la solución del problema de los residuos sólidos. Además plantea un conjunto de procedimientos técnicos que se debe seguir desde la generación hasta su disposición final. Para el diseño de instalaciones de comercialización plantea también un conjunto de criterios técnicos básicos. Cabe mencionar artículos donde especifica el tratamiento de residuos sólidos municipales y los estudios necesarios de implementación:

Artículo 77.- Objeto del tratamiento

El tratamiento de los residuos, está orientado prioritariamente a reaprovechar los residuos y a facilitar la disposición final en forma eficiente, segura y sanitaria. En el caso de residuos peligrosos el tratamiento busca reducir o eliminar las características de peligrosidad del residuo, a fin de acondicionarlos para una fase posterior de su manejo, o para su disposición final.

Artículo 78.- Tratamiento centralizado

El tratamiento de residuos puede ser realizado en instalaciones centralizadas, atendiendo a un conjunto de usuarios o generadores de residuos que convienen; o que deben hacerlo por razones legales, técnicas, económicas o ambientales.

Artículo 79.- Operaciones de tratamiento centralizado de residuos del ámbito de gestión municipal. La instalación de tratamiento centralizada de residuos del ámbito de gestión municipal, según corresponda, incluye algunas de las siguientes operaciones:

1. Segregación mecanizada, semi-mecanizada o manual de los elementos constitutivos de los residuos adoptándose las necesarias medidas de salud ocupacional a fin de minimizar los riesgos derivados;
2. Compactación o embalaje de los residuos para que el transporte, reaprovechamiento, comercialización o disposición final sea más eficiente;
3. Biodegradación de la fracción orgánica de los residuos con fines de producción de energía o de un mejorador de suelo;
4. Uso de la fracción orgánica para la producción de humus a través de la crianza de lombrices, o para el desarrollo de prácticas de compostaje;
5. Tratamiento térmico de la fracción orgánica de los residuos a fin de emplearlos como alimento de animales; y,
6. Otras operaciones de tratamiento, que se puedan diseñar e implementar y que cumplan con los requisitos del Reglamento y normas emitidas al amparo de éste.

Artículo 81.- Estudios preliminares

Los estudios preliminares para implementar una infraestructura de tratamiento deben estar refrendados por profesionales colegiados y especializados en el tema; considerando como mínimo los siguientes:

1. Estudio de compatibilidad de usos del suelo, zonificación y tendencias de crecimiento urbano, previstas por la municipalidad provincial de la jurisdicción correspondiente;
2. Estudio del volumen de generación y características de los residuos;
3. Estudio de factibilidad técnica;
4. Estudio de Impacto Ambiental (EIA); y,



5. Otros estudios que el proyectista proponga, o que la autoridad competente requiera de acuerdo a la naturaleza de la infraestructura.

g) LEY N° 29332: Ley que crea el plan de incentivos a la mejora de la gestión municipal

Mediante esta ley se establece los lineamientos presupuestales y de gestión de metas en los gobiernos locales a fin de mejorar la capacidad recaudatoria de tributos y mejora en programas y proyectos sociales y ambientales, siendo los fines y objetivos del Plan de incentivos para el año 2012 los siguientes:

- Incrementar los niveles de recaudación de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos.
- Mejorar la ejecución de proyectos de inversión, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto.
- Reducir la desnutrición crónica infantil en el país.
- Simplificar trámites;
- Mejorar la provisión de servicios públicos;
- Prevenir riesgos de desastres;

Asimismo, cabe recalcar los mecanismos de financiamiento y la utilización de los recursos, tal como se indica en lo siguiente:

“1.1 Créase el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, en adelante el Plan, el cual tiene por objeto incentivar a los gobiernos locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales, la ejecución del gasto en inversión y la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil a nivel nacional.”

1.2 El Plan se financia con cargo a los recursos del Tesoro Público por un monto equivalente a la detracción del Fondo de Compensación Municipal (Foncomun) a que se refiere el artículo 76 del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por el Decreto Supremo N° 156-2004-EF y modificatorias.

1.3 El Ministerio de Economía y Finanzas dentro del plazo de sesenta (60) días contados a partir de la vigencia de la presente Ley, mediante decreto supremo, establece los criterios, entre ellos mejorar los índices de efectividad de la recaudación,

procedimientos de distribución de los montos del incentivo, así como los requisitos que deben cumplir los gobiernos locales para acceder al Plan.

1.4 El Plan es de aplicación a partir de la distribución de los recursos del Fondo de Compensación Municipal (Foncomun) correspondiente al Año Fiscal 2010.

1.5 El Plan debe incluir un Programa de Asistencia Técnica a los municipios que lo soliciten, para el logro de lo dispuesto en el párrafo 1.1. del presente artículo.

“Artículo 5.L Utilización de los recursos del Plan de Incentivos

Los recursos que se asignen al Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal se destinan exclusivamente al cumplimiento de los fines y objetivos del referido Plan, conforme lo dispone la presente Ley y su reglamento, a que hace referencia el numeral 1.3 del artículo 1 de la presente norma.”

h) Decreto Supremo N° 004-2012-EF: “Aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2012”.

En esta normativa se establece los objetivos y lineamientos del plan de incentivos así como también las metas que deben cumplir los gobiernos locales para el presente año de acuerdo al anexo 02 del mencionado decreto supremo, la clasificación de municipalidades de acuerdo al anexo 01 del decreto supremo (siendo Huacho una ciudad de tipo B), la determinación de los montos máximos de recursos a cada municipalidad.

i) La Ley que Regula la Actividad de los Recicladores, Ley N° 29419 (de la fecha 06.10.2009) Esta ley tiene el objetivo de regular las actividades de los trabajadores del reciclaje, orientada a la protección, capacitación y promoción del desarrollo social y laboral, promoviendo su formalización, asociación y contribuyendo a la mejora ecológicamente eficiente de los residuos sólidos del Perú.

La actividad de los recicladores es regulada por los gobiernos locales como entes rectores, deberán incluir la actividad de los recicladores en los programas y proyectos de gestión y manejo de residuos sólidos a implementar.

Los gobiernos locales y regionales promueven la formalización de asociaciones de recicladores y de pequeñas y microempresas EPS-RS Y ECS-RS, especializadas en la recolección para el reciclaje y la comercialización de residuos sólidos; asimismo



emiten las disposiciones que faciliten la incorporación de recicladores independientes dentro de las existentes.

j) El Reglamento de la Ley que Regula la Actividad de los Recicladores, D.S. N° 005-2010-MINAM (02.06.2010) regula lo establecido en la Ley 29429, incluye la promoción del Programa de Formalización de Recicladores y la recolección selectiva de residuos sólidos a nivel nacional.

El reglamento destaca que el MINSA debe coordinar, en el marco de este reglamento, la realización de programas de vacunación contra el tétanos y hepatitis B, dirigidos a recicladores, entre otros.

El artículo 24, señala que las Municipalidades Distritales y Provinciales, según corresponda, promueven la formalización de organizaciones de recicladores con personería jurídica, quienes deben cumplir con los aspectos técnicos establecidos en dicho Reglamento, y que deben incorporarse al Programa de Formalización de Recicladores y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos a cargo de la Municipalidad.

El artículo 30, plantea la aprobación del Marco Normativo Municipal en cuanto a la elaboración y aprobación de una Ordenanza que complemente los aspectos legales, técnicos, administrativos y operativos para la formalización de recicladores, conforme a lo establecido en la Ley y el Reglamento antes mencionado.

i) Otras normas a considerar:

- DL 26786, Ley de Evaluación de Impacto Ambiental para Obras y Actividades.
- DS 074-PCM, "Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental de Aire".
- RM 026-2000-ITINCI/DM, "Protocolos de Monitoreo de Efluentes Líquidos y Emisiones Atmosféricas".

5.0 GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL PERÚ

5.1 EL CONTEXTO NACIONAL

El Perú vive actualmente en una etapa de transición democrática en el que concurren tres procesos: La descentralización que busca transferir competencias, funciones y una cierta cuota de poder político del gobierno nacional a los gobiernos regionales y locales, sobre la base de dos vías, la regionalización y municipalización; la modernización del Estado orientada a reformar el poder ejecutivo y los sistemas administrativos, en la perspectiva de construir un Estado al servicio de los ciudadanos; y la democratización de la sociedad, accediendo sectores de ésta a nuevos espacios de interrelación entre el Estado y la ciudadanía.

Estos tres procesos muestran diferentes grados de profundidad y ritmos, y enfrentan como restricciones y amenazas la inestabilidad política, recurrentes crisis de gobernabilidad y escasa credibilidad en las instituciones públicas y privadas, agravados por denuncias de supuestos o reales casos de corrupción, que no son adecuadamente investigados ni sancionados.

Una de las situaciones más críticas que enfrenta nuestro país desde años atrás es la problemática ambiental y sus causas que tienen que ver con el limitado acceso a los servicios ambientales, la exposición a emisiones y desechos, la pérdida de recursos naturales, los riesgos ambientales por inadecuada ocupación del territorio, las mismas que se toman cada vez más críticas al no estar como prioridad en la agenda pública por las diversas instancias del gobierno.

En cada uno de los pasos desarrollados se ha comprometido a los participantes a proponer, criticar, desarrollar y debatir sobre los avances logrados en cada paso. Para su cumplimiento se ha utilizado las siguientes herramientas e instrumentos:

Visitas Técnicas: desarrolladas con el objetivo de realizar un diagnóstico actual de la gestión local de los residuos sólidos en la Provincia y sus Distritos. Se coordinó con los responsables de la Limpieza Pública de cada distrito, los cuales deberían llenar un formulario de datos sobre la problemática de los residuos sólidos de su distrito. Con ellos se recorrió el distrito para verificar in situ los puntos críticos de arrojamiento de residuos sólidos

Transformación, Comercialización y Disposición Final de los residuos sólidos, Limpieza pública (Barrido, Recolección y Transferencia), Conciencia Ambiental y Participación ciudadana. Ver lista de participantes en anexos.

Dinámicas: utilizadas con el objetivo de motivar a los participantes en las sesiones que se realizaron.

5.2 INSTITUCIONES FRENTE A LA GESTIÓN AMBIENTAL

A los procesos de deterioro ambiental, se suman los serios problemas de gestión ambiental. La institucionalidad existente padece de una serie de defectos que inciden negativamente sobre la eficiencia de la gestión. Dentro de tales defectos destacan el excesivo centralismo en la toma de decisiones, el sectorialismo, la ausencia de políticas ambientales integradas, la duplicidad de competencias y funciones ambientales entre los varios niveles del sistema gubernamental y la vigencia de normas confusas. Esta caracterización se complica con la ausencia de una efectiva priorización política de la dimensión ambiental en los procesos de desarrollo, que se reflejan en la precariedad financiera, en la debilidad del monitoreo y en la fiscalización deficiente.

5.3 MISIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES

En este marco general, a los gobiernos locales les corresponde la responsabilidad de dar cumplimiento a las competencias y funciones que tienen asignadas, en el marco del ordenamiento jurídico institucional del país, aplicar las políticas ambientales nacionales y las que en el futuro aprueben también los gobiernos regionales y los propios gobiernos locales, fomentar el ordenamiento de las prioridades con una planificación de largo plazo, crear las condiciones para institucionalizar la participación ciudadana, informar la situación del medio ambiente, entre otras.

Las ventajas comparativas que tienen los gobiernos locales son su legitimidad por su origen democrático, el conocimiento que tienen de su realidad, su sensibilidad a los problemas críticos, su capacidad para movilizar recursos, su posibilidad de afirmar las identidades locales y generar capital social, es decir, relaciones de confianza, reciprocidad, cooperación, construcción de redes, tan crucialmente importantes para la gestión ambiental. En pocas palabras, los gobiernos locales están muy próximos a las personas, a los problemas y a las alternativas de las soluciones posibles de implementar. Estas ventajas son recogidas por los enfoques, principios y procesos de la Agenda Local 21 (AL21).

5.4 EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (SNGA)

Para superar las descoordinaciones, el sectorialismo y las ineficiencias en la gestión ambiental se ha creado el Sistema Nacional para la Gestión Ambiental –SNGA, mediante Ley No. 28245. La finalidad del sistema es “orientar, integrar, coordinar, supervisar, evaluar y garantizar la aplicación de las políticas, planes, programas y acciones destinadas a la protección del ambiente y contribuir a la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos”, siendo el Ministerio del Ambiente el ente rector y autoridad ambiental nacional, instancia máxima del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

De acuerdo a la ley que crea el SNGA, los principios que deben sustentar la gestión ambiental descentralizada, incluyendo lógicamente a los gobiernos locales, son los siguientes:

- Aplicación de las políticas ambientales y articulación intersectorial
- Evitar paralelismos, omisiones, vacíos de competencias
- Descentralización de competencias, funciones y simplificación administrativa
- Garantía al derecho de información ambiental, participación y concertación
- Promoción de iniciativas voluntarias
- Mecanismos alternativos para la resolución de conflictos y promoción de mecanismos de prevención y producción limpia
- Aplicación del criterio de precaución, incentivos / sanciones, principio contaminador / pagador
- Transparencia en la fiscalización y coherencia con el desarrollo sostenible

Las políticas ambientales deben ser formuladas sobre la base de estos principios, las que a su vez requieren de instrumentos para la gestión ambiental, entre los que destacan los siguientes:

- Normas y estándares de calidad ambiental, criterios y metodologías
- Evaluación de impacto ambiental y sistema de información ambiental
- Mecanismos de participación e informes anuales
- Directivas de gestión integradas
- Estrategias ambientales y lineamientos de manejo marino – costero, ecosistemas andinos.
- Planes, programas, acciones y financiamiento.



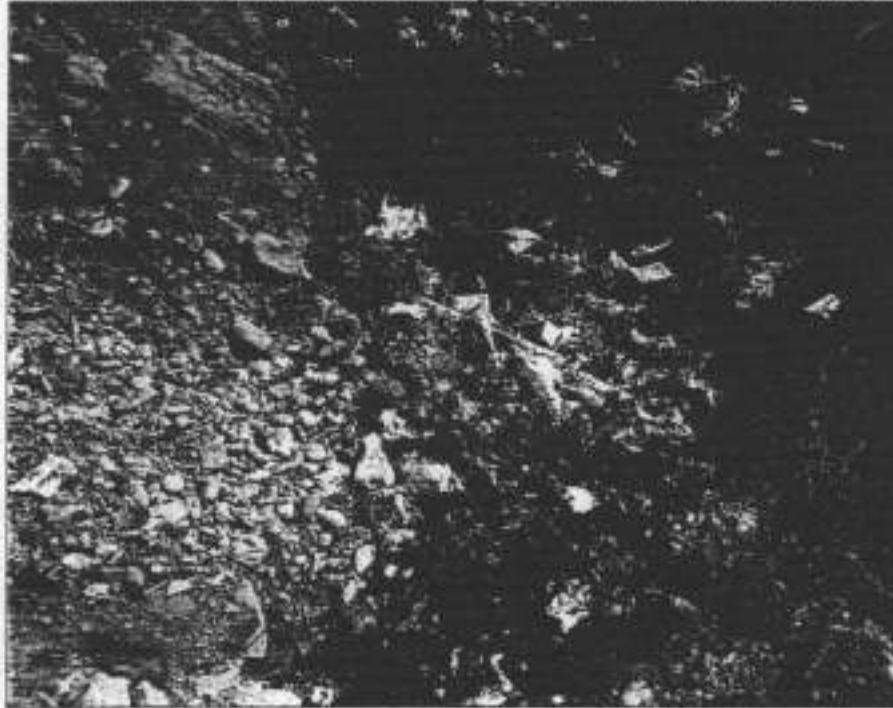
6.0 PROBLEMÁTICA GENERAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

6.1 PROBLEMÁTICA GENERAL

En la Provincia de Huaura - Huacho se presentan diversos factores que inciden en la contaminación ambiental y depredación de los recursos naturales, entre los principales se encuentran: el arrojado de residuos sólidos a la intemperie (en avenidas, canales de riego, espacios desocupados), generando los denominados "puntos críticos" que se constituyen en focos infecciosos; el entierro y la quema de desperdicios en asentamientos humanos; la falta de conciencia ambiental por parte de los pobladores; la falta de acceso a los servicios básicos, etc.

A estos problemas se suma la actividad industrial y el parque automotor, que genera graves problemas de contaminación del aire y suelo.

Foto 01: Puntos críticos de RRSS y desmonte distrito de Huacho



Fuente: Trabajo de Campo.

Foto 02: Botadero incontrolado de RRSS en Huacho



Fuente: Trabajo de Campo.

6.2 INFORMACIÓN BÁSICA E INGENIERÍA AMBIENTAL

A.- Información básica: Se cuenta avances importantes en el diseño y ejecución de proyectos en algunos distritos de la provincia, sin embargo la gestión de residuos sólidos requiere de la elaboración permanente de propuestas para la mejora continua en su manejo a nivel Provincial.

B.- Asesoría técnica: Insuficiente número de profesionales con conocimiento sobre temas de manejo integral de residuos sólidos.

C.- Monitoreo: No se cuenta con un sistema de monitoreo en relación al manejo de los residuos sólidos.

D.- Evaluación: Se realiza evaluaciones periódicas del servicio de limpieza pública pero requiere de asistencia técnica para una evaluación integral.

6.2 CAPACIDADES DE GESTIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS

A.- Ingresos Municipales por arbitrios: Escasa cultura de pago por parte de la población, reflejada en la alta tasa de morosidad del arbitrio de limpieza pública.



B.- Normatividad Municipal: En las municipalidades distritales existe poca normatividad para el desarrollo de una cultura de manejo de residuos sólidos en el ámbito distrital. Sin embargo, la Municipalidad Provincial ha tenido ciertos avances sobre el particular.

C.- Organización y Capacidades en los gobiernos locales

El nivel técnico de los operadores, para el manejo ambiental de los residuos sólidos requiere de ser reforzado, principalmente en los distritos.

No existe un sistema de gestión ambiental implementado, se requiere de su implementación.

D.- Promoción e Imagen institucional: Se difunde de manera escasa la ordenanza provincial y otros aspectos de la gestión y manejo de los residuos sólidos.

6.3 TRANSFORMACIÓN Y VALORIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

A.- Transformación: Los residuos recolectados, en su mayoría se disponen en el botadero incontrolado sin ningún tratamiento para su reutilización o reciclaje, sin embargo se está formulando proyectos piloto para segregación y el tratamiento de residuos sólidos.

B.- Disposición final de los residuos sólidos:

Se cuentan con áreas adecuadas para la instalación de un relleno sanitario, pero esta pronto a darse el saneamiento físico y legal previo al desarrollo de cualquier proyecto en el distrito capital de la provincia de Huaura y en el distrito de Huacho.

El Proyecto de Inversión Pública (Relleno Sanitario) con Código SNIP N° 106764 es un avance significativo para la gestión de residuos sólidos en cuanto a la disposición final en la provincia.

En los demás distritos aún no se han ejecutado acciones para implementar una infraestructura para la adecuada disposición final de los residuos sólidos.

6.4 LIMPIEZA PÚBLICA (BARRIDO, RECOLECCIÓN Y TRANSFERENCIA)

6.4.1 Barrido

En la mayoría de los distritos los operarios tienen su uniforme y equipos de trabajo. Sin embargo el número de operarios solo cubre parte de la demanda de barrido de vías

principales y espacios públicos. En las zonas no atendidas por los municipios los pobladores realicen la limpieza de la calle en base a iniciativa propia, pero en muchos casos queman la basura o lo echan en terrenos abandonados.

6.4.2 Recolección

La flota actual requiere de un proyecto de renovación para mejorar su operatividad y su capacidad de recolección.

El control municipal respecto al servicio de recolección de residuos sólidos requiere ser reforzado.

Recojo limitado en algunas zonas de límites o de difícil acceso. En algunos distritos de la provincia no cuentan con flota vehicular, sólo recolectan con carretilla.

6.5 CONCIENCIA AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A.- Educación e información ambiental

Existe una limitada cultura y sentido de responsabilidad individual para el cuidado del medio ambiente, sin embargo se viene desarrollando acciones de sensibilización y capacitación ambiental.

B.- Participación ciudadanía

- Existe una cultura organizacional en la Provincia que debe ser aprovechada: la población y la empresa privada participa de las campañas de limpieza y de sensibilización, lo que falta es formar una red social que conduzca y participe del proceso para un manejo integral de los residuos sólidos.
- Falta de un sistema de control social de la prestación del servicio de limpieza pública.
- La debilidad de las organizaciones sociales se refleja en la poca confianza que tienen los vecinos en sus organizaciones, que genera descrédito de los dirigentes ante la población, generan limitantes para un trabajo organizado y concertado.

7.0 METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL PIGARS

La metodología que se ha empleado ha sido participativa y ha propiciado una dinámica de trabajo multidisciplinario a través de la Comisión Ambiental Municipal y del Equipo Técnico de Gestión de Residuos Sólidos. Además, se han realizado consultas con delegados y especialistas representantes de las municipalidades distritales de Ámbar, Caleta de Carquín, Checras, Hualmay, Huaura, Leoncio Prado, Paccho, Santa Leonor, Santa María, Sayán, Végueta.

Esta información se recopiló empleando formatos homogéneos, previamente diseñados para tal fin. Además, se ha realizado una verificación de la consistencia de la información disponible en base a los parámetros y ratios para ciudades similares. Los datos que no han guardado las proporciones o niveles razonables de consistencia han sido reemplazados por estimaciones propias debidamente justificadas en cada caso. A excepción del estudio de caracterización de residuos sólidos domésticos en el distrito de Huacho, la información que se ha utilizado principalmente en la que las municipalidades han proporcionado en las visitas realizadas a cada uno de los distritos.

Se ha empleado la metodología de formulación de PIGARS sugerida por el MINAM en la Guía Metodológica de Elaboración de Planes Integrales de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos, la cual se basa en los pasos que se muestran en la Figura 1. De este modo, el análisis de la situación actual del manejo de residuos sólidos se ha desarrollado distinguiendo dos grandes campos de estudio: i) el técnico-operativo; ii) el gerencial y administrativo:

Paso 1: Organización local para el desarrollo del PIGARS

Paso 2: Diagnóstico o definición del problema

Paso 3: Establecimiento de objetivos y alcances

Paso 4: Identificación y evaluación de las alternativas

Paso 5: Preparación de la estrategia

Paso 6: Formulación del Plan de Acción del PIGARS y Sistema de Monitoreo

Paso 7: Lineamientos de la Implementación y monitoreo de los PIGARS

Grafico 01: Esquema metodológico de formulación del PIGARS



PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN:

Aportes de los participantes de la Comisión Ambiental de Huaura – Huacho
 Representantes de las Municipalidades Distritales e Instituciones Públicas y Privadas,
 INEI, Estudio de caracterización de Residuos Sólidos (año 2012).

8.0 DIAGNOSTICO FISICO AMBIENTAL DEL AREA DE ESTUDIO

8.1. PRESENTACION

Para la elaboración del diagnostico ambiental del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos de la Provincia de Huaura - Huacho, los profesionales comprometidos, de acuerdo a sus especialidades, han formulado las diferentes fases de trabajo, empezando por reuniones conjuntas para coincidir con el objetivo del estudio y mecánica de trabajo: recopilación de información (informes, censos del INEI, cartografía), trabajos de campo, entrevistas (en los casos pertinentes); y, finalmente, la redacción del diagnostico, con la emisión del borrador del mismo a las instituciones pertinentes, la validación del mismo documentos parciales (mensuales) y el informe final, concordado entre todas las especialidades.

8.2. OBJETIVOS

1. Elaborar el diagnostico ambiental provincial desarrollando los aspectos ecológicos – climáticos, aspectos físicos y aspectos socioeconómico – poblacional.
2. Relacionar los aspectos anteriores con el manejo de residuos sólidos en toda la provincia, logrando una articulación de la situación provincial con su sistema de gestión de residuos sólidos.

8.3. METODOLOGIA DE ELABORACION DEL DIAGNOSTICO

8.3.1. INFORMACION BASE

Para la orientación del estudio, referida a la calificación de los peligros que impactan en la ciudad de Huacho, hubo la necesidad de estudiar toda la cuenca hidrográfica del río Huaura, para conocer en que medida los diferentes componentes ambientales y antrópicos existentes en los segmentos medio y superior de la cuenca, por su evolución, pudieran convertirse en posibles causas para la problemática del manejo y gestión de los residuos solidos de la provincia de Huaura – Huacho.

Por esta razón, se ha utilizado la siguiente información base:

- Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Huaura – Huacho 2009 - 2021.
- Lineamientos de presupuesto participativo 2013 Municipalidad Provincial de Huacho.

- Plan de desarrollo urbano de la ciudad de huacho 2011 – 2014.
- Plan nacional de gestión de residuos solidos.
- Plan nacional de desarrollo.
- Proyecto integral: “Mejoramiento y ampliación de la gestión integral de residuos sólidos municipales en la ciudad de Huacho y ampliación del servicio de disposición final para las ciudades de Hualmay, Huaura, Santa María, Végueta y Caleta de Carquín, Provincia de Huaura, Departamento de Lima”.
- Archivo digital Carta Nacional 1:100000 IGN: Hojas Huacho 23-h Barranca 22-h Huaral 23-i Canta 23-j Ámbar 22-i Oyon 22-j
- Archivo digital Plano Catastral Huacho 1:2500 MUN. PROV. HUACHO, Actualizado a Mayo 2012.
- Archivo digital Red Vial Nacional Escala 1:100 000 MTC.
- Archivo digital de Centros Poblados y limites distritales, INEI.
- Mosaico de Imágenes Satelitales Google Earth a color escala 1: 5000

8.3.2. FASE DE RECOPIACION DE INFORMACION EXISTENTE

En esta etapa, se ha recopilado documentos escritos relacionados con el área de interés del estudio, disponibles tanto en instituciones públicas de la capital como los proporcionados por las diferentes Municipalidades e Instituciones que operan en la Provincia de Huaura – Huacho, tales como: información catastral, socioeconómica, poblacional, infraestructura de servicios básicos, salud, educación, aspectos ambientales, aspectos del manejo de residuos solidos, etc.

8.3.3. FASE DE INVESTIGACION DE CAMPO

Esta etapa de trabajo ha sido desarrollada por cada uno de los especialistas de acuerdo al programa elaborado para tal fin: coincidiendo, en más de una oportunidad, para concordar criterios técnicos relacionados con el estudio, tal es el caso de la geología con la hidrología; la ingeniería ambiental con la especialidad SIG; la geografía con todas las especialidades, etc.

El trabajo de campo, consistió en un reconocimiento a nivel de cuenca (aspecto socioeconómico, físico y ambiental) y el estudio de detalle: ingeniería ambiental, geología, hidrología, geotecnia, climatología.

8.3.4. FASE DE GABINETE



Trabajo referido a la elaboración del diagnóstico del "Plan integral de gestión ambiental de residuos sólidos de la provincia de Huaura", en base a la integración de la información existente (en los casos pertinentes), a la información levantada en campo y a la integración conjunta de la información elaborada para cada área temática especializada, a través de reuniones de trabajo en el transcurso de la formulación del presente estudio.

8.4. CONTEXTO

Entre las situaciones más críticas que existe en nuestro país es la problemática ambiental que básicamente tienen como causas el limitado acceso a servicios ambientales por parte de la población y en algunos casos de instituciones, la exposición de la población a emisiones tóxicas y desechos, la pérdida de recursos naturales como flora, fauna, recursos paisajísticos y recursos hídricos, los riesgos ambientales por inadecuada ocupación del territorio y los múltiples conflictos de uso que se generan las cuales en muchas ocasiones no son tomadas en cuenta en las agendas públicas en diversas instancias del gobierno.

Un diagnóstico ambiental y de análisis situacional a nivel provincial permite determinar la gravedad del asunto de manera integral, lo que permite enfocar el problema desde diferentes puntos de vista (inter especializado) estableciendo relaciones de causa y efecto entre los elementos del sistema ambiental para así poder proponer y evaluar alternativas de solución viables que mejor se adecuen a la problemática de la provincia de Huaura.

8.4.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La Provincia de Huacho se encuentra en la Región Lima la cual se encuentra ubicada en la zona centro occidental del territorio peruano y se ubica en las coordenadas 77°36'24" de longitud oeste y 11°06'22" de latitud sur, al norte de Lima frente al Océano Pacífico, sobre la margen izquierda del río Huaura. Con una extensión de 4891.92 km². El área de estudio está conformada por toda la provincia de Huaura conformada por sus distritos costeros y andinos.

La provincia de Huaura - Huacho tiene como capital el distrito de Huacho el cual se encuentra ubicado en promedio a 30.0 m.s.n.m.

Cuadro 01: Región Lima y Provincias

ÁMBITO	REGIÓN NATURAL	SUPERFICIE		NRO. DISTRITOS	CAPITAL DE LA PROVINCIA	ALTITUD CAPITAL DE LA PROVINCIA
		KM2	%			
PAÍS		1'285,215.85		1828		
REGIÓN LIMA		32,132.19	2.5	128		
BARRANCA	Costa	1.355.87	422	5	Barranca	49
CAJATAMBO	Sierra	1.515.21	4.72	5	Cajatambo	3.376
CANTA	Sierra	1.687.29	5.25	7	Canta	2.819
CANETE	Costa- Sierra	4.580.64	14.26	16	San Vicente	30
HUARAL	Costa- Sierra	3.655.70	11.38	12	Huaral	188
HUAROCHIRI	Sierra	5.657.93	17.61	32	Matucana	2.378
HUAURA	Costa-Sierra	4.891.92	15.22	12	Huacho	30
OYON	Sierra	1.886.05	5.87	6	Oyon	3.620
YAUYOS	Sierra	6.901.58	21.48	33	Yauyos	2.874

Fuente: Gobierno Regional de Lima.

La ciudad de Huacho es capital de la provincia de Huaura, así como puerto y tierra de pescadores siendo la Caleta de Carquín la más conocida de la zona. La ciudad tiene conurbada los distritos de Huacho, Hualmay, Caleta de Carquín y Santa María (Mapa Provincial de Huaura - Huacho).

Cuadro 02: Provincia de Huaura y Distritos

IDENTIFICACIÓN RELACIONAL (IR)	DEPARTAMENTO PROVINCIA DISTRITO	DISPOSITIVO LEGAL			CAPITAL
		NOMBRE	NUMERO	FECHA PUB.	
14	LIMA				
1407	HUAURA	REG.PROV.	-	12°02'1821	HUACHO
140701	AMBAR	-	-	EPOCA INDEP.	AMBAR
140702	CALETA DE CARQUIN	LEY	9389	30°09'1941	CALETA DE CARQUIN
140703	CHECRAS	-	-	EPOCA INDEP.	MARAY
140704	HUACHO	-	-	EPOCA INDEP.	HUACHO
140705	HUALMAY	LEY	2918	06°12'1918	HUALMAY
140706	HUAURA	-	-	EPOCA INDEP.	HUAURA
140707	LEONCIO PRADO	LEY	11973	30°01'1953	SANTA CRUZ
140708	PACCHO	-	-	EPOCA INDEP.	PACCHO
140709	STA. LEONOR	LEY	9127	03°06'1940	JUCUL
140710	STA. MARIA	LEY	2918	06°12'1918	CRUZ BLANCA
140711	SAYAN	-	-	EPOCA INDEP.	SAYAN
140712	VEGUETA	L.REG.	273	23°08'1920	VEGUETA

(*) Límites representados sobre las cartas nacionales escala 1:100000.

Fuente. Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial DNTDT. PCM.



8.4.1.1 Límites actuales

Los límites de la provincia de Huaura - Huacho son los siguientes:

- Por el Norte: con las provincias de Barranca y de Cajatambo.
- Por el Oeste: con el océano pacífico
- Por el Este: con el departamento de Pasco.
- Por el Sur: con la provincia de Huaral

8.4.1.2 Vías de comunicación y accesibilidad

El funcionamiento del sistema vial básico que se da a través de las diferentes rutas que articulan la ciudad de Huacho con la provincia de Huaura se desarrolla de la siguiente manera (Mapa vial de la provincia de Huaura)

A.- Red Vial Nacional

Esta red comprende el Circuito Vial Norte que corresponde a la carretera Panamericana Norte, tramo longitudinal que articula las principales ciudades del eje costero desde la ciudad Capital de la república hasta el puente Fortaleza en la provincia de Barranca que es asfaltada, cuenta con una autopista hasta la ciudad de Huacho. El Circuito Vial Transversal Centro la corresponde al tramo Huaura – Sayán – Oyón – Yanahuanca. Red Vial Departamental Entre las vías departamentales de mayor importancia por su interconexión con las provincias vecinas de Barranca, Cajatambo y Huaral tenemos: Pativilca-Cochas-Cajatambo; Río Seco – Diecisiete de Enero – Sayán.

B.- Red Vial Interdistrital

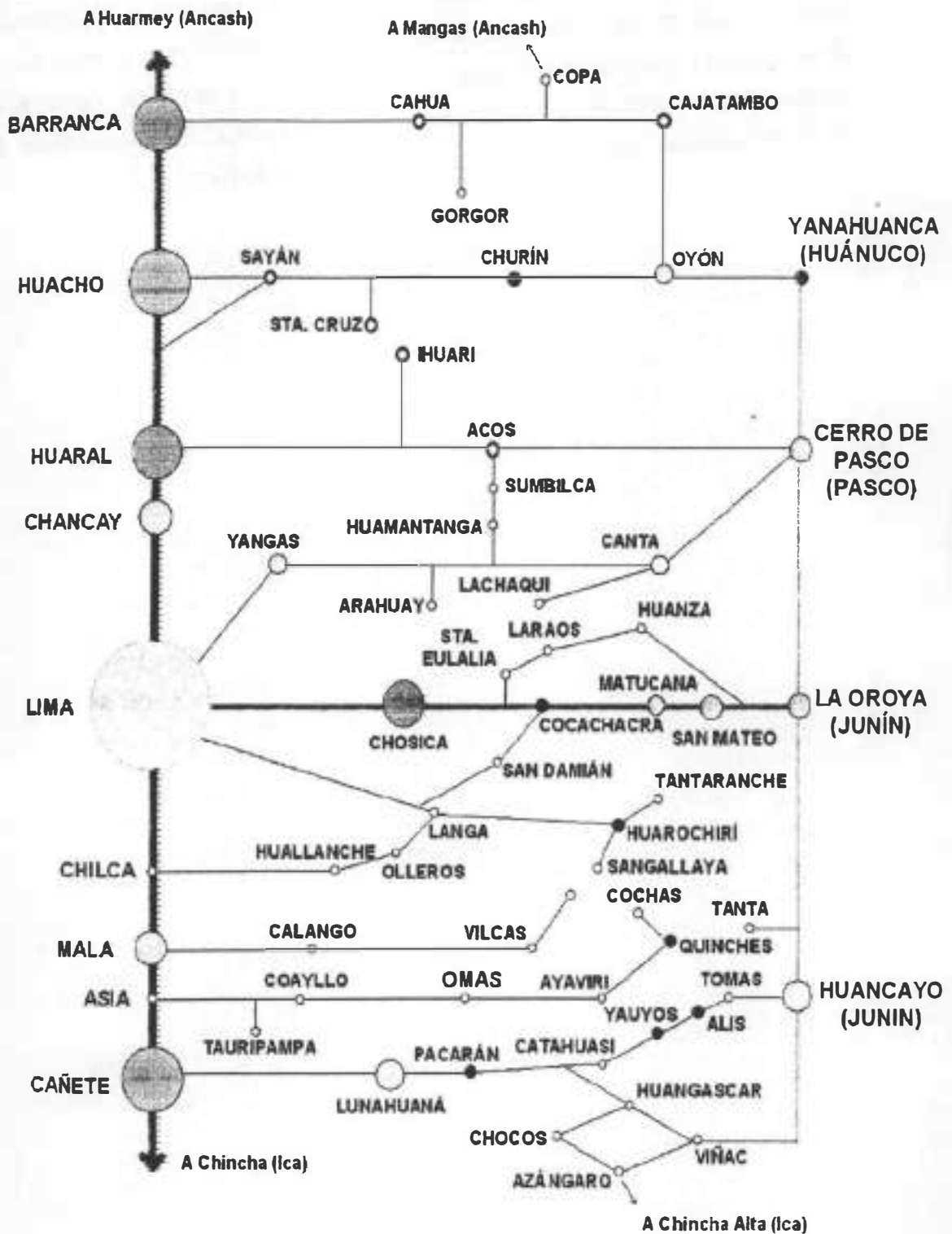
La interconexión entre la ciudad de Huacho y poblados ubicados en la zona andina y algunos ubicados en la costa, se realiza mediante una red vial rural-vecinal constituida en su mayor parte por trochas carrozables que carecen de las características técnicas necesarias para una óptima transitabilidad. Entre las principales vías de carácter rural vecinal, tenemos: Vilcahuaura – Peñico – Ambar – Supe; Sayán – Acotama – Ihuarí; Las Salinas, Paraíso – Playa Tortacay, La Villa. (Mapa vial de la provincia de Huaura).

C.- Esquema de la red vial regional

El desarrollo del modelo regional es necesario visualizar como se desarrolla Huacho en relación de los principales centros poblados y espacios socio-económicos

ubicados en el eje costero y la zona andina de la Región Lima. Observamos que su relativa cercanía al mercado nacional de Lima Metropolitana, el acceso a la infraestructura vial de primer orden y las principales vías de penetración, al ser capital de la Región Lima y de la Provincia de Huaura, y su condición de puerto, le ofrece perspectivas interesantes para aprovechar mejor la explotación y exportación de sus recursos naturales, y localización de producción industrial. (Grafico 02).

Grafico 02: Diagrama esquemático de la red vial de Lima



LEYENDA

-  Carretera Panamericana
-  Carretera Central
-  Vías de penetración

Fuente: Gobierno Regional de Lima, MTC.

8.4.2 ASPECTOS ECOLÓGICOS Y CLIMATOLÓGICOS

8.4.2.1 Clima

A.- Precipitación pluvial: El escurrimiento natural se origina como consecuencia de las precipitaciones estacionales que ocurren en la parte alta y del deshielo de los nevados.

La precipitación pluvial varía desde escasos milímetros en la costa árida y desértica, próxima al mar, hasta alrededor de los 1,500 mm, por encima de la cota 4,800 m.s.n.m.

Las precipitaciones que ocurren en las partes altas de la cuenca, durante los meses de Octubre a Mayo, tienen su origen en las masas de aire húmedo, de la cuenca del Amazonas.

Durante los meses de lluvia, la dirección de movimiento de las masas de aire es tal que, a pesar de haber descargado esta su mayor cantidad de humedad de la vertiente oriental del continente, logran pasar a la otra vertiente con un grado de humedad suficiente para ocasionar precipitaciones de relativa importancia.

Virtualmente no ocurre ninguna precipitación bajo los 1300 metros de altitud, donde se observa el más bajo límite de vegetación natural.

Existe una alta correlación entre la precipitación y la altitud. Este análisis se realizó empleando los pluviómetros ubicados desde 100 m.s.n.m. La precipitación media anual fluctúa entre 1.2 mm. y 1,510 mm.

B.- Temperatura: Al igual que la precipitación pluvial y tal vez con mayor nitidez, la temperatura es el elemento meteorológico cuya variación espacial está ligada al factor altitudinal.

Estudios efectuados por el ONERN han permitido establecer variaciones medias anuales que van desde los 20°C en la Costa hasta los 6°C en las partes más altas. En costa, y hasta unos 800 m.s.n.m., la temperatura aumenta a medida que se avanza tierra dentro, a partir de los 800 m.s.n.m., temperatura desciende a medida que se gana en altitud. En el sector altitudinal comprendido entre los 1,800 y 2,800 m.s.n.m. la gradiente térmica disminuye con la altitud, el promedio de temperatura es de 14°C.

En el sector inmediato, comprendido entre 2,800 y 3,700 m.s.n.m. se ha estimado un valor promedio de 10°C.

Finalmente, en el área comprendida entre los 3,700 y 4,200 m.s.n.m. la temperatura promedio anual es de 8°C.

C.- Humedad relativa: La humedad relativa es mayor en la costa (85%) que en la sierra (64%). Igualmente se ha establecido que mientras en la costa es mayor durante el invierno, en la sierra es mayor en verano.

D.- Evaporación: Como patrón de comportamiento se puede indicar que la evaporación es mayor a medida que avanza en nivel, pero hasta una altitud, es decir, en cierta medida, este elemento meteorológico tiene una relación directa con la temperatura y una relación inversa con la humedad relativa.

E.- Viento: Este elemento meteorológico se ha establecido que la velocidad del viento oscila entre 0 y 25 Km/h en promedio.

8.4.2.2 Recursos Naturales

La fuente natural situada en la provincia de Huaura para la satisfacción de las necesidades básicas así como el desarrollo de sus actividades productivas y económicas, la encontramos distribuidas en los siguientes recursos:

8.4.2.2.1 Minerales

El yacimiento de las Salinas, a 17 Km. al sur de Huacho, es el primer centro productor nacional de sal industrial y de cocina: constituye el 60% de la demanda nacional. Cuenta con 650,000 m² de área de cristalización y una capacidad de procesamiento de 80 TN / HR. Anualmente produce 70.000 toneladas de sal doméstica.

El potencial de recursos minerales en los ámbitos distritales de Carquín, Huacho, Hualmay y Santa María es reducido, pero existen concesiones mineras que se encuentran en exploración:

Cuadro 03: Concesiones Mineras en los Distritos de Huacho y Santa María

Nro.	NOMBRE DE LA CONCESIÓN	TITULAR	SUSTANCIA	ESTADO	TIPO	HECTÁREAS
1	PACIFICO 15 DE NOVIEMBRE	QUIMICA DEL PACIFICO S.A.	N	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	1000.00
2	PACIFICO 17	QUIMICA DEL PACIFICO S.A.	N	EXTINGUIDO	PETITORIO EN TRAMITE	1000.00
3	CALAMBUCO SEGUNDO	BELAUDE LARSON TALIA	M	VIGENTE	PETITORIO EN TRAMITE	200.00
4	SANU 9	RICAL SA CIA MINERIA	M	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	600.00
5	SANU 8	RICAL SA CIA MINERIA	M	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	600.00
6	VIRGEN DE LAS MERCEDES 97	ARTEAGA ALEGRE MAURA MACARIA	N	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	100.00
7	SANU5	RICAL SA CIA MINERIA	M	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	800.00
8	SANU4	RICAL SA CIA MINERIA	M	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	700.00
9	SANU3	RICAL SA CIA MINERIA	M	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	800.00
10	SANU2	RICAL SA CIA MINERIA	M	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	900.00
11	SANU 1	RICAL SA CIA MINERIA	M	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	1000.00
12	PACIFICO 14 DE NOVIEMBRE	QUIMICA DEL PACIFICO S.A.	N	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	1000.00
13	RIO SECO	REYES SOTA SANTIAGO	N	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	200.00
14	CHEPO	LAS CAMELIAS SA CIA MINERA	N	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	200.00
15	RAURA I	RAURA SA CIA MINERA	N	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	1000.00
16	RAURA II	RAURA SA CIA MINERA	N	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	1000.00
17	RAURA III	RAURA SA CIA MINERA	N	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	1000.00
18	RAURA IV	RAURA SA CIA MINERA	N	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	600.00
19	RAURA V	RAURA SA CIA MINERA	N	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	1000.00
20	RAURA VI	RAURA SA CIA MINERA	N	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	900.00
21	RAURA VII	RAURA SA CIA MINERA	N	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	1000.00
22	RAURAVIII	RAURA SA CIA MINERA	N	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	300.00

Fuente: Instituto Nacional de Concesiones Mineras y Catastro INACC Min. Energía y Minas

8.4.2.2 Recursos Hidrobiológicos

En la provincia de Huaura – Huacho los puertos principales son los del distrito de Huacho y de Carquín, las cuales proveen de una gran variedad de recursos provenientes del mar.

El puerto de Huacho cuenta con un potencial de recursos hidrobiológicos marinos y la pesca marítima se realiza a través de dos modalidades: pesca artesanal basada en la extracción de loma, cabinza, pejerrey, caracol y pulpo en el Puerto de Huacho y en Carquín solo loma, pejerrey y lisa; en cuanto a la pesca industrial o mecanizada se

orienta a la extracción de anchoveta, sardina, jurel y caballa dando origen a una industria pesquera. En cuanto a la pesca continental su explotación es incipiente.

El desembarque de los recursos hidrobiológicos para consumo humano, en el puerto de Huacho es el más importante, pues representa el 33.5 % del total nacional.

La extracción pesquera del puerto de Huacho, tiene una tasa de crecimiento de 4.4 %. Por otro lado, Huacho se constituye en el cuarto lugar de desembarque del total de productos hidrobiológicos después de Chancay, Supe y Végueta.

8.4.2.2.3 Cobertura vegetal

La ciudad de Huacho se encuentra rodeada por tierras con cultivos agrícolas del valle de Huaura, en sus suelos se cultiva diversidad de productos sobre un área para cultivos agropecuarios de 6033.51 has.

Cuadro 04: Cultivos más Sembrados Durante Campaña 2005

Posición	Cultivo	Hectáreas	%
1	Maíz Amarillo	5233	54.76
2	Maíz Choclo	2104	22.02
3	Algodón	718	7.51
4	Papa	347	3.63
5	Frijol grano seco	306	3.20
6	Tomate	265	2.77
7	Zanahoria	223	2.33
8	Arveja grano	88	0.92
9	Cebolla	80	0.84
10	Yuca	74	0.77
11	Zapallo	58	0.61
12	Ajo	42	0.44
13	Arroz cascara	19	0.20

Fuente: Dir. Regional Agraria Min. Agricultura.

8.4.2.2.4 Turísticos

Uno de los principales atractivos turísticos en la provincia es la Reserva Nacional Lomas de Lachay, por la variedad y riqueza en cuanto a flora y fauna que constituyen recursos para atraer corrientes turísticas, internas, sobretodo procedente de Lima.

Cerca de la ciudad de Huacho se encuentra también la laguna "La Encantada" en Pampa de Animas formada por filtraciones de agua. Los monumentos históricos como el Balcón de Huaura próximo a Huacho, la Iglesia Catedral de Huacho, restos arqueológicos dispersos en la ciudad. El paisaje litoral del sur de Huacho, como Homillos y la conocida Playa Paraíso, es muy admirado; allí se entremezclan formas litorales muy interesantes y paisajes de humedales como la Albúfera de Playa Chica.

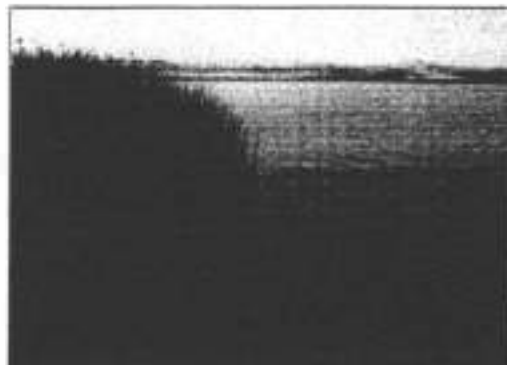
También existen islas como La Mazorca que alberga fauna de lobos y aves marinas. En el sector este de la ciudad, en la zona rural de Santa María es muy conocida La Campiña, donde se encuentran los Viñedos, visitados durante las festividades de la Vendimia.

A.- ALBUFERA DE MEDIO MUNDO: La Albufera de Medio Mundo ha sido calificada por los turistas como un oasis encantador, Se encuentra ubicado a 25 km. al norte de Huacho, en el distrito de Végueta. Es considerada la albufera más grande de América, siendo el refugio de aves migratorias y residentes. Se puede acampar y practicar deportes acuáticos, paseo en botes, kayacs y mucho más.

Viajando al Sur, a 5 Km de Huacho se encuentra la laguna El Paraíso, conocida también como Albufera de Playa Chica, es una hermosa laguna de origen marino donde habitan las garzas, gallaretas, flamencos, y diversas aves migratorias. No menos bella es la Laguna Encantada que ha originado una serie de leyendas acerca de su origen, se encuentra ubicado en los linderos del distrito de Santa María.

Huacho también cuenta con playas muy concurridas en época de verano, como el Balneario de Hornillos y El Colorado que reciben gran cantidad de veraneantes llegados de la ciudad de Lima. Se encuentran ubicadas a sólo 3 Km al sur de la ciudad. Sus aguas son tranquilas y están rodeadas por peñas donde es posible pescar.

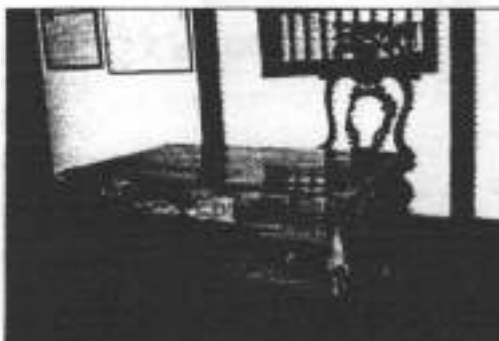
Foto 03: Albufera de medio mundo



B.- MUSEO DE SITIO DE HUAURA: El Museo Sanmartiniano en el histórico distrito de Huaura se exhiben piezas de gran valor histórico cultural, pertenecientes al período republicano. Se exhiben la bandera del Libertador, mobiliarios personales, archivos con documentos históricos, fotos. También se exhiben cerámicas prehispánicas de las zonas de Acaray y Rontoy. En la foto observamos el sillón y la mesa donde despachaba el generalísimo don José de San Martín. El museo -Balcón de Huaura fue inaugurado el 5 de setiembre de 1974.

Es una visita obligada para observar el Campanario y el histórico Balcón de Huaura donde el general don José de San Martín dio el primer grito de libertad, proclamando la Independencia de Perú en 1820, tras establecer en el lugar el cuartel general de las fuerzas expedicionarias.

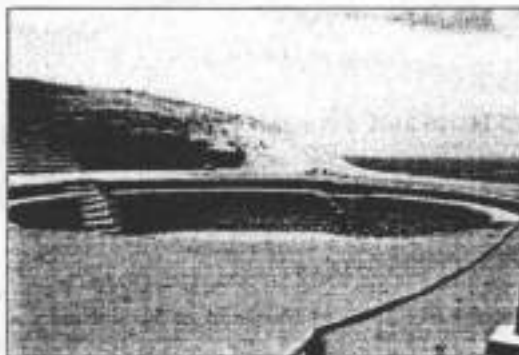
Foto 04: Museo de sitio de Huaura



C.- ZONA ARQUEOLÓGICA DE BANDURRIA: Los recientes hallazgos de Bandurria han descubierto una zona de arquitectura monumental compuesto por nueve montículos: cuatro principales y cinco menores con arquitectura única en el país. Estos hallazgos reafirman a la región norcentral del Perú como cuna de la civilización más antigua de América.

La zona arqueológica de Bandurria correspondiente al Periodo Arcaico tardío, con una antigüedad de 5000 años antes del presente. Cubre un área de aproximadamente 23 hectáreas y se encuentra ubicada a 10 km al sur de la ciudad de Huacho. Bandurria fue descubierto en el año 1973 por el Ing. Domingo Torero al percatarse de que las aguas de la irrigación Santa Rosa destruían el sitio.

Foto 05: Zona Arqueológica de Bandurria



D.- FORTALEZA DE ACARAY: La Fortaleza de Acaray se encuentra ubicada en la margen derecha del río Huaura, en la hacienda Acaray (carretera Huaura -Sayán). Es un sitio fortificado, complejo y planificado conforme a un sistema de murallas

levantadas en un espolón occidental aislado del macizo del San Cristóbal o Cerros de Palenque. Desde el lugar hay amplia visibilidad de todo el valle hasta el mar.

La fortaleza fue declarada Patrimonio Cultural de la Nación por el Instituto Nacional de Cultura el 30 de setiembre de 2004.

Foto 06: Fortaleza de Acaray



E.- RESERVA NACIONAL DE LACHAY: Reserva natural de nuestra provincia, se ubica a 52 Km al sur de Huacho. Presenta dos estaciones bien diferenciadas: uno invernal entre junio y octubre cuando las lomas muestran todo su esplendor, y otra de aridez el resto del año.

Lachay debe visitarse en invierno cuando sus extensos prados rebosan de verdor y de mantos multicolores. Es la época ideal para apreciar su diversidad de flora y fauna.

Sólo en aves cuenta con más de 50 especies de la región, aparte de la llegada de aves migratorias como el gorrión americano, el halcón peregrino de Alaska y el cóndor de los Andes peruanos. Dentro de los mamíferos destacan el zorro andino (*Pseudalopex culpaeus*), menos frecuentemente el zorro costeño, el zorrino y el reintroducido venado gris. Las 5070 hectáreas de extensión de la Reserva comprenden territorios de Sayán, Chancay, Huacho y Huaral.

Foto 07: Zorro Costeño - Reserva Nacional de Lachay



F.- GRUTA DE LA VIRGEN DE FÁTIMA: Hermosa gruta construida en piedra por los mismos pobladores de Sayán. Se encuentra ubicada frente al puente Balta, a la entrada del distrito de Sayán "Tierra del Eterno Sol " llamado así por su clima primaveral durante todo el año, se encuentra a 52 Km. de Huacho.

Foto 08: Gruta de La Virgen de Fátima



G.- COMPLEJO ARQUEOLÓGICO VICHAMA: Se encuentra ubicado en el distrito de Végueta, y para orgullo de su pueblo, en mayo de 2008, el Complejo Arqueológico de Vichama fue declarado Patrimonio Cultural de la Nación por el Instituto Nacional de Cultura (INC).

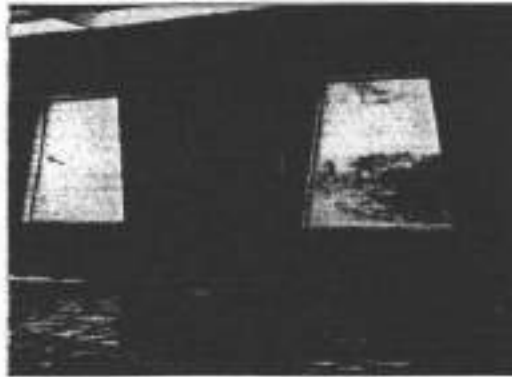
Foto 09: Complejo Arqueológico Vichama



H.- BAÑOS PICOY EN EL DISTRITO DE SANTA LEONOR: Los baños se encuentran administradas por la comunidad campesina de Picoy. Hay piscinas de litio, cobalto y yodo, cuyos beneficios favorecen la piel, y ayudan a combatir diversas enfermedades como el reumatismo, la artritis, y el stress, entre otros.

El complejo da la apariencia de ser muy antigua al estar contruídos de piedra. Si los turistas necesitan quedarse algunos días en Picoy, pueden alquilar bungalows con cuartos dobles.

Foto 10: Baños Picoy en el Distrito de Santa Leonor



8.4.2.2.5 Áreas Naturales Protegidas por el Estado:

Asimismo, en la región Lima existen diversas áreas protegidas por el Estado como la Reserva Nacional Lomas de Lachay, la Reserva Paisajística Nor Yauyos, La Cordillera de Huayhuash, los Pantanos de Villa, Bocatoma del Canal Nuevo Imperial, y el Río Rímac. La ciudad de Huacho tiene el privilegio de encontrarse cerca de una de estas áreas protegidas, la cual se detalla a continuación:

La Reserva Nacional Lomas de Lachay, el principal ecosistema del tipo lomas costeras del departamento de Lima, fue establecida en junio de 1977 sobre un total de 5070 hectáreas pertenecientes a la provincia de Huaura. Los objetivos principales de su creación son restaurar y conservar la flora y fauna silvestres del ecosistema de lomas costeras, realizando investigaciones para el uso racional de sus recursos y fomentar la recreación en armonía con la naturaleza. Además de su singular diversidad biológica, la reserva cuenta también con restos arqueológicas de culturas precolombinas y pinturas rupestres. Asimismo, pueden apreciarse grandes rocas de granito y diorita erosionadas por el tiempo hasta producir curiosas formas, las cuales poseen gran interés geológico.

8.4.2.2.6 Energéticos

Dada la actividad pesquera en el Puerto de Huacho, existe una potencia instalada de centrales térmicas en la ciudad de Huacho, como se indica a continuación:

Cuadro 05: Potencia Instalada Centrales Térmicas

CENTRAL TÉRMICA	EMPRESA ELÉCTRICA	POTENCIA INSTALADA NW2
CARQUIN	PESQUERA EXALMAR S.A.	2.15
INDUMAR	PESQUERA INDUSTRIAL MARÍTIMA S.A.	1.00

Fuente: Min. Energía y Minas, 2003.



8.4.3 ASPECTOS FÍSICOS

8.4.3.1 FISIOGRAFÍA Y RELIEVE

En el espacio Huachano es posible identificar de manera general los siguientes conjuntos fisiográficos: el litoral, el valle, el área desértica formados de pampas, llanuras, colinas bajas y estribaciones andinas.

El litoral se conforma sobre terrazas de baja y mediana altura, en la mayor parte de la ciudad de Huacho predomina una costa acantilada muerta o retirada, angostas plataformas de abrasión en Punta La Viuda y Punta Carquín; en cuanto el perfil costero se presenta la Bahía de Huacho y una Ensenada en Playa Paraíso al suroeste de la ciudad. Frente al litoral sureste existe un número de islas, islotes y arrecifes.

Las pampas detríticas características en todo este sector de la costa la vemos en Pampa de Ánimas y Pampa Salinas constituyen relieves bajos compuestos de una matriz arenoarcillosa intercalados con materiales heterogéneos y heterométricos. En cuanto a las llanuras producto del lavaje de mantos de suelos de los interfluvios se observan en Playa Chica y Salinas, muy antiguas y sepultadas por depósitos eólicos superficiales; las colinas y estribaciones andinas que se proyectan hacia el este son cerros testigos de basamentos rocosos subyacentes y afloramientos rocosos del Batolito de la Cordillera Occidental respectivamente. Se puede apreciar entre ellos los Cerros Negritos y Colorado Grande los cuales bordean la ciudad de Huacho, también destacan el Cerro Sanú, Médanos hacia el Sureste, Naranjillo Alto y Andahuasi en Lomas de Lachay. El área de valle está representada por el cono deyeectivo del río Huaura a lo largo del cual se asienta la población rural de los distritos de Hualmay, Carquín y especialmente Santa María. En cuanto a su relieve podríamos decir que varía de plano a accidentado.

8.4.3.2 HIDROGRAFÍA

Todos los ríos que drenan en el espacio del departamento de Lima pertenecen a la vertiente hidrográfica del Pacífico. En efecto, la divisoria de aguas continentales define el límite del departamento de Lima y en ella se inician los cauces de los ríos más representativos: Fortaleza, Pativilca, Huaura, Chancay, Chillón, Rímac, Lurín, Mala y Cañete. El río Huaura es la fuente de agua de la ciudad de Huacho, la cual se asienta en la margen izquierda de su curso inferior; la cuenca que se dibuja de su red hidrográfica cubre el extremo norte de la ciudad ya que casi el 75% de la ciudad se encuentra asentada en la intercuenca del Valle de Huaura y Chancay (Mapa Hidrográfico de la Provincia de Huaura). Como todos los ríos de la costa, es de corto

recorrido, se desplaza a manera de estrechos cursos torrentosos en su curso alto y medio y desarrolla un valle amplio en su curso inferior, con muy buenos suelos que permiten una amplia actividad agrícola, aunque de escaso valor agregado. En cuanto a sus caudales, las variaciones pueden ser notorias, llegando a "secarse" en algunos periodos, para luego, cuando las cargas son intensas, en los meses de verano, en ocasiones desbordarse. Su recorrido tiene una longitud de 148 kms., nace en el nevado Raura, en la provincia de Cajatambo, en los límites de los departamentos de Lima, Pasco y Huánuco, se forma de la unión del río Quichas y Patón, y se recibe el aporte, por su margen izquierda, del río Checras. En la zona rural de Huacho se realiza una intensa actividad agrícola gracias a la presencia de este recurso hídrico.

Cuadro 06: Ríos y Quebradas Principales Tributarios de la Cuenca del Río Huaura

N °	NOMBRE DEL RIO	N °	NOMBRE DE LA QUEBRADA
1	Quichas	1	Junco
2	Paton	2	Chilcapunco
3	Pucayac	3	Mayopunco
4	Cochaquillo	4	Caracancha
5	Yanama	5	Ushpas
6	Yuracyacu	6	Pallca
7	Checras	7	Queruracra
8	Shihuyncocha	8	Jucul
9	Yarucaya	9	Cacaula
10	Auquimarca	10	Potaca
11	Huaycho	11	Huancoy
12	Ihuari	12	Jupac
13	Huarangue	13	Sacro
		14	Jacrao
		15	Lloclla

Fuente: IGN, Dir. Recursos Hídricos INRENA.

Cuadro 07: Inventario de Lagunas de la Cuenca del Río Huaura

N °	NOMBRE	N °	NOMBRE	N °	NOMBRE
1	Lag. Huicula	57	Lag. Chinchaycocha	113	Lag. Ururococha
2	Lag. Anco	58	Lag. Quichimbra	114	Lag. Mancacuta
3	Lag. Gonococha	59	Lag. Caiqui	115	Lag. Chacua
4	Lag. Aguascocha	60	Lag. Saquiacochoa	116	Lag. Jatunpata
5	Lag. Quisquis Chica	61	Lag. Pumacochoa	117	Lag. Yuracochoa
6	Lag. Quisquis	62	Lag. Sacancocha	118	Lag. Yanacochoa
7	Lag. Tupi	63	Lag. Yahuarcocha	119	Lag. Janchaygo
8	Lag. Quihuaracra	64	Lag. Verdecocha	120	Lag. Puliag

9	Lag. Quiman Cocha	65	Lagunas Jatuncocha	121	Lag. Miyoc
10	Lag. Quiman	66	Lag. Yanacocha	122	Lagunas Maraycocha
11	Lag. Cusurcocha	67	Lag. Cochaquillo	123	Lag. Analgacc
12	Lag. Azulcocha	68	Lag. Chaupicocha	124	Lag. Tinyag
13	Lag. Chucane	69	Lagunas Angarayoc	125	Lag. Ichigliaria
14	Lag. Callaupara	70	Lag. Churamachay	126	Lag. Lariac
15	Lag. Girish	71	Lag. Juitococha	127	Lag. Yacutincho
16	Lag. Lagshacocho	72	Lag. Conchamarca	128	Lag. Tinquicocha
17	Lag. Juitococha	73	Lag. Tajo Verde	129	Lag. Lamacancha
18	Lag. Taberna	74	Lagunas Miyo	130	Lag. Chinchaycocha
19	Lag. Jalcoy	75	Lag. Morococha	131	Lag. Sacuancocha
20	Lag. Yuncalalu	76	Lag. Chalgoc	132	Lag. Yahuarcocha
21	Lag. Yaru	77	Lag. Yahuarcocha	133	Lag. Chuyuscacha
22	Lag. Araro	78	Lag. Huaracocha	134	Lag. Aguascocha
23	Lag. Ambar	79	Lag. Cutacocha	135	Lag. Jururcocha
24	Lag. Pacchicocha	80	Lag. Jancocuta	136	Lag. Sega
25	Lag. Esquercocha	81	Lag. Guagush	137	Lag. Totorococha
26	Lag. Chaco	82	Lag. Curma	138	Lag. Goyarcocha
27	Lag. Surasaca	83	Lag. Pichilay	139	Lag. Cacanya
28	Lag. Rupahuay	84	Lag. Uchcumachay	140	Lag. Pailacocha
29	Lag. Gollarcocha	85	Lag. Huacracocha	141	Lag. Chunchumachay
30	Lag. Suerococha	86	Lag. Janchayco	142	Lag. Rupaycoto
31	Lag. Milococha	87	Lag. Chiuric	143	Lag. Chalhuacocha
32	Lag. Lacsha	88	Lag. Pariau	144	Lag. Milpo
33	Lag. Yuroccocho	89	Lag. Casacocha	145	Lag. Churacocha
34	Lag. Huillococha	90	Lag. Lutacocha	146	Lag. Chinchicocha
35	Lag. Pucro	91	Lag. Cuchurcocha	147	Lag. Chutococha
36	Lag. Illococha	92	Lag. Yanacocha	148	Lag. Shihuincocha
37	Lag. Contadera	93	Lag. Shocla	149	Lag. Shulushcocha
38	Lag. Culacocha	94	Lag. Alash	150	Lag. Toclacocha
39	Lag. Culicocha	95	Lag. Parcacocha	151	Lag. Chacuacocha
40	Lag. Suerococha	96	Lag. Encanto	152	Lag. Patococha
41	Lagunas Piedra Partida	97	Lag. Cuncayoc	153	Lag. Chalhuacocha
42	Lag. Pat ^o An	98	Lag. Mushcacocha	154	Lag. Aguascocha
43	Lag. Shapraucro	99	Lag. Aticocha	155	Lag. Pucacocha
44	Lag. Sagracocha	100	Lag. Morococha	156	Lag. Agopampa
45	Lag. Patococha	101	Lag. Setorcocha	157	Lagunas Checchi
46	Lag. Zapatococha	102	Lag. Chalhuasarinan	158	Lag. Nito Perdido
47	Lag. Gallococha	103	Lag. Goilarcocha	159	Lagunas Gayac
48	Lag. Sagrachaca	104	Lag. Aguashcocha	160	Lag. Surasaca
49	Lagunas Matacocha	105	Lag. Vetacocha	161	Lag. Yuracocha
50	Lag. Tucto	106	Lag. Guengue Chico	162	Lagunas Checchi
51	Lag. Torococha	107	Lag. Guengue Grande	163	Lag. Pucarangra
52	Lag. Chiuri	108	Lag. Lutacocha	164	Lag. Tinquicocha

53	Lag. Huayo	109	Lag. Ailcocha	165	Lag. Jancacuta
54	Lag. Cochapata Grande	110	Lag. Mancacuta	166	Lag. Nitococha
55	Lag. Cochapata	111	Lag. Quellaycocha	167	Lag. Putusay Alta
56	Lag. Potrero	112	Lag. Cachicocha	168	Lag. Putusay Baja

Fuente: IGN, Dir. Recursos Hídricos INRENA.

Cuadro 08: Inventario de Nevados Cuenca del Río Huaura

N°	NOMBRE DEL NEVADO	N°	NOMBRE DE LA CORDILLERA
1	Quesillojanca	1	Raura
2	Matador	2	Rumi Cruz

Fuente: IGN, Dir. Recursos Hídricos INRENA.

8.4.3.3 TOPOGRAFÍA Y RELIEVE

El terreno sobre el cual esta ubicada la provincia de Huaura, en la parte baja de la cuenca del Río del mismo nombre es de pendiente suave y no presenta problemas de erosión. A medida que se va incrementando la altitud (800 msnm) con dirección este el relieve va configurándose en cadenas de cerros con pendientes que varían entre los 5° a 20°. Luego hasta una altitud 4600 msnm el relieve es variado, siendo moderado en la parte inferior (márgenes del río) hasta muy abrupta en la parte cordillerana, con pendientes que llegan hasta los 80° en taludes muy escarpados. Es característico en este segmento, su sección transversal en forma de "V", indicativo de una rápida socavación del terreno por acción de las aguas de lluvias, muchas veces favorecidas por el debilitamiento de las rocas por efectos estructurales (callamientos geológicos). Para el segmento superior de la provincia, la altiplanicie y áreas glaciares están comprendidas entre los 4 600 y los 5 700 msnm (cumbre mas alta de la cuenca y la divisoria de aguas de la cuenca a 4 253 msnm). Para el primero de los casos (altiplanicies), la sección del terreno es plana, en tanto que para las áreas glaciares, el relieve es accidentado.

8.4.3.4. GEOMORFOLOGÍA Y LITOLOGÍA DE LA CUENCA HUAURA

A.- Geomorfología

La cuenca del río Huaura presenta un relieve geomorfológico propio de las cuencas de los ríos de la costa peruana, siendo una hoya hidrográfica de forma alargada en dirección Este- Oeste, con una marcada diferencia en sus tres segmentos clásicos, donde la parte alta esta caracterizada por ser una superficie muy modelada, de relieve semi plano, típica de una actividad glaciar importante y reciente; la parte media de la cuenca, con fondo profundo, laderas escarpadas, de muy fuerte pendiente; y el



segmento inferior de la cuenca, con características de ser una planicie, propia de un cono de deyección; flanqueada por alineamientos de cerros bajos, que son remanentes de la denominada Cordillera de la Costa.

El análisis de las unidades geomorfológicas es importante en la ubicación y evaluación de los fenómenos de geodinámica externa, por la secuela de inestabilidad de taludes que luego devienen en arrastre de masas importantes de material, por acción de las lluvias, principalmente.

Estas unidades geomorfológicas se pueden definir como:

En la zona baja de la cuenca, en donde se puede diferenciar una ribera litoral, un área de pampas costeras y cono de deyección y las estribaciones del frente andino.

Para la ribera litoral, están comprendidas alturas de entre 0 a 10 msnm, con pendientes menores a 1°, plana en toda su extensión.

Para las pampas costeras y el cono de deyección, las altitudes están comprendidas entre los 10 a los 400 msnm, con pendientes naturales variables entre 1° a 5°, que corresponden a colinas de los afloramientos aislados de cerros y lomadas.

Para las estribaciones del frente andino, comprenden niveles altitudinales entre los 400 a los 800 msnm y corresponden a cadenas de cerros que se levantan hacia el lado este del cono de deyección; con relieves moderados a casi accidentados, con pendientes que varían entre los 5° a 20°, en cerros que se levantan bruscamente sobre las pampas costeras.

En la zona media de la cuenca, la geomorfología cañón y valle es la más representativa dentro del perímetro de la cuenca, comprendiendo niveles latitudinales de entre los 800 a los 4600 msnm.

El relieve es variado, siendo moderado en la parte inferior (márgenes del río) hasta muy abrupta en la parte cordillerana, con pendientes que llegan hasta los 80° en taludes muy escarpados.

Es característico en este segmento, su sección transversal en forma de "V", indicativo de una rápida socavación del terreno por acción de las aguas de lluvias, muchas veces favorecidas por el debilitamiento de las rocas por efectos estructurales (callamientos geológicos)

Para el segmento superior de la cuenca, la altiplanicie y áreas glaciares están comprendidas entre los 4,600 y los 5700 msnm (cumbre más alta de la cuenca), donde el relieve es de pendientes planas (altiplanicie) hasta moderadas y abruptas (áreas glaciares). Para el primero de los casos (altiplanicies), la sección del terreno es plana, en tanto que para las áreas glaciares, el relieve es hasta accidentado.

B.- Rocas de basamento

En razón de dichas características físico mecánicas, a las rocas de basamento existentes en la cuenca Huaura se les ha agrupado en dos grupos: el grupo constituido por rocas sedimentarias, volcánicas y volcánicas sedimentarias, y el grupo constituido por rocas intrusivas.

Rocas sedimentarias: Están representadas por un importante paquete de calizas-margas, areniscas, lutitas y cuarcitas, que mayormente se emplazan en el segmento superior de la cuenca, donde por consecuencias tectónicas se presentan fracturadas y plegadas, presentando importantes pliegues anticlinales y sinclinales; e, inclusive, falladas.

Desintegran con relativa facilidad, por acción de los agentes de intemperismo, en fragmentos angulosos, generando el material coluvial en las laderas de las quebradas.

Rocas volcánicas y volcánicas-sedimentarias. Rocas que dominan buena parte el segmento medio-superior de la cuenca Huaura, estando constituidas, las primeras, por lavas andesíticas, piroclastos y tobas; y las rocas volcánicas-sedimentarias, por andesitas, piroclastos, aglomerados, lutitas, areniscas y calizas.

En conjunto, presentan un fuerte modelado, desintegrando en fragmentos menores con importante porcentaje de arcillas y limos.

Rocas Intrusivas: Son los afloramientos de rocas que constituyen el denominado "Batolito de la Costa", de naturaleza intrusiva (granodioritas, adamelitas, dioritas, tonalitas), que por su origen, son muy duras y resistentes al golpe al estado fresco; y, por intemperismo, desintegran inicialmente en bloques y luego en arenas.

Constituyen los afloramientos de rocas más representativos de la cuenca media del río Huaura; llegando hacia el segmento inferior de la cuenca con un pequeño afloramiento en el cerro Punta Carquín, en la caleta de igual nombre.

C.- Material de cobertura

Esta denominación corresponde a todo material suelto a semi consolidado distribuido en la cuenca Huaura desde sus nacientes (ocupando áreas de origen fluvio glacial), en el curso de las quebradas (rellenando el fondo y laderas de las mismas), en el amplio espacio del segmento inferior de la cuenca, que constituye el cono aluvial donde se ubica la ciudad de Huacho y sus ciudades satélites de Santa María, Hualmay y Carquín.

Depósitos morrénicos: Representados por las acumulaciones últimas producto de la intensa actividad glacial habida en el pasado y que ahora continúa con una marcada extinción de las áreas glaciares remanentes. Se circunscriben a las partes altas de la

cuenca, en los alrededores de las lagunas glaciares existentes. Los componentes litológicos, son gravas muy retrabajadas en matriz limo arcillosa, con compacidad media a baja, cuando están saturadas.

Depósitos coluviales: Constituidos por acumulaciones de material en las laderas de las quebradas y cerros, producto de la desintegración de la roca base y con desplazamientos con corto recorrido, por gravedad y lluvias. Son fragmentos heterométricos, generalmente angulosos, sueltos, en matriz de arena limosa sucia. Poca a nula cohesión.

Estos materiales adosados a las laderas facilitan la generación de huaycos por lluvias intensas.

Depósitos aluviales: Constituyen los importantes rellenos a lo largo del curso del río Huaura y sus principales quebradas tributarias, así como en el amplio cono deyectivo que llega hasta la línea de playa (acantilados).

Son producto de la dinámica de las aguas en los tiempos geológicos que los han transportado y depositado. Son materiales heterométricos, habiéndolos desde grandes bloques, angulosos y sub angulosos, en el fondo de las quebradas, hasta fragmentos de tamaño de gravas en matriz de arenas y arena-arcillo-limosa en el cono deyectivo.

Depósitos marinos: Son las acumulaciones sueltas de arenas arrastradas por las aguas del mar y dominan la línea litoral; son arenas saturadas.

Depósitos eólicos: Son las importantes acumulaciones de arenas que cubren a las lomadas y laderas de los cerros bajos que se ubican en el entorno de la ciudad de Huacho, cubriendo parcialmente a las rocas del basamento como a los materiales aluviales del cono deyectivo del río Huaura.

Estas arenas, que son transportadas por los vientos que vienen del oeste, se encuentran mayormente sueltas, aunque las acumulaciones antiguas, tienen cierto grado de compacidad.

8.4.3.5. GEOLOGÍA LOCAL

A.- Evolución geomorfológica de la ciudad de Huacho y sus alrededores

Siendo que la ciudad de Huacho y sus ciudades satélite de Santa María, Hualmay y Carquín se ubican en el segmento inferior de la cuenca del río Huaura, es decir en el amplio cono deyectivo en la desembocadura al mar, la geomorfología es la que corresponde al piso altitudinal costero, donde se pueden diferenciar las siguientes unidades geomorfológicas: ribera litoral, llanura aluvial-pampa costera y estribaciones del frente andino.

Unidad Litoral: Comprende la faja occidental de la ciudad de Huacho, entre los 0 a 5 m.s.n.m.; con una topografía llana de playa, con pendientes comprendidas entre 0.5° a 2°, que incrementan hacia el lado Este.

La franja tiene una orientación genérica NW-SE, angosta, que no pasa de los 100 a 200 m. de ancho; de perfil irregular; parcialmente definida por los afloramientos rocosos que llegan hasta la línea de playa, como se observa en la Punta La Viuda (Puerto de Huacho) y la Punta Carquín; y por los acantilados que se han formado en el material del cono aluvial antiguo del río Huaura.

Unidad Llanura Aluvial-Pampa Costanera: Compreendida entre los 5 a los 400 m.s.n.m., con pendientes naturales entre 1° a 10°, siendo las mismas pendientes para el llano aluvial y pampas costaneras; y las mayores pendientes, para las laderas de las lomadas que se distribuyen dentro del llano aluvial.

En conjunto, esta unidad es una superficie de relieves llanos a moderados, cubierta por depósitos no consolidados transportados que forman el amplio cono deyectivo del río Huaura, la llanura aluvial, pampa costanera y depósitos eólicos, que cubren las rocas pre existentes, con espesores variables.

El llano aluvial es relativamente amplio situado en la parte mas baja del valle donde destacan terrazas, los conos deyectivos y antiguos cauces.

Sobre esta llanura, el río ha generado divagaciones y cambios periódicos de cursos por avenidas hídricas importantes que han dado lugar a erosiones fluviales e inundaciones que, en ciertos casos, han afectado viviendas e instalaciones y terrenos de cultivos.

La pampa costanera, es de relieve plano, en forma de terraza por encima del llano aluvial; cubierta por un manto de arena eólica.

Unidad Estribaciones del Frente Andino: Esta unidad esta comprendida entre las altitudes de los 200 a 800 m.s.n.m. y representada por los cerros bajos que se levantan hacia los lados norte y sur de la ciudad de Huacho, como son los cerros San Isidro (por el norte) y Colorado Grande (por el sur), donde el relieve es muy modelado, con coberturas parciales de material eólico.

B.- Rocas de Basamento

Muestra los varios afloramientos de rocas que dominan la franja costanera, que con un marcado alineamiento en dirección SE-NW delimitan la planicie aluvial del cono deyectivo del río Huaura.

Estos afloramientos son determinadamente de rocas volcánicas sedimentarias del Grupo Casma, constituido por andesitas gris verdosas intercaladas con areniscas, lutitas, areniscas volcánicas y calizas arcillosas, de color gris, intercaladas con margas; dominando los cerros San Isidro y Colorado Grande, al norte y sur de la ciudad de Huacho, respectivamente.

En el dominio de la ciudad de Huacho y sus ciudades satélite de Santa María, Hualmay y Carquín, hacia su lado sur en la Punta de La Viuda, AAHH de Atalaya, Can Cun, las rocas que afloran son de naturaleza sedimentaria, constituidas por lutitas que alternan con algunos horizontes delgados de margas, sills, derrames andesíticos.

Los sedimentos se encuentran fuertemente fracturados y definidos por plegamientos regionales.

La distribución espacial de los afloramientos rocosos en el entorno de la ciudad de Huacho hace interpretar que el basamento de la ciudad puede estar constituido por las mismas rocas volcánico-sedimentarias que afloran en la Punta La Viuda que en su prolongación hacia el norte profundizan de manera importante, no conociéndose con exactitud su verdadera profundidad, pero, estimándose que no será menor a los 100 m.; pudiendo llegar, inclusive, hasta los 250 m. conforme se postula en las investigaciones geofísicas que EMAPA-Huacho ha hecho con fines hidrogeológicos. Para el caso de la ciudadela de Carquín, el basamento rocoso es, por su evidencia y cercanía en superficie, la roca intrusiva que aflora en la Punta Carquín.

C.- Materiales de Cobertura

Para el entorno de la ciudad de Huacho, los materiales de cobertura están representados por todas las acumulaciones no consolidadas producto de la erosión, transporte y deposición por acción de los agentes externos de erosión, llámese corrientes de agua (ríos), lluvias, cambios de temperatura, sobre las rocas de basamento, así como por los materiales transportados por los vientos.

En este orden, se tienen los siguientes tipos de materiales de cobertura:

Materiales Aluviales: Constituyen las acumulaciones de materiales más importantes, pues representan el amplio cono de deyección del río Huaura.

Los materiales aluviales son fragmentos del tamaño de gravas, predominantemente, en matriz de arenas en todo el perfil estratigráfico, con una cobertura de arcilla limos en superficie, de espesores variables (entre 0.50 a 1.50 m.) y que constituyen las importantes tierras agrícolas de este valle.

El conocimiento interno de este amplio cono aluvial solo se da por las perforaciones de pozos tubulares y de tajo abierto hechas con fines de aprovechamiento hídrico para agricultura, doméstico e industrial, que no van más allá de los 80 m., razón por la que no se conoce de manera exacta el espesor de este importante cono aluvial.

Pero, por interpretación de la dinámica fluvial del río Huaura en su desembocadura y en el perfil observado en los acantilados, se aprecia que dentro del gran paquete de gravas también hay importantes horizontes arcillo-limosos, que serían indicativos de las fluctuaciones laterales que el río ha sufrido durante su evolución.

El mayor espesor de estos depósitos aluviales se estima en más de los 100 m. (probablemente hasta 250 m) en la ciudad de Huacho, donde podría estar su mayor profundidad, en su mayor espesor.

Materiales Coluviales: Son los materiales que a manera de fragmentos angulosos se encuentran adosados en las laderas de las lomadas, producto de la desintegración y poco recorrido de las rocas de basamento.

Como es de esperar, la mayor acumulación de estos materiales se encuentra en las bases de las laderas de los cerros y lomadas, pero que son poco perceptibles por las importantes coberturas de las arenas eólicas; y que mayormente se aprecian (los coluviales) cuando se hacen excavaciones para cimentaciones de viviendas (caso de los asentamientos humanos que ocupan estas áreas marginales).

Arenas Eólicas: Son los importantes mantos de arenas transportadas por los vientos desde las playas hacia el continente y que cubren los cerros bajos y lomadas (donde mayormente se aprecian), así como a las planicies de los terrenos aluviales (áreas agrícolas), donde por la remoción constante de la tierra y la vegetación, son poco perceptibles.

Estas arenas son de grano medio a fino, generalmente no consolidadas, aunque en profundidad adquieren una compacidad relativa.

Como es de esperar, las mayores acumulaciones de estas arenas se dan en las lomadas de menor pendiente, como el caso del cerro Colorado Grande, donde los espesores son de varios metros, siendo en este tipo de material donde se ubican los asentamientos humanos, ocupando las áreas de expansión urbana de la ciudad (Mapa Distrital de Huacho).



8.4.3.6. AGUAS SUBTERRÁNEAS

Como corresponde a toda cuenca hidrográfica, particularmente las de la costa, el segmento inferior es el más importante en relación con la existencia de agua subterránea, estando el régimen hidrogeológico gobernado por las importantes acumulaciones de material aluvial y la existencia de un suministro permanente de agua.

Es este el caso de la cuenca inferior del río Huaura, cuyo amplio cono deyectivo alberga un régimen hidrogeológico permanente, cuya explotación permite satisfacer las necesidades de consumo humano de las poblaciones de Huacho y sus ciudades satélites de Santa María, Hualmay y Carquín, así como para demandas agrícolas e industriales.

Como ya se describiera en el acápite de la litología, precedente, el reservorio de aguas subterráneas esta albergado en los depósitos aluviales dejados por el río Huaura en su desembocadura al Océano Pacífico; comprendiendo un abanico cuyo vértice se inicia a la altura de los cerros San Cristóbal y Lomas Alcantarilla encima de la ciudad de Huaura y su mayor ancho se da en el frente marino, desde la Punta La Viuda por el sur, hasta La Végueta, por el norte.

El cono deyectivo es de superficie casi plana, con orientación en el drenaje hacia el lado oeste, en el Océano Pacífico.

Los perfiles estratigráficos naturales que se observan a lo largo del acantilado, muestran que el acuífero aluvial es heterogéneo tanto en espesor cuanto horizontalmente. Así, hasta una profundidad aproximada de 80 a 100 m., las gravas, siendo heterométricas, muestran cierta uniformidad; siendo aquí dentro de este horizonte en donde se presentan las mejores condiciones hidráulicas para el acuífero, ya que a mayor profundidad, hay numerosos lentes de arcillas y arcillas limosas, de espesores variables, que por su impermeabilidad, impiden una profundidad del nivel freático.

Sin embargo, no es estricto, en la medida que también cabría la posibilidad de otro (s) nivel freático mas profundo, probablemente no conocido.

La napa freática es de régimen permanente y se alimenta, principalmente, con mucha probabilidad, por un flujo subterráneo que viene del curso actual del río Huaura; por las filtraciones que se dan de los numerosos canales y acequias de regadío que hay en el valle, por las infiltraciones de las aguas de riego de las áreas agrícolas y, en menor proporción, por las filtraciones de agua provenientes de las lluvias que estacionalmente se dan en la región.

Esta variedad de aportaciones hace que el nivel superior de la napa freática sea variable, correspondiendo una menor profundidad en la cabecera del cono aluvial, continuando su profundidad hacia el oeste hasta llegar a la playa, donde se aprecian numerosos manantiales de agua dulce, indicativos del nivel hidrostático de las aguas subterráneas existentes en este cono aluvial del río Huaura.

La información disponible proporcionada por EMAPA-Huacho, vía el inventario de fuentes de agua en este valle de Huaura, nos indica que el nivel freático más superficial se encuentra en el alineamiento de la carretera Panamericana, donde esta dentro de los primeros 10 m.

En dicho informe se tienen un registro de 152 pozos para la extracción del agua subterránea, con los siguientes indicativos:

78 pozos son a tajo abierto y tienen profundidades entre 10 a 30 m; para uso casi con exclusividad de fines domésticos.

74 pozos son tubulares y sus profundidades variaban entre 50 a 80 m. Su uso es para fines agrícolas e industriales.

Para propósitos de ingeniería, es importante conocer particularmente la profundidad o profundidades a que se encuentra el nivel freático, sus características hidráulicas, la naturaleza del material reservorio, etc., para relacionar su posible incidencia en la estabilidad de las edificaciones, máxime ante una incentivación sísmica importante, pues es evidente que los fenómenos de "licuación" de suelos se generan en arenas saturadas.

8.4.3.7. ASPECTOS ESTRUCTURALES

A nivel de cuenca: En el ámbito de la cuenca del río Huaura, los rasgos geológicos estructurales están relacionados con el emplazamiento andino, el que ha gobernado deformaciones en las rocas ahí emplazadas; pudiéndose diferenciar tres zonas definidas:

Una zona relativamente no deformada, que corresponde a la faja occidental de la cuenca donde el emplazamiento del "Batolito de la Costa" es el factor más relevante, representado por una franja continua y paralela a la orientación andina.

Hacia el oeste de este batolito afloran rocas volcánicas del Grupo Casma, con buzamientos que varían entre 5 a 20 grados, y hacia el lado este, afloran los volcánicos Calipuy, los cuales tienen suaves buzamientos y hasta son horizontales.

Una zona de volcánicos plegados, afectada por el plegamiento andino principal, donde las rocas forman una serie de pliegues dentro de un ancho de 2 a 3 Kms. Se trata de

pliegues anticlinales y sinclinales, ondulados no fallados, los que aumentan en intensidad hacia el este.

Una zona sedimentaria con pliegues y sobre escurrimientos, que se localiza en la parte alta de la cuenca, conformada por rocas cretáceas. Son pliegues largos con longitudes de hasta 100 Kms.

El límite Este de esta zona sedimentaria la constituyen zonas de fallamiento en bloques; y su límite occidental no se conoce, debido a que los sedimentos cretáceos están cubiertos por los volcánicos Calipuy.

En cuanto a las fallas geológicas, particularmente en el segmento medio de la cuenca, se definen fallas importantes con rumbos generalmente de NE-SW, que comprometen tanto a las rocas intrusivas como a las rocas del volcánico Calipuy.

A nivel de ciudad: Para el cono aluvial del río Huaura y dentro de los afloramientos de roca que se aprecian en los cerros del entorno de la ciudad de Huacho, la cartografía geológica no muestra fallas que puedan correlacionarse con el sistema estructural regional, conforme sí se aprecia mas al sur, en la bahía de la Punta Tortocayoc, Punta San Juan y Punta Salinas, donde se ha mapeado un sistema de fallas en dirección NE-SW en las rocas del volcánico Calipuy.

Sin embargo, en la plataforma de la Punta La Viuda (sur oeste de la ciudad de Huacho), se aprecia con nitidez una importante fractura del terreno, de aproximadamente 100 -150 m. de longitud, que podría inferirse una mayor longitud si correspondiera a las fallas arriba descritas.

8.4.4 ASPECTOS SOCIOECONOMICOS – POBLACIONALES DE LA PROVINCIA DE HUAURA – HUACHO

La población de la provincia de Huaura - Huacho se estima al 2007 en 197,384 habitantes, de los cuales 99,472 son hombres y 97,912 son mujeres. La densidad poblacional es de 1586.89 Hab./km². La población huachana representa el 2.33 % del total de la población del Departamento de Lima.

Cuadro 09: Población Total Censo 2007

Categorías	Casos	%	Acumulado %
Hombre	99,472	50.40	50.40
Mujer	97,912	49.60	100.00
Total	197,384	100.00	100.00

Fuente: INEI – Resultados Definitivos Censo 2007 XI de Población – VI de Vivienda

8.4.1 Tipos de vivienda en la Provincia de Huaura – Huacho

Cuadro 10: Viviendas particulares, por tipo de vivienda, según distrito, 2007

Categorías	Casos	%	Acumulado %
Casa Independiente	50,365	90.44	90.44
Departamento en edificio	1,283	2.30	92.74
Vivienda en quinta	1,231	2.21	94.95
Vivienda en casa de vecindad	908	1.63	96.58
Choza o cabaña	748	1.34	97.93
Vivienda improvisada	939	1.69	99.61
Local no destinado para hab. humana	88	0.16	99.77
Otro tipo particular	4	0.01	99.78
Hotel, hostel, hospedaje	58	0.10	99.88
Casa Pensión	4	0.01	99.89
Hospital Clínica	4	0.01	99.90
Cárcel, centro de readapt. social	3	0.01	99.90
Asilo	1	0.00	99.90
Aldea Infantil, Orfanato	3	0.01	99.91
Otro tipo colectiva	30	0.05	99.96
En la calle (persona sin vivienda)	20	0.04	100.00
Total	55,689	100.00	100.00

Fuente: INEI – Resultados Definitivos Censo 2007 XI de Población – VI de Vivienda

8.4.2 Actividades Económicas

La población económicamente activa ocupada a nivel de la Provincia de Huaura – Huacho es de 77, 671 habitantes, los cuales representa el 43.93 % del total de población de la provincia, mientras que la PEA desocupada y no PEA es de 56.07 % del total provincial de habitantes.

Las principales actividades económicas que desarrollan los pobladores de la provincia de Huaura son la agricultura con un 25.32 % del total de habitantes de la provincia (19,688 habitantes), luego un 17.20% se dedican al comercio menor (13,376 habitantes), asimismo un 6.9 % del total de población de la provincia (5,362 habitantes) se dedica a las industrias manufactureras y un 8.74 % (6,793 habitantes) se dedica a actividades de transportes y comunicaciones. Cabe mencionar la existencia de otras actividades en menor porcentaje, las cuales se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 11: Actividades económicas en la provincia de Huaura, 2007

Categorías	Casos	%	Acumulado %
Agri.ganadería, caza y silvicultura	19,688	25.32	25.32
Pesca	1,463	1.88	27.20
Explotación de minas y canteras	162	0.21	27.41
Industrias manufactureras	5,362	6.90	34.30
Suministro electricidad, gas y agua	159	0.20	34.51
Construcción	4,005	5.15	39.66
Venta, mant.y rep.veh.autom.y motoc.	1,431	1.84	41.50
Comercio por mayor	941	1.21	42.71
Comercio por menor	13,376	17.20	59.91
Hoteles y restaurantes	3,99	5.13	65.04
Transp.almac.y comunicaciones	6,793	8.74	73.78
Intermediación financiera	462	0.59	74.37
Activit. inmovil.,empres.y alquileres	4,089	5.26	79.63
Admin. pub.y defensa;p.segur.soc.afil.	2,354	3.03	82.66
Enseñanza	5,486	7.05	89.71
Servicios sociales y de salud	1,662	2.14	91.85
Otras activi. serv.comun.,soc.y personales	2,408	3.10	94.95
Hogares privados y servicios domésticos	2,125	2.73	97.68
Actividad económica no especificada	1,805	2.32	100.00
Total	77,761	100.00	100.00

Fuente: INEI – Resultados Definitivos Censo 2007 XI de Población – VI de Vivienda

8.4.2.1 Agricultura y ganadería

La agricultura en el valle del Río Huaura es la principal actividad productiva; de los 7,357 productores en la zona, 57% se dedican a dicha actividad productiva, mientras que el 43% realiza al menos una práctica pecuaria. Los distritos de Huacho, Carquín y Hualmay congregan al 11% de los productores del valle, mientras que Santa María registra la mayor concentración con el 33%. Para la campaña 2007-2008, se registró oficialmente un aproximado de 30 cultivos de las 10,183 ha cosechadas. Los más importantes por su contribución al valor bruto de la producción agrícola del valle fueron la caña de azúcar, la naranja, el espárrago, la alfalfa, el tomate y el maíz amarillo duro. En los últimos cinco años, el crecimiento de la producción de los principales cultivos agrícolas del valle ha sido importante. A los cultivos tradicionales como caña de azúcar y maíz amarillo duro, se unen frutales como el naranjo y la mandarina, además del maíz choclo. Modificada la Tenencia de la tierra por la aplicación de la ley de la Reforma Agraria N° 17716 el 24 de Junio de 1969, que dio nacimiento a las Cooperativas Agrarias de Producción que liquidaron el Sistema de Producción de las haciendas que llevó a cabo un proceso de buscar que liquidar las relaciones de trabajo antagónica. Esta forma empresarial, tuvo una corta existencia de vida que las empresas asociativas fueron parceladas en su mayoría en el Valle Huaura Sayán

quedando solamente 4 Cooperativas trabajando de manera integral: Cooperativa de Producción Camay, Cooperativa Agraria de Producción Manco Cápac, Cooperativa de Producción Andahuasi, y Cooperativa de Producción Ingenio, la primera dedicada a la producción de lácteos, la Segunda a la producción de pan llevar y las 2 últimas a la producción de azúcar, con sus respectivos trapiches.

El sector pecuario constituye un componente fundamental del desarrollo nacional, por la importancia económica y social del sector. Para ello se deben priorizar ámbitos y especies con potencial que representen ventajas competitivas dentro de los mercados locales y externos. La actividad pecuaria en la provincia de Huaura esta definida principalmente por la crianza de aves de corral de baja productividad y ganado vacuno y en menor medida, ovino, porcino, caprino; además, alpaca y llama en la zona alto andina, estos últimos con baja productividad. La calidad genética del ganado es de calidad media, contando en su mayoría con animales criollos cruzados con razas mejoradas. En el siguiente cuadro, según el Ministerio de agricultura para el año 2007, se recoge información estadística respecto a la provincia de Huaura, donde se registra que existen 10 millones de unidades de aves, lo que corresponde al ganado vacuno se registró un total de 37 125 cabezas. En cuanto al ganado ovino se registró una población de 12 800 unidades; en Huaura se registró 720 alpacas y 300 llamas. Según el diagnóstico del Plan Estratégico del corredor socio económico Huaura – Barranca, la calidad genética del ganado y animales menores que poseen los pequeños productores no son de buena calidad, contando en su mayoría con animales criollos cruzados con razas mejoradas.

Cuadro 12: Población Pecuaria Provincia de Huaura Según Especie 2007

ESPECIES	UNIDADES
Aves	10 millones
Vacuno	37 125
Ovino	12 800
Porcino	22 530
Caprino	10 030
Alpacas	800
Llamas	200

Fuente: Ministerio de Agricultura- dreg Lima,

8.4.2.2 Pesca

La provincia de Huaura cuenta con un gran potencial de recursos hidrobiológicos. La actividad de la pesca marítima se realiza a través de dos modalidades: pesca



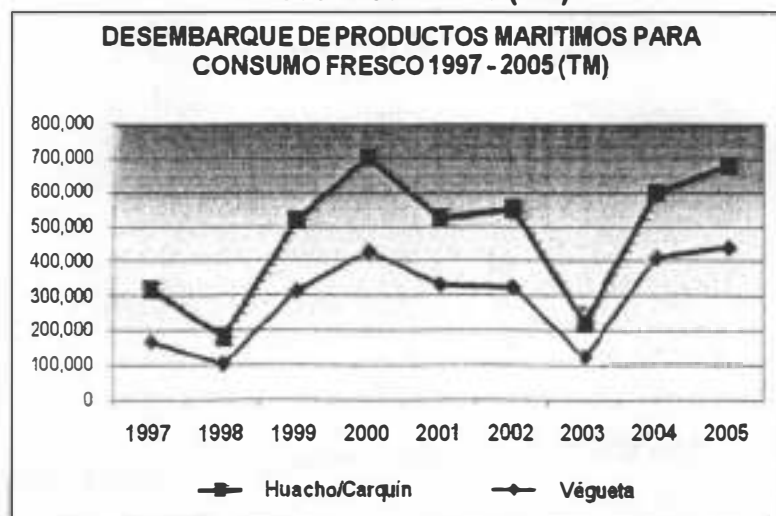
artesanal y la pesca industrial, dando origen a una industria pesquera que se ubica en los distritos de Végueta, Huacho y Caleta de Carquín. La actividad pesquera industrial se realiza mediante embarcaciones de gran capacidad, con la captura de peces para fines industriales y la fabricación de harina de pescado y aceite de pescado, así como la fabricación de conservas de pescado para exportación.

La pesca artesanal en los distritos costeros de la provincia de Huaura presenta desde hace mucho tiempo características típicas cíclicas de bonanza y depresión como producto de la abundancia o escasez de recursos pesqueros en la zona. Esta situación se debe a varios factores como son el crecimiento de la población, el incremento de la demanda, el libre acceso a los recursos y la falta de ordenamiento, lo que ha significado que la pesca artesanal sea actualmente considerada como una actividad de subsistencia que no genera mayores ganancias a la población que se dedica a esta actividad.

La población total dependiente de la pesca artesanal marítima son aproximadamente 400 personas para la localidad de Végueta, 2 500 para Caleta Carquín y 4 000 para Huacho.

Los recursos hidrobiológicos desembarcados en el puerto de Huacho por lo general son destinados a la industria para el procesamiento de enlatados, congelados, etc. y en menor cantidad para consumo humano. Respecto a la producción de desembarque para consumo humano directo de las caletas de Végueta y Carquín, éste es destinado para el abastecimiento de la zona, como los principales mercados y el consumo directo de los pescadores artesanales. Así mismo, en la localidad también se comercializa las especies en estado fresco, las cuales son expandidas en su mayoría en el mercado de Huacho.

Gráfico 02: Desembarque de Productos Marítimos para consumo fresco 1997 - 2005 (TM)



Fuente: Min. De la Producción.

8.4.2.3 Industria

Las principales empresas que constituyen el sector están orientadas principalmente a la producción de bienes de consumo final, así tenemos, la transformación de sal, fabricación de azúcar, bebidas y la fábrica de pulpa de madera en la provincia de Huaura.

La Micro y Pequeña Empresa basa sus actividades empresariales en el comercio, servicios y la actividad industrial, predominantes en los distritos de la zona costera (Vegueta, Huaura, Carquín, Hualmay, Santa María y Huacho) y las actividades agropecuarias en los distritos de la zona andina (Sayán, Ámbar, Paccho, Leoncio Prado, Checras y Santa Leonor). Sin embargo no existen datos exactos con lo que se refiere a actividades de extracción, construcción, transportes, restaurantes, hoteles, pesca continental y otras actividades donde interviene la micro y pequeña empresa.

8.4.2.4 Turismo

La provincia de Huaura es un territorio de gran potencial por sus recursos y atractivos turísticos diversos; sin embargo como actividad económica esta poco desarrollada, pese a su impacto en el desenvolvimiento económico tal como la generación de ingresos y fuentes de empleo, contribuyen indirectamente con los ingresos fiscales y las inversiones.

Es necesario desarrollar un conjunto de acciones y políticas de desarrollo turístico, desde la puesta en valor de los recursos hasta la promoción, difusión y dotación de una infraestructura adecuada. Es en ese sentido que la Municipalidad Provincial de Huaura viene promoviendo un espacio que incentive esta actividad económica como es la Mesa Provincial de Turismo. Actualmente la provincia de Huaura cuenta con establecimientos de servicios turísticos como hoteles, restaurantes, peñas turísticas, discotecas y casinos tragamonedas. Siendo los distritos de Huacho, Santa María, y Sayán los que encabezan en cuanto a servicios e infraestructura turística.

8.4.2.5 Comercio

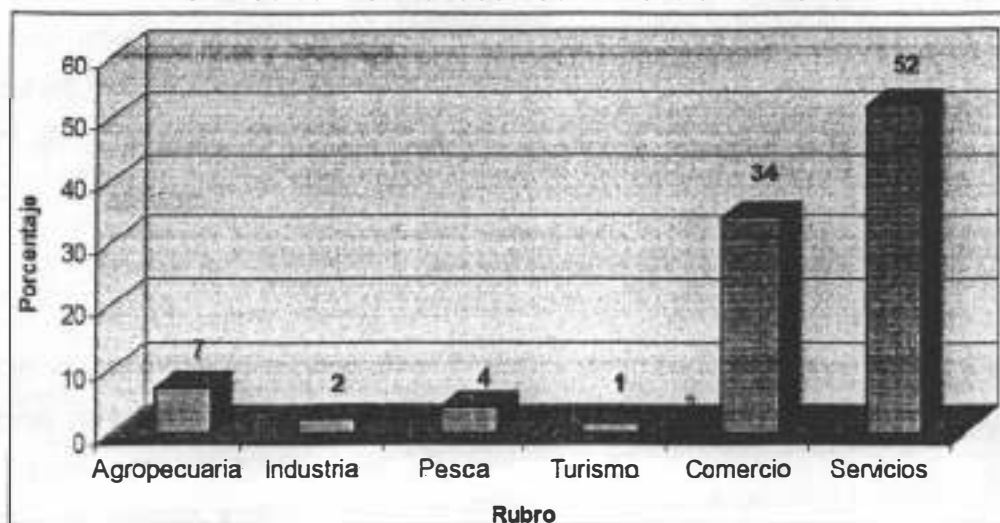
Las dos actividades primarias principales en las cuales se sustenta la actividad económica de la provincia de Huaura son la agropecuaria y la pesquera, pero cabe destacar la dinámica que impulsa el circuito comercial urbano Huacho-Huaura, tanto por su distancia colindante como su articulación con los demás distritos. El distrito de Huacho es el centro comercial de los distritos de la parte alta y media de la provincia, cuyos pobladores se movilizan permanentemente a este lugar para adquirir allí

productos industriales y alimenticios de diversa índole. La producción agrícola del valle de Huaura se orienta principalmente a proveer al gran mercado de Lima Metropolitana, abasteciendo productos de consumo directo, como el caso de los productos de pan llevar, como la papa, las menestras, y hortalizas y la fruta, o como productos procesados tales como el azúcar, el maíz amarillo como insumo de las avícolas también orientadas al mercado metropolitano. Los productos de exportación en la provincia de Huaura destacan por su creciente producción, la cual esta orientado al mercado de exportación, entre ellos destacan la producción de ají pprika, esprragos, alcachofa, menestras y frutas. En cuanto a la industria pesquera de exportacin, la harina y el aceite de pescado son los principales productos del sector pesquera en el puerto de Huacho, tambin se tiene una pequea produccin conservera. Estas actividades se orientan principalmente a la exportacin, y para cubrir la pequea demanda local de harina de pescado para las avícolas. En cuanto a los giros comerciales, estos son diversos, encontrndose entre los ms solicitados durante el ao 2008 la autorizacin para oficina administrativa al igual que el bloque conformado por negocios de ventas al por menor (venta de DVD / plsticos / telas / verduras / carnes / granos / productos de limpieza, etc.).

8.4.2.6 Servicios

Derivado del comercio, la ciudad de Huacho cuenta con todos los servicios de una capital de Regin, desde los principales bancos, hospedajes, instituciones estatales, entre otros. A continuacin, el grafico indica la participacin de las actividades econmicas.

Grafico 03: Actividades Econmicas en Huacho



Fuente. Mun. Prov. Huacho, 2007

9.0 DIAGNOSTICO DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS – DISTRITO DE HUACHO

9.1 ASPECTOS TECNICOS OPERATIVOS

El servicio de Limpieza Pública se realiza en diferentes etapas que incluyen el barrido, la recolección, el transporte y disposición final de los residuos sólidos.

Así como gran porcentaje de municipalidades en el país, todas las tareas relacionadas con el servicio de limpieza pública, las Municipalidad Provincial de Huaura – Huacho realizan la recolección de los residuos sólidos por “administración directa”.

La recolección de residuos sólidos y limpieza pública es el área que mayor atención y esfuerzos demanda a las municipalidades. Aunque la información de cobertura y calidad del servicio de recolección de residuos sólidos se registra, se evalúa de modo sistemático y existe un nivel de distribución del trabajo de recolección por zonas y asignación de rutas.

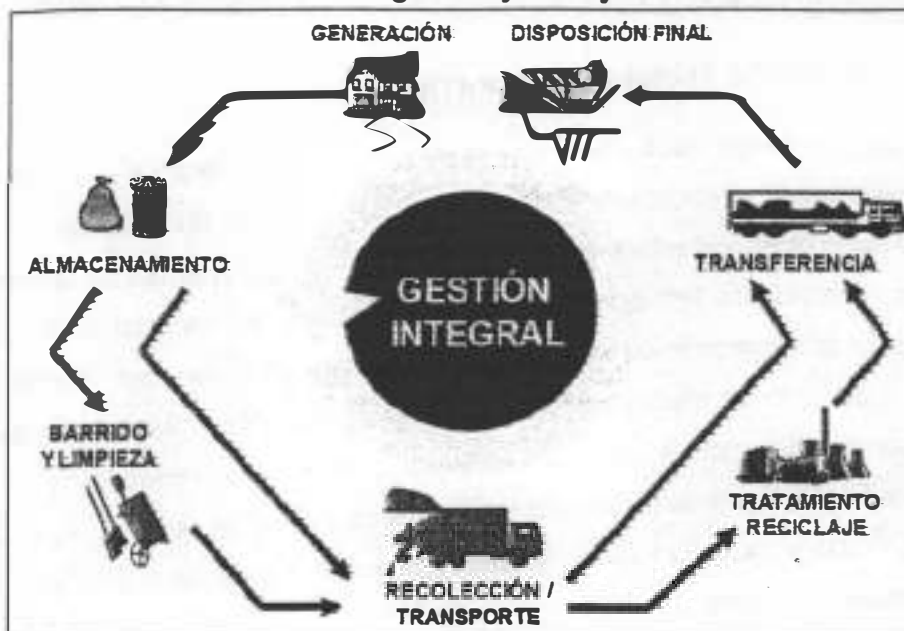
Es muy importante hacer notar que las larvas de los insectos y moscas existentes en los residuos sólidos que empiezan a fermentar tardan 48 horas en salir, por lo cual la recogida cada dos días en algunas zonas, no plantea ningún problema de tipo higiénico.

Los puntos a tratar en el diagnostico provincial del manejo de residuos sólidos son los siguientes:

- Generación de residuos sólidos
- Almacenamiento y barrido
- Recolección
- Transporte
- Disposición final y reciclaje

Asimismo se muestra de manera grafica la secuencia operativa de la gestión y manejo de residuos sólidos:

Grafico 04: Procesos en la gestión y manejo de residuos sólidos



9.1.1 GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

La generación de residuos sólidos de origen domiciliario está íntimamente relacionado al número de habitantes o pobladores que existen en la ciudad de Huacho. Para ello se tomaron valores de generación per cápita que arrojó el estudio de caracterización de residuos sólidos realizado del 4 al 11 de mayo del 2012, descartando los valores del primer día. La generación per cápita promedio hallada es de 0,533 Kg por habitante/día, que multiplicado por la población estimada al 30 de Junio del 2012 determina que la generación diaria de residuos sólidos domiciliarios en el distrito de Huacho es de 30.95 toneladas diarias. Esto se debe al alto contenido de materia orgánica en la composición de los residuos, la misma que tiene un peso mayor. En la tabla siguiente se muestra la generación de residuos sólidos producidos en un día, en un mes y en un año en el distrito de Huacho:

CUADRO 13: GENERACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS

Población estimada del Distrito de Huacho al 2012	Generación Per cápita (GPC) domiciliaria	Generación de Residuos Domiciliarios en el Distrito (ton/día)	Generación de Residuos Domiciliarios (ton/mes)	Generación de Residuos Domiciliarios (ton/año)
58,105	0.533	30.95	928.53	11,142.37

Fuente: Estudio de Caracterización de RRSS en la ciudad de Huacho.

En la tabla siguiente se presenta la densidad de los residuos sólidos sin compactar calculados en el estudio de caracterización.

CUADRO 14: DENSIDAD DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

Densidad Kg/m ³	146.14
-------------------------------	--------

Fuente: Estudio de Caracterización de RRSS en la ciudad de Huacho.

la composición física de los residuos sólidos domiciliarios para el distrito de Huacho, según se aprecia en la siguiente tabla siguiente:

**CUADRO 15:
COMPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS**

COMPONENTE	COMPOSICION (%)
Materia orgánica	56.93
Madera, follaje	1.54
Papel	5.33
Cartón	2.49
Vidrio	2.05
Plástico PET	1.31
Plástico duro	2.16
Bolsas	4.91
Tecnopor y similares	0.44
Metal	2.40
Telas, textiles	1.99
Caucho, cuero, jébe	1.34
Pilas	0.04
Restos de medicinas, focos	0.23
Residuos sanitarios	12.13
Residuos inertes	2.56
Otros (tetrapack)	0.29
Otros (loza)	1.86

Fuente: Estudio de Caracterización de RRSS en la ciudad de Huacho

9.1.2 ALMACENAMIENTO Y BARRIDO

En la mayoría de casos el almacenamiento intradomiciliario se realiza en recipientes plásticos, que se reutilizan hasta que estos quedan inutilizados para este fin. Cada día, también, es más común observar el empleo de bolsas plásticas descartables que se entregan a la unidad recolectora conjuntamente con los residuos, muchas de ellas utilizadas para almacenar materia orgánica.



Asimismo, la Municipalidad cuenta con mecanismos de almacenamiento temporal de RRSS, tales como las papeleras públicas de metal, no se tiene un conteo exacto de las papeleras públicas pero el 80% esta inoperativas.

Sin embargo, en base a visitas de campo, se señalan a continuación algunas causas que estarían contribuyendo a la disposición de residuos en las vías públicas por parte de la población:

- a) Desinformación de la población acerca de los horarios y frecuencias de recolección.
- b) La cobertura del recojo de los residuos no cubre la totalidad de la población.
- c) Limitado nivel de educación ambiental de la población en cuanto a costumbres adecuadas de la población de no disponer sus RRSS al aire libre.

Foto 11: Almacenamiento de los residuos sólidos en bolsas plásticas



El barrido se realiza de manera manual, es decir no existen barrenderas mecanizadas. El equipamiento de los barrenderos esta compuesto por escobas de madera, recogedores, triciboles y mantas. El rendimiento por persona es de aproximadamente un 1 kilómetro por día. Las avenidas priorizadas para en barrido de calles se da en las Avenidas: 28 de julio, San Martin, Salaverry, Espinar. Eventualmente existen eventos especiales que requieren el destaque temporal de equipos de barrido de calles en las Avenidas: San Martin, Grau, 28 de Julio. Cabe mencionar que no hay mucha atención a las zonas o pistas sin pavimentar

En cuanto a medidas de seguridad y salud ocupacional la municipalidad asigna un presupuesto para la compra equipos de higiene como guantes y mascarillas para los operarios.

La Municipalidad de Huaura cuenta con una programación de calles y zonas de barrido, sin embargo la cobertura de barrido es de aproximadamente del 80 %, por esta razón existen algunos puntos críticos de acumulación de residuos en la ciudad, como podemos observar en el cuadro siguiente:

Cuadro 16: Puntos críticos de acumulación de residuos sólidos

Zona	Cuadra	Cantidad Aprox.
Jr. Guillermo Velásquez	01	0.5-1 m3
Av. San Martín	02, 03, 05, 06	0.5-1 m3
Domingo Torero	01, 02	0.5-1 m3
Adan Acevedo	04	0.5-1 m3
La merced	02, 04	0.5-1 m3
Juan Barreto	02, 04	0.5-1 m3
Av. Grau	01, 02	0.5-1 m3
Calle Gabriel Aguilar	01	0.5-1 m3
Mercado Centenario		1-1.5 m3
Mercado Central de Huacho		1-1.5 m3

Fuente. Mun. Prov. Huaura, Área de limpieza pública.

9.1.3 RECOLECCIÓN

Así como todas las tareas relacionadas con el servicio de limpieza pública, las municipalidades realizan la recolección de los residuos sólidos por "administración directa".

El servicio brindado por la Municipalidad Provincial de Huaura consiste en la recolección de RRSS por los carros recolectores y triciboles, mediante rutas asignadas a cada unidad y personal en 3 horarios: diurno, nocturno y de madrugada.

La cobertura de recolección de RRSS es de aproximadamente del 80 %.

La eficiencia de las zonas, rutas, frecuencias y horarios de recolección, en especial para el usuario es de aproximadamente del porcentaje del 80%.

Foto 12: Entrega de los residuos sólidos al camión compactador



Foto 13: Entrega de los residuos sólidos al camión compactador



Los mecanismos de control de rutas que se está aplicando por el área de limpieza pública son mediante supervisión del personal y unidades.

En cuanto al mantenimiento de los vehículos recolectores se basa principalmente correctivo más no en el preventivo y se da a las unidades de recolección cada vez que hay un desperfecto en los carros.

En cuanto a medidas de seguridad y salud ocupacional la municipalidad asigna un presupuesto para la compra equipos de higiene como guantes y mascarillas para los operarios, sin embargo no son los implementos suficientes para una correcta operación de minimización de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.

El Destino final de los RRSS recolectados es el Botadero principal que se encuentra ubicado a la altura de la ruta de ingreso de Huacho.

En el cuadro siguiente se muestran las unidades con las que se cuenta para la recolección y para el transporte al botadero:

Cuadro 17: Maquinaria operativa del área de limpieza pública

Unidad Recolectora	Placa	Año	Capacidad (m3)	N° de viajes por turno	N° de viajes por día
Compacta	WGO-384	2009	10	2	6
Compacta	en tramite	2010	10	2	6
Volquete	XI-3360	2008	8	2	6

Fuente. Mun. Prov. Huaura, Área de limpieza pública.

Foto 14: Camión compactador – Municipalidad Provincial de Huaura

9.1.4 TRANSPORTE Y ESTACIONES DE TRANSFERENCIA

Existen rutas establecidas de transporte de los residuos sólidos recolectados al botadero incontrolado, previamente recolectados en las rutas habituales en las Zonas Centro y Sur.

En la ciudad de Huacho no existen estaciones de transferencia autorizadas de residuos sólidos, el procedimiento de transferir los residuos sólidos de los tricoboles al camión compactador (unidades de recolección primaria) para su transporte al botadero incontrolado, lo realizan en lugares específicos donde puedan realizar dicha labor sin la incomodidad de los vecinos.

9.1.5 Disposición final y reciclaje

En la Provincia de Huaura - Huacho no existe actualmente en funcionamiento un relleno sanitario, por ese motivo los residuos sólidos generados son dispuestos en un botadero incontrolado, generándose una aguda y latente problemática. Sin embargo, está previsto implementación del "Relleno Sanitario de Acaray" durante el presente año, como componente principal de un conjunto de acciones de manejo y gestión de residuos sólidos en el proyecto de inversión pública: "Mejoramiento y ampliación de la gestión integral de residuos sólidos municipales en la ciudad de Huacho y ampliación del servicio de disposición final para las ciudades de Hualmay, Huaura, Santa María, Végueta y Caleta de Carquín, Provincia de Huaura, Departamento de Lima", la misma que viene siendo financiado en conjunto con la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional.

Foto 15: Botadero incontrolado del distrito de Huacho



Foto 16: Botadero incontrolado del distrito de Huacho

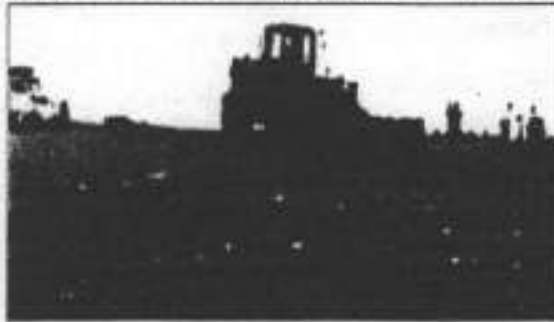


Foto 17: Camión Recolector en el Botadero Incontrolado



Asimismo, en la ciudad de Huacho existen centros de segregación y comercialización de residuos sólidos de manera informal, así como también la actividad de segregadores informales, siendo este también un problema latente.

9.2 ASPECTOS GERENCIALES Y ADMINISTRATIVOS

9.2.1 LA ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO

Las municipalidades son responsables de asegurar la correcta prestación del servicio de limpieza pública. La Ley General de Residuos Sólidos (Ley 27314 del 21 de julio de 2000) promueve explícitamente la participación del sector privado en este servicio, situación que no ocurre en la Provincia de Huaura - Huacho. Las municipalidades brindan el servicio de limpieza pública por "administración municipal

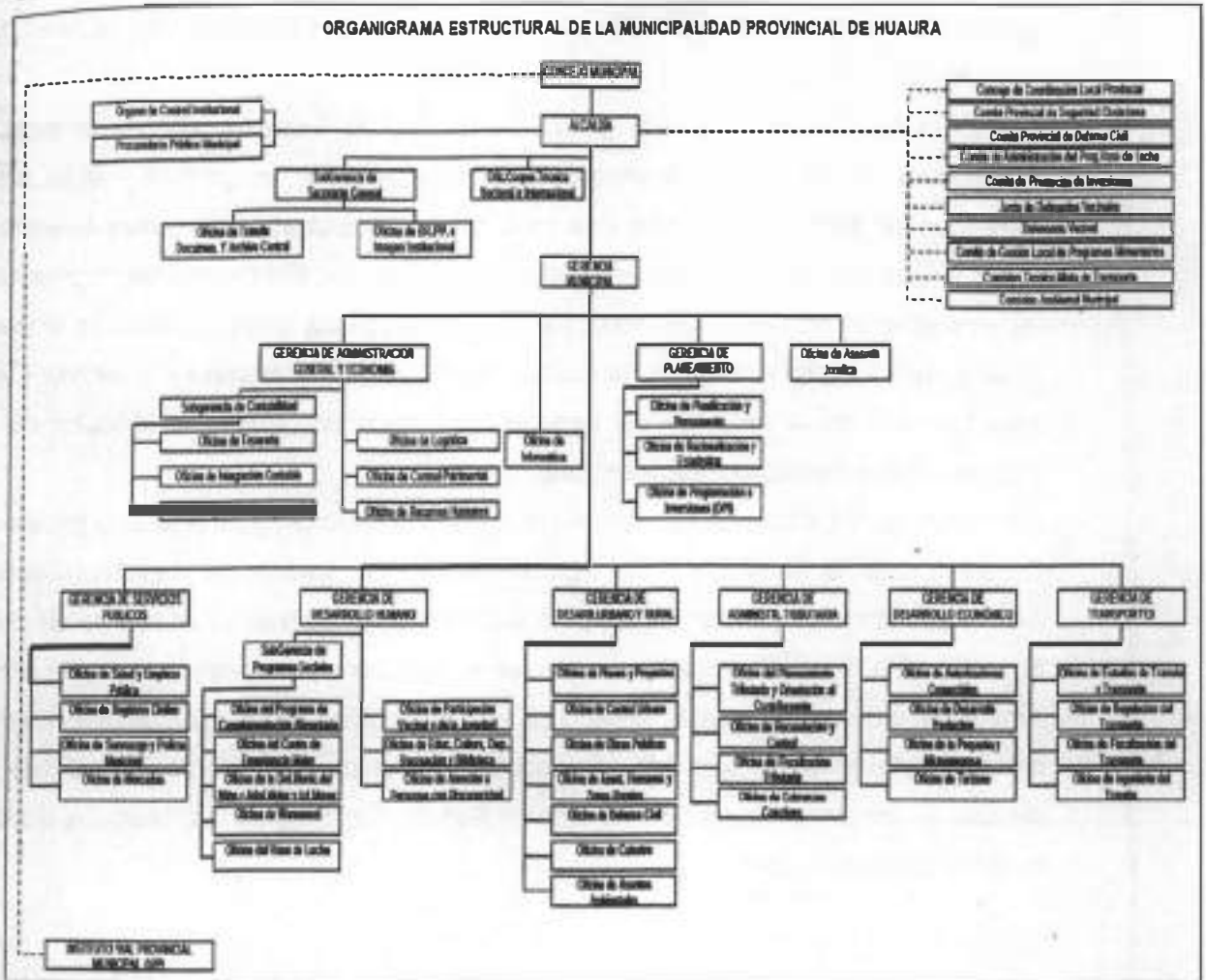
directa", usando un modelo organizacional relativamente homogéneo. El área encargada de este servicio también es un área que asume otros servicios afines como el mantenimiento de parques y jardines.

Las áreas o dependencias encargadas del servicio de limpieza pública, se insertan plenamente en la estructura organizativa municipal. Por lo general, estas áreas dependen de otras direcciones ediles para desarrollar una serie de tareas esenciales como: i) financiamiento, ii) administración, iii) logística, etc. Este esquema fragmentado de organización no facilita un desempeño orgánico de las dependencias de limpieza pública (ver organigrama de la Municipalidad Provincial de Huaura - Huacho). Cada aspecto clave de la gerencia del servicio se maneja por separado, dificultando un planeamiento y monitoreo más integrado.

Por otro lado, las acciones de interés provincial se convocan y organizan a través del Comité Ambiental Municipal y del Equipo Técnico de Gestión de Residuos Sólidos, estas son instancias indispensables para viabilizar las iniciativas de interés provincial.

El servicio de limpieza pública se organiza y estructura para atender las demandas inmediatas o de corto plazo. El servicio de limpieza pública no cuenta con mecanismos de mejora continua y progresiva de la cobertura y calidad de este servicio. Existe en proceso de implementación del Proyecto de Relleno Sanitario de los Residuos Sólidos en la Provincia de Huaura.

Grafico 05: Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Huaura - Huacho



Fuente: Municipalidad provincial de Huaura.

Asimismo, cabe mencionar que no existen manuales de funciones específicas de cada personal del área de limpieza pública, cumpliendo cada operario en algunos casos múltiples funciones (barrido, recolección, áreas verdes, etc.). Sin embargo actualmente se esta formulando y formalizando dichas funciones para el personal.

9.2.2 DEL PERSONAL

La Municipalidad Provincial de Huaura – Huacho cuenta con un área exclusiva de limpieza pública, la cual depende de la Gerencia de Servicios Públicos de dicha Municipalidad.

El personal del área de limpieza pública se clasifican en: personal nombrado y contratado permanente, CAS y personal servicios no personales en número de 135 trabajadores en el área operativa, los cuales cumplen las funciones de Jefe de limpieza pública, Capataz de Limpieza Pública, SubCapataz de Limpieza Pública, Supervisor de Campo, chóferes de camión, chofer de motocar, ayudantes, Operarios

de barrido y guardianes, en las diferentes status de trabajo como se indica en el siguiente cuadro:

Cuadro 18: Personal del área de limpieza pública

Cargo/Función	Cantidad de Trabajadores	Status laboral
Jefe de Limpieza Pública	01	Funcionario Publico
Capataz de Limpieza P.	01	CAS
SubCapataz de Limpieza P.	01	CAS
Supervisor de Campo	02	CAS
Chofer Camión	04	CAS
Chofer Motocar	02	CAS
Ayudante Recolector	10	Nombrado
Ayudante Recolector	12	SNP
Operario barrido	47	Nombrado
Operario barrido	13	CAS
Operario barrido	31	SNP
Guardianes	02	CAS
TOTAL	135	

Fuente. Mun. Prov. Huaura, Área de limpieza pública.

9.2.3 FINANCIAMIENTO

El financiamiento del servicio de limpieza pública se da a través del pago de una tarifa normalmente diferenciada para los segmentos domiciliarios y comerciales.

La Municipalidad Provincial de Huaura – Huacho ha cuantificado sus tarifas por separado. En el cuadro siguiente se puede observar los ingresos y egresos del área de limpieza pública de la Municipalidad Provincial de Huaral.

CUADRO 19: INGRESOS DEL AREA DE LIMPIEZA PÚBLICA AÑO 2011

DEPARTAMENTO : HUAURA PROVINCIA : HUAURA PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA (20137)																
MENSUALIZADO																
NO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL	%	TOTAL	%
INGRESOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
INGRESOS INDIRECTAMENTE RECAUDADOS																
TOTAL																
EGRESOS																
TOTAL																
TOTAL																

Fuente: Oficina de planeamiento y presupuesto – MPH.

CUADRO 20: GASTOS DEL AREA DE LIMPIEZA PÚBLICA AÑO 2011

DEPARTAMENTO: 16 LIMA PROVINCIA: 06 HUAJURA RUEGO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAJURA (301371)		PIA	MODIF. PIVIALES	PIB (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (c - b)	% AVANCE (b / c)
UNIDAD EJECUTORA: LÍNEA 1.00187 SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA		COD. META: 0001 LIMPIEZA PÚBLICA, ACCIO: 1200LIMA, HUAJURA, HUACHO					
SUBCATEGORÍA: LIMPIEZA PÚBLICA							
2.1.1.1.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	77,164	-77,164	0	0.00	0.00	0.00
2.1.1.1.1	OBEROS PERMANENTES	1,344,048	142,936	1,486,983	1,386,764.60	90,218.40	93.93
2.1.1.1.1	GRATIFICACIONES	42,618	394,194	436,812	283,149.62	153,662.38	64.82
2.1.1.1.2	ANNUALIDAD	232,780	-232,780	0	0.00	0.00	0.00
2.1.1.1.4	BENEFICACION POR ESCOLARIDAD	116,394	-1,351	114,443	108,792.62	7,650.38	93.32
2.1.1.1.1	BENEFICACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	0	35,000	35,000	8,750.00	26,250.00	25.00
2.1.1.1.2	BENEFICACION ADICIONAL POR VACACIONES	0	132,662	132,662	63,310.38	69,351.62	62.80
2.1.1.1.6	OTRAS OCASIONALES	0	38,234	38,234	38,233.54	0.46	100.00
2.1.1.1.8	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	0	170,394	170,394	108,900.08	61,493.92	63.91
2.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	2,100	-1,388	732	732.00	0.00	100.00
2.1.1.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	12,000	-12,000	0	0.00	0.00	0.00
2.1.1.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	75,124	44,976	120,100	120,098.26	174	100.00
2.1.1.1.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	12,000	-12,000	0	0.00	0.00	0.00
2.1.1.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	6,100	-8,070	90	30.00	0.00	100.00
2.1.1.1.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	20,500	-20,145	955	355.00	0.00	100.00
2.1.1.1.1	DE VEHICULOS	21,800	-21,800	0	0.00	0.00	0.00
2.1.1.1.4	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	6,400	-8,400	0	0.00	0.00	0.00
2.1.1.1.1	OTROS BIENES	12,400	14,258	26,658	21,810.43	4,747.57	82.19
2.1.1.1.1	PALANES Y GASTOS DE TRANSPORTE	1,200	-1,180	40	40.00	0.00	100.00
2.1.1.1.2	VATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	3,800	-2,900	900	60.00	840.00	6.67
2.1.1.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	40,100	43,367	83,467	68,518.08	-3,051.00	103.68
2.1.1.1.2	SERVICIO DE AGUA Y RESAJUE	21,300	-4,394	18,906	16,710.20	195.80	98.84
2.1.1.1.1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	2,400	-8,429	-8,029	795.54	-8,824.54	-13.20
2.1.1.1.1	DE VEHICULOS	20,800	-20,800	0	0.00	0.00	0.00
2.1.1.1.3	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	2,520	-2,520	0	0.00	0.00	0.00
2.1.1.1.1	CONSULTORIAS	0	20,000	20,000	0.00	20,000.00	0.00
2.1.1.1.1	SERVICIOS DIVERSOS	5,100	370,223	375,323	342,161.45	33,161.55	91.16
2.1.1.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	264,540	-125,252	139,287	135,598.50	3,708.41	97.34
2.1.1.1.1	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	18,500	-8,507	13,993	9,674.36	3,478.65	79.60
		2,363,700	843,754	3,207,454	2,780,582.68	443,877.34	86.15
		2,363,700	843,754	3,207,454	2,780,582.68	443,877.34	86.15
		2,363,700	843,754	3,207,454	2,780,582.68	443,877.34	86.15
	TOTAL FUENTE	2,363,700.00	843,754.00	3,207,454.00	2,780,582.68	443,877.34	86.15
	TOTAL	2,363,700.00	843,754.00	3,207,454.00	2,780,582.68	443,877.34	86.15

Fuente: Oficina de planeamiento y presupuesto – MPH.

De acuerdo a la facturación de la campaña tributaria 2011 – emisión masiva, en lo que corresponde al monto insoluto ascendente a S/. 2,404,456.00, se ha proyectado una recuperación de adeudos tributarios para el año 2012 equivalente a la suma de S/. 1,283,119.00 estimado en 16,854 contribuyentes.

Demostración:

Masiva	S/. 2,404,456.00	36.40%	S/. 875,304.00
Deudas por cobrar años anteriores	S/. 13,948,299.99		
Cauda Quimpac	792,000.00		
Sinceramiento de cta.cte.	5,000,000.00		

Estimación de saldo real S/. 8,156,299.99 5.00% S/. 407,815.00

Asimismo comparamos:

Ejecutado a diciembre S/. 965,984.00

Proyecto PIA 2011 S/. 950,000.00

Proyecto PIA 2012 S/. 1,283,119.00

El monto estimado en el PIA 2012 se ha incrementado en un 35.06% en comparación al PIA 2011.

10.0 DIAGNOSTICO Y ANALISIS SITUACIONAL DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAURA - HUACHO

10.1 DISTRITO DE ÁMBAR

10.1.1 CARACTERIZACIÓN

El distrito de Ámbar, fue fundado en la época de la independencia, el 12 de febrero de 1821 por Reglamento Provisional del Perú dado en la Villa de Huaura, en aquella época el distrito pertenecía a la provincia de Cajatambo en el departamento de Huaylas. Y luego fue legalizado por la Ley N° 8003, del 20 de febrero de 1935, paso a formar parte de la provincia de Chancay del departamento de Lima. Después, por Ley N° 12301 del 03 de mayo de 1955 fue creado el distrito de Ámbar y actualmente es jurisdicción de la provincia de Huaura.

Se encuentra situado en la región andina al Noreste de la Provincia de Huaura, en el flanco occidental de la Cordillera Negra y a orillas del río Supe. Tiene una extensión territorial de 919.4 Km². Limita geográficamente al Noreste con los Distritos de Gorgor, Manás y Cochamarca de la Provincia de Cajatambo, al Oeste con Supe, y al Sur con los Distritos de Huaura y Sayán. Su capital es el pueblo de Ámbar y se encuentra a 69 Km. de Huacho, a una altitud 2082 msnm.

10.1.2 MARCO SOCIECONÓMICO

A.- Población

La población del Distrito de Ámbar según el censo del año 2007 es de 2,825 con una densidad poblacional de 3.2 hab/km², de los 2,825 habitantes 1,513 son hombres y 1,321 son mujeres.

CUADRO 21: POBLACIÓN TOTAL, POR GRANDES GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y TIPO DE VIVIENDA

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y TIPO DE VIVIENDA	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD					
		MENOS DE 1 AÑO	1 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 A MÁS AÑOS
		Distrito AMBAR	2825	44	948	655	483
Hombres	1513	22	517	327	272	249	126
Mujeres	1312	22	431	328	211	206	114

Viviendas particulares	2799	44	948	651	470	447	239
Hombres	1495	22	517	326	262	242	126
Mujeres	1304	22	431	325	208	205	113
Otro tipo	26			4	13	8	1
Hombres	18			1	10	7	
Mujeres	8			3	3	1	1
URBANA							
URBANA	462	2	123	87	99	83	68
Hombres	254	1	74	43	56	51	29
Mujeres	208	1	49	44	43	32	39
Viviendas particulares	436	2	123	83	86	75	67
Hombres	236	1	74	42	46	44	29
Mujeres	200	1	49	41	40	31	38
Otro tipo	26			4	13	8	1
Hombres	18			1	10	7	
Mujeres	8			3	3	1	1
RURAL							
RURAL	2363	42	825	568	384	372	172
Hombres	1259	21	443	284	216	198	97
Mujeres	1104	21	382	284	168	174	75
Viviendas particulares	2363	42	825	568	384	372	172
Hombres	1259	21	443	284	216	198	97
Mujeres	1104	21	382	284	168	174	75

- Población Nominalmente Censada.

- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

10.1.3 POBREZA

En el mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2007 elaborado por el INEI se aprecia que en el distrito de Ámbar donde sus condiciones socio-económicas son de pobreza extrema 11.8% y de pobreza no extrema 28.0%; ocupando el puesto de 1202 según el rango de pobreza.

Según el Mapa de Pobreza Departamental FONCODES 2006 está calificado en el quintil 1, es decir uno de los distritos más pobres.

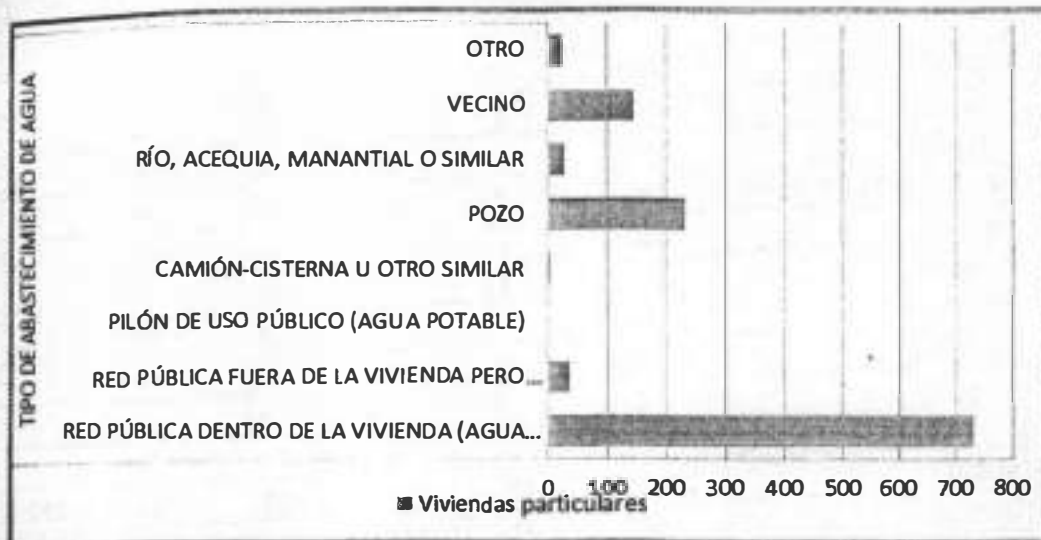
10.1.4 SERVICIOS BÁSICOS

A.- Abastecimiento de agua potable

La población de Ámbar que no cuenta con agua potable asciende a un 75%. La localidades de Ámbar (a excepción del sector Cashamarca), Huacan, Soque y Arinchay cuenta con Sistema de Agua Potable con conexiones domiciliarias. En la actualidad el sistema de agua potable de la localidad de Jalcan se encuentra en ejecución. Las localidades de Tambon, Gantuyo, Lacuan y Cochahuain cuentan con

agua potable mediante piletas públicas. Sin embargo es importante hacer un seguimiento y control de la cloración que se realiza en todas las localidades.

GRÁFICO 06: VIVIENDAS PARTICULARES, POR TIPO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SEGÚN DISTRITO, 2007



No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

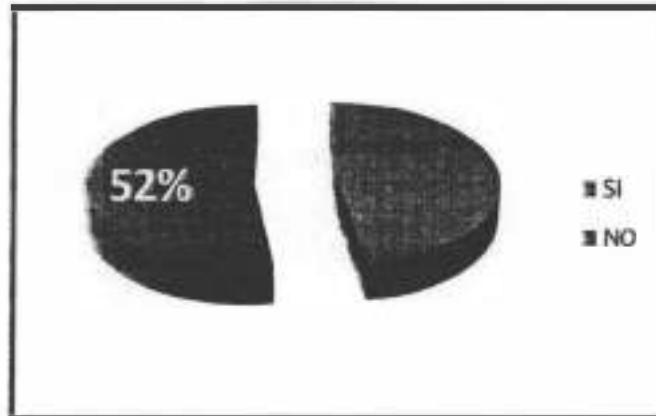
B.- Alcantarillado

La población que no cuenta con alcantarillado es de 87%. Las localidades de Ámbar (a excepción del sector Cashamarca), Huacan, Jalcan y Soque cuenta con un sistema de Alcantarillado con conexiones domiciliarias ya que en estas localidades las viviendas están concentradas, en el resto de localidades (que presentan viviendas dispersas), algunas viviendas tienen letrinas particulares o hacen sus necesidades al campo abierto. La municipalidad realizó un programa de letrización, sin embargo existe mucha dejadez de parte de la población en cumplir con los compromisos asumidos (cofinanciamiento mediante instalación).

C.- Energía Eléctrica

De acuerdo con el Censo 2007, en el distrito de Ámbar, el 48% de las viviendas particulares cuentan con alumbrado eléctrico, es decir 366 viviendas y el 52% de las viviendas particulares no cuentan con alumbrado eléctrico, es decir 401 viviendas.

GRÁFICO 07: VIVIENDAS PARTICULARES CON OCUPANTES PRESENTES, POR DISPONIBILIDAD DE ALUMBRADO ELÉCTRICO, POR RED PÚBLICA, SEGÚN DISTRITO, 2007



- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

10.1.5 EDUCACIÓN

La población ambarina no habla el quechua debido a la represión cultural que aplicaron los conquistadores españoles. Al igual que otras localidades andinas del norte peruano, el habla popular conserva pintorescos arcaísmos castellanos.

La tasa de analfabetismo en las mujeres es de 12% y en los niños de 0-12 años es de 31%.

Durante la gestión 2003-2006 y 2006-2010, se realizaron mejoramientos de Instituciones educativas así como también lográndose financiamiento de FONCODES y del Gobierno Regional de Lima; sin embargo en la actualidad existen Instituciones Educativas que carecen de adecuados servicios higiénicos, tales como Gantuyoj, Lacuan, Paracas, Sancos Siglos, Canchacoto, Arinchay y Jalcan (en las instituciones de Arinchay y Jalcan están proyectadas para el presente año).

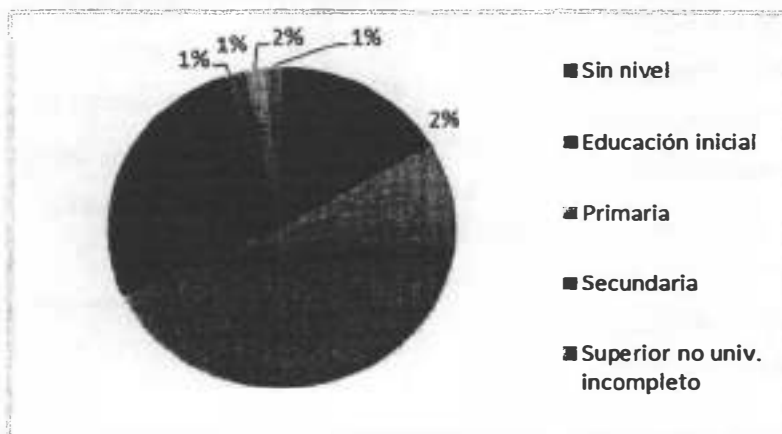
La ausencia de una formación técnica de los alumnos de secundaria, dificulta su incorporación en el mercado laboral.

CUADRO 22: POBLACIÓN DE 3 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DISTRITO Y NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO

NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO	TOTAL	GRUPOS DE EDAD							
		3 A 4 AÑOS	5 A 9 AÑOS	10 A 14 AÑOS	15 A 19 AÑOS	20 A 29 AÑOS	30 A 39 AÑOS	40 A 64 AÑOS	65 A MÁS AÑOS
Distrito AMBAR	2681	146	361	341	230	425	345	593	240
Sin nivel	377	146	40	1	2	20	29	79	60
Educación inicial	61		60	1					
Primaria	1385		261	250	81	173	145	319	156
Secundaria	719			89	146	213	116	139	16
Superior no univ. incompleto	18					4	8	5	1
Superior no univ. completo	31					2	13	15	1
Superior univ. incompleto	46				1	8	13	22	2
Superior univ. completo	44					5	21	14	4

- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

GRÁFICO 08: POBLACIÓN DE 3 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DISTRITO, 2007



- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

10.1.6 SALUD

En el distrito existen altos índices de infecciones respiratorias agudas (IRA) y de enfermedades diarreicas acuosas. Existe además un alto índice de desnutrición, alcanzando en el 2004 el 27.6% de niños desnutridos menores de 5 años, siendo un distrito con mayor grado de desnutrición de la provincia de Huaura. Otro problema

sanitario es la Leishmaniasis Cutánea Andina o UTA, la cual viene aumentando cada vez más en el distrito.

El problema de la salud pública está íntimamente ligado con el problema de la carencia de los servicios de agua potable, es por ello que la gestión municipal del periodo 2003-2006 y 2006 y 2010, priorizo este eje; así como la construcción de alcantarillado (desagüe) con plantas de tratamiento (Jalcan y Huacan), así como la elaboración de los perfiles de inversión pública para el mejoramiento del sistema de agua potable y construcción del sistema de alcantarillado de las localidades de Gantuyo y Tambon.

Los servicios de atención médica inmediata son proporcionados por el Centro de Salud de Ámbar por su proximidad a la zona, en otros casos la población también suele atenderse en el hospital Regional de Huacho.

Actualmente el centro de salud cuenta con una Ambulancia, la cual sirve para trasladar a los pacientes de emergencia desde las comunidades al C.S. Ámbar y/o de este al Hospital Regional de Huacho, esta era una carencia hasta el año 2008.

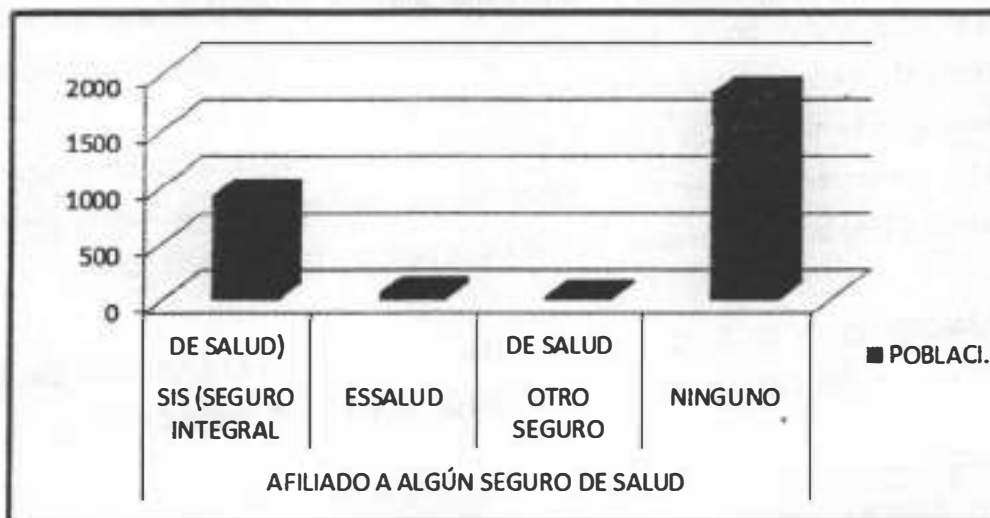
CUADRO 23: POBLACIÓN TOTAL, POR AFILIACIÓN A ALGÚN TIPO DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN DISTRITO, SEXO Y GRUPOS DE EDAD

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y GRUPOS DE EDAD	TOTAL	AFILIADO A ALGÚN SEGURO DE SALUD			
		SIS (SEGURO INTEGRAL DE SALUD)	ESSALUD	OTRO SEGURO DE SALUD	NINGUNO
Distrito AMBAR	2825	919	58	24	1824
Menos de 1 año	44	33	1		10
De 1 a 14 años	948	666	7	1	274
De 15 a 29 años	655	139	7	1	508
De 30 a 44 años	483	40	21	9	413
De 45 a 64 años	455	23	13	8	411
De 65 y mas años	240	18	9	5	208
Hombres	1513	485	29	19	980
Menos de 1 año	22	19			3
De 1 a 14 años	517	373	1		143
De 15 a 29 años	327	62	4	1	260
De 30 a 44 años	272	9	11	9	243
De 45 a 64 años	249	13	8	7	221
De 65 y mas años	126	9	5	2	110
Mujeres	1312	434	29	5	844

Menos de 1 año	22	14	1		7
De 1 a 14 años	431	293	6	1	131
De 15 a 29 años	328	77	3		248
De 30 a 44 años	211	31	10		170
De 45 a 64 años	206	10	5	1	190
De 65 y mas años	114	9	4	3	98

- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

GRÁFICO 09: POBLACIÓN TOTAL, POR AFILIACIÓN A ALGÚN TIPO DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN DISTRITO, 2007



- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

10.1.7 ACTIVIDAD ECONÓMICA

Según el censo 2007, la actividad económica de agricultura, ganadería, caza y silvicultura cuenta es realizada por 1020 habitantes.

CUADRO 24: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 6 Y MÁS DE EDAD, POR GRANDES GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DISTRITO Y RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y ACTIVIDAD ECONOMICA	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD				
		6 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 Y MÁS AÑOS
Distrito AMBAR	1020	34	310	306	265	105
Agric., ganadería, caza y silvicultura	819	32	250	227	216	94

Industrias manufactureras	6		2	2	2	
Construcción	24		9	8	6	1
Comerc., rep. veh. autom.,motoc. efect. pers.	31	1	9	10	9	2
Comercio al por menor	31	1	9	10	9	2
Hoteles y restaurantes	4			2	2	
Trans., almac. y comunicaciones	11		4	4	3	
Actividad.inmobil., empres. y alquileres	2					2
Admin.pub. y defensa; p. segur.soc afil	16			9	7	
Enseñanza	32		5	23	4	
Servicios sociales y de salud	6		3	3		
Otras activ. serv.comun.soc y personales	6		2	2	2	
Hogares privados con servicio doméstico	5		4		1	
Actividad economica no especificada	26		11	5	8	2
Desocupado	32	1	11	11	5	4

- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

10.2 DISTRITO CALETA DE CARQUÍN

10.2.1 CARACTERIZACIÓN

El distrito de Caleta de Carquín hasta el año de 1941 era políticamente anexo del distrito de Hualmay. El distrito dejó de ser anexo del distrito de Hualmay, por iniciativa de sus pobladores, quienes solicitaron que el distrito de Caleta de Carquín fuese distrito, ante la situación de atraso y descuido que se encontraban como pueblo por parte de sus autoridades. En ese sentido, es creado legalmente como distrito, por Ley N° 9389, el 30 de setiembre de 1941. El distrito comprende los siguientes sectores: la Caleta propiamente dicha, la zona de Carquín Alto y la zona de Carquín Bajo. El distrito de Carquín limita por el Norte con el río Huaura, por el Sur con el Distrito de Hualmay y por el Este con Hualmay por oeste con el océano Pacífico, tiene una extensión de 484,43 Km² en las coordenadas 11°05' de latitud sur y 77°38' de longitud oeste.

Siendo el distrito de menor extensión territorial es en cambio uno de los que más aporta al ingreso de divisas al país debido a su importante producción de harina y aceite de pescado.

10.2.2 MARCO SOCIECONÓMICO

A.- Población

Según censo del 2007 cuenta con una población de 6,091 habitantes de los cuales 3,390 son hombres y 2,701 son mujeres y alrededor de 5,985 viven en área urbana.

La población económicamente activa se distribuye en su mayor porcentaje de actividades de pesca, en el ramo artesanal e industrial. Muy por debajo se encuentra la artesanía del junco, la agricultura y el comercio.

CUADRO 25: POBLACIÓN TOTAL, POR GRANDES GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y TIPO DE VIVIENDA

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y TIPO DE VIVIENDA	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD					
		MENOS DE 1 AÑO	1 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 A MÁS AÑOS
DISTRITO CALETA DE CARQUIN	6091	106	1489	1748	1403	941	404
Hombres	3390	50	767	997	828	516	232
Mujeres	2701	56	722	751	575	425	172
Viviendas particulares	5319	106	1489	1453	1060	815	396
Hombres	2677	50	767	718	513	404	225
Mujeres	2642	56	722	735	547	411	171
Viviendas colectivas	772			295	343	126	8
Hombres	713			279	315	112	7
Mujeres	59			16	28	14	1
URBANA	5985	105	1467	1718	1389	922	384
Hombres	3327	49	755	979	819	506	219
Mujeres	2658	56	712	739	570	416	165
Viviendas particulares	5213	105	1467	1423	1046	796	376
Hombres	2614	49	755	700	504	394	212
Mujeres	2599	56	712	723	542	402	164
Viviendas colectivas	772			295	343	126	8
Hombres	713			279	315	112	7
Mujeres	59			16	28	14	1
RURAL	106	1	22	30	14	19	20
Hombres	63	1	12	18	9	10	13
Mujeres	43		10	12	5	9	7
Viviendas particulares	106	1	22	30	14	19	20
Hombres	63	1	12	18	9	10	13
Mujeres	43		10	12	5	9	7

- Población Nominalmente Censada.

- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

B.- Pobreza

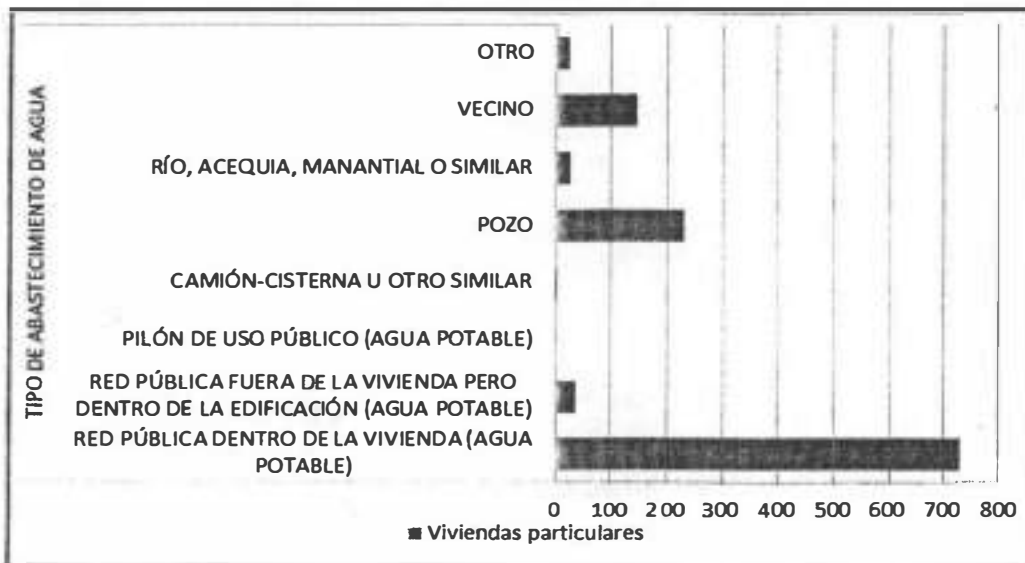
En el Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2009 elaborado por el INEI se aprecia que en el distrito las condiciones socio-económicas son de pobreza no extrema 17.3% y de pobreza extrema 1.9 %; ocupando el puesto de 1634 según el rango de pobreza.

10.2.3 SERVICIOS BÁSICOS

A.- Abastecimiento de agua potable

La fuente para abastecer de agua para la ciudad de Huacho, Carquín y Hualmay, aparenta no ser un problema mayor. En la actualidad, la captación de agua se hace mediante galerías filtrantes en Vilcahuaura y tienen una capacidad de producción de 400 lts./seg.

GRÁFICO 10: VIVIENDAS PARTICULARES, POR TIPO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SEGÚN DISTRITO, 2007



-No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

B.- Alcantarillado

La población del distrito que no cuenta con alcantarillado es alrededor de 33%.

C.- Energía Eléctrica

De acuerdo con el Censo 2007, en el distrito de Caleta de Carquín, el 93% de las viviendas particulares cuentan con alumbrado eléctrico, es decir 1112 viviendas y el



DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y ACTIVIDAD ECONOMICA	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD				
		6 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 Y MÁS AÑOS
Distrito CALETA DE CARQUIN	2637	13	924	989	607	104
Agric., ganadería, caza y silvicultura	78	2	19	24	21	12
Pesca	494	1	147	175	146	25
Explotación de minas y canteras	1			1		
Industrias manufactureras	556	4	247	204	91	10
Construcción	85		37	29	17	2
Comerc., rep. veh. autom., motoc. efect. pers.	647	3	186	249	172	37
Venta, mant.y rep. veh.autom.y motoc.	24	1	14	6	3	
Comercio al por mayor	10		7	2	1	
Comercio al por menor	613	2	165	241	168	37
Hoteles y restaurantes	86		22	43	21	
Trans., almac. y comunicaciones	76		31	23	21	1
Intermediación financiera	2			1	1	
Activid.inmobil., empres. y alquileres	82		38	29	14	1
Admin.pub. y defensa; p. segur.soc afili	54		18	18	18	
Enseñanza	50		14	23	11	2
Servicios sociales y de salud	27		5	14	7	1
Otras activ. serv.comun.soc y personales	89	1	28	40	19	1
Hogares privados con servicio doméstico	52		19	20	12	1
Actividad economica no especificada	90		34	39	14	3
Desocupado	168	2	79	57	22	8

- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

10.2.5 ASPECTOS AMBIENTALES Y DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

La Municipalidad de Carquín, en su estructura orgánica, cuenta con una dependencia denominada AREA DE SERVICIOS PUBLICOS, la misma que se encarga la coordinación, operación y seguimiento de todas las actividades relacionadas con el servicio de limpieza pública, que incluye al personal del único camión recolector con que cuenta la municipalidad.

Cuadro 29: Infraestructura de trabajo

SERVICIO PRESTADO	NUMERO DE PERSONAS
Camión Volquete (DODGE 1976) Recojo domiciliario de residuos sólidos.	03 personas (incluido chofer)

Parques y Jardines. Mantenimiento de	02 personas
Barrido de calles. Limpieza de los espacios públicos del distrito.	02 personas

Fuente: Plan de manejo de residuos sólidos del distrito de Carquín.

El camión recolector realiza el servicio de recojo de residuos diariamente, en zonas del distrito, previamente definidas. A cada zona se les asigna una frecuencia determinada, en función del número de pobladores de la misma.

En el distrito de Caleta de Carquín, se encuentra un Establecimiento Penal, con una población de 639 varones y 54 mujeres, haciendo un total 693 internos, vale decir aproximadamente un 11.50% respecto a la población total de Carquín. El mismo que por obvias razones, requiere un tratamiento diario de recolección de RRSS.

Como en todas las municipalidades diagnosticadas, el déficit presupuestario para atender el servicio de limpieza pública, es significativo y sumamente crítico.

Es así que la frecuencia y horario del recojo de los residuos sólidos domésticos sufre variaciones y en muchos casos demora en la atención, generalmente por el desperfecto constante del Camión Recolector.

La producción estimada de RRSS en el distrito de Caleta Carquín es de aproximadamente 0,517 Kg. / persona / día y la producción total en el distrito es de 3,135 Kg. / día. Estos residuos son en su mayoría RRSS domiciliarios, a la empresas, a la penitenciaria y otra pequeña parte pertenece corresponde a malezas u otros residuos vegetales provenientes del barrido de calles principales.

El rendimiento (la operatividad) del Camión volquete es muy limitado y es esta relacionado a la edad de este (1976). Las limitaciones en el mantenimiento, por escasos recursos económicos y el tránsito por lugares no asfaltados contribuyen al deterioro del vehículo, trayendo consigo la disminución de operatividad y reduciendo la calidad del servicio, sea porque deja de circular o porque los horarios se modifican para cubrir al menos parte de su ruta.

Existen tres puntos críticos de acumulación de basura, uno es la parte baja del Cerro El Carmen, el otro a orillas del Humedal y la playa del distrito, pero también en la entrada del distrito en El progreso y El Mirador. En el humedal y la playa, adicionalmente a la basura domestica, se evidencia la presencia de restos de materiales de desuso de las carpinterías aledañas.

En las visitas de campo hechas por equipo de CooperAccion y el personal de la municipalidad, la percepción de la población respecto al servicio de limpieza pública, es de regular para abajo.

La segregación urbana a través de iniciativas particulares, principalmente de plásticos, metales, vidrios y papeles, se ha expandido de manera visible en la provincia de Huaura y el distrito de Carquín.

Las razones de ello son el incremento de los precios en particular de los dos primeros, el desempleo existente y la necesidad de complementar ingresos familiares. Estas actividades se dan en condiciones no apropiadas para la salud y la seguridad.

Resumiendo, el servicio de limpieza pública, se lleva a cabo sin mayor coordinación con la sociedad, la infraestructura se utiliza por encima de su capacidad y los ingresos por concepto de limpieza pública no cubren los costos del servicio.

La información obtenida para el análisis estratégico de la propuesta de PGRSS del distrito de Carquín se obtuvo recogiendo información cualitativa en las jornadas de sensibilización a la sociedad civil, así como en las jornadas de capacitación a los carpinteros de la ciudad de Carquín.

Luego a través de entrevistas a responsables y miembros del servicio de limpieza pública se consolidaron en talleres de trabajo, que permitieron consolidar los insumos que damos cuenta en el PGRSS.

Financiamiento del servicio

El pago del servicio por limpieza pública se hace junto con el recibo de agua, entonces cuando hay cortes en el agua a determinados predios, sea por los motivos que fueran, estos automáticamente dejan de pagar también lo que corresponde al servicio de limpieza pública.

Ingreso mensual al municipio por el servicio de limpieza pública, teniendo en cuenta que Carquín cuenta con 1104 predios contribuyentes, 22 establecimientos comerciales y 5 empresas sería:

Cuadro 30: Infraestructura de trabajo

Tarifa domiciliaria mensual:	3 nuevos soles
Tarifa al comercio mensual:	3 nuevos soles
(5) Empresas pesqueras mensual:	236 nuevos soles

Fuente: Plan de manejo de residuos sólidos del distrito de Carquín.

De estos dejan de pagar en un promedio alrededor de 372 predios Total neto: 3 361 nuevo soles

Con estos ingresos no se logra cubrir los costos del servicio de limpieza pública, los que so cubiertos con los fondos de recaudación propia.





Estudio de la Caracterización de los Residuos Sólidos en Caleta de Carquín

Este estudio permite conocer las características cuantitativas (cantidad) cualitativas (tipos de RRSS) de los RRSS además nos permite diseñar, planificar y operar sistemas de tratamiento y disposición final dimensionar equipos, evaluar riesgos a la salud y al ambiente, etc.

ambiente, etc.

El estudio de la caracterización que se realizó en Carquín se llevó a cabo la primera semana de diciembre del 2008.

Antes de realizar el estudio en si, se llevo a cabo una serie charlas de capacitación a todos los grupos que involucra este trabajo, a los funcionarios del municipio como tomadores de decisión, a los obreros por ser los que ejecutarían et trabajo y a la población por ser los productores de los residuos generados.

Se definió las zonas de la siguiente manera:

Zona 1: Zona Baja, comprende las vivienda que esta ubicadas en la zona plana de la ciudad.

Zona 2: Zona Alta, comprende las viviendas que están ubicadas en la parte del cerro.

Zona 3: Zona de Asentamiento Humanos.

La selección de los predios por cada zona se hizo:

Con balotas numeradas de 1 hasta "N" en una urna, mezclándolos y tomando al azar El estudio se realizo durante 8 días. Este trabajo estuvo a cargo de obreros municipales que se ofrecieron para hacer el trabajo voluntariamente con el asesoramiento de especialistas de la ONG Cooperacion y del Gobierno Regional.

Producción de Residuos Sólidos en el Distrito:

Cuadro 31: Generación percapita de residuos solidos

Zonas	Peso Promedio Kg. /Persona
Zona Baja: A	0.486
Zona Baja: B	0.597
Zona Baja: C	0.434
Promedio	0.517

Fuente: Plan de manejo de residuos sólidos del distrito de Carquín.

La tabla de al lado nos muestra el promedio de residuos producidos por persona por zonas y el promedio en general que es de 0.517 Kg.

La población de Carquín es de 6064 habitantes, esta población multiplicada por la cantidad promedio de residuos que se produce (0.517 Kg./persona/día), resulta que la cantidad total de residuos que se produce en el distrito es de 3,135 Kg. / día.

Cuadro 32: Tipos de Residuos Producidos

Residuos	%
Papel y Cartón	6,2
Tropos	2,1
Botellas de Plástico	1,3
Vidrio	2,8
Materia Orgánica	39,8
Metales y Latas	0,8
Tierra	31,1
Pañales	5,2
Envolturas, bolsas, vasos descartables	7,1
Otros (cueros, cerámica, etc.)	3,6
Total	100,0

Fuente: Plan de manejo de residuos sólidos del distrito de Carquín.

La tabla de tipos de residuos nos muestra la composición de los residuos sólidos producidos en el distrito de Caleta de Carquín. Si prestamos atención a esta tabla, podremos observar que se produce cantidades grandes de residuos que valdría la pena analizarla su eliminación final. Por ejemplo hay una gran cantidad de materia orgánica (Restos de Alimentos). Casi el 40 % de los residuos producidos en Carquín son restos de alimentos. Pero al mismo tiempo se puede decir que más del 50% se eliminan con el resto de los residuos. Entonces y para aprovechar mejor estos residuos valdría la pena plantearse algunas preguntas para aprovechar de alguna manera estos residuos.

10.3 DISTRITO CHECRAS

10.3.1 CARACTERIZACIÓN



El distrito de Checras fue creado en la época de la independencia, figurando en la guía de los viajeros en 1834. Posteriormente fue legalizada su creación por la Ley transitoria sobre municipalidades del 02 de enero de 1857. Por Ley N° 9127 del 3 de junio de 1940, su capital el pueblo de Chiuchín paso a formar parte del nuevo distrito de Santa Leonor y la nueva capital del distrito es el pueblo de Maray. Tiene 166.37 Km.2, el mismo que está a 3,743 msnm.

Limita por el norte, con la provincia de Oyón, por el oeste con el distrito de Santa Leonor (provincia de Huaura); por el sur y el oeste con los distritos de Leoncio Prado y Paccho de la provincia de Huaura.

10.3.2 MARCO SOCIECONÓMICO

A.- Población

Tiene una población de 1,492 habitantes, con una densidad poblacional 8,97 hab/km² (742 hombres y 750 mujeres), de los cuales 505 viven en zona urbana (ver cuadro siguiente).

CUADRO 33: POBLACIÓN TOTAL, POR GRANDES GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y TIPO DE VIVIENDA

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y TIPO DE VIVIENDA	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD					
		MENOS DE 1 AÑO	1 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 A MÁS AÑOS
Distrito CHECRAS	1492	16	375	247	270	338	246
Hombres	742	6	203	132	133	166	102
Mujeres	750	10	172	115	137	172	144
Viviendas particulares	1492	16	375	247	270	338	246
Hombres	742	6	203	132	133	166	102
Mujeres	750	10	172	115	137	172	144
URBANA	1019	7	219	173	178	262	180
Hombres	505	3	115	100	86	128	73
Mujeres	514	4	104	73	92	134	107
Viviendas particulares	1019	7	219	173	178	262	180
Hombres	505	3	115	100	86	128	73
Mujeres	514	4	104	73	92	134	107

RURAL	473	9	156	74	92	76	66
Hombres	237	3	88	32	47	38	29
Mujeres	236	6	68	42	45	38	37
Viviendas particulares	473	9	156	74	92	76	66
Hombres	237	3	88	32	47	38	29
Mujeres	236	6	68	42	45	38	37

- Población Nominalmente Censada.

- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

B.- Pobreza

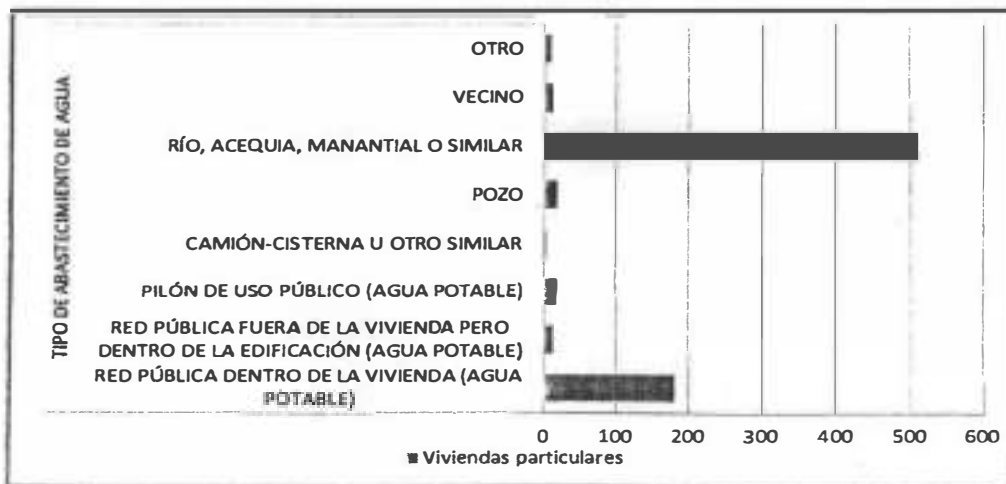
En el Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2009 elaborado por el INEI se aprecia que en el distrito las condiciones socio-económicas son de pobreza no extrema 21.4% y de pobreza extrema 11.4%; ocupando el puesto de 1356 según el rango de pobreza.

10.3.3 SERVICIOS BÁSICOS

A.- Abastecimiento de agua potable

La población del distrito que no cuenta con agua potable es alrededor de 18%.

GRÁFICO 14: VIVIENDAS PARTICULARES, POR TIPO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SEGÚN DISTRITO, 2007



-No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.

Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

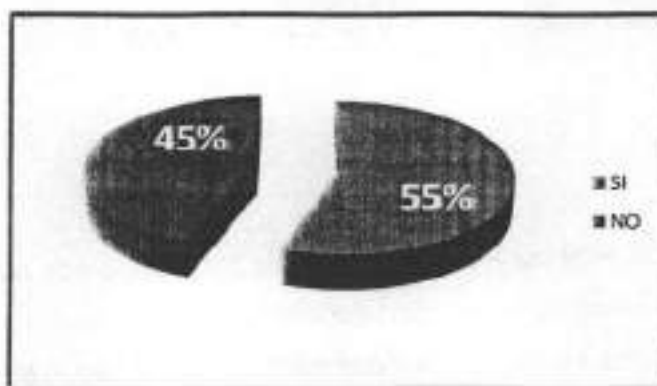
B.- Alcantarillado

La población del distrito que no cuenta con alcantarillado es alrededor de 92%.

C.- Energía Eléctrica

De acuerdo con el Censo 2007, en el distrito de Checras, el 55% de las viviendas particulares cuentan con alumbrado eléctrico, es decir 328 viviendas y el 45% de las viviendas particulares no cuentan con alumbrado eléctrico, es decir 265 viviendas.

GRÁFICO 15: VIVIENDAS PARTICULARES CON OCUPANTES PRESENTES, POR DISPONIBILIDAD DE ALUMBRADO ELÉCTRICO, POR RED PÚBLICA, SEGÚN DISTRITO, 2007



- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

10.3.4 EDUCACIÓN

La tasa de analfabetismos en el distrito es de en las mujeres 21% y en los niños de 0-12 años es de 28%.

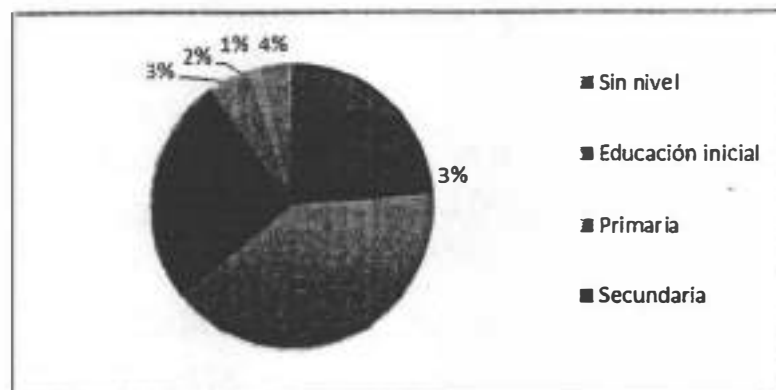
CUADRO 34: POBLACIÓN DE 3 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DISTRITO Y NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO	GRUPOS DE EDAD								
	TOTAL	3 A 4	5 A 9	10 A 14	15 A 19	20 A 29	30 A 39	40 A 64	65 A MÁS
		AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS
Distrito CHECRAS	1428	53	119	155	99	148	175	433	246
Sin nivel	296	53	7		1	4	24	106	101
Educación Inicial	42		41	1					
Primaria	575		71	101	7	24	46	211	115
Secundaria	377			53	86	84	62	72	20
Superior no univ. incompleto	43				5	13	14	10	1
Superior no univ. completo	23					6	11	6	
Superior univ. incompleto	21					11	4	6	
Superior univ. completo	51					6	14	22	9

- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.

Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

GRÁFICO 16: POBLACIÓN DE 3 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DISTRITO, 2007



- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

10.3.5 SALUD

La población que cuenta con el seguro integral de salud es de 339 habitantes, los que están afiliados al seguro ESSALUD es de 67 habitantes y otro seguro de salud es de 16 habitantes, siendo la población que no esta afiliada a un seguro de 1492 habitantes (ver cuadro siguiente).

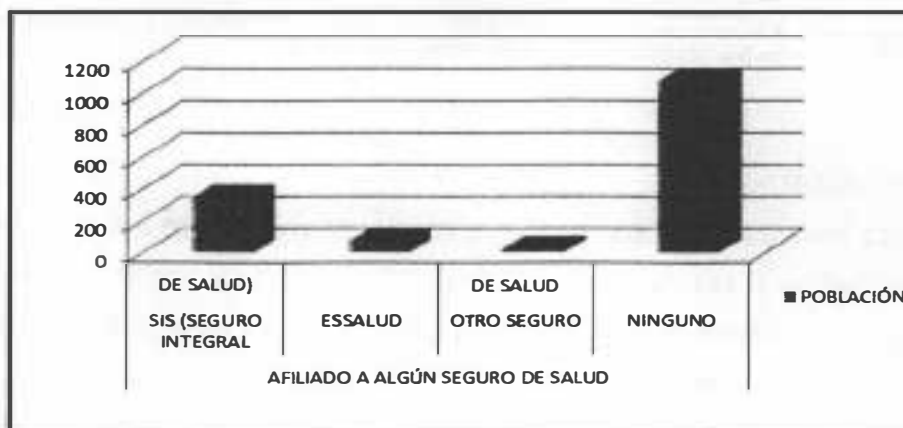
CUADRO 35: POBLACIÓN TOTAL, POR AFILIACIÓN A ALGÚN TIPO DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN DISTRITO, SEXO Y GRUPOS DE EDAD

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y GRUPOS DE EDAD	TOTAL	AFILIADO A ALGÚN SEGURO DE SALUD			
		SIS (SEGURO INTEGRAL DE SALUD)	ESSALUD	OTRO SEGURO DE SALUD	NINGUNO
Distrito CHECRAS	1492	339	67	16	1070
Menos de 1 año	16	12			4
De 1 a 14 años	375	205	18	2	150
De 15 a 29 años	247	60	7	2	178
De 30 a 44 años	270	31	23	4	212
De 45 a 64 años	338	19	7	6	306

De 65 y mas años	246	12	12	2	220
Hombres	742	166	33	7	536
Menos de 1 año	6	4			2
De 1 a 14 años	203	105	12		86
De 15 a 29 años	132	29	2	1	100
De 30 a 44 años	133	17	9	2	105
De 45 a 64 años	166	8	3	3	152
De 65 y mas años	102	3	7	1	91
Mujeres	750	173	34	9	534
Menos de 1 año	10	8			2
De 1 a 14 años	172	100	6	2	64
De 15 a 29 años	115	31	5	1	78
De 30 a 44 años	137	14	14	2	107
De 45 a 64 años	172	11	4	3	154
De 65 y mas años	144	9	5	1	129

- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

GRÁFICO 17: POBLACIÓN TOTAL, POR AFILIACIÓN A ALGÚN TIPO DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN DISTRITO, 2007



- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

10.3.6 ACTIVIDAD ECONÓMICA

Según el censo 2007, la actividad económica de agricultura, ganadería, caza y silvicultura cuenta es realizada por 477 habitantes (ver cuadro siguiente).

CUADRO 36: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 6 Y MÁS DE EDAD, POR GRANDES GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DISTRITO Y RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y ACTIVIDAD ECONOMICA	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD				
		6 A	15 A	30 A	45 A	65 Y MÁS
		14	29	44	64	MÁS

		AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS
Distrito CHECRAS	593	6	108	181	201	97
Agric., ganadería, caza y silvicultura	477	6	74	131	177	89
Industrias manufactureras	5		1	1	3	
Construcción	5		1	3	1	
Comerc., rep. veh. autom., motoc. efect. pers.	24		4	11	7	2
Venta, mant.y rep. veh.autom.y motoc.	1		1			
Comercio al por menor	23		3	11	7	2
Hoteles y restaurantes	6		1	4		1
Trans., almac. y comunicaciones	6		2	3	1	
Intermediación financiera	1				1	
Activid.inmobil., empres. y alquileres	1			1		
Admin.pub. y defensa; p. segur.soc a fil	4		3	1		
Enseñanza	22		3	14	4	1
Servicios sociales y de salud	7		5		2	
Otras activ. serv.comun.soc y personales	9		4	3		2
Hogares privados con servicio doméstico	2		2			
Actividad económica no especificada	14		5	6	2	1
Desocupado	10		3	3	3	1

- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.

Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

10.4 DISTRITO HUALMAY

10.4.1 CARACTERIZACIÓN

El distrito de Hualmay en un principio era un pueblo de agricultores hasta los años 80. Sufrió un cambio demográfico en lo que corresponde a su población debido a los terremotos de los años 1966 y 1970, que dieron lugar a una migración de pobladores de las zonas alto andina de la provincia de Huaura, formándose 23 Asentamientos Humanos, duplicando la población de 3,500 a 7,000 habitantes en la década de los años 70, hasta llegar cerca de 22,000 habitantes al comienzo del nuevo milenio. Como distrito fue creado por la Ley N° 2918, el 6 de diciembre de 1918, Su capital es Hualmay (con la categoría de pueblo por Ley N° 12,301 del 3 de mayo de 1955), tiene una extensión de 5.81 Km². está a 32 msnm.

Hualmay es un distrito agrícola pues más de la mitad de sus tierras es cultivable. El clima es templado, que permiten producir una serie de especies vegetales comestibles. La mayor significación económica son: Maíz tomate, zanahoria, fréjol, camote y diversas legumbres.

10.4.2 MARCO SOCIECONÓMICO

A.- Población

Población Según censo del 2007 tiene una población de 26,808 hab. de los cuales 13,076 son hombres y 13,732 son mujeres.

El censo de 1993 indicaba que la población distrital llegaba a 23,675 habitantes con un incremento anual del 1.5%, siendo al año 2003 de 27,475 habitantes, de las cuales aproximadamente el 2% es rural y el 51.4 % son mujeres. El 65.94% tiene más de 15 años, de los cuales el 17.8% no tenía primaria completa, siendo la tasa de analfabetismo en dicho grupo de 4.2%. El 24.3% de los niños de 13 a 17 años no asisten a la escuela en el grupo de 6 a 12 años dicho porcentaje es de 11.6%.

El 8.6% de hogares en viviendas con hacinamiento aglutinado al 12.2% de la población.

CUADRO 37: POBLACIÓN TOTAL, POR GRANDES GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y TIPO DE VIVIENDA

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y TIPO DE VIVIENDA	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD					
		MENOS DE 1 AÑO	1 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 A MÁS AÑOS
Distrito HUALMAY	26808	384	6937	7309	5663	4359	2156
Hombres	13076	182	3473	3547	2728	2114	1032
Mujeres	13732	202	3464	3762	2935	2245	1124
Viviendas particulares	26715	384	6925	7269	5640	4349	2148
Hombres	13021	182	3467	3528	2711	2106	1027
Mujeres	13694	202	3458	3741	2929	2243	1121
Viviendas colectivas	19		2	6	5	4	2
Hombres	10			3	3	3	1
Mujeres	9		2	3	2	1	1
Otro tipo	74		10	34	18	6	6
Hombres	45		6	16	14	5	4
Mujeres	29		4	18	4	1	2
URBANA	26780	383	6931	7302	5655	4355	2154
Hombres	13058	181	3470	3540	2723	2112	1032
Mujeres	13722	202	3461	3762	2932	2243	1122
Viviendas particulares	26687	383	6919	7262	5632	4345	2146
Hombres	13003	181	3464	3521	2706	2104	1027
Mujeres	13684	202	3455	3741	2926	2241	1119
Viviendas colectivas	19		2	6	5	4	2
Hombres	10			3	3	3	1
Mujeres	9		2	3	2	1	1

Otro tipo	74		10	34	18	6	6
Hombres	45		6	16	14	5	4
Mujeres	29		4	18	4	1	2
RURAL	28	1	6	7	8	4	2
Hombres	18	1	3	7	5	2	
Mujeres	10		3		3	2	2
Viviendas particulares	28	1	6	7	8	4	2
Hombres	18	1	3	7	5	2	
Mujeres	10		3		3	2	2

- Población Nominativamente Censada.

- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

B.- Pobreza

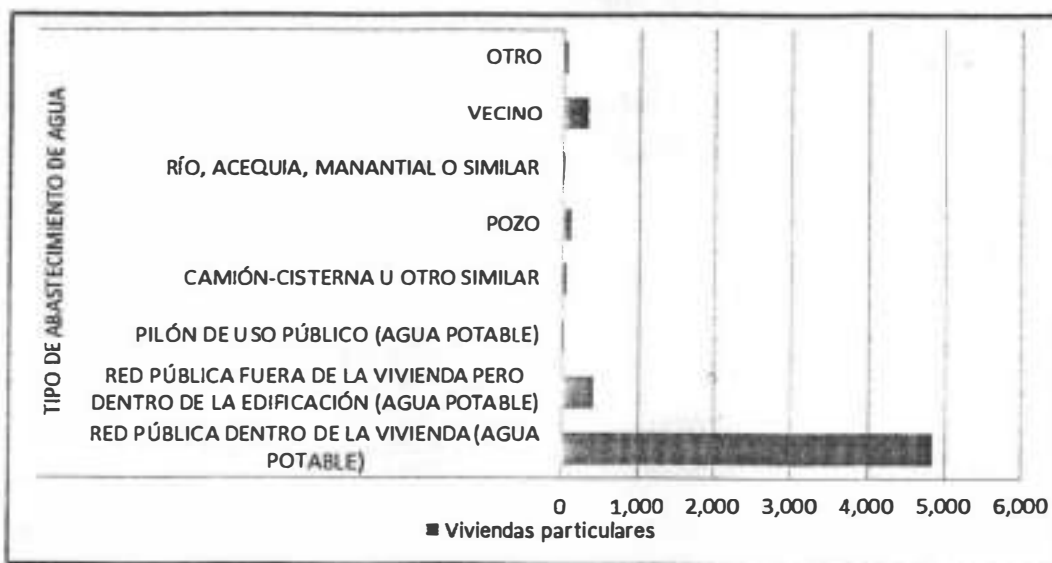
En el Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2009 elaborado por el INEI se aprecia que en el distrito las condiciones socio-económicas son de pobreza extrema 3.1% y de pobreza no extrema 20.6%; ocupando el puesto de 1551 según el rango de pobreza.

10.4.3 SERVICIOS BÁSICOS

A.- Abastecimiento de agua potable y Alcantarillado

Se identificaron aproximadamente cinco mil hogares con las siguientes características: el 37.2% con necesidades básicas insatisfechas, el 3.7% de hogares en viviendas con características físicas inadecuadas, el 2.2% de hogares sin agua, desagüe ni alumbrado público.

GRÁFICO 18: VIVIENDAS PARTICULARES, POR TIPO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SEGÚN DISTRITO, 2007

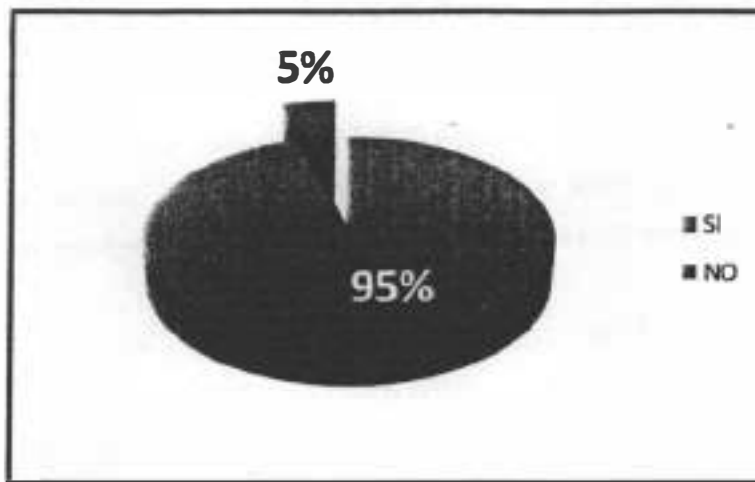


-No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

B.- Energía Eléctrica

De acuerdo con el Censo 2007, en el distrito de Hualmay, el 95% de las viviendas particulares cuentan con alumbrado eléctrico, es decir 5531 viviendas y el 5% de las viviendas particulares no cuentan con alumbrado eléctrico, es decir 279 viviendas.

GRÁFICO 19: VIVIENDAS PARTICULARES CON OCUPANTES PRESENTES, POR DISPONIBILIDAD DE ALUMBRADO ELÉCTRICO, POR RED PÚBLICA, SEGÚN DISTRITO, 2007



- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

10.4.4 EDUCACIÓN

De acuerdo con el Censo 2007, en el distrito de Hualmay, el 40% de los habitantes cuentan con secundaria completa, es decir 10308 y el 6% de los habitantes no tienen ningún nivel educativo, es decir 1492 habitantes.

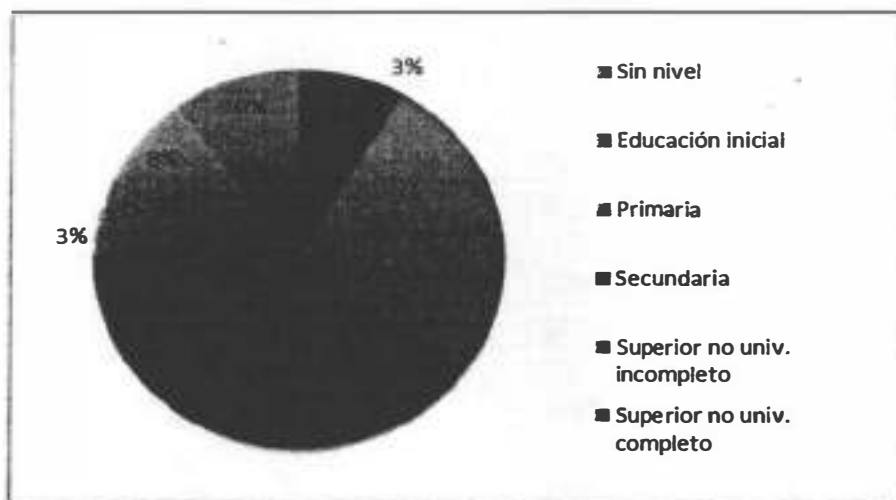
CUADRO 38: POBLACIÓN DE 3 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DISTRITO Y NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO	TOTAL	GRUPOS DE EDAD							
		3 A 4	5 A 9	10 A	15 A	20 A	30 A	40 A	65 A
		AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	MÁS AÑOS
Distrito HUALMAY	25454	930	2243	2794	2587	4722	3930	6092	2156
Sin nivel	1492	930	128	11	13	38	27	111	234
Educación inicial	640		628	5		5	2		
Primaria	6760		1487	1699	114	210	283	1594	1373

Secundaria	10308			1079	1966	2268	1958	2615	422
Superior no univ. incompleto	728				106	295	174	141	12
Superior no univ. completo	881					289	319	252	21
Superior univ. incompleto	2052				388	953	364	329	18
Superior univ. completo	2593					664	803	1050	76

- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

GRÁFICO 20: POBLACIÓN DE 3 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DISTRITO, 2007



- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

10.4.5 SALUD

Para el servicio de salud cuenta con 3 establecimientos: un centro de salud y dos puestos de salud. Atiende en 10 servicios con 56 personas. Los servicios de mayor demanda son el de Medicina y Obstetricia. El 2002 se llegó a atender a 101,805 pacientes. La tasa de mortalidad del distrito es de 2.5 X 1000 habitantes, siendo las principales causas el paro cardiorrespiratorio, la neumonía y el cáncer al estomago. La tasa global de fecundidad es de 9.9 nacimientos. Las principales causas de morbilidad son las enfermedades del aparato respiratorio, de la cavidad bucal, gastrointestinales, genitourinario, de la piel transmisión sexual, deficiencias nutricionales, traumatismos, parasitarias y artropatías.

El porcentaje de niños de primer grado con desnutrición crónica llega a 29.9%.

CUADRO 39: POBLACIÓN TOTAL, POR AFILIACIÓN A ALGÚN TIPO DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN DISTRITO, SEXO Y GRUPOS DE EDAD

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y GRUPOS DE EDAD	TOTAL	AFILIADO A ALGÚN SEGURO DE SALUD			
		SIS (SEGURO INTEGRAL DE SALUD)	ESSALUD	OTRO SEGURO DE SALUD	NINGUNO
Distrito HUALMAY	26808	3719	6023	1261	15894
Menos de 1 año	384	155	73	7	149
De 1 a 14 años	6937	2047	1470	215	3220
De 15 a 29 años	7309	783	957	285	5298
De 30 a 44 años	5663	347	1352	297	3695
De 45 a 64 años	4359	272	1288	288	2537
De 65 y mas años	2156	115	883	169	995
Hombres	13076	1640	2900	708	7888
Menos de 1 año	182	73	37	3	69
De 1 a 14 años	3473	1024	748	116	1594
De 15 a 29 años	3547	270	440	167	2680
De 30 a 44 años	2728	107	621	171	1848
De 45 a 64 años	2114	108	613	160	1251
De 65 y mas años	1032	58	441	91	446
Mujeres	13732	2079	3123	553	8006
Menos de 1 año	202	82	36	4	80
De 1 a 14 años	3464	1023	722	99	1626
De 15 a 29 años	3762	513	517	118	2618
De 30 a 44 años	2935	240	731	126	1847
De 45 a 64 años	2245	164	675	128	1286
De 65 y mas años	1124	57	442	78	549

- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

GRÁFICO 21: POBLACIÓN TOTAL, POR AFILIACIÓN A ALGÚN TIPO DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN DISTRITO, 2007



- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

10.4.6 ACTIVIDAD ECONÓMICA

Según el censo 2007, la actividad económica de agricultura, ganadería, caza y silvicultura cuenta es realizada por 572 habitantes.

CUADRO 40: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 6 Y MÁS DE EDAD, POR GRANDES GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DISTRITO Y RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y ACTIVIDAD ECONOMICA	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD				
		6 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 Y MÁS AÑOS
Distrito HUALMAY	11271	83	3567	4242	2862	517
Agric., ganadería, caza y silvicultura	572	6	136	169	177	84
Pesca	87		17	45	24	1
Explotación de minas y canteras	18		7	6	5	
Industrias manufactureras	733	2	240	251	201	39
Suministro de electricidad, gas y agua	21	1	6	7	7	
Construcción	648		206	250	161	31
Comerc., rep. veh. autom.,motoc. efect. pers.	3354	40	967	1221	922	204
Venta, mant.y rep. veh.autom.y motoc.	254		87	81	76	10
Comercio al por mayor	177	1	67	71	34	4
Comercio al por menor	2923	39	813	1069	812	190
Hoteles y restaurantes	694	13	243	243	168	27
Trans., almac. y comunicaciones	1301	1	536	477	249	38
Intermediación financiera	63		35	21	7	
Activid.inmobil., empres. y alquileres	685	4	253	296	121	11
Admin.pub. y defensa; p. segur.soc afil	317		59	147	103	8
Enseñanza	1035		202	485	336	12
Servicios sociales y de salud	267		56	131	77	3
Otras activ. serv.comun.soc y personales	461	5	156	167	111	22
Hogares privados con servicio doméstico	363	5	122	138	92	6
Actividad economica no especificada	186	2	69	59	39	17
Desocupado	466	4	257	129	62	14

- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

10.4.7 ASPECTOS AMBIENTALES Y DEL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS



Los principales aspectos ambientales significativos están dados por las actividades económicas y los servicios requeridos en el distrito que generan impactos ambientales; estos vienen afectando principalmente al aire, suelo y agua desde diversas fuentes de emisión, esto conlleva a una devaluación de las condiciones de habitabilidad en el distrito, no sólo en las zonas que no son consideradas para el uso habitacional, sino en las que sí son residenciales; sin embargo, pese a esto existe una tendencia al crecimiento comercial, el mismo que requiere ser ordenado para garantizar condiciones de desarrollo para sus habitantes; los principales impactos generados se describen a continuación:

Residuos Sólidos

En el distrito de Hualmay, los impactos del manejo inadecuado de residuos sólidos son evidenciables en el suelo y en las riberas del río de Huaura, esto constituye no sólo una fuente de contaminación, sino un aspecto ambiental significativo por el impacto social y al que conlleva, como presencia de recicladores informales, incremento de riesgos a la salud, impacto paisajístico, generación de gases y mal olor, proliferación de vectores (insectos, roedores, parásitos y otros). La identificación de los puntos críticos y manejo de residuos sólidos a nivel del distrito, han identificado como zonas críticas a la zona cercana a la Hoyada, Ramón Castilla.

Foto 18: Falta de educación ambiental por parte de la población



Foto 19: Contaminación ambiental por parte de la población del distrito de Hualmay, y población de distritos aledaños.



Foto 20: Recicladores Informales en el distrito de Hualmay





Aspectos Ambientales

La contaminación ambiental del puerto de Huacho y por ende la costanera del distrito de Hualmay, producidos por residuos de la actividad atrópica, que están afectando seriamente a los recursos bióticos y no bióticos, incluido la salud del pueblo, llegando en ciertos casos a causar la muerte de especies marinas, toda vez, que en su mar terminan los efluentes de aguas residuales industriales, municipal y un dren agrícola, sin tratamiento alguno; cuyo problema se agrava porque no existen políticas ambientales por parte del gobierno local y regional, que exijan el tratamiento de estas aguas, la cual favorece a que continúe la contaminación en este espacio geográfico.

Las aguas costeras del puerto de Huacho y por consecuencia en el distrito de Hualmay, están cambiando su aspecto físico, químico y biológico, que a simple observación se aprecia aguas de color desnaturalizado con residuos sólidos flotando en ellas. Asimismo contaminadas por metales pesados y por componentes orgánicos que reflejan en las aguas alto nivel de demanda bioquímica de oxígeno.

Cuadro 37: Análisis bacteriológicos de las aguas marinas

DETERMINACION	UNIDADES	RESULTADOS		
		P-1	P-2	P-3
Colifo mes totales	Ufc	< 1	< 1	< 1
Coliformes termo tolerantes	Ufc	< 1	< 1	< 1
Oxigeno disuelto	mg/L	4,5	3,0	5,4

Demanda Bioquímica de Oxígeno	mg/L	18,3	13,4	13,9
-------------------------------	------	------	------	------

DETERMINACION	RESULTADOS EN (mg/L)		
	P-1	P-2	P-3
Plomo	0.11	0.05	0.02
Cobre	0.06	0.04	0.03
Zinc	<0.01	<0.01	<0.01
Fierro	0.95	0.31	0.18
Arsénico	<0.01	<0.01	<0.01
Cadmio	<0.01	<0.01	<0.01
Magnesio	5.16	7.12	6.9
Níquel	0.01	0.02	<0.01
Manganeso	0.02	0.03	<0.01

ASPECTOS TÉCNICO-OPERATIVOS

Se puede decir que los residuos sólidos municipales tiene un ciclo de vida, desde la generación hasta su disposición final. Los aspectos técnico operativos se han analizado siguiendo el ciclo de vida típico de los residuos sólidos, de la siguiente manera:

Generación de residuos sólidos; Barrido de calles; Recolección y, Disposición final.

Foto 21: se presenta el manejo municipal de los residuos sólidos actualmente en el distrito de Hualmay.





2.1 RECOLECCION.- Para realizar un servicio óptimo de recolección de Residuos sólidos, se requiere contar con los siguientes componentes:

- i. Buena flota de recolección (Compactadoras, contenedores y Triciclos Motorizados).
- ii. Barrido de Calle y Avenidas.
- iii. Almacenamiento.

2.1 TRANSPORTE.- Esta labor se realiza con unidades de mayor capacidad en toneladas métricas (Volquetes). Tanto para los residuos domiciliarios como los de barrido de calles.

2.2 DISPOSICION FINAL.- Todos los residuos que se generan en el distrito tienen como destino final el botadero Paraíso de Huacho.

Foto 22: Botadero ubicado fuera de la Jurisdicción del distrito de Hualmay.



GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

Los residuos sólidos Municipales en el distrito de Hualmay, son todos aquellos generados por los domicilios, comercios, los de barrido de calles, industrias menores, mercados, áreas verdes, escombros, etc.

Residuos sólidos domiciliarios

Según estudios realizados por la subgerencia de Servicios Públicos, cada habitante del distrito de Hualmay genera diariamente 0.49 kg. De Residuos sólidos, produciendo 10 a 13 T.M. diarias aproximadamente para una población de 26,808 habitantes.

Foto 23: Pesaje de los Residuos Sólidos del distrito de Hualmay





Foto 24: Pesaje de los Residuos Sólidos del distrito de Hualmay



FLOTA VEHICULAR

En la actualidad se viene realizando el servicio de recolección de residuos sólidos al 100% de cobertura en la zona urbana y el 30% de cobertura en la zona rural, con 03 volquetes realizando 04 viajes diarios al botadero Paraíso a la salida de Huacho.

PERSONAL DEL AREA DE LIMPIEZA PÚBLICA

El servicio se realiza en dos turnos tanto en la recolección de residuos sólidos como el barrido calles. Cada turno cuenta con supervisores, choferes, ayudantes y Barredores, conformado por personal estable como de la modalidad de CAS.

RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

El distrito de Hualmay tiene una producción aproximadamente, de 10 a 13 Tn diarias, esta cantidad se incluye los Residuos Sólidos Domiciliarios, Maleza y Poda, Desmote y Escombros, que los vecinos arrojan a la vía pública y tienen que ser recogidos, para no tener focos infecciosos, porque donde hay desmote los vecinos arrojan los residuos sólidos y la maleza de su poda, creando los puntos críticos.

La producción de residuos sólidos en la actividad de barrido es de aprox. 500 a 750 kg diarias, dependiendo de los operativos que se realizan en las zonas donde hay acumulación de residuos sólidos y escombros.

BARRIDO DE AVENIDAS Y CALLES

EL Servicio de Barrido cuenta con 03 barredores estables y 02 servicios de terceros. El personal que se dedica al barrido de calles cuenta con el siguiente equipamiento mínimo necesario por barredor en óptimas condiciones:

- Escobas tipo baja policía de 5 pitas
- Guantes
- Mascarillas
- Uniformes de faena
- Recogedores de metal
- Tricibols de barridos
- Conos de seguridad

Costo de los servicios de residuos sólidos

El costo de los servicios de residuos sólidos se ha obtenido a partir del reporte de gastos publicado por el MEF correspondiente al año 2011.

ACTIVIDAD	PIA	PIM	COMPROMISO	DEVENGADO	GIRADO	AVANCE %
LIMPIEZA PUBLICA	499,971	692,625	541,447	541,447	541,447	78.20

Recaudación de arbitrios de los servicios de residuos sólidos al año 2011

PIM	1 TRIMESTRE	2 TRIMESTRE	3 TRIMESTRE	4 TRIMESTRE	TOTAL
186,878	32,971.95	46,050.76	33,509.65	35,125.62	147,117.98

En este ilustrativo podemos apreciar el gasto anual del servicio de limpieza pública por un monto de 541,447 y por lo tanto una recaudación de 147,117.98 al periodo fiscal año 2011 teniendo una subvención de 394,329.02 no cubriendo el costo real del servicio.

10.5 DISTRITO HUAURA

El distrito de Huaura en los tres períodos importantes de nuestra historia ha jugado un papel preponderante, para la época de la colonia, en el año 1597 tenía el título de Villa, y para la época de la independencia era creado como Distrito desde 1857. Cuando se organizan los corregimientos, llegó a ser Capital de la Provincia de Chancay, hasta el 23 de enero de 1866, en que la capital fue trasladada a la Villa de Huacho. Cabe agregar que, figuró como asiento del Departamento de la Costa, en el "Reglamento Provisional" que aquí mismo expidiera el general José de San Martín, el 12 de Febrero de 1821, como bosquejo de la Constitución Administrativa del Perú y, como primer ensayo de Gobierno Nacional, para dar forma legal a la ocupación militar de la parte del país que estaba bajo su influencia. Tiene una extensión de 484,43 Km².

10.5.1 MARCO SOCIECONÓMICO

A.- Población

Según censo del 2007 cuenta con una población de 31,212 hab. (15,848 hombres y 15,364 mujeres), de los cuales 26,936 viven en área urbana.

CUADRO 38: POBLACIÓN TOTAL, POR GRANDES GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y TIPO DE VIVIENDA

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y TIPO DE VIVIENDA	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD					
		MENOS DE 1 AÑO	1 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 A MÁS AÑOS
DISTRITO HUAURA	31212	559	8455	9279	6353	4552	2014
Hombres	15848	303	4364	4729	3086	2304	1062
Mujeres	15364	256	4091	4550	3267	2248	952
Viviendas particulares	31083	559	8445	9191	6337	4542	2009
Hombres	15747	303	4361	4652	3076	2295	1060
Mujeres	15336	256	4084	4539	3261	2247	949
Viviendas colectivas	104		4	73	12	10	5
Hombres	86		1	66	8	9	2
Mujeres	18		3	7	4	1	3
Otro tipo	25		6	15	4		
Hombres	15		2	11	2		
Mujeres	10		4	4	2		
URBANA	26937	482	7340	8065	5562	3842	1646
Hombres	13613	261	3799	4088	2688	1915	862
Mujeres	13324	221	3541	3977	2874	1927	784
Viviendas particulares	26808	482	7330	7977	5546	3832	1641
Hombres	13512	261	3796	4011	2678	1906	860
Mujeres	13296	221	3534	3966	2868	1926	781
Viviendas colectivas	104		4	73	12	10	5
Hombres	86		1	66	8	9	2
Mujeres	18		3	7	4	1	3
Otro tipo	25		6	15	4		
Hombres	15		2	11	2		
Mujeres	10		4	4	2		
RURAL	4275	77	1115	1214	791	710	368

Hombres	2235	42	565	641	398	389	200
Mujeres	2040	35	550	573	393	321	168
Viviendas particulares	4275	77	1115	1214	791	710	368
Hombres	2235	42	565	641	398	389	200
Mujeres	2040	35	550	573	393	321	168

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

B.- Pobreza

En el Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2009 elaborado por el INEI se aprecia que en el distrito las condiciones socio-económicas son de pobreza extrema 2.9% y de pobreza no extrema 20.4%; ocupando el puesto de 1563 según el rango de pobreza.

10.5.2 SERVICIOS BÁSICOS

A.- Abastecimiento de agua potable

La población del distrito que no cuenta con agua potable es alrededor de 19%.

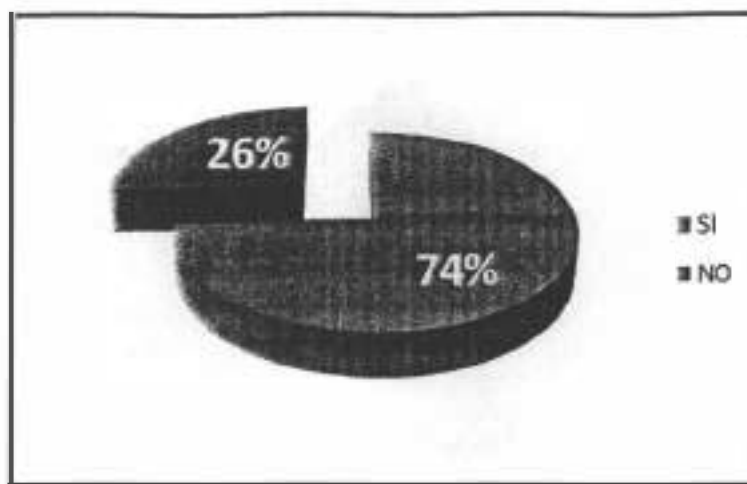
B.- Alcantarillado

La población del distrito que no cuenta con alcantarillado es alrededor de 30%.

C.- Energía Eléctrica

De acuerdo con el Censo 2007, en el distrito de Huaura, el 74% de las viviendas particulares cuentan con alumbrado eléctrico, es decir 5139 viviendas y el 26% de las viviendas particulares no cuentan con alumbrado eléctrico, es decir 1777 viviendas.

GRÁFICO 22: VIVIENDAS PARTICULARES CON OCUPANTES PRESENTES, POR DISPONIBILIDAD DE ALUMBRADO ELÉCTRICO, POR RED PÚBLICA, SEGÚN DISTRITO, 2007



- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

10.5.3 EDUCACIÓN

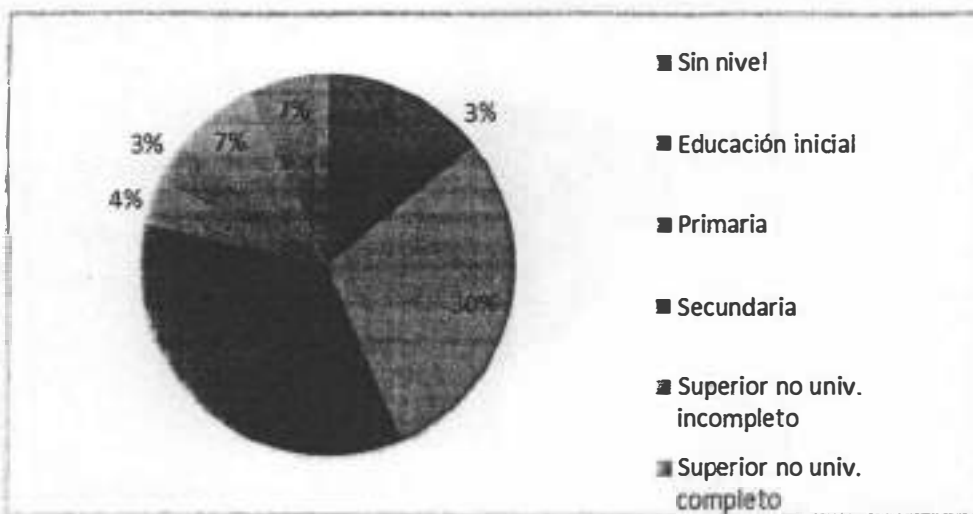
La tasa de analfabetismos en el distrito es de en las mujeres 12% y en los niños de 0-12 años es de 25%.

CUADRO 39: POBLACIÓN DE 3 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DISTRITO Y NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO	GRUPOS DE EDAD								
	TOTAL	3 A 4	5 A 9	10 A	15 A	20 A	30 A	40 A	65 A
		AÑOS	AÑOS	14 AÑOS	19 AÑOS	29 AÑOS	39 AÑOS	64 AÑOS	MÁS AÑOS
Distrito HUAURA	29552	1092	2754	3508	3554	5725	4483	6422	2014
Sin nivel	3276	1092	160	35	25	102	288	894	680
Educación inicial	898		819	44	11	9	15		
Primaria	8693		1775	2138	311	553	823	2194	899
Secundaria	10307			1291	2503	2532	1823	1921	237
Superior no univ. incompleto	1191				191	513	252	204	31
Superior no univ. completo	964					362	338	227	37
Superior univ. incompleto	2173				513	1029	292	299	40
Superior univ. completo	2050					625	652	683	90

- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

GRÁFICO 23: POBLACIÓN DE 3 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DISTRITO, 2007



- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
 Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

10.5.4 SALUD

La tasa de desnutrición asciende a 17%.

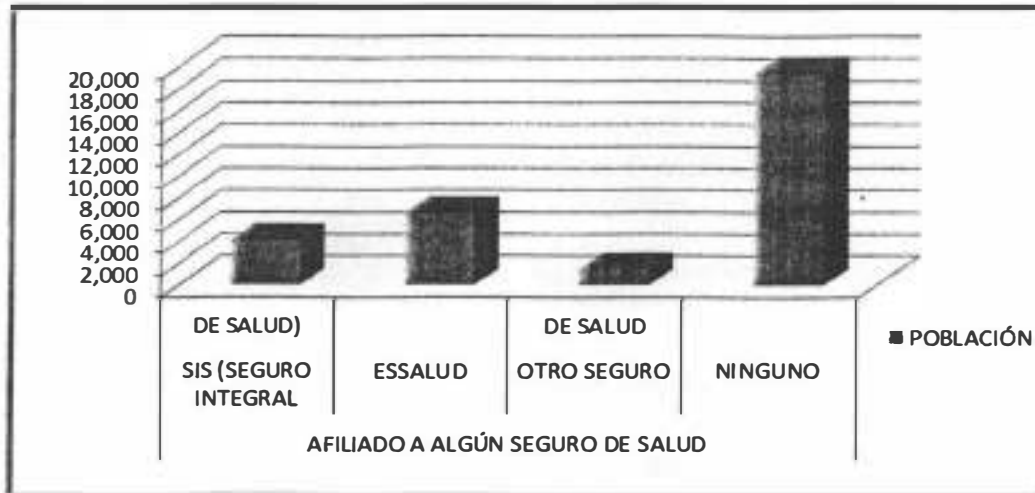
CUADRO 40: POBLACIÓN TOTAL, POR AFILIACIÓN A ALGÚN TIPO DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN DISTRITO, SEXO Y GRUPOS DE EDAD

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y GRUPOS DE EDAD	TOTAL	AFILIADO A ALGÚN SEGURO DE SALUD			
		SIS (SEGURO INTEGRAL DE SALUD)	ESSALUD	OTRO SEGURO DE SALUD	NINGUNO
Distrito HUAURA	31212	4056	6522	1390	19308
Menos de 1 año	559	178	111	11	259
De 1 a 14 años	8455	2303	1540	256	4366
De 15 a 29 años	9279	788	1165	313	7023
De 30 a 44 años	6353	466	1340	345	4220
De 45 a 64 años	4552	229	1351	303	2690
De 65 y mas años	2014	92	1015	162	750
Hombres	15848	1880	3341	818	9852
Menos de 1 año	303	98	64	7	134
De 1 a 14 años	4364	1190	804	118	2257
De 15 a 29 años	4729	288	559	200	3688
De 30 a 44 años	3086	149	654	208	2086
De 45 a 64 años	2304	101	685	184	1351
De 65 y mas años	1062	54	575	101	336
Mujeres	15364	2176	3181	572	9456
Menos de 1 año	256	80	47	4	125

De 1 a 14 años	4091	1113	736	138	2109
De 15 a 29 años	4550	500	606	113	3335
De 30 a 44 años	3267	317	686	137	2134
De 45 a 64 años	2248	128	666	119	1339
De 65 y mas años	952	38	440	61	414

- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

GRÁFICO 24: POBLACIÓN TOTAL, POR AFILIACIÓN A ALGÚN TIPO DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN DISTRITO, 2007



- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

10.5.5 ACTIVIDAD ECONÓMICA

Según el censo 2007, la actividad económica de agricultura, ganadería, caza y silvicultura cuenta es realizada por 4364 habitantes.

CUADRO 41: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 6 Y MÁS DE EDAD, POR GRANDES GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DISTRITO Y RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y ACTIVIDAD ECONOMICA	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD				
		6 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 Y MÁS AÑOS
Distrito HUAURA	12276	136	4445	4422	2851	422
Agric., ganadería, caza y silvicultura	4364	74	1476	1406	1172	236
Pesca	28		7	9	11	1
Explotación de minas y canteras	38		14	19	5	
Industrias manufactureras	731	11	306	275	122	17
Suministro de electricidad, gas y agua	19		5	9	5	

Construcción	636	1	257	243	128	7
Comerc., rep. veh. autom., motoc. efect. pers.	2010	29	640	740	515	86
Venta, mant.y rep. veh.autom.y motoc.	203		93	69	35	6
Comercio al por mayor	134	2	57	48	23	4
Comercio al por menor	1673	27	490	623	457	76
Hoteles y restaurantes	517	3	219	172	114	9
Trans., almac. y comunicaciones	1126	6	442	449	216	13
Intermediación financiera	33		14	13	6	
Activid.inmobil., empres. y alquileres	454	2	192	165	88	7
Admin.pub. y defensa; p. segur.soc afil	222		71	98	48	5
Enseñanza	553		160	239	149	5
Servicios sociales y de salud	162		51	88	22	1
Otras activ. serv.comun.soc y personales	327	1	114	136	68	8
Hogares privados con servicio doméstico	279	3	117	110	45	4
Actividad económica no especificada	383	4	153	131	80	15
Desocupado	394	2	207	120	57	8

- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

10.6 DISTRITO LEONCIO PRADO

10.6.1 CARACTERIZACIÓN

Leoncio Prado ubicado en la provincia de Chancay, se crea como distrito el 30 de enero de 1953 por Ley N° 11973, con su capital el pueblo de Santa Cruz. El distrito de Leoncio Prado se formó con los pueblos de Santo Domingo, Auquimarca y Huanangui; además de los caseríos de Cochauri, Pichupampa y Parán, este último elevado a la categoría de pueblo. Tiene una extensión de 300,13 km² y se encuentra a una altitud de 3278 msnm.

10.6.2 MARCO SOCIECONÓMICO

A.- Población

Tiene una población de 2,012 hab. (1,083 hombres y 929 mujeres) de los cuales 1,680 viven en la zona rural; con una densidad poblacional de 6.7 hb/km².

Se tiene los siguientes centros poblados:

- Urbanos: Santa Cruz, con 187 hab.
- Rurales: Huambo, con 213 hab, Huanangui, con 173 hab., Parán, con 270 hab., Pichupampa, con 251 hab., Santo Domingo de Apache, con 210 hab.

CUADRO 42: POBLACIÓN TOTAL, POR GRANDES GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y TIPO DE VIVIENDA

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y TIPO DE VIVIENDA	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD					
		MENOS DE 1 AÑO	1 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 A MÁS AÑOS
DISTRITO LEONCIO PRADO	2012	40	582	508	360	335	187
Hombres	1083	22	304	287	196	174	100
Mujeres	929	18	278	221	164	161	87
Viviendas particulares	1972	40	582	488	347	328	187
Hombres	1048	22	304	272	183	167	100
Mujeres	924	18	278	216	164	161	87
Viviendas colectivas	40			20	13	7	
Hombres	35			15	13	7	
Mujeres	5			5			
URBANA	327	6	85	46	58	71	61
Hombres	176	3	48	26	31	36	32
Mujeres	151	3	37	20	27	35	29
Viviendas particulares	327	6	85	46	58	71	61
Hombres	176	3	48	26	31	36	32
Mujeres	151	3	37	20	27	35	29
RURAL	1685	34	497	462	302	264	126
Hombres	907	19	256	261	165	138	68
Mujeres	778	15	241	201	137	126	58
Viviendas particulares	1645	34	497	442	289	257	126
Hombres	872	19	256	246	152	131	68
Mujeres	773	15	241	196	137	126	58
Viviendas colectivas	40			20	13	7	
Hombres	35			15	13	7	
Mujeres	5			5			

- Población Nominalmente Censada.

- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

B.- Pobreza

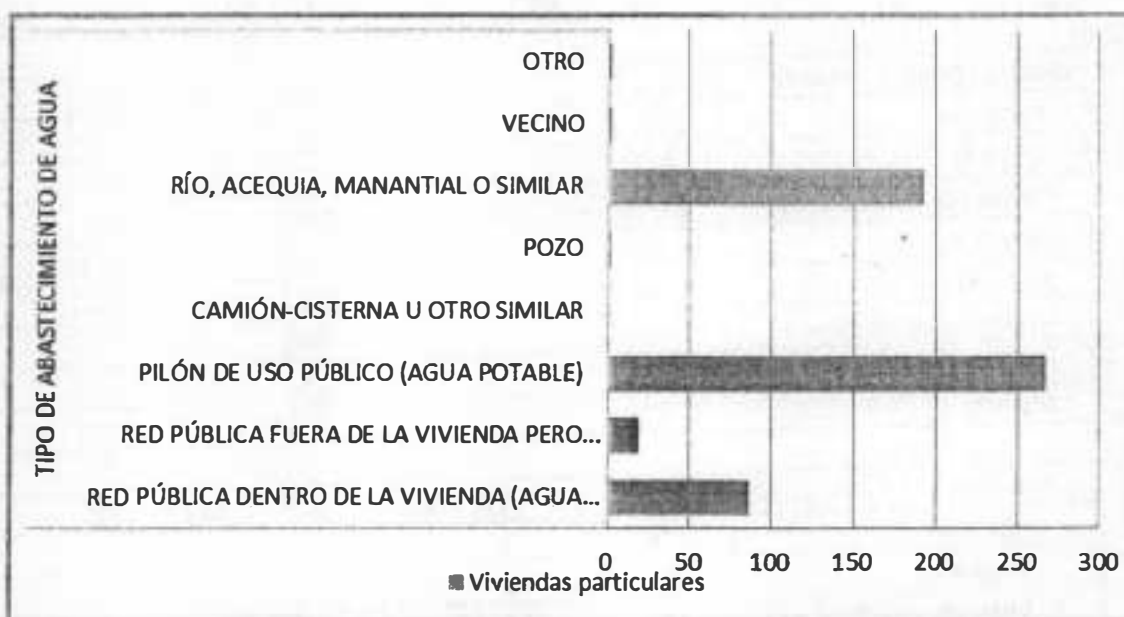
En el Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2009 elaborado por el INEI se aprecia que en el distrito las condiciones socio-económicas son de pobreza extrema 5.9% y de pobreza no extrema 20.4%; ocupando el puesto de 1492 según el rango de pobreza.

10.8.3 SERVICIOS BÁSICOS

A.- Abastecimiento de agua potable

La población del distrito que no cuenta con agua potable es alrededor de 41%.

GRÁFICO 25: VIVIENDAS PARTICULARES, POR TIPO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SEGÚN DISTRITO, 2007



-No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

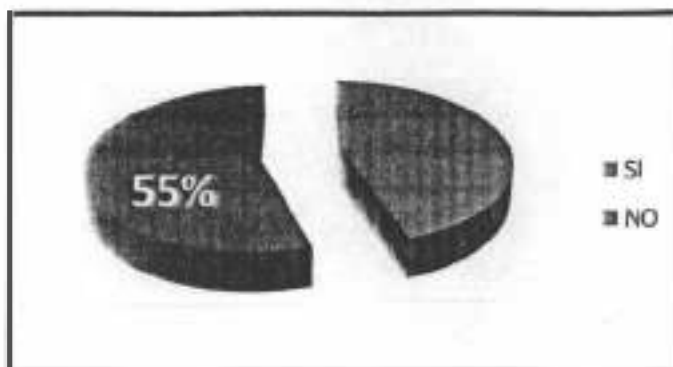
B.- Alcantarillado

La población del distrito que no cuenta con alcantarillado es alrededor de 99%.

C.- Energía Eléctrica

De acuerdo con el Censo 2007, en el distrito de Leoncio Prado, el 55% de las viviendas particulares cuentan con alumbrado eléctrico, es decir 257 viviendas y el 5% de las viviendas particulares no cuentan con alumbrado eléctrico, es decir 313 viviendas.

GRÁFICO 26: VIVIENDAS PARTICULARES CON OCUPANTES PRESENTES, POR DISPONIBILIDAD DE ALUMBRADO ELÉCTRICO, POR RED PÚBLICA, SEGÚN DISTRITO, 2007



- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

10.6.4 EDUCACIÓN

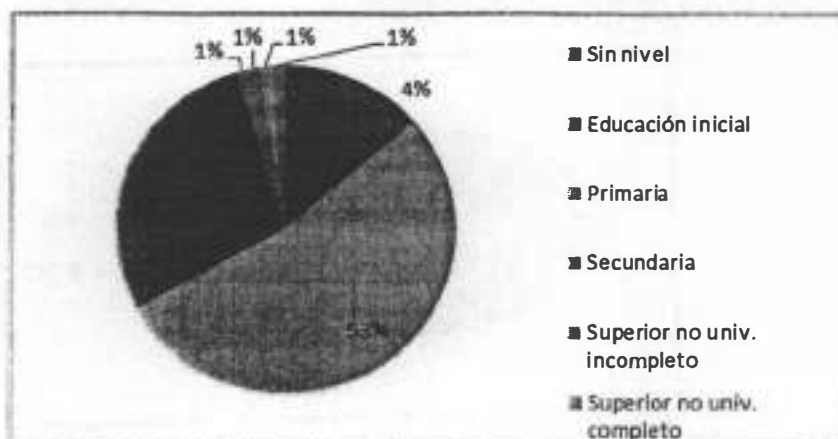
La tasa de analfabetismos en el distrito es de en las mujeres 8% y en los niños de 0-12 años es de 27%.

CUADRO 43: POBLACIÓN DE 3 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DISTRITO Y NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO	TOTAL	GRUPOS DE EDAD							
		3 A 4 AÑOS	5 A 9 AÑOS	10 A 14 AÑOS	15 A 19 AÑOS	20 A 29 AÑOS	30 A 39 AÑOS	40 A 64 AÑOS	65 A MÁS AÑOS
		Dístrito LEONCIO PRADO	1886	90	229	177	163	345	254
Sin nivel	179	90	14	1	3	7	10	19	35
Educación inicial	77		76			1			
Primaria	1004		139	147	55	115	118	295	135
Secundaria	540			29	101	184	103	107	16
Superior no univ. incompleto	19				1	10	5	3	
Superior no univ. completo	20					7	4	8	1
Superior univ. incompleto	21				3	11	5	2	
Superior univ. completo	26					10	9	7	

- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

GRÁFICO 27: POBLACIÓN DE 3 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DISTRITO, 2007



- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

10.6.5 SALUD

La tasa de desnutrición asciende a 26 %.

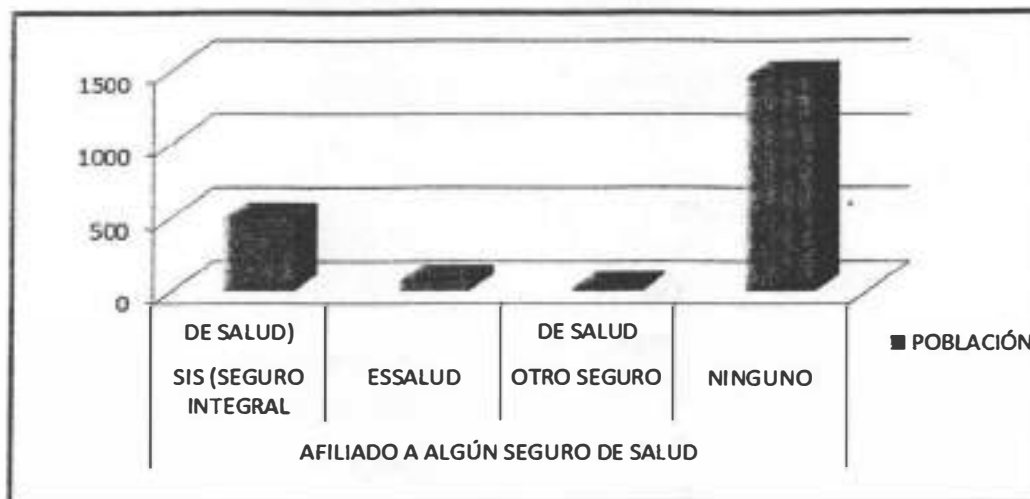
CUADRO 44: POBLACIÓN TOTAL, POR AFILIACIÓN A ALGÚN TIPO DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN DISTRITO, SEXO Y GRUPOS DE EDAD

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y GRUPOS DE EDAD	TOTAL	AFILIADO A ALGÚN SEGURO DE SALUD			
		SIS (SEGURO INTEGRAL DE SALUD)	ESSALUD	OTRO SEGURO DE SALUD	NINGUNO
Distrito LEONCIO PRADO	2012	487	60	19	1446
Menos de 1 año	40	24	2		14
De 1 a 14 años	582	332	18		232
De 15 a 29 años	508	66	11	6	425
De 30 a 44 años	360	28	13	4	315
De 45 a 64 años	335	20	14	7	294
De 65 y mas años	187	17	2	2	166
Hombres	1083	243	40	17	783
Menos de 1 año	22	16			6
De 1 a 14 años	304	172	10		122
De 15 a 29 años	287	27	6	5	249
De 30 a 44 años	196	10	12	4	170
De 45 a 64 años	174	8	10	7	149
De 65 y mas años	100	10	2	1	87
Mujeres	929	244	20	2	663
Menos de 1 año	18	8	2		8
De 1 a 14 años	278	160	8		110

De 15 a 29 años	221	39	5	1	176
De 30 a 44 años	164	18	1		145
De 45 a 64 años	161	12	4		145
De 65 y mas años	87	7		1	79

- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

GRÁFICO 28: POBLACIÓN TOTAL, POR AFILIACIÓN A ALGÚN TIPO DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN DISTRITO, 2007



- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

10.6.6 ACTIVIDAD ECONÓMICA

Según el censo 2007, la actividad económica de agricultura, ganadería, caza y silvicultura cuenta es realizada por 515 habitantes.

CUADRO 45: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 6 Y MÁS DE EDAD, POR GRANDES GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DISTRITO Y RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y ACTIVIDAD ECONOMICA	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD				
		6 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 Y MÁS AÑOS
Distrito LEONCIO PRADO	636	13	229	167	156	71
Agríc., ganadería, caza y silvicultura	515	11	177	126	135	66
Explotación de minas y canteras	31		14	11	6	
Industrias manufactureras	7		1	4	2	
Suministro de electricidad, gas y agua	1		1			
Construcción	8		3	5		

Comerc., rep. veh. autom., motoc. efect. pers.	18		6	6	6	
Comercio al por menor	18		6	6	6	
Hoteles y restaurantes	11		6	1	3	1
Trans., almac. y comunicaciones	5	1	1	3		
Activid.inmobil., empres. y alquileres	4		3		1	
Enseñanza	6		4	1	1	
Servicios sociales y de salud	4		1	3		
Otras activ. serv.comun.soc y personales	1			1		
Hogares privados con servicio doméstico	1		1			
Actividad económica no especificada	17		8	3	2	4
Desocupado	7	1	3	3		

- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

10.7 DISTRITO PACCHO

10.7.1 CARACTERIZACIÓN

El distrito de Paccho fue fundado en la época de la independencia. En el año de 1915, el 8 de octubre, por Ley N° 2144 se declara como su capital al pueblo de Santa Cruz. Posteriormente fue creado como distrito, el 30 de enero de 1953, por ley N 11973, su capital es el pueblo de Paccho. Tiene un territorio de 229,25 km² y se encuentra a una altitud de 3273 msnm.

10.7.2 MARCO SOCIECONÓMICO

A.- Población

Cuenta con una población de 2,055 hab. (1,050 hombres y 1,005 mujeres) de los cuales 1,293 viven en el área urbana.

CUADRO 46: POBLACIÓN TOTAL, POR GRANDES GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y TIPO DE VIVIENDA

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y TIPO DE VIVIENDA	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD					
		MENOS DE 1 AÑO	1 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 A MÁS AÑOS
Distrito PACCHO	2055	23	511	379	400	418	324
Hombres	1050	11	255	217	214	195	158

Mujeres	1005	12	256	162	186	223	166
Viviendas particulares	2055	23	511	379	400	418	324
Hombres	1050	11	255	217	214	195	158
Mujeres	1005	12	256	162	186	223	166
URBANA							
URBANA	1293	12	286	244	255	280	216
Hombres	654	4	142	141	133	127	107
Mujeres	639	8	144	103	122	153	109
Viviendas particulares	1293	12	286	244	255	280	216
Hombres	654	4	142	141	133	127	107
Mujeres	639	8	144	103	122	153	109
RURAL							
RURAL	762	11	225	135	145	138	108
Hombres	396	7	113	76	81	68	51
Mujeres	366	4	112	59	64	70	57
Viviendas particulares	762	11	225	135	145	138	108
Hombres	396	7	113	76	81	68	51
Mujeres	366	4	112	59	64	70	57

- Población Nominalmente Censada.

- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

B.- Pobreza

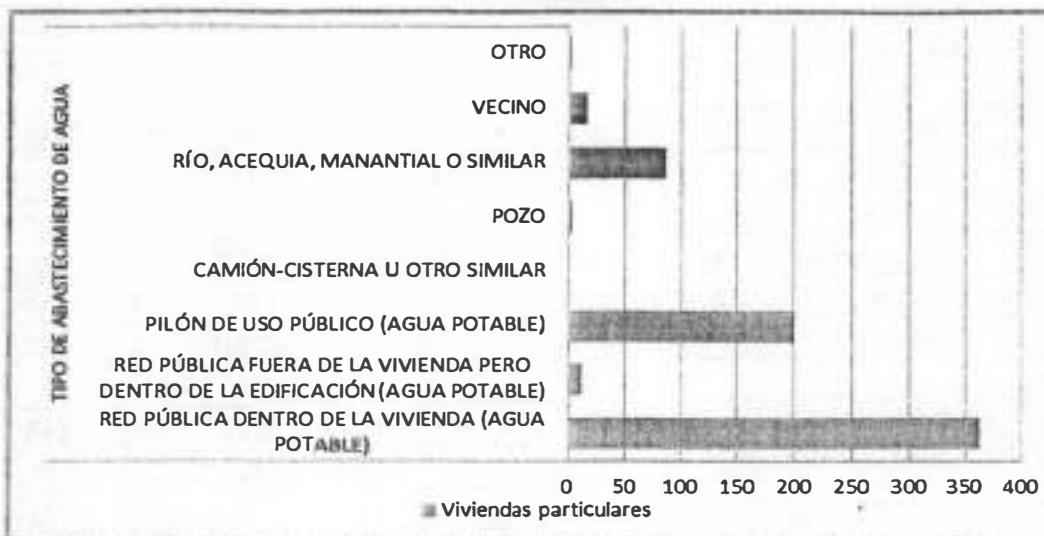
En el Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2009 elaborado por el INEI se aprecia que en el distrito las condiciones socio-económicas son de pobreza extrema 6.5% y de pobreza no extrema 19.8%; ocupando el puesto de 1489 según el rango de pobreza.

10.7.3 SERVICIOS BÁSICOS

A.- Abastecimiento de agua potable

La población del distrito que no cuenta con agua potable es alrededor de 77%.

GRÁFICO 29: VIVIENDAS PARTICULARES, POR TIPO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SEGÚN DISTRITO, 2007



-No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

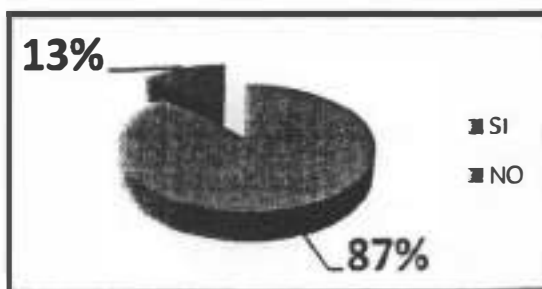
B.- Alcantarillado

La población del distrito que no cuenta con alcantarillado es alrededor de 92%.

C.- Energía Eléctrica

De acuerdo con el Censo 2007, en el distrito de Paccho, el 87% de las viviendas particulares cuentan con alumbrado eléctrico, es decir 598 viviendas y el 13% de las viviendas particulares no cuentan con alumbrado eléctrico, es decir 87 viviendas.

GRÁFICO 30: VIVIENDAS PARTICULARES CON OCUPANTES PRESENTES, POR DISPONIBILIDAD DE ALUMBRADO ELÉCTRICO, POR RED PÚBLICA, SEGÚN DISTRITO, 2007



- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

10.7.3 EDUCACIÓN

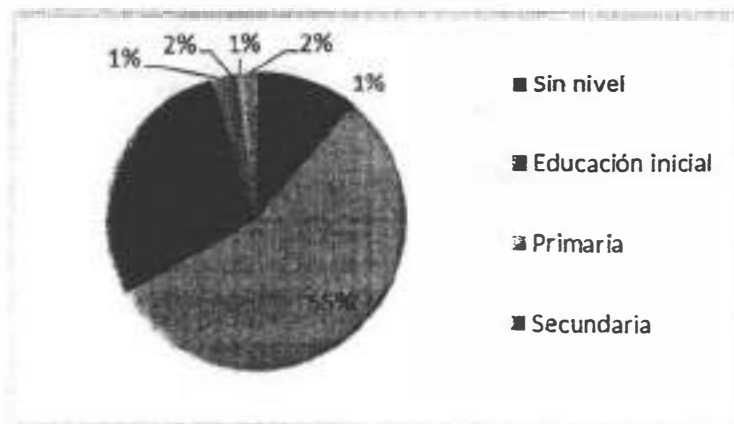
La tasa de analfabetismos en el distrito es de en las mujeres 18% y en los niños de 0-12 años es de 26%.

CUADRO 47: POBLACIÓN DE 3 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DISTRITO Y NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO	TOTAL	GRUPOS DE EDAD							
		3 A 4	5 A 9	10 A	15 A	20 A	30 A	40 A	65 A
		AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	MÁS AÑOS
Distrito PACCHO	1978	82	178	197	124	255	265	553	324
Sin nivel	196	82	27	2	3	5	2	26	49
Educación inicial	24		23			1			
Primaria	1098		128	148	21	87	130	341	243
Secundaria	561			47	95	131	109	155	24
Superior no univ. incompleto	24				4	5	7	7	1
Superior no univ. completo	31					10	6	11	4
Superior univ. incompleto	14				1	9		4	
Superior univ. completo	30					7	11	9	3

- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

GRÁFICO 31: POBLACIÓN DE 3 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DISTRITO, 2007



- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda



10.7.4 SALUD

La tasa de desnutrición asciende a 38%.

CUADRO 48: POBLACIÓN TOTAL, POR AFILIACIÓN A ALGÚN TIPO DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN DISTRITO, SEXO Y GRUPOS DE EDAD

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y GRUPOS DE EDAD	TOTAL	AFILIADO A ALGÚN SEGURO DE SALUD			
		SIS (SEGURO INTEGRAL DE SALUD)	ESSALUD	OTRO SEGURO DE SALUD	NINGUNO
DISTRITO PACCHO	2055	365	51	22	1618
Menos de 1 año	23	15	1		7
De 1 a 14 años	511	292	10	5	205
De 15 a 29 años	379	30	1	2	346
De 30 a 44 años	400	12	15	3	370
De 45 a 64 años	418	11	10	7	390
De 65 y mas años	324	5	14	5	300
Hombres	1050	182	26	15	827
Menos de 1 año	11	6			5
De 1 a 14 años	255	148	5	3	99
De 15 a 29 años	217	16	1		200
De 30 a 44 años	214	3	6	3	202
De 45 a 64 años	195	6	4	5	180
De 65 y mas años	158	3	10	4	141
Mujeres	1005	183	25	7	791
Menos de 1 año	12	9	1		2
De 1 a 14 años	256	144	5	2	106
De 15 a 29 años	162	14		2	146
De 30 a 44 años	186	9	9		168
De 45 a 64 años	223	5	6	2	210
De 65 y mas años	166	2	4	1	159

- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

GRÁFICO 32: POBLACIÓN TOTAL, POR AFILIACIÓN A ALGÚN TIPO DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN DISTRITO, 2007



- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

10.7.5 ACTIVIDAD ECONÓMICA

Según el censo 2007, la actividad económica de agricultura, ganadería, caza y silvicultura cuenta es realizada por 840 habitantes.

CUADRO 49: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 6 Y MÁS DE EDAD, POR GRANDES GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DISTRITO Y RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y ACTIVIDAD ECONOMICA	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD				
		6 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 Y MÁS AÑOS
Distrito PACCHO	982	17	216	281	288	180
Agric., ganadería, caza y silvicultura	840	16	179	228	254	163
Industrias manufactureras	9		2	5	2	
Construcción	1			1		
Comerc., rep. veh. autom.,motoc. efect. pers.	31		8	13	7	3
Comercio al por mayor	2		1	1		
Comercio al por menor	29		7	12	7	3
Hoteles y restaurantes	14		3	9	1	1
Trans., almac. y comunicaciones	11		4	5	2	
Activid.inmobil., empres. y alquileres	4		2		2	
Admin.pub. y defensa; p. segur.soc afil	1				1	
Enseñanza	12			8	4	
Servicios sociales y de salud	5		3	2		
Otras activ. serv.comun.soc y personales	7		1	1	4	1
Actividad economica no especificada	43	1	10	9	11	12
Desocupado	4		4			

- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

10.8 DISTRITO SANTA LEONOR

10.8.1 CARACTERIZACIÓN

El distrito de Santa Leonor fue creado por ley N° 9127; el 3 de junio de 1940, su capital es el pueblo de Jucul, como la mayoría de los pueblos importantes de la zona data de épocas remotas. Durante la colonia, de acuerdo al cabildo de 1539 perteneció a la encomienda de Checra y más tarde pasó a formar parte de reducciones para efecto de evangelización y cobros de tributos. En el año de 1936, con fecha 11 de febrero es reconocida como comunidad por el Ministerio de Cultura. Tiene una extensión de 375,49 km² y se encuentra a una altitud de 3580 msnm.

10.8.2 MARCO SOCIECONÓMICO

A.- Población

Cuenta con una población de 1,521 habitantes de los cuales 804 son hombres y 717 son mujeres, viviendo 962 en el área urbana.

Cuenta con los siguientes centro poblados:

- Urbanos: Jucul, con 235 hab.; Parquin, con 500 hab. y Picoy, con 227 hab.
- Rurales: Chiuchin, con 210 hab. y Mayobamba, con 151 hab.

CUADRO 50: POBLACIÓN TOTAL, POR GRANDES GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y TIPO DE VIVIENDA

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y TIPO DE VIVIENDA	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD					
		MENOS DE 1 AÑO	1 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 A MÁS AÑOS
Distrito SANTA LEONOR	1521	19	443	301	264	313	181
Hombres	804	10	243	160	126	177	88
Mujeres	717	9	200	141	138	136	93
Viviendas particulares	1488	19	443	290	252	306	178
Hombres	773	10	243	150	114	170	86
Mujeres	715	9	200	140	138	136	92
Viviendas colectivas	1			1			
Mujeres	1			1			
Otro tipo	32			10	12	7	3
Hombres	31			10	12	7	2
Mujeres	1						1

URBANA	962	9	297	174	166	194	122
Hombres	511	4	155	95	85	115	57
Mujeres	451	5	142	79	81	79	65
Viviendas particulares	929	9	297	163	154	187	119
Hombres	480	4	155	85	73	108	55
Mujeres	449	5	142	78	81	79	64
Viviendas colectivas	1			1			
Mujeres	1			1			
Otro tipo	32			10	12	7	3
Hombres	31			10	12	7	2
Mujeres	1						1
RURAL	559	10	146	127	98	119	59
Hombres	293	6	88	65	41	62	31
Mujeres	266	4	58	62	57	57	28
Viviendas particulares	559	10	146	127	98	119	59
Hombres	293	6	88	65	41	62	31
Mujeres	266	4	58	62	57	57	28

- Población Nominalmente Censada.

- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

B.- Pobreza

En el Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2009 elaborado por el INEI se aprecia que en el distrito las condiciones socio-económicas son de pobreza extrema 9.4% y de pobreza no extrema 23.0%; ocupando el puesto de 1563 según el rango de pobreza.

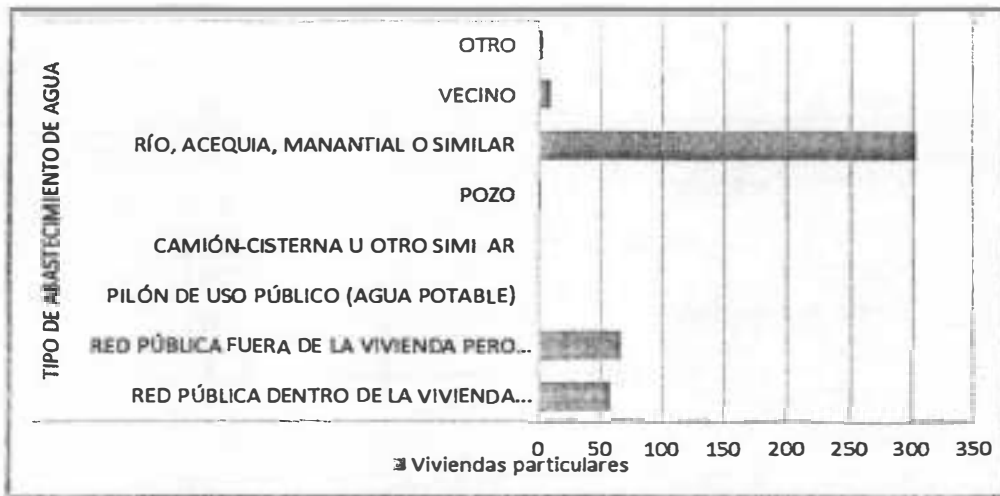
10.8.3 SERVICIOS BÁSICOS

A.- Abastecimiento de agua potable

La población del distrito que no cuenta con agua potable es alrededor de 15%.

GRÁFICO 33: VIVIENDAS PARTICULARES, POR TIPO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SEGÚN DISTRITO, 2007





-No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

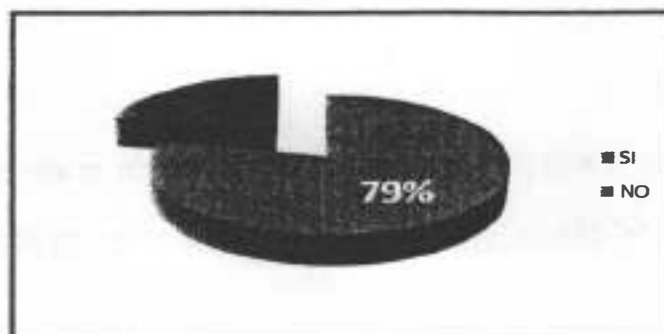
B.- Alcantarillado

La población del distrito que no cuenta con alcantarillado es alrededor de 69%.

C.- Energía Eléctrica

De acuerdo con el Censo 2007, en el distrito de Hualmay, el 79% de las viviendas particulares cuentan con alumbrado eléctrico, es decir 347 viviendas y el 21% de las viviendas particulares no cuentan con alumbrado eléctrico, es decir 95 viviendas.

GRÁFICO 34: VIVIENDAS PARTICULARES CON OCUPANTES PRESENTES, POR DISPONIBILIDAD DE ALUMBRADO ELÉCTRICO, POR RED PÚBLICA, SEGÚN DISTRITO, 2007



- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

10.8.4 EDUCACIÓN

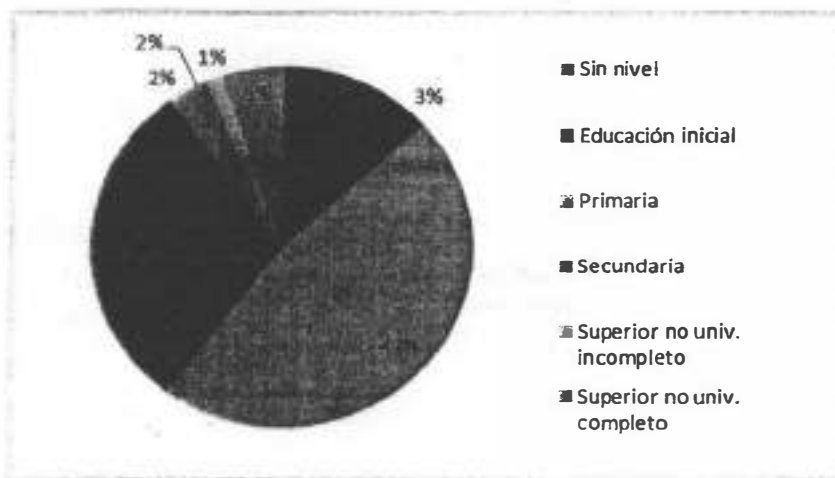
La tasa de analfabetismos en el distrito es de en las mujeres 12% y en los niños de 0-12 años es de 29%.

CUADRO 51: POBLACIÓN DE 3 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DISTRITO Y NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO	TOTAL	GRUPOS DE EDAD							
		3 A 4	5 A 9	10 A	15 A	20 A	30 A	40 A	65 A
		AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	MÁS AÑOS
Distrito SANTA LEONOR	1454	50	147	198	121	180	172	405	181
Sin nivel	147	50	19	2		4	4	34	34
Educación inicial	45		45						
Primaria	681		83	146	22	35	65	215	115
Secundaria	437			50	97	97	59	110	24
Superior no univ. incompleto	25				1	10	6	7	1
Superior no univ. completo	23					8	9	5	1
Superior univ. incompleto	21				1	10	6	3	1
Superior univ. completo	75					16	23	31	5

- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

GRÁFICO 35: POBLACIÓN DE 3 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DISTRITO, 2007



- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

10.8.5 SALUD

La tasa de desnutrición asciende a 34%.

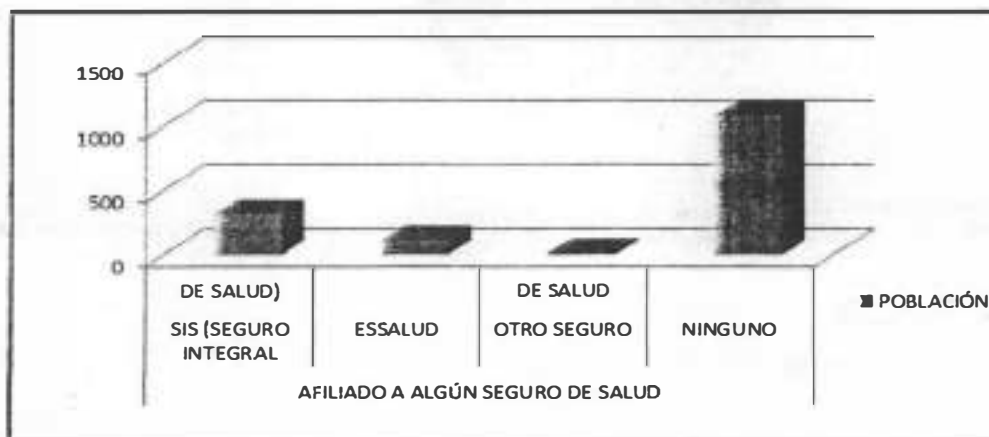


CUADRO 52: POBLACIÓN TOTAL, POR AFILIACIÓN A ALGÚN TIPO DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN DISTRITO, SEXO Y GRUPOS DE EDAD

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y GRUPOS DE EDAD	TOTAL	AFILIADO A ALGÚN SEGURO DE SALUD			
		SIS (SEGURO INTEGRAL DE SALUD)	ESSALUD	OTRO SEGURO DE SALUD	NINGUNO
Distrito SANTA LEONOR	1521	315	109	11	1086
Menos de 1 año	19	6	2		11
De 1 a 14 años	443	219	32	1	191
De 15 a 29 años	301	55	17	2	227
De 30 a 44 años	264	11	32	2	219
De 45 a 64 años	313	20	15	5	273
De 65 y mas años	181	4	11	1	165
Hombres	804	179	48	6	571
Menos de 1 año	10	3			7
De 1 a 14 años	243	124	14	1	104
De 15 a 29 años	160	29	3	1	127
De 30 a 44 años	126	6	13	1	106
De 45 a 64 años	177	13	10	2	152
De 65 y mas años	88	4	8	1	75
Mujeres	717	136	61	5	515
Menos de 1 año	9	3	2		4
De 1 a 14 años	200	95	18		87
De 15 a 29 años	141	26	14	1	100
De 30 a 44 años	138	5	19	1	113
De 45 a 64 años	136	7	5	3	121
De 65 y mas años	93		3		90

- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

GRÁFICO 36: POBLACIÓN TOTAL, POR AFILIACIÓN A ALGÚN TIPO DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN DISTRITO, 2007



- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

10.8.6 ACTIVIDAD ECONÓMICA

Según el censo 2007, la actividad económica de agricultura, ganadería, caza y silvicultura cuenta es realizada por 262 habitantes.

CUADRO 53: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 6 Y MÁS DE EDAD, POR GRANDES GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DISTRITO Y RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y ACTIVIDAD ECONOMICA	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD				
		6 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 Y MÁS AÑOS
Distrito SANTA LEONOR	506	9	124	151	158	64
Agric., ganadería, caza y silvicultura	262	7	41	60	101	53
Pesca	6		2	3	1	
Industrias manufactureras	17		5	3	8	1
Suministro de electricidad, gas y agua	5		1	2	2	
Construcción	17		6	7	3	1
Comerc., rep. veh. autom.,motoc. efect. pers.	37	2	11	10	10	4
Venta, mant.y rep. veh.autom.y motoc.	1		1			
Comercio al por mayor	2		1	1		
Comercio al por menor	34	2	9	9	10	4
Hoteles y restaurantes	18		7	1	10	
Trans., almac. y comunicaciones	15		4	7	3	1
Intermediación financiera	1			1		
Activid.inmobil., empres. y alquileres	4		1	2	1	
Admin.pub. y defensa; p. segur.soc afil	7		3	2	2	
Enseñanza	39		10	23	6	
Servicios sociales y de salud	9		2	5	2	
Otras activ. serv.comun.soc y personales	22		7	11	3	1
Hogares privados con servicio doméstico	5		4	1		
Actividad economica no especificada	17		5	7	2	3
Desocupado	25		15	6	4	

- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

10.9 DISTRITO SANTA MARÍA

10.9.1 CARACTERIZACIÓN

El distrito de Santa María fue creado mediante Ley N° 2918, el 6 de diciembre de 1918, presenta un relieve plano el que políticamente está dividido en 27 localidades o

barrios. Su capital el pueblo de Cruz Blanca (con esta categoría por ley N° 12301, del 3 de mayo de 1955). Se encuentra ubicado en la provincia de Huaura, capital de la región Lima Provincias, a una altitud de 80 m.s.n.m. Latitud sur de 10° 05'36' y longitud oeste de 77°35'30"; con una extensión 127,51 km² que limita por el norte con el Río Huaura, por el sur con la provincia de Huaral, por el este con el distrito de Sayán y por el oeste con el distrito de Huacho. Su terreno es de pendiente suave y no presenta problemas de erosión, son no inundables de formación moderna. El distrito de Santa María se ubican 27 barrios o zonas, en ellos se pueden identificar 8 urbanizaciones, 7 AA. HH. , 52 Centros poblados.

Santa María posee un clima promedio cálido; durante el invierno su cielo es despejado, pocas veces nublado y el calor no es tan sofocante en verano; las lluvias son escasas, favorable para la producción y desarrollo de agricultura y ganadería.

10.9.2 MARCO SOCIECONÓMICO

A.- Población

Cuenta con una población de 27,699 hab. según censo de 2007 de los cuales 13,993 son hombres y 13,706 son mujeres, 25,194 viven en área urbana.

El distrito de Santa María presenta una población mayoritariamente urbana, producto de su alta recepción de flujos migratorios de la población rural de provincias aledañas. Pero a su vez también es expulsora de población por su cercanía a Lima Metropolitana, generándose una dinámica poblacional cuya tasa de crecimiento es de 2,5%.

Existen marcadas diferencias poblacionales entre los centros poblados que componen el distrito, la mayor cantidad de pobladores se concentra en la zona urbana y de expansión urbana lo cual incrementa la demanda de atención en servicios básicos e infraestructura.

En cuanto a las actividades económicas, destacan: la agricultura, la ganadería, la avicultura, el comercio, la industria (pequeña y mediana) y el turismo, sustentado en los atractivos paisajes naturales, los restos arqueológicos, su tradición histórica y mística y su reconocida variedad gastronómica.

CUADRO 54: POBLACIÓN TOTAL, POR GRANDES GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y TIPO DE VIVIENDA

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL,	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD

En el Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2009 elaborado por el INEI se aprecia que en el distrito las condiciones socio-económicas son de pobreza extrema 5.1% y de pobreza no extrema 25.4%; ocupando el puesto de 1406 según el rango de pobreza.

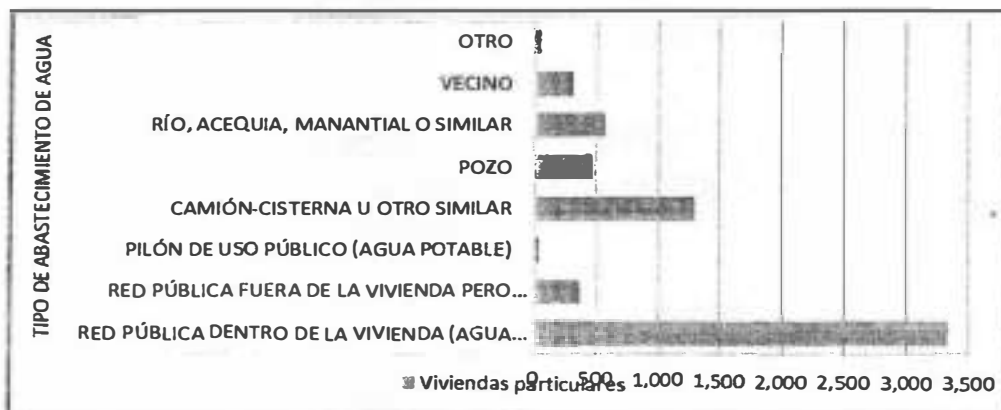
10.9.3 SERVICIOS BÁSICOS

A.- Abastecimiento de agua potable y alcantarillado

Según el Censo Nacional del año 2007, la cobertura nacional de agua potable alcanzó al 68,6% de la población y la de alcantarillado al 53,3%.

La cobertura de agua potable no ha cambiado desde el año 2003 y la de alcantarillado solo se ha incrementado en 3,9%. Sin embargo, en los años 2008 y 2009 los programas para la construcción de redes de agua y alcantarillado habrían permitido el acceso a estos servicios a una población de dos millones de personas.

GRÁFICO 37: VIVIENDAS PARTICULARES, POR TIPO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SEGÚN DISTRITO, 2007



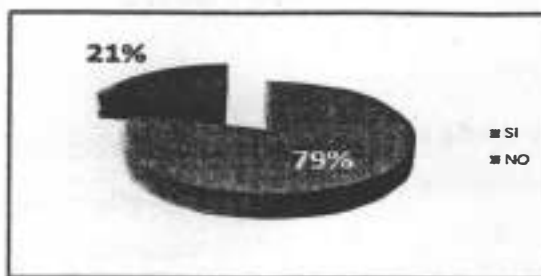
No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

B.- Energía Eléctrica

De acuerdo con el Censo Nacional del año 2007, la cobertura del servicio de electricidad alcanza aproximadamente al 74,1% de las viviendas. Sin embargo, el 95,9% de las viviendas urbanas cuentan con servicio de electricidad, mientras que solo el 46,4% de las viviendas rurales tienen acceso a este servicio. Desde principios de la década de 1990 en que se inició la reforma del sector electricidad, cuando la cobertura del servicio era algo mayor al 50%, el progreso ha sido significativo, aunque todavía subsiste un déficit muy importante, en especial en las zonas rurales, lo que perjudica el desarrollo económico y la calidad de vida de sus poblaciones.



GRÁFICO 38: VIVIENDAS PARTICULARES CON OCUPANTES PRESENTES, POR DISPONIBILIDAD DE ALUMBRADO ELÉCTRICO, POR RED PÚBLICA, SEGÚN DISTRITO, 2007



- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

10.9.4 EDUCACIÓN

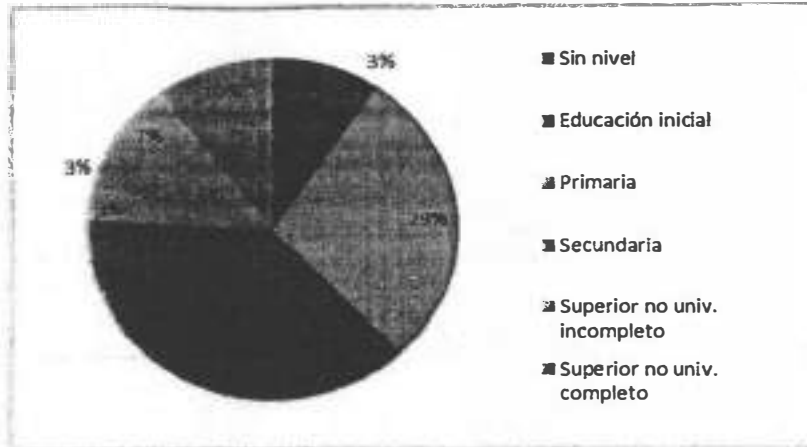
En el ámbito del Distrito de Santa María existen 14 Instituciones Educativas en el nivel Inicial, 10 Instituciones Educativas Estatal y 04 Instituciones Educativas Particular. En el Nivel Primario Existen 15 Instituciones Educativas, 01 Institución Básica con Alternativa, 26 Instituciones Educativas Inicial No Escolarizado y 01 Institución Ocupacional Técnico Productivo.

CUADRO 55: POBLACIÓN DE 3 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DISTRITO Y NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO	TOTAL	GRUPOS DE EDAD							
		3 A 4	5 A 9	10 A	15 A	20 A	30 A	40 A	65 A
		AÑOS	AÑOS	14	19	29	39	64	MÁS
Distrito SANTA MARIA	26256	973	2425	2934	2716	4735	4103	6057	2313
Sin nivel	1815	973	191	24	13	41	80	246	247
Educación inicial	692		662	16	6	4	4		
Primaria	7447		1572	1731	152	294	525	1842	1331
Secundaria	9965			1163	2001	2353	1854	2189	405
Superior no univ. incompleto	877				126	358	193	173	27
Superior no univ. completo	864					281	278	245	60
Superior univ. incompleto	1914				418	793	320	341	42
Superior univ. completo	2682					611	849	1021	201

- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

GRÁFICO 39: POBLACIÓN DE 3 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DISTRITO, 2007



- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

10.9.5 SALUD

En el Distrito de Santa María existen: 01 Centro de Salud ubicado en el sector de Luriama y 04 Puestos de salud ubicados en el Sector de Chonta, San Bartolomé, Zapata y Los Pinos-Ex Fujimori. La tasa de desnutrición crónica es de 14%

En el caso de los niños, se registra que las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), las Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA) y otras infecciones parasitarias son las más recurrentes.

Según datos de PNUD, la esperanza de vida de la población es de 73.5 años y el ingreso familiar Per. cápita alcanza los 539.7 nuevos soles (PNUD/Equipo para el Desarrollo Humano, Perú 2004).

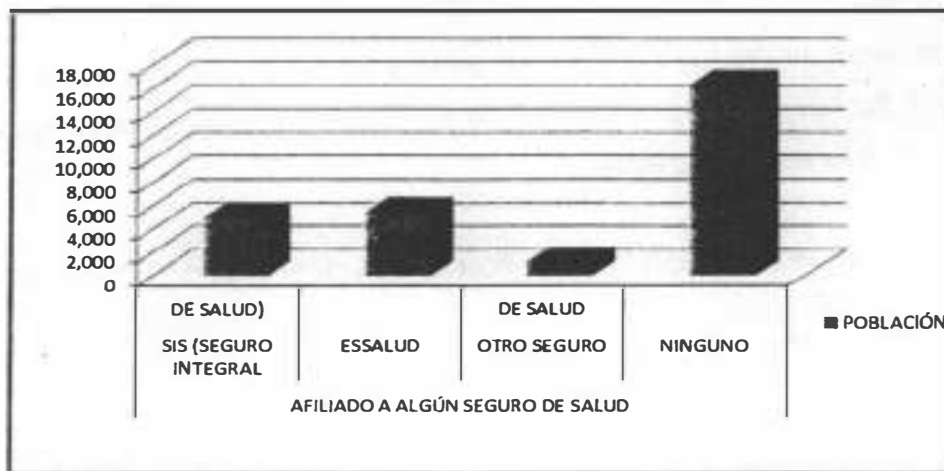
CUADRO 56: POBLACIÓN TOTAL, POR AFILIACIÓN A ALGÚN TIPO DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN DISTRITO, SEXO Y GRUPOS DE EDAD

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y GRUPOS DE EDAD	TOTAL	AFILIADO A ALGÚN SEGURO DE SALUD			
		SIS (SEGURO INTEGRAL DE SALUD)	ESSALUD	OTRO SEGURO DE SALUD	NINGUNO
Distrito SANTA MARIA	27699	4942	5421	1120	16268
Menos de 1 año	497	258	78	6	155
De 1 a 14 años	7278	2826	1268	174	3018
De 15 a 29 años	7451	999	854	229	5376
De 30 a 44 años	5759	487	1209	286	3795
De 45 a 64 años	4401	268	1047	268	2832

De 65 y mas años	2313	104	965	157	1092
Hombres	13993	2341	2773	638	8271
Menos de 1 año	257	135	40	1	81
De 1 a 14 años	3730	1464	667	83	1520
De 15 a 29 años	3790	404	419	143	2827
De 30 a 44 años	2805	168	591	167	1889
De 45 a 64 años	2205	117	495	163	1440
De 65 y mas años	1206	53	561	81	514
Mujeres	13706	2601	2648	482	7997
Menos de 1 año	240	123	38	5	74
De 1 a 14 años	3548	1362	601	91	1498
De 15 a 29 años	3661	595	435	86	2549
De 30 a 44 años	2954	319	618	119	1906
De 45 a 64 años	2196	151	552	105	1392
De 65 y mas años	1107	51	404	76	578

- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

GRÁFICO 40: POBLACIÓN TOTAL, POR AFILIACIÓN A ALGÚN TIPO DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN DISTRITO, 2007



- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

10.9.6 ACTIVIDAD ECONÓMICA

Según el censo 2007, la actividad económica de agricultura, ganadería, caza y silvicultura cuenta es realizada por 2248 habitantes.

**CUADRO 57: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 6 Y MÁS DE EDAD,
POR GRANDES GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DISTRITO Y RAMA DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA**

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y ACTIVIDAD ECONOMICA	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD				
		6 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 Y MÁS AÑOS
Distrito SANTA MARIA	11301	99	3719	4134	2770	579
Agric., ganadería, caza y silvicultura	2248	21	638	660	649	280
Pesca	47		8	16	19	4
Explotación de minas y canteras	24		9	9	5	1
Industrias manufactureras	706	6	250	251	162	37
Suministro de electricidad, gas y agua	28	1	7	12	8	
Construcción	713	4	241	253	194	21
Comerc., rep. veh. autom.,motoc. efect. pers.	2500	45	779	942	619	115
Venta, mant.y rep. veh.autom.y motoc.	352	5	127	135	77	8
Comercio al por mayor	157	2	51	66	37	1
Comercio al por menor	1991	38	601	741	505	106
Hoteles y restaurantes	642	8	226	226	158	24
Trans., almac. y comunicaciones	1188	1	470	461	229	27
Intermediación financiera	43		20	17	6	
Activid.inmobil., empres. y alquileres	535	1	186	247	95	6
Admin.pub. y defensa; p. segur.soc afil	340		89	154	93	4
Enseñanza	699		160	323	207	9
Servicios sociales y de salud	200		47	103	44	6
Otras activ. serv.comun.soc y personales	348	5	115	130	85	13
Hogares privados con servicio doméstico	405	3	148	161	84	9
Actividad economica no especificada	140		40	54	32	14
Desocupado	495	4	286	115	81	9

- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

10.10 DISTRITO SAYÁN

10.10.1 CARACTERIZACIÓN

El distrito de Sayán fundado durante la invasión española, fue creado como distrito en la época de la independencia, figurando como tal por la Ley Transitoria de Municipalidades del 2 de enero de 1857. Su capital el pueblo de San Gerónimo de Sayán. El nombre primitivo de este pueblo fué "Sallan de Checta", que significa "estar de pie", habiendo sido inicialmente un pueblo de tránsito, para quienes viajaban de la sierra a la costa y viceversa, con fines de intercambio comercial, en otra época en cumplimiento de trabajos a través de la Mita colonial. Los pueblos vinculados a esta

ciudad de tránsito han sido y son a la fecha: Auquimarca, Paccho, Andajes, Cochamarca, Oyón, Huambo y Topaya. Tiene una extensión de 1310 km² y se encuentra a 685 m de altitud.

Sayán forma parte de la Cuenca del río Huaura. Ubicado a 11°07'51" Latitud Sur y 77°11'28" de Longitud Oeste, está constituido por las laderas y valles del río Huaura y el Río Huanangui.

La Cuenca del río Huaura pertenece a la vertiente del Pacífico y drena en la hoya hidrográfica de 5,705 Km². El río recorre aproximadamente 156.4 Km, primero en dirección NSO y luego EO, con una pendiente promedio de 2.3% desde sus nacientes en el Nevado de Raura, hasta su desembocadura en el Océano Pacífico.

La ciudad de Sayán presenta un hermoso panorama, desde la gruta de la Virgen a la vera del camino que conduce al puente de ingreso, la Plaza de Armas, las casitas diseminadas del barrio del Portachuelo, hasta el imponente cerro San Jerónimo de color cobrizo.

10.10.2 MARCO SOCIECONÓMICO

A.- Población

Registra una población de 21,962 habitantes con una densidad poblacional de 16.75% (11,556 hombres y 10,406 mujeres) de los cuales 13,781 viven en el área urbana según el último censo.

La población del Distrito de Sayán, es eminentemente urbana con tendencia a continuar la concentración urbana en la zona costera del distrito.

Considerando la información del INEI: Censos Nacionales de Población y Vivienda de 2,007, la PEA del distrito de Sayán es de 500 personas, estableciéndose la actividad agropecuaria.

CUADRO 58: POBLACIÓN TOTAL, POR GRANDES GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y TIPO DE VIVIENDA

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y TIPO DE VIVIENDA	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD					
		MENOS DE	1 A 14	15 A 29	30 A 44	45 A 64	65 A MÁS

		1 AÑO	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS
Distrito SAYAN	21962	377	6154	6411	4517	3187	1316
Hombres	11556	182	3133	3356	2405	1739	741
Mujeres	10406	195	3021	3055	2112	1448	575
Viviendas particulares	21698	376	6113	6322	4429	3149	1309
Hombres	11357	181	3107	3292	2335	1707	735
Mujeres	10341	195	3006	3030	2094	1442	574
Viviendas colectivas	222	1	41	79	72	26	3
Hombres	169	1	26	58	58	24	2
Mujeres	53		15	21	14	2	1
Otro tipo	42			10	16	12	4
Hombres	30			6	12	8	4
Mujeres	12			4	4	4	
URBANA	13824	254	3836	4108	2913	1946	767
Hombres	7225	131	1955	2134	1530	1051	424
Mujeres	6599	123	1881	1974	1383	895	343
Viviendas particulares	13636	254	3834	4042	2835	1911	760
Hombres	7079	131	1953	2087	1469	1021	418
Mujeres	6557	123	1881	1955	1366	890	342
Viviendas colectivas	146		2	56	62	23	3
Hombres	116		2	41	49	22	2
Mujeres	30			15	13	1	1
Otro tipo	42			10	16	12	4
Hombres	30			6	12	8	4
Mujeres	12			4	4	4	
RURAL	8138	123	2318	2303	1604	1241	549
Hombres	4331	51	1178	1222	875	688	317
Mujeres	3807	72	1140	1081	729	553	232
Viviendas particulares	8062	122	2279	2280	1594	1238	549
Hombres	4278	50	1154	1205	866	686	317
Mujeres	3784	72	1125	1075	728	552	232
Viviendas colectivas	76	1	39	23	10	3	
Hombres	53	1	24	17	9	2	
Mujeres	23		15	6	1	1	

- Población Nominalmente Censada.

- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

B.- Pobreza

En el Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2009 elaborado por el INEI se aprecia que en el distrito las condiciones socio-económicas son de pobreza extrema 2.5% y de pobreza no extrema 14.4%; ocupando el puesto de 1674 según el rango de pobreza.

10.10.3 SERVICIOS BÁSICOS

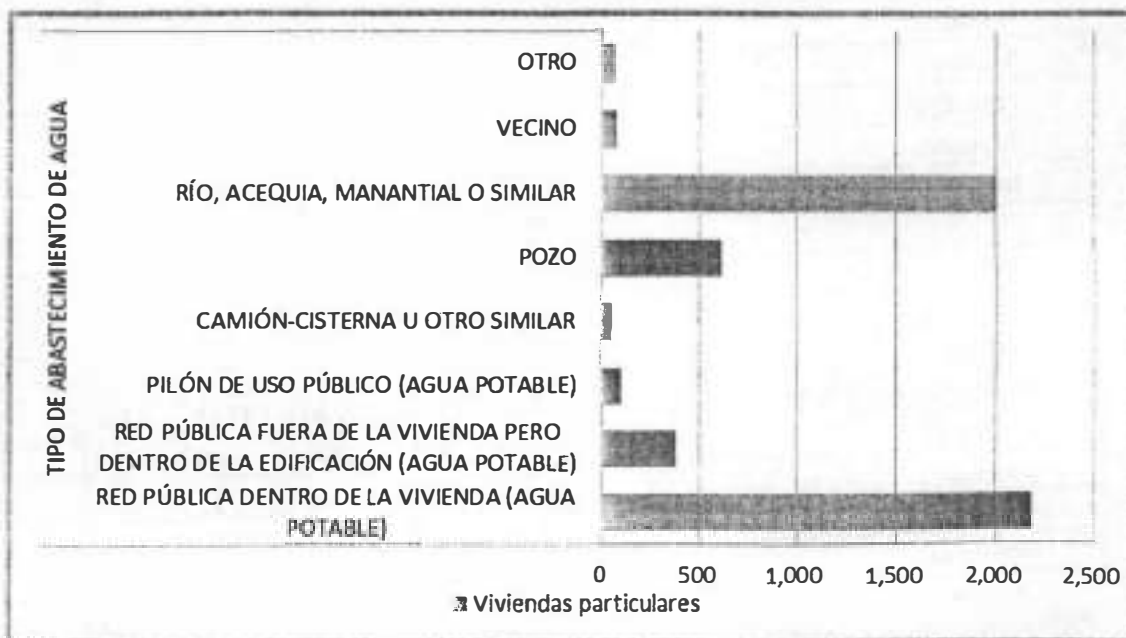
A.- Abastecimiento de agua potable

El servicio actual de agua potable del Distrito de Sayán tiene un total de 2,188 conexiones domiciliarias instaladas, reflejando el mismo número de usuarios, solamente del área urbana del distrito.

La Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de agua potable y alcantarillado Emapa Huacho es la encargada de la administración de los servicios de agua potable y alcantarillado.

El nivel de cobertura del servicio de agua potable en el distrito de Sayán es regular ya que el 41.57 % de la población cuenta con el servicio. Esto se debe a que la prestación del servicio no tiene costo, pero sí debería tener el derecho de instalación. Según resultados de cobertura al año 2007 (41.57%), existe un 6% de la población urbana del distrito de Sayán cuyas viviendas no están conectadas a la red pública de abastecimiento de agua potable.

GRÁFICO 41: VIVIENDAS PARTICULARES, POR TIPO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SEGÚN DISTRITO, 2007



No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

B.- Alcantarillado

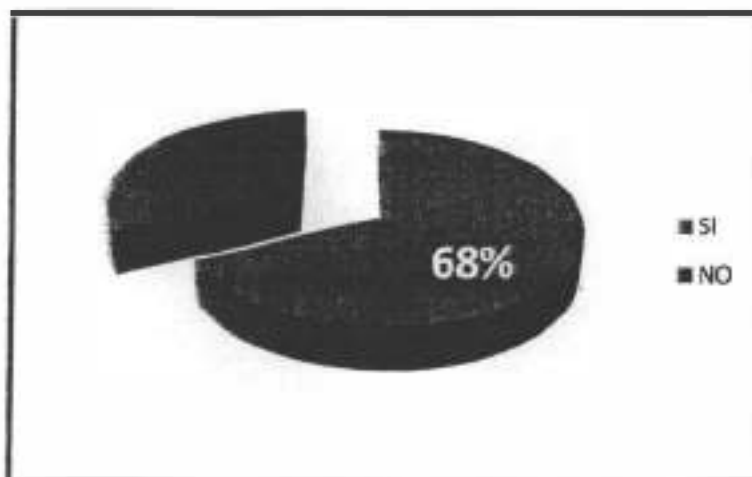
Las primeras obras de alcantarillado en el distrito de Sayán se ejecutaron a partir del año 1995 con recursos captados por gestión y del municipio y consisten en un sistema de colectores de conexiones domiciliarias que terminan en un recolector Pozo Séptico.

Los desagües son recolectados sin ningún tipo de tratamiento a través de emisores existentes.

C.- Energía Eléctrica

En lo que respecta al servicio de energía eléctrica, se ha instalado directamente de la red principal al pueblo de Andahuasi, como parte del servicio interconectado de la Central Hidroeléctrica del Mantaro, administrado y realizando el mantenimiento y servicio por la Empresa EDELNOR, generando un impacto de desarrollo a más de 35 pueblos de la cuenca del Río Huaura y Oyón, expandiéndose a la provincia de Huaral, para brindar un mejor servicio, del mismo modo a sus Centros Poblados y en su mayoría de Anexos correspondientes, faltando instalar a los Anexos en un aproximado del 32.20%. Sus viviendas acceden al servicio domiciliario en los Centros Poblados que cuentan con el servicio, los restantes no lo instalan principalmente por problemas económicos.

GRÁFICO 42: VIVIENDAS PARTICULARES CON OCUPANTES PRESENTES, POR DISPONIBILIDAD DE ALUMBRADO ELÉCTRICO, POR RED PÚBLICA, SEGÚN DISTRITO, 2007



- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
 Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

10.10.4 EDUCACIÓN

Los Servicios Educativos que se brindan a nivel del Programa de Atención No Escolarizado de Educación Inicial – PRONOEI tiene una cobertura en el distrito de Sayán de 13 establecimientos, con una población 217 niños asistentes, esto fue en el



año, 2,009, evidenciándose una disminución a comparación del año 2,000 donde existían 6 Pronoei con una población de 120 niños.

Existen Pronoei que no pertenecen al ámbito territorial del distrito de Sayán, con una población aproximada de 17 niños, los cuales se vienen gestionando para que sean atendidos por el distrito de Sayán, debido a la cercanía de los Centros Poblados de su Jurisdicción.

En algunos Centros Poblados existían Pronoei que dejaron de funcionar y brindar este servicio por no contar con una Infraestructura educativa que cuente con las mínimas condiciones para albergar a un promedio de 7 niños.

En el ámbito de Educación Técnica se tiene un total de 213 alumnos matriculados, en 3 Instituciones Educativas públicas y 525 alumnos matriculados en Institución Privada, tanto en Sayán como en el resto de Centros Poblado

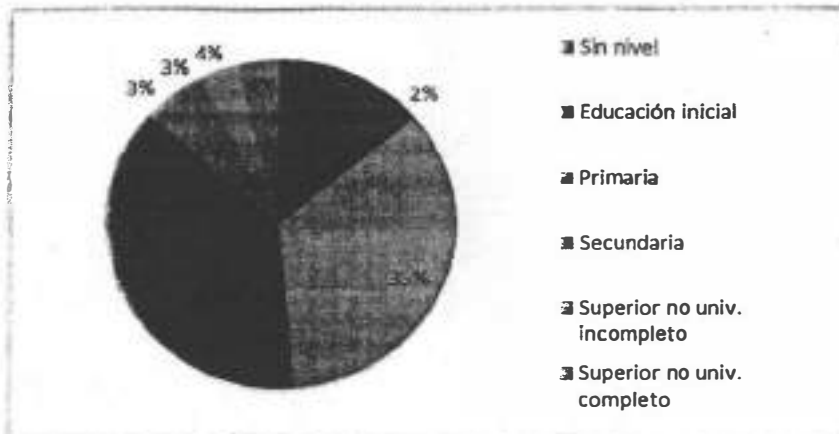
CUADRO 59: POBLACIÓN DE 3 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DISTRITO Y NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO	TOTAL	GRUPOS DE EDAD							
		3 A 4	5 A 9	10 A	15 A	20 A	30 A	40 A	65 A
		AÑOS	AÑOS	14	19	29	39	64	MÁS
		AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS
Distrito SAYAN	20717	850	2077	2359	2249	4162	3273	4431	1316
Sin nivel	2394	850	253	18	25	92	179	570	407
Educación inicial	495		481	1	2	6	5		
Primaria	7193		1343	1507	320	710	850	1792	671
Secundaria	7827			833	1630	2273	1488	1450	153
Superior no univ. incompleto	572				97	227	151	85	12
Superior no univ. completo	634					298	175	150	11
Superior univ. incompleto	775				175	313	144	124	19
Superior univ. completo	827					243	281	260	43

- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.

Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

GRÁFICO 43: POBLACIÓN DE 3 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DISTRITO, 2007



- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

10.10.5 SALUD

El Plan Estratégico del sector salud en el departamento de Lima, incluido el distrito de Sayán, prioriza una mayor aproximación entre las respuestas sanitarias tradicionales con las modernas en los servicios de salud ofrecidos a la población. Los establecimientos son articulados en redes con gestión autónoma, denominadas Comité Local de Administración de Salud.

El distrito de Sayán cuenta con 2 Centros de Salud y 5 Puestos de Salud para la Atención, nombre del Centro. El Centro de Salud y los Puestos de Salud del Distrito de Sayán cuentan con módulos divididos, de material noble, revestido con cemento, piso de cemento y techo encofrado.

De los 7 establecimientos de salud con los que cuenta la Micro-Red Sayán, en el Distrito de Sayán, los 7 son de material noble. Cuentan con agua potable, así mismo con desagüe solo Sayán, La Merced y La Unión. Los demás solo tienen pozo séptico. También cuentan con servicio de luz eléctrica, excepto los establecimientos de La Unión y El Ahorcado.

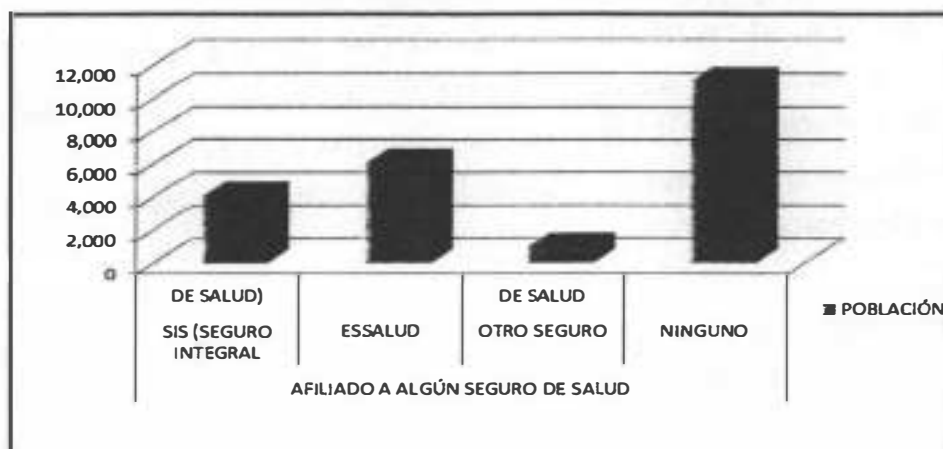
CUADRO 60: POBLACIÓN TOTAL, POR AFILIACIÓN A ALGÚN TIPO DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN DISTRITO, SEXO Y GRUPOS DE EDAD

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y GRUPOS DE EDAD	TOTAL	AFILIADO A ALGÚN SEGURO DE SALUD			
		SIS (SEGURO INTEGRAL DE SALUD)	ESSALUD	OTRO SEGURO DE SALUD	NINGUNO
Distrito SAYAN	21962	4028	6021	951	11004

Menos de 1 año	377	168	98	5	106
De 1 a 14 años	6154	2417	1413	113	2217
De 15 a 29 años	6411	844	1341	256	3978
De 30 a 44 años	4517	377	1397	255	2500
De 45 a 64 años	3187	175	1100	230	1698
De 65 y mas años	1316	47	672	92	505
Hombres	11556	1923	3411	664	5588
Menos de 1 año	182	76	48	3	55
De 1 a 14 años	3133	1267	703	61	1104
De 15 a 29 años	3356	318	790	193	2062
De 30 a 44 años	2405	154	832	183	1245
De 45 a 64 años	1739	81	628	162	880
De 65 y mas años	741	27	410	62	242
Mujeres	10406	2105	2610	287	5416
Menos de 1 año	195	92	50	2	51
De 1 a 14 años	3021	1150	710	52	1113
De 15 a 29 años	3055	526	551	63	1916
De 30 a 44 años	2112	223	565	72	1255
De 45 a 64 años	1448	94	472	68	818
De 65 y mas años	575	20	262	30	263

- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

GRÁFICO 44: POBLACIÓN TOTAL, POR AFILIACIÓN A ALGÚN TIPO DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN DISTRITO, 2007



- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

10.10.6 ACTIVIDAD ECONÓMICA

Según el censo 2007, la actividad económica de agricultura, ganadería, caza y silvicultura cuenta es realizada por 4917 habitantes.

CUADRO 61: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 6 Y MÁS DE EDAD, POR GRANDES GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DISTRITO Y RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y ACTIVIDAD ECONOMICA	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD				
		6 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 Y MÁS AÑOS
Distrito SAYAN	9113	73	3401	3239	2040	360
Agric., ganadería, caza y silvicultura	4917	43	1864	1693	1100	217
Pesca	3		1	1	1	
Explotación de minas y canteras	3		2	1		
Industrias manufactureras	790	6	249	294	215	26
Suministro de electricidad, gas y agua	17		6	8	3	
Construcción	260	1	114	87	51	7
Comerc., rep. veh. autom.,motoc. efect. pers.	1003	9	290	375	266	63
Venta, mant.y rep. veh.autom.y motoc.	99		43	33	19	4
Comercio al por mayor	53	2	18	24	9	
Comercio al por menor	851	7	229	318	238	59
Hoteles y restaurantes	321	5	104	111	92	9
Trans., almac. y comunicaciones	484		206	184	89	5
Intermediación financiera	7		5	1	1	
Activid.inmobil., empres. y alquileres	188		75	68	39	6
Admin.pub. y defensa; p. segur.soc afil	184		62	82	37	3
Enseñanza	210		54	112	42	2
Servicios sociales y de salud	37		12	15	10	
Otras activ. serv.comun.soc y personales	78		28	33	14	3
Hogares privados con servicio doméstico	162	5	88	49	19	1
Actividad economica no especificada	102		42	29	23	8
Desocupado	347	4	199	96	38	10

- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

10.11 DISTRITO VEGUETA

10.11.1 CARACTERIZACIÓN

El distrito de Végueta fue creado el 23 de agosto de 1920 por ley regional N° 273. La ley N° 15515 del 23 de abril de 1965, fijó sus límites. Tiene un territorio de 253,70 km². Su capital la villa de Végueta se encuentra a 12 msnsm.

10.11.2 MARCO SOCIECONÓMICO
A.- Población

Población Tiene una población de 18,265 hab. (9,396 hombres y 8,869 mujeres), de los cuales 7,040 viven en área urbana.

CUADRO 62: POBLACIÓN TOTAL, POR GRANDES GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y TIPO DE VIVIENDA

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y TIPO DE VIVIENDA	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD					
		MENOS DE 1 AÑO	1 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 A MÁS AÑOS
Distrito VEGUETA	18265	314	4975	5252	3539	2801	1384
Hombres	9396	157	2589	2667	1780	1470	733
Mujeres	8869	157	2386	2585	1759	1331	651
Viviendas particulares	18187	314	4971	5218	3515	2788	1381
Hombres	9333	157	2588	2641	1759	1457	731
Mujeres	8854	157	2383	2577	1756	1331	650
Viviendas colectivas	21		4	4	9	4	
Hombres	14		1	2	7	4	
Mujeres	7		3	2	2		
Otro tipo	57			30	15	9	3
Hombres	49			24	14	9	2
Mujeres	8			6	1		1
URBANA	13781	226	3807	3937	2699	2084	1028
Hombres	7040	129	1977	1976	1344	1073	541
Mujeres	6741	97	1830	1961	1355	1011	487
Viviendas particulares	13703	226	3803	3903	2675	2071	1025
Hombres	6977	129	1976	1950	1323	1060	539
Mujeres	6726	97	1827	1953	1352	1011	486
Viviendas colectivas	21		4	4	9	4	
Hombres	14		1	2	7	4	
Mujeres	7		3	2	2		
Otro tipo	57			30	15	9	3
Hombres	49			24	14	9	2
Mujeres	8			6	1		1
RURAL	4484	88	1168	1315	840	717	356

Hombres	2356	28	612	691	436	397	192
Mujeres	2128	60	556	624	404	320	164
Viviendas particulares	4484	88	1168	1315	840	717	356
Hombres	2356	28	612	691	436	397	192
Mujeres	2128	60	556	624	404	320	164

- Población Nominalmente Censada.
 - No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
 Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

B.- Pobreza

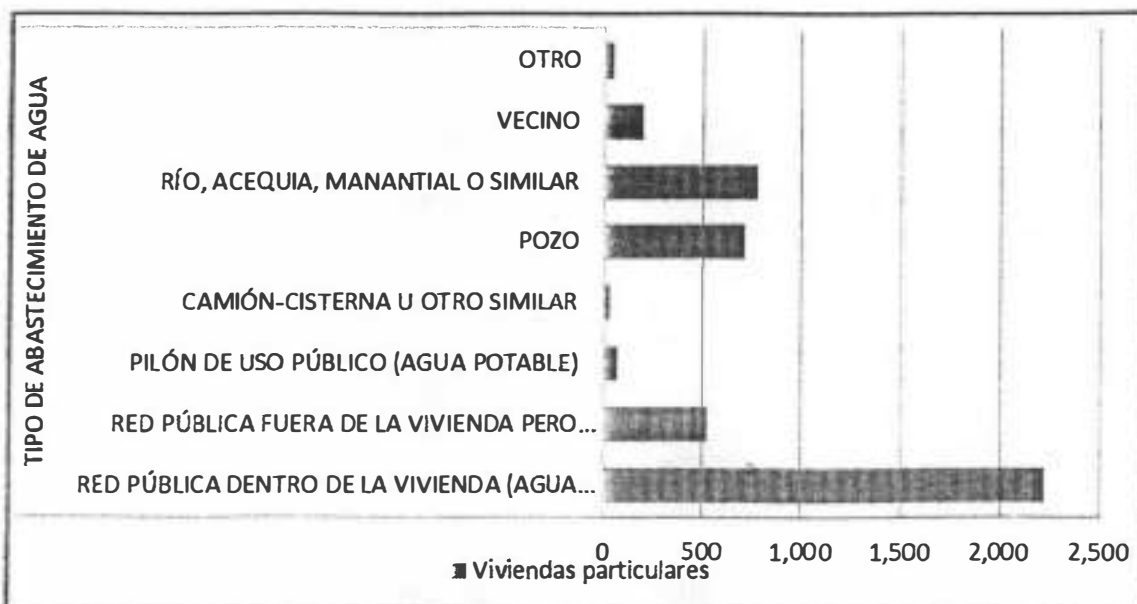
En el Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2009 elaborado por el INEI se aprecia que en el distrito las condiciones socio-económicas son de pobreza extrema 4.7% y de pobreza no extrema 22.9%; ocupando el puesto de 14600 según el rango de pobreza.

10.11.3 SERVICIOS BÁSICOS

A.- Abastecimiento de agua potable

La población del distrito que no cuenta con agua potable es alrededor de 60%.

GRÁFICO 45: VIVIENDAS PARTICULARES, POR TIPO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SEGÚN DISTRITO, 2007



-No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
 Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda



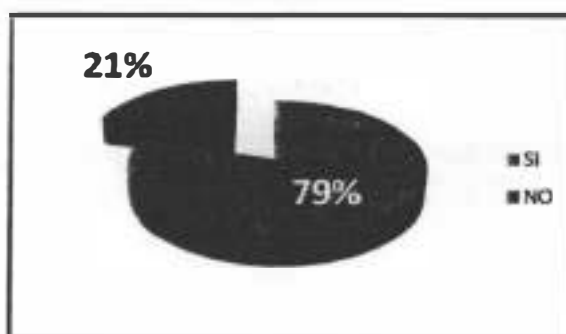
B.- Alcantarillado

La población del distrito que no cuenta con alcantarillado es alrededor de 35%.

C.- Energía Eléctrica

De acuerdo con el Censo 2007, en el distrito de Vegueta, el 79% de las viviendas particulares cuentan con alumbrado eléctrico, es decir 5107 viviendas y el 21% de las viviendas particulares no cuentan con alumbrado eléctrico, es decir 1322 viviendas.

GRÁFICO 46: VIVIENDAS PARTICULARES CON OCUPANTES PRESENTES, POR DISPONIBILIDAD DE ALUMBRADO ELÉCTRICO, POR RED PÚBLICA, SEGÚN DISTRITO, 2007



- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

10.11.4 EDUCACIÓN

La tasa de analfabetismos en el distrito es de en las mujeres 12% y en los niños de 0-12 años es de 25%.

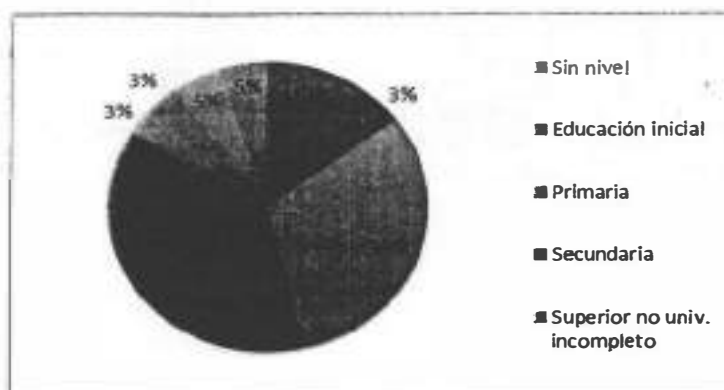
CUADRO 63: POBLACIÓN DE 3 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DISTRITO Y NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO	TOTAL	GRUPOS DE EDAD							
		3 A 4	5 A 9	10 A	15 A	20 A	30 A	40 A	65 A
		AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS
Distrito VEGUETA	17229	740	1569	1944	1923	3329	2482	3858	1384
Sin nivel	2036	740	129	25	23	54	182	472	411
Educación inicial	490		462	8		11	9		
Primaria	5419		978	1209	144	338	501	1482	767

Secundaria	6479			702	1454	1779	1146	1261	137
Superior no univ. incompleto	557				93	233	117	102	12
Superior no univ. completo	517					230	147	126	14
Superior univ. incompleto	895				209	417	111	141	17
Superior univ. completo	836					267	269	274	26

- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

GRÁFICO 47: POBLACIÓN DE 3 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DISTRITO, 2007



- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

10.11.5 SALUD

La tasa de desnutrición asciende a 19 %.

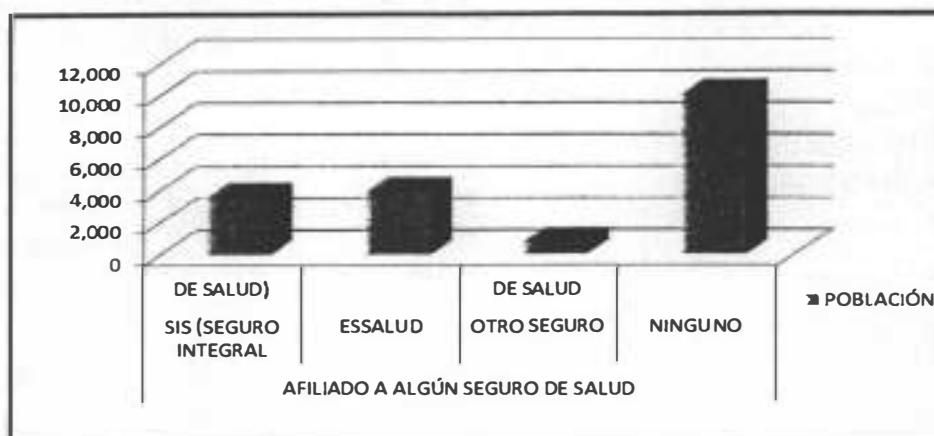
CUADRO 64: POBLACIÓN TOTAL, POR AFILIACIÓN A ALGÚN TIPO DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN DISTRITO, SEXO Y GRUPOS DE EDAD

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y GRUPOS DE EDAD	TOTAL	AFILIADO A ALGÚN SEGURO DE SALUD			
		SIS (SEGURO INTEGRAL DE SALUD)	ESSALUD	OTRO SEGURO DE SALUD	NINGUNO
Distrito VEGUETA	18265	3587	3921	759	10065
Menos de 1 año	314	147	64	6	98
De 1 a 14 años	4975	1960	1000	134	1906
De 15 a 29 años	5252	743	752	203	3565
De 30 a 44 años	3539	398	909	176	2072
De 45 a 64 años	2801	247	633	162	1769

De 65 y mas años	1384	92	563	78	655
Hombres	9396	1707	2100	474	5153
Menos de 1 año	157	81	29	3	45
De 1 a 14 años	2589	1033	517	75	978
De 15 a 29 años	2667	278	395	137	1863
De 30 a 44 años	1780	151	481	109	1047
De 45 a 64 años	1470	114	354	103	905
De 65 y mas años	733	50	324	47	315
Mujeres	8869	1880	1821	285	4912
Menos de 1 año	157	66	35	3	53
De 1 a 14 años	2386	927	483	59	928
De 15 a 29 años	2585	465	357	66	1702
De 30 a 44 años	1759	247	428	67	1025
De 45 a 64 años	1331	133	279	59	864
De 65 y mas años	651	42	239	31	340

- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

GRÁFICO 45: POBLACIÓN TOTAL, POR AFILIACIÓN A ALGÚN TIPO DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN DISTRITO, 2007



- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

10.11.6 ACTIVIDAD ECONÓMICA

Según el censo 2007, la actividad económica de agricultura, ganadería, caza y silvicultura cuenta es realizada por 3528 habitantes.

CUADRO 65: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 6 Y MÁS DE EDAD, POR GRANDES GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DISTRITO Y RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y ACTIVIDAD ECONOMICA	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD				
		6 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 Y MÁS AÑOS
Distrito VEGUETA	7324	87	2652	2427	1762	396
Agric., ganadería, caza y silvicultura	3528	53	1247	1097	859	272
Pesca	81		27	30	20	4
Explotación de minas y canteras	10		4	6		
Industrias manufactureras	409	2	143	144	112	8
Suministro de electricidad, gas y agua	13		3	4	5	1
Construcción	328	1	124	114	81	8
Comerc., rep. veh. autom.,motoc. efect. pers.	859	21	251	291	239	57
Venta, mant.y rep. veh.autom.y motoc.	100		43	38	16	3
Comercio al por mayor	59		24	23	12	
Comercio al por menor	700	21	184	230	211	54
Hoteles y restaurantes	196		67	73	49	7
Trans., almac. y comunicaciones	523	3	232	201	77	10
Intermediación financiera	11		4	5	2	
Activid.inmobil., empres. y alquileres	287	2	114	110	59	2
Admin.pub. y defensa; p. segur.soc afil	117		37	46	31	3
Enseñanza	222		71	87	60	4
Servicios sociales y de salud	69		20	30	18	1
Otras activ. serv.comun.soc y personales	140	1	65	42	29	3
Hogares privados con servicio doméstico	157		81	43	33	
Actividad economica no especificada	127	1	46	37	40	3
Desocupado	247	3	116	67	48	13

- No se empadronó a la población del distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda



11.0 PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

11.1. PRESENTACIÓN

El PIGARS de la Provincia de Huaura - Huacho es un instrumento base para consolidar una serie de acciones de mejoramiento del servicio de limpieza pública.

Esto permitirá contrarrestar los impactos negativos en la salud y el ambiente, que se vienen generando por el inadecuado manejo de residuos sólidos.

Las acciones que se proponen en el PIGARS inicialmente se ejecutarán considerando aspectos coyunturales, sin embargo no se perderá de vista la perspectiva del mediano y largo plazo. Por este motivo, las estrategias de operativización del PIGARS se irán ajustando conforme se vayan desarrollando las actividades y el escenario local vaya cambiando.

Una de las aplicaciones más importantes del PIGARS es que este se constituya en un instrumento de gestión financiera, negociación y concertación entre los diferentes actores involucrados en el manejo de residuos sólidos. El PIGARS servirá para consolidar la participación activa de la población organizada, los comercios, los centros educativos, los trabajadores del área de limpieza pública, entre otros, para hacer que el manejo sostenible de los residuos sólidos de la ciudad se vuelva una realidad.

Dentro de las mayores preocupaciones de las autoridades municipales, respecto al manejo de residuos sólidos, se tienen los temas de Participación de la Población y Educación Ambiental, ya que un adecuado comportamiento de la población contribuirá a mejorar la limpieza de la ciudad.

Asimismo, es importante señalar que Provincia de Huaura - Huacho posee un gran potencial para el desarrollo turístico y comercial, lo cual ofrece una valiosa oportunidad para mejorar ampliamente la calidad ambiental de la ciudad.

Cabe señalar que este documento incluye los aportes recogidos en:

1. Reunión de trabajo y taller realizado el día 06 de Julio del 2012, con la participación de los miembros del Comité Ambiental Municipal, las autoridades y funcionarios de las Municipalidades provincial y distritales (Anexo 02 Lista de participantes – Reunión de trabajo PIGARS).
2. Evaluación integral del Plan de Acción de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Provincia de Huaura - Huacho, tomando como base el "Diagnóstico de la Gestión y Manejo de los Residuos Sólidos, en la Provincia de Huaura - Huacho" desarrollado el 06 de Julio del 2012.

3. Reunión de trabajo realizado el día, 18 de Junio del 2012, con la participación de los alcaldes y regidores de diversas municipalidades (Anexo 02 lista de participantes reunión de trabajo PIGARS).

4. Taller introductorio de sensibilización a la población sobre contaminación ambiental y residuos sólidos realizado el día 20 de Junio del 2012.

5. Taller de sensibilización a la población sobre contaminación ambiental y residuos sólidos realizado el día 21 de Junio del 2012.

11.2. DEFINICIÓN DEL ALCANCE DEL PIGARS

11.2.1 Identificación del área geográfica y período de planeamiento

El área geográfica comprendida en el PIGARS-Huaura incluye a los 12 distritos de la provincia.

Este conjunto de distritos alberga a una población de 197384 habitantes según el censo del INEI del año 2007.

El período de planeamiento de largo plazo del PIGARS es de 10 años como mínimo, por cuanto es el tiempo estimado de vida útil del relleno sanitario que se construirá y operará, tiempo que podrá ser ampliado si se logra implementar un adecuado programa de segregación y tratamiento de los residuos orgánicos.

La puesta en marcha del PIGARS exige a su vez un planeamiento de corto plazo (1 a 2 años) detallado con definición clara de las responsabilidades inter-institucionales, orientado a cumplir con los objetivos del mediano plazo (3 a 5 años).

11.2.2 Selección de los tipos de residuos que se consideran en el PIGARS

Los residuos sólidos que se atenderán centralmente en el PIGARS son del tipo municipal, los que comprenden principalmente:

- Domiciliarios
- Mercados y ferias
- Centros comerciales
- Barrido
- Malezas
- Centros Educativos



- Desmonte (escombros),
- Otros semejantes al anterior.

Se ha considerado no incluir el manejo de los residuos de los establecimientos de salud, y de la pequeña industria, dado que estos son de naturaleza peligrosa y no está estipulado en la Ley General de Residuos Sólidos. Al respecto, siendo los encargados de su gestión los organismos sectoriales competentes, cabe señalar que la tendencia del ordenamiento institucional y legal del sector de residuos sólidos, señala que los generadores de residuos del ámbito no municipal (industrias, hospitales, etc.) deberán responsabilizarse por el manejo de estos residuos, en coordinación con la autoridad municipal y de salud.

11.2.3 Establecimiento del nivel de servicio que se desea alcanzar

El nivel de servicio que se deberá alcanzar se define en los siguientes puntos:

- Cobertura del 100% de recolección y disposición final adecuada de residuos sólidos de responsabilidad municipal, con frecuencias de recolección adecuadas a los tipos de residuos que se generan en la ciudad.
- Gerenciamiento y administración del servicio eficiente y eficaz, con el fortalecimiento institucional de la municipalidad, amplia participación del sector privado, la población organizada y los grandes generadores de residuos sólidos, como los restaurantes.

11.3 VISIÓN y MISIÓN DEL PLAN

11.3.1. VISIÓN:

“Al año 2021, Huaura es una provincia agradable, responsable, ecológica y sostenible en el manejo integral de sus residuos sólidos”.

11.3.2. MISIÓN:

“Los gobiernos locales de la provincia de Huaura lideran y coordinan con el gobierno regional, sectores públicos y privados, organizaciones sociales de base y sociedad

civil, una cultura ambiental y tributaria, programas y proyectos sostenibles en el manejo de residuos sólidos”.

11.4 OBJETIVOS DEL PLAN

Los objetivos estratégicos del PIGARS, planteados de manera colectiva por representantes de organizaciones de base y diversas instituciones públicas y privadas y que facilitarán el proceso de mejora continua del sistema de gestión y manejo de los residuos sólidos en la Provincia de Huaura, los objetivos son los siguientes:

A.- OBJETIVO GENERAL:

“CONTRIBUIR A LA CALIDAD DE VIDA Y AL MEDIO AMBIENTE DE LA PROVINCIA DE HUAURA GARANTIZANDO LA EFECTIVA COBERTURA Y CALIDAD DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA ASÍ COMO SU SOSTENIBILIDAD EN COORDINACIÓN CON TODOS LOS SECTORES RESPONSABLES, A TRAVÉS DE UN MANEJO SEGURO E INTEGRAL Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS; CON CAPACIDADES TÉCNICAS Y GERENCIALES EN BASE A UNA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN PARTICIPATIVA; CONCIENCIA AMBIENTAL Y TRIBUTARIA FORMADA EN LA POBLACIÓN, SUS ORGANIZACIONES, LAS INSTITUCIONES Y LAS EMPRESAS.

B.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Componente No 1: Información básica e Ingeniería Ambiental

La Municipalidad Provincial de Huaura cuenta con diagnósticos, estudios, diseños y un sistema de monitoreo y evaluación participativa del proceso, para garantizar exitosa y eficientemente la implementación del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos.

Componente No 2: Organización, Capacidades de gestión y recursos financieros

Reforzar los mecanismos de concertación inter-institucional y convergencia de esfuerzos entre los actores directamente vinculados al sistema de gestión de residuos sólidos a fin de garantizar la continuidad y enriquecer el proceso de implementación del PIGARS, y desarrollar la capacidad estructural, de personal y marco legal



adecuado para gestionar con éxito sus residuos sólidos en coordinación con las Municipalidades Distritales.

Componente No 3: Transformación y Comercialización de los residuos sólidos

Promover sistemas de tratamiento, transformación y comercialización de los residuos sólidos en la Provincia de Huaura - Huacho.

Componente No 4: Limpieza pública (Barrido, Recolección y Transferencia)

Establecer las capacidades de la municipalidad provincial y las distritales en cuanto a su capacidad operativa, gerencial y financiera para asegurar la adecuada prestación del servicio de limpieza pública en una perspectiva de lograr su cobertura del 100%.

Componente No 5: Conciencia Ambiental y Participación ciudadana

Sensibilizar y educar a los diferentes grupos de interés de la población de Huaura - Huacho (incluyendo tomadores de decisión) en asuntos ambientales a fin de modificar hábitos y conductas de la población que permita la minimización de residuos y limpieza de la ciudad; y asegurar que el tema de la gestión de residuos sólidos forme parte de la agenda de los gobiernos locales.

11.5 ESTRATEGIAS

Componente 1: Información Básica e Ingeniería Ambiental

- Implementación de un Banco de información y proyectos.
- Conformar un equipo técnico Interinstitucional con participación del Gobierno regional, equipo técnico de la gerencia de RR.NN y medio ambiente, Policía nacional de Perú (policía ecológica), DIGESA, Dir. Reg. Educación y Colegio de Ingenieros y representantes de las Municipalidades.
- Promover actividades de desarrollo de capacidades a funcionarios de las municipalidades.
- Elaboración de propuestas de perfiles y estudios, ordenanzas y manuales.

Componente 2: Organización, Capacidades de Gestión y Recursos Financieros

- Conformación de alianzas estratégicas entre los distritos y gobierno provincial en el manejo de residuos sólidos.
- Reducir la tasa de morosidad a través de la difusión comunicación y sensibilización a la comunidad a nivel provincial y distrital.
- Incorporar en el presupuesto participativo la gestión de residuos sólidos a nivel local, provincial y regional.

Componente 3: Transformación, Comercialización y Disposición Final de los Residuos Sólidos

- Sensibilizar y comunicar autoridades y población sobre las posibilidades en la transformación de los residuos sólidos que involucre al sector privado y las MYPEs a través de proyectos sostenibles.
- Desarrollo de proyectos pilotos.
- Promover el manejo integral de residuos sólidos.

Componente 4: Limpieza Pública (Barrido, Recolección y Transferencia)

- Optimizar el servicio de limpieza pública.
- Promover la prestación de servicios alternativos.
- Adecuación y repotenciación del sistema de disposición final de Huaura - Huacho concertado con instituciones pública, privadas y cooperación internacional.
- Promover sistemas alternativos de disposición final.
- Identificar, eliminar los puntos críticos, a través de la instalación de áreas verdes y garantizar su sostenibilidad.
- Bajar los costos de adquisición de maquinaria y equipo, a través de adquisiciones a nivel provincial

Componente 5: Conciencia Ambiental y Participación Ciudadana

- Involucrar a las autoridades, comunidades organizadas e instituciones públicas y privadas en la sensibilización ambiental y formación de conciencia ambiental de manera concertada.
- Involucrar a la comunidad organizada en la realización de jornadas de limpieza pública y segregación de residuos sólidos en la vivienda

- Diseño y ejecución de programas de educación ambiental relacionadas al manejo de residuos sólidos.
- Establecer alianzas estratégicas con diferentes instituciones y medios de comunicación para el manejo de residuos sólidos.
- Generar conciencia ambiental y tributaria en la población a todos los niveles.

11.6 FINANCIAMIENTO

La implementación del PIGARS requiere de generar instrumentos económicos que promuevan la participación privada y la generación de instrumentos de motivación económica para los actores locales, el marco para ello se encuentra en la Ley General de Residuos Sólidos y su Modificatoria.

Estos instrumentos permiten la cobertura legal para la realización de acciones que involucren el desarrollo del sector privado en el manejo de residuos sólidos, por ello, el PIGARS es un instrumento que permite gestionar su financiamiento por componentes y por proyectos específicos identificados en el mismo, sin perder su integralidad. Es posible que su implementación se realice de acuerdo a las posibilidades que brindan las fuentes de cooperación local e internacional.

A continuación se proponen algunas posibles fuentes de financiamiento:

Municipalidad Provincial de Huaura - Huacho:

- Fondo de Compensación Municipal
- Ingresos Propios
- Canon y sobrecanon
- Foncomún

Ministerios

- Ministerio de Transportes y Comunicaciones
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- Ministerio del Ambiente
- Ministerio de Economía

Cooperación Nacional e Internacional

- FONAM
- FONDAM
- Fondo de Contravalor Perú Francia
- Fondo de Contravalor Perú Alemania
- Fondo de Contravalor Perú Italia
- Fondo de Contravalor Perú Suiza
- Fondo de Contravalor Perú Japón
- Agencia de Cooperación Internacional de Japón
- FONDOEMPLEO
- Cooperación Suiza
- Comunidad Europea
- Banco Mundial
- Banco Interamericano de Desarrollo

Empresas privadas

- Empresas Prestadoras de Servicios
- Otras empresas que operan en la provincia.



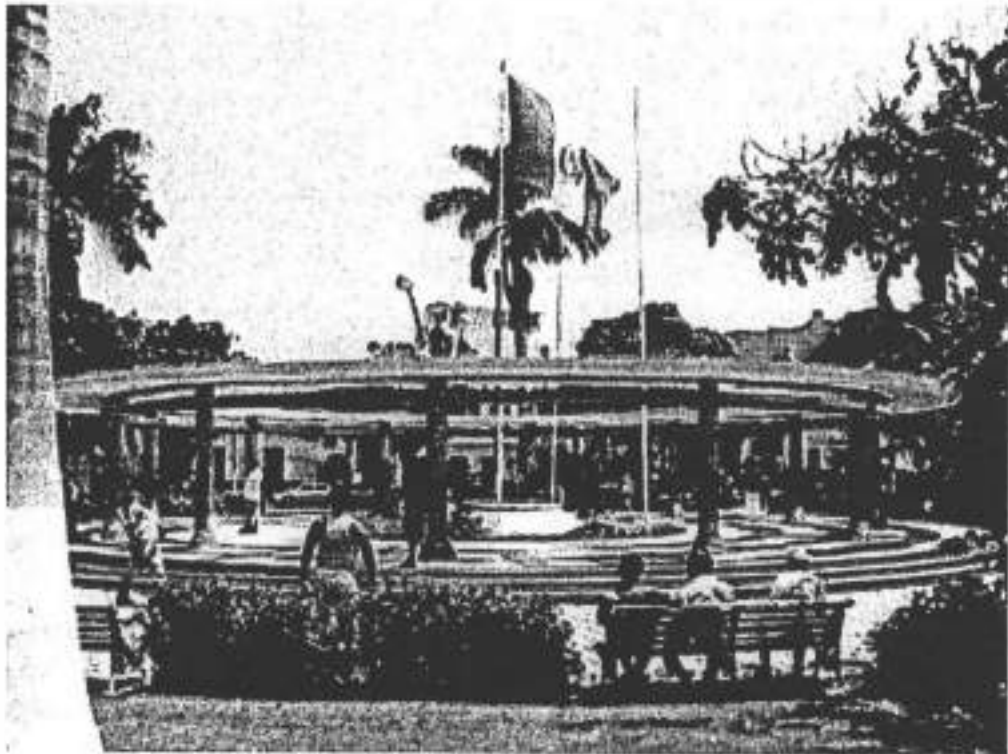


Ministerio
del Ambiente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA



ESTUDIO DE CARACTERIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE HUACHO - HUAURA



HUACHO – HUAURA
MAYO -2012

INDICE

1.- INTRODUCCIÓN.	4
2.- JUSTIFICACION.	5
3.- OBJETIVOS	5
3.1.- OBJETIVO GENERAL	5
3.2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS	5
4.- GENERALIDADES.	
4.1.- ASPECTOS GENERALES DEL AMBITO DE ESTUDIO.	6
4.2.- UBICACIÓN GEOGRAFICA.	6
4.3.- LIMITES.	7
4.4.- VIAS DE COMUNICACIÓN Y ACCESIBILIDAD	8
4.5.- ASPECTOS AMBIENTALES.	9
4.5.1.- CLIMA.	9
4.5.2.- RECURSOS NATURALES.	9
4.5.2.1.- MINERALES.	10
4.5.2.2.- RECURSOS HIDROBIOLOGICOS.	11
4.5.2.3.- COBERTURA VEGETAL.	11
4.5.2.4.- TURISMO.	12
4.5.2.5.- AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO	12
4.6.- ASPECTO DEMOGRAFICO.	13
4.6.1.- POBLACION.	13
4.6.2.- VIVIENDA.	14
4.7.- ASPECTO SOCIOECONOMICOS.	14
4.7.1.- AGRICULTURA Y GANADERIA	14
4.7.2.- PESCA.	15
4.7.3.- INDUSTRIA.	16
4.7.4.- TURISMO.	16
4.7.5.- COMERCIO.	16
4.7.6.- SERVICIOS.	16
5.- METODOLOGIA DE ESTUDIO.	17
5.1.- DETERMINACION DEL NUMERO DE MUESTRAS.	17
5.2.- CAPACITACION DE ENCUESTADORES.	18
5.3.- CAPACITACION AL PERSONAL ENCARGADO	18
5.4.- RECOLECCION DE MUESTRAS.	19
5.5.- CALCULOS PARA LA DETERMINACION DE LA GENERACION	19
PERCAPITA DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	
5.6.- DETERMINACION DE LA DENSIDAD.	20

214

5.7.-DETERMINACION DE LA COMPOSICION FISICA DE LOS RR.SS	21
6.- ACTIVIDADES REALIZADAS.	22
6.1.- ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO.	22
6.2.- PROGRAMA DE SEGURIDAD E HIGIENE.	22
6.3.- LOGISTICA USADA PARA EL ESTUDIO.	22
6.3.1.- RECURSOS HUMANOS.	23
6.3.2.- EQUIPOS Y MATERIALES.	24
7.- RESULTADOS OBTENIDOS EN EL ESTUDIO.	25
7.1.- ENCUESTA A LA POBLACION.	25
7.2.- GENERACION PERCAPITA DE RESIDUOS SOLIDOS.	27
7.3.- DENSIDAD.	31
7.4.- DETERMINACION DE LA COMPOSICION FISICA DE LOS RR.SS.	31
8.- CONCLUSIONES.	34
9.- RECOMENDACIONES.	35
10.- GALERIA DE FOTOS.	36
11.- ANEXOS.	43

1.0.- INTRODUCCION.

El siguiente documento presenta los resultados del Estudio de Generación y Caracterización de los Residuos Sólidos Domiciliarios del distrito de Huacho, Provincia de Huaura, Región Lima, que se realizó del 4 al 11 de mayo del 2012.

Las actividades que se desarrollaron durante el estudio:

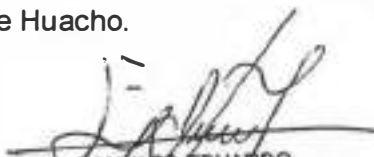
- Elaboración de la metodología y procedimientos en terreno para la obtención y análisis de las muestras.
- Elaboración del procedimiento estadístico para determinar muestra representativa de la población para la caracterización de residuos sólidos y del número de muestras requeridas.
- Selección de zonas muestreadas.
- Evaluación de la composición de los residuos sólidos domiciliarios del distrito de Huacho, Provincia de Huaura Región Lima.
- Análisis de resultados.

Estos parámetros son importantes porque permitirán a las autoridades locales, tomar las decisiones más adecuadas en lo que respecta a la proyección, diseño e implementación del sistema integral del servicio de limpieza pública, considerado desde la generación hasta la disposición final de los residuos sólidos. También se incluye un breve diagnóstico del problema en el área urbana del distrito.

Para este trabajo se ha hecho uso de la metodología recomendada por el Centro Panamericano de Salud Ambiental-CEPIS, Manual "Método sencillo del análisis de residuos sólidos" del Dr. Kunitoshi Sakurai. La metodología aplicada comprende básicamente en determinar los siguientes aspectos:

- a) Numero de muestras,
- b) Determinación de la generación per cápita y general, y
- c) Composición física de los residuos sólidos. Cada uno de estos componentes se describe en el desarrollo del estudio.

Finalmente, el presente informe expone los resultados del Estudio de Caracterización de los Residuos Sólidos Domiciliarios de la ciudad de Huacho.


RAULPO EDUARDO
AGÜERO MÉNDEZ
INGENIERO GEÓGRAFO
Reg. CIP. N° 124547

2.0- JUSTIFICACIÓN.

El acelerado crecimiento urbano del distrito de Huacho, ha creado una brecha entre la posibilidad de una adecuada atención de limpieza pública y la creciente demanda pública de dicho servicio. Debido a ello es que surge la preocupación de autoridades locales en la búsqueda de alternativas concretas para la solución del problema.

Actualmente no se puede determinar si el manejo de los residuos sólidos del Distrito de Huacho es eficiente o ineficiente, sin embargo su atención prioritaria se justifica debido a que tiene un efecto directo sobre la salud de la población y el medio ambiente, disminuyendo la calidad de vida del poblador.

El manejo eficiente de los residuos sólidos domiciliarios, aumentará la calidad de vida de la población y posiblemente generará mayores ingresos económicos al distrito de Huacho. El presente Trabajo busca ser una herramienta fundamental en la toma de decisiones en lo que se refiere a proyección, diseño de los sistemas de manejo y disposición final de los residuos sólidos del Distrito de Huacho.

3.0.- OBJETIVOS.

3.1.- OBJETIVO GENERAL.

Generar Información cualitativa y cuantitativa de los Residuos Sólidos Domiciliarios del Distrito de Huacho. El cual contribuirá a la elaboración del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS). Además del programa de segregación en la Fuente y Recolección selectiva, a fin de lograr su implementación efectiva y sostenible en el largo plazo.

3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Determinar el valor de generación Per Cápita (GPC) de los residuos sólidos.
- Determinar la cantidad y composición de los residuos sólidos domiciliarios.
- Determinar la Densidad de los Residuos Sólidos.
- Determinar la Composición Física de los Residuos Sólidos.


RANULFO EDUARDO
AGUERO MENDEZ
INGENIERO GEOGRAFO
Reg. CIP. N° 124547

4.0.- GENERALIDADES.

4.1.- ASPECTOS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO.

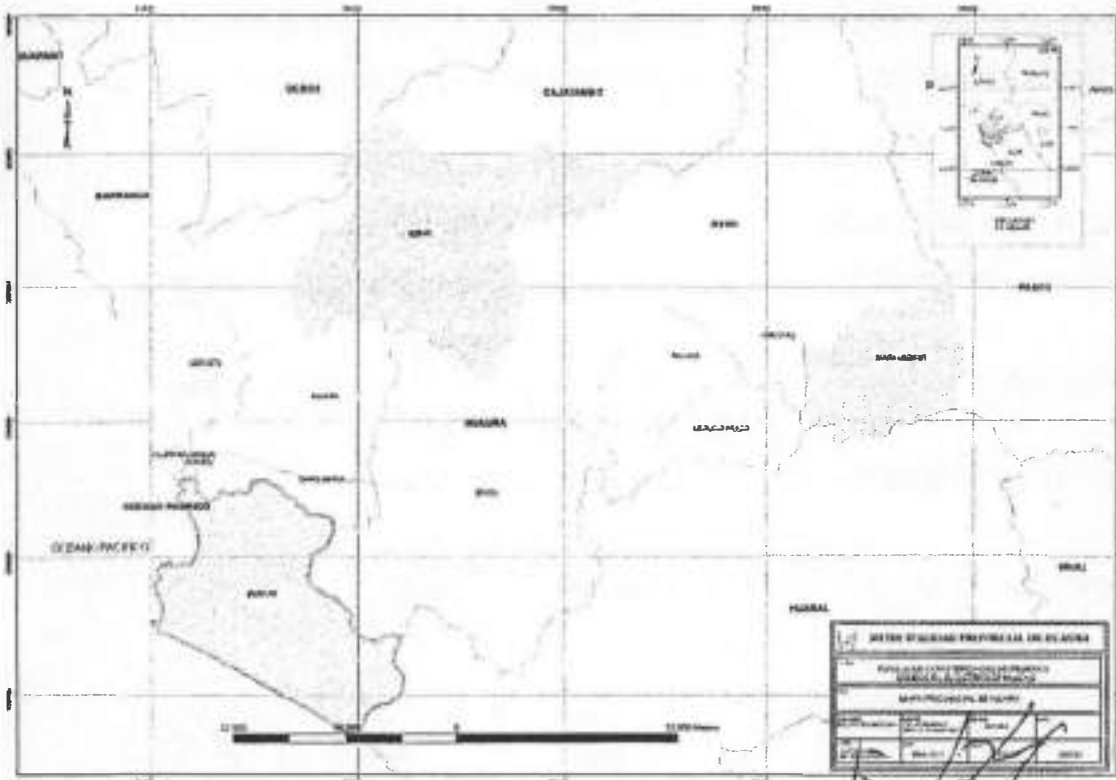
El Distrito peruano de Huacho es uno de los 5 distritos de la Provincia de Huaura en el Departamento de Lima y perteneciente a la Región Lima, Perú.

El vocablo HUACHO, es muy probable que sea una derivación de la palabra Huacchac, de la dicha Urpay Huacchac, esposa del poderoso Pachacamac, dios del santuario del mismo nombre ubicado al sur de Lima. Huacho (de GUA, amigo y CHUS, Peces) significa "amigo de los peces" y "GUACHIMIS" es la denominación general para el pescador; según el maestro Javier Vidal.

4.2.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

La ciudad de Huacho, se ubica en las coordenadas $77^{\circ}36'24''$ de longitud oeste y $11^{\circ}06'22''$ de latitud sur, a 35.25 m.s.n.m. y a 149 km. De Lima Metropolitana, sobre la Panamericana Norte. Al norte de Lima frente al Océano Pacífico, Con una extensión de 717.02 km². El área de estudio está conformada por el área urbana del distrito de Huacho. El ámbito natural sobre el cual se desarrolla la ciudad está delimitado por el Distrito de Hualmay al Norte; el distrito de Santa María al Este; Terrenos Eriazos al Sur; y por el Oeste con el Océano Pacífico.

GRAFICO N° 01: MAPA PROVINCIAL DE HUAURA



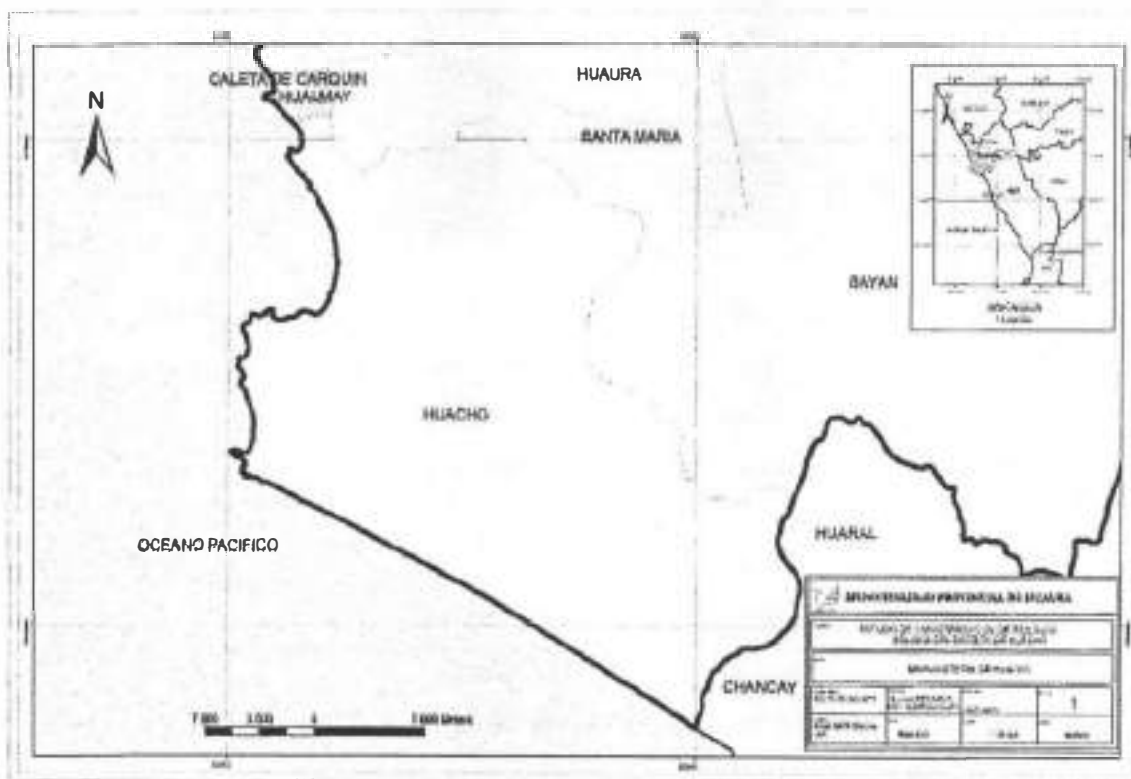
RANULFO EDUARDO
AGUIERO MÉNDEZ
INGENIERO GEÓGRAFO
Reg. CIP N° 124547

4.3.- LÍMITES.

La ciudad de Huacho, es la Capital de la Provincia de Huaura, ubicada a 30 msnm. Creada el 4 de julio de 1873 mediante Ley 24886, Los límites del distrito de Huacho son los siguientes:

- Por el Norte: Con los Distritos de Hualmay y Santa María
- Por el Este: Con el distrito de Sayan.
- Por el Sur: Con los distritos de Chancay y Huaral.
- Por el Oeste: Con el océano pacifico

GRAFICO N° 02: MAPA DEL DISTRITO DE HUACHO



Ranuzfo Eduardo Agüero Méndez
 RANUZO EDUARDO
 AGÜERO MÉNDEZ
 INGENIERO GEOGRAFO
 Reg. CIP N° 124547

GRAFICO N° 03: IMAGEN SATELITAL DEL AREA URBANA DEL DISTRITO DE HUACHO**4.4.- VÍAS DE COMUNICACIÓN Y ACCESIBILIDAD.**

La principal vía de comunicación la constituye la Carretera Panamericana Norte, la cual permite el acceso al casco urbano, industrial, comercial, turístico y vías locales. Además la densidad poblacional es mayor en las zonas que se ubican en el trayecto de la carretera en mención.

La red vial vecinal articula el ámbito distrital en tres sectores: el primero dentro de la misma ciudad interconectando las áreas urbanas Huacho - Caleta de Carquín - Hualmay- Santa María, el segundo es una vía que penetra de la Panamericana Norte a la altura de la Reserva Nacional Lomas de Lachay y conecta Huacho directamente con los poblados de Sayán que se encuentran en el extremo sureste de este distrito, el tercero es una desviación a la izquierda de la Panamericana norte que penetra al litoral al sector Las Salinas y la Yesera. La mayoría de las vías rurales se concentran a lo largo de la quebrada Pampa de Animas en el distrito de Santa María, que en su mayoría es rural.


DANULFO EDUARDO
AGÜERO MÉNDEZ
INGENIERO GEÓGRAFO
Reg. CIP N° 124547

4.5.- ASPECTOS AMBIENTALES.

4.5.1.- CLIMA.

La temperatura media mensual promedio es de 18.9°C; La humedad relativa mensual promedio es de 82%; El promedio de precipitaciones total mensual es de 0.7 mm., siendo la evaporación total mensual promedio de 83.4 mm. El número total de horas de sol mensual promedio es de 142; la nubosidad total mensual promedio de 0.7 m. Y las direcciones predominantes de los vientos son de sur a suroeste.

La ciudad de Huacho se encuentra ubicada, según la clasificación ecológica de Holdridge, en una zona de vida de desierto desecado subtropical (dd-S) que significa que las precipitaciones en la zona son de 15-30 mm anuales, temperaturas medias de 17-24°C. Al extremo este del ámbito distrital de Santa María y Huacho las zonas de vida varían debido a los cambios altitudinales, encontrándose desierto superárido premontano tropical (ds-PT); las variaciones en las precipitaciones van de 30-62 mm. En las partes altas de las estribaciones andinas encontramos el matorral desértico montano bajo subtropical cuyas precipitaciones van de 125-250 mm y los cambios de temperatura se encuentran en el rango de 12-17°C.

4.5.2.- RECURSOS NATURALES.

La fuente natural de la cual se provee la Ciudad de Huacho para la satisfacción de sus necesidades básicas así como el desarrollo de sus actividades productivas y económicas, la encontramos distribuidas en los siguientes recursos:

4.5.2.1.- MINERALES.

El yacimiento de las Salinas, a 17 Km. al sur de Huacho, es el primer centro productor nacional de sal industrial y de cocina: constituye el 60% de la demanda nacional. Cuenta con 650,000 m² de área de cristalización y una capacidad de procesamiento de 80 TN / HR. Anualmente produce 70.000 toneladas de sal doméstica.

El potencial de recursos minerales en los ámbitos distritales de Carquín, Huacho, Hualmay y Santa María es reducido, pero existen concesiones mineras que se encuentran en exploración:


RAULFO EDUARDO
AGÜERO MÉNDEZ
INGENIERO GEOGRAFO
Reg. CIP N° 124547

CUADRO N°1: CONCESIONES MINERAS EN LOS DISTRITOS DE HUACHO Y SANTA MARÍA

Nro.	NOMBRE DE LA CONCESIÓN	TITULAR	SUSTANCIA	ESTADO	TIPO	HECTAREA
1	PACIFICO QUINCE DE NOVIEMBRE	QUIMICA DEL PACIFICO S.A.	N	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	1000.00
2	PACIFICO 17	QUIMICA DEL PACIFICO S.A.	N	EXTINGUIDO	PETITORIO EN TRAMITE	1000.00
3	CALAMBUCO SEGUNDO	BELAUNDE LARSON TALIA	M	VIGENTE	PETITORIO EN TRAMITE	200.00
4	SANU 9	RICAL SA CIA MINERIA	M	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	600.00
5	SANU 8	RICAL SA CIA MINERIA	M	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	600.00
6	VIRGEN DE LAS MERCEDES 97	ARTEAGA ALEGRE MAURA MACARIA	N	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	100.00
7	SANU5	RICAL SA CIA MINERIA	M	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	800.00
8	SANU4	RICAL SA CIA MINERIA	M	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	700.00
9	SANU3	RICAL SA CIA MINERIA	M	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	800.00
10	SANU2	RICAL SA CIA MINERIA	M	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	900.00
11	SANU 1	RICAL SA CIA MINERIA	M	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	1000.00
12	PACIFICO CATORCE DE NOVIEMBRE	QUIMICA DEL PACIFICO S.A.	N	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	1000.00
13	RIO SECO	REYES SOTA SANTIAGO	N	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	200.00
14	CHEPO	LAS CAMELIAS SA CIA MINERA	N	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	200.00
15	RAURA I	RAURA SA CIA MINERA	N	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	1000.00
16	RAURA II	RAURA SA CIA MINERA	N	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	1000.00
17	RAURA III	RAURA SA CIA MINERA	N	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	1000.00
18	RAURA IV	RAURA SA CIA MINERA	N	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	600.00
19	RAURA V	RAURA SA CIA MINERA	N	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	1000.00
20	RAURA VI	RAURA SA CIA MINERA	N	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	900.00
21	RAURA VII	RAURA SA CIA MINERA	N	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	1000.00
22	RAURA VIII	RAURA SA CIA MINERA	N	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	300.00

Fuente: Instituto Nacional de Concesiones Mineras y Catastro INACC Min. Energía y Minas


 RAULFO EDUARDO
 AGÜERO MÉNDEZ
 INGENIERO GEÓGRAFO
 Reg. CIP N° 124547

4.5.2.2.- RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS.

La ciudad y puerto de Huacho cuenta con un potencial de recursos hidrobiológicos marinos. La pesca marítima se realiza a través de dos modalidades: pesca artesanal basada en la extracción de lorna, cabinza, pejerrey, caracol y pulpo en el Puerto de Huacho y en Carquin solo lorna, pejerrey y lisa; en cuanto a la pesca industrial o mecanizada se orienta a la extracción de anchoveta, sardina, jurel y caballa dando origen a una industria pesquera. En cuanto a la pesca continental su explotación es incipiente.

El desembarque de los recursos hidrobiológicos para consumo humano, en el puerto de Huacho es el más importante, pues representa el 33.5 % del total nacional. La extracción pesquera del puerto de Huacho, tiene una tasa de crecimiento de 4.4 %. Por otro lado, Huacho se constituye en el cuarto lugar de desembarque del total de productos hidrobiológicos después de Chancay, Supe y Vegueta.

4.5.2.3.- COBERTURA VEGETAL.

La ciudad de Huacho, se encuentra rodeada por tierras con cultivos agrícolas del valle de Huaura, en sus suelos se cultiva diversidad de productos sobre un área para cultivos agropecuarios de 6033.51 has.

CUADRO N° 2: CULTIVOS MAS SEMBRADOS DURANTE CAMPAÑA 2005

Posición	Cultivo	Hectáreas	%
1	Maíz Amarillo	5233	54.76
2	Maíz Choclo	2104	22.02
3	Algodón	718	7.51
4	Papa	347	3.63
5	Frijol grano seco	306	3.20
6	Tomate	265	2.77
7	Zanahoria	223	2.33
8	Arveja grano	88	0.92
9	Cebolla	80	0.84
10	Yuca	74	0.77
11	Zapallo	58	0.61
12	Ajo	42	0.44
13	Arroz cascara	19	0.20

Fuente: Dir. Regional Agraria Min. Agricultura.


RAUL PEDRO EDUARDO
AGÜERO MÉNDEZ
INGENIERO GEÓGRAFO
 Reg. CIP. N° 124547

4.5.2.4.- TURÍSTICOS

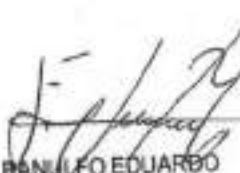
Uno de los principales atractivos turísticos de Huacho es la Reserva Nacional Lomas de Lachay, por la variedad y riqueza en cuanto a flora y fauna que constituyen recursos para atraer corrientes turísticas, internas, sobretodo procedente de Lima. Cerca de la ciudad de Huacho se encuentra también la laguna "La Encantada" en Pampa de Animas formada por filtraciones de agua. Los monumentos históricos como el Balcón de Huaura próximo a Huacho, la Iglesia Catedral de Huacho, restos arqueológicos dispersos en la ciudad.

El paisaje litoral del sur de Huacho, como Hornillos y la conocida Playa Paraíso, es muy admirado; allí se entremezclan formas litorales muy interesantes y paisajes de humedales como la Albufera de Playa Chica. También existen islas como La Mazorca que alberga fauna de lobos y aves marinas. En el sector este de la ciudad, en la zona rural de Santa María es muy conocida La Campiña, donde se encuentran los Viñedos, visitados durante las festividades de la Vendimia.

4.5.2.5.- ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO.

Asimismo, en la región Lima existen diversas áreas protegidas por el Estado como la Reserva Nacional Lomas de Lachay, la Reserva Paisajística Nor Yauyos, La Cordillera de Huayhuash, los Pantanos de Villa, Bocatoma del Canal Nuevo Imperial, y el Río Rímac. La ciudad de Huacho tiene el privilegio de encontrarse cerca de una de estas áreas protegidas, la cual se detalla a continuación:

La Reserva Nacional Lomas de Lachay, es el principal ecosistema del tipo lomas costeras del departamento de Lima, fue establecida en junio de 1977 sobre un total de 5070 hectáreas pertenecientes a la provincia de Huaura. Los objetivos principales de su creación son restaurar y conservar la flora y fauna silvestres del ecosistema de lomas costeras, realizando investigaciones para el uso racional de sus recursos y fomentar la recreación en armonía con la naturaleza. Además de su singular diversidad biológica, la reserva cuenta también con restos arqueológicas de culturas precolombinas y pinturas rupestres. Asimismo, pueden apreciarse grandes rocas de granito y diorita erosionadas por el tiempo hasta producir curiosas formas, las cuales poseen gran interés geológico.


RAULFO EDUARDO
AGÜERO MÉNDEZ
INGENIERO GEÓGRAFO
Reg. CIP N° 124547

4.6.- ASPECTO DEMOGRÁFICO.

4.6.1.- POBLACION.

La población de la ciudad de Huacho según los censos del INEI del 2007 es 55,442 habitantes, de los cuales 48.74 %son hombres y 51.26% son mujeres. La densidad poblacional es de 1586.89Hab/km². La población huachana representa el 28.08% del total de la población de la provincia.

CUADRO N° 3: POBLACIÓN TOTAL CENSO 2007

Categorías	Casos	%	Acumulado %
Hombre	27,021	48.74	48.74
Mujer	28,421	51.26	100.00
Total	55,442	100.00	100.00

Fuente: INEI – Resultados Definitivos Censo 2007 XI de Población – VI de Vivienda

La población estimada según fuentes del INEI del distrito de Huacho al 30 de Junio del 2012 es de 58,105 habitantes.

CUADRO N°4: POBLACIÓN ESTIMADA AL 30 DE JUNIO DEL 2012 CENSO 2007

DISTRITOS	TOTAL	HOMBRE	MUJER
HUACHO	58.105	28.284	29.821
AMBAR	2.809	1.499	1.310
CALETA DE CARQUIN	6.604	3.725	2.879
CHECRAS	1.685	846	839
HUALMAY	28.270	13.737	14.533
HUAURA	34.156	17.231	16.925
LEONCIO PRADO	2.020	1.097	923
PACCHO	2.186	1.131	1.055
SANTA LEONOR	1.501	795	706
SANTA MARIA	31.528	15.854	15.674
SAYAN	23.561	12.292	11.269
VEGUETA	20.763	10.632	10.131

Fuente: INEI


 RAULFO EDUARDO
 AGÜERO MÉNDEZ
 INGENIERO GEÓGRAFO
 Reg. CIP. N° 124547

4.6.2.- VIVIENDA.

CUADRO N°5: POBLACIÓN EN VIVIENDAS PARTICULARES, POR TIPO DE VIVIENDA, SEGÚN DISTRITO, 2007

Categorías	Casos	%	Acumulado %
Casa Independiente	12,766	82.73	82.73
Departamento en edificio	1,031	6.68	89.42
Vivienda en quinta	764	4.95	94.37
Vivienda en casa de vecindad	424	2.75	97.12
Choza o cabaña	81	0.52	97.64
Vivienda improvisada	256	1.66	99.30
Local no destinado para hab. humana	46	0.30	99.60
Otro tipo particular	4	0.03	99.62
Hotel, hostel, hospedaje	37	0.24	99.86
Casa Pensión	1	0.01	99.87
Hospital Clínica	3	0.02	99.89
Asilo	1	0.01	99.90
Aldea Infantil, Orfanato	2	0.01	99.91
Otro tipo colectiva	8	0.05	99.96
En la calle (persona sin vivienda)	6	0.04	100.00
Total	15,430	100.00	100.00

Fuente: INEI – Resultados Definitivos Censo 2007 XI de Población – VI de Vivienda

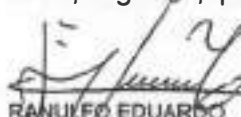
4.7.- ASPECTOS SOCIO ECONÓMICOS.

La localidad de Huacho, se dedica principalmente a la actividad comercial e industrial, ubicándose más de 500 establecimientos: 434 dedicados al comercio y servicios, representando el 86% del total, el resto se dedica a la transformación y a las actividades extractivas.

La actividad agropecuaria se desarrolla en función a las necesidades de abastecimiento de Lima Metropolitana, tanto en la producción agrícola como en la producción de carne. En tanto, el turismo es muy incipiente, y en el rubro de la pesca las industrias pesqueras se han reducido.

4.7.1.- AGRICULTURA Y GANADERÍA.

La actividad agrícola se realiza en torno al margen izquierdo del valle del bajo Huaura, concentrándose en Hualmay y Santa María que todavía conservan áreas agrícolas. Los principales productos son de siembra y cosecha de maíz, algodón, papa, frijol,


 RANULFO EDUARDO
 AGÜERO MÉNDEZ
 INGENIERO GEÓGRAFO
 Reg. CIP N° 124547

tomate, zanahoria, arveja, cebolla, yuca, zapallo, arroz y ajo. Actualmente se está incentivando la siembra de uvas para la producción de vinos.

La actividad pecuaria se realiza a través de la crianza de ganado porcino, vacuno, ovino, caprino, y aves de corral de baja productividad. La calidad genética del ganado es de calidad media, contando en su mayoría con animales criollos cruzados con razas mejoradas.

4.7.2.- PESCA

La actividad industrial mecanizada se realiza mediante embarcaciones de gran capacidad, con la captura de peces para fines industriales para la fabricación de harina de pescado, aceite de pescado, así como la fabricación de conservas y filetes de pescado para exportación.

El desembarque mensual promedio de la pesca artesanal dedicada al consumo humano es de 320 TM; el número de pescadores y embarcaciones registradas conjuntamente de Huacho y Carquin es de 591 y 233, respectivamente. En cuanto al desembarque de la pesca industrializada, ver los cuadros.

CUADRO N° 6: DESEMBARQUE DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS MARINOS SEGÚN USOS Y PUERTO

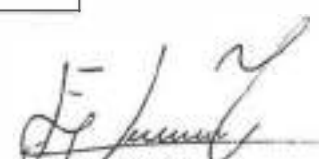
	USOS					
	CONGELADOS		ENLATADOS		HARINA DE PESCADO Y ACEITE	
	TMB	PART	TMB	PART	TMB	PART
Chancay	206	100	193	7	257668	36
Huacho			2495	63	251773	35
Supé					116272	16
Vegueta					87510	12
Total de la Región	206	100	2688	100	713233	100

Fuente: Min. De la Producción.

CUADRO N° 7: DESEMBARQUE TOTAL PESQUERÍA INDUSTRIAL ENERO-DICIEMBRE 2001

FABRICA	TOTAL (TN)
EXALMAR	103507.974
KATAMARAN	39030
INDUMAR	46777.721

Fuente: FONDEPES


 RANULFO EDUARDO
 AGUIERO MENEZ
 INGENIERO GEÓGRAFO
 Reg. CIP. N° 124547

4.7.3.- INDUSTRIA.

Las principales empresas que constituyen el sector están orientadas principalmente a la producción de bienes de consumo final, así tenemos, la transformación de sal, fabricación de azúcar, bebidas y la fábrica de pulpa de madera en Huaura.

4.7.4.- TURISMO.

El mayor atractivo turístico de Huacho son sus playas, humedales y la campiña del valle de Huaura en Santa María, sin embargo no existe circuitos turísticos planificados. A pesar que en su territorio se encuentra la Reserva Nacional Lomas de Lachay, es Chancay quien aprovecha mejor esta área protegida ya que está más próxima a la Reserva.

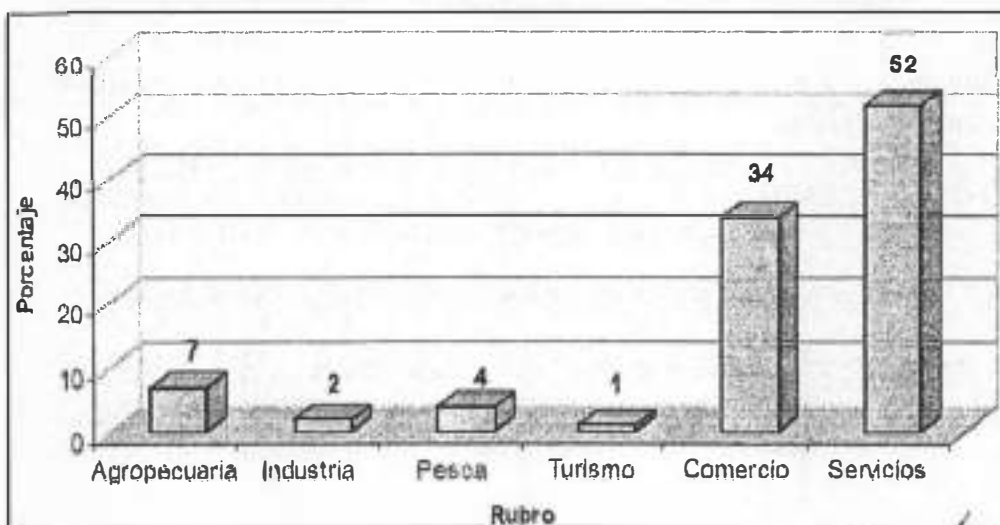
4.7.5.- COMERCIO.

El Comercio en Huacho es uno de los más intensivos del norte chico. Dada la articulación con la vía Panamericana Norte, que los conecta con Ancash, Huanuco y Pasco, el intercambio comercial se da básicamente en productos agrícolas, agroindustriales, pesqueros entre otros.

4.4.6.- SERVICIOS.

Derivado del comercio, la ciudad de Huacho cuenta con todos los servicios de una capital de Región, desde los principales bancos, hospedajes, instituciones estatales, entre otros. A continuación, el grafico indica la participación de las actividades económicas.

CUADRO N° 8: ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN HUACHO



Fuente. Mun. Prov. Huacho

Franulfo Eduardo Agüero Méndez
FRANULFO EDUARDO
AGÜERO MÉNDEZ
INGENIERO GEÓGRAFO
Reg. CIP. N° 124547

5.0.- METODOLOGIA DEL ESTUDIO.

A continuación se detalla la metodología utilizada en el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos en el Distrito de Huacho, el cual responde a la metodología planteada por el Centro Panamericano de Salud Ambiental (CEPIS) y el instructivo del Ministerio del Ambiente para Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del Año 2012.

5.1.- DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MUESTRAS.

Teniendo en cuenta el promedio de habitantes por vivienda se estima el número total de viviendas de la ciudad de Huacho, luego para determinar el número de la muestra se aplica la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z_{1-\alpha/2}^2 N \sigma^2}{(N-1) E^2 + Z_{1-\alpha/2}^2 \sigma^2}$$

Donde:

n = muestra de las viviendas

N = total de viviendas

Z = nivel de confianza 95%=1.96

σ = desviación estándar

E= error permisible

Para aplicar la fórmula, se requiere la estimación de todas las variables antes mencionadas. En tal sentido se considera E= 10% del GPC nacional (0.53 kg/hab/día) y la σ = de 0.25 Kg./hab./día.

Para nuestro estudio de caracterización de residuos sólidos en el distrito de huacho se tiene 15,430 viviendas (según el censo del inei 2007). Reemplazando datos en la fórmula se obtiene:

n = muestra de las viviendas

N = 15,430 viviendas (según el censo del inei 2007)

Z = 1.96

σ = 0.25 Kg./hab./día

E = 0.053 Kg./hab./día (10%)


 YANULFO EDUARDO
 AGÜERO MÉNDEZ
 INGENIERO GEÓGRAFO
 Reg. CIP N° 124547

$$n = \frac{(1.96)^2(15,430)(0.25)^2}{(15,430-1)(0.053)^2+(1.96)^2(0.25)^2}$$

$$n = 85.01$$

n = 86 (dato considerando el entero siguiente superior)

Se procedió a escoger las viviendas al azar para la distribución de las muestras, basados en el plano catastral y visita directa en campo.

Asimismo se realizó una entrevista a los vecinos de casa de las viviendas seleccionadas para el estudio de caracterización, esto a fin de indicarle de que se trata el estudio.

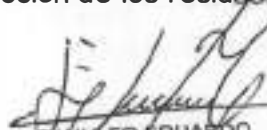
5.2.- CAPACITACIÓN DE ENCUESTADORES.

Para lograr los objetivos de la encuesta y del presente estudio, se seleccionó a jóvenes de la Facultad de Ingeniería Ambiental de la Universidad José Faustino Sánchez Carrión, para que efectúen las encuestas y participen en el estudio de caracterización. Es por ello que se llevó a cabo la capacitación a dichos jóvenes, indicándoles la forma de como deberían presentarse e identificarse, el motivo del estudio, el tiempo de duración y participación del vecino, el uso de la bolsa y el horario de la recolección, para ello cada encuestador contó con la identificación correspondiente.

El procedimiento para realizar las encuestas fue el siguiente: Selección de la vivienda: Se le explicaba al dueño de casa el objetivo, procedimiento y duración del estudio, una vez aceptada su participación, se procedía a encuestar. Para el llenado de la encuesta se consistía con la toma de datos (Nombre Y apellidos del Responsable de la Vivienda, dirección, N° de habitantes.) y se le colocaba el código de identificación de la vivienda. Finalizada la encuesta se entregaba la bolsa codificada, que sería recogida al día siguiente.

5.3.- CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA SEGREGACIÓN.

Se dictaron charlas de capacitación al personal encargado de la segregación, en las cuales se explicó en detalle las labores a realizar, la metodología de trabajo, el tiempo de ejecución, la asignación de funciones y presentación de los responsables del estudio de campo. Este personal se encargo de la recolección de los residuos sólidos


 RAULFO EDUARDO
 AGÜERO MÉNDEZ
 INGENIERO GEÓGRAFO
 Reg. CIP N° 124547

y clasificación de los residuos en el centro de acopio. Cabe mencionar que el personal que ha estado a cargo de la segregación fue el propuesto por el municipio de Huacho. Ambas actividades (5.2 y 5.3) fueron realizadas por el mismo grupo de trabajo y supervisadas in situ por personal de la consultora.

5.4.- RECOLECCIÓN DE MUESTRAS.

Luego del primer día de recolección se estableció un cronograma y ruta de recolección estable. Para dicha tarea se empleó el Plano Catastral del Distrito de Huacho proporcionados por el municipio.

La unidad móvil destinada para la recolección fue de uso exclusivo para el estudio. Diariamente se llamaba a la puerta y luego de confirmada la participación del vecino, se procedía a la correcta codificación de la bolsa y la entrega de una nueva. Las bolsas eran rotuladas con el código asignado a la vivienda al momento de realizarse la encuesta.

5.5.- CÁLCULOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LA GENERACIÓN PERCAPITA DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Para la determinación de la Generación Per cápita de los residuos sólidos se realizó lo siguiente:

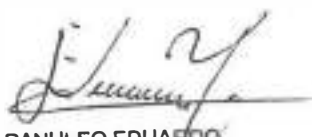
Se entregaban bolsas a las viviendas que participaban en el estudio de caracterización, al día siguiente se procedió a recoger las bolsas con los residuos domésticos, y se le entregaba a cambio una bolsa nueva. Las bolsas fueron trasladadas al centro de acopio para luego ser pesadas y así obtener el peso de cada bolsa, los datos de cada bolsa de muestreo se registran en el Anexo N° , para luego dividirlo entre el número de habitantes que tenía dicha vivienda y así obtener la generación per cápita por habitante, tal como se indica en la siguiente fórmula:

$$GPC_i = \frac{Día 1 + Día 2 + Día 3 + Día 4 + Día 5 + Día 6 + Día 7}{n \times 7}$$

Donde:

GPC_i: Generación per cápita para cada vivienda

n: el número de viviendas de la muestra.


 RANULFO EDUARDO
 AGÜERO MÉNDEZ
 INGENIERO GEÓGRAFO
 Reg. CIP N° 124547

La Generación percapita del distrito se obtiene de la sumatoria de generación percapita de todas las viviendas participantes entre el total número de viviendas que participaron, como se muestra en la siguiente fórmula:

$$GPC = \frac{GPC_1 + GPC_2 + GPC_3 + GPC_4 + GPC_5 + GPC_6 + GPC_7}{7}$$

Donde:

GPC: generación per cápita total del distrito

Las bolsas con residuos recolectadas el primer día del estudio deben ser descartadas (pero incluidas en el Anexo N° 04 como Día 0); toda vez que, pueden contener residuos del día anterior, las mismas que podrían alterar los resultados del estudio.

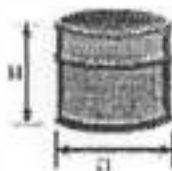
5.6.- DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD.

Luego. Del pesaje diario se mezclan uniformemente todos los residuos sobre la superficie de trabajo, se divide los residuos en cuatro partes, se seleccionan 2 partes (las opuestas) y las otras dos se desechan.

Con la primera parte seleccionada, se realiza la prueba de peso volumétrico. Se recogen los residuos y se vierten sin compactarlos en un cilindro metálico de volumen definido (260 lts. aproximadamente) previamente graduados y pesados. Luego se observa el volumen ocupado por los residuos y el peso de los mismos (no se debe olvidar descontar el peso del recipiente del pesado total). Se llena el cilindro o en su defecto dejando una altura libre. En caso el cilindro se llene la altura de cálculo será igual a la altura del cilindro, si se tiene una altura libre se mide la distancia desde la altura máxima de los residuos hasta el borde del cilindro.

El cálculo de la densidad se halló en gabinete, empleando la siguiente fórmula:

$$\text{densidad} = \frac{w}{v} = \frac{w}{\pi \left(\frac{D}{2}\right)^2 \times (H - h)}$$



Ranulfo Eduardo Agüero Méndez
 RANULFO EDUARDO
 AGÜERO MÉNDEZ
 INGENIERO GEÓGRAFO
 Reg. CIP N° 124547

Donde:

W: peso de los residuos sólidos

V: volumen del residuo sólido.

D: diámetro del cilindro

H: altura total del cilindro

h : altura libre de residuos sólidos

π : constante "pi" (3.1416)

Los resultados en kilogramos por metro cúbico (kg/m³) se registraron en el Anexo N° 05, el cual se encuentra en los anexos del presente documento.

Se procederá a calcular la densidad diariamente con este método durante los 7 días que dure la caracterización de residuos sólidos para finalmente obtener la densidad promedio de los siete días.

5.7.- DETERMINACIÓN DE LA COMPOSICIÓN FÍSICA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.

Con la segunda parte seleccionada se realiza la composición física que consiste en separar los residuos sólidos según su naturaleza física (Materia orgánica, madera follaje, papel, cartón, vidrio, Plástico PET, Plástico duro, Bolsas, Tecno por, metal, Telas, Caucho, Cuero, Pilas, Restos de Medicinas, Residuos Sanitarios, Residuos inertes tetrapak Loza entre otros. Luego de esta separación se procedió a pesar y a registrar los datos obtenidos en el Anexo N°05.

Se hallara la composición física diariamente durante los 7 días que dura el estudio de caracterización de residuos sólidos. En gabinete se calculo la comparación del peso del componente separado con el peso total de los residuos sólidos, para luego expresar en porcentaje de peso, para lo cual se aplica la siguiente fórmula:

$$\text{Composicion física} = \frac{\text{Peso del componente separado}}{\text{Peso total de los residuos solidos}} \times 100$$


RAULFO EDUARDO
AGÜERO MÉNDEZ
INGENIERO GEÓGRAFO
Reg. CIP N° 124547

6.- ACTIVIDADES REALIZADAS.

Las coordinaciones con las autoridades locales son fundamentales para desarrollar un eficiente estudio, lo cual permitirá organizar, planificar y tomar la decisión de contar con el apoyo del recurso humano necesario, en las diferentes actividades como: sensibilización, encuesta y participación de la población, el apoyo de los operarios en el proceso de recolección de las muestras (bolsas de residuos) y la caracterización de los mismos.

Para el desarrollo del estudio, se realizaron las siguientes actividades.

6.1.- ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

Para el desarrollo del presente estudio se coordinó de manera estrecha la Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Huaura, y se contó con el apoyo de estudiantes voluntarios de la universidad José Faustino Sánchez Carrión (UNJFSC), todos ellos estudiantes de la carrera de ingeniería ambiental.

Los cuales se encargaron de realizar las encuestas, el recojo, el pesado y la respectiva caracterización de los residuos sólidos; lo cual le servirá como practicas pre-profesionales en el ámbito de su carrera.

6.2.- PROGRAMA DE SEGURIDAD E HIGIENE

Durante todo el estudio de caracterización de residuos domiciliarios, se tomaron las medidas necesarias para prevenir cualquier riesgo de accidentes. Se consideró, como parte del taller de capacitación, el tema de la seguridad e higiene en el manejo de los residuos sólidos, incidiendo en la sensibilización, prevención y la importancia en el uso de los equipos de protección personal. Asimismo, el personal técnico y los operarios, luego de haber recibido las charlas y orientaciones respectivas, quedo sensibilizada para utilizar los implementos de protección individual, tales como: mascarillas de seguridad, guantes de cuero flexible y suave. En la zona de pesaje se contó con un botiquín básico de primeros auxilios y con jabones medicados para el aseo obligatorio del personal al finalizar cada jornada.

6.3.- LOGÍSTICA USADA PARA EL ESTUDIO.

Para el cumplimiento de los objetivos del estudio de caracterización de residuos sólidos (ECRS) en la Provincia de Huaura, se utilizaron los siguientes recursos y materiales.

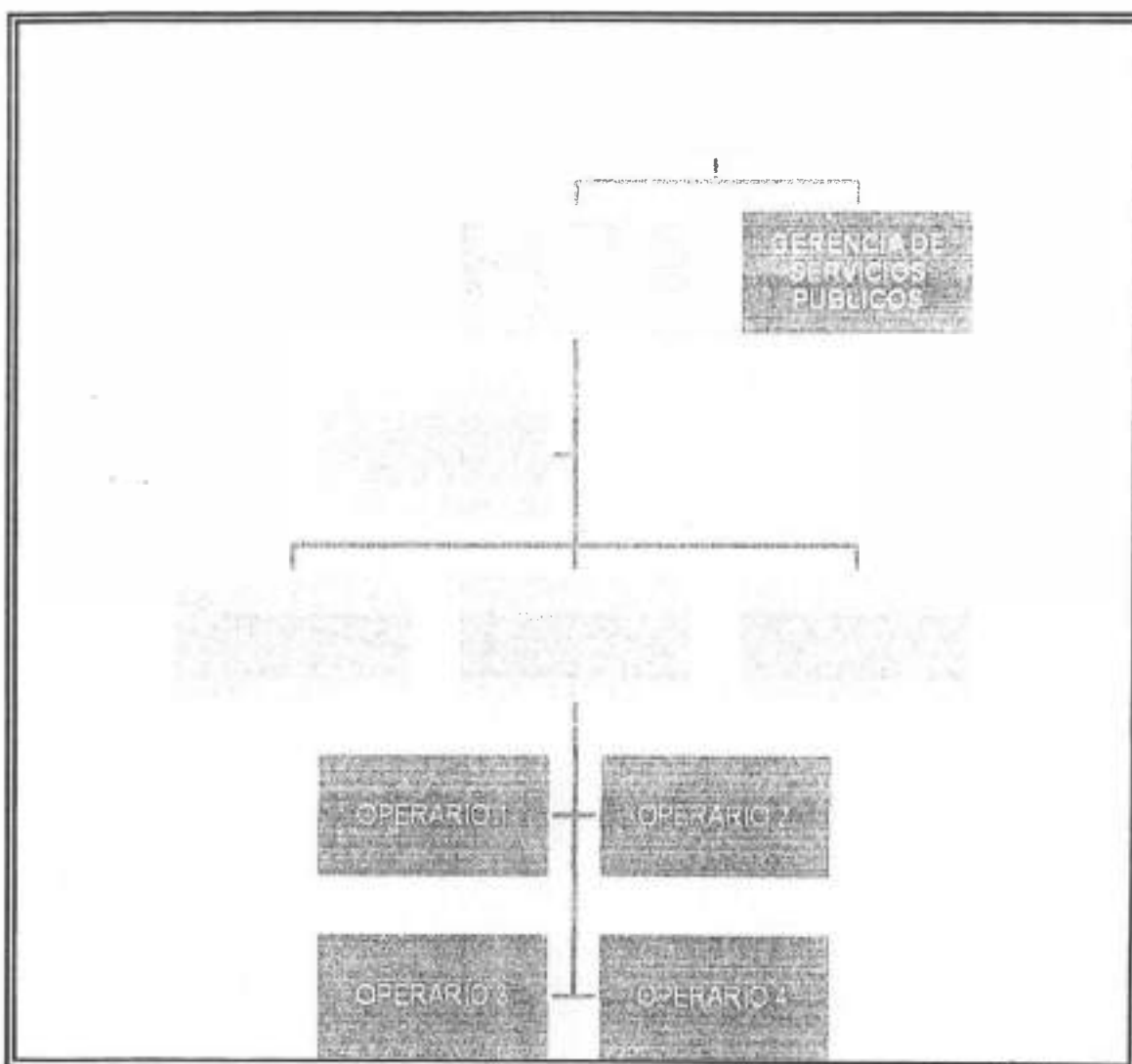

RAULFO EDUARDO
AGÜERO MÉNDEZ
INGENIERO GEOGRAFO
Reg. CIP. N° 124547

6.3.1.- RECURSOS HUMANOS

Los recursos humanos que se requirieron, según la zona de estudio, fueron los siguientes:

- 01 Jefe del Proyecto
- 01 Supervisor de Campo
- 03 Personal técnico de apoyo
- 04 operarios de apoyo para el transporte de los residuos sólidos

GRAFICO N° 4: ORGANIZACION DEL ESTUDIO DE CARACTERIZACION



Ranulfo Eduardo Agüero Méndez
RANULFO EDUARDO
AGÜERO MÉNDEZ
INGENIERO GEÓGRAFO
Reg. CIP. N° 124547

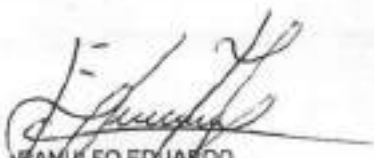
6.3.2.- EQUIPOS Y MATERIALES.

Los materiales empleados en el ECRS, fueron los siguientes:

- 01 cinta métrica-wincha (3 metros)
- 3,000 bolsas de polietileno de alta densidad de 50lts
- 06 pares de guantes
- 01 caja de mascarillas
- Formatos de encuesta
- Formatos de registro de datos
- Cintas masking tape, stickers, lapiceros, tableros

Los equipos empleados fueron los siguientes:

- Cámara fotográfica digital
- Una Laptop Portátil
- Una Computadora
- Impresora
- Una moto Furgon
- 01 balanza electrónica de 400kg.
- 01 cilindro metálico de aprox. 260 litros de capacidad
- 02 mesas de trabajo


RAMULFO EDUARDO
AGUERO MÉNDEZ
INGENIERO GEÓGRAFO
Reg. CIP. N° 124547

7.- RESULTADOS OBTENIDOS EN EL ESTUDIO

En esta sección se presenta los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a la población participante en el estudio, para conocer su apreciación acerca de la problemática de los residuos sólidos; así como también información consolidada de la generación de los residuos sólidos domiciliarios y sus componentes.

7.1.- ENCUESTA A LA POBLACIÓN

La encuesta a la población y los mecanismos de concertación son muy importantes para la toma de decisiones de las autoridades en el desarrollo y crecimiento económico, social y ambiental a nivel local, regional y nacional. En este sentido, se aplico una encuesta a las 86 viviendas que participaron en el estudio de caracterización. Los datos recopilados son básicamente de ubicación de la vivienda, nombres, apellidos de la persona y verbalmente si estaban dispuestas a participar en el estudio.

CUADRO N° 9: RELACION DE VIVIENDA PARTICIPANTES

RELACION DE LAS VIVIENDAS PARTICIPANTES			
N° VIVIENDA	NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA RESPONSABLE	DIRECCION	N° HAB
1	PETRONILA ESTRADA ESPADIN	JR. JOSE GALVEZ 489	2
2	LINDA CECILIA RUBIO CASTRO	JR. JOSE GALVEZ 414	4
3	ANGELA LA ROSA RAMIREZ	AV. 2 DE MAYO 649	2
4	ANGELICA UGAZ RAMOS	JR. TORRES PAZ 413	4
5	BLANCA TORRES FANO	PSJE. AROMITO 179	5
6	ALVARO CHIHUAN REYES	AV. 2 DE MAYO 766	2
7	GLORIA PEREZ SANCHEZ	JR. PESCADORES 185	6
8	EDITH SILVA CASTRO	JR. PESCADORES 179	4
9	OSCAR DIAZ BRUNO	JR. PESCADORES 106	6
10	FLOR SANTOS CHAFALOTE	JR. BOLIVAR 734	3
11	ESTER MATUCINO VARGAS	JR. BOLIVAR 721	5
12	SUSANA DE FLORES	PSJE. AROMITO 145	4
13	INDRID NEYRA DE ARANA	JR. SAN ROMAN 695	4
14	ROSMERY IBAÑEZ VILLEGAS	JR. LA MARINA 170	3
15	ALEX RAMOS MANRIQUE	JR. TORRES PAZ 184	2
16	DIEGO PINEDA AREVALO	JR. JOSE GALVEZ 202	7
17	LEONOR MARINO SALAZ	JR. SAN ROMAN 546	6
18	LUZ ALEJANDRA BUSTAMANTE	JR. BOLOGNESI 394	6
19	ROSA AMELIA ALVARADO ECHEGARAY	JR. SALAVERRY 224	3
20	OLGA CONDOR VILLAREAL	JR. SALAVERRY 178	3
21	EVA PANIZO PANA	JR. SALAVERRY 165	6
22	ISABEL DIAZ CHARICAMARAQUI	JR. SALAVERRY 144	8


23	INDHIRA RAMOS ACARO	JR. SALAVERRY 134	7
24	ELENA VEGA LA ROSA	CA. ELCORROBARRUTIA 234	3
25	GUSTAVO CHAN CAMON	JR. MOORE 213	3
26	MARIA CANEÑO	JR. MOORE 243	6
27	ROSARIO LOZA COFA	JR. MOORE 263	5
28	AIDA MORALES DE AREVALO	JR. TORRES PAZ 184	3
29	ISABEL RODRIGUEZ SAAVEDRA	JR. SALAVERRY 292	3
30	IRAYDA ROBLES DE GUERRA	JR. SALAVERRY 188	4
31	HARDY CRISTIAN GIRON ALCANTARA	JR. SALAVERRY 169	4
32	JESSICA VARGAS LAOS	PROLONGACION JOSE GALVEZ 232	2
33	EDIT ROMERO ULLOA	PROLONGACION JOSE GALVEZ 254	4
34	ROSA VERANO GOMEZ	PROLONGACION JOSE GALVEZ 108	2
35	CESAR AG MEZA ABAD	PROLONGACION JOSE GALVEZ 215	10
36	LUZMILA DIAZ	PROLONGACION JOSE GALVEZ 104A	3
37	CARLOS SARABIA GUZMAN	JR. JOSE GALVEZ 107	4
38	LUIS EDR. ACOR VILLAREAL	JR. ALFONSO UGARTE 468	5
39	TEODOLINDA TRUJILLO PAJUELO	JR. ALFONSO UGARTE 192 F	4
40	JUANA RAMOS RAMIREZ	JR. SALAVERRY 580	2
41	VIOLETA BAZALAR FERNANDEZ	JR. SAN ROMAN 604	3
42	ALFREDO TOLEDO SAMANAMUD	JR. JOSE GALVEZ 279	5
43	ISABEL ESTUPINAN MANTILLA	JR. TORRES PAZ 213	4
44	GRIMALDO ESCUDERO BALAREZO	JR. TORRES PAZ 152	3
45	ALBERTO PACORA	JR. TORRES PAZ 225	9
46	MARILU CHIRITO CALDERON	JR. BOLIVAR 720	2
47	YENY ESPINOZA MONTAÑEZ	JR. BOLIVAR 776	3
48	ALFONSO BARDALES FLORES	JR. BOLIVAR 825	3
49	PILAR LOURDES TORRES TORRES	AV. 2 DE MAYO 785	5
50	PATRICIA PACHECO CHAMAYA	AV. 2 DE MAYO 739	2
51	PATRICIA HUERTAS RODRIGUEZ	AV. 2 DE MAYO 724	4
52	SILVIA SAONA DIAZ	AV. 2 DE MAYO 699	4
53	LAURA FERNANDEY FAVLO	JR. JOSE GALVEZ 487	7
54	JORGE ELAYO QUINECHE BAZALAR	JR. JOSE GALVEZ 464	2
55	CARLOS DAVILA TOLEDO	JR. JOSE GALVEZ 459	4
56	ROSA PANANA BAZALAR	JR. JOSE GALVEZ 445	5
57	AMANDA RAMIREZ DEPORTILLA	JR. JOSE GALVEZ 427	7
58	YOLANDA RAMIREZ SALDIVAS	JR. JOSE GALVEZ 408	5
59	MARTHA FARSOMEQUE MEZA	AV. 2 DE MAYO 430	3
60	YUDIT MANCHENGO MATUTE	AV. 2 DE MAYO 666	7
61	GUILLERMO ZULOETA GALLO	AV. 2 DE MAYO 680	3
62	DINA ROMERO DE TENGAMO	AV. 2 DE MAYO 709	2

63	ROSSELINDA LA ROSA DELGADO	AV. 2 DE MAYO 731	4
64	VICTOR URBANO TABOADA	AV. 2 DE MAYO 759	4
65	ROGGER TABOADA RODRIGUEZ	JR. BOLIVAR 835	5
66	ESTRADA LEYVA AQUILINO	JR. BOLIVAR 753	1
67	FERNANDO CASTILLO VILLAREAL	JR. LA MARINA 134	2
68	JOSE LUNA CALLE	JR. LA MARINA 156	4
69	SUSANA FLORES ALPISTE	PROLONGACION JOSE GALVEZ 205	3
70	SUSAN PACORA VARGAS	JR. LA MARINA 309	6
71	RUBELINDA COCA CHAMPA	JR. AREQUIPA 141	7
72	RUBEN GRADOS MEZA	JR. AREQUIPA 140	7
73	CARMEN GUERRERO AREVALO	JR. LA MARINA 134	2
74	PETRONILA RAMOS PACORA	JR. SAN ROMAN 459	10
75	JAQUELIN ROMERO RODRIGUEZ	JR. JOSE GALVEZ 260	13
76	CARMEN BERNAL BAZALAR	PROLONGACION JOSE GALVEZ 217	9
77	ALICIA MONTES MINAYA	PROLONGACION JOSE GALVEZ 12	5
78	JUAN QUISPE CHANGAN	CA. ELCORROBARRUTIA 402	6
79	VICTORIA LOYOLA CASIMIRO	CA. ELCORROBARRUTIA 335	7
80	ELVIRA ORMEÑO BLANCAS	JR. SALAVERRY 135 D	6
81	LUIS ENRIQUE NEYRA CASTRO	JR. SALAVERRY 348	5
82	VILMA SANTILLAN HEREDIA	JR. BOLIVAR 379	3
83	MILAGROS GRANADO ROMERO	JR. JOSE GALVEZ 258	6
84	ANGY RAMON LEON	JR. SALAVERRY 786	4
85	CONSUELO CARRASCO MEDRANO	JR. SALAVERRY 777	7
86	ANA MARIA IBAÑEZ ESPINOSA	AV. 2 DE MAYO 379	3

Fuente: Trabajo de Campo

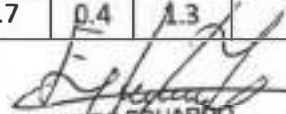
7.2.- GENERACIÓN PERCAPITA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS.

En el estudio realizado se ha determinado una Generación per cápita de 0,533 Kg por habitante/día, que multiplicado por la población estimada al 30 de Junio del 2012 determina que la generación diaria de residuos sólidos domiciliarios en el distrito de Huacho es de 30.95 toneladas diarias.


 RANULFO EDUARDO
 AGUERO MÉNDEZ
 INGENIERO GEÓGRAFO
 Reg. CIP. N° 124547

**CUADRO 10:
CALCULO DE LA GENERACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS**

GENERACIÓN PER CÁPITA DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DEL DISTRITO										
N° de Vivienda	N° de HAB.	DIA 0 (Dom)	DIA 1 (Lun)	DIA 2 (Mar)	DIA 3 (Mier)	DIA 4 (Juev)	DIA 5 (Vier)	DIA 6 (Sab)	DIA 7 (Dom)	GENERACION PER CAPITA (1)
(Unid.)	(Unid.)	(Kg.)	(Kg.)	(Kg.)	(Kg.)	(Kg.)	(Kg.)	(Kg.)	(Kg.)	(Kg./hab/dia)
1	2	0.5	1.81	0.4	0.8	0.6	0.1	0.4	0.7	0.344
2	4	2.33	4.8	1.9	0.5	1.9	2.6	0.8	4.2	0.596
3	2	0.42	1.61	1.51	0.3	2.3	0.9	1	3	0.759
4	4	0.93	1	0.5	0.5	2.6	0.9	1.1	2	0.307
5	5	3.3	1	1	7.1	6.4	2.5	2.2	3.1	0.666
6	2	4.7	0.82	0.8	0.8	1.2	0.6	1.1	4	0.666
7	6	3.4	2.6	3.3	7.9	11.1	5.1	8.2	7.2	1.081
8	4	5.24	2.42	1	1.2	2.7	2.7	5.8	3.5	0.690
9	6	1.82	5.9	2.6	3.3	0.5	3.9	1.8	2.1	0.479
10	3	2.03	2.13	0.5	3.2	3.8	1.1	1.4	1.9	0.668
11	5	3.3	0.9	1.3	0.9	5.5	4.3	2.2	1.6	0.477
12	4	4.9	0.92	1.51	5.4	2.2	5	1.2	1.9	0.648
13	4	4.7	2.5	0.8	0.6	1.4	2.3	2.1	1.5	0.400
14	3	3.3	1.32	0.5	2	0.5	0.9	0.7	0.3	0.296
15	2	0.55	1.6	2.2	2.4	2.8	0.5	1.2	2	0.907
16	7	3.3	1.8	1.8	1.9	1.4	1.4	1.6	2.1	0.245
17	6	2.4	3	1.8	4.9	3.6	4.2	5.2	2.9	0.610
18	6	4	2.5	3.7	10.3	1.3	1.7	2.5	2.1	0.574
19	3	0.23	0.25	0.12	0.5	0.2	1.3	0.7	1.1	0.199
20	3	2.95	2.02	2.73	1	2.5	1.5	1.6	0.8	0.579
21	6	6	1.15	1.23	0.7	2.6	0.6	3	1.8	0.264
22	8	1.34	0.82	1.63	0.2	1.1	0.2	0.4	2.2	0.117
23	7	0.9	2.5	2	1.2	3	2.8	3.6	2	0.349
24	3	1.5	1.6	1.5	1.3	1.8	1.1	1.7	6.5	0.738
25	3	3.6	3.2	1.3	2.3	2.8	0.9	2.1	0.4	0.619
26	6	2.8	3.1	2.8	1.7	0.9	2.1	1.6	0.4	0.300
27	5	2.7	2.3	0.4	0.7	5.5	4	5.7	1.5	0.574
28	3	2.2	1	1.2	1.3	3.7	3.9	3.1	1.4	0.743
29	3	1.4	2.4	4.5	1.7	1.6	0.7	0.4	1.3	0.600


 RANULFO EDUARDO
 AGUIERO MENDEZ
 INGENIERO GEÓGRAFO
 Reg. CIP. N° 124547

30	4	1.15	1.44	1.53	0.6	1.2	1.7	1.8	0.7	0.320
31	4	2.9	2.7	2.7	2.2	2.3	2.3	0.4	1.2	0.493
32	2	5.12	4.4	3.6	1.2	2.3	1.3	1.6	2.1	1.179
33	4	0.54	3.2	2.8	1.4	1.1	2.1	3.3	3.2	0.611
34	2	1.9	1	1.5	1.3	1.3	1	1.3	1.1	0.607
35	10	0.35	0.3	0.54	1.1	3.4	0.7	1.5	0.7	0.118
36	3	1.7	1.92	2.11	1.8	2.2	0.7	1.9	1.4	0.573
37	4	1	1.2	1.2	3.1	2.6	2.3	0.9	1.4	0.454
38	5	1.2	1.6	1.8	2	2.7	2.9	3.1	2.2	0.466
39	4	1.4	0.7	0.7	0.6	1.1	0.5	0.2	1.5	0.189
40	2	1.4	0.5	0.7	0.6	1.1	0.5	0.2	0.1	0.264
41	3	2.1	2.4	1.9	2.5	3.2	3.5	1.9	1.9	0.824
42	5	2.4	2.1	2.4	1.3	1.9	1.7	1.7	1.9	0.371
43	4	1.5	1.6	1.7	2.3	2.1	2.1	0.6	0.6	0.393
44	3	1.3	1.7	1.1	2.3	1	3	1.7	3.1	0.662
45	9	2.8	3.5	5.2	3.7	4.6	4.6	3.1	0.2	0.395
46	2	1.5	1.6	2.7	0.9	0.8	1.9	1.8	1.9	0.829
47	3	3.4	3.3	2.6	1.2	1.7	1.3	1.9	3.3	0.729
48	3	1.5	1.14	0.9	0.4	0.8	3	1.3	13.9	1.021
49	5	4.2	2.52	2	3	3.6	2.1	5.1	4.5	0.652
50	2	2	1.7	1.3	1.3	0.4	2.6	1.6	1.9	0.771
51	4	2.96	1.4	1.9	1.6	3.4	2	3.2	0.7	0.507
52	4	2	1.05	1.51	0.6	0.8	0.9	6.3	0.2	0.406
53	7	1.91	2.4	0.62	1.8	0.9	1.8	1.6	1.1	0.209
54	2	4	3.31	2.3	2.2	2.3	2.2	1.9	3.5	1.265
55	4	3.6	3.4	3.1	3.7	0.7	0.9	3.1	2.7	0.629
56	5	1.5	10.4	4.9	3.4	2.3	4.7	3.7	3.7	0.946
57	7	1.8	2.6	1.3	3.6	1.8	4.4	0.9	2.1	0.341
58	5	1.4	1.2	1.3	2.5	1.7	0.6	2.1	0.8	0.291
59	3	1.4	0.5	1.6	0.7	2.1	1.7	1.5	1.2	0.443
60	7	1.2	1.12	1.1	0.8	1.4	1.1	0.7	1.4	0.156
61	3	1	2.1	1.2	1	1.7	2.2	1	6.4	0.743
62	2	2.8	2.6	1.2	0.3	5	3.7	3.6	2.5	1.350
63	4	1.7	1.9	1.3	2	1.2	1.8	1.7	2.1	0.429
64	4	1	1.2	0.9	1.4	0.5	1.4	0.5	0.6	0.232
65	5	2.7	1.42	2.51	2.4	2.3	2	1.9	2.1	0.418

66	1	1.8	1.6	1.2	1.7	2.9	0.5	2.2	1.1	1.600
67	2	3	0.63	0.6	0.5	0.4	1.3	0.5	0.5	0.316
68	4	2	2.1	1.8	2.2	2.7	1.4	1.4	0.5	0.432
69	3	1.15	0.71	1.32	0.2	0.5	5.9	0.6	0.5	0.463
70	6	2.2	2.4	5.9	3.5	3.8	1.3	1.6	4	0.536
71	7	1.2	2.74	1.6	1.9	1.8	2.1	1.6	2	0.280
72	7	1.3	2.8	2.1	0.9	0.9	0.3	2	1.9	0.222
73	2	3	0.03	2.7	6	2.5	2.7	3	3	1.424
74	10	6.7	3.8	3.1	1.7	2.9	2.1	3.4	4.8	0.311
75	13	0.8	1.1	0.7	0.7	0.9	0.9	0.8	1.2	0.069
76	9	2.6	3.91	2.1	2	2.2	1.6	1.1	2.1	0.238
77	5	1.6	1.5	1.1	1.7	1.3	0.6	1	0.9	0.231
78	6	4.53	5.7	3.65	3.6	6.6	1.5	1.9	5.5	0.677
79	7	1.4	2	1.6	3.7	5.1	2.4	3.7	2.9	0.437
80	6	3.3	1	1	3.3	1.1	1.3	2.2	1.6	0.274
81	5	0.8	1.5	2.4	2.8	2.7	2	1.1	3	0.443
82	3	2	1.7	1.3	0.5	3.6	0.9	1.9	0.3	0.486
83	6	2.3	1.2	1.8	2.6	2.3	1.9	1.8	2.9	0.345
84	4	2.5	2.1	1.9	2.1	1.1	1	0.8	1.2	0.364
85	7	2.8	2.6	2.3	2.4	2.3	3.2	0.3	1.9	0.306
86	3	2.95	2.02	2.73	1	2.5	1.5	1.6	0.8	0.579
GENERACIÓN PER CÁPITA DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DEL DISTRITO DE HUACHO (2)										0.533

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla siguiente se muestra la generación de residuos sólidos producidos en un día, en un mes y en un año en el distrito de Huacho:

**CUADRO 11:
GENERACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS**

Población estimada del Distrito de Huacho al 2012	Generación Per cápita (GPC) domiciliaria	Generación de Residuos Domiciliarios en el Distrito (ton/día)	Generación de Residuos Domiciliarios (ton/mes)	Generación de Residuos Domiciliarios (ton/año)
58,105	0.533	30.95	928.53	11,142.37

Fuente: Elaboración propia.


**RAULFO EDUARDO
 AGÜERO MÉNDEZ**
 INGENIERO GEOGRAFO
 Reg. CIP. N° 124547

7.3.- DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD.

En la tabla siguiente se presenta la densidad de los residuos sólidos calculados en el estudio de caracterización, tanto sin compactar como compactada.

**CUADRO 12:
DENSIDAD DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS**

Densidad Kg/m ³	150.08
-------------------------------	--------

7.4.- DETERMINACIÓN DE LA COMPOSICIÓN FÍSICA DE LOS RESIDUOS

Se determino la composición física de los residuos sólidos domiciliarios para el distrito de Huacho, según se aprecia en la siguiente tabla y gráfico siguientes:

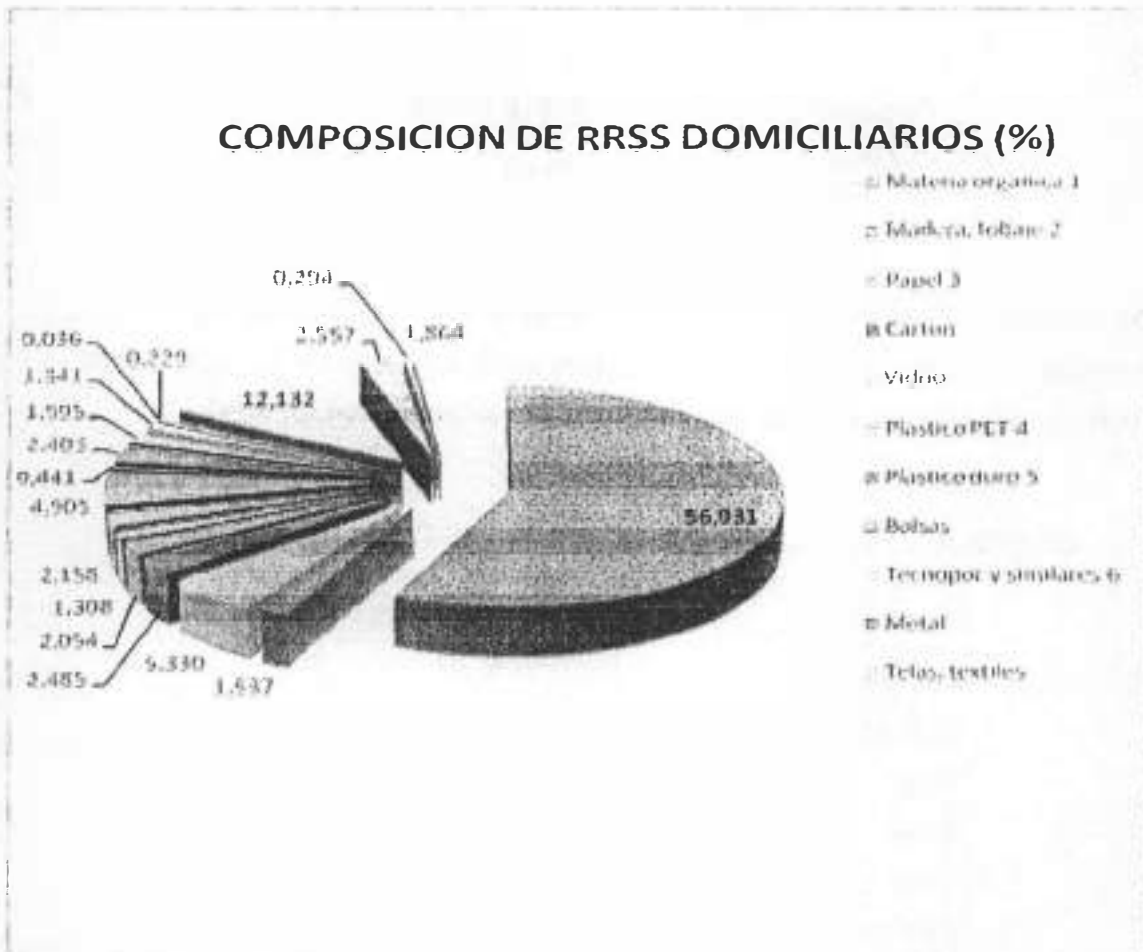
**CUADRO 13:
COMPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS**

COMPONENTE	COMPOSICION (%)
Materia organica 1	56.93
Madera, follaje 2	1.54
Papel 3	5.33
Carton	2.49
Vidrio	2.05
Plastico PET 4	1.31
Plastico duro 5	2.16
Bolsas	4.91
Tecnopor y similares 6	0.44
Metal	2.40
Telas, textiles	1.99
Caucho, cuero, jebe	1.34
Pilas	0.04
Restos de medicinas, focos	0.23
Residuos sanitarios 8	12.13
Residuos inertes 9	2.56
Otros (tetrapack) 10	0.29
Otros (loza) 10	1.86

Fuente: generación propia


**RANULFO EDUARDO
 AGÜERO MÉNDEZ**
 INGENIERO GEÓGRAFO
 Reg. CIP N° 124547

GRAFICO Nº 5
COMPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS PROMEDIO DISTRITAL DE HUACHO



Fuente: elaboración propia.

Del estudio realizado se determina en promedio como material predominante la materia orgánica esta alcanza el 56.93% (compuesto básicamente por restos de alimentos, guano), seguido por material aprovechable con el 28.38%, en tanto el material no aprovechable llega al 14.69%.

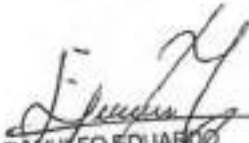

RAULFO EDUARDO
AGÜERO MÉNDEZ
INGENIERO GEÓGRAFO
 Reg. CIP Nº 124547

GRAFICO N° 6
COMPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS PROMEDIO DISTRITAL

COMPOSICION DE RRSS DOMICILIARIOS
(%)




Fuente: elaboración propia.

Ranulfo Eduardo Agüero Méndez
RANULFO EDUARDO
AGÜERO MÉNDEZ
INGENIERO GEÓGRAFO
Reg. CIP N° 12454T

8.- CONCLUSIONES.

- La generación per cápita de los residuos sólidos domiciliarios es de 0.533 Kg/hab/día, lo que representa un total de 30.95 toneladas de residuos domiciliarios que se generan diariamente en el distrito de Huacho
- La densidad de los residuos sólidos domiciliarios es de 150.08 Kg/m³
- La cantidad de material recuperable y aprovechable de residuos en promedio a nivel distrital alcanza un 28.8 % considerando el papel, cartón, plástico liviano o negociable, metales no ferrosos, y vidrio. El porcentaje de materia orgánica llega a 56.93 %, por lo tanto se tiene un total de 85.73% de residuos con potencial de recuperación
- Según un sondeo de opinión realizado por el personal participante del estudio se pudo recopilar lo siguiente:
 1. La población reconoce que la Municipalidad es la responsable del recojo de residuos sólidos, pero que la población actual de forma directa en mantener limpia su localidad
 2. La población en su gran mayoría cumplió de forma entusiasta con su compromiso de entrega de muestras, permitiendo el éxito del estudio.
 3. pero dicha municipalidad no ofrece un servicio equitativo a toda la población, inclusive hay sectores que no cuentan con el servicio.
- Asimismo, el diseño de los recorridos y/o rutas de vehículos recolectores de residuos sólidos en el casco urbano del distrito de Huacho requiere de mayor optimización, además hay una subcobertura del servicio de recojo de residuos sólidos por motivos varios, por ejemplo de insuficiencia de flota vehicular adecuada y de personal con disposición y capacitación adecuada.


RANULFO EDUARDO
AGÜERO MÉNDEZ
INGENIERO GEOGRAFO
Reg. CIP N° 124547

229

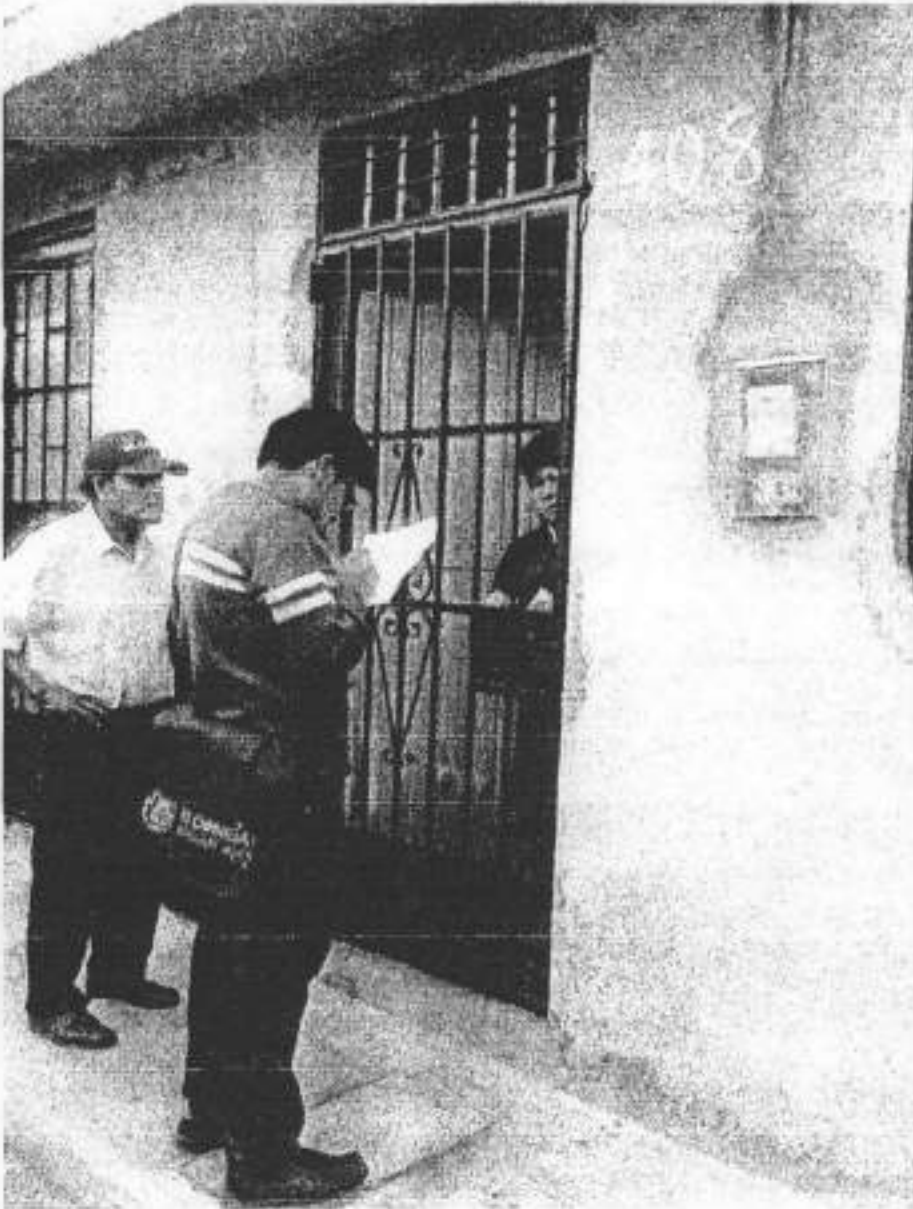
9.- RECOMENDACIONES

- De acuerdo a los resultados obtenidos del estudio, en relación a la cantidad de material recuperable, se debería evaluar la factibilidad de iniciar un proceso de sensibilización ambiental en Huacho para implementar un programa de recolección selectiva de residuos sólidos en la fuente de generación, enfocando los principios de las 3R (reducir, rehusar, reciclar), lo cual conllevaría a mejorar el servicio de limpieza pública y otros aspectos de importancia
- dirigir una campaña de sensibilización y educación ambiental, que este dirigido a toda la población pero en especial a las amas de casa, y la educación ambiental debe partir en todos los niveles de educación (inicial, primaria y secundaria), dichas campañas tendrán resultados a corto y largo plazo
- La información recolectada podría servir para la implementación de una planta de tratamiento de residuos sólidos en lo que concierne a sus dimensiones y a su vida útil.


RANULFO EDUARDO
AGÜERO MÉNDEZ
INGENIERO GEÓGRAFO
Reg. CIP N° 124547

GALERIA DE FOTOS

FOTO N° 01: ENCUESTADO DE LAS VIVIENDAS



Ranulfo Eduardo Agüero Méndez
RANULFO EDUARDO
AGÜERO MÉNDEZ
INGENIERO GEÓGRAFO
Reg. CIP N° 124547

FOTO N° 02: RECOLECCION DE RRSS DE LAS VIVIENDAS

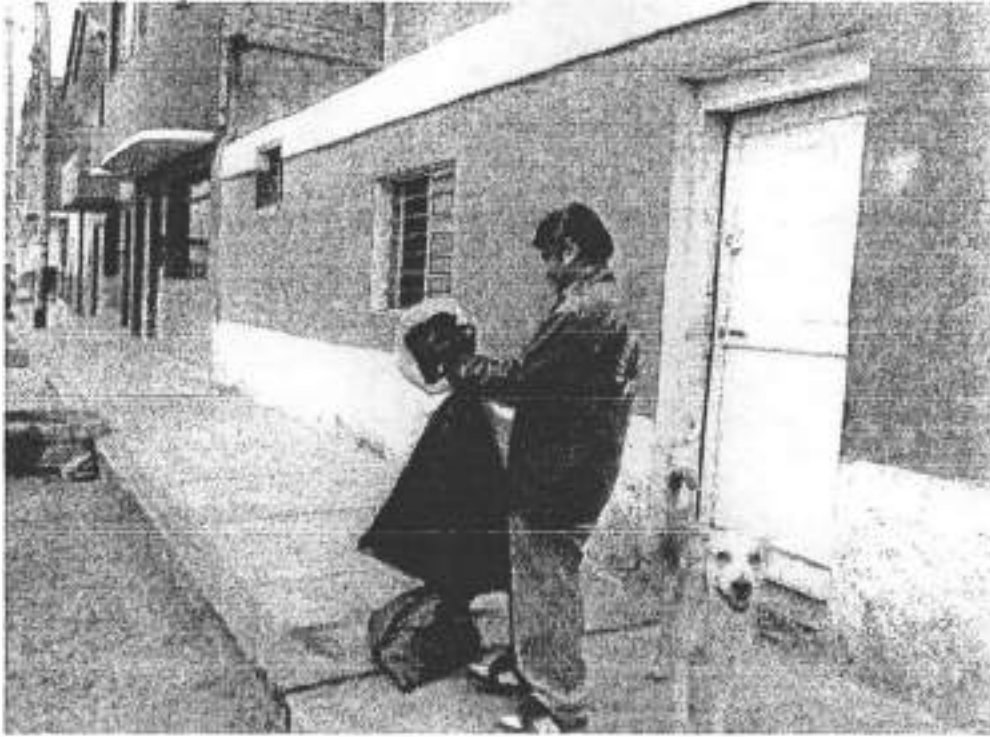


FOTO N° 03: RECOLECCION DE RRSS DE LAS VIVIENDAS




EDUARDO AGÜERO MÉNDEZ
INGENIERO GEÓGRAFO
Reg. CIP N° 124547

FOTO N° 07: RECOLECCION DE RRSS DE LAS VIVIENDAS



FOTO N° 08: RECOLECCION DE RRSS DE LAS VIVIENDAS



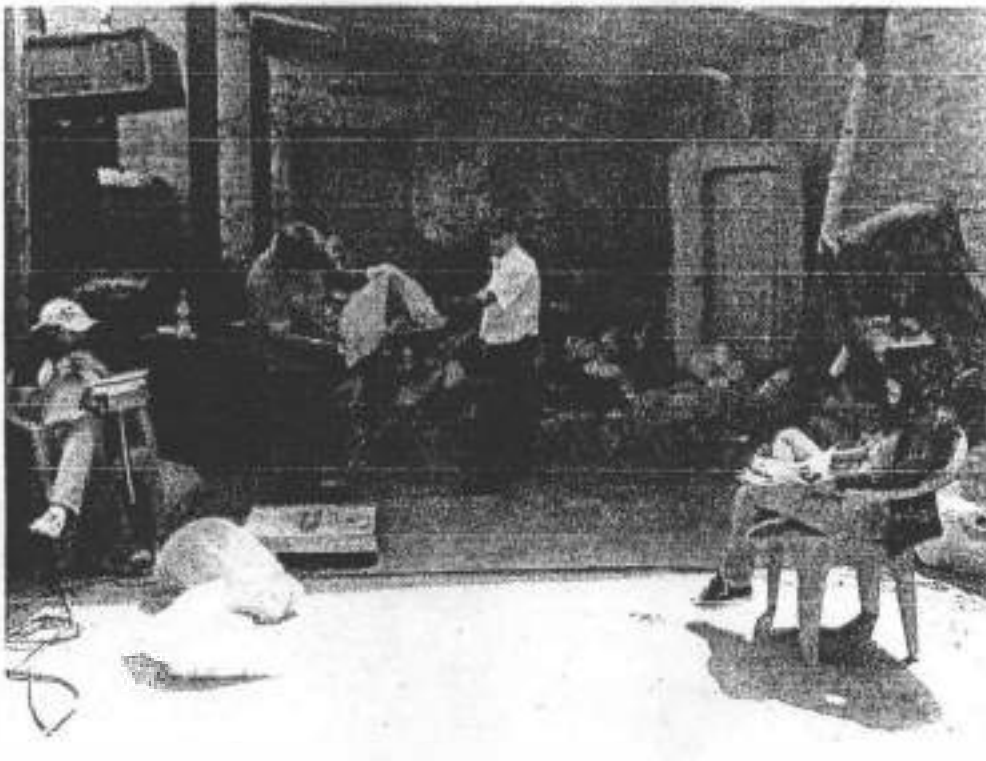

RANULFO EDUARDO
AGÜERO MÉNDEZ
INGENIERO GEÓGRAFO
Reg. CIP N° 124547

231

FOTO N° 09: RECOLECCION DE RRSS DE LAS VIVIENDAS



FOTO N° 10: PESADO DE LAS MUESTRAS DE CADA VIVIENDA




RANULFO EDUARDO
AGÜERO MÉNDEZ
INGENIERO GEOGRAFO
Reg. CIP N° 124547

FOTO N° 11: PESADO DE LAS MUESTRAS DE CADA VIVIENDA



FOTO N° 12: PESADO DE LAS MUESTRAS DE CADA VIVIENDA




RANULFO EDUARDO
AGÜERO MÉNDEZ
INGENIERO GEÓGRAFO
Reg. CIP N° 124547

930

FOTO N° 13: SEGREGADO Y COMPOSICION DE RRSS



FOTO N° 14: SEGREGADO Y COMPOSICION DE RRSS



Ranulfo Eduardo Agüero Méndez
RANULFO EDUARDO
AGÜERO MÉNDEZ
INGENIERO GEOGRAFO
Reg. CIP N° 124547

FOTO N° 15: SEGREGADO Y COMPOSICION DE RRSS




RAULFO EDUARDO
AGÜERO MÉNDEZ
INGENIERO GEÓGRAFO
Reg. CIP N° 124547

ANEXOS

- Información de la Generación Percapita de Residuos Sólidos Domiciliarios del distrito.
- Cuadro de composición de los residuos sólidos
- Relación de viviendas empadronadas que participaron en el estudio
- Copia de comunicación oficial a los propietarios de las viviendas seleccionadas que aceptaron participar del EC-RS



RAMOLFO EDUARDO
AGÜERO MÉNDEZ
INGENIERO GEÓGRAFO
Reg. CIP N° 124547


ESTUDIO DE CARACTERIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS EN EL DISTRITO DE HUACHO

GENERACIÓN PER CÁPITA DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DEL DISTRITO										
N° de Vivienda	N° de HAB.	DIA 0 (Dom)	DIA 1 (Lun)	DIA 2 (Mar)	DIA 3 (Mier)	DIA 4 (Juev)	DIA 5 (Vier)	DIA 6 (Sab)	DIA 7 (Dom)	GENERACION PER CAPITA (1)
(Unld.)	(Unld.)	(Kg.)	(Kg.)	(Kg.)	(Kg.)	(Kg.)	(Kg.)	(Kg.)	(Kg.)	(Kg./hab/día)
1	2	0.5	1.81	0.4	0.8	0.6	0.1	0.4	0.7	0.344
2	4	2.33	4.8	1.9	0.5	1.9	2.6	0.8	4.2	0.596
3	2	0.42	1.61	1.51	0.3	2.3	0.9	1	3	0.759
4	4	0.93	1	0.5	0.5	2.6	0.9	1.1	2	0.307
5	5	3.3	1	1	7.1	6.4	2.5	2.2	3.1	0.666
6	2	4.7	0.82	0.8	0.8	1.2	0.6	1.1	4	0.666
7	6	3.4	2.6	3.3	7.9	11.1	5.1	8.2	7.2	1.081
8	4	5.24	2.42	1	1.2	2.7	2.7	5.8	3.5	0.690
9	6	1.82	5.9	2.6	3.3	0.5	3.9	1.8	2.1	0.479
10	3	2.03	2.13	0.5	3.2	3.8	1.1	1.4	1.9	0.668
11	5	3.3	0.9	1.3	0.9	5.5	4.3	2.2	1.6	0.477
12	4	4.9	0.92	1.51	5.4	2.2	5	1.2	1.9	0.648
13	4	4.7	2.5	0.8	0.6	1.4	2.3	2.1	1.5	0.400
14	3	3.3	1.32	0.5	2	0.5	0.9	0.7	0.3	0.296
15	2	0.55	1.6	2.2	2.4	2.8	0.5	1.2	2	0.907
16	7	3.3	1.8	1.8	1.9	1.4	1.4	1.6	2.1	0.245
17	6	2.4	3	1.8	4.9	3.6	4.2	5.2	2.9	0.610
18	6	4	2.5	3.7	10.3	1.3	1.7	2.5	2.1	0.574
19	3	0.23	0.25	0.12	0.5	0.2	1.3	0.7	1.1	0.199
20	3	2.95	2.02	2.73	1	2.5	1.5	1.6	0.8	0.579
21	6	6	1.15	1.23	0.7	2.6	0.6	3	1.8	0.264
22	8	1.34	0.82	1.63	0.2	1.1	0.2	0.4	2.2	0.117
23	7	0.9	2.5	2	1.2	3	2.8	3.6	2	0.349
24	3	1.5	1.6	1.5	1.3	1.8	1.1	1.7	6.5	0.738
25	3	3.6	3.2	1.3	2.3	2.8	0.9	2.1	0.4	0.619
26	6	2.8	3.1	2.8	1.7	0.9	2.1	1.6	0.4	0.300
27	5	2.7	2.3	0.4	0.7	5.5	4	5.7	1.5	0.574
28	3	2.2	1	1.2	1.3	3.7	3.9	3.1	1.4	0.743
29	3	1.4	2.4	4.5	1.7	1.6	0.7	0.4	1.3	0.600
30	4	1.15	1.44	1.53	0.6	1.2	1.7	1.8	0.7	0.320
31	4	2.9	2.7	2.7	2.2	2.3	2.3	0.4	1.2	0.493
32	2	5.12	4.4	3.6	1.2	2.3	1.3	1.6	2.1	1.179
33	4	0.54	3.2	2.8	1.4	1.1	2.1	3.3	3.2	0.611
34	2	1.9	1	1.5	1.3	1.3	1	1.3	1.1	0.607
35	10	0.35	0.3	0.54	1.1	3.4	0.7	1.5	0.7	0.118
36	3	1.7	1.92	2.11	1.8	2.2	0.7	1.9	1.4	0.573
37	4	1	1.2	1.2	3.1	2.6	2.3	0.9	1.4	0.454
38	5	1.2	1.6	1.8	2	2.7	2.9	3.1	2.2	0.466
39	4	1.4	0.7	0.7	0.6	1.1	0.5	0.2	1.5	0.189
40	2	1.4	0.5	0.7	0.6	1.1	0.5	0.2	0.1	0.264
41	3	2.1	2.4	1.9	2.5	3.2	3.5	1.9	1.9	0.824
42	5	2.4	2.1	2.4	1.3	1.9	1.7	1.7	1.9	0.371
43	4	1.5	1.6	1.7	2.3	2.1	2.1	0.6	0.6	0.393
44	3	1.3	1.7	1.1	2.3	1	3	1.7	3.1	0.662
45	9	2.8	3.5	5.2	3.7	4.6	4.6	3.1	0.2	0.395
46	2	1.5	1.6	2.7	0.9	0.8	1.9	1.8	1.9	0.829
47	3	3.4	3.3	2.6	1.2	1.7	1.3	1.9	3.3	0.729
48	3	1.5	1.14	0.9	0.4	0.8	3	1.3	13.9	1.021
49	5	4.2	2.52	2	3	3.6	2.1	5.1	4.5	0.652

50	2	2	1.7	1.3	1.3	0.4	2.6	1.6	1.9	0.771
51	4	2.96	1.4	1.9	1.6	3.4	2	3.2	0.7	0.507
52	4	2	1.05	1.51	0.6	0.8	0.9	6.3	0.2	0.406
53	7	1.91	2.4	0.62	1.8	0.9	1.8	1.6	1.1	0.209
54	2	4	3.31	2.3	2.2	2.3	2.2	1.9	3.5	1.265
55	4	3.6	3.4	3.1	3.7	0.7	0.9	3.1	2.7	0.629
56	5	1.5	10.4	4.9	3.4	2.3	4.7	3.7	3.7	0.946
57	7	1.8	2.6	1.3	3.6	1.8	4.4	0.9	2.1	0.341
58	5	1.4	1.2	1.3	2.5	1.7	0.6	2.1	0.8	0.291
59	3	1.4	0.5	1.6	0.7	2.1	1.7	1.5	1.2	0.443
60	7	1.2	1.12	1.1	0.8	1.4	1.1	0.7	1.4	0.156
61	3	1	2.1	1.2	1	1.7	2.2	1	6.4	0.743
62	2	2.8	2.6	1.2	0.3	5	3.7	3.6	2.5	1.350
63	4	1.7	1.9	1.3	2	1.2	1.8	1.7	2.1	0.429
64	4	1	1.2	0.9	1.4	0.5	1.4	0.5	0.6	0.232
65	5	2.7	1.42	2.51	2.4	2.3	2	1.9	2.1	0.418
66	1	1.8	1.6	1.2	1.7	2.9	0.5	2.2	1.1	1.600
67	2	3	0.63	0.6	0.5	0.4	1.3	0.5	0.5	0.316
68	4	2	2.1	1.8	2.2	2.7	1.4	1.4	0.5	0.432
69	3	1.15	0.71	1.32	0.2	0.5	5.9	0.6	0.5	0.463
70	6	2.2	2.4	5.9	3.5	3.8	1.3	1.6	4	0.536
71	7	1.2	2.74	1.6	1.9	1.8	2.1	1.6	2	0.280
72	7	1.3	2.8	2.1	0.9	0.9	0.3	2	1.9	0.222
73	2	3	0.03	2.7	6	2.5	2.7	3	3	1.424
74	10	6.7	3.8	3.1	1.7	2.9	2.1	3.4	4.8	0.311
75	13	0.8	1.1	0.7	0.7	0.9	0.9	0.8	1.2	0.069
76	9	2.6	3.91	2.1	2	2.2	1.6	1.1	2.1	0.238
77	5	1.6	1.5	1.1	1.7	1.3	0.6	1	0.9	0.231
78	6	4.53	5.7	3.65	3.6	6.6	1.5	1.9	5.5	0.677
79	7	1.4	2	1.6	3.7	5.1	2.4	3.7	2.9	0.437
80	6	3.3	1	1	3.3	1.1	1.3	2.2	1.6	0.274
81	5	0.8	1.5	2.4	2.8	2.7	2	1.1	3	0.443
82	3	2	1.7	1.3	0.5	3.6	0.9	1.9	0.3	0.486
83	6	2.3	1.2	1.8	2.6	2.3	1.9	1.8	2.9	0.345
84	4	2.5	2.1	1.9	2.1	1.1	1	0.8	1.2	0.364
85	7	2.8	2.6	2.3	2.4	2.3	3.2	0.3	1.9	0.306
86	3	2.95	2.02	2.73	1	2.5	1.5	1.6	0.8	0.579
GENERACIÓN PER CÁPITA DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DEL DISTRITO DE HUACHO (2)										0.533

Nota: El peso de los residuos sólidos del primer domingo (Día 0) se registran pero no se utilizan para el cálculo.

- (1) Generación per cápita para cada vivienda: $GPC_i = \frac{Día 1 + Día 2 + Día 3 + Día 4 + Día 5 + Día 6 + Día 7}{Número de habitantes \times 7 \text{ días}}$
- (2) Generación per cápita total del distrito: $GPC = \frac{GPC_1 + GPC_2 + GPC_3 + \dots + GPC_n}{n}$


RAULFO EDUARDO AGÜERO MÉNDEZ
 INGENIERO GEÓGRAFO
 Reg. CIP. N° 124547

ESTUDIO DE CARACTERIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS EN EL DISTRITO DE HUACHO

COMPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS									
COMPONENTE	DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4	DIA 5	DIA 6	DIA 7	TOTAL	COMPOSICION (%)
	(Kg.)	(Kg.)	(Kg.)	(Kg.)	(Kg.)	(Kg.)	(Kg.)		
1 Materia organica 1	12.6	20.3	23.1	37.1	10.2	45.6	25.2	174.1	56.93
2 Madera, follaje 2	0.9	0.2	0.5	0.3	1.5	0.2	1.1	4.7	1.54
3 Papel 3	1.5	1.1	4.5	2.5	2.6	1.8	2.3	16.3	5.33
4 Carton	1.2	1.5	0.4	0.2	0.5	0.8	3	7.6	2.49
5 Vidrio	0.08	1	0.7	0.3	0.7	1.1	2.4	6.28	2.05
6 Plastico PET 4	0.3	0.7	1.2	0.5	0.4	0.3	0.6	4	1.31
7 Plastico duro 5	0.1	1.1	1.6	1.1	1.1	0.6	1	6.6	2.16
8 Bolsas	0.9	2	0.9	1.4	2.2	3.1	4.5	15	4.91
9 Tecnopor y similares 6	0.2	0.2	0.2	0.1	0.5	0.1	0.05	1.35	0.44
10 Metal	0.33	1.1	1.9	0.8	0.7	1.7	0.82	7.35	2.40
11 Telas, textiles	1.6	1	0.5	0.5	1	0.9	0.6	6.1	1.99
12 Caucho, cuero, jebe	1.9	0.2	0	0	0.2	1.1	0.7	4.1	1.34
13 Pilas	0.03	0	0	0	0	0.05	0.03	0.11	0.04
14 Restos de medicinas, focos	0.2	0.1	0	0.3	0	0	0.1	0.7	0.23
15 Residuos sanitarios 8	4.3	3.9	5.8	5.8	6.7	3.8	6.8	37.1	12.13
16 Residuos inertes 9	0.32	2.1	2.2	0.3	1.2	0.6	1.1	7.82	2.56
17 Otros (tetrapack) 10	0	0	0	0.2	0	0.2	0.5	0.9	0.29
18 Otros (loza) 10	0	0	0	5.7	0	0	0	5.7	1.86
TOTAL	26.46	36.5	43.5	57.1	29.5	61.95	50.8	305.81	100.00
PARAMETRO	PESO VOLUMETRICO DIARIO								
	(Kg./m3)	(Kg./m3)	(Kg./m3)	(Kg./m3)	(Kg./m3)	(Kg./m3)	(Kg./m3)	(Kg./m3)	
Peso Volumetrico (PV)	101.3	99.39	149.3	188.32	219.66	142.56	122.46.3	150.08833	

(1) Considera restos de alimentos, cáscaras de frutas y vegetales, excrementos de animales menores, huesos y similares.

(2) Considera ramas, tallos, raíces, hojas y cualquier otra parte de las plantas producto del clima y las podas.

(3) Considera papel blanco tipo bond, papel periódico otros.

(4) Considera botellas de bebidas, gaseosas.

(5) Considera frascos, bateas, otros recipientes.

(6) Si es representativo considerarlo en este rubro, de lo contrario incorporarlo en otros.

(7) Considera restos de medicina, focos, fluorescentes, envases de pintura, plaguicidas y similares.

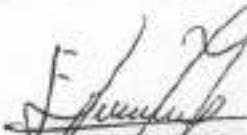
(8) Considera papel higiénico, pañales y toallas higiénicas.

(9) Considera, tierra, piedras y similares.

(10) El rubro "otros" debe ser el más pequeño posible, procurando identificar sus componentes.

(11) Peso volumétrico es el promedio de los siete días:

$$PV = \frac{Día 1 + Día 2 + Día 3 + Día 4 + Día 5 + Día 6 + Día 7}{7}$$


RANOLFO EDUARDO
AGUERO MENDEZ
INGENIERO GEÓGRAFO
Reg. CIP N° 124547

ESTUDIO DE CARACTERIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS EN EL DISTRITO DE HUACHO

RELACION DE LAS VIVIENDAS PARTICIPANTES			
N° VIVIENDA	NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA RESPONSABLE	DIRECCION	N° HABITANTES
1	PETRONILA ESTRADA ESPADIN	JR. JOSE GALVEZ 489	2
2	LINDA CECILIA RUBIO CASTRO	JR. JOSE GALVEZ 414	4
3	ANGELA LA ROSA RAMIREZ	AV. 2 DE MAYO 649	2
4	ANGELICA UGAZ RAMOS	JR. TORRES PAZ 413	4
5	BLANCA TORRES FANO	PSJE. AROMITO 179	5
6	ALVARO CHIHUAN REYES	AV. 2 DE MAYO 766	2
7	GLORIA PEREZ SANCHEZ	JR. PESCADORES 185	6
8	EDITH SILVA CASTRO	JR. PESCADORES 179	4
9	OSCAR DIAZ BRUNO	JR. PESCADORES 106	6
10	FLOR SANTOS CHAFALOTE	JR. BOLIVAR 734	3
11	ESTER MATUCINO VARGAS	JR. BOLIVAR 721	5
12	SUSANA DE FLORES	PSJE. AROMITO 145	4
13	INDRID NEYRA DE ARANA	JR. SAN ROMAN 695	4
14	ROSMERY IBANEZ VILLEGAS	JR. LA MARINA 170	3
15	ALEX RAMOS MANRIQUE	JR. TORRES PAZ 184	2
16	DIEGO PINEDA AREVALO	JR. JOSE GALVEZ 202	7
17	LEONOR MARINO SALAZ	JR. SAN ROMAN 546	6
18	LUZ ALEJANDRA BUSTAMANTE	JR. BOLOGNESI 394	6
19	ROSA AMELIA ALVARADO ECHEGARAY	JR. SALAVERRY 224	3
20	OLGA CONDOR VILLAREAL	JR. SALAVERRY 178	3
21	EVA PANIZO PANA	JR. SALAVERRY 165	6
22	ISABEL DIAZ CHARICAMARAQUI	JR. SALAVERRY 144	8
23	INDHIRA RAMOS ACARO	JR. SALAVERRY 134	7
24	ELENA VEGA LA ROSA	CA. ELCORROBARRUTIA 234	3
25	GUSTAVO CHAN CAMON	JR. MOORE 213	3
26	MARIA CANEÑO	JR. MOORE 243	6
27	ROSARIO LOZA COFA	JR. MOORE 263	5
28	AIDA MORALES DE AREVALO	JR. TORRES PAZ 184	3
29	ISABEL RODRIGUEZ SAAVEDRA	JR. SALAVERRY 292	3
30	IRAYDA ROBLES DE GUERRA	JR. SALAVERRY 188	4
31	HARDY CRISTIAN GIRON ALCANTARA	JR. SALAVERRY 169	4
32	JESSICA VARGAS LAOS	PROLONGACION JOSE GALVEZ 232	2
33	EDIT ROMERO ULLOA	PROLONGACION JOSE GALVEZ 254	4
34	ROSA VERANO GOMEZ	PROLONGACION JOSE GALVEZ 108	2
35	CESAR AG MEZA ABAD	PROLONGACION JOSE GALVEZ 215	10
36	LUZMILA DIAZ	PROLONGACION JOSE GALVEZ 104A	3
37	CARLOS SARABIA GUZMAN	JR. JOSE GALVEZ 107	4
38	LUIS EDR. ACOR VILLAREAL	JR. ALFONSO UGARTE 468	5
39	TEODOLINDA TRUJILLO PAJUELO	JR. ALFONSO UGARTE 192 F	4
40	JUANA RAMOS RAMIREZ	JR. SALAVERRY 580	2
41	VIOLETA BAZALAR FERNANDEZ	JR. SAN ROMAN 604	3
42	ALFREDO TOLEDO SAMANAMUD	JR. JOSE GALVEZ 279	5
43	ISABEL ESTUPINAN MANTILLA	JR. TORRES PAZ 213	4
44	GRIMALDO ESCUDERO BALAREZO	JR. TORRES PAZ 152	3
45	ALBERTO PACORA	JR. TORRES PAZ 225	9
46	MARILU CHIRITO CALDERON	JR. BOLIVAR 720	2
47	YENY ESPINOZA MONTANEZ	JR. BOLIVAR 776	3
48	ALFONSO BARDALES FLORES	JR. BOLIVAR 825	3
49	PILAR LOURDES TORRES TORRES	AV. 2 DE MAYO 785	5
50	PATRICIA PACHECO CHAMAYA	AV. 2 DE MAYO 739	2
51	PATRICIA HUERTAS RODRIGUEZ	AV. 2 DE MAYO 724	4
52	SILVIA SAONA DIAZ	AV. 2 DE MAYO 699	4
53	LAURA FERNANDEY FAVLO	JR. JOSE GALVEZ 487	7
54	JORGE ELAYO QUINECHE BAZALAR	JR. JOSE GALVEZ 464	2
55	CARLOS DAVILA TOLEDO	JR. JOSE GALVEZ 459	4
56	ROSA PANANA BAZALAR	JR. JOSE GALVEZ 445	5
57	AMANDA RAMIREZ DEPORTILLA	JR. JOSE GALVEZ 427	7
58	YOLANDA RAMIREZ SALDIVAS	JR. JOSE GALVEZ 408	5
59	MARTHA FARSOMEQUE MEZA	AV. 2 DE MAYO 430	3
60	YUDIT MANCHENGO MATUTE	AV. 2 DE MAYO 666	7
61	GUILLERMO ZULOETA GALLO	AV. 2 DE MAYO 680	3
62	DINA ROMERO DE TENGAMO	AV. 2 DE MAYO 709	2
63	ROSSELINDA LA ROSA DELGADO	AV. 2 DE MAYO 731	4
64	VICTOR URBANO TABOADA	AV. 2 DE MAYO 759	4
65	ROGGER TABOADA RODRIGUEZ	JR. BOLIVAR 835	5
66	ESTRADA LEYVA AQUILINO	JR. BOLIVAR 753	1

67	FERNANDO CASTILLO VILLAREAL	JR. LA MARINA 134	2
68	JOSE LUNA CALLE	JR. LA MARINA 156	4
69	SUSANA FLORES ALPISTE	PROLONGACION JOSE GALVEZ 205	3
70	SUSAN PACORA VARGAS	JR. LA MARINA 309	6
71	RUBELINDA COCA CHAMPA	JR. AREQUIPA 141	7
72	RUBEN GRADOS MEZA	JR. AREQUIPA 140	7
73	CARMEN GUERRERO AREVALO	JR. LA MARINA 134	2
74	PETRONILA RAMOS PACORA	JR. SAN ROMAN 459	10
75	JAQUELIN ROMERO RODRIGUEZ	JR. JOSE GALVEZ 260	13
76	CARMEN BERNAL BAZALAR	PROLONGACION JOSE GALVEZ 217	9
77	ALICIA MONTES MINAYA	PROLONGACION JOSE GALVEZ 12	5
78	JUAN QUISPE CHANGAN	CA. ELCORROBARRUTIA 402	6
79	VICTORIA LOYOLA CASIMIRO	CA. ELCORROBARRUTIA 335	7
80	ELVIRA ORMEÑO BLANCAS	JR. SALAVERRY 135 D	6
81	LUIS ENRIQUE NEYRA CASTRO	JR. SALAVERRY 348	5
82	VILMA SANTILLAN HEREDIA	JR. BOLIVAR 379	3
83	MILAGROS GRANADO ROMERO	JR. JOSE GALVEZ 258	6
84	ANGY RAMON LEON	JR. SALAVERRY 786	4
85	CONSUELO CARRASCO MEDRANO	JR. SALAVERRY 777	7
86	ANA MARIA IBANEZ ESPINOSA	AV. 2 DE MAYO 379	3


 RANULFO EDUARDO
 AGÜERO MÉNDEZ
 INGENIERO GEOGRAFO
 Reg. CIP N° 124547



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUAURA - HUACHO

Huacho, 26 de Abril del 2012

OFICIO MULTIPLE No. 0001-2012-GSP/MPH-H

Sr(a).....

Presente.-

CODIGO:	ZONA
NOMBRE COMPLETO	
DIRECCION	
NUMERO DE HABITANTES DEL PREDIO	ESTRATO

Es grato dirigirme a usted, para expresarle el saludo cordial de la Municipalidad Provincial de Huaura - Huacho y en especial el mío propio, en mi condición de Gerente de Servicios Públicos de nuestra Institución.

La presente es para comunicarle que actualmente se viene desarrollando el Plan Estratégico de Recolección de Residuos Sólidos de las viviendas del distrito, con la finalidad de mejorar las condiciones sanitarias y ambientales de nuestro distrito.

En este sentido, es necesario realizar un estudio de recolección de la cantidad de residuos sólidos que se generan en el distrito, y conocedores de su espíritu de colaboración y contribución a la mejora de nuestro medio ambiente, solicitamos a usted su apoyo y participación en las siguientes actividades:

- Visita a su domicilio para el empadronamiento
- Encuesta a un representante adulto del hogar para solicitarle información respecto a la generación de residuos sólidos y del servicio de limpieza pública.
- Recolección de los residuos sólidos generados durante 8 días, para tal efecto se le hará entrega de bolsas para el almacenamiento de los mismos, durante los días indicados.

Para la ejecución de las actividades mencionadas se ha conformado un equipo técnico debidamente acreditado encargado de realizar las tareas de empadronamiento, encuesta respectiva y recolección de muestras de residuos sólidos.

Desde este momento queremos reiterarle el agradecimiento por su apoyo.

Cualquier coordinación y consultas, sírvase realizarla en la Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Huaura - Huacho o con el Jefe (e) del Proyecto: Ing. Julio Bardales Huamán, contacto: 953932232.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUACHO
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS

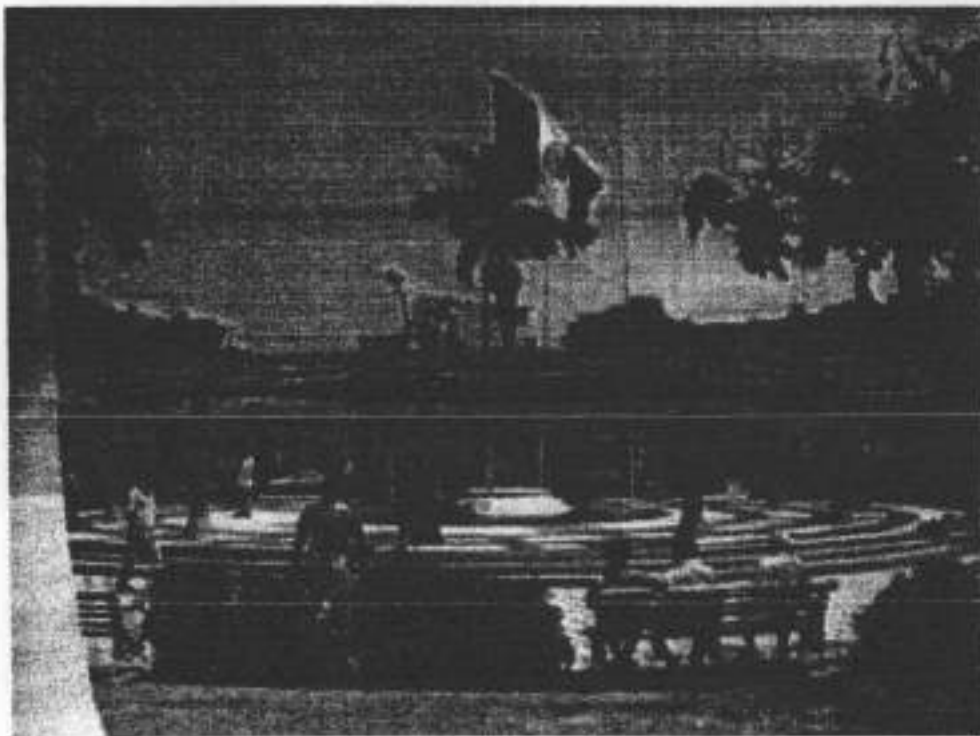
236



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA



**PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE DE
RESIDUOS SOLIDOS AL 7 % DE LAS VIVIENDAS DEL
DISTRITO DE HUACHO - HUAURA**



**HUACHO – HUAURA
JUNIO – 2012**

INDICE

	Pág.
RESUMEN EJECUTIVO	5
1.0.- PRESENTACION.	7
1.1.- ANTECEDENTES.	8
1.2.- JUSTIFICACIÓN.	8
2.0.- MARCO LEGAL.	9
3.0.- OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS DE POLITICA	17
3.1.- OBJETIVO GENERAL.	17
3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	17
3.3.- LINEAMIENTOS DE POLÍTICA	17
4.0.- GENERALIDADES.	18
4.1.- ASPECTOS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO.	18
4.2.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA	18
4.3.- LÍMITES.	19
4.4.- VÍAS DE COMUNICACIÓN Y ACCESIBILIDAD.	21
4.5.- ASPECTOS AMBIENTALES.	21
4.5.1.- CLIMA	21
4.5.2.- RECURSOS NATURALES.	22
4.5.2.1.- MINERALES.	22
4.5.2.2.- COBERTURA VEGETAL.	23
4.5.2.3.- ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL	
ESTADO.	24
4.6.- ASPECTOS DEMOGRÁFICOS.	24
4.6.1.- POBLACION.	24
4.6.2.- VIVENDA	24
4.7.- ASPECTOS SOCIO ECONÓMICOS.	25
4.7.1.- AGRICULTURA Y GANADERÍA	25
4.7.2.- PESCA	26
4.7.3.- INDUSTRIA	27
4.7.4.- TURISMO.	27
4.7.5.- COMERCIO.	27
4.4.6.- SERVICIOS.	28
5.0.- METODOLOGIA DEL PROGRAMA	29
5.1.- ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN	29
5.2.- DISEÑO TÉCNICO DEL PROGRAMA	30

5.3.- IMPLEMENTACIÓN	30
6.0.- DISEÑO TÉCNICO DEL PROGRAMA	33
6.1. TIPOS DE RESIDUOS SÓLIDOS REAPROVECHABLES A SEGREGAR.	33
6.2. VALORIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS REAPROVECHABLES SELECCIONADOS.	33
6.3. DETERMINACIÓN DE LA RUTA DE LA CADENA DEL RECICLAJE.	35
6.3.1 Segregación	35
6.3.2 Recolección	35
6.3.3 Acondicionamiento	35
A. Pesado Inicial	35
B. Clasificación	35
C. Limpieza	36
D. Prensado	36
E. Empaquetado Final	36
6.3.4 Comercialización	36
6.3.5 Destino final	36
6.4. SELECCIÓN DE LA ZONA PRIORIZADA DEL MUNICIPIO.	37
6.5. RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS.	38
6.5.1 RECIPIENTES DE ALMACENAMIENTO	38
6.5.2 RECOLECCION	38
6.5.3 OBLIGACIONES	39
6.5.4 EQUIPAMIENTO DEL PROGRAMA	39
6.5.5 RUTAS Y HORARIO DE RECOLECCION	40
6.6. EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL.	42
6.7. VALORIZACION DEL PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE HUACHO	
6.7.1 VALORIZACION ECONOMICA	43
6.7.2 VALORIZACION AMBIENTAL	44
6.8. CRONOGRAMA DEL PSFRS.	46
7.- CONCLUSIONES.	48
8.- RECOMENDACIONES	49

ANEXOS

Anexo N° 01: Modelo de decreto de alcaldía de aprobación del Programa de Segregación en la Fuente de Residuos Solidos en el Distrito de Huacho

Anexo N° 02: Modelo de oficio para remisión del programa al MINAM

Anexo N° 03: Modelo de carnet de personal participante del programa

Anexo N° 04: Publicidad con modelos de volantes, afiches, tríptico.

Anexo N° 04-1: Modelo de afiche - volante

Anexo N° 04-2: Modelo de tríptico

Anexo N° 04-3: Modelo de tríptico

Anexo N° 05: Formato de Seguimiento para elaborar una Base de Datos de la Cantidad de Material Segregado.

Anexo N° 06: Formato de venta de material reaprovechable.

Anexo N° 07: Empresas comercializadoras de residuos solidos (EC-RS).

Anexo N° 08: Plano de área de intervención del programa

Anexo N° 09: Plano de rutas de recolección de residuos solidos reaprovechables

Anexo N° 10: Plano de ubicación del centro de acopio

EQUIPO FORMULADOR DEL PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA PROVINCIA DE HUAURA - HUACHO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA - HUACHO

SR. Richard Zusman Alarcón Reyes
Gerencia de Servicios Públicos

SR. David Atilio Loza Santos
Jefe de la Oficina de Salud y Limpieza Pública

SERVICIOS INTEGRALES CP EIRL

ING. Julio Bardales Huamán
Coordinador Formulador PIGARS-PSFRS

BCH. ING. Valeria Francis Clavijo
Asistente Técnico PIGARS-PSFRS

RESUMEN EJECUTIVO

Por la necesidad de acciones y proyectos para minimizar el incremento de residuos sólidos en el distrito de Huacho, la Gerencia de Servicios Públicos viene ejecutando el programa de segregación en la fuente de residuos sólidos, institucionalizando la segregación de residuos en la fuente de generación domiciliaria en el distrito de Huacho, Provincia de Huaura.

El mencionado estudio consiste en el PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE DE RESIDUOS SÓLIDOS AL 7 % DE LAS VMENDAS DEL DISTRITO DE HUACHO – HUAURA, principalmente de los residuos inorgánicos, el área de intervención del programa esta ubicado entre las siguientes avenidas: Av. Francisco Vidal, Jr. Moore, Av. 28 de Julio, Av. El Malecón Roca; y tiene una duración de 6 meses (Julio – Diciembre del 2012) de acuerdo al cronograma adjunto.

La ejecución de las actividades del programa esta a cargo directamente por la Gerencia de Servicios Públicos, siguiendo las recomendaciones del Ministerio del Medio Ambiente y lo establecido en el presente documento.

La Entidad formuladora esta a cargo por la Municipalidad provincial de Huaura – Huacho y la unidad responsable es la Oficina de planes y proyectos de dicha institución.

La Entidad Ejecutora también es la Municipalidad provincial de Huaura – Huacho.

Sector Gobiernos Provinciales y la Unidad Responsable es la Gerencia de servicios públicos.

Dicho programa de Segregación en la Fuente Domiciliaria requiere consolidarse mediante instrumentos que genera la alta dirección bajo la metodología establecida por el Ministerio del Ambiente en la Meta 2 del Instructivo para acogerse al Plan de Incentivos Municipales mediante el DECRETO SUPREMO N° 004-2012-EF y asimismo incluido en el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos Provincial.

El objetivo general del programa es:

- Formular e implementar un programa de segregación en la fuente de la vivienda, que se articula al servicio de limpieza pública municipal, a fin de mejorar la calidad de vida de los vecinos de la ciudad de Huacho.

Y los objetivos específicos:

- Promover la reducción del volumen y el peso transportado de los residuos sólidos recolectados que son llevados a disposición final.
- Recuperar de los residuos inorgánicos los plásticos y botellas que se generan desde las viviendas.

- Promover la conciencia ambiental en el manejo adecuado de los residuos sólidos.
- Promover la generación de nuevos empleos y la expansión de los negocios relacionados al reciclaje o reprocesamiento de los residuos sólidos en el distrito de Huacho.

Mediante el cumplimiento de los objetivos se busca minimizar los volúmenes de residuos sólidos en Huacho, así como los impactos al ambiente elevar la conciencia ambiental (Educación práctica) y generar recursos económicos de manera comunitaria con beneficios para todos (población, municipalidad, etc.); que se evidencien en la mejora de sus áreas verdes, plazoletas, monumentos, etc. Previamente los participantes o sus organizaciones sociales serán capacitados en manejo de residuos sólidos y temas inherentes al reciclaje.

Por la naturaleza del programa, la Municipalidad Provincial de Huaura - Huacho, procura involucrar a todos los sectores y actores directamente vinculados a la gestión de los residuos sólidos: Sector salud, sector privado, sector educación, entre otros, identificando sus intereses, expectativas, requerimientos particulares de cada uno.

El presupuesto del presente programa asciende a S/. 32 442.00.

1.0.- PRESENTACION.

El presente trabajo es el resultado del interés y esfuerzo de la Gerencia de Servicios Públicos, los miembros de la consultoría para implementar y mejorar el sistema de gestión en la fuente concebido como un proceso de mejora continua ya que los niveles encontrados en cuanto a conciencia y conocimientos en temas ambientales tienen que mejorar a fin de desarrollar cada vez más, programas agresivos que incluyan el cumplimiento del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos; incluimos en el presente trabajo un breve diagnóstico que nos permite entender la forma y manera de la implementación del programa de tal manera que lo haga sostenible en el tiempo de este último se desprende la importancia del sector no domiciliario así como los resultados del estudio de caracterización que expresan la necesidad una minimización a mediano plazo por los residuos inorgánicos, la cantidad de residuos sólidos recolectados en comparación con los pagos que se efectúa por el servicio no guarda una relación lógica que lo hace insostenible en el tiempo si se siguen aplicando las mismas metodologías para el servicio por lo que se ha tenido que documentar en un diagnóstico que forma parte del PIGARS para llevarlo a lograr sus objetivos y programar lo futuro a fin de hacer eficientes los esfuerzos de la unidad en función (Gerencia de Servicios Públicos – Área de Limpieza Pública).

Es por ello el programa esta dividido en dos partes y una tercera sección que son los documentos anexos medios de verificación.

I. Programa de Segregación de Residuos Sólidos en la Fuente domiciliaria y su implementación y puesta en marcha.

II. El Sistema de Gestión de Segregación en la Fuente el cual hace un breve análisis de los materiales a reciclar, canasta de precios referenciales la selección de la zona de intervención, matriz de intervención de gestión de residuos sólidos plantea la aplicación de una matriz de gestión.

III. Anexos medios de verificación.

La parte del programa más sensible es en definitivamente la educación ambiental por el bajo interés de la población a integrarse masivamente a un programa es por ello que se está planteando una matriz para la intervención social la cual deberá ser el eje sobre la cual se estandaricen lo avanzado a fin de generar un proceso evaluable de mejora continua de manera anual. Y permita así también seguir los lineamientos de gestión de residuos sólidos.

1.1- ANTECEDENTES.

En el distrito de Huacho aun no se ha formulado o implementado proyectos o programas orientados a la segregación en la fuente de residuos sólidos en las viviendas, *sin embargo existen estudios preliminares de cálculo de la cantidad y composición de residuos sólidos como:*

A.- ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE HUACHO, *el cual consistió en la obtención de información recopilada de las viviendas durante 8 días obteniéndose como resultados una Generación per cápita de 0,533 Kg por habitante/día, que multiplicado por la población estimada al 30 de Junio del 2012 determina que la generación diaria de residuos sólidos domiciliarios en el distrito de Huacho es de 30.95 toneladas diarias, la densidad de los residuos sólidos sin compactar calculados en el estudio fue de 146.14 Kg/m³.*

B.- MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE HUACHO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL PARA LAS CIUDADES DE HUALMAY, HUAURA, SANTA MARÍA, VEGUETA Y CALETA DE CARQUIN, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE UMA, *el cual consiste en la mejora integral del sistema de gestión de residuos sólidos en los aspectos de almacenamiento público, barrido de calles, vehículos y equipos para la recolección y transporte, recuperación formal de residuos sólidos reciclables, aprovechamiento de la materia orgánica compostificable, infraestructura construida para la disposición final, equipamiento para la disposición final, capacidad de gerencia especializada en el servicio, sistema de costeo de los servicios, determinación de los arbitrios y monitoreo, planes de educación ambiental, cultura de pago por el servicio de limpieza pública. Siendo la alternativa 1 la elegida por su menor índice de costo efectividad (S/. 41.52 frente a S/. 42.10 por tonelada anual).*

1.2.- JUSTIFICACIÓN.

El distrito de Huacho actualmente lleva consigo la problemática de los residuos sólidos desde todos los tiempos, la cual ha creado una brecha entre la posibilidad de una adecuada atención de limpieza pública y la creciente demanda pública de dicho servicio. Debido a ello es que surge la preocupación de autoridades locales en la búsqueda de alternativas concretas para la solución del problema, es por ello la necesidad de implementación de un programa de segregación en la fuente de residuos sólidos en el distrito de Huacho, para poder minimizar el tonelaje de residuos con

destino a la disposición final y la generación de ingresos por comercialización de los mismos, mejorando la gestión integral de los residuos sólidos.

El manejo eficiente de los residuos sólidos domiciliarios, aumentará la calidad de vida *de la población y posiblemente generará mayores ingresos económicos al distrito de Huacho*. El presente Trabajo busca ser un instrumento de apoyo para la gestión y en la reducción del tonelaje en la recolección, transporte y disposición final de los sistemas de manejo de los residuos sólidos del Distrito de Huacho.

Las ciudades con alta densidad poblacional como Huacho (la expectativa de incremento en la población), sumado a la situación de ser una ciudad altamente consumista hace necesario y urgente que se masifique progresivamente el Programa de Segregación en la Fuente, permitiendo la reducción progresiva de los altos volúmenes de generación de residuos sólidos y la gran posibilidad de incremento de un circuito económico de gran demanda que posibilite; la creación de mayores industrias de reciclaje, microempresas y asociaciones de recicladores; que en la actualidad no excede al 2 %.

2.0.- MARCO LEGAL.

En el Perú, la norma principal y ordenadora de la Política Nacional del Ambiente es la Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente, la legislación sobre materia del medio ambiente en la cual se encuentra regulada, en todos los ámbitos del quehacer nacional y de los diversos sectores que componen no sólo la actividad económica sino la prevención de daños ecológicos y la protección del derecho de los ciudadanos a un ambiente sano, en tanto que las condiciones del medio ambiente constituyen un factor determinante en el nivel de salud de la población.

En Julio del 2000 el Gobierno del Perú publica la Ley N°. 27314, Ley General de Residuos Sólidos y en el año 2009 se modifica con el Decreto Legislativo 1065. Esta Ley establece como disposición complementaria (sexta): “Las municipalidades provinciales incorporarán en su presupuesto, partidas específicas para la elaboración y ejecución de sus respectivos Planes Integrales de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos, en los cuales deben incluirse la erradicación de los botaderos existentes o su adecuación de acuerdo a los mandatos establecidos en la presente Ley. Los períodos de vigencia y la consecuente revisión de estos planes serán determinados por cada autoridad municipal, según corresponda”.

Ambos dispositivos constituyen pasos importantes, sin embargo, los procesos de aplicación no han sido debidamente implementados, por ello no se puede asegurar una eficiente y eficaz intervención en la gestión de los Residuos Sólidos Urbanos.

Los principales actores en este campo son los gobiernos locales, quienes están llamados a resolver este problema a la brevedad posible, responsabilidad que se les asigna a través de la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades. Sin embargo la Ley General de los Residuos Sólidos define claramente el alcance de la responsabilidad de los gobiernos locales y las Competencias de las Autoridades Sectoriales.

a) La Constitución Política del Perú (de la fecha 29.12.1993) Otorga el derecho a toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de su vida. Asimismo el estado es quien determina las políticas de salud y del ambiente.

b) La Ley General del Ambiente, Ley Nº 28611 (de la fecha 13.10.2005) Es la norma principal en materia de medio ambiente en el Perú, esta ley coincide con la constitución al otorgar el derecho a toda persona de vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, otorga también el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente y sus componentes.

Tanto el ordenamiento territorial ambiental como la gestión ambiental tienen como finalidad el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo integral de la población a través de procesos participativos y planificados de las acciones futuras.

El Sistema Nacional de Información Ambiental – SINIA constituye una red de integración tecnológica, institucional y técnica para facilitar la sistematización, acceso y distribución de la información ambiental, así como el uso e intercambio de información para los procesos de toma de decisiones y de la gestión ambiental.

Con respecto al manejo integral y prevención en la fuente la ley indica que “el titular de operaciones debe adoptar prioritariamente medidas de prevención de riesgo y daño ambiental en la fuente generadora de los mismos, así como las demás medidas de conservación y protección ambiental que corresponda en cada una de las etapas de sus operaciones...”.

Los principios que rigen esta Ley son los siguientes:

- Principio de Sostenibilidad.
- Principio de prevención.
- Principio precautorio.
- Principio de internalización de costos.
- Principio de responsabilidad ambiental.
- Principio de equidad.
- Principio de gobernanza ambiental.

La Ley General del Ambiente también establece la política de “el que contamina paga” en concordancia con lo establecido por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en 1972, y que luego fue aceptado por la Comunidad Europea en 1975.

Mediante esta Ley, fue derogado el antiguo Código del Medio Ambiente.

c) La Ley General de Residuos Sólidos, Ley N° 27314 (de la fecha 21.07.2000) la gestión de los residuos sólidos en el país tiene como finalidad su manejo integral y sostenible, mediante la articulación, integración y compatibilización de políticas, planes, programas, estrategias y acciones de quienes intervienen en la gestión y el manejo de los residuos sólidos aplicando lineamientos de política como: educación y capacitación, medidas de minimización de residuos sólidos, sistema de responsabilidad compartida y evitar situaciones de riesgo e impactos negativos, entre otros. Las autoridades sectoriales y municipales establecerán condiciones favorables que directa o indirectamente generen un beneficio económico, a favor de aquellas personas o entidades que desarrollen acciones de minimización, segregación de materiales en la fuente para su reaprovechamiento, o de inversión en tecnología y utilización de prácticas, métodos o procesos que coadyuven al mejor manejo de los residuos sólidos en los sectores económicos y actividades vinculadas con su generación.

En aquellos casos en que sea técnica y económicamente factible, el Estado, a través de sus órganos competentes, promoverá la creación de mercados de subproductos, y que los fabricantes nacionales y distribuidores de productos importados establezcan mecanismos que involucren la participación de los consumidores en la recuperación de envases y embalajes reaprovechables o peligrosos, así como de materiales reaprovechables en general, los que pueden incluir incentivos económicos u otras modalidades. Los establecimientos comerciales donde se expenden productos de

consumo o utilización masiva están obligados a facilitar sus instalaciones para dicha actividad de recuperación.

Los montos recaudados por los municipios por concepto del manejo de residuos sólidos deben ser depositados en una cuenta especial intangible que sólo podrá ser utilizada para la gestión municipal de residuos sólidos.

d) La Ley General de Salud, Ley N° 26842 (de la fecha 20.06.97) establece que la protección del ambiente es responsabilidad del Estado y de las personas naturales y jurídicas, las cuales están impedidos de efectuar descargas de desechos o sustancias contaminantes en el agua, en el aire, en el suelo, sin haber adoptado las precauciones de depuración como lo señalan las normas sanitarias y de protección del ambiente.

El abastecimiento de agua, alcantarillado, disposición de excretas, reuso de aguas servidas y disposición de residuos sólidos quedan sujetos a las disposiciones que dicta la Autoridad de Salud competente, la que vigilará su cumplimiento.

e) La Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (de la fecha 26.05.03) establece normas de creación, origen, naturaleza, autonomía, organización, finalidad, tipos, competencias, clasificación y régimen económico de las municipalidades, sobre la relación entre ellas y con las demás organizaciones del estado y las privadas, así como mecanismos de participación ciudadana y los regimenes especiales.

Es una función específica exclusiva de las municipalidades distritales y provinciales, el de proveer del servicio de limpieza pública determinando las áreas de acumulación de desechos, rellenos sanitarios y el aprovechamiento industrial de desperdicios.

f) El Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos, DS. 057-2004-PCM (de la fecha 24.07.04). Este Reglamento tiene como finalidad asegurar que la gestión y el manejo de los residuos sólidos sean apropiados para prevenir riesgos sanitarios, proteger y promover la calidad ambiental, la salud y el bienestar de la persona humana.

El manejo de los residuos que realiza toda persona deberá ser sanitaria y ambientalmente adecuado de manera tal de prevenir impactos negativos y asegurar la protección de la salud. La segregación de residuos sólo está permitida en la fuente de generación o en la instalación de tratamiento operada por una EPS-RS o una

municipalidad. El reglamento también prohíbe la quema artesanal o improvisada de residuos sólidos, la incineración debe ser considerada como la última alternativa a considerar para la solución del problema de los residuos sólidos. Además plantea un conjunto de procedimientos técnicos que se debe seguir desde la generación hasta su disposición final. Para el diseño de instalaciones de comercialización plantea también un conjunto de criterios técnicos básicos. Cabe mencionar artículos donde especifica el tratamiento de residuos sólidos municipales y los estudios necesarios de implementación:

Artículo 77.- Objeto del tratamiento

El tratamiento de los residuos, está orientado prioritariamente a reaprovechar los residuos y a facilitar la disposición final en forma eficiente, segura y sanitaria. En el caso de residuos peligrosos el tratamiento busca reducir o eliminar las características de peligrosidad del residuo, a fin de acondicionarlos para una fase posterior de su manejo, o para su disposición final.

Artículo 78.- Tratamiento centralizado

El tratamiento de residuos puede ser realizado en instalaciones centralizadas, atendiendo a un conjunto de usuarios o generadores de residuos que convienen; o que deben hacerlo por razones legales, técnicas, económicas o ambientales.

Artículo 79.- Operaciones de tratamiento centralizado de residuos del ámbito de gestión municipal. La instalación de tratamiento centralizada de residuos del ámbito de gestión municipal, según corresponda, incluye algunas de las siguientes operaciones:

1. Segregación mecanizada, semi-mecanizada o manual de los elementos constitutivos de los residuos adoptándose las necesarias medidas de salud ocupacional a fin de minimizar los riesgos derivados;
2. Compactación o embalaje de los residuos para que el transporte, reaprovechamiento, comercialización o disposición final sea más eficiente;
3. Biodegradación de la fracción orgánica de los residuos con fines de producción de energía o de un mejorador de suelo;
4. Uso de la fracción orgánica para la producción de humus a través de la crianza de lombrices, o para el desarrollo de prácticas de compostaje;

5. Tratamiento térmico de la fracción orgánica de los residuos a fin de emplearlos como alimento de animales; y,
6. Otras operaciones de tratamiento, que se puedan diseñar e implementar y que cumplan con los requisitos del Reglamento y normas emitidas al amparo de éste.

Artículo 81.- Estudios preliminares

Los estudios preliminares para implementar una infraestructura de tratamiento deben estar refrendados por profesionales colegiados y especializados en el tema; considerando como mínimo los siguientes:

1. Estudio de compatibilidad de usos del suelo, zonificación y tendencias de crecimiento urbano, previstas por la municipalidad provincial de la jurisdicción correspondiente;
2. Estudio del volumen de generación y características de los residuos;
3. Estudio de factibilidad técnica;
4. Estudio de Impacto Ambiental (EIA); y,
5. Otros estudios que el proyectista proponga, o que la autoridad competente requiera de acuerdo a la naturaleza de la infraestructura.

g) LEY N° 29332: Ley que crea el plan de incentivos a la mejora de la gestión municipal

Mediante esta ley se establece los lineamientos presupuestales y de gestión de metas en los gobiernos locales a fin de mejorar la capacidad recaudatoria de tributos y mejora en programas y proyectos sociales y ambientales, siendo los fines y objetivos del Plan de incentivos para el año 2012 los siguientes:

- Incrementar los niveles de recaudación de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos.
- Mejorar la ejecución de proyectos de inversión, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto.
- Reducir la desnutrición crónica infantil en el país.

- Simplificar trámites;
- Mejorar la provisión de servicios públicos;
- Prevenir riesgos de desastres;

Asimismo, cabe recalcar los mecanismos de financiamiento y la utilización de los recursos, tal como se indica en lo siguiente:

“1.1 Créase el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, en adelante el Plan, el cual tiene por objeto incentivar a los gobiernos locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales, la ejecución del gasto en inversión y la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil a nivel nacional.”

1.2 El Plan se financia con cargo a los recursos del Tesoro Público por un monto equivalente a la detracción del Fondo de Compensación Municipal (Foncomun) a que se refiere el artículo 76 del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por el Decreto Supremo N° 156-2004-EF y modificatorias.

1.3 El Ministerio de Economía y Finanzas dentro del plazo de sesenta (60) días contados a partir de la vigencia de la presente Ley, mediante decreto supremo, establece los criterios, entre ellos mejorar los índices de efectividad de la recaudación, procedimientos de distribución de los montos del incentivo, así como los requisitos que deben cumplir los gobiernos locales para acceder al Plan.

1.4 El Plan es de aplicación a partir de la distribución de los recursos del Fondo de Compensación Municipal (Foncomun) correspondiente al Año Fiscal 2010.

1.5 El Plan debe incluir un Programa de Asistencia Técnica a los municipios que lo soliciten, para el logro de lo dispuesto en el párrafo 1.1. del presente artículo.

“Artículo 5. Utilización de los recursos del Plan de Incentivos

Los recursos que se asignen al Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal se destinan exclusivamente al cumplimiento de los fines y objetivos del referido Plan, conforme lo dispone la presente Ley y su reglamento, a que hace referencia el numeral 1.3 del artículo 1 de la presente norma.”

h) Decreto Supremo N° 004-2012-EF: “Aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2012”.

En esta normativa se establece los objetivos y lineamientos del plan de incentivos así como también las metas que deben cumplir los gobiernos locales para el presente año de acuerdo al anexo 02 del mencionado decreto supremo, la clasificación de municipalidades de acuerdo al anexo 01 del decreto supremo (siendo Huacho una ciudad de tipo B), la determinación de los montos máximos de recursos a cada municipalidad.

i) La Ley que Regula la Actividad de los Recicladores, Ley N° 29419 (de la fecha 06.10.2009) Esta ley tiene el objetivo de regular las actividades de los trabajadores del reciclaje, orientada a la protección, capacitación y promoción del desarrollo social y laboral, promoviendo su formalización, asociación y contribuyendo a la mejora ecológicamente eficiente de los residuos sólidos del Perú.

La actividad de los recicladores es regulada por los gobiernos locales como entes rectores, deberán incluir la actividad de los recicladores en los programas y proyectos de gestión y manejo de residuos sólidos a implementar.

Los gobiernos locales y regionales promueven la formalización de asociaciones de recicladores y de pequeñas y microempresas EPS-RS Y ECS-RS, especializadas en la recolección para el reciclaje y la comercialización de residuos sólidos; asimismo emiten las disposiciones que faciliten la incorporación de recicladores independientes dentro de las existentes.

j) El Reglamento de la Ley que Regula la Actividad de los Recicladores, D.S. N.º 005-2010-MINAM (02.06.2010) regula lo establecido en la Ley 29429, incluye la promoción del Programa de Formalización de Recicladores y la recolección selectiva de residuos sólidos a nivel nacional.

El reglamento destaca que el MINSA debe coordinar, en el marco de este reglamento, la realización de programas de vacunación contra el tétanos y hepatitis B, dirigidos a recicladores, entre otros.

El artículo 24, señala que las Municipalidades Distritales y Provinciales, según corresponda, promueven la formalización de organizaciones de recicladores con personería jurídica, quienes deben cumplir con los aspectos técnicos establecidos en dicho Reglamento, y que deben incorporarse al Programa de Formalización de

Recicladores y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos a cargo de la Municipalidad.

El artículo 30, plantea la aprobación del Marco Normativo Municipal en cuanto a la elaboración y aprobación de una Ordenanza que complemente los aspectos legales, técnicos, administrativos y operativos para la formalización de recicladores, conforme a lo establecido en la Ley y el Reglamento antes mencionado.

i) Otras normas a considerar:

- DL 26786, Ley de Evaluación de Impacto Ambiental para Obras y Actividades.
- DS 074-PCM, "Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental de Aire".
- RM 026-2000-ITINCI/DM, "Protocolos de Monitoreo de Efluentes Líquidos y Emisiones Atmosféricas".

3.0.- OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS DE POLITICA

3.1.- OBJETIVO GENERAL.

- Formular e implementar un programa de segregación en la fuente de la vivienda, que se articula al servicio de limpieza pública municipal, a fin de mejorar la calidad de vida de los vecinos de la ciudad de Huacho.

3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Promover la reducción del volumen y el peso transportado de los residuos sólidos recolectados que son llevados a disposición final.
2. Recuperar de los residuos inorgánicos los plásticos y botellas que se generan desde las viviendas.
3. Promover la conciencia ambiental en el manejo adecuado de los residuos sólidos.
4. Promover la generación de nuevos empleos y la expansión de los negocios relacionados al reciclaje o reprocesamiento de los residuos sólidos.

3.3.- LINEAMIENTOS DE POLÍTICA:

- La minimización de los residuos sólidos a través de la reducción paulatina de la generación diaria y del uso indiscriminado de residuos de diversa índole, aplicando el principio de las 3 R: reusar, reducir y reciclar.

- La segregación en la fuente como una responsabilidad social y ambiental de las viviendas, instituciones públicas y privadas y otros similares.
- La recolección selectiva de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos para facilitar su reaprovechamiento a través de prácticas adecuadas de reciclaje.
- El reconocimiento de las buenas prácticas en el manejo selectivo de los residuos sólidos.
- La formalización de los segregadores informales como parte social y humanitaria en una segunda etapa del programa, generando un trabajo con condiciones adecuadas de salubridad en la segregación, recolección y acondicionamiento de los residuos reaprovechables.

4.0.- GENERALIDADES.

4.1.- ASPECTOS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO.

El Distrito de Huacho es la capital de la provincia de Huaura y es uno de los 12 distritos de la Provincia, está ubicado en el Departamento de Lima y pertenece a la Región Lima.

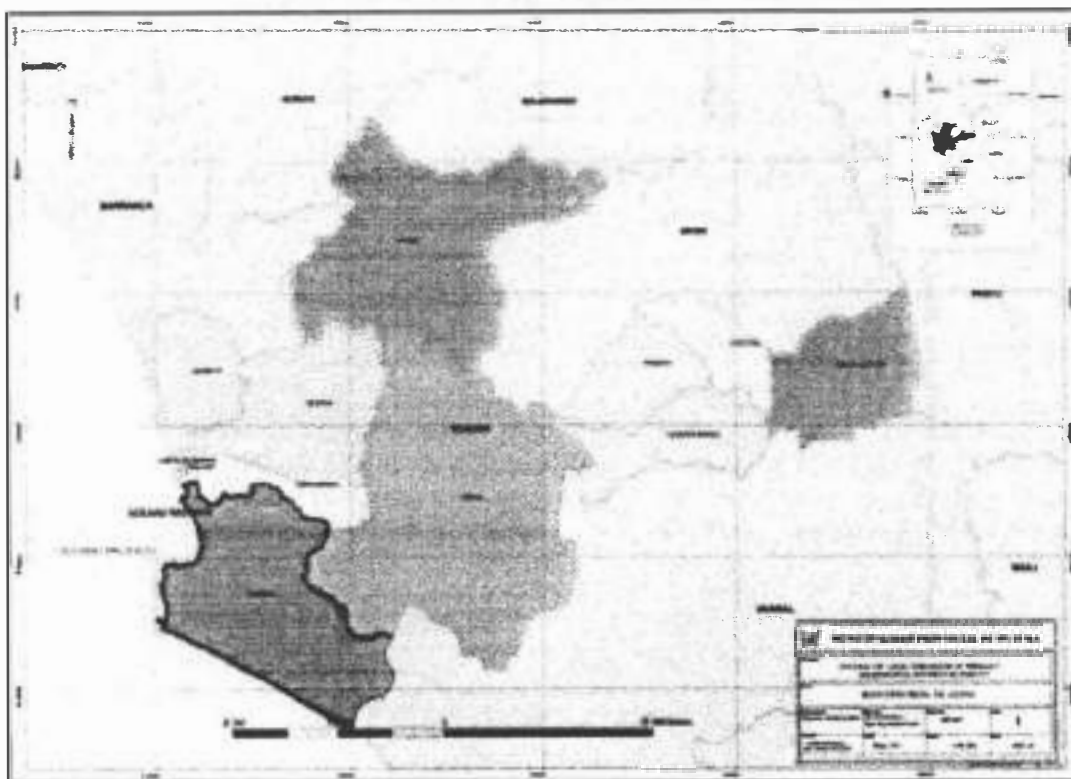
DEPARTAMENTO / REGION	LIMA / LIMA
PROVINCIA	HUAURA
DISTRITO	HUACHO
AMBITO	URBANO
REGION GEOGRAFICA	COSTA

El vocablo HUACHO, es muy probable que sea una derivación de la palabra Huacchac, de la dicha Urpay Huacchac, esposa del poderoso Pachacamac, dios del santuario del mismo nombre ubicado al sur de Lima. Huacho (de GUA, amigo y CHUS, Peces) significa "amigo de los peces" y "GUACHIMIS" es la denominación general para el pescador; según el maestro Javier Vidal.

4.2.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La ciudad de Huacho, se ubica en las coordenadas 77°36'24" de longitud oeste y 11°06'22" de latitud sur, a 35.25 m.s.n.m. y a 149 km. de Lima Metropolitana, sobre la Panamericana Norte. Al norte de Lima frente al Océano Pacífico, Con una extensión de 717.02 km². El área de estudio está conformada básicamente por el área urbana del distrito de Huacho.

GRAFICO N° 01: MAPA PROVINCIAL DE HUAURA



4.3.- LÍMITES.

La ciudad de Huacho, es la Capital de la Provincia de Huaura, creada el 4 de julio de 1873 mediante Ley 24886, los límites del distrito de Huacho son los siguientes:

- **Por el Norte:** Con los Distritos de Hualmay y Santa María
- **Por el Este:** Con el distrito de Sayan.
- **Por el Sur:** Con los distritos de Chancay y Huaral de la Provincia de Huaral.
- **Por el Oeste:** Con el océano pacífico.

GRAFICO N° 02: MAPA DEL DISTRITO DE HUACHO

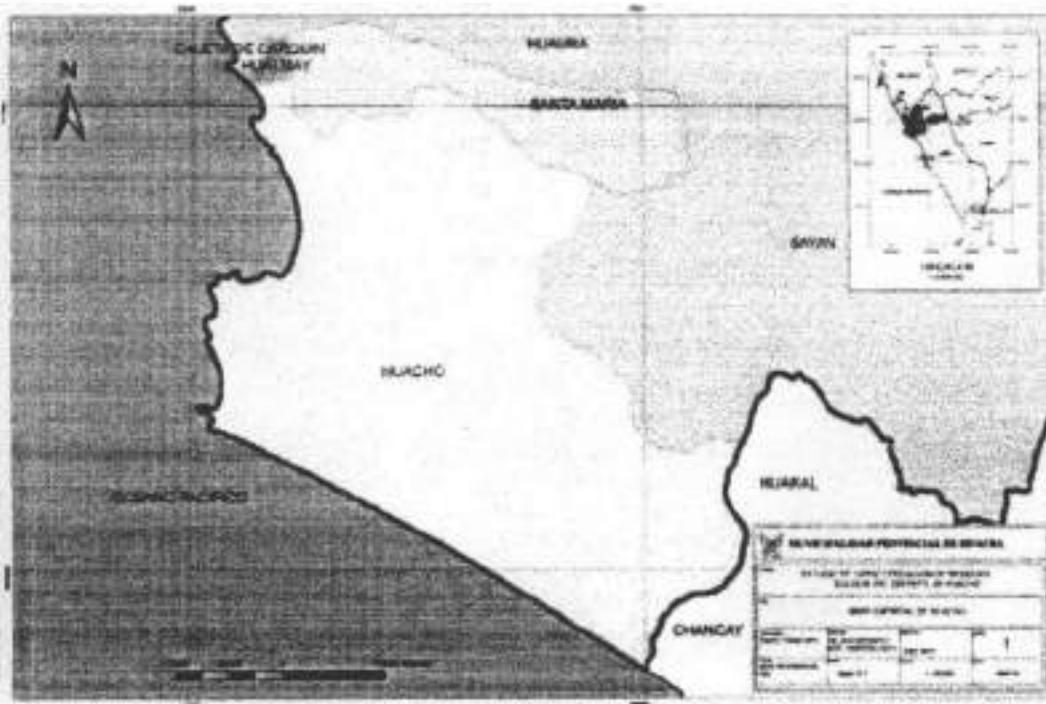


GRAFICO N° 03: IMAGEN SATELITAL DEL AREA URBANA DEL DISTRITO DE HUACHO



4.4.- VÍAS DE COMUNICACIÓN Y ACCESIBILIDAD.

A nivel distrital, las principales vías locales que articulan el casco urbano están conformadas por las siguientes avenidas: Av. 28 de Julio como avenida principal, Av. Grau, Av. Salaverry, Av. Echenique, Av. Francisco Vidal, Jr. Moore, Av. 9 de Octubre. la red vial vecinal articula el ámbito distrital en tres sectores: el primero dentro de la misma ciudad interconectando las áreas urbanas Huacho - Caleta de Carquín - Hualmay - Santa María, el segundo es una vía que penetra de la Panamericana Norte a la altura de la Reserva Nacional Lomas de Lachay y conecta Huacho directamente con los poblados de Sayán que se encuentran en el extremo sureste de este distrito, el tercero es una desviación a la izquierda de la Panamericana norte que penetra al litoral al sector Las Salinas y la Yesera. La mayoría de las vías rurales se concentran a lo largo de la quebrada Pampa de Animas en el distrito de Santa María, que en su mayoría es rural.

A nivel provincial, la principal vía de comunicación la constituye la Carretera Panamericana Norte, la cual permite el acceso al casco urbano, industrial, comercial, turístico y vías locales. Además la densidad poblacional es mayor en las zonas que se ubican en el trayecto de la carretera en mención. Así mismo, cabe mencionar también la importancia de la carretera de penetración Huaura - Sayan - Churín - Oyon - Ambo con una longitud aproximada 330 km. la cual tiene como finalidad principal la de ser eje interconector entre la serranía de Huaura y la ciudad de Huacho, siendo esta una vía que compone la red nacional vial del país.

4.5.- ASPECTOS AMBIENTALES.

4.5.1.- CLIMA

A nivel distrital, la temperatura media mensual promedio es de 18.9°C; La humedad relativa mensual promedio es de 82%; El promedio de precipitaciones total mensual es de 0.7 mm., siendo la evaporación total mensual promedio de 83.4 mm. El número total de horas de sol mensual promedio es de 142; la nubosidad total mensual promedio de 0.7 m. y las direcciones predominantes de los vientos son de sur a suroeste.

La ciudad de Huacho se encuentra ubicada, según la clasificación ecológica de Holdridge, en una zona de vida de desierto desecado subtropical (dd-S) que significa que las precipitaciones en la zona son de 15-30 mm anuales, temperaturas medias de 17-24°C. Al extremo este del ámbito distrital de Santa María y Huacho las zonas de vida varían debido a los cambios altitudinales, encontrándose desierto superárido

premontano tropical (ds-PT); las variaciones en las precipitaciones van de 30-62 mm. En las partes altas de las estribaciones andinas encontramos el matorral desértico montano bajo subtropical cuyas precipitaciones van de 125-250 mm y los cambios de temperatura se encuentran en el rango de 12-17°C.

4.5.2.- RECURSOS NATURALES.

La fuente natural de la cual se provee la Ciudad de Huacho para la satisfacción de sus necesidades básicas así como el desarrollo de sus actividades productivas y económicas, la encontramos distribuidas en los siguientes recursos:

4.5.2.1.- MINERALES.

A nivel distrital, el yacimiento de las Salinas, a 17 Km. al sur de Huacho, es el primer centro productor nacional de sal industrial y de cocina: constituye el 60% de la demanda nacional. Cuenta con 650,000 m² de área de cristalización y una capacidad de procesamiento de 80 TN / HR. Anualmente produce 70.000 toneladas de sal doméstica.

A nivel provincial, el potencial de recursos minerales en los ámbitos distritales de Carquín, Huacho, Hualmay y Santa María es reducido, pero existen concesiones mineras que se encuentran en exploración:

CUADRO 03: CONCESIONES MINERAS EN HUACHO Y SANTA MARÍA

Nro.	NOMBRE DE LA CONCESIÓN	TITULAR	SUSTANCIA	ESTADO	TIPO	HECTÁREA
1	PACIFICO QUINCE DE NOVIEMBRE	QUIMICA DEL PACIFICO S.A.	N	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	1000.00
2	PACIFICO 17	QUIMICA DEL PACIFICO S.A.	N	EXTINGUIDO	PETITORIO EN TRAMITE	1000.00
3	CALAMBUCCO SEGUNDO	BELAUNDE LARSON TALIA	M	VIGENTE	PETITORIO EN TRAMITE	200.00
4	SANU 9	RICAL SA CIA MINERIA	M	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	600.00
5	SANU 8	RICAL SA CIA MINERIA	M	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	600.00
6	VIRGEN DE LAS MERCEDES 97	ARTEAGA ALEGRE MAURA MACARIA	N	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	100.00
7	SANU5	RICAL SA CIA MINERIA	M	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	800.00
8	SANU4	RICAL SA CIA MINERIA	M	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	700.00
9	SANU3	RICAL SA CIA MINERIA	M	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	800.00
10	SANU2	RICAL SA CIA MINERIA	M	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	900.00

11	SANU 1	RICAL SA CIA MINERIA	M	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	1000.00
12	PACIFICO CATORCE DE NOVIEMBRE	QUIMICA DEL PACIFICO S.A.	N	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	1000.00
13	RIO SECO	REYES SOTA SANTIAGO	N	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	200.00
14	CHEPO	LAS CAMELIAS SA CIA MINERA	N	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	200.00
15	RAURA I	RAURA SA CIA MINERA	N	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	1000.00
16	RAURA II	RAURA SA CIA MINERA	N	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	1000.00
17	RAURA III	RAURA SA CIA MINERA	N	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	1000.00
18	RAURA IV	RAURA SA CIA MINERA	N	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	600.00
19	RAURA V	RAURA SA CIA MINERA	N	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	1000.00
20	RAURA VI	RAURA SA CIA MINERA	N	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	900.00
21	RAURA VII	RAURA SA CIA MINERA	N	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	1000.00
22	RAURA VIII	RAURA SA CIA MINERA	N	VIGENTE	PETITORIO TITULADO	300.00

Fuente: Instituto Nacional de Concesiones Mineras y Catastro INACC Min. Energía y Minas

4.5.2.2.- COBERTURA VEGETAL.

Fuera del casco urbano de la ciudad de Huacho, existen tierras de cobertura vegetal con cultivos agrícolas del valle del Río Huaura, en sus suelos se cultiva diversidad de productos sobre un área para cultivos agropecuarios de 6033.51 has.

CUADRO 04: CULTIVOS MÁS SEMBRADOS DURANTE CAMPAÑA 2005

Posición	Cultivo	Hectáreas	%
1	Maíz Amarillo	5233	54.76
2	Maíz Choclo	2104	22.02
3	Algodón	718	7.51
4	Papa	347	3.63
5	Frijol grano seco	306	3.20
6	Tomate	265	2.77
7	Zanahoria	223	2.33
8	Arveja grano	88	0.92
9	Cebolla	80	0.84
10	Yuca	74	0.77
11	Zapallo	58	0.61
12	Ajo	42	0.44
13	Arroz cascara	19	0.20

Fuente: Dir. Regional Agraria Min. Agricultura.

4.5.2.3.- ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO.

Asimismo, a nivel de la región Lima existen diversas áreas protegidas por el Estado como la Reserva Nacional Lomas de Lachay, la Reserva Paisajística Nor Yauyos, La Cordillera de Huayhuash, los Pantanos de Villa, Bocatoma del Canal Nuevo Imperial, y el Río Rímac. La ciudad de Huacho tiene el privilegio de encontrarse cerca de una de estas áreas protegidas, la cual se detalla a continuación:

La **Reserva Nacional Lomas de Lachay**, es el principal ecosistema del tipo lomas costeras del departamento de Lima, fue establecida en junio de 1977 sobre un total de 5070 hectáreas pertenecientes a la provincia de Huaura. Los objetivos principales de su creación son restaurar y conservar la flora y fauna silvestres del ecosistema de lomas costeras, realizando investigaciones para el uso racional de sus recursos y fomentar la recreación en armonía con la naturaleza. Además de su singular diversidad biológica, la reserva cuenta también con restos arqueológicas de culturas precolombinas y pinturas rupestres. Asimismo, pueden apreciarse grandes rocas de granito y diorita erosionadas por el tiempo hasta producir curiosas formas, las cuales poseen gran interés geológico.

4.6.- ASPECTOS DEMOGRÁFICOS.

4.6.1.- POBLACION.

La población del distrito de Huacho según los censos del INEI del 2007 es 55,442 habitantes, de los cuales 48.74 % son hombres y 51.26% son mujeres. La densidad poblacional es de 1586.89Hab/km². La población huachana representa el 28.08% del total de la población de la provincia.

CUADRO 05: POBLACIÓN TOTAL CENSO 2007

Categorías	Casos	%	Acumulado %
Hombre	27,021	48.74	48.74
Mujer	28,421	51.26	100.00
Total	55,442	100.00	100.00

Fuente: INEI – Resultados Definitivos Censo 2007 XI de Población – VI de Vivienda

4.6.2.- VIVIENDA

Las viviendas en el distrito de Huacho están compuestas principalmente de casas independientes en un porcentaje de 82.73 %, seguido de departamentos en edificio en un porcentaje de 6.68 %, y en menores porcentajes las viviendas en quinta (4.95 %),

viviendas en casa de vecindad (2.75 %), viviendas improvisadas (1.66 %) y otras modalidades en menor porcentaje. (Ver cuadro N° 5).

CUADRO 06: POBLACIÓN EN VIVENDAS PARTICULARES, POR TIPO DE VIVIENDA, DISTRITO DE HUACHO - 2007

Categorías	Casos	%	Acumulado %
Casa Independiente	12,766	82.73	82.73
Departamento en edificio	1,031	6.68	89.42
Vivienda en quinta	764	4.95	94.37
Vivienda en casa de vecindad	424	2.75	97.12
Choza o cabaña	81	0.52	97.64
Vivienda improvisada	256	1.66	99.30
Local no destinado para hab. humana	46	0.30	99.60
Otro tipo particular	4	0.03	99.62
Hotel, hostel, hospedaje	37	0.24	99.86
Casa Pensión	1	0.01	99.87
Hospital Clínica	3	0.02	99.89
Asilo	1	0.01	99.90
Aldea Infantil, Orfanato	2	0.01	99.91
Otro tipo colectiva	8	0.05	99.96
En la calle (persona sin vivienda)	6	0.04	100.00
Total	15,430	100.00	100.00

Fuente: INEI - Resultados Definitivos Censo 2007 XI de Población - VI de Vivienda

4.7.- ASPECTOS SOCIO ECONÓMICOS.

La localidad de Huacho, se dedica principalmente a la actividad comercial e industrial, ubicándose más de 500 establecimientos: 434 dedicados al comercio y servicios, representando el 86% del total, el resto se dedica a la transformación y a las actividades extractivas.

La actividad agropecuaria se desarrolla en menor proporción y está en función a las necesidades de abastecimiento de Lima Metropolitana, tanto en la producción agrícola como en la producción de carne. En tanto, el turismo es muy incipiente, y en el rubro de la pesca las industrias pesqueras se han reducido.

4.7.1.- AGRICULTURA Y GANADERÍA.

La actividad agrícola se realiza en torno al margen izquierdo del valle del bajo Huaura, concentrándose principalmente en Hualmay y Santa María que todavía conservan

áreas agrícolas. Los principales productos son de siembra y cosecha de maíz, algodón, papa, frijol, tomate, zanahoria, arveja, cebolla, yuca, zapallo, arroz y ajo. Actualmente en dichas áreas se está incentivando la siembra de uvas para la producción de vinos.

La actividad pecuaria se realiza a través de la crianza de ganado porcino, vacuno, ovino, caprino, y aves de corral de baja productividad. La calidad genética del ganado es de calidad media, contando en su mayoría con animales criollos cruzados con razas mejoradas.

4.7.2.- PESCA

La pesca en el litoral de actividad industrial mecanizada se realiza mediante embarcaciones de gran capacidad, con la captura de peces para fines industriales para la fabricación de harina de pescado, aceite de pescado, así como la fabricación de conservas y filetes de pescado para exportación.

El desembarque mensual promedio de la pesca artesanal dedicada al consumo humano es de 320 TM; el número de pescadores y embarcaciones registradas conjuntamente de Huacho y Carquin es de 591 y 233, respectivamente.

En los principales puertos de la provincia el desembarque de la pesca industrializada es de acuerdo a los siguientes cuadros:

CUADRO 07: DESEMBARQUE DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS MARINOS SEGÚN USOS Y PUERTO

	USOS					
	CONGELADOS		ENLATADOS		HARINA DE PESCADO Y ACEITE	
	TMB	PART	TMB	PART	TMB	PART
Chancay	206	100	193	7	257668	36
Huacho			2495	63	251773	35
Supé					116272	16
Vegueta					87510	12
Total de la Región	206	100	2688	100	713233	100

Fuente: Min. De la Producción, 2006.

4.7.3.- INDUSTRIA

Las principales empresas que constituyen el sector están orientadas principalmente a la producción de bienes de consumo final, así tenemos, la transformación de sal, fabricación de azúcar, bebidas y la fábrica de pulpa de madera en Huaura.

4.7.4.- TURISMO.

A nivel provincial, uno de los principales atractivos turísticos en la provincia de Huaura es la Reserva Nacional Lomas de Lachay, por la variedad y riqueza en cuanto a flora y fauna que constituyen recursos para atraer corrientes turísticas, internas, sobretodo procedente de Lima. Cerca de la ciudad de Huacho se encuentra también la laguna "La Encantada" en Pampa de Animas formada por filtraciones de agua. Los monumentos históricos como el Balcón de Huaura próximo a Huacho, la Iglesia Catedral de Huacho, restos arqueológicos dispersos en la ciudad.

El paisaje litoral del sur de Huacho, como Hornillos y la conocida Playa Paraíso, es muy admirado; allí se entremezclan formas litorales muy interesantes y paisajes de humedales como la Albufera de Playa Chica. También existen islas como La Mazorca que alberga fauna de lobos y aves marinas. En el sector Este de la ciudad, en la zona rural de Santa María es muy conocida La Campiña, donde se encuentran los Viñedos, visitados durante las festividades de la Vendimia.

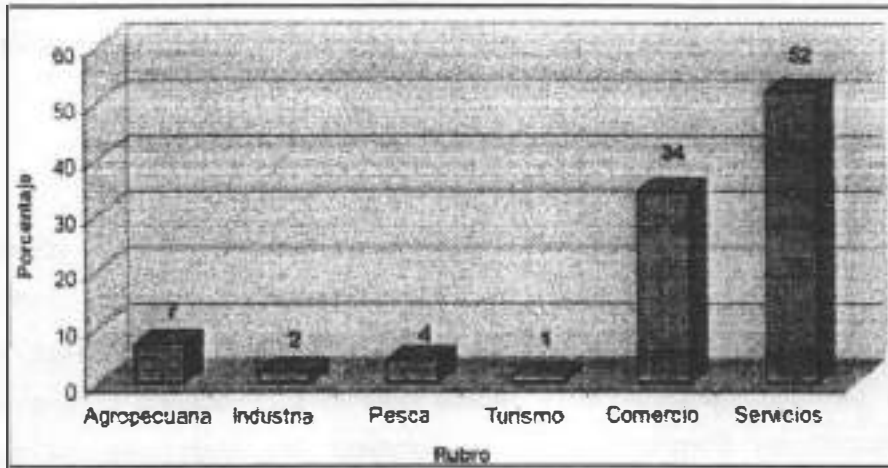
4.7.5.- COMERCIO.

El Comercio en Huacho es uno de los más intensivos del norte chico. Dada la articulación con la vía Panamericana Norte, que los conecta con Ancash, Huanuco y Pasco, el intercambio comercial se da básicamente en productos agrícolas, agroindustriales, pesqueros entre otros.

4.4.6.- SERVICIOS.

Derivado del comercio, la ciudad de Huacho cuenta con todos los servicios de una capital de Región, desde los principales bancos, hospedajes, instituciones estatales, entre otros. A continuación, el grafico indica la participación de las actividades económicas.

GRAFICO 04: ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN HUACHO



Fuente. Mun. Prov. Huacho, 2007.

5.0.- METODOLOGIA DEL PROGRAMA

La metodología aplicada para la realización del presente programa se ha partiendo del enfoque de sostenibilidad e inclusión promovido por el MINAM, el cual responde a la metodología planteada por el Ministerio del Ambiente mediante la GUÍA METODOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS y el instructivo del Ministerio del Ambiente para Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del Año 2012.

5.1.- ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN

Como primer paso se darán coordinaciones entre la Gerencia de Servicios Públicos y los miembros de la consultoría para implementar el programa, y de esa manera empezar a ejecutar las actividades del Programa de Segregación en la fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos.

CALCULO DEL TOTAL DE VIVIENDAS A INTERVENIR

-Total de viviendas en el distrito (INEI-2007): 15,430

Para obtener ese dato se tomará la séptima parte del total de viviendas en el distrito.

Teniendo:

$$15,430 \times \frac{7}{100} = 1.080.1$$

Redondeando al entero próximo superior se tiene que la cantidad de viviendas a intervenir es de 1081 viviendas.

GRAFICO N° 05: ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN HUACHO



Fuente. INEI – Censo 2007, elaboración propia.

Se elaborará un cronograma de trabajo para la implementación del Programa de Segregación considerando: las actividades, los tiempos de ejecución y las personas responsables.

5.2.- DISEÑO TÉCNICO DEL PROGRAMA

Se determinará los objetivos del programa que tomará en cuenta el diagnóstico de la gestión y manejo de los residuos sólidos del distrito.

En esta etapa se hace un análisis de los tipos de materiales reaprovechables, que tendrá como base de generación de residuos sólidos domiciliarios identificados en el estudio de caracterización; seguidamente se analizará la canasta de precios referenciales para determinar que demanda existe para cada tipo de residuo sólido que se genera en el distrito de Huacho y su respectiva valorización de los residuos sólidos reaprovechables con 25% de participación.

5.3.- IMPLEMENTACIÓN

Para iniciar con la implementación del Programa de Segregación se debe seguir con ciertos criterios técnicos en la guía del MNAM, y se considere aspectos como su financiamiento, vigencia, participación municipal, etc. Las etapas del PSFRS son:

ETAPA DE PLANIFICACIÓN

- Coordinaciones Generales
- Conformación del equipo técnico
- Elaborar el cronograma de trabajo

ETAPA DE DISEÑO TÉCNICO

- Determinar los objetivos
- Determinar los lineamientos de política
- Determinar los residuos a segregar
- Proyectar y valorizar los residuos a segregar
- Seleccionar el tipo de servicio de recolección
- Seleccionar la zona de implementación
- Determinar las características técnicas
- Determinar las actividades de comunicación y sensibilización
- Evaluar la aplicación de incentivos
- Elaborar el plan operativo
- Sociabilizar la propuesta de programa

ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

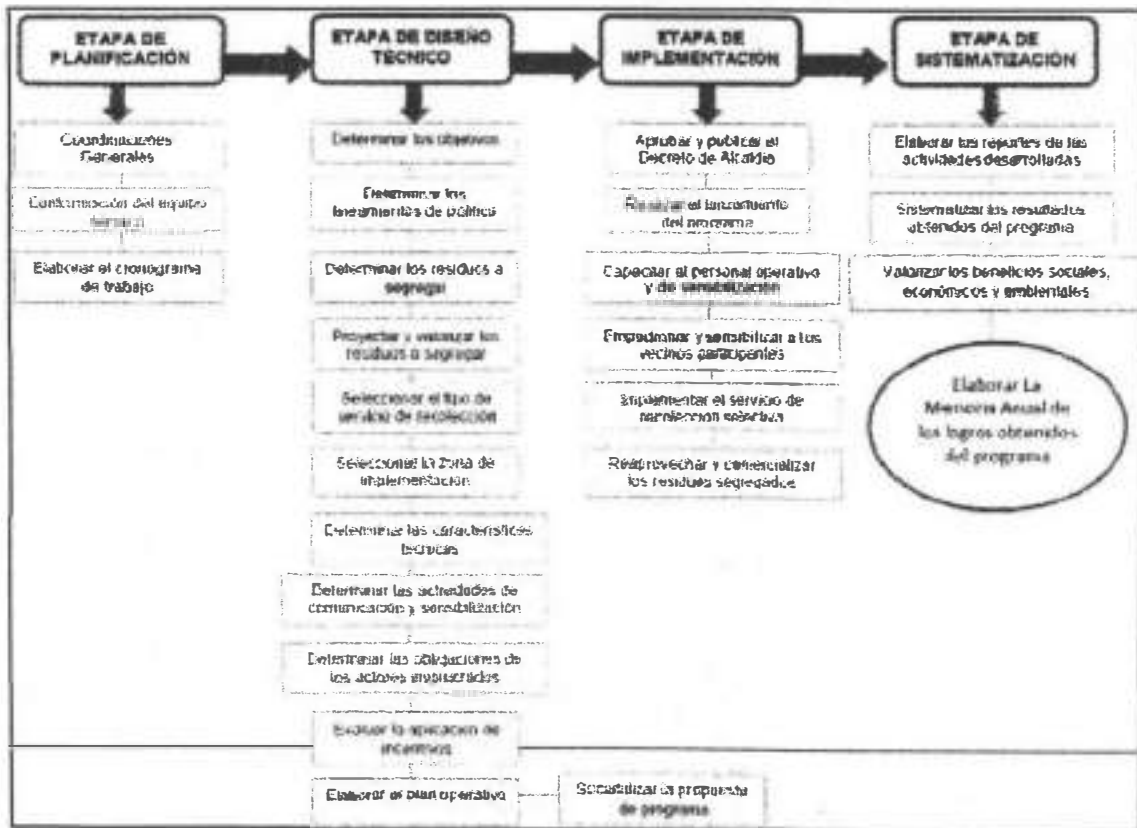
- Aprobar y publicar el Decreto de Alcaldía
- Realizar el lanzamiento del programa
- Capacitar al personal operativo y de sensibilización
- Empadronar y sensibilizar a los vecinos participantes
- Implementar el servicio de recolección selectiva
- Reaprovechar y comercializar los residuos segregados

ETAPA DE SISTEMATIZACIÓN

- Sistematizar los resultados obtenidos del programa
- Valorizar los beneficios sociales, económicos y ambientales
- Elaborar los reportes de las actividades desarrolladas
- Elaborar La Memoria Anual de los logros obtenidos del programa

De manera sistemática se puede observar en el siguiente gráfico los pasos y etapas de desarrollo del Programa de segregación en la fuente de residuos sólidos:

Gráfico 06: Etapas de desarrollo en el PSFRS



El Equipo Técnico o Comisión Ambiental Municipal debe elaborar un informe de sustentación técnica del programa de segregación y presentarlo al área responsable, que deriva el documento al área de asesoría legal para la redacción del informe legal, finalmente con ambos informes favorables el Alcalde aprueba el Decreto.

Se realizará un evento de lanzamiento del programa dirigido a la población del distrito de Huacho con el fin de sensibilizar y generar una conciencia ambiental en el manejo adecuado de los residuos sólidos.

Se capacitará al personal, se empadronará y sensibilizará a los predios participantes para ellos se empleará la metodología de "visita casa por casa" conjuntamente con la entrega de material.

6.0.- DISEÑO TÉCNICO DEL PROGRAMA

6.1. TIPOS DE RESIDUOS SÓLIDOS REAPROVECHABLES A SEGREGAR.

Los materiales a recoger como parte del programa, en base al Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del distrito de Huacho y de acuerdo al mercado local de materiales comercializables con mayores precios de venta son: papel, cartón, plástico, vidrio, latas y metales. En base a ello se propone que formarán parte del programa únicamente los siguientes tipos de residuos sólidos reaprovechables:

Cuadro 09: Tipos de residuos sólidos reaprovechables a segregar

	RRSS REAPROVECHABLES	PORCENTAJE (%)
1	Papel mixto	5,33
2	Cartón	2,49
3	Vidrio	2,05
4	Metales	2,40
5	Plásticos PET	1,31
6	Plástico Duro	2,16
7	Bolsas	4,91
8	Caucho, cuero, jebe	1,34
9	Tetrapack	0,29
	TOTAL	22,28

Fuente: Estudio de caracterización de RRSS del distrito de Huacho.

De acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior se puede analizar que el papel mixto (papel blanco, papel periódico, etc.) que tienen un 5.33% de porcentaje del total de residuos generados en el distrito, el siguiente porcentaje mayor le corresponde al de bolsas plásticas con un 4.91% y con porcentajes considerables para los componentes de cartón (2.49%), vidrio (2.05%), metales (2.40%), Plásticos PET (1.31%), Plastico Duro (2.16 %), Caucho, cuero y jebe (1,34%), Tetrapack (0,29%).

6.2. VALORIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS REAPROVECHABLES SELECCIONADOS.

Para desarrollar el cálculo de la valorización de los residuos sólidos reaprovechables seleccionados, se debe mencionar que según el estudio de caracterización de residuos sólidos de la ciudad de Huacho, la generación de residuos sólidos domiciliarios en el distrito es de 2068.54 TN/día el cual se obtiene del producto del número de población al 7 % del distrito 3881 habitantes y la generación per cápita de 0.533 kg/hab./día. Sin embargo solo podrán ser segregados los residuos definidos anteriormente obteniendo:

Cuadro 10: Valorización de los residuos sólidos reaprovechables seleccionados (25% de participación)

Nº	(A) Tipos de Residuos Sólidos Reaprovechables	(B) % de la composición física de los residuos sólidos	(C)=(B*TM/DIA*30) Generación de residuos sólidos reaprovechables	D=(C*0.25) Potencial de segregación efectiva de los residuos sólidos reaprovechables	(E) Canasta de precios en el mercado (Soles/Ton)	(F)=(D*E) Estimación de ingresos económicos por efecto de la comercialización (Soles/Mes)
1	Papel mixto	5,33	3,31	0,83	320	264,61
2	Cartón	2,49	1,55	0,39	170	65,87
3	Vidrio	2,05	1,27	0,32	90	28,62
4	Metales	2,40	1,49	0,37	250	93,09
5	Plásticos PET	1,31	0,81	0,20	100	20,32
6	Plástico Duro	2,16	1,34	0,34	200	67,02
7	Bolsas	4,91	3,05	0,76	220	167,59
8	Caucho, cuero, jebe	1,34	0,83	0,21	70	14,55
9	Tetrapack	0,29	0,18	0,04	200	9,00
	TOTAL	22,28	13,83	3,46	1.620,00	730,47

Fuente: Estudio de Caracterización de RRSS de Huacho, trabajo de campo, elaboración propia.

Mientras que si se llega a obtener el 100% de participación de la población objetivo la valorización de los residuos sólidos es como se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 11: Valorización de los residuos sólidos reaprovechables seleccionados (100% de participación)

Nº	(A) Tipos de Residuos Sólidos Reaprovechables	(B) % de la composición física de los residuos sólidos	(C)=(B*TM/DIA*30) Generación de residuos sólidos reaprovechables	D=(C*1.00) Potencial de segregación efectiva de los residuos sólidos reaprovechables	(E) Canasta de precios en el mercado (Soles/Ton)	(F)=(D*E) Estimación de ingresos económicos por efecto de la comercialización (Soles/Mes)
1	Papel mixto	5,33	3,31	3,31	320	1058,45
2	Cartón	2,49	1,55	1,55	170	262,69
3	Vidrio	2,05	1,27	1,27	90	114,50
4	Metales	2,40	1,49	1,49	250	372,34
5	Plásticos PET	1,31	0,81	0,81	100	81,29
6	Plástico Duro	2,16	1,34	1,34	200	268,09
7	Bolsas	4,91	3,05	3,05	220	670,34
8	Caucho, cuero, jebe	1,34	0,83	0,83	70	58,21
9	Tetrapack	0,29	0,18	0,18	200	35,99
	TOTAL	22,28	13,83	13,83	1.620,00	2921,90

Fuente: Estudio de Caracterización de RRSS de Huacho, trabajo de campo, elaboración propia.

6.3. DETERMINACIÓN DE LA RUTA DE LA CADENA DEL RECICLAJE.

6.3.1 Segregación: Para la segregación de los residuos sólidos reaprovechables en el presente programa la Municipalidad Provincial de Huaura a través de la Gerencia de servicios públicos y de su oficina de limpieza pública, ha entregado a cada vivienda 1 bolsa de color verde en la cual podrán almacenar todos los residuos sólidos inorgánicos reaprovechables.

6.3.2 Recolección: La recolección de los residuos sólidos segregables esta dado por el personal de Limpieza pública de la Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Huaura, de manera programada y en horarios accesibles para la población para lo cual se ha elaborado un plano de rutas de recolección subdivididos en 2 rutas, el cual se muestra en el anexo 02. Por lo que se contará con 2 vehículos recolectores motocar, 2 choferes de motocarro, 2 ayudantes operarios y 1081 bolsas diarias de color verde de 80x120 para repartirlas a cada vivienda una vez que entregan la bolsa del día anterior que serán recolectadas diariamente.

6.3.3 Acondicionamiento: El acondicionamiento de los residuos sólidos segregables recolectados se da en el centro de acopio designado por la Municipalidad Provincial de Huaura, por criterios de accesibilidad, estado de las vías y disminución de costos operativos se recomienda que este centro de acopio sea en el Almacén Municipal mostrando su ubicación en el Plano de ubicación del centro de acopio, siendo las principales actividades de acondicionamiento las siguientes:

A. Pesado Inicial: Una vez recolectados los residuos segregables, se realiza un pesado inicial de todo el conjunto de residuos aun sin acondicionar, ya que de esta manera se podrá registrar e inventariar los pesos de llegada del material segregable, asimismo se podrá estimar estadísticas futuras más precisas en cuanto a residuos sólidos segregables.

B. Clasificación: La clasificación de los residuos sólidos segregables se llevará a cabo por los operarios encargados quienes segregarán de acuerdo a lo planificado en el ítem 6.1 "Tipos de residuos sólidos reaprovechables a segregar" apoyados en los equipos de protección personal para la minimización de efectos negativos y riesgos a su integridad y salud, siendo un total de 3 operarios de segregación.

C. Limpieza: Asimismo, se llevará a cabo la limpieza de todos los materiales a segregar quitándolos también todos los accesorios como tapas, etiquetas, etc.

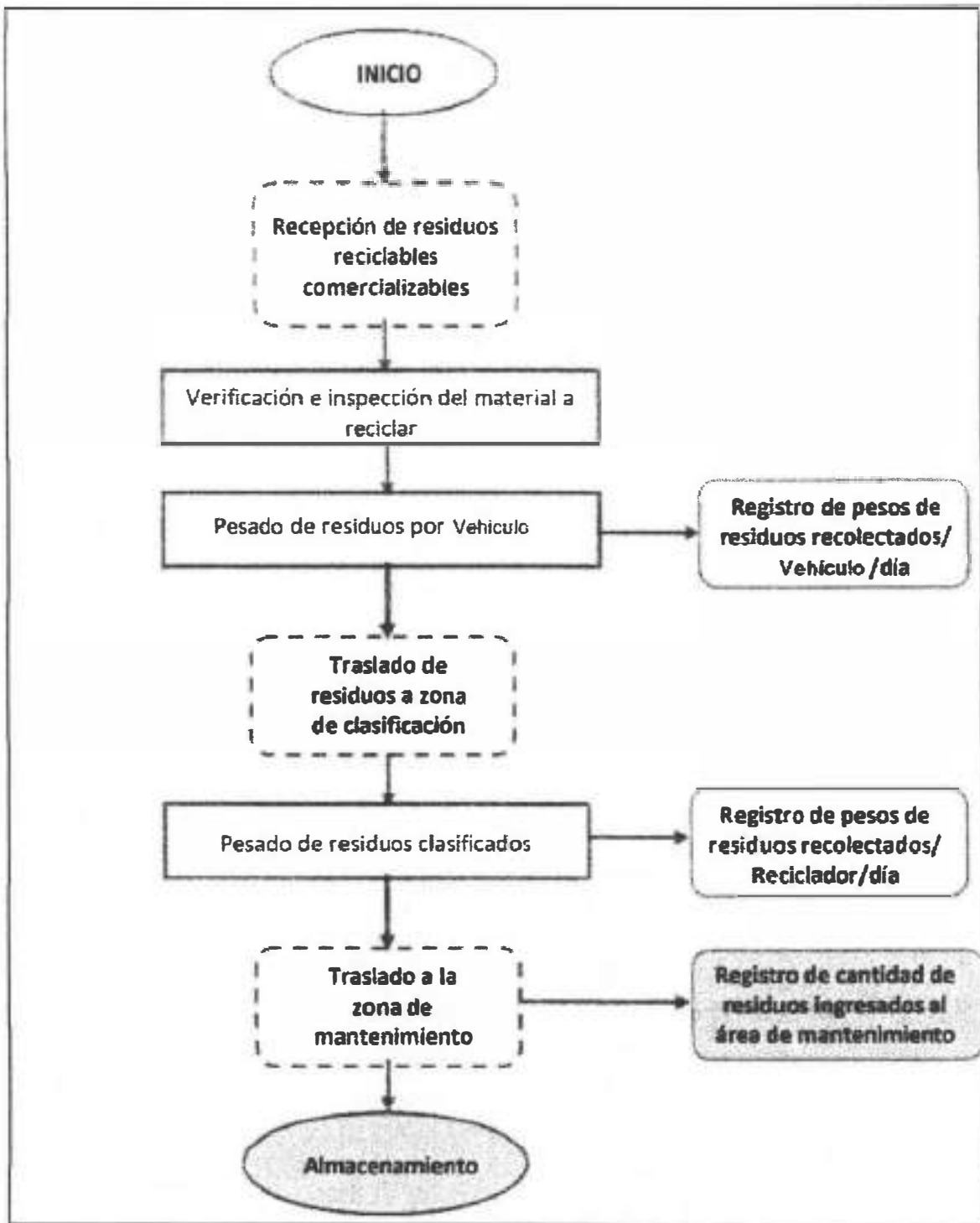
D. Prensado: Una vez segregado y preparado, se pasa a realizar el prensado con la prensa manual para su empaquetado. Se reducirá el volumen de cada componente para poder ser comercializado adecuadamente, de manera que será más manejable y transportable.

E. Empaquetado Final: Se empaquetarán los materiales en pesos de 20 Kg. (considerando el peso máximo a cargar por una persona según la Norma Técnica CNEM 001), debidamente embalados y etiquetados.

6.3.4 Comercialización: La comercialización de los residuos sólidos segregables está dado por la Municipalidad Provincial de Huaura en coordinación con una Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos (EC-RS) debidamente registrada en la DIGESA (Convenio Público – Privado), en el anexo 07 se presenta una lista de Empresas Comercializadoras con las cuales la Municipalidad Provincial de Huaura podría contar para esta actividad.

6.3.5 Destino final: En la ciudad Huacho no existe una Industria que capte todos los residuos sólidos segregados, las mismas que son comercializados a los compradores intermediarios (EC-RS) los cuales venderán dichos materiales a las industrias del mercado local.

Grafico 07: Flujoograma de procesos de operación del centro de acopio



6.4. SELECCIÓN DE LA ZONA PRIORIZADA DEL MUNICIPIO.

La selección del lugar para iniciar la recolección selectiva se realizó de manera técnica de acuerdo a criterios establecidos por el Ministerio del Ambiente, teniendo 4 criterios fundamentales:

1. Sector con mayor predisposición para participar en programas y proyectos de diversa índole realizados por la municipalidad.
2. Sector con mayor generación de residuos sólidos reaprovechables con mayor valor de cambio según el estudio de caracterización de residuos sólidos del distrito de Huacho.
3. Sector no menor al 7% de predios del distrito.
4. Sector de fácil acceso para los vehículos de recolección selectiva.

Por lo anterior antes mencionado el sector priorizado tomado como área de intervención para el programa será entre las avenidas:

- Av. Francisco Vidal,
- Jr. Moore,
- Av. 28 de Julio,
- Malecón Roca,
- Ca. Arambulo La Rosa.

A manera grafica se puede apreciar el área de intervención del programa de segregación en la fuente de residuos sólidos al 7% de las viviendas del distrito de Huacho en el Plano 04.

6.5. RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS.

6.5.1 RECIPIENTES DE ALMACENAMIENTO: Se definió en este proceso para la segregación en fuente y la recolección selectiva que se utilicen bolsas plásticas entregadas por la Municipalidad Provincial de Huaura en el proceso de corto plazo, para luego implementar luego los tachos para un proceso de mediano plazo.

6.5.2 RECOLECCION: El procedimiento de la recolección selectiva se realizará directamente por el Municipio, mediante 2 vehículos de recolección de la Municipalidad Provincial de Huaura (2 Motocar) de acuerdo a lo descrito en el ítem 6.3.2. En el corto plazo (6 meses) no se incluirá a los segregadores informales para este programa, sin embargo en este lapso de tiempo serán empadronados en su totalidad para luego en una segunda etapa ser formalizados e incorporados al programa en el mediano plazo, garantizando de esta manera la participación de los segregadores en la segunda etapa del programa.

6.5.3 OBLIGACIONES: Los vecinos que voluntariamente participen del programa estarán en la obligación de realizar la segregación en la fuente mediante las cartillas de información obtenidas y las charlas que reciben, debiendo segregar los residuos sólidos orgánicos en los diferentes componentes descritos en el ítem 6.1 "Tipos de residuos sólidos reaprovechables a segregar", para luego ser entregados al proceso de recolección selectiva que estará a cargo del personal de la Municipalidad Provincial de Huaura, siendo la municipalidad la que se encargue del procedimiento y los planes de sensibilización con los vecinos participantes.

6.5.4 EQUIPAMIENTO DEL PROGRAMA: El personal, los materiales y equipos necesarios en el presente programa son los siguientes:

A- PERSONAL:

- Responsable del programa
- Practicantes ambientales
- Operarios segregación
- Chofer motocar
- Ayudante recolección

B.- MATERIALES:

- Útiles de oficina
- Sillas plástico
- Mesa mediana
- Bolsas
- Overol de Dril
- Guantes de goma (pares)
- Mascarillas
- Señalización
- Gasolina

C.- EQUIPOS:

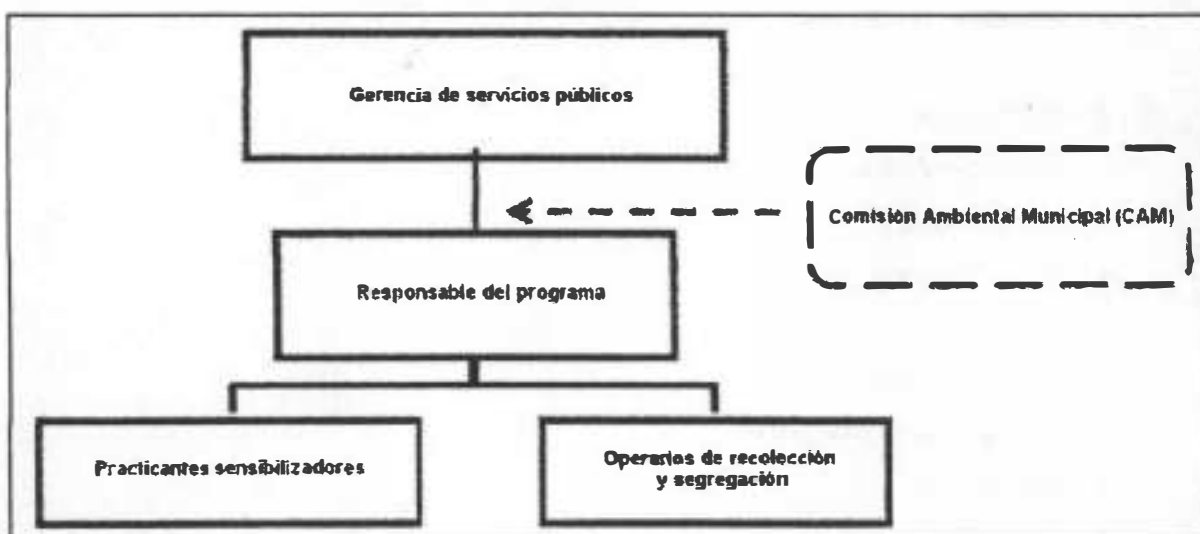
- Teléfono rpm
- Motocar
- Prensa manual
- Extinguidor chico (10 kg.)

D.- HERRAMIENTAS:

- Carretilla
- Rastrillo
- Balanza
- Escobas
- Pala
- Recogedores
- Malla metálica
- Alambres
- Clavos
- Fierro T
- Cilindros

La organización del presente programa es la siguiente:

Cuadro 08: Organización del programa de segregación en la fuente de residuos sólidos en el distrito de Huacho



6.5.5 RUTAS Y HORARIO DE RECOLECCION: Las rutas de recolección serán entregados a la mano de los operadores de la recolección de residuos sólidos para realizar actividades de recolección selectiva y/o comercialización en el horario de 7:00 am a 5:00 pm, teniendo un tiempo promedio de parada por cuadra de 5 minutos, exhortando a los propietarios de los predios disponer sus demás residuos en el horario de rutas de los camiones compactadores en el paso de los mismos. Las rutas son establecidas en el Plano de Rutas de Recolección adjunto y básicamente siguen la siguiente secuencia de vías:

Cuadro 12: Rutas establecidas para la recolección de residuos sólidos reprovechables

RUTA 1		
N°	Vía	Cuadra
1	Av. 28 Julio	09
2	Av. 9 de octubre	08 - 01
	Plaza Grau	
3	Av. 2 de Mayo	08
4	Jr. Los pescadores	01
5	Av. Simón Bolívar	08
6	Jr. Arequipa	01 - 02
7	Av. Francisco Vidal	06 - 04
8	Prolongación José Gálvez	01 - 03
9	Av. Echenique	06
10	Jr. Torres Paz	01
11	Jr. La Marina	01
12	Av. Echenique	07 - 05
13	Av. Leoncio Prado	05
14	Jr. San Román	05 - 06
15	Jr. Torres Paz	02 - 03
16	Pje. Aromito	01 - 02
17	Av. 2 de Mayo	06 - 05
18	Jr. José Gálvez	03 - 02
19	Av. Simón Bolívar	04
20	Av. Leoncio Prado	07
21	Av. 2 de Mayo	04
22	Av. Salaverry	07 - 06
23	Jr. San Román	03
24	Jr. Saenz Peña	01 - 03
25	Av. 2 de Mayo	02
26	Jr. Colón	03 - 01
27	Jr. San Román	01
28	Av. 28 Julio	06 - 09

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 13: Rutas establecidas para la recolección de residuos sólidos reaprovechables

RUTA 2		
N°	Vía	Cuadra
1	Av. 28 Julio	09
2	Av. 2 de Mayo	01
3	Jr. Colón	04
4	Jr. Sucre	02
5	Jr. Sáenz Peña	04 - 02
6	Av. Echenique	03 - 04
7	Av. Leoncio Prado	04 - 02
8	Jr. Elcorrobarrutia	04
9	Av. Francisco Vidal	03 - 01
10	Av. Salaverry	01 - 04
11	Av. Echenique	03 - 02
12	Av. Grau	05 - 01
13	Jr. Moore	01
14	Av. 28 Julio	01 - 09

Fuente: Elaboración propia.

6.6. EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL.

El programa de educación y sensibilización ambiental de segregación en la fuente y recolección selectiva de los residuos sólidos se trabajara de la siguiente manera:

- Se realizaran los trabajos de visita de casa por casa para empadronar y a la vez enseñar a separar los residuos sólidos en los domicilios.
- Preparación de spot publicitarios de la segregación en fuente, recolección selectiva.
- La Municipalidad también promoverá el manejo selectivo de los residuos sólidos a través de las instituciones educativas, las cuales los sensibilizadores/capacitadores coordinarán con los encargados de las instituciones del área de intervención.
- La difusión de los spot será por radio, volantes y trípticos informativos.
- Paneles Publicitarios del programa de segregación en puntos estratégicos de reunión masiva de la población.

A través de este contenido se podrá concienciar a las personas a nivel distrital, el enfoque variará de acuerdo al grupo humano al que se concientice, por el cual el capacitador elaborará dicho enfoque en función al siguiente temario:

CONCEPTOS PRELIMINARES.

1. Concepto de Medio Ambiente.
2. Contaminación Ambiental
3. Calidad de vida
4. Dinámica grupal.
5. Desarrollo Sustentable
6. Residuos Sólidos.

RESIDUOS SÓLIDOS

Clases de residuos Sólidos por su composición

1. Residuos Sólidos Orgánicos
2. Residuos Sólidos inorgánicos

Clases de residuos Sólidos por su origen.

1. Residuos Sólidos Municipales
2. Residuos Sólidos no Municipales

Dinámica grupal.

Fuentes

1. Comerciales
2. Domésticos
3. Hospitalarios
4. Industriales
5. Institucionales.

Fases

1. Almacenamiento
2. Recolección
3. Transporte y Disposición Final

PROBLEMÁTICA DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

1. Origen del problema de los residuos sólidos.
2. Efectos de los residuos sólidos en el ambiente.
3. Efectos de los residuos sólidos en la salud de las personas.

4. Gestión de los residuos sólidos en el distrito de Huacho.
5. Dinámica grupal.
6. Consumismo y generación de los residuos sólidos.
7. Puntos críticos debido al mal manejo de los residuos sólidos.
8. Residuos sólidos reciclables.

RECICLAJE

1. Problema actual del sistema de reciclaje
2. Principios de las 3Rs (Reciclaje, Reutilización Y Reducción).
3. Dinámica grupal.
4. Reciclaje como nueva alternativa en el manejo de los residuos sólidos en el distrito de Huacho.

SEGREGACION EN LA FUENTE

1. Definición de segregación en la fuente
2. Problemas generados debido a la no segregación de residuos sólidos
3. Aspectos positivos debido a la segregación en la fuente de residuos sólidos
4. Dinámica grupal.
5. Pautas para una correcta segregación de residuos sólidos
6. Materiales que se puedan segregar en los residuos sólidos
7. Ventajas debido a la segregación en la fuente de residuos sólidos

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

1. Buenas prácticas ambientales en la vivienda.
2. Buenas prácticas ambientales en la vida diaria.
3. Buenas prácticas ambientales en el centro de trabajo.
4. Buenas prácticas ambientales en la institución.
5. Dinámica grupal.

El material publicitario se adjunta en el anexo 07.

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE HUACHO

4.1	Carretilla	Unid.	1	150	150						
4.2	Rastrillo	Unid.	1	20	20						
4.3	Balanza	Unid.	1	400	400						
4.4	Escobas	Unid.	3	5	15	15	15	15	15	15	15
4.5	Pala	Unid.	1	40	40	40	40	40	40	40	40
4.6	Recogedores	Unid.	3	10	30	30	30	30	30	30	30
4.7	Malla metálica	m ²	20	100	2000						
4.8	Alambres	rollo	3	15	45						
4.9	Clavos	kg.	3	20	60						
4.10	Fierro T	varilla	10	40	400						
4.11	Cilindros	Unid.	10	30	300						
	SUBTOTAL HERRAMIENTAS				3460	85	85	85	85	85	85
5.0	EDUC. AMBIENTAL Y PUBLICIDAD										
5.1	Talleres	Glb.	6	200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200
5.2	Afiches 2x1 m	Unid.	10	100	1000			1000			
5.3	Volantes	millar	3	200	600	600					
5.4	Trípticos	millar	3	400	1200	1200					
5.5	Spots publicitarios Radio	veces/ semana	7	200	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400
	SUBTOTAL EDUCACION AMBIENTAL				5400	4400	2600	2600	3600	2600	2600
6.0	SERVICIOS VARIOS										
6.1	Servicios de soldador y carpintería metálica (cercado del área de trabajo)	Glb.	1	500	500						
6.2	Servicios de ayudante de soldador	Glb.	3	100	300						
6.3	Servicios de mantenimiento de motocar	Glb.	1	500	500	500	500	500	500	500	500
	SUBTOTAL SERVICIOS VARIOS				1300	500	500	500	500	500	500
	TOTAL PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE				32442	17027	13697	12877	14797	12877	13197

Fuente: Elaboración propia.

La inversión inicial del programa asciende a S/. 32 442.00.

6.7.2 VALORIZACION AMBIENTAL: Para la valorización ambiental se ha calculado la cantidad de material con los que se podría ahorrar de materias primas (beneficios ambientales) y que no serán dispuestas en el sitio de disposición final, el cual se muestra en los siguientes cuadros:

Cuadro 15: Toneladas recuperadas de material reciclable del PSFRS con un 25% de participación

	Papel mixto	Cartón	Vidrio	Metales	Plásticos PET	Plástico Duro	Bolsas	Caucho, cuero, jebe	Tetrapack	Total mensual
MES 01	0,827	0,386	0,318	0,372	0,203	0,335	0,762	0,208	0,045	3,457
MES 02	0,827	0,386	0,318	0,372	0,203	0,335	0,762	0,208	0,045	3,457
MES 03	0,827	0,386	0,318	0,372	0,203	0,335	0,762	0,208	0,045	3,457
MES 04	0,827	0,386	0,318	0,372	0,203	0,335	0,762	0,208	0,045	3,457
MES 05	0,827	0,386	0,318	0,372	0,203	0,335	0,762	0,208	0,045	3,457
MES 06	0,827	0,386	0,318	0,372	0,203	0,335	0,762	0,208	0,045	3,457
TOTAL	4,96	2,32	1,91	2,23	1,22	2,01	4,57	1,25	0,27	20,74

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 16: Toneladas recuperadas de material reciclable del PSFRS con un 100% de participación

	Papel mixto	Cartón	Vidrio	Metales	Plásticos PET	Plástico Duro	Bolsas	Caucho, cuero, jebe	Tetrapack	Total mensual
MES 01	3,308	1,545	1,272	1,489	0,813	1,340	3,047	0,832	0,180	13,826
MES 02	3,308	1,545	1,272	1,489	0,813	1,340	3,047	0,832	0,180	13,826
MES 03	3,308	1,545	1,272	1,489	0,813	1,340	3,047	0,832	0,180	13,826
MES 04	3,308	1,545	1,272	1,489	0,813	1,340	3,047	0,832	0,180	13,826
MES 05	3,308	1,545	1,272	1,489	0,813	1,340	3,047	0,832	0,180	13,826
MES 06	3,308	1,545	1,272	1,489	0,813	1,340	3,047	0,832	0,180	13,826
TOTAL	19,85	9,27	7,63	8,94	4,88	8,04	18,28	4,99	1,08	82,96

Fuente: Elaboración propia.

6.8. CRONOGRAMA DEL PSFRS.

El cronograma para el Programa de Segregación en la Fuente de Residuos Sólidos en el distrito de Huacho se inicia desde el 01 de Junio.

Cuadro 17: Cronograma de actividades del Programa de Segregación en la Fuente de Residuos Sólidos en el distrito de Huacho

	JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1.1 Formalización del programa y actualización de información de lo avanzado	■	■	■	■																								
1.2 Confirmación del Equipo Interdisciplinario para la Intervención CAM, Equipo técnico	■	■	■	■																								
1.3 Realizar talleres de Planificación de actividades al interior del equipo	■	■	■	■																								
1.4 Formulación del diagnóstico del distrito de Huacho	■	■	■	■																								
1.5 Elaboración de Materiales Educativos y de Difusión: volantes, folletos afiches a emplearse en la promoción del proyecto	■	■	■	■																								
2.1 Promover y acompañar la participación de la población					■	■	■	■																				
2.2 Realizar talleres de difusión del diagnóstico ambiental zonal y situación de manejo de residuos sólidos habitación urbana dirigido a Representantes de manzanas, dirigentes y líderes de base.					■	■	■	■																				
2.3 Elección de Promotores Ambientales					■	■	■	■																				
2.4 Réplicas de taller de difusión del diagnóstico ambiental y residuos sólidos por cada habitación urbana.					■	■	■	■																				
2.5 Elaboración de los materiales educativos correspondiente a la siguiente etapa de Organización y Capacitación.					■	■	■	■																				
3.1. Implementación y puesta en marcha del programa									■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
3.2. Coordinaciones y reuniones informativas de promoción del proyecto con participación de dirigentes reconocidos y líderes de opinión									■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
3.3. Promover asambleas informativas donde se describa el Proyecto y el rol de la Población en la ejecución del Proyecto.									■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
3.4. Elaboración de materiales educativos correspondientes a la etapa de Organización y Capacitación.									■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

7.- CONCLUSIONES.

- El análisis, demuestra que es necesario contar con un Programa más amplio de Segregación en la Fuente diferenciado en sus diferentes componentes de los residuos inorgánicos.
- Después de analizar la situación actual de la zona se ha visto por conveniente dotar de equipamiento y capacitación para que de esta manera se evite la contaminación del medio ambiente y a la salud de los operadores de limpieza pública.
- Luego de haber analizado los diferentes componentes relacionados con la evaluación económica del programa se puede concluir que el retorno de la inversión se refleja a largo plazo y con mayor amplitud de la cobertura del programa. Por tanto es necesario que se proceda con la implementación del programa.
- Las actividades del presente programa no presentarán impactos significativos al ambiente y al personal encargado del programa, si se toman las medidas preventivas de seguridad ocupacional oportunas y convenientes, siendo necesarios la compra de los materiales y equipos de seguridad ocupacional de acuerdo a lo descrito en Cuadro 14: Costos del PSFRS (en nuevos soles) .
- La evaluación de sostenibilidad sustenta que los beneficios esperados a lo largo de la vida útil del proyecto se concretarán si la Municipalidad correspondiente se encarga de la operación y mantenimiento del proyecto.
- El Programa de Segregación de Residuos en la Fuente deberá incorporar posteriormente a los Programas que han venido operando como el Programa de Ecoeficiencia Municipal.
- El presente Programa debe reprogramarse a la luz de los lineamientos establecidos en el Plan integral de gestión ambiental de residuos sólidos de la provincia de Huaura - Huacho, especialmente para establecer un Programa de Segregación y Almacenamiento de Residuos Sólidos Orgánicos Domiciliarios.
- Los productos son residuos inorgánicos que no requieren una frecuencia diaria de recolección, sino interdiariamente o de tres veces por semana, sin embargo se programa la recolección diaria para una mayor participación de la población ampliando de esta manera el conocimiento en las viviendas aledañas a las que participan. Los productos inorgánicos deben almacenarse en recipientes de mayor volumen, de tal manera de albergar los residuos adecuadamente.
- El programa de recolección incluirá en una segunda etapa un programa de participación de los segregadores para recolección de residuos inorgánicos.

8.- RECOMENDACIONES

- De acuerdo a los resultados obtenidos en el programa, se debería evaluar la factibilidad de ampliar el proceso de sensibilización ambiental en Huacho para implementar un programa de recolección selectiva de residuos sólidos en la fuente de generación en un porcentaje mayor de la cobertura actual (10% o 14% de la población del distrito), enfocando los principios de las 3R (reducir, reusar, reciclar), lo cual conllevaría a mejorar el servicio de limpieza pública y otros aspectos de importancia
- Implementar la campaña de sensibilización y educación ambiental, que este dirigido a toda la población pero en especial a las amas de casa, y la educación ambiental debe partir en todos los niveles de educación (inicial, primaria y secundaria del área de intervención), dichas campañas tendrán resultados a corto y largo plazo.
- La información obtenida en el presente programa servirá para un proyecto de planta de tratamiento de residuos sólidos que se deberá gestionar por parte de la Municipalidad Provincial de Huaura - Huacho.

ANEXOS

Anexo N° 01: Modelo de decreto de alcaldía de aprobación del Programa de Segregación en la Fuente de Residuos Sólidos en el Distrito de Huacho

DECRETO DE ALCALDIA N° _____

_____, ____ de _____ del _____

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE _____

Visto; la Ordenanza Municipal N° _____, publicada _____, que crea la Comisión Ambiental Municipal de la Provincia de _____ como instancia de gestión ambiental de la provincia de _____

El Informe N° _____ de fecha _____ presentado por _____ solicita autorización para que se implemente Programa de Segregación en la Fuente como parte del proceso de recolección de residuos sólidos domiciliarios, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 195 de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece en su artículo 80 que, en materia de saneamiento, salubridad y salud, es función específica exclusiva de las municipalidades distritales y provinciales el proveer del servicio de limpieza pública determinando las áreas de acumulación de desechos, rellenos sanitarios y el aprovechamiento industrial de desperdicios;

Que, el Artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1065; que modifica la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos; establece que el Rol de las Municipalidades, es "Implementar progresivamente programas de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en el ámbito de su jurisdicción, facilitando su reaprovechamiento y asegurando su disposición final diferenciada y técnicamente adecuada"

Que, el Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM, que aprobó la Política Nacional del Ambiente, prescribe, en el Eje de Política 2: Gestión Integral de la calidad ambiental; componente 4. Residuos Sólidos, como un lineamiento de Política del Sector, el fortalecimiento de la gestión de los gobiernos regionales y locales en materia de residuos sólidos de ámbito municipal, priorizando su aprovechamiento;

Y en cumplimiento de las ordenanzas anteriormente mencionadas y del informe favorable;

DECRETA:

Artículo Primero.- Aprobar el "Programa de Segregación en la fuente" en el distrito de _____ como parte del proceso de recolección de residuos sólidos domiciliarios, el cual forma parte del presente Decreto de Alcaldía como anexo y que constituye parte integrante del mismo.

Artículo Segundo.- Aprobar la asignación presupuestal correspondiente para su ejecución, que deberá ser incorporado como una meta físicas con indicadores, para ser evaluado dentro del Plan Operativo Anual de la de la Subgerencia de _____, perteneciente a la Gerencia _____, a partir del _____, bajo el techo presupuestal asignado a la gerencia.

Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencia _____ el cumplimiento de la presente disposición municipal, disponiendo las acciones que correspondan.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

Anexo N° 02: Modelo de oficio para remisión del programa al MINAM

"Año de _____

_____, __ de _____ del _____

OFICIO _____

Señor:

Director de la Gerencia de _____

Ministerio del Ambiente

Presente.-

Asunto: Presentación del Programa de Segregación en la Fuente como parte del Proceso de Recolección Selectiva de la Municipalidad Provincial de _____

De mi mayor consideración

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo a nombre de la Municipalidad Provincial de _____, el motivo del presente tiene por objeto elevar a su despacho el Programa de Segregación en la Fuente como parte del Proceso de Recolección Selectiva, con la respectiva documentación sustentatoria en _____ folios y un CD con el contenido del mismo.

Para sucesivas coordinaciones el responsable municipal de la implementación del Programa, Sr. _____, se estará comunicando con usted o en caso contrario puede comunicarse al teléfono _____ y /o e-mail _____

Hago propicia la oportunidad para agradecerle la atención que brinde al presente reiterando mis saludos y estima personal.

Atentamente,

264

Anexo N° 03: Modelo de carnet de personal participante del programa

Logos de las instituciones participantes

PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA

Foto

Sello municipal

(Nombre completo)
(N° de DNI)
(Cargo - institución a la que pertenece)
(Nombre del sector o subsector)

(Colocar tiempo de vigencia)
(Colocar sello del área municipal responsable)

Anexo N° 04: Publicidad con modelos de volantes, afiches, tríptico.

Anexo N° 04-1: Modelo de afiche - volante



**¿ C Ó M O
P O D E M O S
A Y U D A R A
R E S O L V E R E L
P R O B L E M A D E
L O S R E S I D U O S
S Ó L I D O S ?**

Con tus acciones y tu granito de arena es posible mejorar nuestro ambiente y lo puedes hacer de las siguientes maneras:

Reducir: Minimizar los residuos generando lo menos posible.
¿Es realmente necesario?



Reutilizar: Es el uso de un producto más de una vez en su forma original para el mismo o nuevo propósito.
¿Puede ser más que un recipiente?



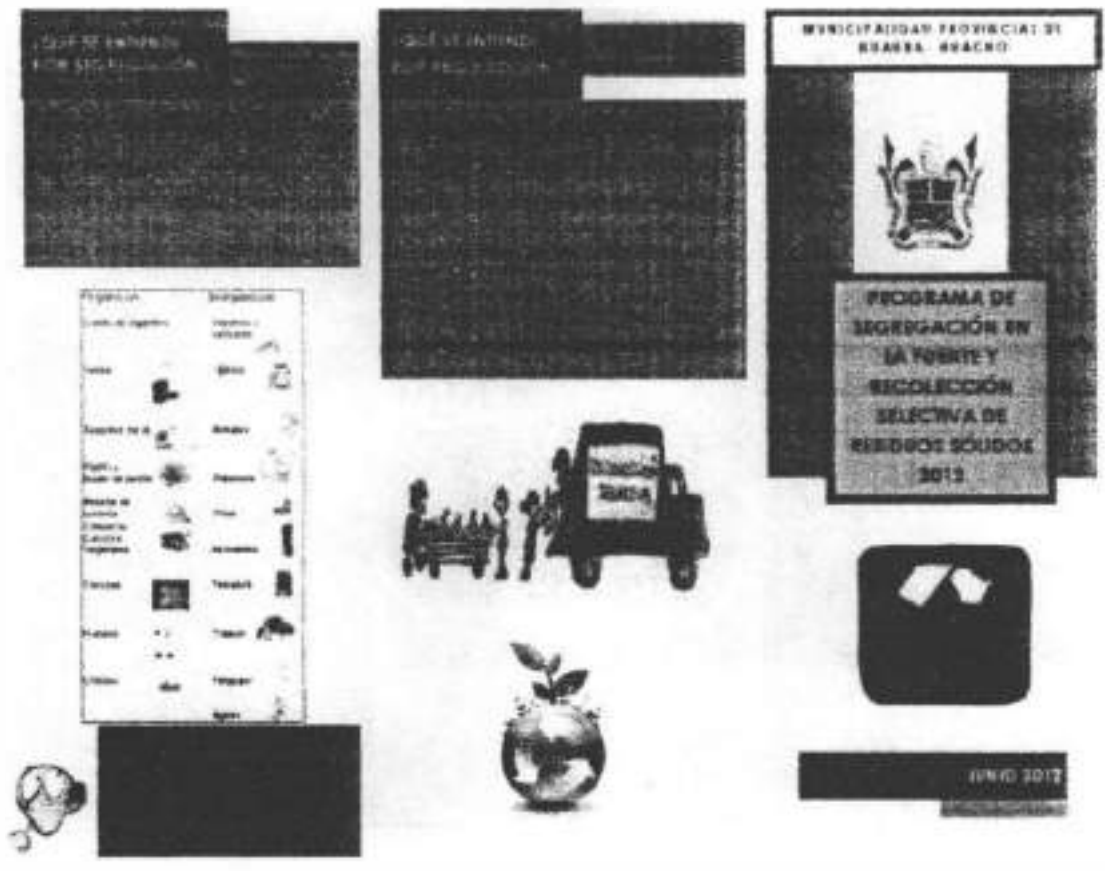
Reciclar: Es el aprovechamiento de los residuos para fabricar nuevos productos.
¿Sabías que al reciclar una tonelada de papel se ahorran 17 árboles?



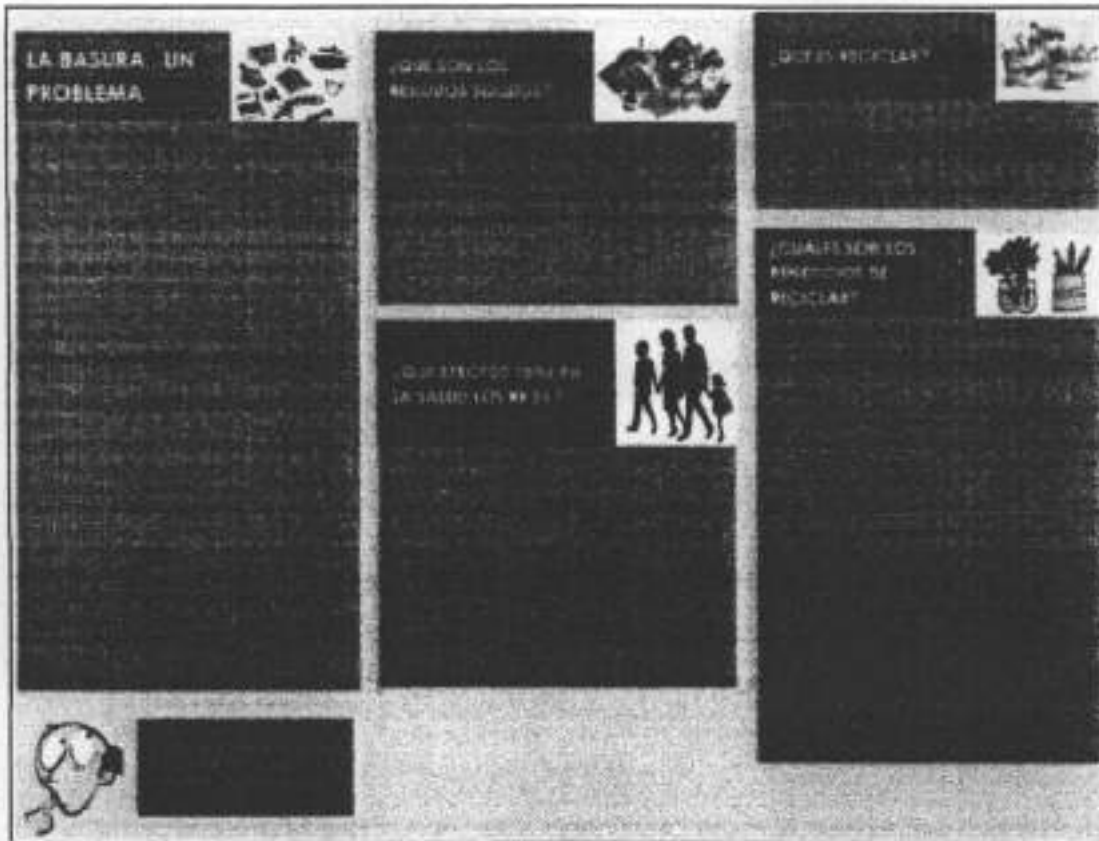
 "Compromisos simples que ayudan a nuestro planeta"

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAURA - HUACHO

Anexo N° 04-2: Modelo de tríptico



Anexo N° 04-3: Modelo de tríptico



Anexo N° 05: Formato de Seguimiento para elaborar una Base de Datos de la Cantidad de Material Segregado.

Distrito:			Mes:				Año:	
N°	Tipo de Residuo	Unidad de medida	Fecha				Peso Total	Volumen Total
1	Papel blanco	P (Kg)					0	0
		V (m3)						
2	Papel periódico	P (Kg)					0	0
		V (m3)						
3	Papel mixto	P (Kg)					0	0
		V (m3)						
4	Cartón marrón	P (Kg)					0	0
		V (m3)						
5	Cartón blanco	P (Kg)					0	0
		V (m3)						
6	Cartón mixto	P (Kg)					0	0
		V (m3)						
7	Vidrio blanco	P (Kg)					0	0
		V (m3)						
8	Vidrio marrón	P (Kg)					0	0
		V (m3)						
9	Vidrio verde	P (Kg)					0	0
		V (m3)						
10	PET (Tetrafolato de polietileno)	P (Kg)					0	0
		V (m3)						
11	Plástico duro	P (Kg)					0	0
		V (m3)						
12	Bolsas	P (Kg)					0	0
		V (m3)						
13	Caucho, cueros, jebe	P (Kg)					0	0
		V (m3)						
14	Tetrapack	P (Kg)					0	0
		V (m3)						
15	Latas (Aluminio)	P (Kg)					0	0
		V (m3)						
16	Fierro	P (Kg)					0	0
		V (m3)						

Anexo N° 06: Formato de venta de material reaprovechable.

Distrito:			Mes:			Año:		
N°	Tipo de Residuo	Kg/mes	Precio Venta S/.	Frecuencia de Venta				Observaciones
				Diario	Semanal	Quincenal	Mensual	
1	Papel blanco							
2	Papel periódico							
3	Papel mixto							
4	Cartón marrón							
5	Cartón blanco							
6	Cartón mixto							
7	Vidrio blanco							
8	Vidrio marrón							
9	Vidrio verde							
10	PET (Tetrafelato de polietileno)							
11	Plástico duro							
12	Bolsas							
13	Caucho							
14	Tetrapack							
15	Latas (Aluminio)							
16	Fierro							

**Anexo N° 07: Empresas comercializadoras de residuos solidos
(EC-RS).**

No.	RAZON SOCIAL	RESPONSABLE TECNICO				DIRECCION DE PLANTA			DIRECCION LEGAL			REGISTRO EMPRESA COMERCIALIZADORA DE RESIDUOS SOLIDOS	FECHA DE REGISTRO	VIGENTE HASTA
		Apellido y Nombre	Profesion	C.P.	Telefono	Direccion Planta	Distrito	Direccion Legal	Distrito	Provincia				
1	ALBUFERAS INGENIEROS S.R.L.	Castro Mestanza Fidel	Quimico	84432	7713089/ 997285834	Urb. San Juan, Mz. 74, Lt. 17-17A	Vegueta	P.V. Fhiladelfia Residencial 1era. Etapa, Mz. A, Lt. 03	San Martin de Porres	Lima	ECNA-1015-10	15-12-10	15-12-14	
2	EDIMAX BUST E.I.R.L.	Diaz Bajo nero Nelly Margot	Industrial y de Sistemas	37053	979992899/ 996288599	Av. Peralcillo N° 2270 - Av. Cincuentenario s/n - Sector Chururo	Hualmay	Av. Peralcillo N° 2270 - Av. Cincuentenario s/n - Sector Chururo	Hualmay	Huaura	ECNH-803-09	03-07-09	03-07-13	
3	ELEMENTAL FISHING E.I.R.L.	Aureo Lenin Tapara Sedano	Quimico	88432		Av. Industrial s/n, Carquin Bajo s/n	Carquin	Av. Industrial s/n, Carquin Bajo s/n	Carquin	Huaura	ECNH-890-10	18-02-10	18-02-14	

Anexo N° 08: Plano de área de intervención del programa

Anexo N° 09: Plano de rutas de recolección de residuos solidos reprovechables

Anexo N° 10: Plano de ubicación del centro de acopio

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA MARÍA
JOSE ANTONIO GRADOS SANCOS
SU GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS



Ministerio del Ambiente
Tra. No
13794-2012
Clave: 0340
31-07-2012 13:04 N° Folio: 131



123456789

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA MARIA

Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

Santa María, 30 de Julio del 2012

OFICIO N°0596-2012-MDSM

Sr.:
Manuel Pulgar - Vidal Otálora
Ministro
Ministerio del Ambiente

Presente.-

Asunto: Remito Expediente de Postulación del Programa de Segregación en la Fuente de Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios.

De mi especial consideración:

Con la grata ocasión que me permite la presente me dirijo a Usted a fin de expresarle mis saludos cordiales a nombre de la Municipalidad Distrital de Santa María, que me honro en representar y a la vez aprovecho la oportunidad para manifestarle que de conformidad con la Ley N° 29332 que aprueba el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal y en cumplimiento con lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2012-EF mediante el cual se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2012, tenemos a bien remitirle el Expediente de Postulación del Programa de Segregación en la Fuente de Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en el Distrito de Santa María, quedando expeditos para que se realicen las verificaciones pertinentes para la evaluación del nivel del cumplimiento de la meta.

Esperando la debida atención a la presente, hago propicia la ocasión, para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA
JUAN CARLOS GARCIA ROMERO
ALCALDE

DISTRITO ECOLÓGICO

Plazuela de Cruz Blanca N° 2006 - Telf. 232-2003 - Fax: 232-2147 - Santa María - Huaura - Perú

Email: muni-santamaria-2007@hotmail.com - www.munisantamaria.gob.pe



270

180
291

EXPEDIENTE DE POSTULACION

META: IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS EN UN 7% DE VIVIENDAS URBANAS DEL DISTRITO DE SANTA MARIA

REGION : LIMA PROVINCIAS
PROVINCIA : HUAURA
DISTRITO : SANTA MARIA
CODIGO DE UBIGEO : 150810
NOMBRE DEL ALCALDE : JUAN CARLOS GARCIA ROMERO
PERSONA DE CONTACTO : WILFREDO MEDRANO MEDRANO
CARGO (Persona de Contacto) : SUBGERENTE DE ADMINISTRACION
TELEFONO DE CONTACTO : 2322003
CORREO DE CONTACTO : wmedrano51@hotmail.com

AÑO 2012



SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Informe Anual 2011

Fecha de Impresión: 22-07-2012

A. INFORMACION GENERAL

Región: Lima Provincia: Huaura Distrito: Santa Maria
Dirección: AV. CRUZ BLANCA Nº 2006
Alcalde: JUAN CARLOS GARCIA ROMERO
Responsable del Área de Limpieza Pública: HUGO HERNAN LINO LA ROSA
Teléfono: (01)2322006 Fax: (01)2322147
E-mail: muni-santa maria-2007@hotmail.com
Población Urbana: 25194 Hab. Poblacion Rural: 2505 Hab.

El municipio cuenta con un Plan de Gestión de Residuos Sólidos con documento ORDENANZA 012/2011-MDSM 20.07.2011 aprobado en el año 2011

B. INFORMACION BASICA DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS

La Municipalidad Si cuenta con un Servicio de Limpieza Pública
La administración del Servicio es: Directa
Los Procesos u operaciones realizadas por el servicio de Limpieza Pública son:

- Recoleccion Domiciliaria por administración Directa
- Barrido de Calles por administración Directa

B1. RECOLECCION

Tipo de residuos sólidos recolectados por el servicio municipal:

- | | |
|--|--|
| Residuos Municipales: | Residuos No Municipales: |
| <ul style="list-style-type: none">• Residuos Domiciliarios• Residuos de comercios• Residuos de vías públicas | <ul style="list-style-type: none">• Desmante• Residuos industriales |

Diariamente se realiza la recolección de residuos sólidos
La cantidad de residuos sólidos recolectados semanalmente es de: 36.00 Toneladas
Se brinda el servicio de recolección al 100.00% de la población urbana y al 50.00% de la población rural.

Unidades de recolección	
Compactadora	Cargador Frontal
Camión Baranda	Triciclo
Volquete	Motocar
3	6

El Personal operativo empleado para las labores de Recolección es de 20 Personas

279

B3. BARRIDO DE CALLES

Se recolectan aproximadamente 6.00 toneladas de residuos sólidos

El servicio de barrido de calles cubre una superficie estimada de 50.00 kilómetros lineales

Infraestructura y equipamiento del área de transferencia de residuos sólidos:

Tachos de Barrido	2	Vehículos de transporte de personal
Escobas	2	Puntos de Acopio

El Personal operativo empleado para las labores de barrido es de 2 Personas

B6. DISPOSICION FINAL

La municipalidad realiza la disposición final de sus residuos sólidos a través de un Botadero

El Botadero No está ubicado en su jurisdicción

Diariamente se disponen metros cubicos de residuos sólidos:

El área de disposición final tiene una extensión estimada de metros cuadrados

Infraestructura y equipamiento del área de disposición final:

Caseta de Ingreso	Cargador oruga
Balanza	Carretillas
Cargador frontal	

El Personal operativo empleado para las labores de Disposición Final es de Personas

C. ASPECTOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS - 2011

El Costo total del Servicio de limpieza pública asciende a S/. 698085.00 Nuevos Soles

Los Ingresos anuales por concepto de limpieza pública ascienden a S/. 108409.00 Nuevos Soles

El Nivel de morosidad por el pago del servicio de limpieza pública se estima en 85.00 %

D. EDUCACION AMBIENTAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

Si se han desarrollado acciones de capacitación del personal de limpieza pública en el ultimo año con una duración de 20 Horas

Durante el año 2011, la municipalidad Si ha realizado acciones de sensibilización y educación a la población en residuos sólidos beneficiando a 500 Personas

SIGERSOL - Todos los Derechos Reservados
Av. Javier Prado Oeste 1440, San Isidro. Lima - Perú

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA
JUAN CARLOS GARCIA ROMERO
ALCALDE

**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE SANTA
MARÍA**



**ESTUDIO DE
CARACTERIZACIÓN
DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS
DEL DISTRITO DE SANTA
MARIA**

2011

**ESTUDIO DE CARACTERIZACION
DE LOS RESIDUOS SOLIDOS
DISTRITO DE SANTA MARIA**

PRESENTACIÓN

Para hacer un adecuado manejo de los residuos sólidos es necesario conocer los aspectos técnicos operativos que envuelve el ciclo de vida de los residuos sólidos, es decir aspectos como manipuleo, acondicionamiento, transporte, transferencia, tratamiento, disposición final o cualquier otro procedimiento técnico operativo utilizado desde la generación hasta la disposición final.

Aparte de conocer estos aspectos técnicos operativos es necesario conocer los aspectos técnicos, administrativos de planificación, coordinación, concertación, diseño y aplicación, evaluación de políticas, estrategias, planes y programas, que nos permitirán hacer una adecuada gestión de los residuos sólidos a nivel local, provincial y regional.

El estudio de la caracterización, así como las otras actividades permitirán conducir el manejo de los residuos sólidos a una buena gestión de estos.

CAPITULO I MARCO LEGAL

1. LEY N°27972, ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES.

TÍTULO V, CAPÍTULO II

ARTÍCULO 80°.- Saneamiento, Salubridad y Salud Las municipalidades, en materia de saneamiento, salubridad y salud, ejercen las siguientes funciones: (...) 3. Funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales: 3.1. Proveer del servicio de limpieza pública determinando las áreas de acumulación de desechos, rellenos sanitarios y el aprovechamiento industrial de desperdicios.

2. LEY N°28611, LEY GENERAL DEL AMBIENTE.

TÍTULO II, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 119°

ARTÍCULO 119°.- Del manejo de los residuos sólidos 119.1 La gestión de los residuos sólidos de origen doméstico, comercial o que siendo de origen distinto presenten características similares a aquellos, son de responsabilidad de los gobiernos locales. Por ley se establece el régimen de gestión y manejo de los residuos sólidos municipales. 119.2 La gestión de los residuos sólidos distintos a los señalados en el párrafo precedente son de responsabilidad del generador hasta su adecuada disposición final, bajo las condiciones de control y supervisión establecidas en la legislación vigente.

3. DECRETO SUPREMO N°012-2009-MINAM.

POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE.
EJE DE POLÍTICA 2.4. RESIDUOS SÓLIDOS.

EJE DE POLÍTICA 2. Gestión Integral de la calidad ambiental 4. Residuos Sólidos
Lineamientos de Política.

- a. Fortalecer la gestión de los gobiernos regionales y locales en materia de residuos sólidos de ámbito municipal, priorizando su aprovechamiento.
- b. Impulsar medidas para mejorar la recaudación de los arbitrios de limpieza y la sostenibilidad financiera de los servicios de residuos sólidos municipales.
- c. Impulsar campañas nacionales de educación y sensibilización ambiental para mejorar las conductas respecto del arrojamiento de basura y fomentar la reducción, segregación, rehuso, y reciclaje; así como el reconocimiento de la importancia de contar con rellenos sanitarios para la disposición final de los residuos sólidos.
- d. Promover la inversión pública y privada en proyectos para mejorar los sistemas de recolección, operaciones de reciclaje, disposición final de residuos sólidos y el desarrollo de infraestructura a nivel nacional; asegurando el cierre o clausura de botaderos y otras instalaciones ilegales.

- e. Desarrollar y promover la adopción de modelos de gestión apropiada de residuos sólidos adaptadas a las condiciones de los centros poblados.
- f. Promover la formalización de los segregadores y recicladores y otros actores que participan en el manejo de los residuos sólidos.
- g. Promover el manejo adecuado de los residuos sólidos peligrosos por las municipalidades en el ámbito de su competencia, coordinando acciones con las autoridades sectoriales correspondientes.
- h. Asegurar el uso adecuado de infraestructura, instalaciones y prácticas de manejo de los residuos sólidos no municipales, por sus generadores.
- i. Promover la minimización en la generación de residuos y el efectivo manejo y disposición final segregada de los residuos sólidos peligrosos, mediante instalaciones de PLAN DE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES: 3.1. Proveer del servicio de limpieza pública determinando las áreas de acumulación de desechos, rellenos sanitarios y el aprovechamiento industrial de desperdicios.

4. LEY N°27314, LEY GENERAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

MODIFICADO POR D.L. N° 1065
TÍTULO II, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 4° Y 10°

ARTÍCULO 4°.- LINEAMIENTOS DE POLÍTICA La presente Ley se enmarca dentro de la Política Nacional del Ambiente y los principios establecidos en la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente. La gestión y manejo de los residuos sólidos se rige especialmente por los siguientes lineamientos de política, que podrán ser exigibles programáticamente, en función de las posibilidades técnicas y económicas para alcanzar su cumplimiento:

- a. Desarrollar acciones de educación y capacitación para una gestión y manejo de los residuos sólidos eficiente, eficaz y sostenible.
- b. Adoptar medidas de minimización de residuos sólidos en todo el ciclo de vida de los bienes y servicios, a través de la máxima reducción de sus volúmenes de generación y características de peligrosidad.
- c. Establecer un sistema de responsabilidad compartida y de manejo integral de los residuos sólidos, desde la generación hasta su disposición final, a fin de evitar situaciones de riesgo e impactos negativos a la salud humana y el ambiente, sin perjuicio de las medidas técnicamente necesarias para el manejo adecuado de los residuos sólidos peligrosos. Este sistema comprenderá, entre otros, la responsabilidad extendida de las empresas que producen, importan y comercializan, bienes de consumo masivo y que consecuentemente, contribuyen a la generación de residuos en una cantidad importante o con características de peligrosidad.
- d. Adoptar medidas para que la contabilidad de las entidades que generan o manejan residuos sólidos internalice el costo real de la prevención, control, fiscalización, recuperación y eventual compensación que se derive del manejo de dichos residuos.
- e. Desarrollar y usar tecnologías, métodos, prácticas y procesos de producción y comercialización que favorezcan la minimización o reaprovechamiento de los residuos sólidos y su manejo adecuado.

CAPITULO II

ESTUDIO DE LA CARACTERIZACION DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

El estudio de la caracterización de Santa María se llevó a cabo del 26 de Junio al 03 de Julio del 2011. Antes de realizar el estudio en sí, se llevó a cabo una serie actividades entre ellas de capacitación a todos los grupos que involucra este trabajo, a los funcionarios del municipio como tomadores de decisión, a los obreros por ser los que ejecutarían el trabajo y a la población seleccionada por ser los productores de los residuos generados; además de trabajo de gabinete para determinar la muestra a trabajar.

2.1. METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.

El estudio se realizó en un espacio de 8 días. Para la ejecución del trabajo se contó con la participación de funcionarios y técnicos de la municipalidad, pero sustentada por el personal operativo externo al municipio, con el asesoramiento de personalizado del consultor.

En Santa María la selección de las muestras se basó en el muestreo estratificado proporcional, que es el método más común para la selección de muestras, pues asegura que cada vivienda de un estrato tenga la misma probabilidad de ser seleccionada.

La muestra se seleccionó por el método de muestreo simple aleatorio, que consiste en escoger las unidades muestrales de un total de "N" viviendas, de tal modo que cada una tenga la misma posibilidad de ser escogida.

Con balotas numeradas del 1 hasta "N" en una urna, mezclándolos y tomando al azar "n" de ellos.

El valor de "n" es el tamaño de la muestra por zona que se definió anteriormente en gabinete.

Una vez escogida las muestra de definió las zonas, donde se distribuyó el número de muestras de manera proporcional al número de predios de cada zona.

2.2. RELACIÓN DE FAMILIAS SELECCIONADAS.

N°	FAMILIA	DIRECCION	N° DE PERSONAS X FAMILIA
1	ALVARES CASTILLO	MZ - B - 10 URB. LEVER PACOCHA	4
2	GARCÍA MALLQUI	MZ - B - 6 URB. LEVER PACOCHA	5
3	RUEDA CARBAJAL	MZ - C - 21 URB. LEVER PACOCHA	4
4	NICHO MAURICIO	MZ - D - 4 URB. LEVER PACOCHA	3
5	ALDAVISA DEZA	MZ - D - 6 URB. LEVER PACOCHA	5
6	PACHECO GONZALES	AV. SAN MARTÍN 628	4
7	CHUMBES TORRES	CONTRIBUCIONES 254	5
8	MEJIA TERRONES	MZ.-ALOT.-2 4TA ETAPA	6
9	LEÓN CORONADO	MZ.-NLOT.-2 IRA ETAPA	5
10	DE LOS SANTOSTABOADA	MZ.-OLOT.-5 IRA. ETAPA	6
11	COLLA LOZA	MZ.-ULOT.-6 IRA. ETAPA	4
12	HUERTA MEJIA	MZ.-TLOT.-6 3RA. ETAPA	5
13	PALOMARES TORRES	MZ.-CLOT.-6 2DA. ETAPA	5
14	PAREDES BENDEZU	MZ. -1 LOT. - 8 2DA. ETAPA	7
15	GARRO ALVA	MICAELA BASTIDAS 230 IRA. ETAPA	5
16	ESPADA HUERTAS	MICAELA BASTIDAS 580 IRA ETAPA	4
17	AIRES SILVA	HUSARES DE JUNIN 115 2DA ETAPA	6
18	HERNANDESSANTOS	HUSARES DE JUNIN 723 2DA ETAPA	6
19	SIPAN LOPEZ	AV. 28 DE JULIO 381	5
20	PACHECO HIRAOKE	CALLE LAS FLORES MZ. A LOT. 15 4TA ETAPA	3
21	RAMÍREZ PANTI	VISPAN 850	4
22	PALAGIOS DÍAZ	AV. LIBERTAD 112	4
23	UNO PEREZ	AV. LIBERTAD 248	5
24	QUICHE LA ROSA	AV. LIBERTAD 312	5
25	PATRICIO CARRERA	AV. LIBERTAD 475	6
26	MATEO NICHO	AV. LIBERTAD 840	5
27	PICHILINGUE PALOMO	IRENE SALVADOR 1571	6
28	UNO TRINIDAD	IRENE SALVADOR S/N	5

PALCOCHA

SAN BARTOLOME FUJIMORI

LEURIAN

CONTINÚA RELACIÓN DE FAMILIAS SELECCIONADAS

Nº	FAMILIA	DIRECCIÓN	Nº DE PERSONAS X FAMILIA
29	BALBIN GRADOS	CALLE LAS DELICIAS 209	4
30	GRADOS POLO	CALLE LAS DELICIAS 715	5
31	TORRES UNO	CALLE LAS DELICIAS 760	3
32	GRADOS SANTOS	JR. SANTA MARIA 350	6
33	BENITES OYÓLA	JR. SANTA MARIA 615	5
34	ARAGON CARRERA	PLAZUELA STA. MARIA 348	5
35	AVILA VILLANU EVA	TORIBIO ACOSTA 535 PUEBLO VIEJO	6

SANTA MARIA

2.3. DETERMINACIÓN DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS PER CÁPITA (GPR)

Se pesan las bolsas conteniendo los residuos y se divide este peso entre el número de personas que habitaban el predio.

GENERACIÓN PER CÁPITA PARA CADA VIVIENDA: GPCI =	Día 1 + Día 2 + Día 3 + Día 4 + Día 5 + Día 6 + Día 7
	Número de habitantes por 7 días

FORMATO 1.

GENERACIÓN PERCAPITA DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DEL DISTRITO.

FORMATO 1: GENERACIÓN PER CAPITA DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DEL DISTRITO

N° DE VIVIENDA	N° DE HABITANTES	GENERACION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS							Generación per capita (1)		
		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Kg/persona/día	a	%
		Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7			
O1	4	1.5	1.2	1.9	1.9	1.1	1.5	2.3	11.4	2.85	0.41
O2	5	2.8	3.6	3.1	2.2	1.4	2.2	1.9	17.2	3.44	0.49
O3	4	1.1	1.2	1.4	0.8	1	1.8	3.5	10.8	2.7	0.38
O4	3	1.4	1.1	1.2	1.6	1.1	2.1	2.4	10.9	3.63	0.52
O5	5	2.9	2.5	2.3	1.1	1.6	6.4	5	21.8	4.36	0.62
O6	4	1.1	4.8	1.6	1.6	2	1.3	2.1	14.5	3.62	0.51
O7	5	1.4	2.4	1.4	2.3	2.7	4.1	3.5	17.8	3.56	0.51
O8	6	2.3	1.3	1.1	1.3	1	1.7	3	11.7	1.95	0.28
O9	5	2.5	1.2	2	1	1.4	1.4	2.3	11.9	1.32	0.19
O10	6	1.4	2.8	2.6	2	1.7	1.5	1.9	13.7	2.28	0.33
O11	4	0.7	3.6	0.7	0.7	1.1	2.9	3.1	12.8	3.07	0.44
O12	5	1.3	0.7	1.3	1.4	2.1	2.4	2.9	12.1	2.42	0.35
O13	5	5	2.4	5	1.2	2.3	4.7	4	24.6	4.92	0.7
O14	7	2	4.8	2	1.6	2	2.3	3.4	16.1	2.58	0.37
O15	5	0.8	2.4	0.6	1.1	1.1	3.9	1.5	11.4	2.28	0.33
O16	4	1.3	2.7	2.1	1.1	2.9	1.6	1.1	12.8	3.2	0.46
O17	6	5.3	4.8	3.4	1.4	2.3	5.4	2.7	25.3	4.21	0.6
O18	6	2.1	1.8	1.1	2.2	1.2	1.4	2.9	12.5	2.08	0.3
O19	5	2.5	6.2	2.6	1.1	3.1	3.7	3.2	24.5	4.9	0.7
O20	3	4.3	6.1	4.3	1	1	6.8	1.2	26.7	8.9	1.27
O21	4	4.7	2.4	3.1	1.3	1.7	4.1	1.7	19	4.75	0.68
O22	4	1.8	1.2	1.2	2.1	1.1	12/3	1	9.9	2.47	0.35
O23	5	3	2.3	2.1	1	1.3	2.4	2.7	14.8	2.96	0.42

FORMATO 1: GENERACIÓN PER CAPITA DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DEL DISTRITO

N° DE VIVIENDA	N° DE HABITANTES	GENERACION DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS							Generación per capita(1)		
		Lunes Día 1	Martes Día 2	Miércoles Día 3	Jueves Día 4	Viernes Día 5	Sábado Día 6	Domingo Día 7	Kg/persona/día	g	
		Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg			
O24	5	6.8	3.6	3.5	1.7	0.9	1.6	2	20.1	4.02	0.57
O25	8	1	5.1	0.9	0.6	1.1	4.5	4.3	17.5	2.02	0.42
O26	5	2.4	7.5	2.3	0.7	1.4	1.3	3.1	18.7	3.74	0.53
O27	6	6.30	6.00	2.60	0.90	0.70	0.90	2.40	19.80	3.3	0.47
O28	5	9.5	1.1	7	1	1.9	3	1.8	25.4	5.08	0.72
O29	4	9.8	3.1	4.5	1.2	1.5	1.2	4.1	25.4	6.35	0.9
O30	5	6.7	2.7	1.3	1.7	0.9	1.9	3.3	18.5	3.7	0.52
O31	3	2.2	10	1.7	0.7	0.7	3.7	1.6	19	6.3	0.9
O32	6	1.3	1.7	2.2	2.2	1.9	1.6	2.7	13.6	2.27	0.33
O33	5	4.1	2.4	3	1.4	2.1	0.9	1.9	15.8	3.16	0.45
O34	5	3.1	1.3	1.1	1.1	1.4	3.4	2.3	13.7	2.74	0.4
O35	6	1.2	1.7	2.1	2	1.7	2.2	3.6	14.5	2.42	0.34
									GPC	46	
Nota: El peso de los residuos sólidos del primer domingo (Día 0) se registran pero no se utilizan para el cálculo.											
(1) Generación per cápita para cada vivienda: GPC =		Día 1 + Día 2 + Día 3 + Día 4 + Día 5 + Día 6 + Día 7							Número de habitantes por 7 días		6.55
(2) Generación per cápita total del distrito: GPC =		GPC1 + GPC2 + GPC3 + + GPC35							35		0.51

ar

2.4. DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD DE LOS RRSS

Un cilindro que sirve como depósito para definir el volumen que ocuparían los residuos y para determinar el peso se usó una balanza de plataforma.

Se pesó el recipiente vacío (W_1) y se determinó su volumen (V). Los datos del depósito que se tomaron en cuenta, fue la altura (h) y su diámetro (d). El volumen del recipiente es: 0.21 m^3

Se depositó sin hacer presión el residuo y se movieron de tal manera que se llenaron los espacios vacíos. Se pesa el recipiente lleno (W_2) y por diferencia se obtiene el peso del residuo (W).

Se divide el peso del residuo (W) entre el volumen del recipiente (V) para obtener la densidad de la basura.

Una de las aplicaciones más importantes de la densidad normal o no compactada de los residuos es para el diseño de la recolección y transporte de los residuos.

2.4.1. DENSIDAD

DENSIDAD SUELTA:

103.47 Kg/m^3 , es la densidad de los residuos como salen de casa y se puede usar para hacer cálculos de envases que se necesitan para almacenar los residuos de la ciudad.

FORMATO 2.

CARACTERIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DEL DISTRITO.

FORMATO 2: CARACTERIZACION DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DEL DISTRITO

TIPO DE RESIDUOS SÓLIDOS	GENERACION DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS							Total Kg	Composicion Porcentual
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo		
	Día 1 Kg	Día 2 Kg	Día 3 Kg	Día 4 Kg	Día 5 Kg	Día 6 Kg	Día 7 Kg		
1. Restos de cocina (1) excepto huesos	4.6	9.3	7	9.2	6.4	5.6	7.4	49.5	24.17
2. Huesos			0.1	0.3	0.3	0.3	0.6	1.8	0.78
3. Restos de jardín (2)	1.9	1	0.7	0.2	0.8	1.3	2.3	8.2	4
4. Restos de servicios higienicos (3)	0.4	1.4	0.95	1.3	0.7	1.2	1.9	7.85	3.84
5. Papel blanco tipo bond	0.3	0.8	0.9	0.5	1.1	0.9	0.7	5.2	2.55
6. Papel periódico	0.3	0.4	0.25	1.2	0.6	0.4	0.6	3.75	1.83
7. Papel de envoltura	0.1	0.9	0.3	0.3	0.2	0.35	0.4	2.55	1.26
8. Cartón	0.8	2.4	0.4	0.7	0.7	0.7	3.5	9.2	4.49
9. Botellas plásticas transparentes	0.3	1.5	0.3	0.45	0.3	0.25	1.7	4.8	2.36
10. Envases plásticos	0.6	1.7	0.2	0.9	0.3	1.5	2.2	7.4	3.62
11. Bolsas plásticas	1.4	1.6	0.6	0.9	0.7	1	1.1	7.5	3.66
12. Plásticos en general	0.2	0.1	0.9	0.7	0.9	0.3	2	5.1	2.49
13. Tecnopor y similares	0.1	0.4	0.1	0.4		0.1		1.1	0.55
14. Jebe y artículos de jebe	0.1	1.1	0.1			0.1		1.4	0.68
15. Botellas y envases de vidrio	0.9		0.4	0.2	0.8	1.8	1.3	5	2.44
16. Vidrio en general		1.3	2	0.9			0.7	4.9	2.39
17. Latas y tapas de lata	0.7	2.4	0.4	0.45	0.7	0.5	1.5	6.65	3.21
18. Metales			0.1	0.4		0.2	0.6	1.3	0.63
19. Pilas									
20. Madera y aserrín	0.6	0.8	0.1	0.4	0.4		1.7	4	1.95

12

278

FORMATO 2: CARACTERIZACION DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DEL DISTRITO

TIPO DE RESIDUOS SÓLIDOS	GENERACION DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS							Composición Porcentual	
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo		
	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7		
	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Total	Kg
21. Cuero				0.6	0.5	0.9	2.3	4.3	2.12
22. Telas, textiles	1.4		0.45	0.7	1.1	1/2	1.5	5.65	2.76
23. Material inerte		12.5	6.5	6.3	4.7	5.7	11.3	47	22.98
24. Otros, pañales	1.2	1.3	0.75	1.7	0.9	2.2	2.7	10.75	5.28
Total								67.7	33.1
Parámetro	Peso Volumétrico (PV)							PV(4)	
	Kg/m3	Kg/m3	Kg/m3	Kg/m3	Kg/m3	Kg/m3	Kg/m3	Kg/m3	
Peso Volumétrico (PV)	76.19	85.71	100	80.95	71.42	95.23	214.85	724.35	103.47
(1) Considera restos de alimentos, de preparación de alimentos, alimentos pasados, cáscaras y tallos de alimentos, etc.									
(2) Considera ramas, tallos, raíces, hojas y cualquier otra parte de las plantas producto del clima y las podas.									
(3) Considera los papeles higiénicos, papeles absorbentes de higiene, pañales y toallas higiénicas.									
(4) Peso Volumétrico es el promedio de los siete días PV									
							7		

2.5 TIPO DE RESIDUOS PRODUCIDOS:

Esta parte del estudio nos ayuda a ver qué es lo que realmente consideramos residuos y que se considera basura, ya que de todo lo que eliminamos muchos productos no son realmente basura, que vendrían a ser productos que realmente ya no tienen mayor utilidad, sino que más bien se trata también de residuos que pueden volver a utilizarse o reciclarse. La tercera tabla nos muestra la composición de los residuos sólidos producidos en el distrito de Santa María.

Si prestamos atención a esta tabla, podremos observar que la mayor producción de residuos es la de materia orgánica (restos de alimentos) con un 49% de la composición total de residuos. Estos restos que representan la mayoría de los residuos eliminados, son reciclables, es decir se puede elaborar compost o se puede usar como alimento de animales menores, en otras palabras no se deberían eliminar como basura. Otros residuos que vale la pena mencionar por su valor económico por ser reciclables, son las botellas de plástico, vidrio, cartón y papeles, metales y latas, que valdría la pena considerar su manejo posterior a su eliminación para poder aprovecharlos, ya que representan el 11% del total de residuos eliminados en Santa María.

Luego está la tierra y el guano, que tienen importancia por la cantidad del segundo componente (90% del total de la mezcla); este componente podría enriquecer el compost que se haría con los restos de alimentos, claro está, promoviendo la separación de la tierra.

2.5. RECOMENDACIONES

1. Para poder aprovechar mejor y de manera adecuada los productos hasta ahora mencionados, debería promoverse la "segregación en fuente", es decir separar desde las casas los residuos que son reciclables o reusables del resto que ya no lo es.
2. También debe promoverse la "recolección selectiva", que no es otra cosa que hacer la recolección de residuos por tipo de residuos. Para esto se debe coordinar la recolección con las familias que producen los desechos y el municipio o los recicladores que hay en cada zona.

FOTOS

2002

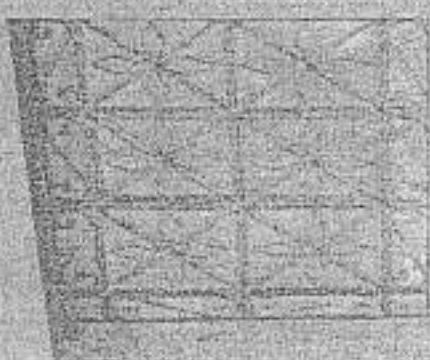
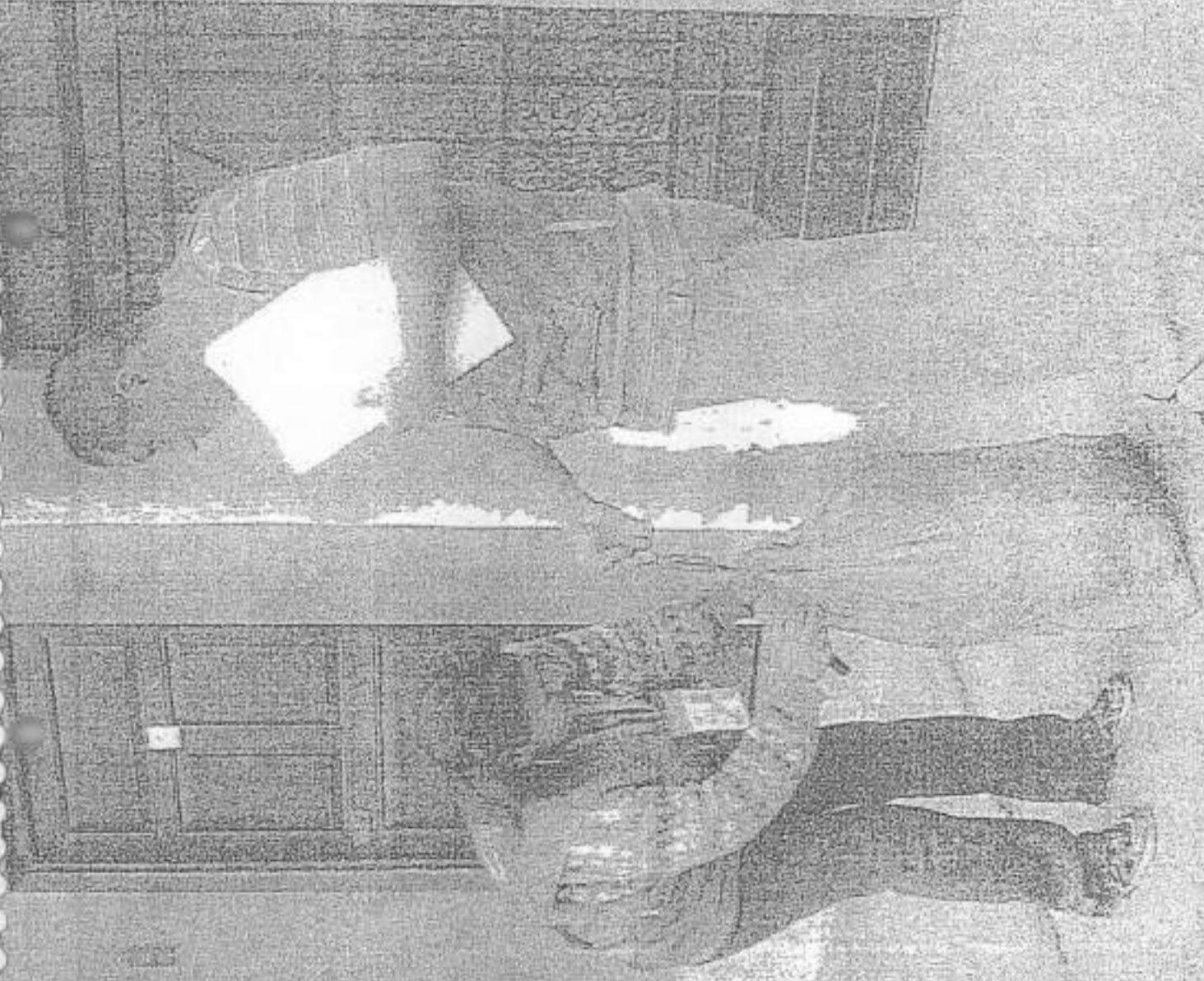
FOTOS







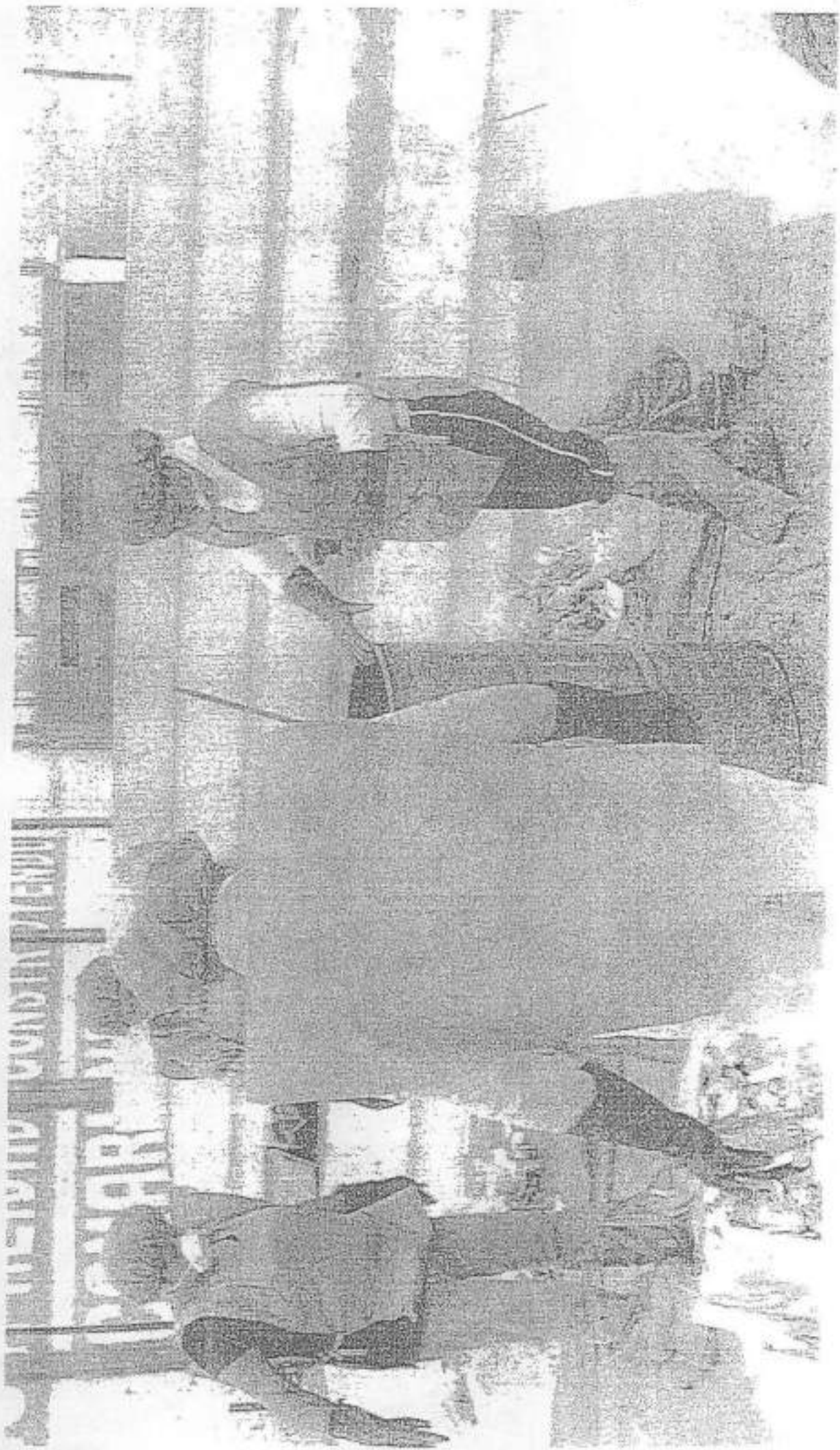
168
282



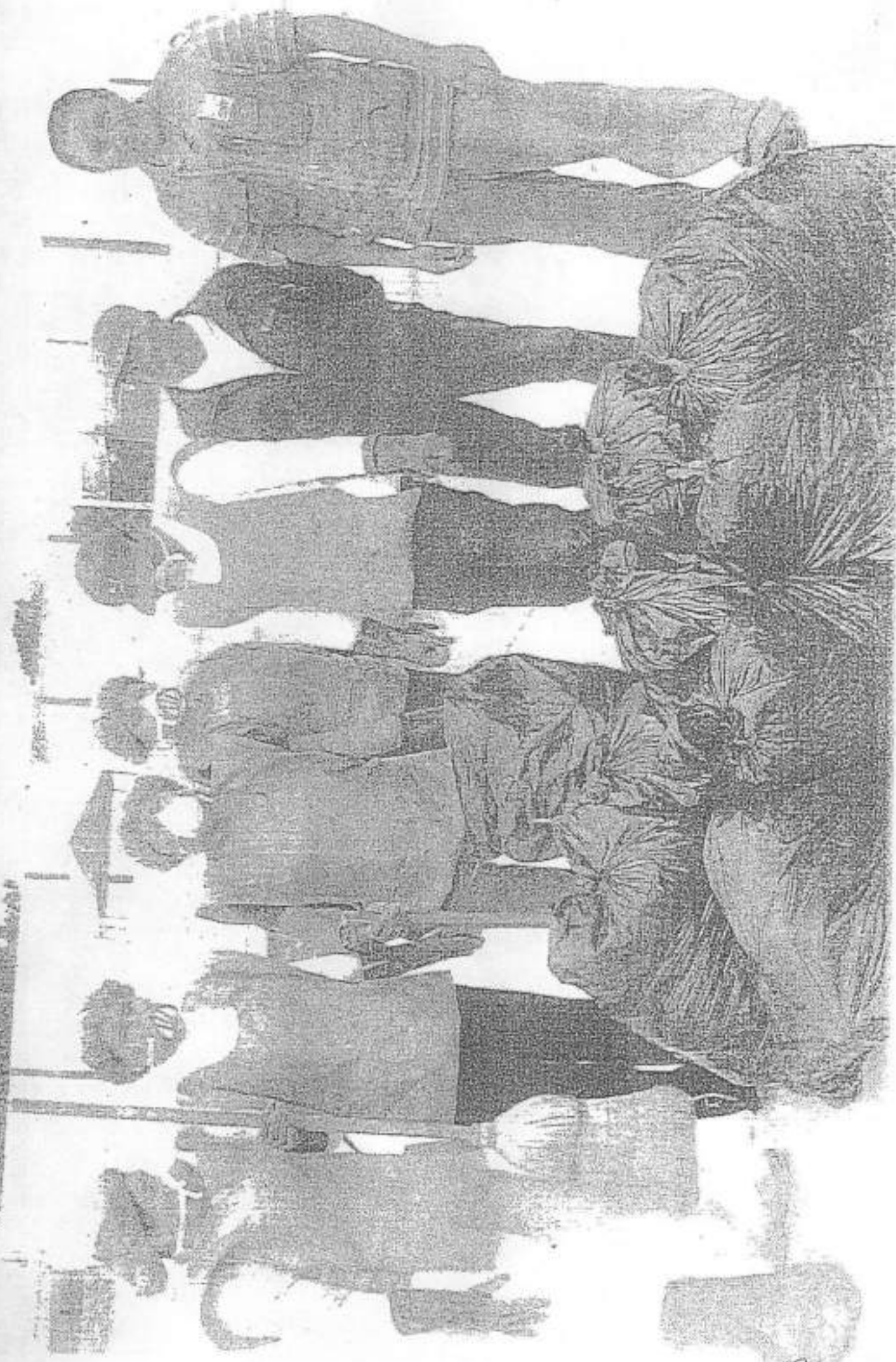






















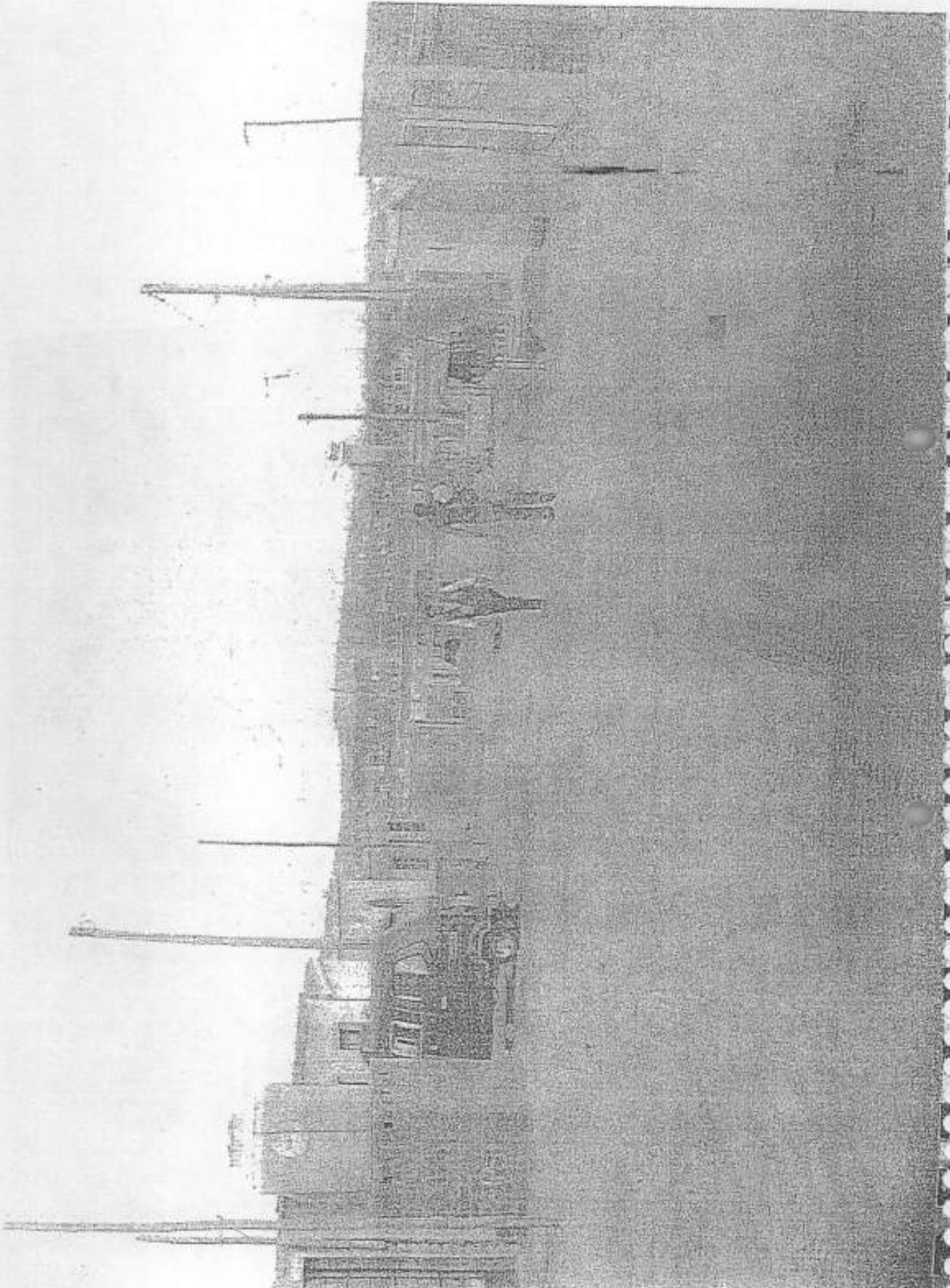
11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100



1984





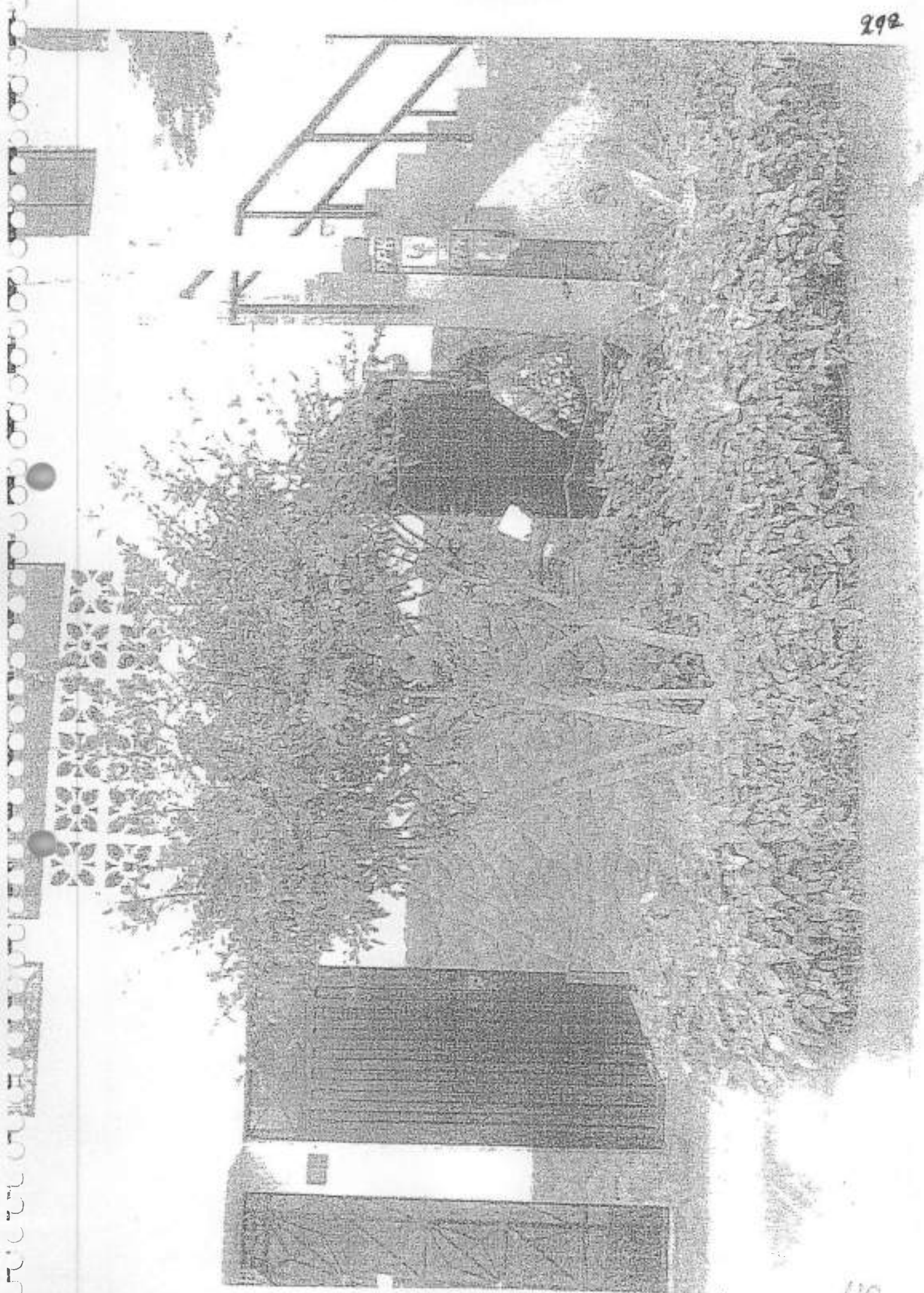












1227.25



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

22 JUN. 2011

CARTA MULTIPLE N°0013-2011 -SGAF/MDSM

Señores:

FAMILIA GARCÍA MALLQUI

Presente.-

De nuestra Consideración.

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordial y a la vez comunicarle que el día 26 de Junio del presente año, se inicia el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito de Santa María, actividad en la que usted gentilmente aceptó participar durante un periodo de ocho (8) días consecutivos, comprometiéndose a cumplir con todo el procedimiento indicado en el volante informativo que oportunamente se le hizo entrega.

Agradeciendo anticipadamente su participación, la cual nos ayudará a conocer qué residuos sólidos se pueden reciclar y ser reutilizados, cuidándose así nuestro medio ambiente.

Atentamente,

Zulema Garcia Mallqui
15792387

Zulema

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA
WILSON G. MEDRANO MEDRANO
DIRECCIÓN DE RECONSTRUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

22 JUN. 2011

CARTA MULTIPLE N°0013-2011 -SGAF/MDSM

Señores:

FAMILIA ALVARES CASTILLO

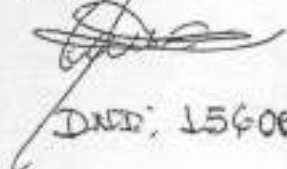
Presente.-

De nuestra Consideración.

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordial y a la vez comunicarle que el día 26 de Junio del presente año, se inicia el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito de Santa María, actividad en la que usted gentilmente aceptó participar durante un periodo de ocho (8) días consecutivos, comprometiéndose a cumplir con todo el procedimiento indicado en el volante informativo que oportunamente se le hizo entrega.

Agradeciendo anticipadamente su participación, la cual nos ayudará a conocer qué residuos sólidos se pueden reciclar y ser reutilizados, cuidándose así nuestro medio ambiente.

Atentamente,

Isuico Castillo P.

DND: 15600138

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

22 JUN. 2011

CARTA MULTIPLE N°0013-2011 -SGAF/MDSM

Señores:

FAMILIA RUEDA CARBAJAL

Presente.-

De nuestra Consideración.

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordial y a la vez comunicarle que el día 26 de Junio del presente año, se inicia el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito de Santa María, actividad en la que usted gentilmente aceptó participar durante un periodo de ocho (8) días consecutivos, comprometiéndose a cumplir con todo el procedimiento indicado en el volante informativo que oportunamente se le hizo entrega.

Agradeciendo anticipadamente su participación, la cual nos ayudará a conocer qué residuos sólidos se pueden reciclar y ser reutilizados, cuidándose así nuestro medio ambiente.

Atentamente,

Arceles Rueda S.C.
424990 83
[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA
[Handwritten signature]
WILBERTO MONTAÑO MEDRANO
GERENTE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

22 JUN. 2011

CARTA MULTIPLE N°0013-2011 -SGAF/MDSM

Señores:

FAMILIA NICHU MAURICIO

Presente.-

De nuestra Consideración.

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordial y a la vez comunicarle que el día 26 de Junio del presente año, se inicia el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito de Santa María, actividad en la que usted gentilmente aceptó participar durante un periodo de ocho (8) días consecutivos, comprometiéndose a cumplir con todo el procedimiento indicado en el volante informativo que oportunamente se le hizo entrega.

Agradeciendo anticipadamente su participación, la cual nos ayudará a conocer qué residuos sólidos se pueden reciclar y ser reutilizados, cuidándose así nuestro medio ambiente.

Atentamente,

RONALDO NICHU MAURICIO
15713000

Ronald





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

22 JUN. 2011

CARTA MULTIPLE N°0013-2011 -SGAF/MDSM

Señores:

FAMILIA ALDAVISA DEZA

Presente.-

De nuestra Consideración.

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordial y a la vez comunicarle que el día 26 de Junio del presente año, se inicia el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito de Santa María, actividad en la que usted gentilmente aceptó participar durante un periodo de ocho (8) días consecutivos, comprometiéndose a cumplir con todo el procedimiento indicado en el volante informativo que oportunamente se le hizo entrega.

Agradeciendo anticipadamente su participación, la cual nos ayudará a conocer qué residuos sólidos se pueden reciclar y ser reutilizados, cuidándose así nuestro medio ambiente.

Atentamente,

José Deza Mallqui

15694179

Jus

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA
WILFREDO MEGRANO MEGRANO
SUB GERENTE DE REGISTRO Y FINANZAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

22 JUN. 2011

CARTA MULTIPLE N°0013-2011 -SGAF/MDSM

Señores:

FAMILIA PACHECO GONZALES

Presente.-

De nuestra Consideración.

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordial y a la vez comunicarle que el día 26 de Junio del presente año, se inicia el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito de Santa María, actividad en la que usted gentilmente aceptó participar durante un periodo de ocho (8) días consecutivos, comprometiéndose a cumplir con todo el procedimiento indicado en el volante informativo que oportunamente se le hizo entrega.

Agradeciendo anticipadamente su participación, la cual nos ayudará a conocer qué residuos sólidos se pueden reciclar y ser reutilizados, cuidándose así nuestro medio ambiente.

Atentamente,

MARTÍN PACHECO GONZALES
40.166.790
Martín Pacheco





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

22 JUN 2011

CARTA MULTIPLE N°0013-2011 -SGAF/MDSM

Señores:

FAMILIA CHUMBES TORRES

Presente.-

De nuestra Consideración.

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordial y a la vez comunicarle que el día 26 de Junio del presente año, se inicia el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito de Santa María, actividad en la que usted gentilmente aceptó participar durante un periodo de ocho (8) días consecutivos, comprometiéndose a cumplir con todo el procedimiento indicado en el volante informativo que oportunamente se le hizo entrega.

Agradeciendo anticipadamente su participación, la cual nos ayudará a **conocer** qué residuos sólidos se pueden reciclar y ser reutilizados, cuidándose así nuestro medio ambiente.

Atentamente,

Bernardino Chumbes Torres

80565388

Cesul

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA
W. Alfredo Alvarado Medrano
WILFREDO ALVARADO MEDRANO
ALCALDE GENERAL DE ASESORÍA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

22 JUN. 2011

CARTA MULTIPLE N°0013-2011 -SGAF/MDSM

Señores:

FAMILIA MEJIA TERRONES

Presente.-

De nuestra Consideración.

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordial y a la vez comunicarle que el día 26 de Junio del presente año, se inicia el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito de Santa María, actividad en la que usted gentilmente aceptó participar durante un periodo de ocho (8) días consecutivos, comprometiéndose a cumplir con todo el procedimiento indicado en el volante informativo que oportunamente se le hizo entrega.

Agradeciendo anticipadamente su participación, la cual nos ayudará a conocer qué residuos sólidos se pueden reciclar y ser reutilizados, cuidándose así nuestro medio ambiente.

Atentamente,

Carlos Mejía Terrones
15804410
[Signature]





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

22 JUN. 2011

CARTA MULTIPLE N°0013-2011 -SGAF/MDSM

Señores:

FAMILIA LEÓN CORONADO

Presente.-

De nuestra Consideración.

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordial y a la vez comunicarle que el día 26 de Junio del presente año, se inicia el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito de Santa María, actividad en la que usted gentilmente aceptó participar durante un periodo de ocho (8) días consecutivos, comprometiéndose a cumplir con todo el procedimiento indicado en el volante informativo que oportunamente se le hizo entrega.

Agradeciendo anticipadamente su participación, la cual nos ayudará a **conocer** qué residuos sólidos se pueden reciclar y ser reutilizados, cuidándose así nuestro medio ambiente.

Atentamente,

Harold León Coronado

15221802

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA
[Signature]
WILFREDO MORALES MORALES
SUB GERENTE DE ADMINISTRACIÓN FISCAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

22 JUN. 2011

CARTA MULTIPLE N°0013-2011 -SGAF/MDSM

Señores:

FAMILIA DE LOS SANTOS TABOADA

Presente.-

De nuestra Consideración.

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordial y a la vez comunicarle que el día 26 de Junio del presente año, se inicia el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito de Santa María, actividad en la que usted gentilmente aceptó participar durante un periodo de ocho (8) días consecutivos, comprometiéndose a cumplir con todo el procedimiento indicado en el volante informativo que oportunamente se le hizo entrega.

Agradeciendo anticipadamente su participación, la cual nos ayudará a conocer qué residuos sólidos se pueden reciclar y ser reutilizados, cuidándose así nuestro medio ambiente.

Atentamente,

Guillermo De los Santos T.

18273625





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

22 JUN. 2011

CARTA MULTIPLE N°0013-2011 -SGAF/MDSM

Señores:

FAMILIA COLLA LOZA

Presente.-

De nuestra Consideración.

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordial y a la vez comunicarle que el día 26 de Junio del presente año, se inicia el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito de Santa María, actividad en la que usted gentilmente aceptó participar durante un periodo de ocho (8) días consecutivos, comprometiéndose a cumplir con todo el procedimiento indicado en el volante informativo que oportunamente se le hizo entrega.

Agradeciendo anticipadamente su participación, la cual nos ayudará a conocer qué residuos sólidos se pueden reciclar y ser reutilizados, cuidándose así nuestro medio ambiente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA

 WILFREDO BELTRÁN MEDRANO
 SUB GERENTE DE ASESORIA TÉCNICA

Ulises Loza Lucio
 25756107





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

22 JUN. 2011

CARTA MULTIPLE N°0013-2011 -SGAF/MDSM

Señores:

FAMILIA HUERTA MEJIA

Presente.-

De nuestra Consideración.

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordial y a la vez comunicarle que el día 26 de Junio del presente año, se inicia el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito de Santa María, actividad en la que usted gentilmente aceptó participar durante un periodo de ocho (8) días consecutivos, comprometiéndose a cumplir con todo el procedimiento indicado en el volante informativo que oportunamente se le hizo entrega.

Agradeciendo anticipadamente su participación, la cual nos ayudará a conocer qué residuos sólidos se pueden reciclar y ser reutilizados, cuidándose así nuestro medio ambiente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA
Wilfredo Orlandi Medrano
WILFREDO ORLANDI MEDRANO
GERENTE DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

FELIPE HUERTA MEJIA

DNI. 13772621



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

22 JUN. 2011

CARTA MULTIPLE N°0013-2011 -SGAF/MDSM

Señores:

FAMILIA PALOMARES TORRES

Presente.-

De nuestra Consideración.

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordial y a la vez comunicarle que el día 26 de Junio del presente año, se inicia el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito de Santa María, actividad en la que usted gentilmente aceptó participar durante un periodo de ocho (8) días consecutivos, comprometiéndose a cumplir con todo el procedimiento indicado en el volante informativo que oportunamente se le hizo entrega.

Agradeciendo anticipadamente su participación, la cual nos ayudará a conocer qué residuos sólidos se pueden reciclar y ser reutilizados, cuidándose así nuestro medio ambiente.

Atentamente,

Carmen Palomares Torres

40948655

Carmen



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

22 JUN. 2011

CARTA MULTIPLE N°0013-2011 -SGAF/MDSM

Señores:

FAMILIA PAREDES BENDEZU

Presente.-

De nuestra Consideración.

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordial y a la vez comunicarle que el día 26 de Junio del presente año, se inicia el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito de Santa María, actividad en la que usted gentilmente aceptó participar durante un periodo de ocho (8) días consecutivos, comprometiéndose a cumplir con todo el procedimiento indicado en el volante informativo que oportunamente se le hizo entrega.

Agradeciendo anticipadamente su participación, la cual nos ayudará a conocer qué residuos sólidos se pueden reciclar y ser reutilizados, cuidándose así nuestro medio ambiente.

Atentamente,

Clamante Paredes Bendezu

15725161





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA MARÍA

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

22 JUN. 2011

CARTA MULTIPLE N°0013-2011 -SGAF/MDSM

Señores:

FAMILIA GARRO ALVA
Presente.-

De nuestra Consideración.

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordial y a la vez comunicarle que el día 26 de Junio del presente año, se inicia el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito de Santa María, actividad en la que usted gentilmente aceptó participar durante un periodo de ocho (8) días consecutivos, **comprometiéndose** a cumplir con todo el procedimiento indicado en el volante informativo que oportunamente se le hizo entrega.

Agradeciendo anticipadamente su participación, la cual nos ayudará a conocer qué residuos sólidos se pueden reciclar y ser reutilizados, cuidándose así nuestro medio ambiente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA MARÍA
[Signature]
WILFREDO MEDRANO MEDRANO
SUB GERENTE DE SERVICIOS

[Signature]
Juan Garro Alva.
DNI 15411792



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

22 JUN. 2011

CARTA MULTIPLE N°0013-2011 -SGAF/MDSM

Señores:

FAMILIA ESPADA HUERTAS

Presente.-

De nuestra Consideración.

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordial y a la vez comunicarle que el día 26 de Junio del presente año, se inicia el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito de Santa María, actividad en la que usted gentilmente aceptó participar durante un periodo de ocho (8) días consecutivos, comprometiéndose a cumplir con todo el procedimiento indicado en el volante informativo que oportunamente se le hizo entrega.

Agradeciendo anticipadamente su participación, la cual nos ayudará a conocer qué residuos sólidos se pueden reciclar y ser reutilizados, cuidándose así nuestro medio ambiente.

Atentamente,


Paulo Huertas C.
15179640


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA
WILFREDO DE DRANGO MEDRANO
SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y FOMENTO



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA MARÍA

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

22 JUN. 2011

CARTA MULTIPLE N°0013-2011 -SGAF/MDSM

Señores:

FAMILIA AIRES SILVA
Presente.-

De nuestra Consideración.

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordial y a la vez comunicarle que el día 26 de Junio del presente año, se inicia el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito de Santa María, actividad en la que usted gentilmente aceptó participar durante un periodo de ocho (8) días consecutivos, comprometiéndose a cumplir con todo el procedimiento indicado en el volante informativo que oportunamente se le hizo entrega.

Agradeciendo anticipadamente su participación, la cual nos ayudará a conocer qué residuos sólidos se pueden reciclar y ser reutilizados, cuidándose así nuestro medio ambiente.

Atentamente,

Debra Aires Silva

45234247

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA MARÍA
W. Medrano
WILFREDO WILFRANO MEDRANO
TALLER DE GERENCIA DE CALIDAD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

22 JUN. 2011

CARTA MULTIPLE N°0013-2011 -SGAF/MDSM

Señores:

FAMILIA HERNANDES SANTOS
Presente.-

De nuestra Consideración.

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordial y a la vez comunicarle que el día 26 de Junio del presente año, se inicia el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito de Santa María, actividad en la que usted gentilmente aceptó participar durante un periodo de ocho (8) días consecutivos, comprometiéndose a cumplir con todo el procedimiento indicado en el volante informativo que oportunamente se le hizo entrega.

Agradeciendo anticipadamente su participación, la cual nos ayudará a conocer qué residuos sólidos se pueden reciclar y ser reutilizados, cuidándose así nuestro medio ambiente.

Atentamente,

Fulema Hernandez
15607886

Fulema

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA
W. Medrano
WILFREDO MEDRANO MEDRANO
SUB GERENTE ADMINISTRATIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

22 JUN. 2011

CARTA MULTIPLE N°0013-2011 -SGAF/MDSM

Señores:

FAMILIA SIPAN LÓPEZ
Presente.-

De nuestra Consideración.

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordial y a la vez comunicarle que el día 26 de Junio del presente año, se inicia el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito de Santa María, actividad en la que usted gentilmente aceptó participar durante un periodo de ocho (8) días consecutivos, comprometiéndose a cumplir con todo el procedimiento indicado en el volante Informativo que oportunamente se le hizo entrega.

Agradeciendo anticipadamente su participación, la cual nos ayudará a conocer qué residuos sólidos se pueden reciclar y ser reutilizados, cuidándose así nuestro medio ambiente.

Atentamente,

MARIA SIPAN LÓPEZ

42127647

Las

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA
Wilfredo Medrano Medrano
WILFRIDO MEDRANO MEDRANO
REG. GENERAL DE D.T. 100000



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

22 JUN. 2011

CARTA MULTIPLE N°0013-2011 -SGAF/MDSM

Señores:

FAMILIA PACHECO HIRAOKE

Presente.-

De nuestra Consideración.

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordial y a la vez comunicarle que el día 26 de Junio del presente año, se inicia el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito de Santa María, actividad en la que usted gentilmente aceptó participar durante un periodo de ocho (8) días consecutivos, comprometiéndose a cumplir con todo el procedimiento indicado en el volante informativo que oportunamente se le hizo entrega.

Agradeciendo anticipadamente su participación, la cual nos ayudará a conocer qué residuos sólidos se pueden reciclar y ser reutilizados, cuidándose así nuestro medio ambiente.

Atentamente,

COEBS PACHECO HIRAOKE
1592 2115
[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA
[Handwritten signature]
WILFREDO SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

22 JUN. 2011

CARTA MULTIPLE N°0013-2011 -SGAF/MDSM

Señores:

FAMILIA RAMÍREZ PANTI

Presente.-

De nuestra Consideración.

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordial y a la vez comunicarle que el día 26 de Junio del presente año, se inicia el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito de Santa María, actividad en la que usted gentilmente aceptó participar durante un periodo de ocho (8) días consecutivos, comprometiéndose a cumplir con todo el procedimiento indicado en el volante informativo que oportunamente se le hizo entrega.

Agradeciendo anticipadamente su participación, la cual nos ayudará a conocer qué residuos sólidos se pueden reciclar y ser reutilizados, cuidándose así nuestro medio ambiente.

Atentamente,

41157123





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

22 JUN. 2011

CARTA MULTIPLE N°0013-2011 -SGAF/MDSM

Señores:

FAMILIA PALACIOS DÍAZ

Presente.-

De nuestra Consideración.

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordial y a la vez comunicarle que el día 26 de Junio del presente año, se inicia el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito de Santa María, actividad en la que usted gentilmente aceptó participar durante un periodo de ocho (8) días consecutivos, comprometiéndose a cumplir con todo el procedimiento indicado en el volante informativo que oportunamente se le hizo entrega.

Agradeciendo anticipadamente su participación, la cual nos ayudará a conocer qué residuos sólidos se pueden reciclar y ser reutilizados, cuidándose así nuestro medio ambiente.

Atentamente,

Felipe Palacios Díaz

15756273

Fuente





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

22 JUN. 2011

CARTA MULTIPLE N°0013-2011 -SGAF/MDSM

Señores:

FAMILIA LINO PÉREZ

Presente.-

De nuestra Consideración.

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordial y a la vez comunicarle que el día 26 de Junio del presente año, se inicia el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito de Santa María, actividad en la que usted gentilmente aceptó participar durante un periodo de ocho (8) días consecutivos, comprometiéndose a cumplir con todo el procedimiento indicado en el volante informativo que oportunamente se le hizo entrega.

Agradeciendo anticipadamente su participación, la cual nos ayudará a conocer qué residuos sólidos se pueden reciclar y ser reutilizados, cuidándose así nuestro medio ambiente.

Atentamente,

Colecta Lino Perez
13431961
[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA
[Handwritten signature]
WILFREDO MEDRANO DE ORRANO
SECRETARIO DE GESTIÓN LOCAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

22 JUN. 2011

CARTA MULTIPLE N°0013-2011 -SGAF/MDSM

Señores:

FAMILIA QUICHE LA ROSA

Presente.-

De nuestra Consideración.

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordial y a la vez comunicarle que el día 26 de Junio del presente año, se inicia el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito de Santa María, actividad en la que usted gentilmente aceptó participar durante un periodo de ocho (8) días consecutivos, comprometiéndose a cumplir con todo el procedimiento indicado en el volante informativo que oportunamente se le hizo entrega.

Agradeciendo anticipadamente su participación, la cual nos ayudará a conocer qué residuos sólidos se pueden reciclar y ser reutilizados, cuidándose así nuestro medio ambiente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA
Willyro Medrano Medrano
WILLYRO MEDRANO MEDRANO
SU GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Marcos Cecilia Lando

40792096

[Signature]

145
305



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

22 JUN. 2011

CARTA MULTIPLE N°0013-2011 -SGAF/MDSM

Señores:

FAMILIA PATRICIO CARRERA

Presente.-

De nuestra Consideración.

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordial y a la vez comunicarle que el día 26 de Junio del presente año, se inicia el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito de Santa María, actividad en la que usted gentilmente aceptó participar durante un periodo de ocho (8) días consecutivos, comprometiéndose a cumplir con todo el procedimiento indicado en el volante informativo que oportunamente se le hizo entrega.

Agradeciendo anticipadamente su participación, la cual nos ayudará a conocer qué residuos sólidos se pueden reciclar y ser reutilizados, cuidándose así nuestro medio ambiente.

Atentamente,

Sebastián Patricio Carreras
61505973
[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA
[Handwritten signature]
WILFREDO ALVARADO
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

22 JUN. 2011

CARTA MULTIPLE N°0013-2011 -SGAF/MDSM

Señores:

FAMILIA MATEO NICHÓ

Presente.-

De nuestra Consideración.

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordial y a la vez comunicarle que el día 26 de Junio del presente año, se inicia el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito de Santa María, actividad en la que usted gentilmente aceptó participar durante un periodo de ocho (8) días consecutivos, comprometiéndose a cumplir con todo el procedimiento indicado en el volante informativo que oportunamente se le hizo entrega.

Agradeciendo anticipadamente su participación, la cual nos ayudará a conocer qué residuos sólidos se pueden reciclar y ser-reutilizados, cuidándose así nuestro medio ambiente.

Atentamente,

Suzely Mateo Nicho

41001912

Suzely





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

22 JUN. 2011

CARTA MULTIPLE Nº0013-2011 -SGAF/MDSM

Señores:

FAMILIA PICHILINGUE PALOMO

Presente.-

De nuestra Consideración.

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordial y a la vez comunicarle que el día 26 de Junio del presente año, se inicia el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito de Santa María, actividad en la que usted gentilmente aceptó participar durante un periodo de ocho (8) días consecutivos, comprometiéndose a cumplir con todo el procedimiento indicado en el volante informativo que oportunamente se le hizo entrega.

Agradeciendo anticipadamente su participación, la cual nos ayudará a conocer qué residuos sólidos se pueden reciclar y ser reutilizados, cuidándose así nuestro medio ambiente.

Atentamente,

Luis Pichilingue Palomo
80452816
[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA
[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

22 JUN, 2011

CARTA MULTIPLE N°0013-2011 -SGAF/MDSM

Señores:

FAMILIA ÚNO TRINIDAD

Presente:-

De nuestra Consideración.

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordial y a la vez comunicarle que el día 26 de Junio del presente año, se inicia el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito de Santa María, actividad en la que usted gentilmente aceptó participar durante un periodo de ocho (8) días consecutivos, comprometiéndose a cumplir con todo el procedimiento indicado en el volante informativo que oportunamente se le hizo entrega.

Agradeciendo anticipadamente su participación, la cual nos ayudará a conocer qué residuos sólidos se pueden reciclar y ser-reutilizados, cuidándose así nuestro medio ambiente.

Atentamente,

Buenos Días
15660728

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA
WILFRIDO MELFRANCO MEDRANO
SECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL

143
307



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

22 JUN. 2011

CARTA MULTIPLE N°0013-2011 -SGAF/MDSM

Señores:

FAMILIA BALBIN GRADOS

Presente.-

De nuestra Consideración.

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordial y a la vez comunicarle que el día 26 de Junio del presente año, se inicia el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito de Santa María, actividad en la que usted gentilmente aceptó participar durante un periodo de ocho (8) días consecutivos, comprometiéndose a cumplir con todo el procedimiento indicado en el volante informativo que oportunamente se le hizo entrega.

Agradeciendo anticipadamente su participación, la cual nos ayudará a conocer qué residuos sólidos se pueden reciclar y ser reutilizados, cuidándose así nuestro medio ambiente.

Atentamente,

Ana Benites Uyo

1J722501

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA
Wilfredo Herrera
WILFREDO HERRERA
SAB. 2011 JUN 22 10:10 AM



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

22 JUN. 2011

CARTA MULTIPLE N°0013-2011 -SGAF/MDSM

Señores:

FAMILIA GRADOS POLO

Presente.-

De nuestra Consideración.

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordial y a la vez comunicarle que el día 26 de Junio del presente año, se inicia el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito de Santa María, actividad en la que usted gentilmente aceptó participar durante un periodo de ocho (8) días consecutivos, comprometiéndose a cumplir con todo el procedimiento indicado en el volante informativo que oportunamente se le hizo entrega.

Agradeciendo anticipadamente su participación, la cual nos ayudará a conocer qué residuos sólidos se pueden reciclar y ser reutilizados, cuidándose así nuestro medio ambiente.

Atentamente,



Zuel Grados Polo
ANDI 15603836
Cuel

142
308



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

22 JUN. 2011

CARTA MULTIPLE N°0013-2011 -SGAF/MDSM

Señores:

FAMILIA GRADOS SANTOS

Presente.-

De nuestra Consideración.

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordial y a la vez comunicarle que el día 26 de Junio del presente año, se inicia el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito de Santa María, actividad en la que usted gentilmente aceptó participar durante un periodo de ocho (8) días consecutivos, comprometiéndose a cumplir con todo el procedimiento indicado en el volante informativo que oportunamente se le hizo entrega.

Agradeciendo anticipadamente su participación, la cual nos ayudará a conocer qué residuos sólidos se pueden reciclar y ser reutilizados, cuidándose así nuestro medio ambiente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA
W. Fredy...
WILFREDY...
DIRECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y PASTOSALES

Teodoro Grados Santos

15752213



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

22 JUN. 2011

CARTA MULTIPLE N°0013-2011 -SGAF/MDSM

Señores:

FAMILIA TORRES UNO

Presente.-

De nuestra Consideración.

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordial y a la vez comunicarle que el día 26 de Junio del presente año, se inicia el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito de Santa María, actividad en la que usted gentilmente aceptó participar durante un periodo de ocho (8) días consecutivos, comprometiéndose a cumplir con todo el procedimiento indicado en el volante informativo que oportunamente se le hizo entrega.

Agradeciendo anticipadamente su participación, la cual nos ayudará a conocer qué residuos sólidos se pueden reciclar y ser reutilizados, cuidándose así nuestro medio ambiente.

Atentamente,

Alma Beltrán Gredos
40712503
C. G.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA
VIAJEROS Y TURISMO
SUS GERENCIAS DE TURISMO Y FERIAZAS

309
141



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

22 JUN. 2011

CARTA MULTIPLE N°0013-2011 -SGAF/MDSM

Señores:

FAMILIA BENITES OYÓLA.

Presente.-

De nuestra Consideración.

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordial y a la vez comunicarle que el día 26 de Junio del presente año, se inicia el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito de Santa María, actividad en la que usted gentilmente aceptó participar durante un periodo de ocho (8) días consecutivos, comprometiéndose a cumplir con todo el procedimiento indicado en el volante informativo que oportunamente se le hizo entrega.

Agradeciendo anticipadamente su participación, la cual nos ayudará a conocer qué residuos sólidos se pueden reciclar y ser reutilizados, cuidándose así nuestro medio ambiente.

Atentamente,

Mayra Torres Dño

1518 0244

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA

WILFREDO CORONADO MEDRANO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA MARÍA

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

22 JUN. 2011

CARTA MULTIPLE N°0013-2011 -SGAF/MDSM

Señores:

FAMILIA ARAGÓN CARRERA

Presente.-

De nuestra Consideración.

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordial y a la vez comunicarle que el día 26 de Junio del presente año, se inicia el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito de Santa María, actividad en la que usted gentilmente aceptó participar durante un periodo de ocho (8) días consecutivos, comprometiéndose a cumplir con todo el procedimiento indicado en el volante informativo que oportunamente se le hizo entrega.

Agradeciendo anticipadamente su participación, la cual nos ayudará a conocer qué residuos sólidos se pueden reciclar y ser reutilizados, cuidándose así nuestro medio ambiente.

Atentamente,

Roberto Aragón Carrera
15692222

RUC





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

22 JUN. 2011

CARTA MULTIPLE Nº0013-2011 -SGAF/MDSM

Señores:

FAMILIA AVILA VILLANU EVA

Presente.-

De nuestra Consideración.

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordial y a la vez comunicarle que el día 26 de Junio del presente año, se inicia el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito de Santa María, actividad en la que usted gentilmente aceptó participar durante un periodo de ocho (8) días consecutivos, comprometiéndose a cumplir con todo el procedimiento indicado en el volante informativo que oportunamente se le hizo entrega.

Agradeciendo anticipadamente su participación, la cual nos ayudará a conocer qué residuos sólidos se pueden reciclar y ser reutilizados, cuidándose así nuestro medio ambiente.

Atentamente,

[Handwritten signature]
1572211

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA
[Handwritten signature]
WILFRIDO LAGOS RIVERA MEDRANO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NRO.	FAMILIA	DIRECCIÓN	REPRESENTANTE	DNI	FIRMA
1	ALVARES CASTILLO	MZ - B - 10 URB. LEVER PACOCHA	DAUIER CASTILLO PORRAS	15600438	
2	GARCÍA MALLQUI	MZ - B - 6 URB. LEVER PACOCHA	Zulema Garcia Mallqui	15792387	
3	RUEDA CARBAJAL	MZ - C - 21 URB. LEVER PACOCHA	ANGEL RUEDA C	42499478	
4	NICHO MAURICIO	MZ - D - 4 URB. LEVER PACOCHA	RONALDO NICHO MAURICIO	15713000	
5	ALDARISA DEZA	MZ - D - 6 URB. LEVER PACOCHA	Jose Deza Mallqui	15644179	
6	PACHECO GONZALEZ	AV. DANABARTIMEP	MARTÍN PACHECO GONZALEZ	40160790	
7	CHUMBES TORRES	CONTRIBUCIONES 254	Bernardino Chumbes Torres	80565388	
8	MEJIA TERRONES	MZ.-ALOT.-2 4TA ETAPA	Carlos Mejia Ferronides		15604410
9	LEÓN COPONADO	MZ.-LOT.-3 1RA ETAPA	Mariela Leon Coponado	13221802	
10	DE LOS SANTOS TABOADA	MZ.-CLOT.-5 1RA ETAPA	Eduardo De los Santos Taboada	15273625	
11	COLLA LOZA	MZ.-ULOT.-6 1RA ETAPA	Victor Loza Quispe	15756107	
12	HUERTA MEJIA	HE-11CLOT-3 3RA ETAPA	FELIPE HUERTA MEJIA	15742921	
13	PALOMARES TORRES	MZ.-CLOT.-6 2DA ETAPA	Carmen Palomares Torres	40948655	
14	PAREDES BENDEZU	MZ.-1 LOT.-8 3DA ETAPA	Clemente Paredes Bendezu	15725161	
15	CARRIL ALVA	MICHAELA BASTIDAS 230 1RA ETAPA	Juanita Carril Alva	15411792	
16	ESPADA HUERTAS	MICHAELA BASTIDAS 230 1RA ETAPA	Pablo Huertas Chacray	15179640	
17	AIRES SILVA	HUSARES DE JUNIN 723 2DA ETAPA	Deba Aires Silveira	45254247	
18	HERNANDESSANTOS	HUSARES DE JUNIN 723 2DA ETAPA	Zulema Hernandez	15607880	
19	SIERRA LÓPEZ	AV. 26 DE JULIO 381	MARÍA SIERRA LÓPEZ	42127647	
20	PACHECO HIRAOKE	CALLE LAS FLORES MZ. LOT 15 4TA ET	RODRIGO PACHECO HIRAOKE	15722115	

21	RAMÍREZ PANTI	VISPAN 850	Ramiro Panti Solórzano	41257123	R. P. Sol
22	PALACIOS DÍAZ	AV. LIBERTAD 112	Felipe Palacios Díaz	15456243	Frank
23	UNO PÉREZ	AV. LIBERTAD 248	Eladys Lino Pérez	43433961	Chelita
24	QUICHE LA ROSA	AV. LIBERTAD 312	Mercedes Quiche Janda	40792096	Mery
25	PATRICIO CARRERA	AV. LIBERTAD 475	SEBASTIÁN Patricio CARRERA	61505973	Pat
26	MATEO NICHIO	AV. LIBERTAD 840	Super Mateo Nichio	48001912	Super
27	PICHILINGUE PALOMO	IRENE SALVADOR 1571	Luis Pichilingue Palomo	80452816	Luis
28	UNO TRINIDAD	IRENE SALVADOR S/N	Beano Trinidad Romulo	15660727	Beano
29	BALBIN GRADOS	CALLE LAS DELICIAS 209	Antonio Balbin Grados	40712503	Ant
30	GRADOS POLO	CALLE LAS DELICIAS 715	Paul Grados Polo	15603836	Paul
31	TORRES UNO	CALLE LAS DELICIAS 760	Mayer Torres Lino	15180244	Mayer
32	GRADOS SANTOS	JR. SANTA MARÍA 350	Teodolinda Torres Santos	15452213	Teo
33	BENITES OYÓLA	JR. SANTA MARÍA 615	Ana Benites Oyola	15122501	Ana
34	ARAGÓN CARRERA	PLAZUELA STA. MARÍA 348	Roberto Aragón Carrera	15692222	Rob
35	ANILA VILLANU EVA	TORREJO ACOSTA 535 PUEBLO VIEJO	Edith Arilla Villanueva	15722115	Edith

**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE SANTA MARÍA**



**PLAN DE MANEJO DE
RESIDUOS SÓLIDOS DEL
DISTRITO DE SANTA MARIA**

2012

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

CAPITULO:

I MARCO LEGAL.

II INFORMACION GENERAL DEL DISTRITO.

2.1. HISTORIA.

2.2. ORIGEN DE LA POBLACION.

2.2.1. DURANTE LA CONQUISTA.

2.2.2. DURANTE LA REPUBLICA.

2.3. LOCALIZACION GEOGRAFICA.

2.4. LIMITES.

2.5. FACTORES DEMOGRAFICOS.

2.6. CLIMA

2.7. ASPECTOS SOCIO ECONOMICOS.

III ANALISIS DE SITUACION DISTRITAL DE RESIDUOS SOLIDOS.

3.1. DIAGNOSTICO

3.2. GESTION DEL SERVICIO.

3.3. ESTUDIO DE LA CARACTERIZACION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DE SANTA MARIA.

3.3.1. DEL ESTUDIO.

3.3.2. DE LAS FAMILIAS SELECCIONADAS.

3.3.3. DETERMINACION DE LA GENERACION DE RR.SS.

3.3.4. DETERMINACION DE LA DENSIDAD DE RR.SS.

3.3.5 TIPOS DE RESIDUOS SOLIDOS.

3.3.6. RECOMENDACIONES.

IV PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO

- 4.1. INTRODUCCION
- 4.2. CARACTERISTICAS GENERALES DEL PLAN
 - 4.2.1. LINEAMIENTOS DE POLITICA DE LA MUNICIPALIDAD PARA LA GESTION Y MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS.
 - 4.2.2. TEMPORALIDAD DE LA PLANIFICACION.
- 4.3. DEFINICIONES DEL ALCANCE DEL PGRRSS.
 - 4.3.1. AREA GEOGRAFICA Y PERIODO DE PLANEAMIENTO
 - 4.3.2. SELECCIÓN DE TIPOS DE RESIDUOS SOLIDOS QUE SE CONSIDERARAN EN EL PGRRSS
 - 4.3.3. ESTABLECIMIENTO DEL NIVEL DEL SERVICIO QUE SE DESEA ALCANZAR
 - 4.3.4. OBJETIVOS DEL PGRRSS.
 - 4.3.5. METAS DEL PGRRSS
- 4.4. IDENTIFICACION Y EVALUACION DE LINEAS DE ACCION
 - 4.4.1. CONSIIDERACIONES GENERALES.
 - 4.4.2. LINEAS DE ACCION.
- 4.5. ESTRATEGIAS
- 4.6. MECANISMOS DE EJECUCION
- 4.7. MONITOREO Y EVALUACION

PRESENTACION

El deterioro del medio ambiente en estos últimos años ha ido avanzando de manera progresiva y rápida. La modernidad, la tecnología y el cambio en los hábitos de consumo, así como el incremento en la oferta de productos con empaques sintéticos, desechables y peligrosos han traído como consecuencia fuertes problemas en la recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, con los consiguientes impactos negativos a la salud, al ambiente y al ornato de la ciudad.

Para los peruanos la calidad de la vida puede mejorar si su entorno cambia. Un aspecto central es el manejo de los residuos sólidos municipales, cuya responsabilidad recae en las Municipalidades del Perú. Pese a ello, la realidad muestra un déficit en cuanto al manejo de residuos sólidos, debido a que muchos municipios requieren una inversión sustancial en infraestructura y maquinaria. Más aún, hace falta un consenso institucional entre los consejos municipales y los alcaldes, para que los temas acordados sobre la gestión de residuos sólidos trasciendan más de un periodo municipal.

La planificación es un proceso de toma de decisiones que sobre la base de la situación actual se adopta para lograr un escenario deseado, teniendo en cuenta los factores internos y externos que pueden influir en el logro de los objetivos trazados. Si bien la planificación define las acciones a seguir, durante la ejecución del Plan puede existir necesidad de cambios respecto de las acciones estratégicas establecidas inicialmente, por lo que es importante su revisión periódica y la implementación de las medidas correctivas. Por ello La Municipalidad Distrital de Santa María dentro de su Estructura Orgánica cuenta con la Sub Gerencia de Servicios Públicos, del cual depende el Departamento de Salud, Ecología y Medio Ambiente.

Nuestro deber como Municipalidad, no es sólo ofrecer mejores servicios a nuestros vecinos, sino también mantenerlos informados de los proyectos, actividades y atenciones que realizamos. Para ello, hemos elaborado el presente Plan para fortalecer nuestra comunicación con la comunidad y facilitar su participación en la gestión ambiental municipal específicamente en temas relacionados a la gestión y manejo de los residuos sólidos. Ello conducirá a la administración municipal al logro de una gestión eco eficiente y participativo que garanticen la calidad sanitaria y ambiental de nuestro distrito.

CAPITULO I
MARCO LEGAL

1. LEY N°27972, ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES.

TÍTULO V, CAPÍTULO II

ARTÍCULO 80°.- Saneamiento, Salubridad y Salud Las municipalidades, en materia de saneamiento, salubridad y salud, ejercen las siguientes funciones: (...) 3. Funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales: 3.1. Proveer del servicio de limpieza pública determinando las áreas de acumulación de desechos, rellenos sanitarios y el aprovechamiento industrial de desperdicios.

2. LEY N°28611, LEY GENERAL DEL AMBIENTE.

TÍTULO II, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 119°

ARTÍCULO 119°.- Del manejo de los residuos sólidos 119.1 La gestión de los residuos sólidos de origen doméstico, comercial o que siendo de origen distinto presenten características similares a aquellos, son de responsabilidad de los gobiernos locales. Por ley se establece el régimen de gestión y manejo de los residuos sólidos municipales. 119.2 La gestión de los residuos sólidos distintos a los señalados en el párrafo precedente son de responsabilidad del generador hasta su adecuada disposición final, bajo las condiciones de control y supervisión establecidas en la legislación vigente.

3. DECRETO SUPREMO N°012-2009-MINAM.

POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE.

EJE DE POLÍTICA 2.4. RESIDUOS SÓLIDOS.

EJE DE POLÍTICA 2. Gestión Integral de la calidad ambiental 4. Residuos Sólidos Lineamientos de Política.

- a. Fortalecer la gestión de los gobiernos regionales y locales en materia de residuos sólidos de ámbito municipal, priorizando su aprovechamiento.
- b. Impulsar medidas para mejorar la recaudación de los arbitrios de limpieza y la sostenibilidad financiera de los servicios de residuos sólidos municipales.
- c. Impulsar campañas nacionales de educación y sensibilización ambiental para mejorar las conductas respecto del arrojado de basura y fomentar la reducción, segregación, reúso, y reciclaje; así como el reconocimiento de la importancia de contar con rellenos sanitarios para la disposición final de los residuos sólidos.
- d. Promover la inversión pública y privada en proyectos para mejorar los sistemas de recolección, operaciones de reciclaje, disposición final de residuos sólidos y el desarrollo de infraestructura a nivel nacional; asegurando el cierre o clausura de botaderos y otras instalaciones ilegales.
- e. Desarrollar y promover la adopción de modelos de gestión apropiada de residuos sólidos adaptadas a las condiciones de los centros poblados.
- f. Promover la formalización de los segregadores y recicladores y otros actores que participan en el manejo de los residuos sólidos.

- g. Promover el manejo adecuado de los residuos sólidos peligrosos por las municipalidades en el ámbito de su competencia, coordinando acciones con las autoridades sectoriales correspondientes.
- h. Asegurar el uso adecuado de infraestructura, instalaciones y prácticas de manejo de los residuos sólidos no municipales, por sus generadores.
- i. Promover la minimización en la generación de residuos y el efectivo manejo y disposición final segregada de los residuos sólidos peligrosos, mediante instalaciones de PLAN DE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES: 3.1. Proveer del servicio de limpieza pública determinando las áreas de acumulación de desechos; rellenos sanitarios y el aprovechamiento industrial de desperdicios.

4. LEY N°27314, LEY GENERAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

MODIFICADO POR D.L. N° 1065

TÍTULO II, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 4° Y 10°

ARTÍCULO 4°.- LINEAMIENTOS DE POLÍTICA La presente Ley se enmarca dentro de la Política Nacional del Ambiente y los principios establecidos en la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente. La gestión y manejo de los residuos sólidos se rige especialmente por los siguientes lineamientos de política, que podrán ser exigibles programáticamente, en función de las posibilidades técnicas y económicas para alcanzar su cumplimiento:

- a. Desarrollar acciones de educación y capacitación para una gestión y manejo de los residuos sólidos eficiente, eficaz y sostenible.

- b. Adoptar medidas de minimización de residuos sólidos en todo el ciclo de vida de los bienes y servicios, a través de la máxima reducción de sus volúmenes de generación y características de peligrosidad.
- c. Establecer un sistema de responsabilidad compartida y de manejo integral de los residuos sólidos, desde la generación hasta su disposición final, a fin de evitar situaciones de riesgo e impactos negativos a la salud humana y el ambiente, sin perjuicio de las medidas técnicamente necesarias para el manejo adecuado de los residuos sólidos peligrosos. Este sistema comprenderá, entre otros, la responsabilidad extendida de las empresas que producen, importan y comercializan, bienes de consumo masivo y que consecuentemente, contribuyen a la generación de residuos en una cantidad importante o con características de peligrosidad.
- d. Adoptar medidas para que la contabilidad de las entidades que generan o manejan residuos sólidos internalice el costo real de la prevención, control, fiscalización, recuperación y eventual compensación que se derive del manejo de dichos residuos.
- e. Desarrollar y usar tecnologías, métodos, prácticas y procesos de producción y comercialización que favorezcan la minimización o reaprovechamiento de los residuos sólidos y su manejo adecuado.
- f. Fomentar el reaprovechamiento de los residuos sólidos y la adopción complementaria de prácticas de tratamiento y adecuada disposición final.
- g. Establecer gradualmente el manejo selectivo de los residuos sólidos, admitiendo su manejo conjunto por excepción, cuando no se generen riesgos sanitarios o ambientales significativos.

CAPITULO II

INFORMACIÓN GENERAL DEL DISTRITO

La creación del Distrito de Santa María se dio en 1918, mediante Ley N° 2918, promulgada el 5 de Diciembre de 1918.

2.1. HISTORIA.

LEY N° 2918

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Por cuanto: El Congreso de la República Peruana Ha dado la Ley siguiente:

- Art.1° Crease dentro de la zona de la Campiña de Huacho, dos Distritos separados e independientes entre sí, que se denominarán Distrito de "Santa Maria" y Distrito de "Hualmay".
- Art.2° La capital del Distrito de Santa María será el barrio de Cruz Blanca y formará parte además, de dicho distrito toda la zona de terreno que comprende el camino real de Huaura a Huacho, por el lado occidente, los cerros de "Jopto" y las "Pampas de Animas" por el lado oriente, por el río de Huaura por el norte y el sur con los cerros "Colorado" y "Pampas Carrizal". Todos los barrios aparte de ellos quedan comprendidos dentro de estos linderos quedarán como anexos al referido distrito de Santa María.

Art.3º Será capital del Distrito de Hualmay, el barrio del mismo nombre, y formará además parte de este Distrito la zona de terreno que se comprende entre el río de Huaura por el Norte; el Camino real de Huaura a Huacho por el Este; el mar por el Oeste y por el Sur una línea que arrancando de la parte norte extrema de la ciudad de Huacho y pasando por la "Pedrera"- "Cruz de Cano" y "Puquio" y termine en el Camino Real de Huacho a Huaura. Todos los barrios o parte de ellos, comprendidos dentro de estos linderos, quedan como anexos del referido Distrito de Hualmay.

Art.4º Los linderos del distrito del cercado de Huacho, los constituirán por el norte, la línea fijada en el artículo anterior para el límite sur, las Salinas; por el este, una línea recta quedando con el camino de Huaura a Huacho y arrancando a la altura de "Puquio" y pasando por "Agua Dulce". Termine en los cerros del "Colorado", y por el oeste el mar. El puerto de Huacho y todos los barrios o parte de ellos comprendidos dentro de estos linderos, quedarán como anexos y formarán parte de la jurisdicción del referido Distrito del cercado de Huacho.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario a su cumplimiento y difusión.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso, en Lima, a los cuatro días del mes de Noviembre de 1918.

ANTONIO MIRO QUESADA, Presidente del Senado.

JUAN PARDO, Diputado Presidente.

MIGUEL D. GONZALES, Secretario Senador.

SANTIAGO D. PARODI, Diputado Secretario.

Al Sr. Presidente de la República.

Por tanto: Mando se Imprima, Publique y Circule y se le de el debido cumplimiento.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima a los cinco días del mes de diciembre de 1918.

2.2. ORIGEN DE LA POBLACIÓN:

Los numerosos restos arqueológicos constituidos por Necrópolis y huacos, esparcidas en la campiña y alrededores, demuestra que el origen de la población de Huacho, viene de los antiguas Culturas pre incas, como la Tiahuanaco, Wari y Mochica; siendo la cultura Chancay reconocida como una de las que verdaderamente surgió y se desarrolló en esta región.

Nombres de sectores como Huacán, Luriana, Chonta, Vispán, Tomicalla y Cuñin (Hoy Santa María) son reconocidos desde tiempos incaicos como "ayllus" ligados a la producción agraria.

Dentro del proceso de la historia no se puede situar, aisladamente a Santa María; su historia está ligada al de nuestra Provincia en general y está constituida por una serie de hechos que, en el acelerado transcurrir del tiempo, han marcado su rol en las épocas de La Conquista, El Virreynato y La República.

2.2.1. DURANTE LA CONQUISTA:

Huacho no tuvo fundación española. A la llegada de los españoles, estuvo constituido por ayllus campesinos, produciéndose después el mestizaje. En los primeros años de la conquista, por su Campiña (lo que hoy es Santa María

y Hualmay), transitaron los principales conquistadores españoles como Hernán Pizarro y su secretario Miguel de Estete, Almagro, Aliaga y otros.

Al establecerse las encomiendas, Huacho perteneció como tal al conquistador Beltrán, pero en 1558 el gobernador Don Pedro de la Gasca le dio la mitad de esta, encomienda al Capitán Melchor Ramírez de Vargas. En el año 1569 la Encomienda de Huacho comenzó a integrar el Corregimiento de Chancay. Una Encomienda comprendió uno o varios pueblos. Refiere la historia que el Propio Gobernador Don Francisco Pizarro, admirado de la riqueza de estos valles, se hizo Encomendero del pueblo de Huaura y sus alrededores.

2.2.2. DURANTE LA REPÚBLICA.

Toda esta región tiene un rol importante debido a su cercanía a Lima. La Historia del Distrito está marcada por movilizaciones del movimiento obrero y popular en defensa de las jornadas de las ocho horas en los años 1916-1917 en las que destacan sus veneradas heroínas Irene Salvador y Manuela Díaz Chaflojo. A ellos se suman los nombres de Filiberto Cherrepano, Manuel Lino, Ceferino Ramírez.

El último héroe que ha dado esta tierra al Perú, es Erick Díaz Cabrel, natural del barrio de Sevilla, este personaje voló al eterno defendiendo a nuestra patria el 7 de febrero de 1995, luchando en el conflicto del Alto Cenepa contra Ecuador, su helicóptero el cual piloteaba cayó abatido en combate.

Un extracto de lo que el historiador huachano Filomeno Zubieta, señala con respecto a la participación heroica de las mujeres campiñeras en las jornadas de las ocho horas:

**MUJERES HACIENDO HISTORIA
LAS LUCHAS DE MUJERES DE HUACHO
1915-1920
(Por Filomeno Zubieta)**

Escribir la historia de la mujer peruana, de su participación en los hitos y cambios sustantivos de la evolución de la sociedad peruana es una tarea inconclusa y necesaria. En esta tarea queremos brevemente referirnos a la participación de las mujeres huachanas en las luchas del proletariado en el quinquenio 1915-1920, como parte de una historia mayor.

En la primera década del siglo XX Huacho – capital de la Provincia de Chancay, Departamento de Lima, era un centro artesanal y comercial por excelencia, en la segunda se va afirmando la industria ligada al agro y al comercio de exportación de algodón y azúcar.

En los años 1916 y 1917 se produjeron en Huacho grandes huelgas de los jornaleros de las haciendas del Valle Huaura-Sayán, organizados e influenciados por los anarcosindicalistas de Lima. Sus exigencias: aumentos de salarios, jornada de 8 horas de trabajo, abaratamiento de las subsistencias, entre otras. El 2 de

Septiembre de 1916, como corolario de grandes manifestaciones los jornaleros logran las 8 horas de trabajo (el segundo antecedente antes de su oficialización el 15 de enero de 1919) y el 14 de junio de 1917 se produce una de las mayores masacres de mujeres y trabajadores en huelga, en pleno centro de la ciudad de Huacho. Es en estas huelgas y en años posteriores donde se advierte la presencia y participación de las mujeres.

Los jornaleros de las haciendas del valle eran, a la vez, pequeños agricultores en la llamada Campiña de Huacho, donde tenían sus pequeñas chacras. En estas últimas laboraban los hijos y las mujeres. La mujer campiñera se encargaba, además, de trasladar y comercializar sus productos como vendedora o placera en el Mercado de Huacho.

Tomando conocimiento, por lo mismo, de los sinsabores de la carestía de la vida (escasez y altos precios de los productos de primera necesidad) que agobiaban al pueblo peruano.

Cuando los anarcosindicalistas dedican sus días a la organización y educación de los trabajadores del campo y ciudad incluyen en sus proyectos de trabajo a las mujeres (esposas e hijas). Muy pronto los resultados se constatan, como brevemente detallamos:

- a. Relacionan a los trabajadores urbanos con los del campo. Su condición de placeras las obliga a desplazarse del campo a la ciudad y viceversa, portando las comunicaciones y directivas entre los anarcosindicalistas ciudadanos y las sociedades de jornaleros de la Campiña.
- b. Compulsan el sentimiento de la población con respecto a los preparativos de la huelga de jornaleros y se convierten en

propagandistas entre la clientela, los placers y los pobladores de la ciudad.

- c. Recaban información acerca de los preparativos y las medidas de las autoridades locales para hacer frente a los huelguistas, como de la llegada de la gendarmería.
- d. Participan activamente en las medidas de lucha que implementa el Comité de Huelga, como la huelga de placers a partir del 11 de junio de 1917 y el Paro General de Huacho del 13 al 19 de junio que decretan y desarrollan 16 sociedades y gremios urbanos y parte significativa de la población en solidaridad con los jornaleros en huelga.
- e. Recolectan las donaciones voluntarias de las sociedades obreras y de los pequeños comerciantes, garantizando el funcionamiento de la "olla común", contribuyendo al mantenimiento, unidad y solidaridad de la familia trabajadora en huelga.
- f. Portando los estandartes de las "sociedades de jornaleros" despliegan continuas y masivas movilizaciones de la Campiña a la ciudad de Huacho, actuando como medio de presión ante las autoridades para la solución de la huelga. Una de esas movilizaciones tuvo infaustas consecuencias.

Ocurrió el 14 de junio de 1917. A eso de las 11 de la mañana más de 150 mujeres ingresan a Huacho dirigidas por Irene Salvador Grados. Entre las calles Cocharcas y Malambo son atacadas por 300 gendarmes. Murieron atravesadas por las armas Irene Salvador Grados, Manuela Díaz Chaflojo y muchas mujeres y hombres, estimándose en unas 30 víctimas. Fue la mayor matanza de mujeres que registre

nuestra historia republicana. Muchas fueron enterradas en sus huertos o chacras, dada la cruel represión que siguió.

- g. Las plceras o "seroneras", en repudio a la represión a los jornaleros y a la matanza de sus hermanas del 14 de junio, decidieron no retornar más al Mercado de Huacho, instalándose en un nuevo mercado en el barrio de Cruz Blanca, venciendo la serie de represalias que siguió.
- h. Convirtieron a los días de Fiestas Patrias de 1917 en días de duelo general, portando y distribuyendo masivamente escarapelas negras en señal de luto por la matanza de sus hermanas.
- i. A partir de 1917 dieron vida a los Centros Femeninos como medios de su organización, educación y desarrollo de actividades culturales y económicas.

Son los casos de los Centros Femeninos "Unión y Libertad", "Luz y Libertad", "Unión y Redención". Organizaron bibliotecas populares, presentaron obras teatrales, crearon talleres artesanales, distribuyeron "La Protesta" (revista de los anarcosindicalistas). Organizaron y educaron a las mujeres del campo y la ciudad.

- j. Contribuyeron con las organizaciones gremiales a la lucha por la generalización de las 8 horas de trabajo, entre diciembre de 1918 y enero de 1919. La oficialización de la jornada laboral de 8 horas de trabajo diario, el 15 de enero de 1919, fue también conquista de las mujeres.

Las mujeres de Huacho constatan que ninguna lucha de proyecciones puede soslayar su participación. Cualquier logro

del pueblo y sus organizaciones naturales, les debe también su conquista a las mujeres

2.3. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.

El distrito de Santa María se encuentra ubicado en la Provincia de Huaura.

ALTITUD:	75 m.s.n.m.
LATITUD:	11° 05'36'
LONGITUD:	77°35'30" sobre el meridiano de Greenwich.
SUPERFICIE:	128.00 Km ² .
HIDROGRAFÍA:	RIO HUAURA.
TEMPERATURA:	PROMEDIO 18° A 22°C.

2.4. LIMITES DISTRITALES.

El distrito de Santa María tiene los límites siguientes:

POR EL NORTE LIMITA, CON EL RÍO HUAURA.
POR EL ESTE LIMITA, CON EL DISTRITO DE SAYÁN.
POR EL OESTE LIMITA, CON EL DISTRITO DE HUACHO.
POR EL SUR LIMITA, CON LA PROVINCIA DE HUARAL.

2.5. FACTORES DEMOGRÁFICOS.

Según el Censo 2007, cuenta con una población de 29,000 habitantes. En el distrito de Santa María se ubican 27 barrios o zonas, en ellos se pueden identificar 8 urbanizaciones, 7 AA. HH. , 52 Centros poblados. El terreno sobre el cual se asienta el distrito

es de pendiente suave y no presenta problemas de erosión, son terrenos no inundables de formación moderna.

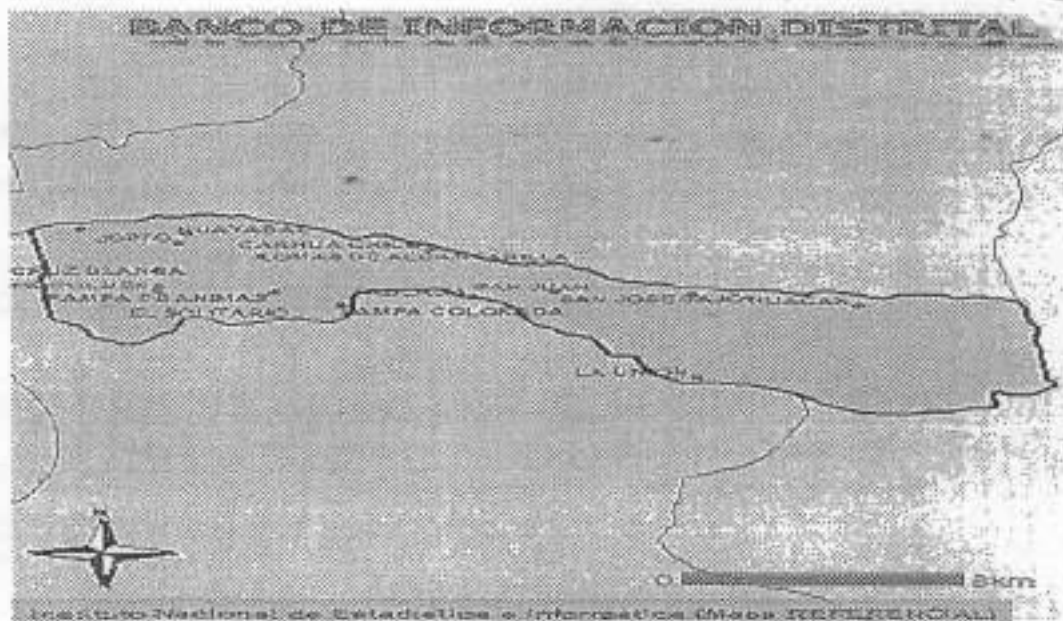
Entre los barrios, centros poblados, asentamientos humanos, asociaciones de vivienda y sectores, se tiene a Cruz Blanca la capital del distrito (Ley N° 12301 del 03 de Mayo de 1955), San Bartolomé I, II y III etapas, Valdivia, los Ángeles, Sejetuto, Guayabal Jopto, Virgen del Carmen, Pampa de Animas Alta y Baja, Pampa Colorada, El Solitario, La Tablada, Santa Rosalía, El Paraíso, San José, La Unión, San Martín, Humildad y Paciencia, Tres Puentes, Quebrada del Cochino, Toma y Calla, Vispán, Zapata, Luriana, Chonta, Chururo, San Lorenzo, Santa María, Huacan, Santa Ana, Tambo Blanco; los Cipreses, Pueblo Viejo, El Molino, La Esperanza, La Colmena, San Lorenzo, El Milagro, Asociaciones de vivienda: San Antonio, Las Palmeras y Cerro Colorado, Urbanizaciones: Los Jardines, Los Cisnes, Lever Pacocha, Unisal, El Olivar, Los Cisnes.

Según datos de INDECI y de la Oficina de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Huaura, la zonificación urbana para la Provincia de Huaura considera:

- a) **Zona residencial:** Residencial Densidad Media RDM; corresponde la zona urbana de Santa María próxima a la carretera Panamericana norte.
- b) **Zona industrial:** comprende las áreas a lo largo de la carretera Panamericana Norte.
- c) **Zona comercial:** corresponde a Santa María la sub zona de corredor comercial y de servicios (CCS) a todo el tramo de la carretera Panamericana Norte y a la avenida centenario su principal corredor.

- d) Zona de equipamiento: Corresponde las áreas que brindan servicios básicos como el sector Educación (instituciones educativas) y el sector salud (Centro de salud y postas de médicas).
- e) Zona Semi-Rustica PU.- Predomina la vivienda en forma mixta con actividades agropecuarias o industriales no molestas de pequeña escala. Estas zonas funcionan como áreas de contención de la expansión urbana, hacia el este (Santa María). Mantiene las características de "Campiña" frente al trazo de la autopista de la Panamericana.
- f) Zona Arqueológica (ZAR).- Identificadas por el INC, están ubicadas en el Cerro Colorado, Ciudad Satélite, Pampa de Animas y Santa Rosalía.
- g) Zona de Protección Ecológica (ZPE).- Comprenden las lomas eriazas del cerro Colorado, riberas del río Huaura y así como las elevaciones naturales.

MAPA REFERENCIAL DEL DISTRITO DE SANTA MARÍA
CON SUS CENTROS POBLADOS, SEGÚN EL INEI



2.6. CLIMA.

CLIMA: CÁLIDO /TÍPICO DE LA COSTA CENTRAL DEL PERÚ).

TEMPERATURA: PROMEDIO DE 18° A 22°C.

RELIEVE: PLANO, CON PEQUEÑAS ELEVACIONES.

Santa María goza de un clima cálido, durante el invierno su cielo es despejado, pocas veces nublados y el calor no es tan sofocante en verano; las lluvias son escasas, favorable para la producción y desarrollo de agricultura y ganadería.

La temperatura media mensual es de 18,9° C, variando entre una máxima media mensual promedio de 22° C y una mínima media mensual promedio de 13,4° C. La humedad relativa mensual promedio es de 82%, con una máxima de 93% en el mes de Junio y una humedad mínima de 75% en el mes de Febrero.

El promedio de precipitación total mensual es de 0.7 milímetros por m². Ocurre sol en los meses de invierno, siendo la evaporación mensual promedio de 83.4 mm.

El número de horas de sol total mensual promedio es de 142, la nubosidad mensual promedio de 0.7m. Las direcciones predominantes de los vientos son Sur y Suroeste promedio de 83.4 mm.

2.7. ASPECTOS SOCIO ECONOMICOS.

El distrito de Santa María presenta una población mayoritariamente urbana, producto de su alta recepción de flujos migratorios de la población de distritos y provincias aledañas. Pero a su vez también es expulsora de población por su cercanía a Lima

Metropolitana, generándose una dinámica poblacional cuya tasa de crecimiento promedio es de 2,5%. Existen marcadas diferencias poblacionales entre los centros poblados que componen el distrito, la mayor cantidad de pobladores se concentra en la zona urbana y de expansión urbana lo cual incrementa la demanda de atención en servicios básicos e infraestructura.

En cuanto a las actividades económicas, destacan: la agricultura, la pecuaria, el comercio, la industria (pequeña y mediana) y últimamente el turismo, sustentado en los atractivos paisajes naturales, los restos arqueológicos, su tradición histórica y mística y su reconocida variedad gastronómica, parece como una actividad económica potencialmente explotable.

El agua abundante y los pastos son el sustento para una variada crianza de vacunos, aves y cuyes. Aprovechando esa riqueza del entorno rústico del campo y de la frescura de los frondosos árboles, se viene incrementando en La Campiña los restaurantes campestres y los hoteles.

Ahí se desarrolla y se sirve lo más típico de la cocina huachana ofrecida por exclusivos restaurantes campestres y los platos preparados a la leña, como el cebiche de Pato, arroz con pato, sopa huachana, Picante de Conejo, Pachamanca y el tradicional desayuno huachano a base de relleno y la mundialmente conocida salchicha de Huacho hace la delicia y el deleite de los visitantes.

Santa María también posee una cultura que la hace singular, destacando las creencias ancestrales de hechizos y tradiciones que crean una mixtura entre lo real y lo imaginario; creencias populares que se han conservado desde tiempos antiguos hasta

323
12

nuestros días. Si en todo el Perú, Huacho es conocido como tierra de brujos es porque Santa María los albergó y los alberga, y la vieja campiña es testigo del encanto y el embrujo que estos seres propalaron y popularizaron en toda la región. Asimismo, la campiña antigua se caracteriza por sus huertos de frutales que conforman un encanto maravilloso.

También se desarrollan un conjunto de matices relacionados a la actividad agropecuaria, como la champería y la minka que casi ha desaparecido y las celebraciones de fiestas religiosas, no falta en cada barrio una cruz o santo patrono que lo identifique.

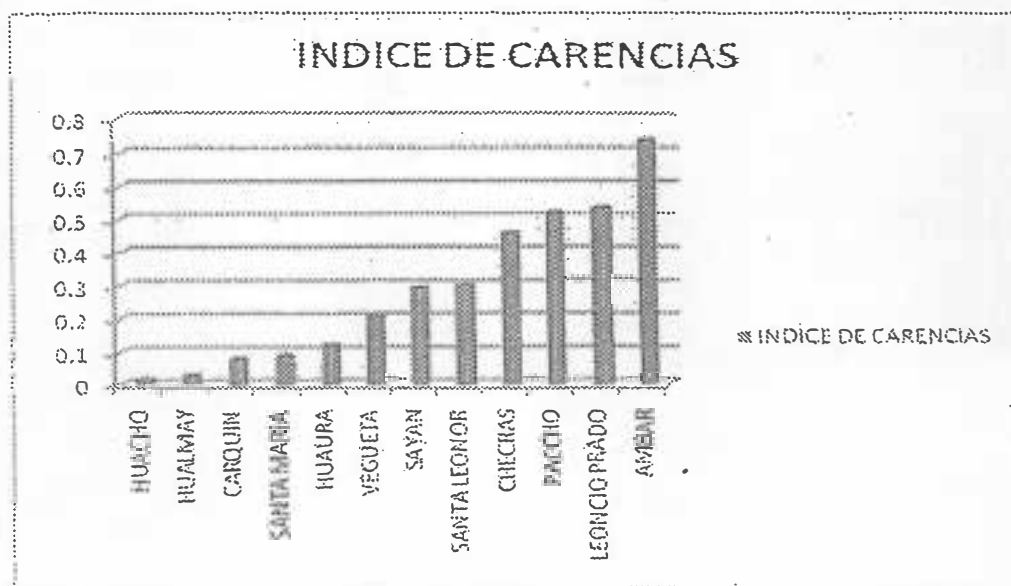
Sin embargo, el distrito aun presenta una serie de carencias relacionadas a servicios básicos y otras necesidades que lo ubican como un distrito pobre.

CUADRO:

MAPA DE POBREZA-PROVINCIA DE HUAURA

DISTRITO	INDICE DE CARENCIAS	QUINTIL DEL INDICE DE CARENCIAS	CATEGORIA SEGÚN QUINTIL DE POBREZA
HUACHO	0.0207	5	MENOS POBRE
HUALMAY	0.0312	4	POCO POBRE
CARQUIN	0.0788	3	POBRE
SANTA MARIA	0.0861	3	POBRE
HUAURA	0.1227	3	POBRE
VEGUETA	0.2105	2	POBRE
SAYAN	0.2907	2	POBRE
SANTA LEONOR	0.3025	2	POBRE
CHECRAS	0.4566	2	POBRE
PACCHO	0.5206	2	POBRE
LEONCIO PRADO	0.5338	2	POBRE
AMBAR	0.7383	1	MAS POBRE

Fuente: FONCODES



CUADRO COMPARATIVO:
DEL DESARROLLO HUMANO EN LA PROVINCIA DE HUAURA,
AÑOS 2005 Y 2006.

DISTRITO	INDICE DE DESARROLLO HUMANO 2005		INDICE DE DESARROLLO HUMANO 2006		AVANCES / RETROCESOS
	IDH	Ranking	IDH	Ranking	
	Santa Leonor	0.6592	109	0.6621	
Hualmay	0.6837	35	0.6907	41	Descendió 6
Huacho	0.6974	20	0.7043	27	Descendió 7
Santa María	0.6744	58	0.6773	66	Descendió 8
Huaura	0.6636	92	0.6605	117	Descendió 25
Carquin	0.6807	44	0.6752	72	Descendió 28
Végüeta	0.6628	95	0.6553	130	Descendió 35
Ambar	0.6622	101	0.6504	145	Descendió 44
Sayán	0.6714	67	0.6576	124	Descendió 57
Leoncio Prado	0.6478	138	0.6367	195	Descendió 57
Paccho	0.6408	160	0.6283	232	Descendió 72
Checras	0.6393	166	0.6102	349	Descendió 183

FUENTE: FONCODES

**CUADRO:
DE POBLACION**

POBLACION TOTAL (HABITANTES)	POBLACION URBANA (HABITANTES)	POBLACION RURAL (HABITANTES)
27 699	25 194	2 505
100%	91%	9%

Fuente: INEI, CENSO 2007

**CUADRO:
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN:**

POBLACION	1981	1993	2005	2007
Total	14,022	19,222	26,635	27,669

**CUADRO:
POBLACIÓN ACTUAL POR SEXO:**

TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
27,669	100%	13,993	50.5%	13,706	49.5%

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR EDADES Y ZONAS

EDADES	ZONA URBANA (HAB.)	ZONA RURAL (HAB.)	TOTAL (HAB.)
Menores de 1 año	450	47	497
De 1 a 4 años	1 714	205	1 919
De 5 a 9 años	2 198	227	2 425
De 10 a 14 años	2 690	244	2 934
De 15 a 19 años	2 483	233	2 716
De 20 a 24 años	2 243	239	2 482
De 25 a 29 años	2 031	222	2 253
De 30 a 34 años	1 938	190	2 128
De 35 a 39 años	1 815	160	1 975
De 40 a 44 años	1 514	142	1 656
De 45 a 49 años	1 217	124	1 341
De 50 a 54 años	1 033	108	1 141
De 55 a 59 años	956	84	1 040
De 60 a 64 años	811	68	879
De 65 y mas años	2 101	212	2 313
TOTAL	25 194	2 505	27 699

Fuente: INEI, CENSO 2007

- Relación población urbana/población rural: 10.1
- DENSIDAD POBLACIONAL: 218
hab/Km²

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD: 11, 228

TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
11,228	54.8%	7,476	72.7%	3,752	36.7%

PEA OCUPADA:

TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
10,735	95.6%	7,180	96%	3,555	94.7%

PEA POR CATEGORIA DE OCUPACION

EMPLEADO	OBRAJO	TRABAJADOR INDEPENDIENTE	EMPLEADOR	TRABAJADOR DEL HOGAR	DESOCUPADO	TOTAL
2.894	2.163	4.562	244	872	493	11.228

Fuente: INEI, CENSO 2007

OCUPACION PRINCIPAL DE LA PEA

DE 14 Y MAS AÑOS

Miembros del Poder Ejecutivo, Legislativo, Direct. de la administración pública	15
Profesionales, científicos e intelectuales	1 049
Técnicos de nivel medio y trabajadores asimilados	473
Jefes y empleados de oficina	430
Trabajadores de servicios personales, vend. del comercio y mercado	1 772
Agricultores, trabajadores calificados agropecuarios y pesqueros	1 176
Obreros y operarios de minas, canteras, indust. manufactureras y otros	885
Obreros de construcción, confecciones	1 456
Trabajadores no calificados, peón, servicios, ambulantes y afines	3 293
Ocupación no especificada	186
Desocupado	493

Fuente: INEI, CENSO 2007

PRINCIPALES

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDAD	POBLACION	%
1. Agricultura, ganadería y silvicultura	2,237	20.8
2. Comercio	2,115	19.7
3. Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1,118	11.1
4. Construcción	709	6.6
5. Industrias manufactureras	701	6.5
6. Enseñanza	699	6.5
7. Hoteles y restaurantes	637	5.9
8. Actividad inmobiliaria, empresarial y alquileres	534	5.0
9. Venta, mantenimiento y reparación de vehículos automotriz y motocicletas	348	3.2
10. Pesca	47	0.4
11. Intermediación financiera	43	0.4
12. Suministro de electricidad, gas y agua	27	0.3
13. Explotación de minas y canteras	24	0.2

Fuente: INEI, CENSO 2007

POBLACION DE 3 Y MAS AÑOS DE EDAD, POR NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO

Pob. de 3 y mas años de edad	NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO							
	Sin nivel	Educ. Inicial	Primaria	Secundaria	Sup. No Universit. incompleta	Sup. No Universit. completa	Superior Universitaria incompleta	Superior Universitaria completa
26 120	1 182	692	7 423	9 892	871	858	1 908	2 664

Fuente: INEI, CENSO 2007

POBLACION DE 3 Y MAS AÑOS DE EDAD, POR GRUPOS DE EDAD Y CONDICION DE ALFABETISMO.

Condición de alfabetismo	Grupos de edad								
	5 a 4 años	5 a 9 años	10 a 14 años	15 a 19 años	20 a 29 años	30 a 39 años	40 a 64 años	65 a mas años	TOTAL
	973	2 425	2 934	2 716	4 735	4 103	6 057	2 313	26 256
Sabe leer y escribir		1 951	2 915	2 699	4 693	4 052	5 848	2 102	24 260
No sabe leer y escribir	973	474	19	17	42	51	209	211	1 996

Fuente: INEI, CENSO 2007

VIVENDAS: 6429

Urbanas: 5 794

Rurales: 635

MATERIAL PREDOMINANTE EN LAS PAREDES EXTERIORES DE LAS VIVIENDAS

LADRILLO O BLOQUE DE CEMENTO	ADOBE O TAPIA	MADERA	QUINCHA (CAÑA CON BARRO)	ESTERA	PIEDRA CON BARRO	PIEDRA CON CAL O CEMENTO	OTRO MATERIAL	TOTAL
2 102	3 322	63	148	770	3	2	19	6 429

Fuente: INEI, CENSO 2007

MATERIAL PREDOMINANTE EN LOS PISOS DE LAS VIVIENDAS

TIERRA	CEMENTO	LOSETAS, TERRAZOS, CERAMIOS O SIMILARES	PARQUET O MADERA PULIDA	MADERA PONA, TORNILLO, ETC.	OTRO MATERIAL	TOTAL
2 944	3 140	306	7	16	16	6 429

Fuente: INEI, CENSO 2007

TIPO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN VIVIENDAS

PARTICULARES:

DISTRITO	TIPO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA							TOTAL DE VIVIENDAS
	RED PÚBLICA DENTRO VIVIENDA	RED PÚBLICA FUERA VIVIENDA	PILÓN USO PÚBLICO	POZO	CAMION-CISTERNA O SIMILAR	RIO ACEQUIA O MANANTIAL	VECINO U OTRO	
Santa Maria	3 322	372	33	466	1 289	563	384	6 429

Fuente: INEI, CENSO 2007

ZONA URBANA

RED PÚBLICA DENTRO VIVIENDA	RED PÚBLICA FUERA VIVIENDA	PILÓN USO PÚBLICO	POZO	CAMION-CISTERNA O SIMILAR	RIO ACEQUIA O MANANTIAL	VECINO U OTRO	TOTAL DE VIVIENDAS
3 314	368	25	388	1 279	35	381	5 794

Fuente: INEI, CENSO 2007

ZONA RURAL

RED PÚBLICA DENTRO VIVIENDA	RED PÚBLICA FUERA VIVIENDA	PILÓN USO PÚBLICO	POZO	CAMION-CISTERNA O SIMILAR	RIO ACEQUIA O MANANTIAL	VECINO U OTRO	TOTAL DE VIVIENDAS
8	4	5	78	10	527	3	635

Fuente: INEI, CENSO 2007

VIVIENDAS QUE DISPONEN DE AGUA POTABLE POR NUMERO DE HORAS AL DIA QUE DISPONE DEL SERVICIO

Total	NUMERO DE HORAS AL DIA QUE DISPONE DE AGUA POTABLE					
	De 1 a 3	De 4 a 6	De 7 a 9	De 10 a 12	De 13 a 15	De 16 a 24
3 646	550	1 434	771	503	35	57

Fuente: INEI, CENSO 2007

DISPONIBILIDAD DE SERVICIO HIGIÉNICO EN LA VIVIENDA

Distrito	SERVICIO HIGIENICO CONECTADO A					SIN SERVICIO HIGIENICO	TOTAL VIVIENDAS
	RED PUBLICA DENTRO VIVIENDA	RED PUBLICA FUERA VIVIENDA	POZO SEPTICO	POZO NEGRO O LETRINA	SOBRE ACEQUIA O CANAL		
Santa Maria	2 647	237	654	1 722	255	914	6 429

Fuente: INEI, CENSO 2007

ZONA URBANA

SERVICIO HIGIENICO CONECTADO A					SIN SERVICIO HIGIENICO	TOTAL VIVIENDAS
RED PUBLICA DENTRO VIVIENDA	RED PUBLICA FUERA VIVIENDA	POZO SEPTICO	POZO NEGRO O LETRINA	SOBRE ACEQUIA O CANAL		
2 646	236	597	1 412	198	705	5 794

Fuente: INEI, CENSO 2007

ZONA RURAL

SERVICIO HIGIENICO CONECTADO A					SIN SERVICIO HIGIENICO	TOTAL VIVIENDAS
RED PUBLICA DENTRO VIVIENDA	RED PUBLICA FUERA VIVIENDA	POZO SEPTICO	POZO NEGRO O LETRINA	SOBRE ACEQUIA O CANAL		
1	1	57	310	57	209	635

Fuente: INEI, CENSO 2007

DISPOSICIÓN DE AGUAS SERVIDAS

Las aguas servidas del distrito son descargadas directamente al mar a través de las alcantarillas y acequias sin ningún tipo de tratamiento. La red de desagüe se encuentra deteriorada lo que se hace evidente principalmente en los sectores de San Bartolomé, Valdivia y Avenida Libertad donde permanentemente se realizan acciones de limpieza y desatoro.

GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

El distrito de Santa María deposita sus residuos sólidos en el botadero de Huacho, altura del kilómetro 146 de la Panamericana Norte, jurisdicción de Santa María. La cantidad de basura recolectada diariamente por 01 volquete de la Municipalidad oscila entre 1000 a 3000 kilogramos en promedio por día. La frecuencia del recojo de los residuos sólidos es diario, insuficiente e irregular lo que origina la formación de puntos críticos y la colmatación de acequias que generan desbordes y contaminación de las acequias y campos de cultivo.

DISPONIBILIDAD DE ALUMBRADO ELECTRICO EN LA VIVIENDA

DISTRITO	ALUMBRADO ELECTRICO POR RED PUBLICA		TOTAL VIVIENDAS
	Si dispone	No dispone	
Santa María	5 107	1 322	6429

Fuente: INEI, CENSO 2007

ZONA URBANA

ALUMBRADO ELECTRICO POR RED PUBLICA		TOTAL VIVIENDAS
Si dispone	No dispone	
5 026	768	5 794

Fuente: INEI, CENSO 2007

ZONA RURAL

ALUMBRADO ELECTRICO POR RED PUBLICA		TOTAL VIVIENDAS
Si dispone	No dispone	
81	554	635

Fuente: INEI, CENSO 2007

ENERGIA O COMBUSTIBLE QUE MAS SE UTILIZA PARA
COCINAR

ELECTRICIDAD	GAS	KEROSENE	CARBON	LEÑA	TOTAL
0.5 %	74%	4%	2%	19.5%	100%

Fuente: INEI, CENSO 2007

EDUCACIÓN

En el ámbito del Distrito de Santa María existen 14 Instituciones Educativas en el nivel Inicial, 10 Instituciones Educativas Estatal y 04 Instituciones Educativas Particular. En el Nivel Primario Existen 15 Instituciones Educativas, 01 Institución Básica con Alternativa, 26 Instituciones Educativas Inicial No Escolarizado y 01 Institución Ocupacional Técnico Productivo.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL

TASA DE ANALFABETISMO GENERAL (16 AÑOS A MÁS) : 2.7

TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
530	2,7%	106	1.1%	424	4.3%

Fuente: INEI, CENSO 2007

ASISTENCIA ESCOLAR (3 A 24 AÑOS):

RANGO DE EDADES	TOTAL		ASISTENTES		NO ASISTENTES	
3 A 5 años	1,461	100%	938	64.20%	523	35.80%
6 a 11 años	3,133	100%	3,050	97.35%	83	2.65%
12 a 16 años	2,918	100%	2,726	93.42%	192	6.58%
17 a 24 años	4,028	100%	1760	43.70%	2,268	56.30%
TOTAL	11,540	100%	8,474	73.40%	3,066	26.60%

Fuente: INEI, CENSO 2007

NÚMERO DE DOCENTES:

TOTAL	PRONEL	NIVEL INICIAL	NIVEL PRIMARIA	NIVEL SECUNDARIA	SUPERIOR NO UNIVERSITARIA
TOTAL					42

NÚMERO DE CENTROS EDUCATIVOS:

TOTAL	NIVEL INICIAL	NIVEL PRIMARIA	NIVEL SECUNDARIA	SUPERIOR NO UNIVERSITARIA
TOTAL	15	24	11	02
ESTATAL	10	19	09	01
PRIVADO	04	05	02	01

SALUD

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD:

Establecimiento de salud por entidad administradora	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD				
	Centro de Salud	Puesto de Salud	Consultorio Odontológico	Casa de Reposo/Asilo	Farmacia
Total	01	04	03	01	03
Publico	01	04	00	00	00
Privado	00	00	03	01	03

Fuente: INEI, Registro Nacional de Municipalidades, 2007

A nivel Distrito de Santa María existen: 01 Centro de Salud ubicado en el sector de Luriama y 04 Puestos de salud ubicados en el Sector de Chonta, San Bartolomé, Zapata y Los Pinos-Ex Fujimori.

LA TASA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA ES DE 14%

Sobre la salud, es necesario prestar atención a lo que a desnutrición se refiere. En el caso de los niños, se registra que las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), las Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA) y otras infecciones parasitarias son las más recurrentes.

LOS NACIMIENTOS ESTIMADOS ANUALMENTE SON DE 393

Según datos de PNUD, la esperanza de vida de la población es de 73.5 años y el ingreso familiar Per. cápita alcanza los 539.7 nuevos soles (PNUD/Equipo para el Desarrollo Humano, Perú 2004).

FACTORES QUE AFECTAN LA SALUBRIDAD:

Focos infecciosos (Basura, aniegos, etc.), existen zonas que no tienen el servicio de Alcantarillado y depositan los residuos en las acequias provocando el deficiente drenaje de las mismas; afectando el medio ambiente y la salud de las personas.

ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS:

Enfermedades que se presentan con mayor frecuencia en las zonas rurales y AA.HH.

- Enfermedades de transmisión sexual por la existencia de prostitución ilegal
- Infecciones respiratorias agudas- IRA , neumonía en épocas de invierno y otoño, gripes y resfríos comunes
- Infecciones diarreicas agudas-IDA
- Parasitosis por consumo de agua de acequias

AGRICULTURA

El distrito se encuentra conformado por cinco comisiones de regantes (La Campiña, Pampa de Ánimas, La Tablada – Paraíso, Santa Rosalía y Margen Izquierdo.

El área de cultivo del distrito de Santa María es de 6.829,15 has. que representa el 19,6% de la superficie total del Valle del río Huaura. La producción en el distrito está dominada por el cultivo del maíz, las hortalizas, la caña de azúcar y el algodón; de las 2416 unidades agropecuarias que se ubican en el distrito el 54,5% poseen una superficie menor a 0,5 ha.

La agricultura desarrollada se encuentra enfrentada a problemas de baja producción y productividad, poca o nula organización de productores, falta de canales revestidos, acceso créditos financieros y mercados; lo que la convierte en una actividad de alto riesgo para la recuperación de la inversión y más aún de obtener márgenes de utilidad económica.

Santa María es un distrito que se dedica a la producción de: Pan llevar, Hortalizas, Legumbres, Espárragos, frutales, maíz amarillo, Forrajes, caña de azúcar entre otros.

CUADRO:

PRINCIPALES CULTIVOS, EXTENSIÓN POR INTENCIÓN DE SIEMBRA:

CULTIVO	SUPERFICIE (Ha)
AJO	15.00
ALGODÓN	11.00
ARVEJA GRANO VERDE	9.00
CAMOTE	16.00
FRIJOL GRANO SECO	12.00
MAÍZ AMARILLO DURO	225.00
MAÍZ CHOCLO	8.00
PAPA	9.00
PAPRIKA	9.00
TOMATE	17.00
YUCA	10.00
ZANAHORIA	53.00
MENESTRAS, VERDURAS Y HIERBAS AROMÁTICAS	No precisa por ser periodos cortos y rotación
TOTAL	394

PRINCIPALES CULTIVOS FRUTÍCOLAS:

- a) Paltas
- b) Mangos
- c) cítricos
- d) Guanábana
- e) Nísperos

ACTIVIDAD PECUARIA Y ACUÍCOLA.

La actividad pecuaria en el distrito de Santa María está definida por la crianza de aves de corral, animales menores, ganado vacuno, porcino y en menor escala, ovino y caprino: que en su mayoría son de baja productividad por ser animales criollos o cruzados y explotados bajo un sistema de crianza familiar.

La crianza de aves de corral, animales menores y porcinos se comercializan en los restaurantes del lugar (gastronomía), mercados locales y mercados de Lima a través de acopiadores. La crianza de vacunos aun no está especializada, se utilizan como animales de doble propósito (carne y leche), en los últimos años viene existiendo un fuerte proceso de articulación con la industria láctea, la misma que viene promoviendo la especialización del ganado lechero, asociatividad, acopio de la leche y construcción de la cadena de lácteos.

Santa María viene compartiendo con Sayán el segundo lugar de producción de leche después de Vegueta en la cuenca del Huaura, con una población 1,183 vacas con una producción de leche de 7,385 litros/día.

La presencia de la actividad avícola a través de las empresas: Redondos y Avinka, especializados en la producción de aves para carne y

postura, contribuye al liderazgo en producción de aves altamente tecnificada y generación de empleo para la población.

La acuicultura es una actividad productiva relativamente nueva en el distrito que consiste en el cultivo de tilapias principalmente con fines comerciales aprovechando las condiciones naturales favorables del distrito. Formalmente existe la empresa ACUAHUAURA S.A.C. concesionaria de la laguna La Encantada (Pampa de Animas) para la producción a mayor escala en un espejo de agua de 71,080 m² y la autorización para la producción a menor escala en el sector de la Tablada en un espejo de agua de 0.4065m².

Informalmente algunos poseionarios de tierras con humedales han acondicionado pozas naturales donde vienen criando tilapias de manera casera; el IETA 20920 de Pampa de Animas ha incursionado en esta actividad económica como parte del proceso educativo de sus estudiantes y sostenibilidad economía asesorados por la empresa arriba mencionada.

PRINCIPALES CRIANZAS:

- a) Animales menores (cuyes y conejos)
- b) Aves de corral (gallinas, patos y pavos)
- c) Porcinos
- d) Vacunos de leche y carne
- e) Avicultura de carne y postura
- f) Tilapias
- g) Ovinos y caprinos.

FORESTALES:

Existen diversas especies forestales como el pájaro bobo, huarangos, casuarinas, tamaras y eucaliptus; que son utilizadas para combustible por la población rural y los restaurantes campestres.

El cultivo y extracción de caña bambú, carrizo, carricillo, totoras y otras especies son transformadas para la confección de esteras que son utilizadas para la construcción y objetos utilitarios para uso doméstico y comercialización en el mercado local y ocasionalmente en otros mercados de la región.

UNIDADES AGROPECUARIAS.

NUMERO DE UNIDADES AGROPECUARIAS	TOTAL DE HECTAREAS
2416	6.829,15

UNIDADES AGROPECUARIAS SEGÚN TAMAÑO:

Distrito	UNIDADES AGROPECUARIAS SEGÚN TAMAÑO						TOTAL
	Menos de 0.5 Has.	De 0.5 a 4.9 Has.	De 5.0 a 9.9 Has.	De 10.0 a 19.9 Has.	De 20.0 a 49.9 Has.	De 50.0 a mas Has.	
Santa Maria	1317	745	160	53	15	12	2416

INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNICACIONES:

RED VIAL

El acceso y vía principal es la carretera Panamericana Norte, la cual mantiene un flujo constante entre la zona, Lima y costa norte. Hacia el interior existen vías asfaltadas, afirmadas y trochas carrozables que unen las áreas agrícolas con la carretera principal, Centros Poblados, zonas urbanas, etc.

- **CIRCUITO VIAL ASFALTADO:** Avenidas, Centenario, Libertad, Perú cerrando el circuito con la carretera Panamericana, que une los barrios de Ovalo, Valdivia, San Bartolomé, San Lorenzo, Luriana, El Faro, Zapata, Chonta, Tambo Blanco, Cruz Blanca, Puquio Cano, determinando una zona con características netamente urbanas. Dentro de esta zona existen otras vías asfaltadas como la avenida San Martín, Bolognesi, Manuel Oyola, Andrés Avelino Cáceres y la Esperanza, La av. El Molino.
- Anexo a esta zona en LA PARTE ESTE existen avenidas en proceso de ampliación y acelerado poblamiento como avenida Real, Prolongación Centenario, Avenida Las Flores que conduce al Cementerio Municipal.
- En las zonas rurales como Pampa de Animas, Santa Rosalía, La Tablada, el Solitario, se tienen trochas carrozables que se encuentran en mal estado.

PARQUE AUTOMOTOR:

El distrito cuenta el servicio permanente de transporte público de pasajeros a través de 12 empresas de colectivos, 02 comités de camionetas rurales y servicios de taxis y moto taxis.

SERVICIO DE COMUNICACIÓN:

El distrito cuenta con los servicios de telefonía fija y móvil; pública y privada de las empresas: movistar, claro, Telmex, nextel, etc. Así mismo se encuentran registradas 12 cabinas de internet. 02 emisoras de radio difusión: Radio Máxima y Radio Latina

MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

La micro y pequeña empresa basa sus actividades empresariales en el comercio, servicios, actividad industrial y la actividad agropecuaria. No existe información estadística sobre el número y la capacidad instalada y operativa por el alto nivel de informalidad que lo caracteriza.

Entre los principales problemas que la afectan están:

- la informalidad,
- El financiamiento con tasa de interés altas
- El mercado reducido
- La falta de capacitación y actualización que se refleja en bajos niveles de producción y competitividad.

ARTESANIA

La artesanía es una actividad ancestral propia de nuestra cultura; se elaboran a base de fibra vegetal como el junco, la caña y la totora; en los últimos años se han realizado innovaciones al producto tradicional la "bolsa huachana" con puntos característicos y colores llamativos, utilizadas para realizar las compras en el mercado.

Esta innovación ha permitido mostrar la creatividad del artesano(a), transmitir la identidad local y plasmar diversos productos que vienen conquistando el mercado nacional e internacional.

Los diseños de bolsas, carteras, correas, adornos de sala, menajes, vestimentas, artículos de moda, etc., con aplicaciones de telas, cueros, maderas, pedrería y otros elementos han llegado hasta las pasarelas de Lima, Argentina, España e Italia. Esta actividad contribuye a la sostenibilidad económica de la familia rural, a la inclusión social de género, y a fortalecer la identidad local del pueblo de Santa María.

TURISMO

El turismo como actividad económica en el distrito de Santa María, es una actividad que contiene un gran potencial por explotar, por su ubicación estratégica y los diversos recursos turísticos existentes en el territorio. aun es débil su desarrollo, pese al impacto económico que ésta genera como fuente de inversión, empleo, ingresos externos, contribución al ingreso fiscal y desarrollo local.

En la actualidad, Santa María viene promocionándose como parte de los destinos turísticos del norte chico por su variada y exquisita gastronomía,

el turismo místico asociado a su tradición de tierra de curanderos, sus recursos naturales y paisajísticos, entre otros atractivos.

ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS TURÍSTICOS:

HOTELES / HOSTALES	DISCOTECAS TURISTICAS	PENAS TURISTICAS	JUEGOS DE CASINO	RESTAURANTES
12	01	00	00	27

FUENTE: Registro nacional de Municipalidades RENAMU

CENTROS DE RECREACIÓN:

DISCOTECAS	PENAS	CASINOS TRAGAMONEDAS	KARAOKES VIDEOS PUBs	MUSEOS
02	00	00	05	00

FUENTE: Oficina de Turismo MPH 2009

INVENTARIO DE RECURSOS TURÍSTICOS (SEGÚN CATEGORIZACIÓN):

MANIFESTACIONES CULTURALES	SITIOS NATURALES	FOLKLORE	EVENTOS TÉCNICOS CIENTÍFICOS	ACONTECIMIENTOS PROGRAMADOS	TOTA
02	03	00	00	01	06

FUENTE: Oficina de Turismo MPH 2009; Oficina de Información BD MINCETUR.

COMERCIO Y SERVICIOS

El comercio comprende diversas actividades: servicios, industriales, agrícolas, y comerciales. Los servicios están liderados por los restaurantes, recreos campestres, hoteles y hostales; talleres de mecánica automotriz, servicentros, cocheras, transportes, confecciones, educación, etc.

En relación a las actividades de comercio, encontramos: Ferreterías, venta de repuestos automotriz, grifos, licorerías, bodegas de abarrotes, panaderías, depósitos de venta de materiales de construcción, artesanía utilitaria en junco y carrizo, etc.

PRINCIPALES EMPRESAS:

AGROINDUSTRIALES:

CORPORACIÓN LYNDLEY S.A. Dedicada a la elaboración de pulpa de fruta y envasado como producto terminado "frugos".

PROEXI SAC: Dedicada a la elaboración de pulpas de frutas vendida a GLORIA.

AGROIMPER SA: Dedicada al acopio de espárrago y su procesamiento para envasado y exportación.

REDONDOS SA: Dedicado al beneficio de aves de corral y porcinos para su venta como carne y productos cocidos y semi-cocidos.

DE ACOPIO:

GLORIA S.A.: Acopio de leche fresca del valle.

NESTLE : Acopio de leche fresca del valle.

FONGAL : Acopio de Leche.

DE DISTRIBUCIÓN:

ALFRESA SAC: Almacenamiento y distribución de bebidas gaseosas (Coca cola, Inka kola, Fanta, Sprite, etc).

SAN IGNACIO S.A. Almacenamiento y distribución de de Bebidas Alcohólicas y gaseosas (Cristal, Pilsen Callao, Cuzqueña, Guaraná, etc.).

AMPER: Comercialización de materiales de construcción.

CDC (Comercial y Distribuidora Centenario): Comercialización de materiales de construcción.

Comercializadora San Lorenzo: Comercialización de materiales de construcción.

DE PRODUCCIÓN:

REDONDOS S.A. Producción de aves(carne y postura) y cerdos con tecnología de punta.

FUNDO VISPAN. Producción de espárragos para exportación, aplica BPA.

AVINKA S.A. Producción de aves para la producción de carne.

MEDIO AMBIENTE

El distrito de Santa María es conocido como distrito ecoturístico, por los recursos naturales y la biodiversidad existente en su territorio, pero no cuenta con políticas de gestión y manejo medioambiental que se reflejan en el deterioro y depredación de sus recursos. Urge la recuperación y conservación de los recursos deteriorados y contaminados. Cabe indicar que en el distrito de Santa María no han ocurrido desastres naturales y antrópicos.

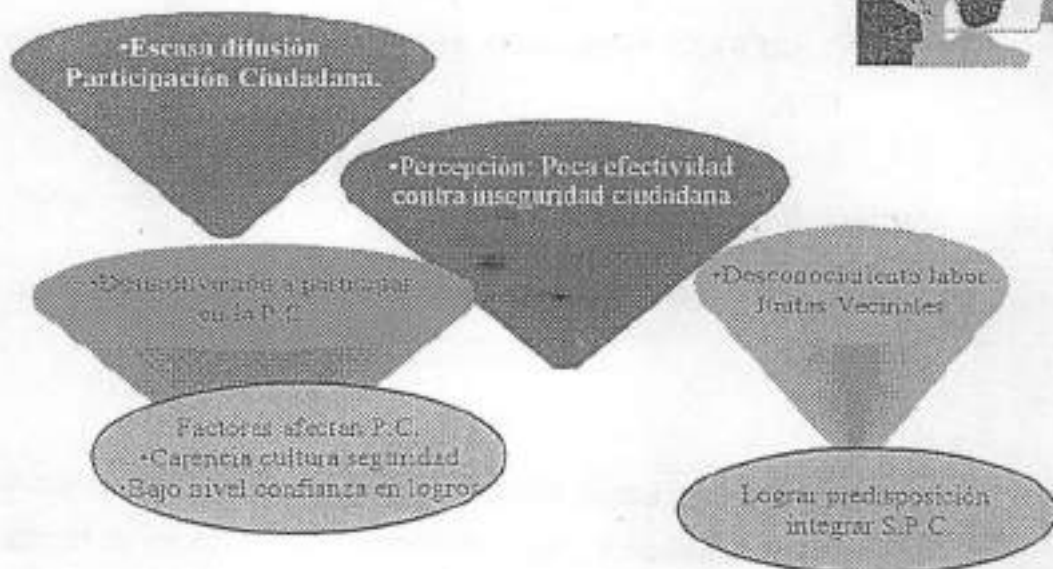
SEGURIDAD CIUDADANA

El distrito pertenece a la jurisdicción policial de la Comisaría de CRUZ BLANCA conjuntamente con el distrito de Hualmay. El número de personal policial que tiene esta Comisaría es de 32 efectivos, y cuenta con tres vehículos patrulleros para atender a los dos distritos.

CUADRO:

OPINIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO

OPINIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA



Fuente: Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2011.

MANIFESTACIÓN DE LA DELINCUENCIA EN EL DISTRITO:

La delincuencia en el distrito, se manifiesta a través de las siguientes modalidades:

- Pandillaje
- Asaltos a viviendas:
- Hurtos.
- Lesiones.
- Siembra de Plantaciones de Marihuana
- Micro comercialización de droga.
- Consumo de drogas.
- Accidentes de Tránsito.
- Violencia familiar.

OTROS FACTORES QUE CONTRIBUYEN A INCREMENTAR LOS NIVELES DE INSEGURIDAD:

- Lugares con escasa o nula iluminación artificial, especialmente en los AA. HH y zonas rurales.
- Lugares con inadecuada señalización en seguridad vial, como la nueva carretera panamericana.
- Lugares de comercio ambulatorio, dificultan el estacionamiento y el tránsito.
- Lugares de proliferación de fiestas "chichas" y folklóricas (Av. Perú, Av. Cruz Blanca.)
- Lugares donde se expende licor a menores de edad o en horario restringido.

El Distrito de Santa María cuenta con 24 Juntas Vecinales de seguridad ciudadana, organizadas por la comisaría de Cruz Blanca para apoyar en

la vigilancia preventiva. En las zonas rurales como Pampa de Animas Alta, La Popular, Av. La Real, Jopto, Guayabal, existen Comités de Autodefensa.

INSTITUCIONAL

INSTITUCIONES PÚBLICAS:

- Municipalidad Distrital de Santa María
- Dirección Regional de Educación Lima Provincias (DREL)
- Gobierno Regional- Sede de la Presidencia
- Gobierno Regional- Gerencia regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (GRRNGMA)
- Dirección Regional de Salud (01 centro de salud y 04 postas médicas)
- Poder Judicial Juzgado de la Familia
- Poder Judicial Juzgado Civil
- Poder Judicial Juzgado de Paz de Primera Nominación
- Poder Judicial Juzgado de Paz de Segunda Nominación
- Delegación Policial Cruz Blanca
- Delegación Policial DEPICAJ
- Oficina de la Autoridad Nacional del Agua (ANA)
- Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA)
- Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA)

INSTITUCIONES PRIVADAS:

- Sede Campestre del Club Tenis-Huacho
- Sede Campestre del Colegio Inmaculada Concepción
- Sede Campestre del Colegio San Ignacio de Loyola
- Cementerio Privado Campo Santo

- Cementerio Parque de los Santos – Centro Humanitario.
- Clubes Deportivos.

PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS:

(Elecciones Municipales 2010)

- Partido Aprista Peruano- APRA
- Partido Perú Posible
- Partido Confianza Perú
- Alianza Fuerza 2011
- Unidad Nacional
- Concertación para el Desarrollo Regional-LA FAMILIA
- Movimiento para el Desarrollo Provincial-MODEP
- Movimiento Santa María en Acción
- Partido Fonavista del Perú
- Partido de Integración Nacional-PADIN
- Partido Unión por el Perú
- Movimiento Patria Joven
- Movimiento Fuerza Regional
- Movimiento Alianza para el Progreso

ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN

En el distrito de Santa María existen organizaciones sociales cuya formación es promovida para apoyar en la solución de los problemas y atención de las necesidades sociales, económicas, culturales, deportivas y político coyunturales de la población. Estas organizaciones presentan debilidades en materia de liderazgo, compromiso e identificación con las mismas.

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

ORGANIZACIONES SOCIALES							
TIPO DE ORG.	COMITES DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	COMEDOR POPULAR	WAWA WASI	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	CLUBES DEPORTIVOS	COMISION DE REGANTES	ARTESANOS (JUNCO, VINEROS)
N° DE ORG.	58	10	12	09	46	05	03
N° DE INTEGRANTES	3,449	861	96	270	150	1869	72



III. ANALISIS DE LA SITUACION DISTRITAL DE RESIDUOS SOLIDOS.

3.1. DIAGNOSTICO

De la fase de recolección

Los procesos que se desarrollan en materia de limpieza pública, en la Municipalidad Distrital de Santa María, están relacionados con el barrido de calles, y la recolección domiciliaria en todo el distrito, teniendo una mayor atención en el denominado casco urbano; siendo atendidos por Administración directa.

Las zonas rurales son atendidas, en menor dimensión y frecuencia, por lo lejano de cada centro poblado y el alto costo de combustible de las unidades móviles.

Es importante señalar que en las zonas no comprendidas en el Plan Piloto de San Bartolomé, la frecuencia de atención es diaria, pero de acuerdo a una zonificación diseñada por la Unidad de Limpieza Pública, en coordinación con Servicios Públicos.

De los estimados por el personal de campo, refieren una recolección semanal de 36 toneladas, el mismo que a la fecha se viene realizando con 3 volquetes y 6 triciclos y un total de 20 personas, a nivel operativo.

Mención aparte se considera la zona de San Bartolomé, donde la Municipalidad viene implementando, el Plan de Segregación en fuente y que desarrollamos en otro momento.

Del transporte de los residuos sólidos y disposición final

Al margen de la zona de San Bartolomé, la Municipalidad, sigue desarrollando la recolección de residuos sólidos de manera tradicional, el barrido de las calles se llevan a cabo mediante triciclos, residuos que en su integridad son acopiados por los tres volquetes en los turnos preestablecidos.

Toda esta producción es trasladada al Botadero municipal, que se encuentra ubicado en la parte sur del distrito, donde aún se mantienen las prácticas tradicionales de segregación por terceros, en condiciones inadecuadas.

Sin embargo, es importante señalar, que a la fecha, la Municipalidad Provincial de Huaura, ha informado de la decisión del MINAM y el JICA, de financiar el RELLENO MUNICIPAL PROVINCIAL, donde serán trasladados los desechos que se producen en el distrito.

3.2. GESTION DEL SERVICIO

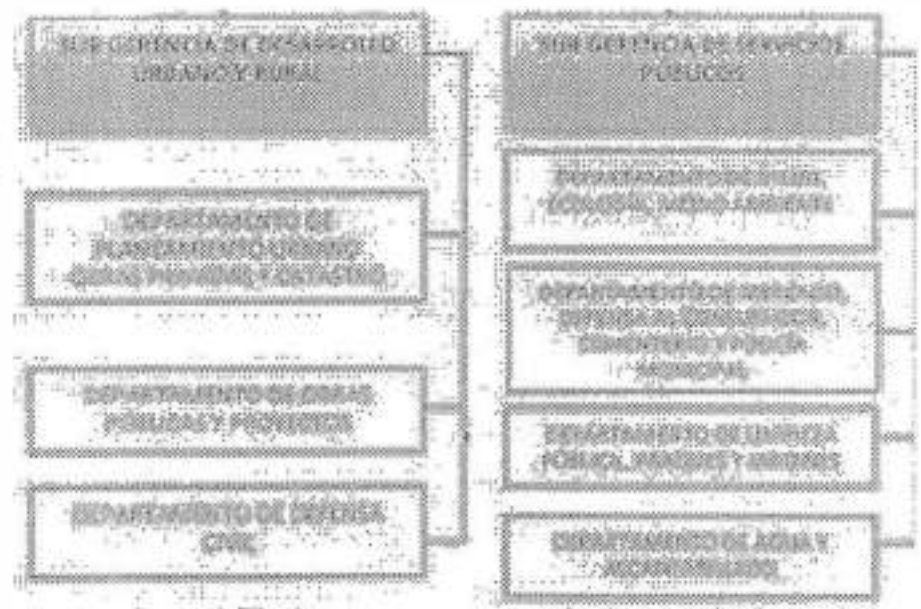
Gestión del Servicio.

En el marco de la estructura Orgánica de la Municipalidad, se cuenta con el Departamento de Limpieza Pública, Parques y Jardines, que depende de la Subgerencia de Servicios Públicos, tal como se muestra en el cuadro siguiente.

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

El cobro de los servicios de limpieza pública, está a cargo del Departamento de recaudación y control, que jerárquicamente esta bajo la Sub Gerencia de Administración Tributaria y Rentas.

Se ha evidenciado limitaciones de relacionamiento entre ambas unidades, para recoger y poner en práctica estrategias conjuntas orientadas a cumplir con los objetivos específicos y general del Plan de Manejo de Residuos Sólidos.



De los Ingresos y egresos.

De la evaluación contable, se ha obtenido que el costo mensual promedio incurrido en el servicio de limpieza pública, durante el año 2011 asciende a S/ 58,173.75, mientras la recuperación de dicho gastos, solamente llegan a S/. 9034.00 nuevos soles.

Como se evidencia se viene incurriendo en una alta tasa de morosidad, donde la Municipalidad viene subsidiando el costo del servicio de limpieza pública.

Siendo conscientes que es un hecho recurrente en la mayoría de localidades de nuestro país, se están tomando las medidas correctivas, a fin de superar esta situación.

3.3. ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE SANTA MARIA

Para hacer un adecuado manejo de los residuos sólidos es necesario conocer los aspectos técnicos operativos que envuelve el ciclo de vida de los residuos sólidos, es decir aspectos como manipuleo, acondicionamiento, transporte, transferencia, tratamiento, disposición final o cualquier otro procedimiento técnico operativo utilizado desde la generación hasta la disposición final.

Aparte de conocer estos aspectos técnicos operativos es necesario conocer los aspectos técnicos administrativos de planificación, coordinación, concertación, diseño y aplicación, evaluación de políticas, estrategias, planes y programas, que nos permitirán hacer una adecuada gestión de los residuos sólidos a nivel local, provincial y regional.

El estudio de la caracterización, así como las otras actividades permitirán conducir el manejo de los residuos sólidos a una buena gestión de estos.

3.3.1 DEL ESTUDIO.

El estudio de la caracterización de Santa María se llevó a cabo del 26 de Junio al 03 de Julio del 2011. Antes de realizar el estudio en sí, se llevó a cabo una serie actividades entre ellas de capacitación a todos los grupos que involucra este trabajo, a los funcionarios del municipio como tomadores de decisión, a los obreros por ser los que ejecutarían el trabajo y a la población seleccionada por ser los productores de los

residuos generados; además de trabajo de gabinete para determinar la muestra a trabajar.

El estudio se realizó en un espacio de 8 días. Para la ejecución del trabajo se contó con la participación de funcionarios y técnicos de la municipalidad, pero sustentada por el personal operativo externo al municipio; con el asesoramiento de personalizado del consultor. La selección de las muestras se basó en el muestreo estratificado proporcional, que es el método más común para la selección de muestras, pues asegura que cada vivienda de un estrato tenga la misma probabilidad de ser seleccionada.

La muestra se seleccionó por el método de muestreo simple aleatorio, que consiste en escoger las unidades muestrales de un total de "N" viviendas, de tal modo que cada una tenga la misma posibilidad de ser escogida. Con balotas numeradas del 1 hasta "N" en una urna, mezclándolos y tomando al azar "n" de ellos.

El valor de "n" es el tamaño de la muestra por zona que se definió anteriormente en gabinete.

Una vez escogida las muestra de definió las zonas, donde se distribuyó el número de muestras de manera proporcional al número de predios de cada zona.

3.3.2 DE LAS FAMILIAS SELECCIONADAS.

Nº	FAMILIA	DIRECCIÓN	Nº DE PERSONAS X FAMILIA	
1	ALVARES CASTILLO	MZ - B - 10 URB. LEVER PACOCHA	4	PACOCHA
2	GARCÍA MALLQUI	MZ - B - 6 URB. LEVER PACOCHA	5	
3	RUEDA CARBAJAL	MZ - C - 21 URB. LEVER PACOCHA	4	
4	NICHO MAURICIO	MZ - D - 4 URB. LEVER PACOCHA	3	
5	ALDAVISA DEZA	MZ - D - 6 URB. LEVER PACOCHA	5	
6	PACHECO GONZALES	AV. SAN MARTIN 628	4	
7	CHUMBES TORRES	CONTRIBUCIONES 254	5	
8	MEJIA TERRONES	MZ.-ALOT.-2 4TA ETAPA	6	SAN BARTOLOMEFUJIMORI
9	LEÓN CORONADO	MZ.-NLOT.-2 IRA ETAPA	5	
10	DE LOS SANTOSTABOADA	MZ.-OLOT.-5 IRA. ETAPA	6	
11	COLLA LOZA	MZ.-ULOT.-6 IRA. ETAPA	4	
12	HUERTA MEJIA	MZ.-TLOT.-6 3RA. ETAPA	5	
13	PALOMARES TORRES	MZ.-CLOT.-6 2DA. ETAPA	5	
14	PAREDES BENDEZU	MZ. -1 LOT. - 8 2DA. ETAPA	7	
15	GARRO ALVA	MICAELA BASTIDAS 230 IRA. ETAPA	5	SAN BARTOLOMEFUJIMORI
16	ESPADA HUERTAS	MICAELA BASTIDAS 580 IRA ETAPA	4	
17	AIRES SILVA	HUSARES DE JUNIN 115 2DA ETAPA	6	
18	HERNANDESSANTOS	HUSARES DE JUNIN 723 2DA ETAPA	6	
19	SIPAN LOPEZ	AV. 28 DE JULIO 381	5	
20	PACHECO HIRAOKE	CALLE-LAS FLORES MZ. A LOT. 15 4TA ETAPA	3	
21	RAMÍREZ PANTI	VISPAN 850	4	
22	PALACIOS DÍAZ	AV. LIBERTAD 112	4	LURIAMA
23	UNO PEREZ	AV. LIBERTAD 248	5	
24	QUICHE LA ROSA	AV. LIBERTAD 312	5	
25	PATRICIO CARRERA	AV. LIBERTAD 475	6	

26	MATEO NICHÓ	AV. LIBERTAD 840	5	SANTA MARIA
27	PICHILINGUE PALOMO	IRENE SALVADOR 1571	6	
28	UNO TRINIDAD	IRENE SALVADOR S/N	5	
29	BALBIN GRADOS	CALLE LAS DELICIAS 209	4	
30	GRADOS POLO	CALLE LAS DELICIAS 715	5	
31	TORRES UNO	CALLE LAS DELICIAS 760	3	
32	GRADOS SANTOS	JR. SANTA MARIA 350	6	
33	BENITES OYOLA	JR. SANTA MARIA 615	5	
34	ARAGON CARRERA	PLAZUELA STA. MARIA 348	5	
35	AVILA VILLANU EVA	TORIBIO ACOSTA 535 PUEBLO VIEJO	6	

3.3.3 DETERMINACION DE LA GENERACION DE RESIDUOS SOLIDOS PER CAPITA - GPR

Se pesan las bolsas conteniendo los residuos y se divide este peso entre el número de personas que habitaban el predio.

Generación per cápita para cada vivienda: GPCi =	Día 1 + Día 2 + Día 3 + Día 4 + Día 5 + Día 6 + Día 7
	Número de habitantes por 7 días

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Formato 1: Generación per cápita de residuos sólidos domiciliarios del distrito

ID de vivienda	Número de habitantes	Generación de Residuos Sólidos Domiciliarios							Generación per cápita (Kg/persona/día)	Kg/persona/día	Kg/persona/día
		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Vie	Sábado	Dom			
		Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7			
		Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg			
O1	4	1.5	1.2	1.9	1.9	1.1	1.5	2.3	11.4	2.85	0.41
O2	5	2.8	3.6	3.1	2.2	1.4	2.2	1.9	17.2	3.44	0.49
O3	4	1.1	1.2	1.4	0.8	1	1.8	3.5	10.8	2.7	0.38
O4	3	1.4	1.1	1.2	1.6	1.1	2.1	2.4	10.9	3.63	0.52
O5	5	2.9	2.5	2.3	1.1	1.6	6.4	5	21.8	4.36	0.62
O6	4	1.1	4.8	1.6	1.6	2	1.3	2.1	14.5	3.62	0.51
O7	5	1.4	2.4	1.4	2.3	2.7	4.1	3.5	17.8	3.56	0.51
O8	6	2.3	1.3	1.1	1.3	1	1.7	3	11.7	1.95	0.26
O9	5	2.6	1.2	2	1	1.4	1.4	2.3	11.9	1.32	0.19
O10	6	1.4	2.6	2.6	2	1.7	1.5	1.9	13.7	2.28	0.33
O11	4	0.7	3.6	0.7	0.7	1.1	2.9	3.1	12.8	3.07	0.44
O12	5	1.3	0.7	1.3	1.4	2.1	2.4	2.9	12.1	2.42	0.35
O13	5	5	2.4	5	1.2	2.3	4.7	4	24.6	4.92	0.7
O14	7	2	4.8	2	1.6	2	2.3	3.4	18.1	2.58	0.37
O15	5	0.8	2.4	0.6	1.1	1.1	3.9	1.5	11.4	2.28	0.33
O16	4	1.3	2.7	2.1	1.1	2.9	1.6	1.1	12.8	3.2	0.46
O17	6	5.3	4.8	3.4	1.4	2.3	5.4	2.7	25.3	4.21	0.6
O18	6	2.1	1.6	1.1	2.2	1.2	1.4	2.9	12.5	2.08	0.3
O19	5	2.6	8.2	2.6	1.1	3.1	3.7	3.2	24.5	4.9	0.7
O20	3	4.3	8.1	4.3	1	1	6.8	1.2	26.7	8.9	0.27
O21	4	4.7	2.4	3.1	1.3	1.7	4.1	1.7	19	4.75	0.68
O22	4	1.6	1.2	1.2	2.1	1.1	1 2/3	1	9.9	2.47	0.35
O23	5	3	2.3	2.1	1	1.3	2.4	2.7	14.8	2.96	0.42
O24	5	6.8	3.6	3.5	1.7	0.9	1.6	2	20.1	4.02	0.57
O25	6	1	5.1	0.9	0.6	1.1	4.5	4.3	17.5	2.92	0.42
O26	5	2.4	7.5	2.3	0.7	1.4	1.3	3.1	18.7	3.74	0.53
O27	6	6.30	6.00	2.60	0.90	0.70	0.90	2.40	19.80	3.3	0.47
O28	5	9.5	1.1	7	1	1.9	3	1.9	25.4	5.08	0.72
O29	4	9.8	3.1	4.5	1.2	1.5	1.2	4.1	25.4	6.35	0.9
O30	5	6.7	2.7	1.3	1.7	0.9	1.9	3.3	18.5	3.7	0.52
O31	3	2.2	10	1.7	0.7	0.7	3.7	1,6	19	6.3	0.9
O32	6	1.3	1.7	2.2	2.2	1.9	1.6	2.7	13.6	2.27	0.33

O33	5	4.1	2.4	3	1.4	2.1	0.9	1.9	15.8	3.16	0.45	
O34	5	3.1	1.3	1.1	1.1	1.4	3.4	2.3	13.7	2.74	0.4	
O35	6	1.2	1.7	2.1	2	1.7	2.2	3.6	14.5	2.42	0.34	
									GPC	46		
Nota: El peso de los residuos sólidos del primer domingo (Día 0) se registran pero no se utilizan para el cálculo.												
(1) Generación per cápita para cada vivienda: GPCi =					Día 1 + Día 2 + Día 3 + Día 4 + Día 5 + Día 6 + Día 7							
					Número de habitantes por 7 días							6.55
(2) Generación per cápita total del distrito: GPC =					GPC1 + GPC2 + GPC3 ++GPC35							
					35							0.51

3.3.4 DETERMINACION DE LA DENSIDAD DE LOS RESIDUOS SOLIDOS

Un cilindro que sirve como depósito para definir el volumen que ocuparían los residuos y para determinar el peso se usó una balanza de plataforma.

Se pesó el recipiente vacío (W1) y se determinó su volumen (V).

Los datos del depósito que se tomaron en cuenta, fue la altura (h) y su diámetro (d). El volumen del recipiente es: 0.21 m³

Se depositó sin hacer presión el residuo y se movieron de tal manera que se llenaron los espacios vacíos.

Se pesa el recipiente lleno (W2) y por diferencia se obtiene el peso del residuo (W).

Se divide el peso del residuo (W) entre el volumen del recipiente (V) para obtener la densidad de la basura.

<p>económica de los servicios de limpieza pública aplicando los criterios de las resoluciones emitidas por el Tribunal Constitucional y los criterios promovidos por el Sistema Integrado de Administración Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas.</p> <p>Comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cálculo de costos de los servicios de limpieza pública. • Determinación de los arbitrios de limpieza pública. • Revisión, organización y ejecución de un sistema de cobranza de arbitrios. • La elaboración, aprobación y difusión de las ordenanzas de arbitrios. 																				
<p>6. Desarrollar un programa modular y sostenido de capacitación teórico-práctica, dirigido a las autoridades, funcionarios y trabajadores del área de limpieza pública de la municipalidad de Santa María. Los temas prioritarios son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Normatividad municipal; b. Educación ambiental; 				X	X	X	X													

<p>c. Participación ciudadana en la gestión ambiental de los residuos;</p> <p>d. Manejo integral de residuos sólidos;</p> <p>e. Recolección y transporte de residuos sólidos;</p> <p>f. Tratamiento y disposición final de residuos sólidos;</p> <p>g. Reciclaje y comercialización.</p>														
<p>alternativas para promocionar la participación de proveedores privados que permitan la comercialización y transformación de los residuos sólidos</p>														
<p>1. Elaborar e implementar planes de reaprovechamiento de residuos sólidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> La formulación de proyectos de inversión pública, 														
<ul style="list-style-type: none"> Promoción de la participación de la inversión privada; 								X	X	X				
<p>alternativas para consolidar la participación inter-institucional de esfuerzos en la gestión de los residuos sólidos y la convergencia de esfuerzos en la gestión de los residuos sólidos</p>														
<p>1. Fortalecimiento del Comité PGRRSS en la</p>				X	X	X	X	X						

<p>Municipalidad, Comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento formal. • La elaboración participativa del Plan de Trabajo del Comité. • Fortalecimiento de sus integrantes a través de un Programa de Capacitación; y complementariamente, acompañamiento y seguimiento al Comité. 												
<p>2. Facilitar la participación ciudadana en la gestión de los residuos sólidos. Para ello, se elaborará un inventario de las organizaciones locales y, además se buscará que asuman un compromiso activo a través de la realización de talleres, asambleas y actividades.</p>					X	X	X	X	X	X	X	X
<p>3. Socializar el PGRRSS a nivel distrital y realizar intercambio de experiencias distritales y trabajo.</p>					X	X	X					

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Secuencia de la ejecución de los programas del PGRRSS Santa María a mediano plazo (2011-2013).

Sub- programas	Resultados esperados al 2012
1.Educación y sensibilización ambiental	
1) Institucionalización del Programa de educación en el sector educación y ampliar al sector salud.	<ul style="list-style-type: none"> • Institucionalizar el programa mediante la firma de un convenio con los sectores educación y salud para fortalecer la sensibilización en el sector educación y ampliar la sensibilización ambiental a los trabajadores y usuarios de los servicios de salud. • Se habrá logrado un incremento del 55% en el mejoramiento de la cultura ambiental responsable en la población y sector salud, educación.
2) Planes de Minimización de residuos sólidos:	<ul style="list-style-type: none"> • Llegar al 100% de la población con el programa de segregación en la fuente a nivel domiciliario. • Consolidar el programa de segregación en la fuente de residuos bio-contaminados en los establecimientos de salud. • Institucionalizar acciones de segregación en la fuente en grandes generadores de residuos sólidos y consolidar la segregación en la fuente en instituciones públicas y privadas.
3) Institucionalizar y fortalecer el sistema de fiscalización vecinal dotando a las redes vecinales de instrumentos de seguimiento y evaluación y, premiando a los mejores fiscalizadores.	<ul style="list-style-type: none"> • El 75 % de los AAHH del distrito de Santa María desarrollan una participación activa en el sistema de fiscalización vecinal de los residuos sólidos. • Existe representatividad de la población del distrito de Santa María en los comités del PGRRSS.
Reforzamiento de las capacidades técnicas y de gestión administrativo - financieras del personal encargado de la administración y gestión de limpieza pública de la municipalidad del Distrito de Santa María	
Mejora continua del servicio de recolección.	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de cobertura del servicio de recolección.

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de equipamiento en adecuadas condiciones • 100% del personal trabaja en condiciones adecuadas • 100% de municipalidades cuentan con unidades eficaces y eficientes.
Elaboración, aprobación y difusión de una Ordenanza marco para el manejo de los residuos sólidos en la provincia	<ul style="list-style-type: none"> • Una ordenanza en plena aplicación.
Explicitar y difundir las asignaciones de roles y funciones dentro de las estructuras orgánicas de las municipalidades	<ul style="list-style-type: none"> • La municipalidad cuentan con una unidad eficaz y eficiente.
Disposición final adecuada de residuos sólidos municipales para los ciudadanos.	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha instalado un relleno sanitario para la Provincia, compartida por el Distrito. • Se ha consolidado la operación técnica y financiera del servicio de limpieza pública, con recaudación obtenida y recursos humanos calificados.
Participación de proveedores privados que permitan la comercialización y transformación de los residuos sólidos	
Reaprovechamiento, comercialización y rehúso de los residuos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> • Participación del 50% de proveedores privados. • Llegar al 80% de la producción, comercialización y rehúso de residuos sólidos.
Participación inter-institucional de esfuerzos en la gestión de los residuos sólidos y la convergencia de esfuerzos en la gestión de los residuos sólidos	
1) Conformar el Comité PGRRSS.	<ul style="list-style-type: none"> • Llegar al 100% en la consolidación del comité PGRRSS • Se ha establecido el 60 % de mejorías en el cumplimiento del plan de trabajo. • Se cuenta con instrumentos de monitoreo y mecanismos de renovación y participación de las organizaciones e instituciones que forman parte del mecanismo.
2) Las organizaciones promueven acciones para mejorar el manejo de los residuos sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Participación activa de las organizaciones en el mejoramiento del manejo de los residuos sólidos. • Evaluar de forma participativa los alcances logrados en la aplicación del PGRRSS y establecer los ajustes correspondientes para continuar con su implementación.

EJECUCIÓN Y MONITOREO DEL PGRSS

La entidad responsable de la ejecución de los planes de acción es la Municipalidad Distrital de Santa María. Será la encargada de coordinar y articular los esfuerzos en conjunto con el comité de vigilancia del medio ambiente y el comité del PGRSS.

Sub - programa	Indicador	Unidad
1.- Educación y sensibilización ambiental		
Campañas de limpieza	Volumen de residuo evacuado	Ton ó m3 por campaña
Sensibilización tributaria	% de morosidad	%
Reciclaje de residuo orgánico	Volumen de residuo reciclado	Ton o m3 por día
Segregación en la fuente	Volumen de residuo reciclado	Ton o m3 por día
Descentralización de la fiscalización	Nro. De quejas	Unidad
2. Reforzamiento de la municipalidades		
Roles y funciones del personal	Manual de funciones disponibles	Unidad
Cálculo de costos reales	Costos diferenciados por cada servicio	S. / Ton
Programa modular y sostenido de capacitación teórico-práctica, dirigido a las autoridades, funcionarios y trabajadores	Número de funcionarios capacitados	Funcionarios
Programa de sostenibilidad económica de los servicios	Ingresos / costos	%

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

de limpieza		
Optimizar y ampliar el servicio de barrido, recolección y transporte de residuos sólidos	Cobertura del servicio Calidad del servicio	Ton/recolectadas/día Riesgo sanitario
3.Participación de proveedores privados		
Elaborar e implementar planes de reaprovechamiento de residuos sólidos	Cantidad de residuos reaprovechados	Ton/día
4. Consolidar la participación interinstitucional		
Fortalecimiento del Comité PGRSS en las Municipalidades	Cumplimiento del plan de trabajo	%
Participación ciudadana en la gestión de los residuos sólidos.	Numero de organizaciones participando activamente	Organizaciones
Socializar el PGRSS a nivel distrital.	Número de Autoridades y líderes locales con conocimiento del PGRSS distrital.	Autoridades y líderes locales

PRINCIPIOS Y LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

La gestión integral de los residuos sólidos se sustenta en los principios y políticas establecidas a nivel mundial, en los acuerdos y programas referidos al desarrollo sostenible como la Agenda 21 y el Convenio de Basilea; a nivel nacional, en las Políticas de Estado, especialmente en la Décimo Novena sobre desarrollo sostenible y gestión ambiental prevista en el Acuerdo Nacional y en los lineamientos de la Ley General de Residuos Sólidos.

En ese contexto los principios rectores, lineamientos de política generales y Específicos que orientarán las acciones de este plan, son:

1. Principios Rectores.

- 1.1. Educación. La modificación de patrones de producción y consumo insostenibles, requieren de una educación sostenida que se sustente en alianzas estratégicas y la articulación entre hogar, escuela y comunidad incluyendo las actividades económicas, que se orienten a lograr hábitos y estilos de vidas saludables y sostenibles.
- 1.2. Prevención y minimización. La salud de las personas y del ambiente son primordiales y por ello se priorizan las medidas destinadas a conseguir la reducción de la generación de residuos sólidos así como su peligrosidad, tanto de la producción como del consumo.
- 1.3. Precaución. Con la finalidad de proteger la salud de las personas y del ambiente, cuando sea necesario se recurrirá al criterio de precaución, de esta manera la falta de certeza científica no será motivo para postergar medidas de protección.
- 1.4. Integración. El presente Plan promoverá la integración de planes, programas y acciones de los diferentes sectores económicos y sociales, públicos y privados, así como de los diferentes niveles de gobierno, nacional, regional y local. El concepto de gestión integrada del ciclo vital, significa atender las necesidades de gestión de residuos desde los planes y diseños en los sectores de la producción hasta los servicios de disposición final en los sectores de salud, saneamiento y ambiente, contempla asimismo la conciliación del desarrollo con la protección de la salud y del ambiente.
- 1.5. Control en la fuente. En general se debe privilegiar las acciones destinadas al tratamiento de los residuos en el lugar de la generación o en la instalación adecuada más próxima a los centros de generación, evitando movimientos de los residuos urbanos innecesarios y que pueden originar riesgos e impactos negativos sobre el medio ambiente.

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

- 1.6. Reciclaje. Se facilitará a través de la valorización de los residuos, la recuperación directa de los residuos, potenciando el reaprovechamiento y reciclaje formal y los mercados de los productos recuperados, introduciendo enfoques de economía y mercado en su gestión.
- 1.7. Sostenibilidad. La modificación de las pautas no sostenibles de producción y consumo orientará el establecimiento de acciones y medidas en el marco del Plan. Las acciones sostenibles se priorizarán y se incentivará la inversión privada en el Sector.
- 1.8. Autosuficiencia. Las acciones del Plan se basarán en que el poseedor o productor de los residuos debe asumir los costos de su correcta gestión ambiental. Los servicios de manejo de residuos sólidos se financiarán mediante los tributos o instrumentos similares gestionados por las entidades locales. El principio del contaminador pagador, se aplica en todo momento.
- 1.9. Responsabilidad común pero diferenciada. La gestión de los residuos sólidos es de responsabilidad común, no obstante los generadores asumirán una responsabilidad diferenciada de acuerdo al volumen y peligrosidad de los residuos.
- 1.10. Producción limpia y responsabilidad empresarial. El plan promoverá a que la industria y el comercio tiendan a lograr la mayor eficiencia posible en cada una de las etapas del ciclo del producto, así como el desempeño de una gerencia responsable en la gestión y utilización de los recursos, reduciendo al máximo la generación de residuos y asumiendo las responsabilidades sobre los mismos. El principio "de la cuna a la tumba", es decir la responsabilidad del generador a lo largo de todo su ciclo, se aplicará para la generación de residuos peligrosos.
- 1.11. Participación ciudadana y comunicación. La participación ciudadana es fundamental para revertir la situación actual, el Plan promoverá la máxima conjunción de esfuerzos, en torno a una visión compartida y a través de una eficiente y permanente comunicación lograr un accionar corporativo que contribuya con los objetivos del Plan.

- 1.12. **Ciencia y Tecnología.** La adopción de decisiones y el desarrollo de programas se sustentarán en la información, el conocimiento y la tecnología. La ciencia y tecnología son prioritarias y estratégicas para una mejor utilización de los escasos recursos disponibles.
2. **Lineamientos de Política Generales.**
 - 2.1. **Educación sanitaria y ambiental.** La generación, sistematización y difusión universal y oportuna de los conocimientos e información que se da en torno a la educación sanitaria y ambiental, mejora el manejo de los residuos sólidos y contribuye a que la población adopte modalidades de consumo responsables ambiental y socialmente y estilos de vida más saludables.
 - 2.2. **Descentralización.** Las Leyes promulgadas en torno a la regionalización y la Municipalización muestran que la Descentralización es la Política más consistente para atender los problemas de desarrollo de una manera más participativa y democrática. La gestión de los residuos sólidos se fortalece con una mayor capacidad para la toma de decisiones con alcance nacional y de acuerdo a las diferentes realidades
 - 2.3. **Multisectorialidad.** El Plan se sustentará en un accionar multisectorial y multidisciplinario con una participación efectiva de los diferentes actores de la gestión de residuos sólidos, incorporando sus intereses, derechos y obligaciones. Contempla todos los procesos involucrados en el manejo de los residuos sólidos, todas las modalidades de consumo, las realidades culturales y la economía global y local, asociadas al ciclo de los productos y de los residuos sólidos.
 - 2.4. **Información y vigilancia.** El desarrollo de sistemas informativos y de vigilancia sanitaria y ambiental eficientes permitirá una mejor definición de las condiciones, tendencias y prioridades en relación a la gestión de los residuos sólidos, fortaleciendo la capacidad para la toma de decisiones y facilitando los procesos de inversión.

- 2.5. **Participación Ciudadana.** La participación ciudadana es la actuación de la ciudadanía en los programas lineamientos, y políticas sobre el manejo de residuos sólidos en el sector o las municipalidades. Puede ser muy útil para canalizar información y elementos de apoyo para la adopción de decisiones eficaces orientadas a una adecuada gestión en el manejo de los residuos sólidos.
- 2.6. **Cooperación Técnica.** La transferencia tecnológica y los procesos de fortalecimiento de la capacidad local se facilitarán con una efectiva cooperación técnica en el marco de un foro de coordinación en el que la concepción de redes, el trabajo corporativo y la sinergia de los conocimientos permitirán fortalecer los recursos de gestión.
3. **Lineamientos de Política Específicos.**
- 3.1. Desarrollo de acciones de educación y capacitación para una gestión de los residuos sólidos eficiente, eficaz y sostenible.
 - 3.2. Adopción de medidas de minimización de residuos sólidos a través de la máxima reducción de sus volúmenes de generación y características de peligrosidad.
 - 3.3. Establecimiento de un sistema de responsabilidad compartida y de manejo integral de los residuos sólidos, desde la generación hasta la disposición final, a fin de evitar situaciones de riesgo e impactos negativos a la salud humana y el ambiente, sin perjuicio de las medidas técnicamente necesarias para el mejor manejo de los residuos sólidos peligrosos.
 - 3.4. Adopción de medidas para que la contabilidad de las entidades que generan o manejan residuos sólidos refleje adecuadamente el costo real total de la prevención, control, fiscalización, recuperación y compensación que se derive del manejo de residuos sólidos.
 - 3.5. Desarrollo y uso de tecnologías, métodos, prácticas y procesos de producción y comercialización, que favorezcan la minimización o reaprovechamiento de los residuos sólidos y su manejo adecuado.

- 3.6. Fomento del reaprovechamiento de residuos sólidos y adopción de prácticas de tratamiento y disposición final adecuadas.
- 3.7. Promoción del manejo selectivo de los residuos sólidos y admisión de su manejo conjunto, cuando no se generen riesgos sanitarios o ambientales significativos.
- 3.8. Establecimiento de acciones orientadas a recuperar las áreas degradadas por la descarga inapropiada e incontrolada de los residuos sólidos.
- 3.9. Promoción de la iniciativa y participación activa de la población, la sociedad civil organizada, y el sector privado en el manejo de los residuos sólidos.
- 3.10. Fomento de la formalización de las personas y/o entidades que intervienen en el manejo de los residuos sólidos.
- 3.11. Armonización de las políticas de ordenamiento territorial y las de gestión de residuos sólidos, con el objeto de favorecer su manejo adecuado, así como la identificación de áreas apropiadas para la localización de instalaciones de tratamiento, transferencia y disposición final.
- 3.12. Fomento de la generación, sistematización y difusión de información para la toma de decisiones y el mejoramiento del manejo de los residuos sólidos.
- 3.13. Definición de programas, estrategias y acciones transectoriales para la gestión de residuos sólidos, conjugando las variables económicas, sociales, culturales, técnicas, sanitarias y ambientales.
- 3.14. Priorización de la prestación privada de los servicios de residuos sólidos, bajo criterios empresariales y de sostenibilidad.
- 3.15. Aseguramiento de que las tasas o tarifas que se cobren por prestación de servicios de residuos sólidos se fijen, en función de su costo real, calidad y eficiencia.
- 3.16. Establecimiento de acciones destinadas a evitar la contaminación del medio acuático, eliminando el arrojo de residuos sólidos en cuerpos o cursos de agua.

PLAN N° 01
Educación Ambiental

Plan de Acción: Educación Ambiental Comunitaria

Plan de Acción: Educación Ambiental Comunitaria							
Objetivo específico: genera una cultura ambiental y responsabilidad en el manejo de residuos sólidos en la población de Santa María.				Indicador Principal		N° de Actividades e implementos	Fuente de Datos para medición
				Meta:		Contar con una estrategia educativa continua	Municipalidad de Santa María
				Frecuencia de medición		Semestral	
				Responsable general		Gerencia de Servicios Públicos	
ACTIVIDAD	SUB ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	INDICADOR POR ACTIVIDAD
Diseño del programa de capacitación y sensibilización permanente sobre el manejo de los residuos sólidos en el distrito de Santa María.	Diseño de presentación para diferentes públicos meta: comunidad, funcionarios, educación formal (estudiantes) comerciantes, formadores	Gerencia de Servicios Públicos		Nov - 12	20 %	Aspectos introductorios de la gestión de residuos sólidos, inducción al plan municipal.	N° de actores involucrados capacitadores / total de actores involucrados.
	Gestión de los recursos necesarios para cada tipo de capacitación (Económicos, humanos, materiales, equipos, transporte).					Importancia de cumplir con horarios de recolección por parte de los pobladores y funcionarios municipales.	
Implementación permanente del programa de capacitación	Capacitación a grupos específicos para que contribuyan como formadores de la gestión de residuos sólidos urbanos.	Gerencia de Servicios Públicos		Dic 12 (educativo, interno, organizaciones, vecinales)	10	Separación y reciclaje (Centros de acopio de materiales)	
	Charlas y talleres sobre gestión de residuos sólidos a los pobladores organizaciones vecinales de la zona de inicio de la segregación en la fuente.			Dic. 12 grupos organizados de las asociación de vecinos	10	Incluir en la capacitación lo que se debe tener para la segregación en la fuente (casas).	
	Información sobre gestión de residuos sólidos a los comerciantes y otras organización de Santa María			Oct - 12	10		

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

	Capacitación a los técnicos de la municipalidad relacionados con la gestión de residuos sólidos.			Oct 12	50	Segregación en la fuente de los residuos sólidos, su potencialidad y su impacto en el ambiente y en la salud.	
	Establecimiento de las patulas a seguir para que los formadores repliquen la capacitación recibida en sus instituciones educativas.			Diciembre 12	20	Prevención de problemas generados por el mal manejo de los residuos sólidos.	
Creación e implementación de una campaña publicitaria de divulgación del adecuado manejo de residuos sólidos.	Diseño de la campaña publicitaria de divulgación del adecuado manejo de residuos sólidos.	Oficina de comunicaciones		Dic - 12	30		Campaña publicitaria elaborada.
	Búsqueda de los recursos internos y externos necesarios para la campaña de divulgación.	Servicios Públicos		Dic 12	10		Recursos adquiridos / recursos solicitados.
	Implementación de la campaña publicitaria	Oficina de comunicaciones Servicios Públicos		Dic - 12 a Dic - 13	20		Informes de avance de actividades de la campaña.

PLAN N° 02
Mejora de la gestión de residuos sólidos de la municipalidad de Santa María

Plan de Acción: Mejora de la gestión de residuos sólidos de la municipalidad de Santa María.

Objetivo específico: Fortalecer las capacidades técnicas operativas y de gestión administrativa – Financieras de la gestión de residuos sólidos de la municipalidad.	Indicador Principal	Generación por cápita de residuos sólidos	Fuente de Datos para medición
	Meta:	Que al 2012 se haya mejorado la gestión de los servicios de limpieza pública.	Municipalidad de Santa María
	Frecuencia de medición	Anual	
	Responsable general	Servicios Públicos.	

ACTIVIDAD	SUB ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	INDICADOR POR ACTIVIDAD
Diseño e implementación de un plan de acción de mejora de la maquinaria del servicio de la gestión de residuos sólidos.	Inclusión dentro del plan de un cronograma de modernización de vehículos recolectores.	Servicios Públicos		Dic -12	10%		Plan diseñado
	Establecimiento de una lista de tareas preventivas para el adecuado funcionamiento de los vehículos.						
Reformular las rutas y horarios de recolección de residuos sólidos con la finalidad de ampliar la cobertura y mejora de la frecuencia del servicio.	Diseño de ampliación y reformulación de las rutas, horarios y frecuencia de recolección de residuos sólidos.	Servicios Públicos		Dic - 12	10%		Informe de sectores que se recolectan los residuos sólidos.
	Gestión de los recursos necesarios para implementare nuevas rutas.			Dic 12	10%		

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

	Implementación de las rutas reformuladas.				10%	Entrelazar con los planes de acción asociados (Población, organizaciones vecinales, etc.)	
Recolección selectiva de residuos sólidos recuperables.	Diseño de nuevas rutas de recolección de residuos sólidos recuperables.	Servicios Públicos		Dic - 12	10%		Informe de sectores donde se realiza la recolección selectiva de residuos.
	Gestión de los recursos necesarios para implementar nuevas rutas.				20%		
	Implementación de las nuevas rutas diseñadas.				20%	Entrelazar con los planes asociados (Instituciones educativas, centro de acopio de residuos)	
Mejora de salud ocupacional del personal municipal.	Revisión o elaboración del plan de salud ocupacional.	Equipo Técnico Municipal		Dic - 13	0%		Informe de ejecución del plan
	Gestión de los recursos necesarios para su aprobación e implementación			Dic - 12	0%		
	Envío de aprobación y publicación del plan con sus mejoras.			Dic - 13	0%		

PLAN N° 03
Mejoramiento de los Servicios de Limpieza Pública.

Plan de Acción: Mejora de la gestión de residuos sólidos de la municipalidad de Santa María.							
Objetivo específico: Mejorar la gestión financiera municipal relacionado a la gestión de los residuos sólidos del distrito de Santa María.				Indicador Principal		Ingresos por concepto de servicios públicos y % de morosidad	Fuente de Datos para medición
				Meta:		Lograr incrementar los ingresos por servicios público y bajar la morosidad.	Municipalidad de Santa María
				Frecuencia de medición		Anual	
				Responsable general		Gerencia Municipal - Rentas	
ACTIVIDAD	SUB ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO -	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	INDICADOR POR ACTIVIDAD
Mejorar del ingreso presupuestario por concepto de servicios de limpieza pública.		Oficina de rentas		Dic - 12	10%	Modernización tecnológico y capacitación al personal incentivos; al personal, reestructuración de los puestos de gestores de cobro. Establecer contabilidad de costos.	Informe de ingresos
Actualización periódica (anual) de la base de datos de contribuyentes.	Búsqueda de medios para agilizar el uso de la base datos de contribuyentes para llevar un control de los ingresos que debe lenerse por servicio de limpieza.	Oficina de rentas Servicios Públicos Contabilidad		Dic - 12	Mejora del funcionamiento del Software.		Informe de registro de contribuyentes.
	Búsqueda de la forma d entrelazar información a nivel de diferentes áreas de la municipalidad distrital.			Dic - 12			
Actualización periódica de tasa.		Oficina de rentas Servicios Públicos.	0,00	Continuo			Informes de tasa actualizados.
Participación en la elaboración y ejecución de la esructura de costa del servicio de limpieza pública.		Oficina de rentas Servicios Públicos	0,00	Noviembre Diciembre de cada año			Elaboración del POI y PIA presupuesto.

PLAN N° 04

Implementación de una Planta de Segregación de Residuos Recuperables.

Plan de Acción: Mejora de la gestión de residuos sólidos de la municipalidad de Santa María.

Objetivo específico: Facilitar la implementación de una planta de segregación de residuos recuperables en el distrito de Santa María, teniendo como punto de inicio de la recolección selectiva en una zona del distrito.				Indicador Principal		Plan de segregación en funcionamiento en funcionamiento.	Fuente de Datos para medición
				Meta:		Contar con una planta de segregación de residuos recuperables funcionado a finales del año 2012.	Municipalidad de Santa María
				Frecuencia de medición		Anual	
				Responsable general		Coordinador de la implementación de la planta de segregación.	
ACTIVIDAD	SUB ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	Estado	OBSERVACIONES	INDICADOR POR ACTIVIDAD
Definición del tipo de administración de la planta de segregación de residuos recuperables.	Coordinación de asesoría con profesionales ligados al tema de guie el proceso.	Coordinador de la implementación de la planta de segregación de residuos recuperables.		Dic - 12	En proceso	Apoyo en otras experiencias exitosas.	N° de grupos conformados como organizaciones de gestión de residuos recuperables.
Evaluación del funcionamiento de la planta de segregación de residuos recuperables.	Establecimiento de un mecanismo de consulta para que la organización administradora de la planta de segregación de residuos recuperables, que lleve sus inquietudes a la municipalidad.	Coordinador de la implementación de la planta de segregación de residuos recuperables.		Continuo	Sin iniciar	Primero elaborar un manual de procedimientos.	Registros de consulta.
	Control de manejo interno d residuos reciclables sólidos del material, uso de equipos de protección personal y maquinaria en general			Dic 12	En curso	Primero elabora un manual de procedimientos.	
Implementación de un manual de procedimientos de la planta de segregación de residuos	Definición de los roles de los trabajadores en la planta de segregación de residuos recuperables y la influencia de la municipalidad como ente facilitador y para resolución de conflictos.	Coordinador de la implementación de la planta de segregación de residuos recuperables.		Dic - 12	En curso		Documento elaborado y puesto en práctica la planta de segregación.

354
076

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

recuperables.	Establecimiento del manual de puestos y administración de la planta.			Dic - 12	En curso		
	Implementación de las disposiciones del manual de funcionamiento a la planta de segregación de residuos recuperables.			Dic - 12	En curso		
Creación de una base de datos de los compradores de residuos recuperables.	Definición de un listado de los compradores de residuos con una evaluación adecuada.	Coordinador de la implementación de la planta de segregación de residuos recuperables.		Dic - 12	En curso	Mantenerla actualizada, establece cada cuanto se actualiza.	Base de datos elaborada.
	Actualización continúa de la base de datos de compradores de residuos con acceso en la página web de la municipalidad.			Dic - 12	En curso		

PLAN N° 05
Capacitación a funcionarios en Legislación Gestión de Residuos Sólidos Urbanos

Plan de Acción: Mejora de la gestión de residuos sólidos de la municipalidad de Santa María.

Objetivo específico: Aportar conocimiento sobre los diferentes tópicos, relacionados, al tema de los residuos sólidos, a los funcionarios municipales que realizan labores asociadas al manejo de los mismos.	Indicador Principal	Numero de funcionarios capacitados / Total funcionarios.	Fuente de Datos para medición.
	Meta:	Todos los funcionarios municipales relacionados con la gestión de residuos sólidos en conocimiento sobre la legislación vigente.	Municipalidad de Santa María
	Frecuencia de medición	Semestral	
	Responsable general	Proyectos ambientales / coordinador de servicios a la ciudad.	

ACTIVIDAD	SUB ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	Estado	OBSERVACIONES	INDICADOR POR ACTIVIDAD
Elaboración de un programa de capacitación a funcionarios municipales sobre la realidad nacional de los residuos sólidos en el país, la legislación que rige el manejo de los mismo y los entes competentes que deben velar por el cumplimiento de esta normativa.	Conformación de un equipo de trabajo de la gestión residuos sólidos urbanos de Santa María.	Encargado		Dic 12	50 %		Documento de respaldo.
	Preparación del material necesario para la capacitación.			Dic - 12	25 %	Adecuar el material al publico meta.	Documento de respaldo..
	Definición de los grupos a capacitar, cantidad de participantes, cantidad de charlas por grupo.			Dic - 12	0 %		
	Elaboración del cronograma de capacitación en coordinación con los responsables de cada área y con la función de recursos humanos.			Dic - 12	0 %		

355
075

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Implementación del programa de capacitación para funcionarios municipales.	Capacitación a los funcionarios municipales de acuerdo al cronograma elaborado.			Dic - 12	10 %		Avance del cumplimiento del cronograma.
				Dic - 12	0%		
Incorporación de variables ambientales sobre la gestión de residuos sólidos en los formularios de notificación de la municipalidad.	Elaboración de propuesta de modificación						Presupuesto elaborado.
	Coordinación con las áreas municipales respectivas.						Minutas con los acuerdos.
Creación de un manual de consulta sobre las normativas del manejo de los residuos sólidos en los municipios que facilite la aplicación y vigilancia de las mismas, con el propósito de reducir el impacto ambiental generado por los residuos sólidos y promover la participación ciudadana en el cumplimiento de las mismas.	Realización de la investigación sobre la legislación que se aplica al manejo de residuos sólidos, en el país con énfasis en sector municipal.			Dic - 12	10 %		Manual elaborado
	Elaboración del manual de consulta sobre las normativas del manejo de los residuos sólidos que facilite la aplicación y vigilancia de las mismas.			Dic - 12	10 %		
	Definición de las estrategias de difusión del manual de consulta sobre la normativa que rige el manejo de los residuos sólidos en los municipios para su aplicación y vigilancia, de las mismas, a través de volantes repartidos casa por casa, Spots, radiales de 20 segundos por 15 días en las principales medio de difusión de la provincia.			Dic - 12	10 %		

PLAN N° 06
Plan de Incentivos

Plan de Acción: Incentivos

Objetivo específico: Otorgar incentivos para las empresas, instituciones o comunidades que cumplen o impulsan iniciativas para la buena gestión de residuos sólidos.				Indicador Principal		Recursos destinados a otorgar incentivos no monetarios (Fondos municipales y privados)	Fuente de Datos para medición
				Meta:		Lograr que la ciudadanía de Santa María se apropie del plan, utilizando como un recurso el plan incentivos.	Municipalidad de Santa María
				Frecuencia de medición		Anual	
				Responsable general		Oficina de rentas Servicios Públicos	
ACTIVIDAD	SUB ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	% DEL AVANCE	OBSERVACIONES	INDICADOR POR ACTIVIDAD
Establecimiento de un plan de incentivos para los pobladores de Santa María que colaboren con la gestión de residuos sólidos de la municipalidad de Santa María.	Diseño de un plan de incentivos	Oficina de rentas		Dic - 12	10 %		Informe de actores con incentivos.
	Oblención de recursos para implementar el plan de incentivos.	Servicios Públicos.			10 %		
	Comunicación e implementación del plan de incentivos.				10 %		



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA MARIA**

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ORDENANZA N°008-2012-MDSM

Santa María, 19 de Julio del 2012

El Concejo Municipal del Distrito de Santa María

POR CUANTO: En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de Santa María de fecha 19 de Julio del 2012, con dispensa de aprobación del Acta;

VISTO:

El Proveído N°1758-2012-SGAF-MDSM referente a la aprobación de la Ordenanza que aprueba el Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Santa María y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Santa María, tiene como objetivo general contribuir a mejorar la calidad de vida y el medio ambiente del distrito de Santa María, garantizando la efectiva cobertura y calidad de servicio de limpieza pública, así como su sostenibilidad, a través de un sistema integrado de recolección, transformación, comercialización y disposición adecuada de los residuos sólidos; con capacidades técnicas y gerenciales en base a una planificación participativa y conciencia ambiental formada en la población, sus organizaciones y empresas con las que cuenta el distrito;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972 en su artículo 73° señala entre las materias de competencias ambiental municipal, la planificación del desarrollo local, ordenamiento territorial y la coordinación estratégica de los planes integrales de desarrollo, la protección y conservación del ambiente; así como la formulación, aprobación, ejecución y monitoreo de los planes y políticas locales en materia ambiental en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales;

Que, según el artículo 10° de la Ley General de Residuos Sólidos, Ley N°27314 modificada por el Decreto Legislativo N°1065, los distritos son responsables por la prestación de los servicios de recolección y transporte de los residuos sólidos, y de la limpieza de vías, espacios y monumentos públicos en su jurisdicción y deben contar con planes de manejo de los mismos;

Que, según el Instructivo de Implementación de un Programa de Segregación en la Fuente de Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en un 7% de las Viviendas Urbanas del Distrito, señala en su Paso N°03 Numeral 2: "Aprobar el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS) o el Plan de Manejo de Residuos Sólidos, así como la actualización de ser necesario mediante Ordenanza Municipal, la misma que debe ser publicada de acuerdo a lo establecido en el artículo 44° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

DISTRITO ECOLÓGICO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA

Que, a efectos de implementar lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar las disposiciones que establezcan los procedimientos para el cumplimiento de las metas y la asignación de los recursos que deberán seguir las municipalidades del país para acceder a los recursos del plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el año 2012;

Que, mediante Ordenanza Municipal N°012-2011 de fecha 20 de Julio del año 2011 se aprobó el Plan de Manejo de Residuos Sólidos de la Municipalidad Distrital de Santa María;

Que, en atención a lo establecido en el artículo 9, numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N°29792, son atribuciones del Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las Ordenanzas y dejar sin efecto los Acuerdos. Por otra parte el Artículo 40° del mismo cuerpo Normativo, establece que las Ordenanzas de las Municipalidades Provinciales y Distritales, en materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la Estructura Normativa Municipal;

En uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el pleno del Concejo Municipal de Santa María en Sesión Extraordinaria del día 19 de Julio de 2012, aprobó por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE SANTA MARÍA

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Actualización del Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Santa María, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub-Gerencia de Administración y Finanzas, Sub-Gerencia de Servicios Públicos, Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y demás áreas administrativas, el cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR al señor Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones necesarias para la correcta aplicación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional la publicación en el diario de mayor circulación así como la difusión en la página Web de la Municipalidad, de la presente Ordenanza

ARTÍCULO QUINTO.- ESTABLECER que la presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA
JUAN CARLOS GARCÍA ROMERO
ALCALDE



DISTRITO ECOLÓGICO



EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A.
 DOM. FISCAL: AV. ALFONSO UGARTE 873 - LIMA
 TELEFONO: 315-0400 ANEXO: 2599

R.U.C. N° 2010007273

FACTURA

002 N° 0701700

EDITORIA PERUANA
 "EL PERUANO"
 TESORERIA
 30 JUL. 2012
 CANCELADA

SEÑORES:
 DIRECCION: MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA MARIA
 LOCALIDAD: AV CRUZ BLANCA 2006
 CONDICON: SANTA MARIA

FECHA: 002-0701700
 COD. CLIENTE:
 N° RUC: 30/07/2012 COD. AGENC.: 611852
 ORDEN/INT: 20172318351 GUIA REM.: 0
 DOC. SOLICITUD: 820601 ZONA L11

CONTADO	IMPORTE UNIT.	IMPORTE TOTAL
AVISOS		
ORDENANZA N° 008-2012-MDSM		
FECHAS DE PUBLICACIÓN 31/07/2012		
RESOLUCIONES 88 CM / COL 1 DIAS	9.45	831.00
RECARGO DE URGENCIA 20%		166.82
D.A. N° 005-2012-MDSM/A		
FECHAS DE PUBLICACIÓN 31/07/2012		
RESOLUCIONES 80 CM / COL 1 DIAS	9.45	756.00
RECARGO DE URGENCIA 20%		151.20
Operación sujeta al sistema de pago		
Obligación de pago en el Centro Central		
Banco de la Nación S.A. C.C. N° 00-000-00012		
	VALOR VENTA S/	1,905.12
	I.G.V. (18%) S/	342.92
	TOTAL NETO S/	2,248.04
SON: DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 04/100 NUEVOS SOLES		
IMPRESO POR: ICANOE		

reclamo deberá efectuarse dentro de las 48 horas de su PUBLICACION no procediendo reclamo posterior

ADQUIRENTE O USUARIO

Que, mediante Ordenanza Municipal Provincial N° 023-2012 se aprueba el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS) de la Provincia de Huacho cuyo finalidad es el manejo integral y sostenible mediante la articulación e integración de las políticas, planes, programas, estrategias y acciones de quienes intervienen en la gestión y manejo de residuos sólidos;

Que, esta corporación edil es consciente que la actividad de recolección selectiva y/o segregación de residuos sólidos es realizada dentro de nuestra jurisdicción por relevante cantidad de personas, los cuales debido a la situación de informalidad así como a las ínfimas condiciones sanitarias en la que se desempeñan, generan impactos negativos en el ambiente y la salud de la comunidad.

En mérito a lo expuesto, resulta ineludible promover la implementación del programa municipal de segregación de residuos sólidos en la fuente, formalizando y regulando la actividad de los recicladores, integrándolos con ello, en parte del sistema de gestión local de residuos sólidos.

Que, contando con el Provedido N° 1534-2012-GM-MPH, Informe N° 859-2012-GSP/MPH-H, Provedido N° 028-2012/MPH-H-GP-OPJ, Informe Legal N° 0537-2012-OAJ/MPH, en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° concordante con el art. 42° de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE DECRETA:

Artículo Primero.- APROBAR el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos al 7% en las Viviendas Urbanas del Distrito de Huacho.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos, Oficina de Asuntos Ambientales y demás áreas competentes el cumplimiento del presente decreto. Asimismo disponer a la Gerencia de Servicios Públicos, la coordinación de la implementación del Programa aprobado precedentemente.

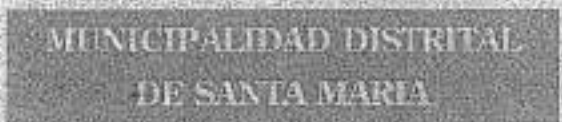
Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Secretaría General disponer la publicación del presente decreto en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, la entrega efectiva y oportuna del presente decreto y a la Oficina de Informática la difusión de la misma, en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe, en el portal del Estado Peruano www.peru.gob.pe y en el portal de Servicios al Ciudadano y Empresas www.serviciosalciudadano.gob.pe.

Regístrase, comuníquese y cúmplase.

SANTIAGO CANO LA ROSA
Alcalde Provincial

820685-I



Aprueban actualización del Plan de Manejo de Residuos Sólidos del distrito de Santa María

ORDENANZA N° 008-2012-MDSM

Santa María, 19 de julio del 2012.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA MARÍA

POR CUANTO: En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de Santa María de fecha 19 de Julio del 2012, con dispensa de aprobación del Acta,

VISTO:

El Provedido N° 1758-2012-SGAF-MDSM referente a la aprobación de la Ordenanza que aprueba el Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Santa María;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Santa María, tiene como objetivo general contribuir a mejorar la calidad de vida y el medio ambiente del distrito de Santa María, garantizando la efectiva cobertura y calidad de servicio de limpieza pública, así como su sostenibilidad a través de un sistema integrado de recolección, transformación, comercialización y disposición adecuada de los residuos sólidos; con capacidades técnicas y gerenciales en base a una planificación participativa y conciencia ambiental formada en la población, sus organizaciones y empresas con las que cuenta el distrito;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 en su artículo 73° señala entre las materias de competencias ambiental municipal, la planificación del desarrollo local, ordenamiento territorial y la coordinación estratégica de los planes integrales de desarrollo, la protección y conservación del ambiente, así como la formulación, aprobación, ejecución y monitoreo de los planes y políticas locales en materia ambiental en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales;

Que, según el artículo 40° de la Ley General de Residuos Sólidos, Ley N° 27314 modificada por el Decreto Legislativo N° 1085, los distritos son responsables por la prestación de los servicios de recolección y transporte de los residuos sólidos y de la limpieza de vías, espacios y monumentos públicos en su jurisdicción y deben contar con planes de manejo de los mismos;

Que, según el instructivo de Implementación de un Programa de Segregación en la Fuente de Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en un 7% de las Viviendas Urbanas del Distrito, señala en su Paso N° 03 Numeral 2: "Aprobar el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS) o el Plan de Manejo de Residuos Sólidos, así como la actualización de ser necesario mediante Ordenanza Municipal, la misma que debe ser publicada de acuerdo a lo establecido en el artículo 44° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, a efectos de implementar lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar las disposiciones que establezcan los procedimientos para el cumplimiento de las metas y la asignación de los recursos que deberán seguir las municipalidades del país para acceder a los recursos del plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el año 2012;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 012-2011 de fecha 20 de Julio del año 2011 se aprobó el Plan de Manejo de Residuos Sólidos de la Municipalidad Distrital de Santa María;

Que, en atención a lo establecido en el artículo 9, numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, son atribuciones del Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las Ordenanzas y dejar sin efecto los Acuerdos. Por otra parte el Artículo 40° del mismo cuerpo Normativo, establece que las Ordenanzas de las Municipalidades Provinciales y Distritales, en materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la Estructura Normativa Municipal;

En uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el pleno del Concejo Municipal de Santa María en Sesión Extraordinaria del día 19 de Julio de 2012, aprobó por UNANIMIDAD la siguiente:

**ORDENANZA QUE APRUEBA
LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO
DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO
DE SANTA MARÍA**

Artículo Primero.- APROBAR la Actualización del Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Santa María, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub-Gerencia de Administración y Finanzas, Sub-Gerencia de Servicios Públicos, Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y demás áreas administrativas, el cumplimiento de la presente Ordenanza.

Artículo Tercero.- FACULTAR al señor Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones necesarias para la correcta aplicación de la presente Ordenanza.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional la publicación en el diario de mayor circulación así como la difusión en la página Web de la Municipalidad, de la presente Ordenanza

Artículo Quinto.- ESTABLECER que la presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

JUAN CARLOS GARCIA ROMERO
Alcalde

820601-1

**Dejan sin efecto el D.A. N° 006-2011 y
aprueban el Programa de Segregación
en la Fuente de Residuos Sólidos
Domiciliarios**

**DECRETO DE ALCALDÍA
N° 005-2012-MDSM/A**

Santa María, 3 de julio del 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE
SANTA MARÍA

VISTO:

El Informe N° 008-2012-PIMGMM/MDSM de fecha 03 de Julio del año en curso, referente a la aprobación del Programa de Segregación en Fuente de Residuos Sólidos Domiciliarios en un 7% del total de las viviendas urbanas de nuestro distrito; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la autonomía que la constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es función indelegable del Estado impulsar políticas orientadas a la prevención de la contaminación y a la protección de la salud y el medio ambiente; y, conforme lo establece los numerales, 4.1 y 4.5 del artículo 80° de la Ley 27972, es competencia de las Municipalidades, administrar y reglamentar directamente o por concesión el servicio de limpieza pública y tratamiento de residuos sólidos, entre otros, cuando estén en capacidad de hacerlo, determinando las áreas de acumulación de desechos, rellenos sanitarios y el aprovechamiento industrial de desperdicios;

Que, conforme al artículo 10° de la Ley General de Residuos Sólidos, N° 27314, modificado por el Decreto Legislativo N° 1065, los distritos son responsables por la prestación de los servicios de recolección y transporte de los residuos sólidos, y de la limpieza de las vías, espacios y monumentos públicos de su jurisdicción, y deben contar con planes de manejo de los mismos. Asimismo el numeral 2 del artículo 8° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 057-2004-PCM, indica que la municipalidad distrital es responsable de la gestión y manejo de los residuos de origen domiciliario, comercial y de aquellos similares originados por otras actividades; y que corresponde a estas municipalidades, entre otras, asegurar una adecuada prestación del servicio de limpieza, recolección y transporte de residuos en su jurisdicción, debiendo garantizar su adecuada disposición final;

Que, el Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM, que aprobó la Política Nacional del Ambiente, prescribe, en el Eje de Política 2: Gestión Integral de la calidad ambiental; componente 4. Residuos Sólidos, como un Lineamiento de Política del Sector, el fortalecimiento de la gestión de los gobiernos regionales y locales en materia de residuos sólidos de ámbito municipal, priorizando su aprovechamiento;

Que, a la fecha está vigente el Decreto de Alcaldía N° 006-2011, de fecha 21 de Julio, el mismo que aprueba el Programa de Segregación en Fuente en el AAHH San Bartolomé I, II y III Etapa, en el marco del cumplimiento del 5% de viviendas urbanas del distrito de Santa María;

Que, para el año 2012, mediante Decreto Supremo N° 004-2012-EF, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2012; dentro de los cuales se encuentra la meta de Implementar el programa de segregación en fuente de residuos sólidos domiciliarios en un 7% de las viviendas urbanas del distrito.

Que, el referido programa se ha ampliado en número de viviendas y en acciones complementarias, orientadas a su sostenibilidad y ampliación a otras zonas del distrito, por lo que se han ido desarrollando actividades que se han sistematizado en el nuevo documento denominado "Implementar el programa de segregación en fuente de residuos sólidos domiciliarios en un 7% de las viviendas urbanas del distrito."

Estando a lo expuesto; en el uso de las atribuciones conferidas por los artículos 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972:

SE DECRETA:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO el Decreto de Alcaldía N° 006-2011, de fecha 21 de Julio del mismo año, mediante el cual se aprueba el Programa de Segregación en Fuente en el AAHH San Bartolomé I, II y III Etapa.

Artículo Segundo.- APROBAR el Programa de segregación en fuente de residuos sólidos domiciliarios en un 7% de las viviendas urbanas del distrito, en el marco del cumplimiento del Decreto Supremo N° 004-2012-EF, a través del cual se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2012

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub-Gerencia de Administración y Finanzas y Sub-Gerencia de Servicios Públicos su observancia y cumplimiento.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General e Imagen Institucional la difusión y publicación del presente Decreto de Alcaldía.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

JUAN CARLOS GARCIA ROMERO
Alcalde

820601-2

rama de
471707
MAR
iones del
de Santa
471708
entación
distrito de
471708
ación del
Recolección
en 7% de
471709
rograma de
Segregación
471710
rograma
de Residuos
Sólidos
471711
rama de
va como
Sólidos
471711
ANCA
prueban
manido en
Barranca
471712
de
nueva de
2012 en
471713
URA
Único de
Municipalidad
471714
Integral de
(RS) de la
471714
Segregación
de Residuos
Sólidos
Huacho
471715
MARÍA
Actualización
del Distrito de
471716
el D.A.
Segregación en
471717



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA MARÍA

ACTA DE REUNION DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS

25 de abril 2012

A los veinticinco días del mes de abril del presente año a las 12:00 Horas; reunidos los responsables de la Sub- Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Asuntos Municipales y Desarrollo Humano, Oficina de Sistema e Informática, Área de Educación, Cultura, Recreación y Deportes, Oficina de Imagen Institucional con la finalidad de implementar la Comisión que estará a cargo de dar cumplimiento a la meta de Implementación de un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios para dar cumplimiento al Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el presente año.

Agenda:

- Instalación del Equipo Técnico Municipal.
- Socialización del Plan de Manejo de Residuos Sólidos PMRRSS 2011.
- Aprobar estrategias de actualización del PMRRSS
- Tareas

Presentados los diferentes puntos de la Agenda, en un debate alturado y buscando que promover la sostenibilidad de la propuesta de residuos sólidos, como elemento central de la decisión política encargada por la Gerencia Municipal, de parte de la Alcaldía, se llevo a los siguientes,

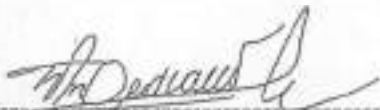
Acuerdos:

1. Conformación del equipo técnico;
 - a. Sub- Gerente de Administración y Finanzas.
 - b. Jefe de la Oficina de Sistema
 - c. Sub- Gerente de Asuntos Municipales y Desarrollo Humano.
 - d. Área de Educación, Cultura, Recreación y Deportes
 - e. Imagen Institucional.



2. En la Próxima reunión se revisará el Plan de manejo de Residuos sólidos con la finalidad de mejorar, modificar y el análisis de consistencia de Residuos Sólidos.
3. El presente Equipo Técnico asume no solo la responsabilidad de actualizar el Plan de Manejo, sino el conjunto de la meta, como es el Plan de Segregación en fuente y todos sus componentes.
4. Identificar a los recicladores del distrito y convocarlos en una próxima reunión.
5. El Sub- Gerente de rentas presentara el desagregado de la población que contribuyen Limpieza Pública y el estado situacional de esta área.
6. Se invitará a los responsables del Área de Educación e imagen Institucional.

Siendo las 13:20 horas, se dio por concluida la reunión, firmando los presentes en señal de asistencia y conformidad.



Wilfredo Angilino Medrano Medrano
Sub Gerencia de Administración y Finanzas
Coordinador Programas de Incentivos



Lic. Jesús Rhoel Huamán Cavanillas
Sub Gerente de Asuntos Municipales y
Desarrollo Humano



Lic. Marco Antonio Pichilingue Gonzales
Área de Educación, Cultura, Recreación y Deportes



Sr. Johnny Moisés Valladares Samanamud
Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional



Sr. Carlos Alberto La Rosa Díaz
Oficina de Sistema e Informática



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA MARÍA**

**ACTA DE REUNION EQUIPO TÉCNICO IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE
SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS
DOMICILIARIOS**

17 de mayo 2012

A los diecisiete días del mes de mayo del presente año a las 15:00 Horas, reunidos los responsables de la Sub- Gerencia de Administración y Finanzas, Sub- Gerencia de Asuntos Municipales y Desarrollo Humano, Oficina de Sistema e Informática, Área de Educación, Cultura, Recreación y Deportes, Oficina de Imagen Institucional con la finalidad de implementar la Comisión que estará a cargo de dar cumplimiento a la meta de Implementación de un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios para dar cumplimiento al Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el presente año.

Agenda:

- Aportes sobre el Plan de Manejo de Residuos Sólidos PMRRSS 2011.
- Informes de los avances del plan de Segregación en fuente.
- Tareas

Abordados los diferentes puntos de la Agenda, se tomo la mayor parte del mismo para discutir sobre los alcances del PMRRSS 2011. Se considero la pertinencia y vigencia del mismo, asumiendo autocríticamente las limitaciones en cuanto a la implementación y ejecución del mismo, siendo por lo tanto de vital importancia que el presente Equipo Técnico Municipal, continúe reuniéndose de manera permanente a fin de garantizar la continuidad de las acciones en el Plan abordados secuencialmente.

Asistentes:

- a. Sub- Gerente de Administración y Finanzas.
- b. Jefe de la Oficina de Sistema
- c. Sub- Gerente de Asuntos Municipales y Desarrollo Humano.
- d. Área de Educación, Cultura, Recreación y Deportes
- e) Imagen Institucional



ACUERDOS

1. Ratificar la pertinencia del PMRRSS, incluyendo en la actualización, los datos relativos al diagnóstico situacional y fundamentalmente aprobar el Cronograma de Implementación y con él, la prioridad de abordar acciones a llevarse a cabo el año 2012.
2. Desarrollar estrategias de empoderamiento del PMRRSS a nivel institucional y con los diferentes actores involucrados en la temática ambiental
3. Sugerir como acción importante, ante la alta dirección de la Municipalidad, la conformación de la COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL, como espacio que lidere las estrategias ambientales, que están en uno de los ejes de desarrollo del PDC.

Siendo las 17:00 horas, se dio por concluida la reunión, firmando los presentes en señal de asistencia y conformidad.



Wilfredo Avelino Medrano Medrano
Sub Gerencia de Administración y Finanzas
Coordinador Programas de Incentivos



Lic. Jesús Rhoel Huamán Cavanillas
Sub Gerente de Asuntos Municipales y
Desarrollo Humano



Lic. Marco Antonio Pichlingue Gonzales
Área de Educación, Cultura, Recreación y Deportes



Sr. Jimmy Moisés Valladares Samanamud
Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional



Sr. Carlos Alberto La Rosa Díaz
Oficina de Sistema e Informática



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA MARÍA**

**ACTA DE REUNION EQUIPO TÉCNICO IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE
SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS
DOMICILIARIOS**

13 de junio 2012

A los trece días del mes de junio del presente año a las 15:00 Horas; reunidos los responsables de la Sub- Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Asuntos Municipales y Desarrollo Humano, Oficina de Sistema e Informática, Área de Educación, Cultura, Recreación y Deportes, Oficina de Imagen Institucional con la finalidad de implementar la Comisión que estará a cargo de dar cumplimiento a la meta de Implementación de un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios para dar cumplimiento al Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el presente año.

Agenda:

- Informes sobre presentación pública del PMRRSS 2012.
- Informes de los avances del plan de Segregación en fuente.
- Tareas

Se informó que el PMRRSS actualizado se socializó con actores locales del distrito de Santa María, entre los que participaron representantes del sector salud, educación y representantes de la sociedad civil, a quienes se les informó de manera detallada los alcances del mismo y las implicancias del mismo en el corto, mediano y largo plazo.

Asimismo, el PMRRSS, fue presentado en una Reunión de Trabajo con los Gerentes y Sub Gerentes de la Municipalidad, a fin de que socialicen y hagan suyo este instrumento de Gestión, incidiendo en el aspecto económico financiero, relacionado en superar el déficit de pago de limpieza pública.



Asistentes:

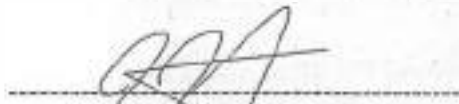
- a. Sub- Gerente de Administración y Finanzas.
- b. Jefe de la Oficina de Sistema
- c. Sub- Gerente de Asuntos Municipales y Desarrollo Humano.
- d. Área de Educación, Cultura, Recreación y Deportes
- e) Imagen Institucional

ACUERDOS

1. Editar una Versión amigable del PMRRSS que sea distribuido en los principales Centros Poblados, a sus principales dirigentes, a fin de que la conocer el Plan, puedan participar activamente en su implementación
2. Implementar la Ecoeficiencia en la Institución Municipal, atendiendo que el líder del proceso, que es la Municipalidad, no puede aplicar acciones de buenas prácticas ambientales como la segregación en fuente, es los as atinado
3. Sugerir como acción importante, ante la alta dirección de la Municipalidad, la elaboración del PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL, que desarrolle acciones a nivel institucional, e implemente la ECOEFICIENCIA MUNICIPAL.
4. Siendo las 14:00 horas, se dio por concluida la reunión, firmando los presentes en señal de asistencia y conformidad.



Wilfredo Avelino Medrano Medrano
Sub Gerencia de Administración y Finanzas
Coordinador Programas de Incentivos



Lic. Jesús Ahoel Huamán Cavanillas
Sub Gerente de Asuntos Municipales y
Desarrollo Humano



Lic. Marco Antonio Pichilingue Gonzales
Área de Educación, Cultura, Recreación y Deportes



Sr. Jimmy Moisés Valladares Samanamud
Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional



Sr. Carlos Alberto La Rosa Díaz
Oficina de Sistema e Informática

Programa de Segregación en la Fuente de Residuos Sólidos del Distrito de Santa María

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA MARÍA**



**PROGRAMA DE
SEGREGACION EN LA
FUENTE DE RESIDUOS
SÓLIDOS DEL DISTRITO DE
SANTA MARIA**

2012

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Una de las aplicaciones más importantes de la densidad normal o no compactada de los residuos es para el diseño de la recolección y transporte de los residuos.

Tipo de Residuos Sólidos	Generación de Residuos Sólidos Domésticos							Composición Porcentual	
	Lun	Mart	Miércs	Jueves	Viér	Sáb	Domín		total
	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7		
Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	%	
1. Restos de cocina (1) excepto huesos	4.6	9.3	7	9.2	6.4	5.6	7.4	49.5	24.17
2. Huesos			0.1	0.3	0.3	0.3	0.6	1.6	0.78
3. Restos de jardín (2)	1.9	1	0.7	0.2	0.8	1.3	2.3	8.2	4
4. Restosa de servicios higienicos (3)	0.4	1.4	0.95	1.3	0.7	1.2	1.9	7.85	3.84
5. Papel blanco tipo bond	0.3	0.8	0.9	0.5	1.1	0.9	0.7	5.2	2.55
6. Papel periódico	0.3	0.4	0.25	1.2	0.6	0.4	0.6	3.75	1.83
7. Papel de envoltura	0.1	0.9	0.3	0.3	0.2	0.35	0.4	2.55	1.26
8. Cartón	0.8	2.4	0.4	0.7	0.7	0.7	3.5	9.2	4.49
9. Botellas plásticas transparentes	0.3	1.5	0.3	0.45	0.3	0.25	1.7	4.8	2.36
10. Envases plásticos	0.6	1.7	0.2	0.9	0.3	1.5	2.2	7.4	3.62
11. Bolsas plásticas	1.4	1.6	0.8	0.9	0.7	1	1.1	7.5	3.66
12. Plásticos en general	0.2	0.1	0.9	0.7	0.9	0.3	2	5.1	2.49
13. Tecnopor y similares	0.1	0.4	0.1	0.4		0.1		1.1	0.55
14. Jebe y artículos de jebe	0.1	1.1	0.1			0.1		1.4	0.68
15. Botellas y envases de vidrio	0.9		0.4	0.2	0.6	1.6	1.3	5	2.44
16. Vidrio en general		1.3	2	0.9			0.7	4.9	2.39
17. Latas y tapas de lata	0.7	2.4	0.4	0.45	0.7	0.5	1.5	6.65	3.21
18. Metales			0.1	0.4		0.2	0.6	1.3	0.63
19. Pilas									
20. Madera y aserrin	0.6	0.8	0.1	0.4	0.4		1.7	4	1.95
21. Cuero				0.6	0.5	0.9	2.3	4.3	2.12
22. Telas, textiles	1.4		0.45	0.7	1.1	1/2	1.5	5.65	2.76
23. Material inerte		12.5	6.5	6.3	4.7	5.7	11.3	47	22.96
24. Otros, pañales	1.2	1.3	0.75	1.7	0.9	2.2	2.7	10.75	5.26
Total								67.7	33.1
Parámetro	Paso Volumétrico Diario							PV(4)	

	Kg/m ³	Kg/m ³	Kg/m ³	Kg/m ³	Kg/m ³	Kg/m ³	Kg/m ³	Kg/m ³	
Peso Volumétrico (PV)	76.19	85.71	100	80.95	71.42	95.23	214.85	724.35	103.47
(1) Considera restos de alimentos, de preparación de alimentos, alimentos pasados, cascaras y tallos de alimentos, etc.									
(2) Considera ramas, tallos, raíces, hojas y cualquier otra parte de las plantas producto del clima y las podas.									
(3) Considera los papeles higiénicos, papelés absorbentes de higiene, pañales y toallas higiénicas.									
(4) Peso Volumétrico es el promedio de los siete días: PV = $\frac{\text{Día 1} + \text{Día 2} + \text{Día 3} + \text{Día 4} + \text{Día 5} + \text{Día 6} + \text{Día 7}}{7}$									

3.3.3.1. DENSIDAD

DENSIDAD SUELTA:

103.47 Kg/m³, es la densidad de los residuos como salen de casa y se puede usar para hacer cálculos de envases que se necesitan para almacenar los residuos de la ciudad.

3.3.5 TIPOS DE RESIDUOS SÓLIDOS

Esta parte del estudio nos ayuda a ver qué es lo que realmente consideramos residuos y que se considera basura, ya que de todo lo que eliminamos muchos productos no son realmente basura, que vendrían a ser productos que realmente ya no tienen mayor utilidad, sino que más bien se trata también de residuos que pueden volver a utilizarse o reciclarse.

La tercera tabla nos muestra la composición de los residuos sólidos producidos en el distrito de Santa María. Si

prestamos atención a esta tabla, podremos observar que la mayor producción de residuos es la de materia orgánica (restos de alimentos) con un 49% de la composición total de residuos. Estos restos que representan la mayoría de los residuos eliminados, son reciclables, es decir se puede elaborar compost o se puede usar como alimento de animales menores, en otras palabras no se deberían eliminar como basura.

Otros residuos que vale la pena mencionar por su valor económico por ser reciclables, son las botellas de plástico, vidrio, cartón y papeles, metales y latas, que valdría la pena considerar su manejo posterior a su eliminación para poder aprovecharlos, ya que representan el 11% del total de residuos eliminados en Santa María.

Luego está la tierra y el guano, que tienen importancia por la cantidad del segundo componente (90% del total de la mezcla); este componente podría enriquecer el compost que se haría con los restos de alimentos, claro está, promoviendo la separación de la tierra.

3.3.6 RECOMENDACIONES

1. Para poder aprovechar mejor y de manera adecuada los productos hasta ahora mencionados, debería promoverse la "segregación en fuente", es decir separar desde las casas los residuos que son reciclables o reusables del resto que ya no lo es.

2. También debe promoverse la "recolección selectiva", que no es otra cosa que hacer la recolección de residuos por tipo de residuos.

Para esto se debe coordinar la recolección con las familias que producen los desechos y el municipio o los recicladores que hay en cada zona.

IV. PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE SANTA MARÍA PGRSS

4.1. INTRODUCCIÓN

El PGRSS del distrito de Santa María es un instrumento base para iniciar una serie de acciones de mejoramiento del servicio de limpieza pública. Por este motivo su formulación no sólo debe desembocar en un documento o plan, que registre las fortalezas y debilidades del sistema de gestión de limpieza pública, sino que debe permitir establecer las mejores propuestas para resolver sus problemas inherentes, a nivel social y financiera que posibiliten desencadenar un proceso sostenido y efectivo de mejoramiento de la cobertura y la calidad del manejo de residuos sólidos.

Esto permitirá contrarrestar los impactos negativos en la salud y el medio ambiente en el Distrito de Santa María, el cual se ha generado por el manejo inadecuado de residuos sólidos. Aunque las acciones que se proponen en el PGRSS inicialmente se deben ejecutar considerando la coyuntura del momento, no se debe perder de vista la perspectiva del mediano y largo plazo. Por este motivo, las estrategias de operativización del PGRSS se deben ir reajustando conforme se vayan desarrollando las actividades y el escenario local vaya cambiando.

Una de las aplicaciones más importantes del PGRSS es que éste se constituya como un instrumento de gestión financiera,

negociación y concertación entre los diferentes actores involucrados en el manejo de residuos sólidos. El PGRSS se puede aprovechar para convocar a la población organizada, las industrias, los trabajadores del área de limpieza pública, entre otros, para hacer que el desarrollo sostenible de la ciudad se vuelva una realidad.

Una de las mayores preocupaciones de la autoridad edil respecto al manejo de residuos sólidos es el tema de la participación de la población para contribuir con el servicio de limpieza pública. Igualmente ambiental de la ciudad.

4.2. CARACTERISTICAS GENERALES DEL PLAN

4.2.1. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE LA MUNICIPALIDAD PARA LA GESTIÓN Y MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.

Sobre la base de los Lineamientos de Política establecidos en la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos y modificada por el Decreto Legislativo 1065, el Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado con Decreto del Consejo Directivo N° 004-2005-CONAM/CD, la Política Nacional del Ambiente aprobada con Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM.

4.2.2. TEMPORALIDAD DE LA PLANIFICACION.

Para definir la temporalidad de la planificación de los proyectos y actividades contempladas dentro del presente plan, se ha tomado como referencia lo establecido en el Plan Nacional de Acción Ambiental – PLANAA 2011-2021, quedando definida de la siguiente manera:

- Corto Plazo: 2011 – 2012
- Mediano Plazo: Al 2015
- Largo Plazo: Al 2021

4.3. DEFINICIONES DEL ALCANCE DE PGRRSS

4.3.1. ÁREA GEOGRÁFICA Y PERIODO DE PLANEAMIENTO

El área geográfica comprendida en el PGRRSS - Santa María incluye a:

Todas las zonas urbanas y periurbanas del distrito y las denominadas Unidades Especiales, como son las Empresas Agropecuarias y otras.

Las acciones que se proponen en el PGRRSS tienen un espacio de planeación de corto plazo de (1 a 2 años) mediano plazo de (3 a 5 años) y largo plazo de (de 5 a 10 años). Las acciones, estrategias y planes de operativización se irán ajustando conformen se alcancen los resultados previsto y el escenario local, provincial, regional y nacional vaya cambiando.

4.3.2. SELECCIÓN DE LOS TIPOS DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE SE CONSIDERARÁN EN EL PGRRSS

Los residuos sólidos que se atenderán centralmente en el PGRRSS son de tipo municipal, los que comprenden principalmente:

- Domiciliarios.
- Comerciales.

- Institucionales.
- Barrido

Dada la tendencia del ordenamiento institucional y legal del sector de residuos sólidos, los generadores de residuos del ámbito no municipal (Agrindustrias Centro de Salud, etc.) deberán responsabilizarse por el manejo de estos residuos, en coordinación con la autoridad municipal y de salud.

4.3.3. ESTABLECIMIENTO DEL NIVEL DEL SERVICIO QUE SE DESEA ALCANZAR.

El nivel de servicio que se deberá alcanzar en el mediano plazo (3 a 5 años) se define en los siguientes puntos:

- Cobertura universal de recolección, recuperación, aprovechamiento de los residuos sólidos reciclables y disposición final adecuada de residuos sólidos no reciclables de responsabilidad municipal.
- Minimización y/ o reaprovechamiento de residuos sólidos con enfoques ambientales considerando las oportunidades de mercado. Estableciendo programas de segregación en la fuente (separación sanitaria y segura de sus componentes) y de recolección selectiva de residuos sólidos para facilitar el reaprovechamiento, tratamiento y posterior comercialización.
- Fortalecimiento institucional de la Municipalidad del Distrito de Santa María para mejorar la gestión y el

manejo del servicio de forma eficiente y eficaz, con amplia participación del sector privado, la población organizada y los grandes generadores de residuos sólidos.

- Incentivar la prestación de servicios de proveedores privados, basándose en el artículo 26 de la ley General de Residuos Sólidos, que señala "El estado prioriza la prestación privada de los servicios de residuos sólidos, del ámbito de la gestión municipal y no municipal, bajo criterios empresariales y de sostenibilidad de la prestación, eficiencia, continuidad y calidad y la mayor cobertura de los servicios, así como la prevención de impactos sanitarios y ambientalmente negativos"
- Participación activa y comprometida de la sociedad civil, de sus instituciones públicas y privadas, de los gremios empresariales, las organizaciones sociales de base y de la población en general en la gestión y manejo de los residuos sólidos.

4.3.4. OBJETIVOS DEL PGRRSS.

Los objetivos identificados para la formulación del PGRRSS están relacionados a la gestión integral, eficiente, participativa y sostenible de los residuos sólidos del Distrito de Santa María, teniendo en cuenta a los 5 componentes que debe contar todo instrumento de gestión de los residuos sólidos, relacionados a:

- La necesidad de contar con información.
- Las capacidades de gestión y recursos financieros.

- La promoción de la transformación y comercialización de los residuos sólidos,
- Contar con un adecuado servicio de limpieza pública
- La generación de conciencia ambiental y participación ciudadana.

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a mejorar la calidad de vida y al medio ambiente del Distrito de Santa María, garantizando la efectiva cobertura y calidad del servicio de limpieza pública, así como su sostenibilidad, a través de un sistema integrador de recolección, transformación, comercialización y disposición adecuada de los residuos sólidos; con capacidades técnicas y gerenciales en base a una planificación participativa y conciencia ambiental formada en la población, sus organizaciones y empresas con las que cuenta el distrito.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar una cultura de salud ambiental respecto al manejo de residuos sólidos en la población y los diferentes grupos de interés organizados del distrito de Santa María, incluyendo tomadores de decisión, a través del Incremento en los niveles de educación, capacitación y sensibilización ambiental.
- Fortalecer la gestión técnicas operativas y la gestión administrativo - financieras del personal encargado de la administración y gestión de limpieza pública de la municipalidad del Distrito de Santa María para asegurar la

adecuada prestación del servicio de limpieza pública y el buen manejo de los residuos sólidos.

- Promocionar la participación de empresas privadas que permitan la comercialización y transformación de los residuos sólidos
- Consolidar la participación inter-institucional de esfuerzos en la gestión de los residuos sólidos.

4.3.5 METAS DEL PGRSS

Metas en relación al objetivo 1: "Generar una cultura de salud ambiental respecto al manejo de residuos sólidos en la población y los diferentes grupos de interés organizados del distrito de Santa María, incluyendo tomadores de decisión. A través del incremento en los niveles de educación, capacitación y sensibilización ambiental"

- Desarrollar un programa de educación ambiental que desarrolle conciencia ambiental en los ciudadanos para cambios de actitud en la gestión y manejo de los residuos sólidos.
- Promover la minimización así como el reuso de los residuos sólidos en el Distrito de Santa María.
- Realizar campañas mediáticas entre los pobladores del Distrito, para generar una corriente de opinión favorable a la reducción, reuso y reciclaje de los residuos sólidos. Inculcando de esta manera el consumo responsable de los residuos sólidos.

- Generar en los pobladores del distrito una cultura de pago del servicio de limpieza pública para mejorar la gestión y administración de los residuos sólidos.

Metas en relación al objetivo 2: “Fortalecer la gestión técnica operativa y la gestión administrativa - financieras del personal encargado de la administración y gestión de limpieza pública de la municipalidad del Distrito de Santa María para asegurar la adecuada prestación del servicio de limpieza pública y el buen manejo de los residuos sólidos”.

- Lograr una cobertura del 100% de recolección de residuos sólidos en todas las zonas incluidas en el PGRRSS.
- Establecer estrategias para el reaprovechamiento y/o minimización de los residuos sólidos y masificar su práctica en condiciones de lograr la sostenibilidad técnica y financiera del servicio de limpieza pública, con amplia participación del sector privado y generando una cultura de pago de la población.
- Mejorar el manejo del ciclo de vida de los residuos sólidos, es decir el barrido y limpieza, recolección, transporte, transferencia y disposición final de los residuos sólidos por métodos convencionales y no convencionales.
- Implementar sistema de cobranza, incluyendo programas de incentivos (actualizar información predial para el cobro efectivo)
- Implementar el PGRRSS dentro de las políticas municipales. Incluir en el Plan de Desarrollo Concertado,

Plan Estratégico Institucional, Presupuestos Institucional, Presupuesto Participativo y Planes Operativos Municipales.

Metas en relación al objetivo 3: "Promocionar la participación de empresas privadas que permitan la comercialización y transformación de los residuos sólidos"

- Recolectar al 100 % de los residuos sólidos reciclables para incentivar la comercialización y reuso de residuos sólidos.
- Fomentar la constitución de microempresas que den reuso a los residuos sólidos reciclables, implementando centros de acopio de estos. (MYPE).

Metas en relación al objetivo 4: "Consolidar la participación inter-institucional de esfuerzos en la gestión de los residuos sólidos"

Conformar un Comité Técnico organizativo responsable de la gestión de los residuos sólidos.

100% de las instituciones involucrada participan activamente en la gestión de los residuos sólidos

4.4. IDENTIFICACION Y EVALUACION DE LINEAS DE ACCION

La ejecución del PGRRSS debe considerar una serie de alternativas o líneas de acción que permitan mejorar progresiva o paulatinamente el servicio de limpieza pública. Algunas consideraciones que se deben tener para identificar y evaluar las alternativas son:

4.4.1. CONSIDERACIONES GENERALES:

- a. Propiciar un mecanismo de control social para el buen manejo de residuos sólidos.

La municipalidad no puede asumir el conjunto de medidas de control y fiscalización del manejo de residuos sólidos, estas más bien se deben descentralizar transfiriéndolas concertadamente a otros estamentos sociales de la localidad (p.e. organizaciones de base, comités ambientales, policía ecológica, Policía Municipal, Serenazgo, etc.).

- b. Promover la participación de los agentes generadores de los residuos sólidos.

Se debe promover que los grandes generadores de residuos sólidos: pobladores (incluyendo a instituciones, bodegas y centros comerciales), centro de salud y empresas participen conjuntamente con la municipalidad para mantener limpia la ciudad, buscando una actitud social positiva ante los esfuerzos e iniciativas que la municipalidad está desarrollando en este tema.

- c. Diversificar las formas de manejo de los residuos sólidos.

El almacenamiento y recolección de residuos sólidos se debe realizar empleando distintas modalidades operativas, tanto para cubrir las demandas del centro poblado del distrito y asentamiento humanos, optimizando el esquema actual (p.e. mejorar rutas,

recolección no convencional en zonas de difícil acceso, recolección selectiva de residuos de bodegas, centros de Salud, Empresas etc.)

d. Estimular acciones concertadas inter- institucionales a nivel distrital y provincial.

Siguiendo con las acciones promovidas por la municipalidad provincial es necesario reforzar la estructura de coordinación y acción inter -municipal, que permita optimizar el uso de los recursos locales. promoviendo la acción conjunta con las Municipalidades Distritales de Huaura y Hualmay (ambas colindantes a Santa María) y de la Municipalidad Provincial de Huaura estableciendo una mesa de trabajo para identificar puntos de convergencia en el Manejo de Residuos Sólidos y de disposición final que permitan la maximización de los recursos en términos de eficiencia y eficacia tomando en cuenta Los PGRRSS de Las Municipalidades y sus Planes de Desarrollo Concertado, los acuerdos a los que se llegue se plasmaran en convenios Interinstitucionales para su correspondiente ejecución.

.e. Estimular la participación de empresas privadas.

Identificar e instalar pequeñas empresas para transferir la ejecutoría de determinadas actividades asociadas a la limpieza pública (p.e., segregación y comercialización de productos reciclables) concentrando la acción edil en acciones de gerenciamiento y fiscalización.

- e. El uso de los medios de comunicación Social: Televisión, radio y periódicos constituyen instrumentos eficaces para desarrollar educación y sensibilización ambiental en la población.

Todos los medios de comunicación social, tienen su centro de operaciones en la localidad de Huacho (capital de la provincia de Huaura) y ubicada a escasos minutos de Santa María.

Respecto a las alternativas para cada objetivo estratégico planteado se tendrá en cuenta:

Primero. La comunicación social, educación y sensibilización ambiental constituyen elementos clave para crear condiciones favorables de desarrollo del PGRRSS. Las acciones en este campo se deben desarrollar paralelamente al mejoramiento del servicio de limpieza pública a efectos de potenciar los impactos positivos en el distrito.

Segundo. El reforzamiento de la gestión de residuos sólidos en el gobierno local como entes que permitirán asegurar que la población reciba un adecuado servicio de limpieza pública, lo cual no necesariamente implica que la autoridad municipal se constituya en el único proveedor del servicio.

Tercero. Bajo cualquier modalidad de prestación del servicio de limpieza pública será necesario garantizar la convergencia de esfuerzos entre las instituciones vinculadas a todos los temas que se requieren desarrollar (educación, financiamiento, organización, equipamiento, etc.).

4.4.2. LÍNEAS DE ACCIÓN

LÍNEA DE ACCIÓN CON RELACIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 “Generar una cultura de salud ambiental respecto al manejo de residuos sólidos en la población y los diferentes grupos de interés organizados del distrito de Santa María, incluyendo tomadores de decisión. A través del Incremento en los niveles de educación, capacitación y sensibilización ambiental”.

- Impulsar mecanismos de difusión y participación ciudadana en la gestión de residuos sólidos.
- Capacitar a la población en hábitos saludables que pretendan la internalización de la conducta (ej . separar la basura por tipos de residuos, crear hábitos de minimización de producción de residuos, dejar los desechos en los puntos de recolección y horario establecido).
- Incidir en la cultura de pagos de arbitrios municipales en los pobladores del distrito.

LÍNEA DE ACCIÓN CON RELACIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 “Fortalecer la gestión técnica operativa y la gestión administrativa - financieras del personal encargado de la administración y gestión de limpieza pública de la municipalidad del Distrito de Santa María para asegurar la adecuada prestación del servicio de limpieza pública y el buen manejo de los residuos sólidos”.

- Fortalecer y mejorar las relaciones intra-institucionales mejorar para la gestión integral y concertación interinstitucional sobre residuos sólidos en el distrito
- Promover la capacitación de todos los agentes involucrados en saneamiento y gestión ambiental de residuos sólidos.
- Fortalecer la eficiencia en el barrido y limpieza, recolección, transporte, transferencia y disposición final de los residuos sólidos por métodos convencionales y no convencionales.
- Optimizar los mecanismos de monitoreo y fiscalización de la gestión ambiental de los residuos sólidos.

LÍNEA DE ACCIÓN CON RELACIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 “Promocionar la participación de proveedores privados que permitan la comercialización y transformación de los residuos sólidos”

- Propiciar fuentes generadoras de recursos económicos, para crear empresas transformadoras de productos reciclables.
- Impulsar programas y proyectos en la municipalidad para impulsar el reaprovechamiento de los residuos sólidos.
- Promover un sistema de aprovechamiento de los residuos sólidos.

LÍNEA DE ACCIÓN CON RELACIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 “Consolidar la participación inter-institucional de esfuerzos en la gestión de los residuos sólidos”

- Conformer el Comité Técnico organizativo de gestión de los residuos sólidos.
- Impulsar mecanismos de difusión y participación inter institucional en la gestión de residuos sólidos.

Las alternativas que se presentan se han formulado considerando 2 campos de acción. El primero, en el técnico-operativo y el segundo, el de gestión del sistema de manejo de residuos sólidos. Las alternativas en estos campos de acción se han cruzado con los objetivos y metas estratégicas, originando 3 sub-programas:

- Educación y Sensibilización;
- Reforzamiento de la Municipalidad;
- Promoción de empresas privadas en el manejo de los residuos sólidos
- Fortalecimiento de la Capacidad de Concertación.

4.5. ESTRATEGIAS.

- a. Capacitación a Funcionarios y Trabajadores de la Municipalidad sobre la Gestión y Manejo de Los Residuos Sólidos.

Como parte de la implementación de la presente acción estratégica se pueden desarrollar las siguientes actividades y proyectos:

- Programa de capacitación para funcionarios:

Implementación en corto plazo, menor a 01 año.

Esto implica participar en los cursos presenciales o virtuales que desarrolla el Ministerio del Ambiente, la Dirección General de salud ambiental-DIGESA, y en general a las desarrolladas por el Sector Público o Privado.

- Programa de capacitación para trabajadores del área operativa de la sub gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

Implica, informar, preparar y entrenar al personal que realiza labores de campo.

b. Educación ambiental y sensibilización a la población para mejorar la gestión de residuos sólidos.

Como parte de la implementación de la presente acción estratégica se pueden desarrollar las siguientes actividades y proyectos:

- Realizar campañas de limpieza en las vías públicas.
- Realizar campañas de limpieza en la fecha festiva: Día Mundial del Ambiente o en las celebraciones por el día Internacional de la limpieza que se celebra en el mes de septiembre de cada año.
- Programa de sensibilización y educación en las Instituciones educativas del distrito.
- Programa de sensibilización y educación a la población.
Implica informar a la ciudadanía del proceso que involucra la gestión de residuos sólidos para que participe no solo reactivamente, sino también activa y proactivamente.

Este programa tendrá los componentes siguientes:

- Sensibilización a través de medios de comunicación masiva estimulando prácticas adecuadas de manejo de residuos sólidos y promoviendo una cultura de pago de arbitrios.
- Campañas mediáticas que fomenten la cultura de pagos de arbitrios municipales en los pobladores del distrito.
- Campañas de incentivos y premiación a la población que desarrolle una cultura de pago responsable.
- Sensibilización ambiental en instituciones educativas que comprenda la capacitación de docentes, trabajadores y estudiantes. Esta actividad deberá involucrar al Gobierno Regional Lima, la Dirección Regional de Educación - Lima, la Municipalidad Provincial de Huaura y la Municipalidad Distrital de Santa María. En este programa pueden unir esfuerzos las municipalidades; tanto provincial como distrital para financiar un programa de sensibilización por cuanto los contenidos sean iguales.
- Campañas de sensibilización "Por que amo a los míos", "Santa María De la Mano con la Salud" y el "Cuidado del Medio Ambiente" que comprenderá la organización y realización de pasacalles festivos, realización de obras teatrales, elaboración de murales y la distribución de materiales educativos. El contenido educativo priorizará principios de Minimización, enseñando prácticas para Reducir, Rehusar y Reciclar los residuos sólidos.
- Talleres de sensibilización, a las iglesias, organizaciones sociales de base, juntas vecinales con

temas sobre minimización de la producción de residuos sólidos en base a la plataforma de las 3 Rs.

- Elaboración e Implementación de un Plan de Minimización de producción de residuos para cada una de las zonas integradas en el PGRSS del distrito. Este plan comprenderá:
 - ❖ Campañas de recolección de residuos sólidos en los puntos críticos aunado a campañas de sensibilización "Mejor que limpiar es no ensuciar"
 - ❖ Campañas para la utilización de bolsas de yute, tela, junco para las compras en bodegas y otros centros comerciales del distrito.
 - ❖ Campaña de rescate de la bolsa de tela para el pan .
 - ❖ Desarrollar programas de segregación en la fuente de residuos reaprovechables en el Distrito, involucrando a las viviendas, instituciones educativas, bodegas y establecimientos comerciales.
 - ❖ Campañas de capacitación a los pobladores para concientizar y generar la participación activa en segregación de los residuos reprovechables.
 - ❖ Implementar el programa de segregación en la fuente de residuos bio-contaminados en los establecimientos de salud.
 - ❖ Campañas de capacitación en I.E, bodegas y establecimientos comerciales para concientizar y generar una participación activa en la

- segregación de los residuos sólidos que pueden ser reaprovechables.
- ❖ Desarrollar campañas de incentivos y premiación a la población que desarrolle una cultura ambiental responsable.
- ❖ Implementar la fiscalización del servicio de limpieza pública a nivel del distrito, nombrando supervisores ambientales ciudadanos que participen activamente en el control de la eliminación final de los vecinos.
- ❖ Creación de comités de vigilancia ambiental en el distrito.
- ❖ Capacitación de los supervisores y pobladores que conforman el comité de vigilancia del medio ambiente
- ❖ Talleres de evaluación del trabajo que realizan los comités de vigilancia ambiental.
- ❖ Estrategias de fortalecimiento de la gestión técnica operativa y la gestión administrativo-financieras del personal encargado de la administración y gestión de limpieza pública de la municipalidad del Distrito de Santa María
- ❖ Elaboración, aprobación y difusión de una Ordenanza marco para el manejo de los residuos sólidos en el distrito, acorde a la Ley N° 27314 (Ley General de Residuos Sólidos y su respectivo reglamento). Esta ordenanza, además, contendrá un Programa de incentivos y sanciones para lograr un adecuado manejo de los residuos sólidos, priorizando el incentivo en la implementación de planes de minimización.

- ❖ Explicitar y difundir las asignaciones de roles y funciones dentro de las estructuras orgánicas de la municipalidad. Para ello, se elaborará y difundirá un Manual de Organización y funciones de los trabajadores asignados a la gestión y manejo de residuos sólidos.

- Optimizar y ampliar a las zonas rurales el servicio de recolección de residuos sólidos del distrito de Santa María. Lo que comprende las siguientes acciones:
 - Recolección
 - Emplear al máximo la capacidad de carga del vehículo
 - La revisión de los programas de operación y la optimización de rutas de recolección
 - Emplear el vehículo correcto para los residuos y características de la ciudad
 - Implementar un sistema de recolección selectiva (municipio o segregadores)
 - Asegurar que los horarios y frecuencias de recolección sean apropiadas para la población
 - Control de la eliminación de los residuos sólidos en la calle.
 - Promover almacenamiento público y recolectores comunales.
 - Recolección en el frente de las viviendas.
 - Barrido.

- Dotar al personal del barrido con equipos y herramientas apropiadas para realizar el trabajo.
 - Sincronizar el barrido con la evacuación y recolección de los residuos sólidos municipales
 - Mejorar los sistemas de supervisión y estímulo del personal de barrido
 - Transporte
 - Diseñar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo.
 - Programa de concientización para el uso responsable de implementos de seguridad para la mejora de las condiciones de trabajo de todo el personal operativo de limpieza pública
 - Elaborar e implementar planes de reaprovechamiento de residuos sólidos: Formulación de proyectos de inversión pública;
 - Implementar juntamente con la municipalidad provincial sistemas de disposición final de residuos sólidos en el distrito.
 - Participar en los planes de construcción y operación del relleno sanitario provincial a cargo de la Municipalidad Provincial de Huaura.
 - Participar en la clausura y recuperación ambiental del botadero "El Paraíso"
- Implementar un Programa de sostenibilidad económica de los servicios de limpieza pública aplicando los criterios de las resoluciones emitidas por el Tribunal Constitucional y los criterios promovidos por el Sistema Integrado de Administración Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas.

Comprende:

- Cálculo de costos de los servicios de limpieza pública.
 - Determinación de los arbitrios de limpieza pública.
 - Revisión, organización y ejecución de un sistema de cobranza de arbitrios.
 - La elaboración, aprobación y difusión de las ordenanzas de arbitrios.
- Desarrollar un programa modular y sostenido de capacitación teórico-práctica, dirigido a las autoridades, funcionarios y trabajadores del área de limpieza pública de la municipalidad de Santa María. Los temas prioritarios son:
- a. Normatividad municipal;
 - b. Educación ambiental;
 - c. Participación ciudadana en la gestión ambiental de los residuos;
 - d. Manejo integral de residuos sólidos;
 - e. Recolección y transporte de residuos sólidos;
 - f. Tratamiento y disposición final de residuos sólidos;
 - g. Reciclaje y comercialización.
- Estrategias para promocionar la participación de empresas privadas que permitan la comercialización y transformación de los residuos sólidos
- Promoción de la participación de la inversión privada;

- Formalización de segregadores y la organización del recojo selectivo de los residuos en el distrito a cargo de ellos.
- Estrategias para consolidar la participación inter-institucional de esfuerzos en la gestión de los residuos sólidos y la convergencia de esfuerzos en la gestión de los residuos sólidos.
- Conformación del Comité PGRRSS en la Municipalidad; Comprende:
 - Reconocimiento formal.
 - La elaboración participativa del Plan de Trabajo del Comité.
 - Fortalecimiento de sus integrantes a través de un Programa de Capacitación; y, complementariamente, acompañamiento y seguimiento al Comité.
 - Facilitar la participación ciudadana en la gestión de los residuos sólidos. Para ello, se elaborará un inventario de las organizaciones locales y, además se buscará que asuman un compromiso activo a través de la realización de talleres, asambleas y actividades.
 - Socializar el PGRRSS a nivel distrital y realizar intercambio de experiencias distritales y municipales mediante pasantías y reuniones de trabajo.
- Estrategias de mediano plazo (3 a 5 años)

ALTERNATIVAS PARA EL MEDIANO PLAZO:

- ❖ Institucionalización y consolidación de los proyectos implementados en el corto plazo.
- ❖ Consolidación de la sustentabilidad técnica y económica del sistema de gestión de residuos sólidos.
- ❖ Sub-programa de Educación y Sensibilización.
- ❖ Institucionalización del Programa de educación en el sector educación y ampliar al sector salud. Institucionalizar el programa mediante la firma de un convenio con los sectores educación y salud para fortalecer la sensibilización en el sector educación y ampliar la sensibilización ambiental a los trabajadores y usuarios de los servicios de salud.

PLANES DE MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

- ❖ Llegar al 100% de la población con el programa de segregación en la fuente a nivel domiciliario.
- ❖ Consolidar el programa de segregación en la fuente de residuos bio-contaminados en los establecimientos de salud.
- ❖ Institucionalizar acciones de segregación en la fuente en grandes generadores de residuos sólidos y consolidar la segregación en la fuente en instituciones públicas y privadas.
- ❖ Institucionalizar y fortalecer el sistema de fiscalización vecinal dotando a las redes vecinales de instrumentos de seguimiento y evaluación y, premiando a los mejores fiscalizadores.

FORTALECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD.

- ❖ Institucionalización del recojo selectivo en el distrito por medio de los segregadores. Establecer ajustes y mejoras en la organización y operación del sistema de recolección y transporte de residuos.

DISPOSICIÓN FINAL ADECUADA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES:

- ❖ Coadyuvar en la sostenibilidad del relleno sanitario provincial
- ❖ Participar en la recuperación de áreas usadas como botaderos para la implementación de áreas de recreación para los ciudadanos.
- ❖ Consolidar la operación técnica y financiera del servicio de limpieza pública, con recaudación obtenida y recursos humanos calificados.
- ❖ Sub programa de promoción de la participación de proveedores privados que permitan la comercialización y transformación de los residuos sólidos.
- ❖ Las MYPES privadas promueven acciones para el reaprovechamiento, comercialización y rehúso de los residuos sólidos:
- ❖ Sub-programa de consolidación de la participación inter-institucional

- ❖ Consolidar el trabajo del Comité PGRRSS:
 - a) Monitorear el cumplimiento del Plan de trabajo.
 - b) Involucrar a nuevos actores en el Comité.
 - c) Difundir los resultados del trabajo desarrollado por el Comité.
 - d) Establecer mecanismos de renovación y participación de las organizaciones e instituciones en el Comité.

- ❖ Las organizaciones promueven acciones para mejorar el manejo de los residuos sólidos. Evaluar de forma participativa los alcances logrados en la aplicación del PGRRSS y establecer los ajustes correspondientes para continuar con su implementación.

- ❖ Consolidar la participación ciudadana en la gestión de los residuos sólidos, con la plena participación de las organizaciones locales.

- ❖ **Fortalecimiento Institucional.**

Implica mejorar respecto a los temas técnico – administrativos como la emisión de ordenanzas y la ejecución y actualización del Plan de manera permanente y periódica.

- ❖ Realizar mejoras tecnológicas para optimizar el sistema de recolección y transporte de residuos sólidos como parte de un sistema de mejora continua.

- ❖ Programa de generación de ingresos por la prestación de servicios de transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos no municipales.

- Mejora continua de la gestión técnica y financiera para el manejo de los residuos, con municipalidades de la región.
- Consolidación de la participación inter-interinstitucional.
- Realizar el efecto multiplicador de la experiencia obtenida hacia otros ámbitos.
- Incidencia política para la gestión sostenible de los residuos sólidos.
- Sistematización de la experiencia
- Monitoreo y evaluación permanente,

ESTRATEGIAS.

A lo señalado detalladamente en nuestro Plan de Acción, debemos precisar que las estrategias ajustadas en los talleres desarrollados con organizaciones de la sociedad civil y representantes del sector público, específicamente del sector educación y salud, así como con los trabajadores de la Municipalidad, hemos acordado incidir en los siguientes aspectos.

Creación e instalación de la Comisión Ambiental Municipal

Este importante espacio, donde debe institucionalizarse la participación concertada de los diferentes actores involucrados en el quehacer ambiental del distrito, debe señalar los grandes objetivos, diseñar políticas públicas locales ambientales y generar compromisos de corto, mediano y largo plazo.

La promoción y creación de una instancia de coordinación y concertación de la gestión ambiental local (Comisión

Ambiental Municipal u otra) por parte de la Municipalidad, es el primer paso para poder implementar su SLGA. Esta instancia deberá abocarse primeramente a la elaboración de un Diagnóstico Ambiental Local, que sirva como insumo para la elaboración de un Plan de Acción Ambiental Local concertado, el cual servirá de norte para la gestión.

Sistema de Gestión Ambiental Local.

Busca contribuir a reforzar la participación de todos los actores locales con responsabilidad o interés en el desarrollo sostenible de su localidad, a través del establecimiento de políticas e instrumentos que impulsen el crecimiento económico, la protección ambiental y el bienestar de su población.

Acciones concertadas con organizaciones de la sociedad civil y el sector salud.

El sector salud, a nivel del distrito, cuenta con una red de PROMOTORAS DE SALUD, quienes conjuntamente con las integrantes de los COMITES DEL VASO DE LECHE y COMEDORES POPULARES, serán sensibilizadas y capacitadas en la importancia del manejo adecuado de residuos sólidos.

La importancia radica en el efecto multiplicador que se desencadenará a partir de esta intervención.

El Sector de Salud detallo que cuenta con programas específicos de acciones preventivas relacionadas con residuos sólidos, pero si tiene programas de campañas de higiene de manos pilotos para purificar el agua, como parte de apoyo al sector salud como media preventiva, por lo que





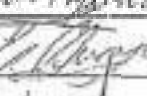
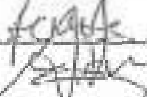
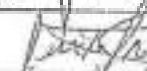



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL - PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: Huque Yplocosta, Katherin FICHA Nº 3

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
21	San Waldem - los Lirios H2: E lote: 5	Giovana Romero Marqui	6	SI	
22	Los Lirios H2: E lote: 6	Bianeth Huilina Santiago	5	SI	
23	Los Lirios H2: E lote: 7	Marpol Gonzalez Maldonado	4	SI	
24	Los Lirios H2: E lote: 8	Rocio Naya Velarde	4	SI	
25	Los Lirios H2: E lote: 9	Jorge Coronado Santiago	12	SI	
26	Los Lirios H2: E lote: 10	Enrique Perles Tapia	3	SI	
27	Los Lirios H2: E lote: 11	Elvira Amaro Rosales	4	SI	
28	Calle los Olivos H2: E lote: 3	Nidia Lopez Cabrera	3	SI	
29	Calle los jazmines H2: A lote: 104	Angel Montecilla Huayan	6	SI	
30	Calle los jazmines H2: B lote: 102	Luzmila Rojas Barera	4	SI	

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)







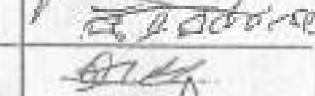
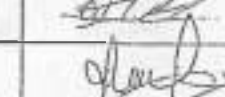
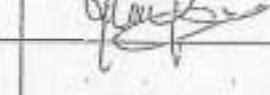
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL – PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: Alague Vellacorta, Katherin FICHA N° 4

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
31	San Bartolome 2 ^{da} etapa H2: C lote 8	Arcle Hueta Romero	5	SI	
32	San Bartolome, 2 ^{da} Etapa H2: C lote: 6	María Ito	5	SI	
33	San Bartolome, 2 ^{da} Etapa H2: C lote: 7	Vasquez, Franklin, Tomas D.	2	SI	
34	Calle Micaela Bastidas H2: D lote: 2	Juan Gaurino de la Cruz	4	SI	
35	Calle Micaela Bastidas H2: D lote: 3	Julio Jara Fernandez	6	SI	
36	Calle Micaela Bastidas H2: D lote: 4	Orli Macias Santos	<10	SI	
37	Calle Micaela Bastidas H2: D lote: 4	Teodora Muñoz Teodoro	4	SI	
38	Calle Micaela Bastidas H2: D lote: 5-6	Barrientos llamas	5	NO	
39	Calle Micaela Bastidas N° 300	Cruz Vega Jessica	4	SI	
40	Calle las Flores A - N22			NO	

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

se usaran estos espacios para ampliar los niveles de sensibilización y socialización.

Acciones concertadas con organizaciones de la sociedad civil y el sector educación.

Se ha propuesto la realización de campañas concertadas a fin de implementar el reciclaje y segregación en los centros educativos del distrito, que de manera progresiva se les ira involucrando.

Existen (malas) experiencias, de terceros que han desarrollado acciones similares, quienes luego de recoger lo acopiado, simplemente han desaparecido, dejando una desazón en alumnos y profesores.

La Municipalidad Distrital de Santa María, asumirá el liderazgo de esta estrategia en los diferentes centros educativos, a fin de renovar la confianza y compromisos que hagan sostenible esta intervención.

Elaboración del Manual de la Ecoeficiencia de la Municipalidad Distrital de Santa María

A partir de un programa de fortalecimiento de capacidades con énfasis en la asistencia técnica, orientada a identificar las mejores oportunidades para la implementación de ecoeficiencia, asimismo debe orientar y facilitar las gestiones técnico - financieras para el desarrollo de los proyectos y su implementación.

Esta actividad de trascendental importancia, para el desarrollo local, pretende involucrar a los trabajadores de la Municipalidad, en sus acciones diarias en el aparato administrativo, como en las actividades de campo.

4.5. MECANISMOS DE EJECUCION

Es evidente que la intervención en el manejo de residuos sólidos requiere de recursos económicos y financieros que la hagan sostenible en el tiempo, más allá del periodo de la actual administración municipal.

Definitivamente que la mejor garantía de sostenibilidad, es la autonomía de recursos generados por el pago de los servicios de limpieza pública, que asuman todos y cada uno de los moradores del distrito, a quienes se les presta el servicio.

Un trabajo articulado de las Sub Gerencias de Servicios Públicos y de Administración Tributaria y Rentas, es lo que permitirá a mediano plazo, que la conducta de pago de los usuarios cambie y se oriente a mejores comportamientos de cultura de pago y de segregación en fuente y de contribución a mantener una ciudad limpia y saludable.

En el corto plazo y con la finalidad de implementar adecuadamente el Plan de Manejo de Residuos Sólidos, se está elaborando un Proyecto de Inversión Pública, que inyecte recursos frescos en las diferentes líneas de acción y estrategias acordadas.

No menos importante, es la implementación de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, que en trabajo conjunto con la Oficina de Proyectos de Inversión, la misma que tendrá como principal función el desarrollo de proyectos de la diferentes fases del manejo de residuos sólidos y colocarlos en cuanto se presenten la convocatorias, por parte de las entidades financieras multilaterales o de otra fuente.

4.7. MONITOREO Y EVALUACION

Los responsables de llevar adelante el monitoreo y evaluación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos, serán los Sub Gerentes de Servicios Públicos y de Administración Tributaria y Rentas.

Ambos funcionarios tienen la responsabilidad de ampliar y fortalecer las actividades que temporalmente ha desarrollado el Equipo Técnico Municipal, encargado de la actualización del PMRRSS.

Con la finalidad de una adecuado monitoreo y evaluación, se ha encargado a ambos funcionarios, el diseño de un Sistema de Monitoreo y Evaluación, que mediante indicadores adecuadamente definidos, permita a ellos mismos y a la Municipalidad, medir el avance e limitaciones de la implementación del PMRRSS.

Plan de acción sugerido para el Comité PGRSS

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Mes												
1. Revisión y aprobación del PGRSS.				X								
2. Publicación para la implementación del PGRSS y presentación en evento público.					X							
3. Buscar la institucionalidad del Comité acorde a lo planteado en la Ordenanza Municipal.						X						
4. Priorizar y desarrollar acciones de Educación y Sensibilización, así como de generación de una cultura de pago.							X	X	X			
5. Potenciar la vigilancia ciudadana ambiental							X	X	X	X	X	
6. Potenciar el trabajo de las redes Vecinales y escolares.							X	X	X	X	X	
7. Realizar informes de avance de implementación del PGRSS.									X	X		
8. Promover activamente la participación de la Comisión Ambiental Municipal										X	X	X

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL - PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: FRANCESCA ESTEFANIA HIZAR ASENCCOS FICHA Nº 01

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
01	San Bartolomé - La Alborada MzA Lt 24	MAYRA JIMENEZ MARTINEZ	4	SI	<i>[Signature]</i>
02	San Bartolomé - La Alborada MzA Lt 22	MAYRA JIMENEZ CORRERA	2	SI	<i>[Signature]</i>
03	Sr. de los Milagros MzA Lt 20	GLADYS VALENTIN URBANO	3	SI	<i>[Signature]</i>
04	Sr. de los Milagros MzA Lt 14	WILSON LAZARO SOLRISANO	6	SI	<i>[Signature]</i>
05	Psjo. LOS SAUCES MzA Lt 02-03	GLADYS SALAZAR CONDOR	8	SI	<i>[Signature]</i>
06	Calle. César Vallejo MzR Lt 03	MARÍA INÉS ACELA LAUREANO	5	SI	<i>[Signature]</i>
07	Calle. César Vallejo MzR Lt 06	EULOGIO MEJÍA CLAROS	5	SI	<i>[Signature]</i>
08	Calle. César Vallejo MzR Lt 08	LAURO UZUMBAGA CALDERÓN	1	NO	<i>[Signature]</i>
09	Calle. Flor de María Diego MzR Lt 1	YOLANDA ANDRADA DUEÑAS	5	SI	<i>[Signature]</i>
10	Calle. Flor de María Diego MzR Lt 15	MARUYA HUMANO COCHACRAN	5	SI	<i>[Signature]</i>

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

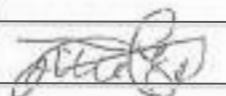
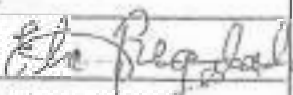
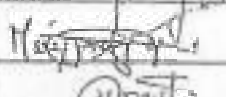

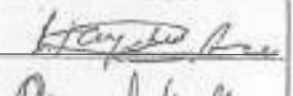
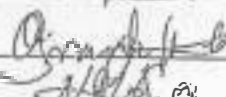
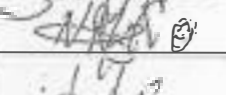
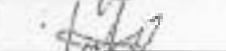
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL - PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: FRANCISCA STEFANIA HUIJAR ASENCIOS FICHA N° 02

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
11	Calle 4 de Septiembre Mz B dt 04	Juan Cury Choupis	8	SI	
12	Calle 4 de Septiembre Mz B dt 03	NO SE ENCONTRARON	-	-	-
13	Calle 4 de Septiembre Mz B dt 02	NO SE ENCONTRARON	-	-	-
14	Calle 4 de Septiembre Mz B dt 11	Ela Regalado Huamani	5	SI	
15	Piso Los Vinos Mz B dt 20	MERY GARY QUESADA	6	SI	
16	Piso Los Lirios Mz B dt 17	IRENE FLORES (HAYARIS)	7	SI	
17	Calle 4 de Septiembre Mz A dt 3	AIDÉ ARCE BARRERA	5	SI	
18	Calle 4 de Septiembre Mz A dt 1	GRACIELA AYOLA DE JUAREZ	7	SI	
19	Calle 4 de Septiembre Mz A dt 2	NATALIA RETUERTO SANCHEZ	5	SI	
20	Calle las Casconas Mz H dt 19	ROSA CAMPOS DE SUPARIS	9	SI	

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL - PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: FRANCHESCA ESTEFANIA HIGAR ASENCIOS FICHA Nº 03

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
21	Calle las Casuarinas Mz H dt 17	ALONDRA SOTILO POQUELO	5	SI	<i>[Signature]</i>
22	Calle las Casuarinas Mz G dt 6	MARCELA PERFECTO HUERTA	3	SI	<i>[Signature]</i>
23	Calle las Casuarinas Mz G dt 10	FLORENTINA PERUENA VILLANUEVA	3	SI	<i>[Signature]</i>
24	Calle las Casuarinas Mz G dt 12	YOVANA HUMÁN BERNARDO	5	SI	<i>[Signature]</i>
25	Calle las Casuarinas Mz F dt 4	MARÍA DOMINGA CHANGA	3	SI	<i>[Signature]</i>
26	Calles las Casuarinas Mz F dt 6	EMMY RANIS SÁNCHEZ	4	SI	<i>[Signature]</i>
27	Calle las Casuarinas Mz F dt 1	MARCELA HUMÁN BERNARDO	6	SI	<i>[Signature]</i>
28	Dje las Granadas - Casuarinas Mz - dt 10	GLADY PADILLA GARCERA	6	SI	<i>[Signature]</i>
29	psje los Granados - Casuarinas dt 6	MIGUEL ANGEL CHANARRO POZOS	5	SI	<i>[Signature]</i>
30	Calles la Casuarinas Mz E dt 11	ANDRÉS ARMANDO SANCOS	2	SI	<i>[Signature]</i>

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)


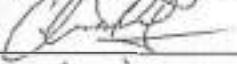
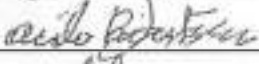

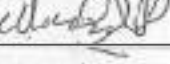
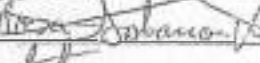
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL - PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: FRANCHESCA ESTEFANIA HIGAR ASENCIOS FICHA N° 04

ORDEN	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
31	Calle los Cipreses MzE Lt 3-B	SANTA CADILLO GONZALES	5	NO	
32	Calle los Cipreses MzE Lt 3-A	EUDORICA CADILLO GONZALES	7	SI	
33	Calle los Cipreses MzE Lt 2	MARCELO LEYVA ALBA	7	SI	
34	Calle los Cipreses MzE Lt 1	AIDA KIVAS FERRAS	2	SI	
35	Calle los Jazmines MzC Lt 19	WALTER CAMONES HUERRAS	5	NO	
36	Av. Los Jazmines MzC Lt 2	FAMILIA: NEYRA CANO	6	SI	
37	Av. Los Jazmines MzE Lt 1	MIRIAM BACILIO KIVAS	4	SI	
38	Av. Los Jazmines MzE Lt 1	EDITH BACILIO KIVAS	4	SI	
39	Av. Los Jazmines MzE Lt 1F	ROSA SOLANO VERA	4	SI	
40	Av. Los Jazmines MzE Lt 1F	ROSARIO LEDU VERA	4	SI	

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL - PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: FRANCESCA ESTEFANIA HITAR ASENSIOS FICHA N° 05

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
41	Av. los Jazmines Mz E dt 17	ELENA VERA SANDOVAL	1	SI	[Firma]
42	Pje. Los Claveles Mz I dt 6	ISABEL LAURENO BARRERA	2	SI	[Firma]
43	Pje. Los Claveles Mz I dt 5	YACKELYN VEGA COENADO	4	SI	[Firma]
44	Pje. Los Claveles Mz I dt 3	RACQUEL CASTILLO HERRERA	5	SI	[Firma]
45	Pje. Los Claveles Mz I dt 3	YOLANDA ROJAS AHUAMAN	3	SI	[Firma]
46	Pje. Los Claveles Mz I dt 3	NURIA HERRERA CASTILLO	5	SI	[Firma]
47	Pje. Los Claveles Mz I dt 3	MARIA ISABEL LUSAL DE QUIRQUINA	8	SI	[Firma]
48	Av. 28 de Julio Mz I dt 7	FLOR ROJAS BUSTOS	4	SI	[Firma]
49	Av. 28 de Julio Mz 20 dt 9	Nellyda Diaz BERNAL	4	SI	[Firma]
50	Av. 28 de Julio Mz I dt 10	YACKELYN CANZASO GOMEZ	8	SI	[Firma]

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL – PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: FRANCHESCA ESTEFANIA HIGAR AGENCIOS FICHA N° 06

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
51	Calle dos pinos Mz B dt 5	YOLIA MELANDEZ SPUENTES	6	SI	<i>[Firma]</i>
52	Calle dos pinos Mz B dt 7	NO SE ENCONTRARON	—	—	—
53	Calle dos pinos Mz B dt 9	RUSULA CASILLO PACHECO	8	SI	<i>[Firma]</i>
54	Calle dos pinos Mz B dt 10	JUDENIA MANRIQUE MOTA	6	SI	<i>[Firma]</i>
55	Calle dos pinos Mz B dt 11	KATY PERILLA PEYES	5	SI	<i>[Firma]</i>
56	Calle Micaela Bastidas Mz A dt 24	MARCONIA CASILLO PEYAS	4	SI	<i>[Firma]</i>
57	Calle Micaela Bastidas Mz B dt 24	LUIS VILLARREAL FLORES	6	SI	<i>[Firma]</i>
58	Calle Micaela Bastidas Mz B dt 24	MARIA VILLARREAL CAPILLO	4	SI	<i>[Firma]</i>
59	Av. CEMENTARIO N° 434	ROSA DACHECO POZO	3	NO	<i>[Firma]</i>
60	Av. Leutenand - Barrio Volcan Tur 446	KATERINE COBERO CHAPALATE	4	SI	<i>[Firma]</i>

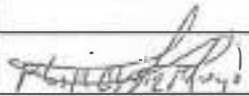
¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA MARIA
 PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL – PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: FRANCESCA ESTEFANIA HUIJAR AVENCEDOS FICHA Nº 07

ORDEN*	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
61	Av. Centenario Barrio Voldivia Int 446	Jhor Ortiz MARENGO	5	SI	
62	Av. Centenario Barrio Voldivia Int 446	NO SE ENCONTRO	—	—	—

* NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL – PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: Bautista Rivera, Yerenah Elizabeth. FICHA Nº 01

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
1=	Señor de los milagros M ¹ B ¹ Lote 10	-	-	-	-
2=	Señor de los Milagros M ¹ B ¹ Lote 09	Coronado Mayta, Ricardo	4	Si	<i>[Signature]</i>
3=	Señor de los Milagros M ¹ B ¹ Lote 4	-	-	-	-
4=	Calle los Sauces M ¹ A ¹ Lote 13	Carita Huanani, Melania	4	Si	<i>[Signature]</i>
5=	Calle los Sauces M ¹ A ¹ Lote 11	Zambrano Santillan, Vicki	4	Si	<i>[Signature]</i>
6=	Calle los Sauces M ¹ A ¹ Lote 10	-	-	-	-
7=	Calle los Sauces M ¹ A ¹ Lote 09	Pojas Sarmiento, Roguel	4	Si	<i>[Signature]</i>
8=	Calle los Sauces M ¹ A ¹ Lote 08	-	-	-	-
9=	San Bartolome 2 ^{da} etapa M ¹ R ¹ Lote 09	Romero Alamo José	4	Si	<i>[Signature]</i>
10=	San Bartolome M ¹ R ¹ Lote 11	Solorzano Calderon, Mirella	3	Si	<i>[Signature]</i>

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL – PI

PROGRAMA DE SEGRÉGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: Bautista Rivera, Yecenia Elizabeth FICHA Nº 02

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
11:	Flor de Maria Drago H ² Lote 14	Pajuelo Lima, Orlando Oscar	4	Si	
12:	Flor de Maria Drago H ² Lote 13	Correa Rinac, Juana	1	Si	
13:	4 Selenbre H ² Lote 3	Oros poma Esperanza Mercedes	7	Si	
14:	Maria Elena Mellano M ² Lote 18	Huaraca Torres Antonia	4	Si	
15:	Maria Elena Mellano H ² Lote 18	Cochachin Cruz, Edwin	9	Si	
16:	Maria Elena Mellano H ² Lote 16	Tafur Aldave, Analí	3	Si	
17:	Los Sauces Sector B H ² Lote 11	Vigo Sanchez, Julio	2	Si	
18:	Pasaje de Jasmines H ² Lote	Fuentes Rivera, Meri	5	Si	
19:	AV Los Jasmines H ² Lote 8	Alvarez Espada, Enit	3	Si	
20:	Pasaje Idusa HB Lote 15	Romero Alcantara, Katherine	7	Si	

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL.)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL – PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: Bautista Rivera, Yecenia Elizabeth FICHA Nº 03

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
21:	Pasajehidasa H ^o B ^o lote 12	Bodon Pio, Dora	4	Si	<i>[Firma]</i>
22:	Pasajehidasa H ^o B ^o lote 12	Pichunque Salas, Karina	5	Si	<i>[Firma]</i>
23:	AV Centenario 502 H ^o B ^o lote 2	Camones Coordero, Maria E	4	Si	<i>[Firma]</i>
24:	Asociación Santa Maria Sta Rosa H ^o A ^o lote 3	Ramirez Henrique, Luis Alberto	3	Si	<i>[Firma]</i>
25:	AV Centenario H ^o B ^o lote 5 ^o cuadrante	Fabian Flores, Rosa	4	Si	<i>[Firma]</i>
26:	AV Centenario H ^o B ^o lote 8	Andrade Lopez, Elvira	3	No	<i>[Firma]</i>
27:	AV Centenario H ^o B ^o lote 6	-	-	-	-
28:	AV 4 de Setiembre M. lote 1	Lopez Loli, Manuel Calixto	17	Si	<i>[Firma]</i>
29:	AV 4 de Setiembre M. lote	-	-	-	-
30:	AV Centenario 780 (URGENTE)	Comercializadora San Lorenzo Nicho Hugo Hugo	3	Si	<i>[Firma]</i>

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL – PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: Bautista Rivera, Yecenia Elizabeth. FICHA Nº 04

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
31:	Calle los pinos HD lote 1	Felero Alonzo Maria	2	Si	<i>[Signature]</i>
32:	Calle los pinos HD lote 4	Aloncin Tolentino Martha	3	Si	<i>[Signature]</i>
33:	Calle los Girasoles	—	—	—	—
34:	Calle los Jazmines H2 B lote 12	Cameros Montas, Ida	3	Si	<i>[Signature]</i>
35:	Calle los Jazmines H2 B lote 11	Zeta Montalvo, Karen	5	Si	<i>[Signature]</i>
36:	Calle los Girasoles H2 B lote 9	Esperanza Gaston, Gloria	5	Si	<i>[Signature]</i>
37:	Calle los Girasoles H2 B lote 8	Cuenta Flores Casimiro	10	Si	<i>[Signature]</i>
38:	Calle Miguel Restrepo HB lote 7	Montalvo Rosales, Luz	8	Si	<i>[Signature]</i>
39:	Calle los girasoles HD lote 14	Roman Rivera, Julia	9	Si	<i>[Signature]</i>
40:	Calle los girasoles ^{con lote} HB "23"	—	—	—	—

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL – PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: Bautista Rivera Yocani Elizabeth

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
41	Calle los geraneos H/D lote 14	Roman Giron, Elma	14	Si	<i>[Signature]</i>
42	Calle los geraneos H/I lote 1	Bailón Doroteo, Ruben	7	Si	<i>[Signature]</i>
43	Calle los geraneos H/I lote 12	Alejo Montes, Juvenal	3	Si	<i>[Signature]</i>
44	Calle 28 Julio H/I lote 13	Sosa Huacho, Gonzalo	5	Si	<i>[Signature]</i>
45	Calle 28 Julio H/B lote 7	Vega Diaz, Karín Marcela	6	Si	<i>[Signature]</i>
46	Calle 28 Julio H/A lote 4	Fernandez Francia, Selas	6	Si	<i>[Signature]</i>
47					
48					
49	Calle 28 de Julio MA lote 9	Matos Lech Diana	7	Si	<i>[Signature]</i>
50	Av Centenario MA lote 3	Solorzano Palleca, Carmen Rosa	8	Si	<i>[Signature]</i>

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL – PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: Bautista Rivera, Yecenia Elizabeth FICHA N° 06

ORDEN	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
51:	Av Centenario MA lote	Perez Bustillos, Alembert	4	Si	
52:	Av Centenario N° 894	-	-	-	
53:	Av Centenario N° 890	Hou Pachas, Cesar	4	Si	
54:	Av Centenario N° 884	-	-	-	
55:	Av Centenario N° 882	Pizarro Vasquez, Haribel	9	Si	
56:	Calle Micaela Bustillos MA Lote 20	Masgo Fernandez, Gladis	4	Si	
57:	Calle Micaela Bustillos MA lote 4	-	-	-	
58:	Calle Micaela Bustillos MA-21 lote 5	Suarez Chavez Abner	8	Si	
59:	Calle Micaela Bustillos MA-17 lote 6	-	-	-	
60:	Las flores N° 140 Lote 1	Espinosa Diaz Piedad	15	Si	

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL – PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: Bautista Rivera Yenerca Elizabeth FICHA N° 07

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
x 61	Calle los flores 17A lote 15	Farró Oyola, Gabriela	5	Si	<i>Gabriela Farró</i>
x 62	Calle los flores Ma. lote 14	Torres Vergara Senovia	4	Si	<i>Senovia Torres</i>
63	Calle los flores MB ₂ Lote 45		—	—	
x 64	Calle los flores N° 124	Rivera Chavez Madeleine	5	Si	<i>Madeleine Rivera</i>
x 65	Calle los flores N° 123	Rodriguez Ugoz, Paolo	4	Si	<i>Paolo Rodriguez</i>
66	Av centenario N° 414	Cuachos Pinto, Jose	3	Si	<i>Jose Cuachos</i>
x 67	Posto los Saucos N° 08	Ramirez Maximo Diana	4	Si	<i>Diana Ramirez</i>
68					
69					
70					

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL - PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: Jodi H. Santiago Ramirez FICHA No. 1

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
01	Paseo Sr de los Milagros B-12	Julio Rios	4	Si	<i>[Signature]</i>
02	Paseo Sr de los Milagros A-14	No habitado	—	—	—
03	Av Los sauces, A-4	Virginia Medina, Maria	5	Si	<i>[Signature]</i>
04	Av Los sauces A-5	Tosces claros, Dolores	6	Si	<i>[Signature]</i>
05	Av Los sauces R-10	Suan Caldero Bonera	3	Si	<i>[Signature]</i>
06	Paseo Flor de H. Drago R-12	Maura Medina, de causo	4	Si	<i>[Signature]</i>
07	Paseo Flor de H. Drago R-15	Esther, Melgarejo campo	4	Si	<i>[Signature]</i>
08	4 de setiembre 0-2	Consuelo Vega Leon	2	Si	<i>[Signature]</i>
09	Av los sauces P-17	Marta Ramirez Tsujillo	3	Si	<i>[Signature]</i>
10	Maria Molano 0-13	Liliana, Padilla carrion	4	Si	<i>[Signature]</i>

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL - PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: Yudith Santiago Ramirez FICHA Nº 2

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
91	calle Mario E. Moyano Q-14	Adelina Ramirez Trejo	5	Si	<i>[Signature]</i>
X 12	calle los Magnolias Q-6	—	—	NO	—
13	calle las Magnolias Q-8	Jecenta Hureno Haguina	5	si	<i>[Signature]</i>
14	calle las Magnolias Q-8	Rosa Haguina Cipriano	2	si	<i>[Signature]</i>
15	calle las Magnolias Q-8	Yesica Hureno Haguina	3	si	<i>[Signature]</i>
16	calle las Magnolias Q-7	—	—	—	—
X 17	calle ... Q-13	—	—	NO	—
X 18	calle ... Q-15	—	—	NO	—
19	calle Maria Elena Moyano 7/10	Centro de Madre Prof. Katherine Alegria	19	si	<i>[Signature]</i>

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL – PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: Yoditt Santiago Ramirez

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
20	Av. 4 de septiembre H-4	Blanca M. Coca Naturación	3	SI	
21	1 Flor de H. Oruga H-10	Yuli Susana Estela	9	SI	
22	Flor de H. Oruga H-7	Flor Androde Nachevarria	2	SI	
23	Flor de H. Oruga H-9	No se encontro,	-	-	-
24	Los olivos H-11	Liz Andres Medina	4	SI	
25	Los olivos H-12	Norma Roman Valverde	5	-	
26	Los olivos H-14	Esther Flores Manos	5	SI	
27	Los olivos H-13	No se encontro	-	-	-
28	Los olivos B-5	Esteban Gallardo Alberca	3	SI	
29	Los olivos B-6	Cilverio Andres Susca	2	SI	

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL – PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: Judith Santiago Ramirez FICHA Nº 4

ORDEN	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
30	Av Los olivos B-9	Apollana Dacan Tejillo	3	si	
31	Av los olivos B-15	No se en control	-	-	-
32	Psje Los Lirios B-16	Andres salvador Sotelo	5	si	
33	Psje Los Lirios B-17	No se en control	-	-	-
34	Psje Los Lirios D-19	Lucy santoyo Ramirez	5	si	
35	Psje Los Lirios D-20	Sibela Alberca buslamente	6	si	
36	Psje Los Lirios D-21	Alejandro Chamarro Materno	3	si	
37	Psje Los Lirios D-18	Daniel Alonzo Lucero	5	si	
38	Psje Los Lirios C-5	Ana Velarde Castillejo	5	si	
39	Psje Los Lirios D-17	Esther Florian Vasquez	3	si	

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL – PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: Yuliett Santiago Ramirez

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
40	Psje Los Lirios D-17	No Habitada	—	—	—
41	Paje Los Lirios D-16	consuelo orcospoma	5	si	<i>[Signature]</i>
42	Psje Los Lirios C-11	Beatriz Gomez Martinez	8	si	<i>[Signature]</i>
43	Los Lirios F-20	Elmer sanbrano Flores	5	si	<i>[Signature]</i>
44	Los Lirios F-19	Federica Huertas Gallegos	5	si	<i>[Signature]</i>
45	Los Lirios F-18	Yesica Medina Mallqui	9	si	<i>[Signature]</i>
46	Los Lirios F-16	No Habitada	—	—	—
47	Los Lirios F-17	Bertha Requena	4	si	<i>[Signature]</i>
48	Los Lirios F-13	Everlyn Hernandez Ramos	5	si	<i>[Signature]</i>
49	Los Lirios F-14	Diana Enrique Antaburca	5	si	<i>[Signature]</i>

M7

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

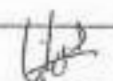
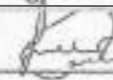
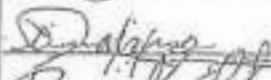
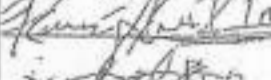
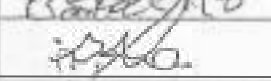
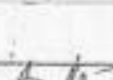


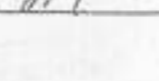
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL - PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: Yudi H. Santiago Ramirez FICHA Nº 6

ORDEN	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
50	Av los olivos 313	Veronica scallo calari	9	si	
51	Av los olivos B- 9	Alayza Benavente Comans	6	si	
52	Av los olivos C 10	Sulisma Hagoña Obario	5	SI	
53	Av los olivos C 11	Maximo Resurrección J.	6	SI	
54	Av los olivos C 12	Isabel Resurrección Osorio	6	SI	
55	Los jazmines S/N	Maurita Osorio Garcia	4	SI	
56	Los Jazmines S/N	NO se encontro			
57	calle Los Jazmines A-8	Rebba Huerta Jaramila	2	si	
58	Los Jazmines A-9	Enet Jucay Alila	3	SI	
59	Los Jazmines A-9	Herma Garcia Minayo	4	SI	

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)


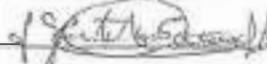
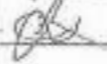
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL – PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: Judith Santiago Ramirez FICHA Nº 7

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
60	Los Castillos - A-10	Venturillo Muñoz	4	SI	
61	Av Benavente - Valdivia	Fernando Salamanca	2	SI	
62	Av Los sucesos A-9	Milagros del Pilar Diaz Morales	3	SI	

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL - PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador:.....Aquedo Morales Rosa Isabel.....FICHA Nº 1.....

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
1	Calle Sr. de los Milagros M ₃ B-Lote 13	Girón García Germán	4	SI	
2	Calle La Alborada M ₃ B-Lote 5	Miler Posión Espejo	5	SI	
3	Calle Sr. de los Milagros M ₃ B-Lote 8	Osorio López Mauro	1	SI	
4	Calle Sr. de los Milagros M ₃ B-Lote 3	No habitado			
5	Av. Los Sauces - La Alborada - Lote 12	Huamán Jiménez Gabriel	4	SI	
6	Av. Los Sauces - Manzana A-Lote 7	Cavéano Apolinario Carmen	3	SI	
7	Av. Los Sauces - Manzana A-Lote 6	Fern. Valentín Retuerto			
8	Av. Los Sauces - Manzana R-Lote 11	Calderón Barrera Rafaela	3	SI	
9	Av. Los Sauces - Manzana Q-Lote 10	No habitada. (Martel Bernabé)			
10	Calle Flor de María Drago M ₃ R-Lote 7	Evangelista Meza Arturo	7	SI	

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL – PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: Agusto Morales Rosa Isabel FICHA Nº 2

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
11	Calle Flor de María Drago Mz Q-Lote 6	Pérez Torres Elisa	2	SI	
12	Calle 4 de Septiembre Mz Q-Lote 10	León Collazos Nancy	8	SI	
13	Calle Marielena Moyano Mz Q-Lote 11	—	—	—	—
14	Calle Marielena Moyano Mz Q-Lote 17	De la Cruz Zuñiga Rosa	3	SI	
15	Calle Marielena Moyano Mz Q-Lote 15	Trujillo Flores Claudia	7	SI	
16	Av. Los Sauces Mz Q-Lote 12	Magenio Uzuriaga Hilda	6	SI	
17	Psje Hídrosa B 14	María Roxana Chapalote Bazalar	6	SI	
18	Psje Hídrosa B 15	"		NO	
19	Psje Hídrosa B 11	Medina Briceano Paulina	2	SI	
20	Psje Hídrosa B 18	Cúrcas Espinoza Cintia	2	SI	

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

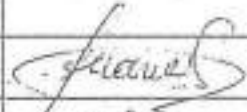
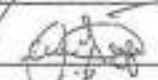
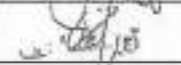

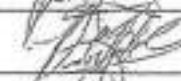
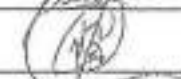
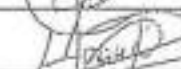
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL - PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: Agueda Morales Rosa Isabel FICHA N° 3

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
21	Av. Centenario B-04	Verónica Cueros Pazolar	4	SI	
22	Av. Centenario B-05	Ramiro Monique Luis Alberto	3	NO	
23	Av. Centenario B-07	Paola Días Gimar	5	SI	
24	Av. Centenario B-09	Florencia Callacna Evelyn	3	SI	
25	Av. Centenario B-10	Eino Farro Edilberto	2	SI	
26	Av. Centenario B-11			NO	
27	Av. Centenario B-2	Gallo Morales Rony	7	SI	
28	Calle 4 de Set. B-316	Huaca Grisoldi Omar	7	SI	
29	Av. Centenario (Coliseo Cercado)	Comandante AIR Magallanes Chancillo G.	25	SI	
30	Av. Centenario 702	Royes Martinez Ana	7	SI	

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL - PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: Agredo Morales Rosa Isabel FICHA Nº 4

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
31	Calle Los Pinos Lt B-01	Falero Alonso María	2	SI	
32	Calle Los Pinos Lt B02	Castro Aguirre Felicitas	4	SI	
33	Calle Los Pinos Lt B-03	Ventecilla Ramirez Enrique	6	SI	
34	Calle Las Flores A-1291	Morales Villorreal Ines	5	SI	
35	Calle Los Girasoles Mz "C" Lt 09	Aguiro Chamibib. Graciana	7	SI	
36	Calle Los Girasoles Mz "C" Lt 08	Arriaga Aguiro	15	SI	
37	Calle Mercado Bastidas Mz "B" Lt 01	Aguiro Marina Medy	04	SI	
38	Calle Mercado Bastidas Mz "A" Lt 24	Huacarpuma Casimiro	4	SI	
39	Av. Centenario N° 896	Morales Rodriguez Julia	2	NO	
40	Calle Los Girasoles Mz "A" Lt 20	Mejias Anthony Fcurro Cajan	6	SI	

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO F VAL)

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL - PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: Agueda Morales Rosa Isabel FICHA Nº 5

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI- NO)	FIRMA
41	Los Girasoles - M ₃ "A"-L ¹ 9	Higinio Celestino Deivi	3	SI	
42	Los Girasoles - M ₃ "A"-L ¹ 9	Quisque Pérez Rosa Nabel	4	SI	
43	Los Girasoles - M ₃ "A"-L ¹ 18	No se encuentran			
44	Los Girasoles - M ₃ "A"-L ¹ 17	No se encuentra			
45	Los Girasoles - M ₃ "A"-L ¹ 16	Olivares Castillo Gladys	4	SI	
46	Los Girasoles - M ₃ "A"-L ¹ 15	Rivera Huaman Jovita	7	SI	
47	Los Girasoles M ₃ "A"-L ¹ 14	Ochoa Ramos Astrod	15	SI	
48	Av. 28 de Julio M ₃ "A"-L ¹ 5	Ramos Ardian Marián	4	SI	
49	Av. 28 de Julio M ₃ "B"-L ¹ 06	Laguna Rodriguez Mauro	10	SI	
50	Av. 28 de Julio M ₃ "A"-L ¹ 8	Trinidad Leon Corrales	8	SI	

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

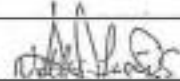

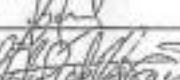
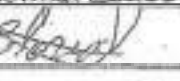



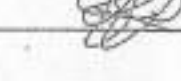

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL – PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador:..... Agueda Morales Pava Isabel FICHA N° 6

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
51	Calle Las Flores Mz B- 03	Lino Samanamed Nelly	6	SI	
52	Calle Las Flores Mz B- 17	Evangelista Valentin Orfelinda	3	SI	
53	Calle Las Flores Mz. B	Guerrero Susanna Liliana	6	SI	
54	Calle Las Flores Mz B-19	Salazar Paulina Julia	6	SI	
55	Calle Las Flores Mz B- 18	Villanueva Gloria	3	SI	
56	Av. Centenario 418	No se encuentra			
57	Av. Centenario 446	Chapalote Guerrero Félix	7	SI	
58	Calle 28 de Julio A 25	Del Río Sánchez Antonio	13	SI	
59	Av. Centenario N° 892	Chaca Arroyos Mercedes	3	SI	
60	Av. Centenario N° 862	Coronado Castorena Ramón	2	SI	

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA

ACTA DE INTENCION DE INTERCAMBIO DE BIENES POR RESIDUOS RECOLECTADOS DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE SANTA MARÍA

Conste por el presente documento, que celebran de una parte la municipalidad distrital de Santa María, CON RUC 30172318551 con domicilio Cruz Blanca N° 2006 debidamente representado por el Alcalde señor Juan Carlos García Romero identificado con DNI N° 15613871 a quien en adelante se denominara la MUNICIPALIDAD y la otra parte la empresa COMERCIALIZADORA DE RESIDUOS Deposito Cueva, RUC 10157964945 con dirección Pasaje Valdivia 111 Santa María, debidamente representado por su gerente Ibrahin Chavez Chavez con DNI N° 41551219 a quien en adelante se le denominara EL RECICLADOR, en los términos y condiciones siguientes.

CLAUSULA PRIMERA.- LA MUNICIPALIDAD distrital de Santa María, es una persona jurídica de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia tal como lo estipula el art. II del título preliminar de la ley Orgánica de las Municipalidades, ley 27972 y el art. 20 inciso 23, faculta a su representante legal celebrar actos, contratos y convenios para el ejercicio de sus funciones de la misma ley acotada.

En el marco del Plan de Modernización Municipal, LA MUNICIPALIDAD viene llevando a cabo, el Programa de Segregación en fuente, en la Zona de San Bartolomé, el cual se ampliará progresivamente a otras zonas del distrito.

Los residuos sólidos reciclables, producidos son trasladados a la Planta de Transferencia, ubicado en la zona denominada EL GUAYABAL.

CLAUSULA SEGUNDA.- EL RECICLADOR es una empresa, dedicada a la comercialización de Residuos sólidos re - aprovechables, para su posterior tratamiento antes de su venta a las empresas industriales.

CLAUSULA TERCERA.- LA MUNICIPALIDAD y EL RECICLADOR por medio del presente ACTA DE INTENCION, asumen el compromiso de implementar el intercambio de productos reciclables, obtenidos del Plan de Segregación en fuente, por bienes entregados a la Municipalidad.

CLAUSULA CUARTA.- LA MUNICIPALIDAD, Se compromete a hacer entrega de los residuos reciclados de Planta de Transferencia, en las cantidades y condiciones segregadas.

CLAUSULA QUINTA.- EL RECICLADOR asume el compromiso de entregar bienes a LA MUNICIPALIDAD, en montos sujetos a volúmenes y a los precios de mercado.

El presente documento contrato únicamente podrá ser modificado parcial o íntegramente a través del concurso de los suscribientes.

Leídas por ambas partes el presente contrato, dan su conformidad a todas las cláusulas procedentes y los suscriben a los 02 días de mes de Julio del 2012.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA
JUAN CARLOS GARCÍA ROMERO
ALCALDE

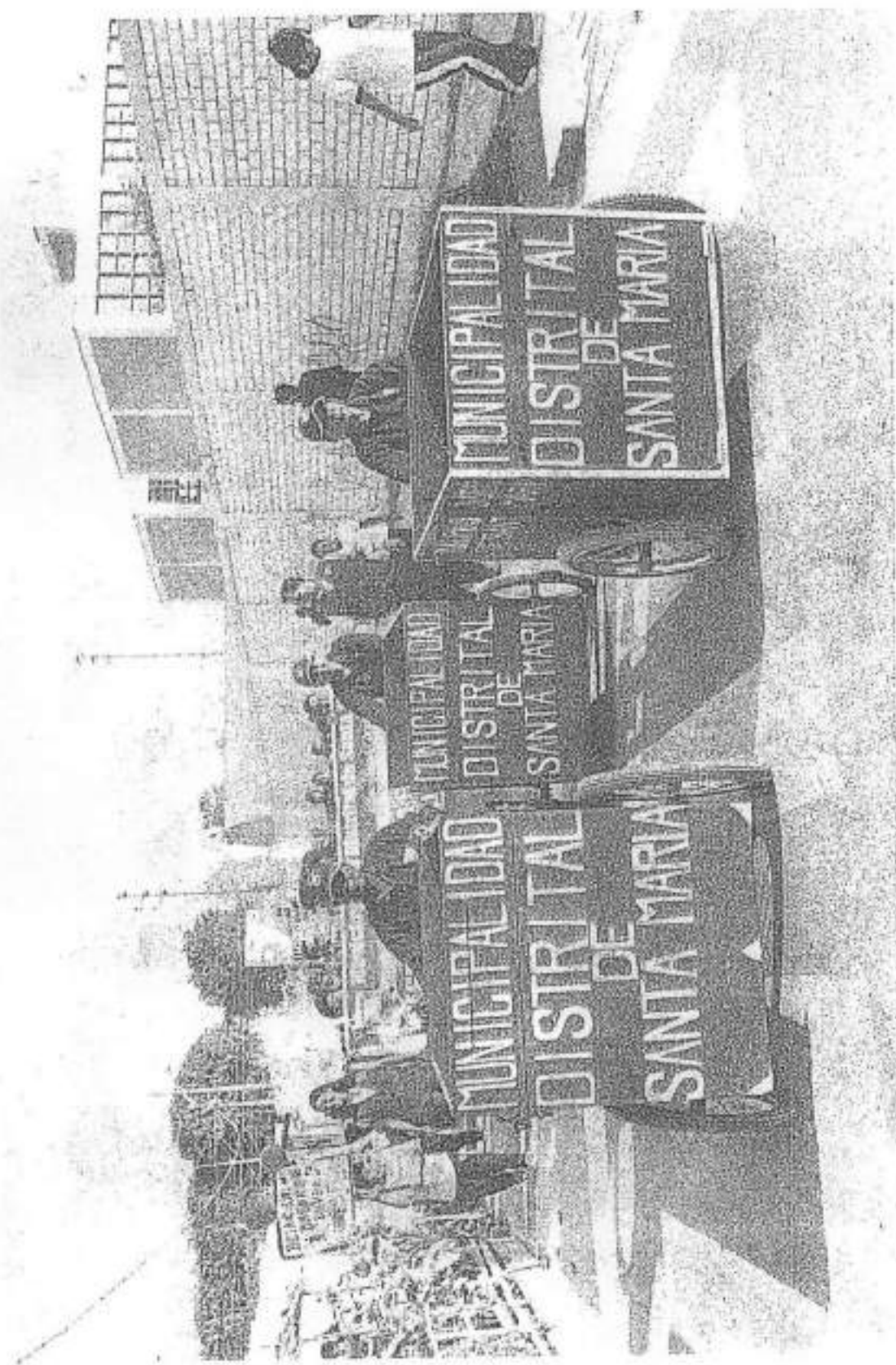


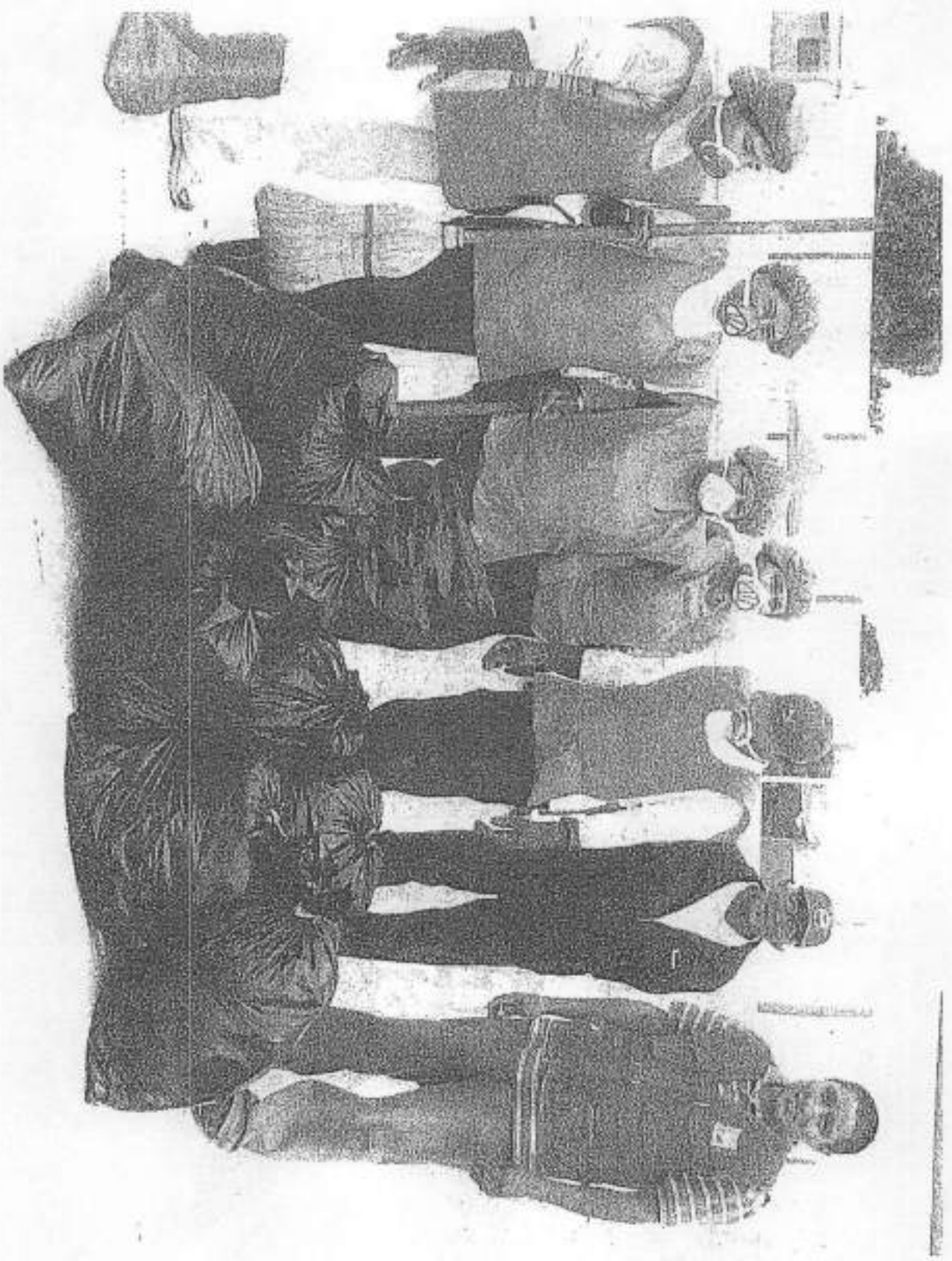
DISTRITO ECOLÓGICO



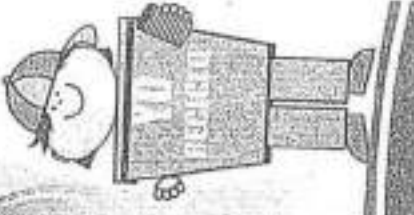
Foto: M. García





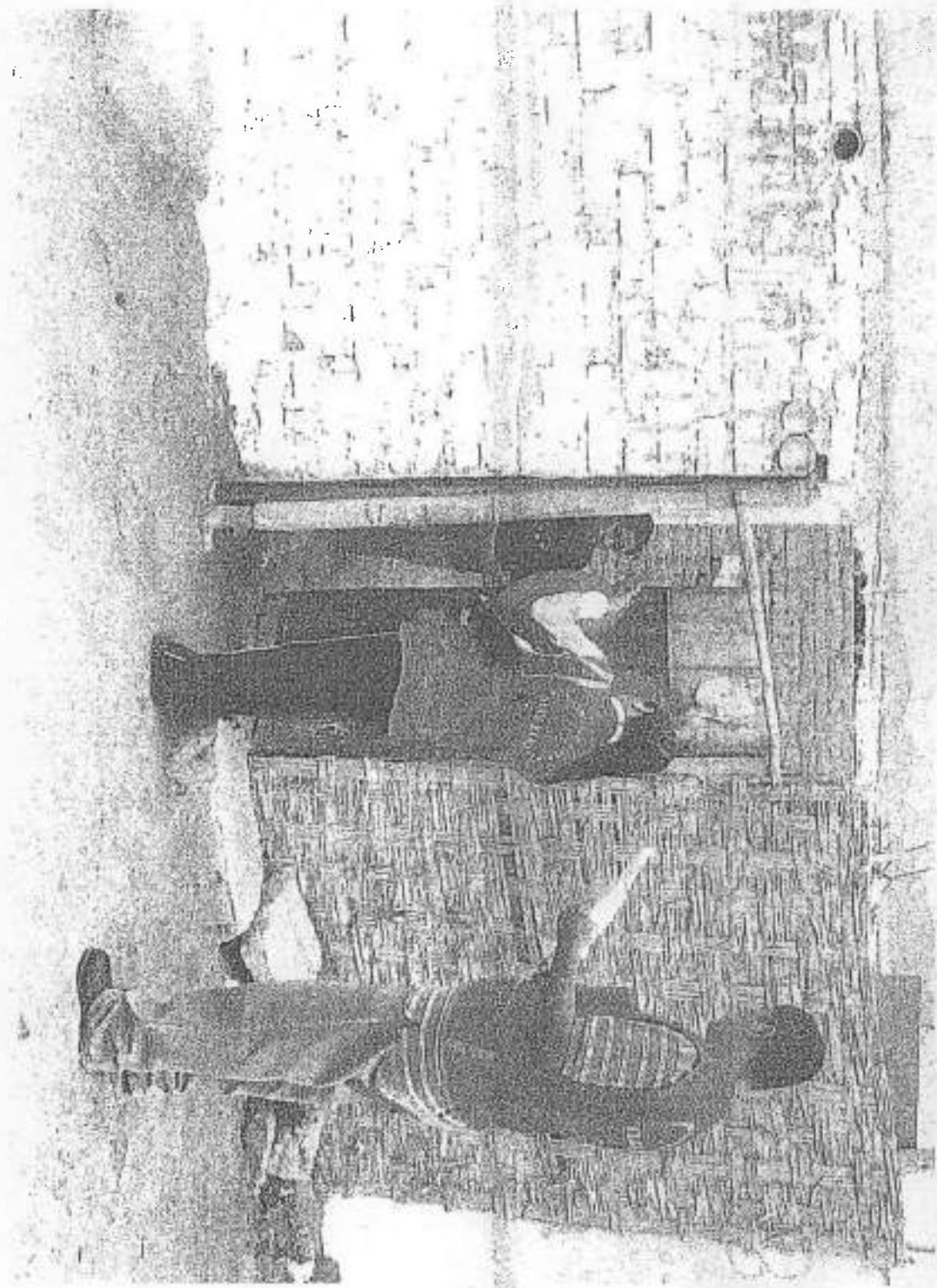


 **Municipalidad Distrital de Santa María**
¡Generando confianza!



SECREGACIÓN EN LA FUENTE DE RESIDUOS SÓLIDOS

Juan Carlos García Romero
Alcalde





Municipalidad Distrital de Santa María

Generando confianza

**PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE DE RESIDUOS SÓLIDOS
PLANTA DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS
SÓLIDOS RECICLABLES**

Juan Carlos García Romero
Alcalde



Municipalidad Distrital de Santa María

Generando confianza

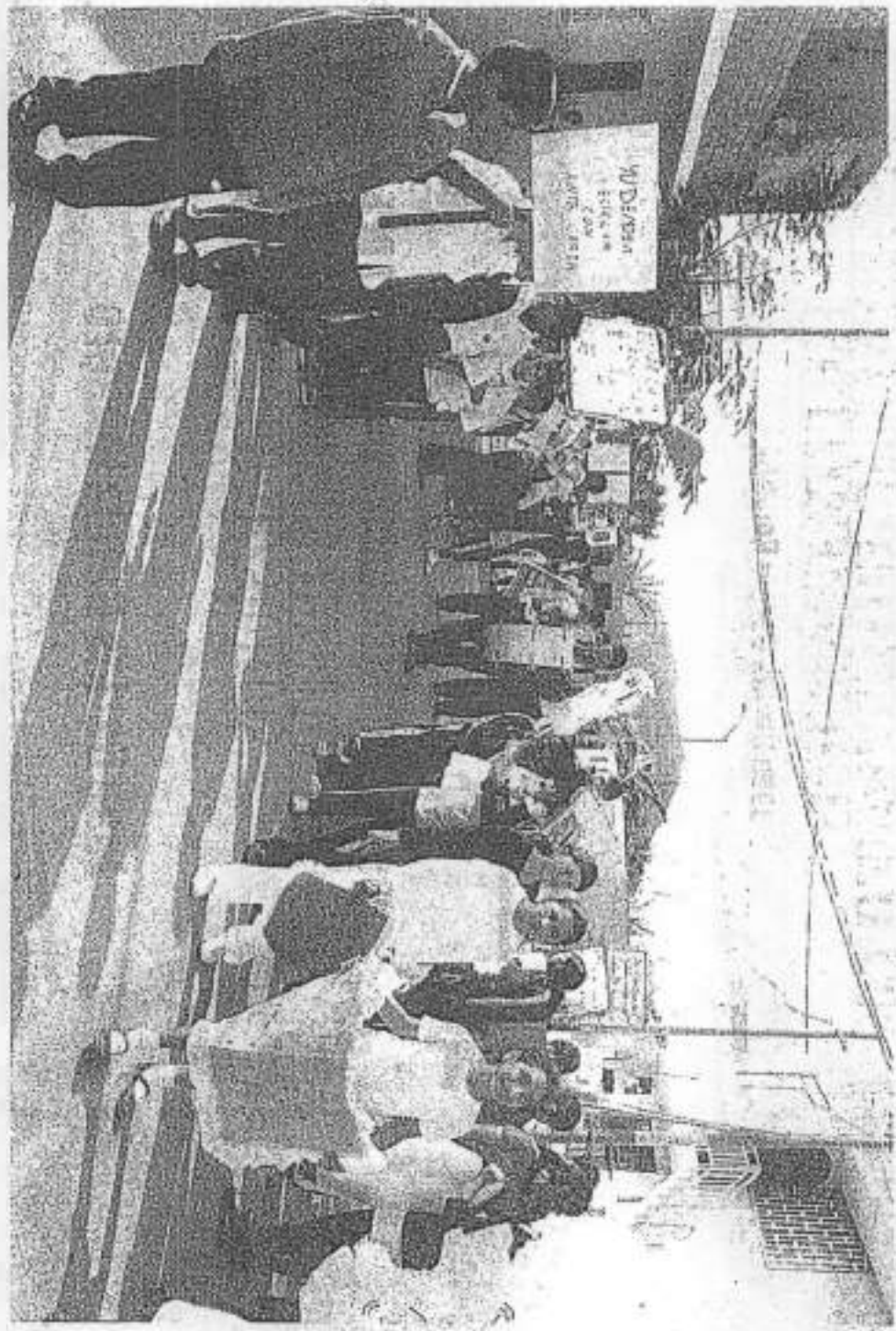
**PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE DE RESIDUOS SÓLIDOS
ZONA DE RECEPCIÓN DE RESIDUOS
SÓLIDOS RECICLABLES**

Juan Carlos García Romero
Alcalde





PASACALLE DE SENSIBILIZACIÓN





Municipalidad Distrital de Santa María

!Generando confianza!

PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE DE RESIDUOS SÓLIDOS
ZONA DE SEGREGACIÓN DE
RESIDUOS SÓLIDOS RECICLABLES



Juan Carlos García Romero
Alcalde

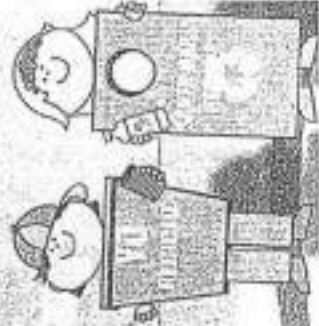


Municipalidad Distrital de Santa María

!Generando confianza!

PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE DE RESIDUOS SÓLIDOS

ZONA DE ALMACENAMIENTO DE
RESIDUOS SÓLIDOS RECICLABLES



Juan Carlos García Romero
Alcalde



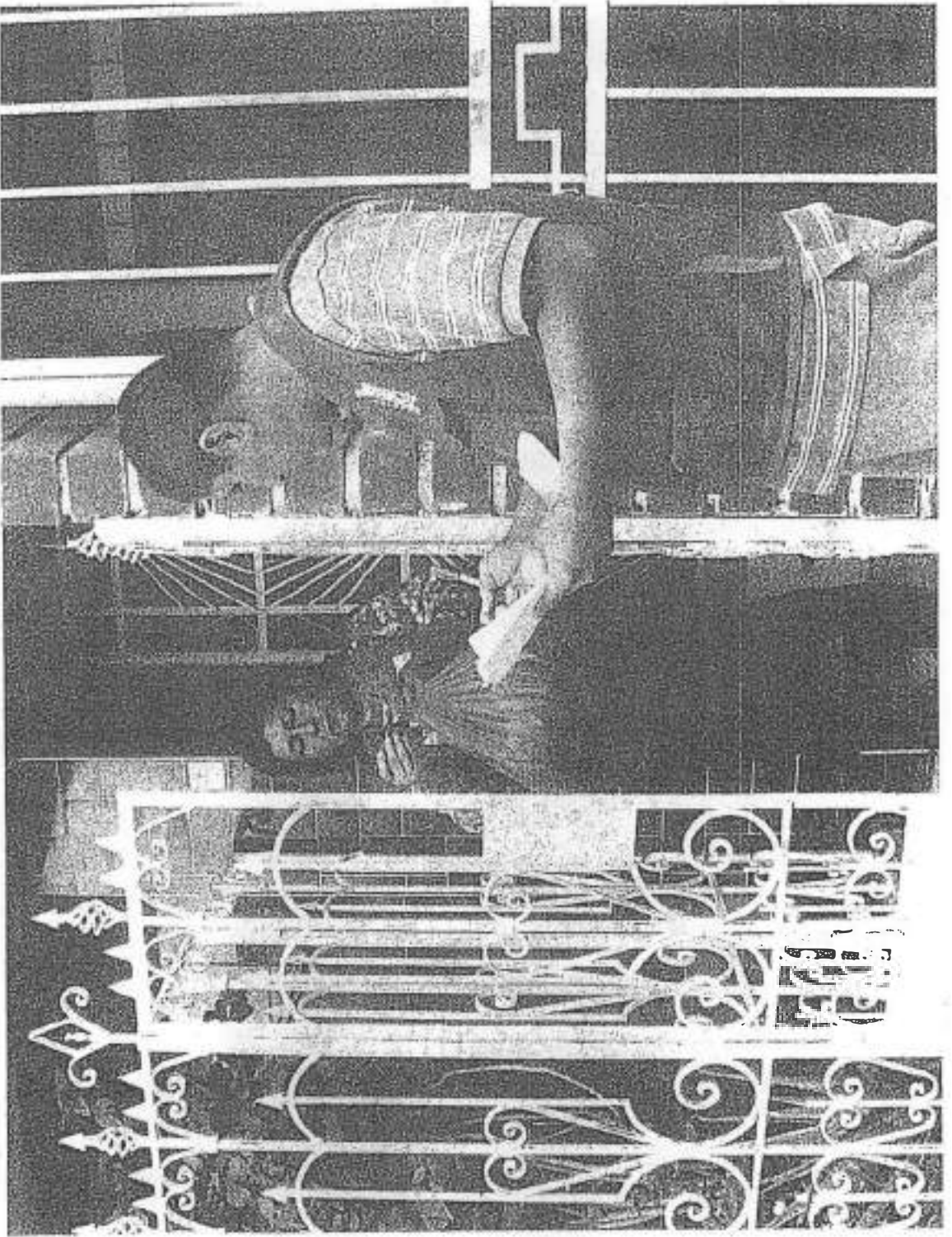
Si el planeta
queremos conservar,
todos debemos
reducir, reusar
y reciclar.



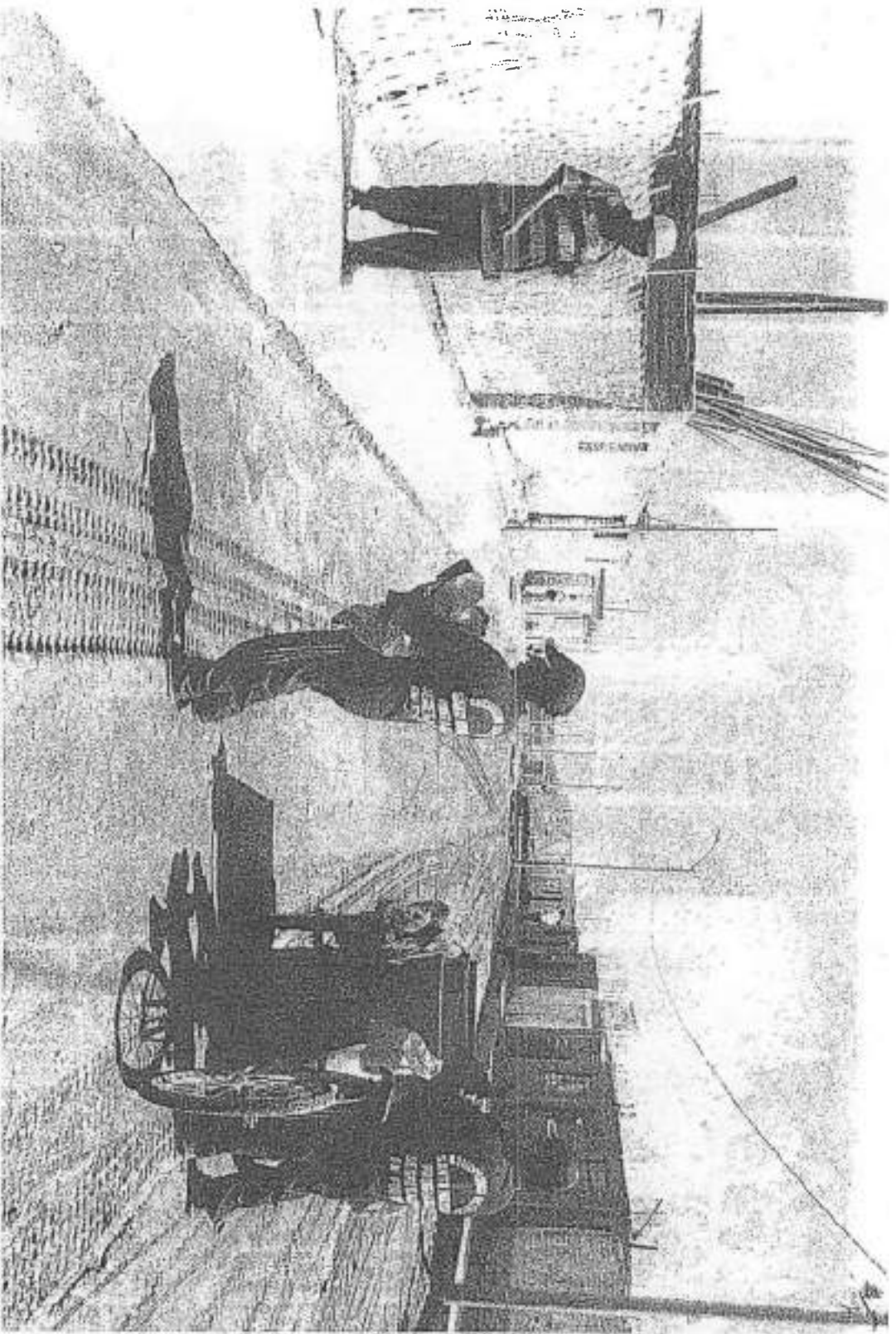
THE UNIVERSITY OF CHICAGO



Vertical text on the right edge of the page, possibly bleed-through from the reverse side. The text is mostly illegible but appears to contain several lines of characters.



WORLD OF PHOTOGRAPHY



b) Residuos inorgánicos o no biodegradables

Son aquellos residuos que no pueden ser degradados o desdoblados naturalmente, o bien, si esto es posible sufren una descomposición demasiado lenta.



Estos residuos provienen de minerales y productos sintéticos. Por ejemplo: metales, plásticos, vidrios, cristales, cartones plastificados, pilas, etc.

SEGREGACIÓN EN FUENTE

Es la clasificación de residuos en el sitio donde se generan para su posterior recuperación.

Su objetivo es separar los residuos que tienen un valor de uso indirecto, por su potencial de reuso, de aquellos que no tienen, mejorando así sus posibilidades del usuario de envasar, empacar e identificar todo tipo de residuos sólidos para su almacenamiento y posterior entrega a la municipalidad y dar aprovechamiento; recolección, transporte, tratamiento y disposición final.

En esta etapa se separarán los residuos, de acuerdo a las características uniformes de los residuos producidos.

Ejemplo en:

- Metales, Vidrios, Papeles, Plásticos, Cartones, Materia Orgánica, etc.



RECOLECCIÓN SELECTIVA

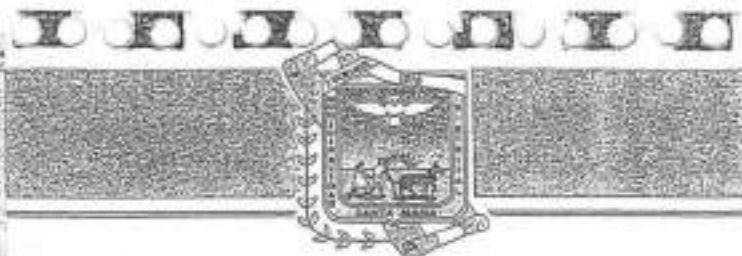
Es la acción de recoger de manera separada todos los residuos producidos, los cuales tienen que estar debidamente separados de acuerdo a sus características uniformes, los que serán llevados al centro de acopio.

Esta recolección, para residuos inorgánicos podría ser realizada de manera no diaria.

Para el caso de los residuos orgánicos, diariamente.

Los residuos que no sean factibles de ser reciclados serán llevados al relleno sanitario para su disposición final.

BOLSA DE	CONTIENE	EJEMPLO
BOLSA NEGRA	TODO RESIDUO ORGANICO	
BOLSA BLANCA	TODO RESIDUO INORGANICO RECICLABLE	
BOLSA ROJA	BASURA COMUN (PAPEL HIGIENICO, ETC)	



Municipalidad Distrital de Santa María

Agreemento confianza!



Juan Carlos Garcia Romero

003

004

PRESENTACION.

CONCEPTOS BÁSICOS

MEDIO AMBIENTE

Es todo lo que nos rodea e influye en nuestras vidas o de la sociedad donde vivimos. Comprende nuestros valores naturales, que existen a nuestro alrededor, y que tiene influencia en nuestras vidas y en las sucesivas generaciones.

Entonces, no se trata sólo del lugar físico donde se desarrollan nuestras vidas, sino que también están incluidos los seres vivos, los objetos, el agua, el suelo, el aire, así como nuestras actividades económicas, la sociedad y las relaciones que se dan entre todos.

¿QUÉ ES EL CICLO DE VIDA DE LAS COSAS?

Para poder cuidar de manera responsable nuestro medio ambiente tenemos que entender algunos conceptos, como por ejemplo: el enfoque de ciclo de vida de las cosas, que nos explica qué ha pasado en la vida de un producto, desde su nacimiento hasta su disposición final.



RESIDUOS SÓLIDOS

Son los productos que consideramos inútiles, indeseables o desechables, pero que pueden tener utilidad para otras personas o empresas. Son los restos en estado sólido o semisólido, que se generan por el desarrollo de una serie de actividades humanas.



Basura: son los restos que realmente ya no tienen utilidad para nadie.

Diferenciando residuos sólidos de basura, es decir lo que todavía se puede utilizar, de lo que ya no, podremos poner en práctica de forma sencilla y fácil los conceptos aprendidos hasta ahora y así poder contribuir a la sanidad y cuidado del medio ambiente, pero también entender la importancia de disminuir la producción de los residuos.

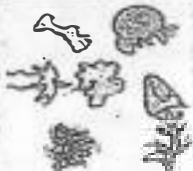
a) Residuos orgánicos o biodegradables

Son aquellos residuos que pueden ser descompuestos por la acción natural de organismos vivos como lombrices, hongos y bacterias principalmente.

Los residuos orgánicos se generan de los restos de los seres

SE PUDREN

vivos; como plantas y animales, por ejemplo: cáscara de frutas y verduras, cáscaras de huevo, restos de alimentos, huesos, papel, telas naturales (seda, lino, algodón), etc.



RESIDUOS ORGANICOS

Esta municipalidad, consciente del rol que le compete de contribuir a minimizar el impacto negativo sobre nuestro medio ambiente, se presta a iniciar el programa de: Segregación en Fuente, una tarea de largo plazo, con muchas implicancias y voluntades, por ello, damos el primer paso, comprometiendo a los vecinos y vecinas del distrito de Santa María en la separación de los residuos sólidos desde sus propios domicilios.



Queremos a completar progresivamente a toda esta jurisdicción distrital, dando en esta oportunidad el primer gran paso.

Queremos a consideración esta cartilla que propone una orientación general al programa de segregación en fuente.



Plan de acción sugerido para el Comité PGRSS

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Mes												
1. Revisión y aprobación del PGRSS.				X								
2. Publicación para la implementación del PGRSS y presentación en evento público.					X							
3. Buscar la institucionalidad del Comité acorde a lo planteado en la Ordenanza Municipal.						X						
4. Priorizar y desarrollar acciones de Educación y Sensibilización, así como de generación de una cultura de pago.							X	X	X			
5. Potenciar la vigilancia ciudadana ambiental							X	X	X	X	X	
6. Potenciar el trabajo de las redes Vecinales y escolares.							X	X	X	X	X	
7. Realizar informes de avance de implementación del PGRSS.									X	X		
8. Promover activamente la participación de la Comisión Ambiental Municipal										X	X	X

4.7. MONITOREO Y EVALUACION

Los responsables de llevar adelante el monitoreo y evaluación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos, serán los Sub Gerentes de Servicios Públicos y de Administración Tributaria y Rentas.

Ambos funcionarios tienen la responsabilidad de ampliar y fortalecer las actividades que temporalmente ha desarrollado el Equipo Técnico Municipal, encargado de la actualización del PMRRSS.

Con la finalidad de un adecuado monitoreo y evaluación, se ha encargado a ambos funcionarios, el diseño de un Sistema de Monitoreo y Evaluación, que mediante indicadores adecuadamente definidos, permita a ellos mismos y a la Municipalidad, medir el avance e limitaciones de la implementación del PMRRSS.

<p>sólidos, priorizando el incentivo en la implementación de planes de minimización.</p>																				
<p>2. Explicitar y difundir las asignaciones de roles y funciones dentro de las estructuras orgánicas de las municipalidades. Para ello, se elaborará y difundirá un Manual de Organización y funciones de los trabajadores asignados a la gestión y manejo de residuos sólidos.</p>								X												
<p>3. Optimizar y ampliar el servicio de recolección de residuos sólidos del distrito de Santa María. Lo que comprende las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La revisión de los Programas de Operación y la Optimización del barrido, recolección, transporte e incorporar programas de recolección selectiva de residuos sólidos. • La evaluación mecánica del vehículos recolector para tomar las decisiones de reemplazo o repotenciación de los mismos; y, complementariamente. • Ejecutarse un Programa para la mejora de las condiciones de trabajo de todo el 								X	X	X										

086
406

<p>personal operativo de limpieza pública que incluya la dotación de nuevos uniformes, implementos de bio-seguridad, adquisición de herramientas básicas y la implementación de servicios básicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar una campaña de uso responsable del material e implementos de seguridad en el personal operativo de limpieza pública. • Implementar un sistema intensivo en mano de obra y tecnologías sencillas, no contaminantes y, de bajo costo de inversión y operación. 												
<p>4. Implementar sistemas de disposición final de residuos sólidos en el distrito.</p> <p>Lo que comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coadyuvar en La construcción y operación del relleno sanitario; y, complementariamente. • La clausura y recuperación ambiental del botadero El Paraíso. 										X	X	
<p>5. Implementar un Programa de sostenibilidad</p>					X	X	X					

CONTENIDO

- I RESUMEN EJECUTIVO
 - 1. Nombre del Programa
 - 1.1 Ubicación
 - I. Entidad
 - II. Cuáles son las entidades involucradas que participan
 - III. Las zonas seleccionadas
 - IV. Los beneficiarios
 - V. El presupuesto
 - VI. Duración del Programa
- II PRESENTACION
 - 2.1. Antecedentes
 - 2.2. Justificación.
- III MARCO LEGAL
- IV OBJETIVOS
- V LINEAMIENTOS DE POLITICAS
- VI DISEÑO TECNICO DEL PROGRAMA
 - 6.1. Tipos de residuos sólidos reaprovechables a segregar
 - 6.2. Valorización de los residuos sólidos reaprovechables seleccionados
 - 6.3. Determinación de la ruta de la cadena del reciclaje
 - 6.4. Selección de la zona priorizada del municipio
 - 6.5. Recolección selectiva de residuos sólidos
 - 6.6. Educación y sensibilización ambiental
 - 6.7. Cronograma de implementación

PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN UN 7% DE LAS VIVIENDAS URBANAS DEL DISTRITO DE SANTA MARIA

I. RESUMEN EJECUTIVO

1. NOMBRE DEL PROGRAMA:

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS EN UN 9.57% DE VIVIENDAS URBANAS DEL DISTRITO DE SANTA MARIA.

1.1 UBICACIÓN:

- Región: Lima
- Provincia: Huaura
- Distrito: SANTA MARIA

I. Entidad:

Municipalidad distrital de SANTA MARIA.

Unidad Formuladora y ejecutora:

Municipalidad distrital de SANTA MARIA.

II. Cuáles son las entidades involucradas que participan:

Las entidades involucradas en Plan de Segregación en fuente, son;

- a) Municipalidad Distrital de Santa María.
- b) AAHH San Bartolomé
- c) Posta Médica San Bartolomé
- d) Centros Educativos San Bartolomé
- e) Juntas Vecinales San Bartolomé
- f) Promotoras de Salud San Bartolomé
- g) Comités del Vaso de Leche de San Bartolomé
- h) Empresas Recicladores formales.

III. Las zonas seleccionadas:

El sector elegido desde el primer programa es el Asentamiento Humano SAN BARTOLOME, el mismo que esta dividido en tres etapas: la Etapa I, la Etapa II y la Etapa III,

- o Sector con mayor disposición de la población en participar,
- o Sector que genera mayor cantidad de residuos y
- o De acuerdo al estudio de caracterización realizado en el 2011
- o Sector que abarca el más del mínimo del 7% de las viviendas urbanas del distrito.

IV. Los beneficiarios:

Los beneficiarios son 620 viviendas que se encuentran dentro del ámbito del AAHH SAN BARTOLOME, que comprende las tres etapas del referido Asentamiento y que vienen participando del desarrollo del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos, correspondiendo a un 9.57 % de viviendas urbanas del distrito de Santa María.

V. El presupuesto.

Para la implementación y ejecución de dicho programa se ha considerado los siguientes gastos para lo cual se anexa cuadro 01 de estructura de costos.

	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO MENSUAL
1	Campaña de socialización y sensibilización, materiales didácticos y educativos.	3,500.00
2	Compra de bolsas de tres colores para el recojo de los residuos sólidos	10,780.00
3	Mantenimiento de los triciboles	3,200.00
4	Equipos y herramientas programa segregación	8,300.00
5	Acondicionamiento de la Planta de Transferencia	8,300.00
6	Pago del personal operativo	4,500.00

VI. Duración del programa:

El presente programa tendrá una duración de 12 meses, dando inicio en el mes de enero del 2012 y culminando en el mes de diciembre del 2012.

II. PRESENTACIÓN

2.1 Antecedentes

El Plan de Segregación en la Fuente del distrito de SANTA MARIA es un instrumento de gestión, que debe orientar lineamientos y desarrollar una serie de acciones de mejoramiento del servicio de limpieza pública. Por este motivo su formulación no solo debe desembocar en un documento o plan, que registre las fortalezas y debilidades del sistema de gestión de limpieza pública, sino que debe permitir establecer las mejores propuestas para resolver sus problemas inherentes, a nivel social y financiera que posibiliten desencadenar un proceso sostenido y efectivo de mejoramiento de la cobertura y la calidad del manejo de residuos sólidos.

Esto permitirá contrarrestar los impactos negativos en la salud y el medio ambiente en el Distrito de SANTA MARIA, el cual se ha generado por el manejo inadecuado de residuos sólidos.

Aunque las acciones que se proponen en el Plan de Segregación en la Fuente inicialmente se deben de ejecutar considerando la coyuntura del momento, no se debe de perder de vista la perspectiva del mediano y largo plazo. Por este motivo, las estrategias de operativización del Plan de Segregación en la Fuente se deben ir reajustando conforme se vayan desarrollando las actividades y el escenario local vaya cambiando

Una de las aplicaciones más importantes del Plan de Segregación en la Fuente es que este se constituya como instrumento de gestión financiera, negociación y concertación entre los diferentes actores involucrados en el manejo de residuos sólidos. El Plan de Segregación en la Fuente se puede aprovechar para convocar a la población organizada, las industrias pesqueras, los trabajadores del área de

limpieza pública, entre otros, para hacer que el desarrollo sostenible de la ciudad se vuelva una realidad.

Una de las mayores preocupaciones de la autoridad edil respecto al manejo de residuos sólidos es el tema de la población para contribuir con el servicio de limpieza pública. Igualmente ambiental de la ciudad.

En tal sentido, el PLAN DE SEGREGACION EN FUENTE se constituye en una herramienta operativa de mucha importancia, en tanto partiendo de la experiencia de la implementación del Plan de Modernización Municipal 2011 y 2012, se generaran las condiciones de progresivamente llegar antes del 2021 a cumplir el 100 % de viviendas del distrito con segregación en fuente.

2.2 Justificación.

- a) Desarrollar una cultura de salud ambiental respecto al manejo de residuos sólidos en la población y los diferentes grupos de interés organizados del distrito de Santa María, incluyendo tomadores de decisión. A través del incremento en los niveles de educación, capacitación y sensibilización ambiental.
- b) Desarrollar un programa de educación ambiental que desarrolle conciencia ambiental en los ciudadanos para cambios de actitud en la gestión y manejo de los residuos sólidos.
 - ✓ Promover la minimización así como el reuso de los residuos sólidos en el Distrito de Santa María.
 - ✓ Realizar campañas de socialización entre los pobladores del Distrito, para generar una corriente de opinión favorable a la reducción, reuso y reciclaje de los residuos sólidos. Inculcando de esta manera el consumo responsable de los residuos sólidos.
- c) Promover en los pobladores del distrito una cultura de pago del servicio de limpieza pública para mejorar la gestión y administración de los residuos sólidos.

- d) Fortalecer la gestión técnica operativa y la gestión administrativa - financieras del personal encargado de la administración y gestión de limpieza pública de la municipalidad del Distrito de Santa María para asegurar la adecuada prestación del servicio de limpieza pública y el buen manejo de los residuos sólidos"
- a. Lograr una cobertura del 100% de recolección de residuos sólidos en todas las zonas incluidas en el PMRRSS.
 - b. Mejorar el manejo del ciclo de vida de los residuos sólidos, es decir el barrido y limpieza, recolección, transporte, transferencia y disposición final de los residuos sólidos por métodos convencionales y no convencionales
 - c. Implementar sistema de cobranza, incluyendo programas de incentivos (actualizar información predial para el cobro efectivo)
 - d. Implementar el PMRRSS dentro de las políticas municipales. Incluir en el Plan de Desarrollo Concertado, Plan Estratégico Institucional, Presupuestos Institucional, Presupuesto Participativo y Planes Operativos Municipales.
 - e. Promocionar la participación de empresas privadas que permitan la comercialización y transformación de los residuos sólidos"
 - f. Recolectar al 100 % de los residuos sólidos reciclables para incentivar la comercialización y reuso de residuos sólidos.
 - g. Fomentar la constitución de microempresas que den rehusó a los residuos sólidos reciclables, implementando centros de acopio de estos. (MYPE)

Institucionalizar el Equipo Técnico Municipal de Gestión de Residuos Sólidos integrado por los funcionarios de las áreas que están participando del Programa de Implementación de PMRRSS y del Plan de Segregación en fuente.

Es a partir de estas premisas y contexto que se viene implementando el PROGRAMA DE SÉGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS EN UN 7% DEL DISTRITO DE SANTA MARIA.

III. MARCO LEGAL.

El contexto normativo que sostiene la formulación del presente diagnóstico es el siguiente:

Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente¹

Es la norma ordenadora del marco normativo legal para la gestión ambiental, establece los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, así como el cumplimiento del deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y lograr el desarrollo sostenible del país.

Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos y su Modificatoria, el Decreto Legislativo N° 10652

Esta Ley es de aplicación a las actividades, procesos y operaciones de la gestión y manejo de residuos sólidos, desde la generación hasta su disposición final, incluyendo las distintas fuentes de generación de dichos residuos, en los sectores económicos, sociales y de la población. Asimismo, comprende las actividades de internamiento y tránsito por el territorio nacional de residuos sólidos.

No están comprendidos en el ámbito de esta Ley los residuos sólidos de naturaleza radiactiva, cuyo control es de competencia del Instituto Peruano de Energía Nuclear, salvo en lo relativo a su internamiento al país, el cual se rige por lo dispuesto en esta Ley.

En esta Ley y en la modificatoria citada se describen el ámbito de acción de los gobiernos locales en cuanto a la gestión y manejo de los residuos sólidos en su jurisdicción.

D.S. 057-2004-PCM, Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos

Precisa las responsabilidades y derechos de las municipalidades y otros actores involucrados en la gestión de los residuos sólidos.

Ley N° 29419: Ley que regula la actividad de los recicladores

Establece el marco normativo para los trabajadores de la actividad de reciclaje en el Perú, promueve su formalización y contribuye al manejo ecológicamente eficiente de los residuos sólidos en el marco de los objetivos y principios de la ley general de Residuos Sólidos.

D.S. 005-2010-MINAM, Reglamento de la Ley que Regula la Actividad de los Recicladores

Regula la formalización de recicladores y la recolección selectiva de residuos sólidos a cargo de las Municipalidades, promoviendo la integración de actores para el aprovechamiento de los residuos sólidos como base productiva de la cadena del reciclaje.

Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades

Esta norma, en su artículo 80°, especifica que son funciones específicas compartidas de las municipalidades en materia de saneamiento, salubridad y salud las siguientes:

Regular y controlar el proceso de disposición final de desechos sólidos, líquidos y vertimientos industriales en el ámbito provincial.

Regular y controlar la emisión de humos, gases, ruidos y demás elementos contaminantes de la atmósfera y el ambiente.

Directiva General 001-2011-EF/68.01 del Sistema Nacional de Inversión Pública
Aprobada a través de Resolución Directoral 003-2011-EF/68.013 y que actualiza la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública e implementa mejoras sustantivas a las fases de Pre inversión, Inversión y Postinversión.

Ley N° 29465: Ley de Presupuesto del Sector Público 2010 y 2011. Modificada por el Decreto de Urgencia N° 119-2009

Se crea el Programa de Modernización Municipal para el período 2010-2013, con el objeto de generar condiciones que permitan un crecimiento sostenido de la economía local.

IV. OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL.

Manejo efectivo y responsable de los residuos generados en las viviendas del AAHH San Bartolomé, del distrito de Santa María.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Reducir el volumen de los residuos sólidos en las viviendas del AAHH San Bartolomé, del distrito de Santa María.
- Generar nuevos empleos y la expansión de negocios relacionados con el reciclaje.

V. LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS.

En el marco de las políticas públicas, consideramos las siguientes orientaciones:
Política Nacional del Ambiente

La Política Nacional del Ambiente constituye uno de los principales instrumentos de gestión para el logro del desarrollo sostenible en el país y tiene como objetivo específico, asegurar una calidad ambiental adecuada para la salud y el desarrollo integral de las personas, previniendo la afectación de ecosistemas, recuperando ambientes degradados y promoviendo una gestión integrada de los riesgos ambientales, así como una producción limpia y ecoeficiente.

En relación a la gestión de residuos sólidos, se han definido los siguientes lineamientos de política.

- a) Fortalecer la gestión de los gobiernos regionales y locales en materia de residuos sólidos de ámbito municipal, priorizando su aprovechamiento.
- b) Impulsar medidas para mejorar la recaudación de los arbitrios de limpieza y la sostenibilidad financiera de los servicios de residuos sólidos municipales.
- c) Impulsar campañas nacionales de educación y sensibilización ambiental para mejorar las conductas respecto del arrojo de basura y fomentar la reducción, segregación, reúso y reciclaje; así como el reconocimiento de la importancia de contar con rellenos sanitarios para la disposición final de los residuos sólidos.
- d) Promover la inversión pública y privada en proyectos para mejorar los sistemas de recolección, operaciones de reciclaje, disposición final de residuos sólidos y el desarrollo de infraestructura a nivel nacional; asegurando el cierre o clausura de botaderos y otras instalaciones ilegales.
- e) Desarrollar y promover la adopción de modelos de gestión apropiada de residuos sólidos adaptadas a las condiciones de los centros poblados.
- f) Promover la formalización de los segregadores y recicladores y otros actores que participan en el manejo de los residuos sólidos.
- g) Promover el manejo adecuado de los residuos sólidos peligrosos por las municipalidades en el ámbito de su competencia, coordinando acciones con las autoridades sectoriales correspondientes.
- h) Asegurar el uso adecuado de infraestructura, instalaciones y prácticas de manejo de los residuos sólidos no municipales, por sus generadores.
- i) Promover la minimización en la generación de residuos y el efectivo manejo y disposición final segregada de los residuos sólidos peligrosos, mediante instalaciones y sistemas adecuados a sus características particulares e peligrosidad.

Plan Nacional de Acción Ambiental

El Plan Nacional de Acción Ambiental (PLANAA), está enfocado en el cumplimiento de la Política Ambiental Nacional en el periodo 2010 – 2021; en cuanto a la gestión y manejo de residuos sólidos busca desarrollar acciones orientadas al manejo eficiente de estos.

EJE	ACCION ESTRATEGICA
<p>META 02 RESIDUOS SOLIDOS</p>	<p>2.1 Asegurar el tratamiento y disposición final adecuados, de los residuos sólidos del ámbito municipal: Orientada a que las autoridades locales considerando criterios de ecoeficiencia en el manejo de los residuos sólidos, desarrollen acciones orientadas a asegurar la disposición final del 100% de los residuos sólidos no reaprovechables, tanto en rellenos sanitarios, como en otros sistemas apropiados, los que deben estar ubicados en lugares y espacios adecuados. Asimismo, realicen acciones para el cierre o clausura del total de botaderos, existentes en sus ámbitos, o su conversión en los cuales consideren mecanismos de recuperación de gases y manejo de lixiviados.</p> <p>Asimismo, se orienta al seguimiento de la implementación de los planes de manejo y disposición final de residuos no municipales, a cargo de sus generadores, incluye tanto los residuos hospitalarios como los residuos de construcción.</p>
	<p>2.2 Minimizar la generación, mejorar la segregación, recolección selectiva y reciclaje de residuos sólidos de ámbito municipal: Esta actividad se orienta a la organización y formalización de las personas dedicadas a la recolección y reciclaje de los residuos sólidos no peligrosos de origen urbano, así como a establecer formalmente las cadenas de producción de los diversos componentes y su comercialización. Se establece como meta al 2021 que el 100% de los residuos reutilizables son reciclados. Asimismo, al desarrollo de acciones de educación de la población respecto a la adopción de modalidades de consumo sostenible que signifiquen la minimización de la generación de residuos, su reciclaje y su organización para la segregación en fuente, de los diversos tipos de residuos del ámbito municipal, a fin de facilitar su reuso y reciclaje.</p>
	<p>2.4 Incrementar el reaprovechamiento y disposición adecuada de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos: Se establece la necesidad de contar con una línea base actualizada e instrumentos para la gestión ambiental multisectorial e integrada de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos al 2012, y se establece la necesidad de reaprovechar los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos de manera paulatina.</p>

Promoción de Municipios Ecoeficientes

La ecoeficiencia es una de las principales estrategias para asegurar que el desarrollo del país satisfaga las necesidades de las presentes y futuras generaciones en base a una salud y productividad de su población, en armonía con la naturaleza.

En esta orientación, el MINAM en coordinación con los Gobiernos Regionales y las Municipalidades viene implementando el Programa de municipios ecoeficientes y ha definido metas en el corto plazo en tres líneas prioritarias: tratamiento y reuso de aguas residuales domésticas; reciclaje y disposición final segura de residuos sólidos municipales; y, ordenamiento territorial para el desarrollo sostenible.

En relación a la gestión de los residuos sólidos, el país viene priorizando estrategias de minimización, reutilización y reciclaje. A los municipios distritales les corresponde elaborar y ejecutar sus planes de gestión de residuos sólidos; ya los municipios provinciales, el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos – PiGARS.

Propósitos del Programa de Modernización Municipal

El Programa de Modernización Municipal (2010 - 2013), fue creado por la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010 y tiene por objeto incrementar el crecimiento y el desarrollo sostenible de la economía local, cuyos objetivos específicos son asegurar la autosostenibilidad financiera y la mejora de resultados prioritarios a nivel local.

Para ello, la Municipalidad debe cumplir una serie de metas enmarcadas en las áreas programáticas de: i) Mejora de la gestión financiera, ii) Clima de negocios: simplificación de trámites, y iii) Clima de negocios: servicios públicos e infraestructura.

VI. DISEÑO TÉCNICO DEL PROGRAMA

6.1 TIPOS DE RESIDUOS SÓLIDOS RE APROVECHABLES A SEGREGAR:

Según el estudio de caracterización realizado en el 2011, se detalla los principales residuos con los cuales se viene trabajando dentro del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en la Zona de San Bartolomé en un 9.57 % de las viviendas urbanas del distrito de Santa María. Para lo cual se anexa cuadro 02- principales residuos.

Tipo de residuo	Precio (Soles/kg)
Residuos orgánicos	0.4
Madera, Follaje	0.5
Papel	0.3
Cartón	0.6
Vidrio	0.7
Plástico PET	0.6
Plástico Duro	0.6
Bolsas	0.3
Tecnopor y similares	0.2
Metal	0.7
Telas, textiles	0.5
Caucho, cuero, jebe	0.5
Otros (Especificar)	

Cuadro 02- Principales Residuos.

6.2 VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS REAPROVECHABLES SELECCIONADOS

Programa de Segregación en la Fuente de Residuos Sólidos del Distrito de Santa María

N°	(A) Tipo de Residuos Sólidos recuperables	(B) % de la composición física de los residuos sólidos	(C) = (B) * (MCA) * 30 Generación de residuos sólidos recuperables TMT Mes	(D) = (C) * (25) % recuperación efectiva de los residuos sólidos recuperables	(E) Cantidad de precios en el mercado Soles/Ton	(F) = (D) * (E) Estimación de ingresos económicos por efecto de la comercialización Soles/Mes
1	Residuos orgánicos	50	107	26.7	400	10680
2	Madera, Follaje	5	24	6	500	3000
3	Papel	5	24	6	300	1800
4	Cartón	5	24	6	800	1800
5	Vidrio	10	48	12	700	8400
6	Plástico PET	5	24	6	800	1800
7	Plástico Duro	5	24	6	800	1800
8	Bolsas	3	14	3.5	300	1050
9	Tecnopor y similares	3	14	3.5	200	1050
10	Metal	5	24	6	700	1800
11	Tejas, leñiles	2	9.5	2.3	500	1187.5
12	Caucho, cuero, jebe	2	9.5	2.3	500	1187.5
	Total	100				35555

6.3 DETERMINACIÓN DE LA RUTA DE LA CADENA DEL RECICLAJE.

El programa de segregación, se viene ejecutando en el AAHH San Bartolomé, del distrito de Santa María, atendiendo a un total de 620 viviendas.

Atendiendo las experiencias de procesos anteriores se han reducido el número de bolsas de colores (reduciendo de 5 a 3), incidiendo igual en la distribución diaria o interdiaria de las mismas.

Es por ello, que de acuerdo a la periodicidad convenida con los vecinos, se entregan las bolsas de colores.

Son cinco operarios debidamente capacitados, con triciboles, los que distribuidos en las zonas I, II y III, realizan sus labores de manera diaria.

Para el cumplimiento del objetivo del Programa de Segregación en la Fuente se han implementado diversas actividades de sensibilización, tales como el PASACALLE CON CENTROS EDUCATIVOS, "VISITA DE CASA POR CASA", ENTREGA DE TRIPTICOS y otros.

Finalidad de ello, es perseverar en el cambio de comportamiento de los pobladores y pobladoras respecto al reciclaje en domicilio y las bondades de estos procesos favorables al cuidado del medio ambiente.

Una vez que los triciboles terminan de recoger las bolsas segregadas, éstos se apuestan a la salida del AAHH San Bartolomé, para esperar el paso del camión volquete, quien se encarga de trasladar de manera separada las bolsas de basura, al botadero municipal y las de material reciclable a la PLANTA DE TRANSFERENCIA, ubicado en GUAYABAL.

La planta de transferencia, construida tiene tres espacios claramente establecidos, como son:

- a) ZONA DE RECEPCIÓN: Lugar donde el camión recolector deposita la bolsas de colores conteniendo los materiales reciclables.
- b) ZONA DE SEGREGACION: Donde se han instalado mesas apropiadas, para que el personal operativo, realice la clasificación de cada uno de las materiales pasibles de su comercialización.
- c) ZONA DE ALMACENAMIENTO: Espacio techado, donde se acopian en bolsas y/o mallas, los materiales reciclables, listos para su comercialización.

Diagrama cadena del reciclaje



Fuente- Municipalidad distrital de Santa María.

6.4 SELECCIÓN DE LA ZONA PRIORIZADA DEL MUNICIPIO

La zona seleccionada para el programa de segregación en fuente y dar cumplimiento a la meta del 7% de viviendas urbanas, sigue siendo la misma, que el año próximo pasado.

Es el AAHH San Bartolomé.

La consideración fundamental, está relacionada con generar compromiso sostenibles en esta importante sector poblacional del distrito, que considerando las 620 viviendas empadronadas para la presente campaña, asciende a 924 viviendas, que representa el 9.57 % de las viviendas urbanas de Santa María.

Adicionalmente podríamos agregar los siguientes factores:

- o Sector con mayor disposición de la población en participar,
- o Sector que genera mayor cantidad de residuos y
- o De acuerdo al estudio de caracterización realizado en el 2011

6.5 RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS

Recipientes.

De acuerdo a la evaluación del proyecto piloto del 2011 (5% de las viviendas urbanas), se decidió implementar la entrega de solamente BOLSAS DE TRES COLORES, las mismas que vecinos, previamente sensibilizados, segregan en su domicilio, los residuos sólidos producidos.

La entrega de las bolsas está a cargo de los operarios de la Municipalidad distrital de Santa María a cada una de las 924 viviendas que formar parte de dicho programa.

Recolección selectiva:

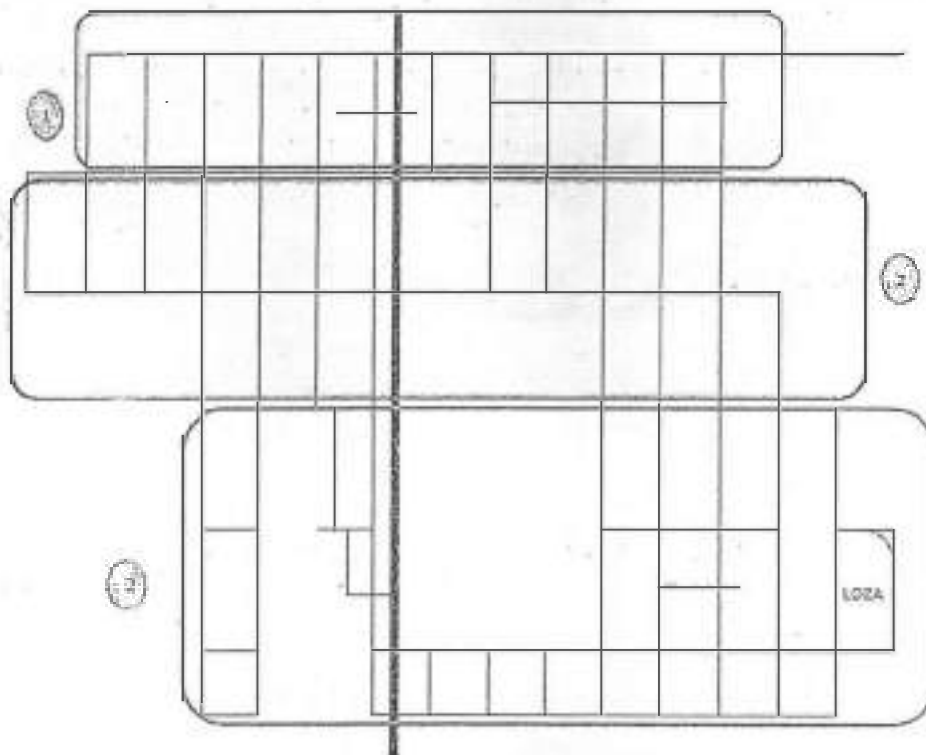
Se han llevado a cabo reuniones con algunos recicladores informales del distrito, los mismos que forman parte de una cadena de comercialización, que los lleva directamente a los denominados chatarreros.

Se evidencia una inicial desconfianza, sobre la aplicabilidad de la Ley del Reciclador a cargo de entidades gubernamentales.

Se les ha propuesto realizar pasantías a distritos, donde vienen funcionando estos programas con rotundo éxito.

Es por ello, que la recolección selectiva, lo realiza directamente la municipalidad distrital de Santa María y como responsable del desarrollo de dicho programa el área de servicios públicos, con personal debidamente capacitado para el desarrollo de dicha actividad y bajo el asesoramiento técnico y supervisión del coordinador del programa.

DISTRIBUCION DEL (1 y 2 operarios) PERSONAL PARA EL RECOJO Y BARRIDO DE RESIDUOS SOLIDOS EN SAN BARTOLOME I, II Y III ETAPA



1 11 11 11 11

operarios

CRONOGRAMA DE DISTRIBUCION DE LAS BOLSAS SEGÚN EL COLOR PARA EL RECOJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS

DÍAS	COLOR DE BOLSAS		
LUNES	NEGRA		
MARTES	NEGRA	BLANCA	
MIERCOLES	NEGRA		
JUEVES	NEGRA		
VIERNES	NEGRA	BLANCA	
SABADO	NEGRA		
DOMINGO			



**SUENA LA
CAMPANITA
SACA TU
BASURITA...!**

**PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE EN EL DISTRITO
DE SANTA MARIA**

Equipamientos:

La municipalidad para el desarrollo del programa, cuenta con el equipamiento necesario para su implementación, dado que este ha venido operando desde el programa anterior.

Ha mejorado sus capacidades de operación y mantenimiento, de los triciboles, que por razones obvias, tienen un desgaste y deterioro permanente.

Forma parte del Equipamiento, el volquete colector que recoge las bolsas y son llevadas a su destino final, según su contenido.

- o 03 alimentadores (tricibol)
- o Materiales para la implementación del centro de re selección
- o Indumentaria del personal (guantes, mamelucos, mascarillas, botas, gorras).
- o Material didáctico para el desarrollo de las actividades de capacitación y sensibilización.

Horario y frecuencia:

Las labores de recolección de residuos segregados, por parte del equipo operativo de la municipalidad, se realizan de lunes a sábado en los siguientes horarios de 6:30 a 10:30 am.

Para el desarrollo de dicha labor se cuenta con 03 alimentadores (05 personas, 02 personal por cada alimentador y/o tricibol) y 01 camión recolector (con 04 personas a cargo de dicha labor).

Responsable.

El área encargada del desarrollo de dicho programa es el área de servicios públicos y el coordinador del programa que se encarga de las labores de capacitación, monitoreo y supervisión del programa segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en un 7% de la población del distrito de Santa María.

6.6 EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL.

La Educación ambiental y sensibilización ambiental, pretende ser un proceso permanente, asumiendo que la modificación de conductas, venidas de generaciones anteriores no se logra solamente con charlas de 40 ó 50 personas.

Sin embargo, para avanzar en el nivel de internalización de la propuesta, por parte de los vecinos de la zona de San Bartolomé, en el presente año, se han llevado a cabo:

- a) Pasacalle Escolar, con pancartas, afiches y trípticos, buscando sensibilizar a los vecinos y a los alumnos de los centros educativos, entendiendo que el vínculo familiar (hijos a padres de familia), ayude al cambio de comportamiento de los últimos.

- b) Campaña "casa por casa", el mismo que conto con el apoyo de estudiante de la Facultad de Ingeniería Ambiental de la Universidad "José Faustino Sánchez Carrión" de la ciudad de Huacho.
- c) Distribución de trípticos educativos
- d) Colocación de banner en lugares estratégicos de las tres zonas del AAHH

Sostenibilidad de la Propuesta

Se identifican dos elementos centrales a tomar en cuenta:

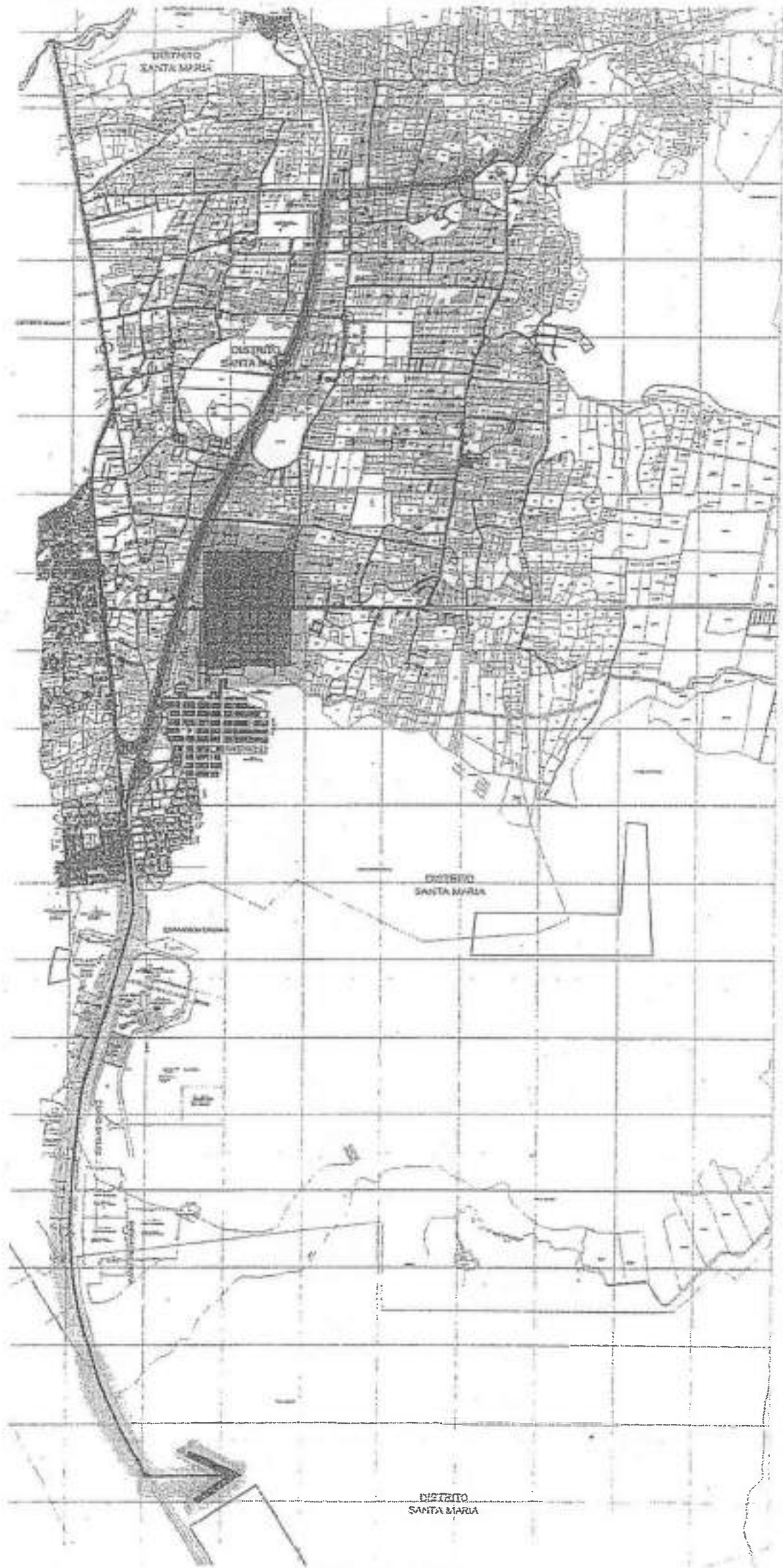
- a) Fortalecimiento de Capacidades Institucionales:
- b) Institucionalización de los espacios de concertación interinstitucional (sociedad civil, sector, salud, empresarios, organizaciones femeninas, etc.), para garantizar la ampliación del Programa de Segregación en fuente a otras zonas del distrito.

6.7 CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN:

Para la implementación del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en un 07 % de la población del distrito de Santa María se elaboro el siguiente cronograma donde se detalla las diferentes actividades a desarrollar por mes dando inicio en el mes de enero 2012 hasta diciembre del 2012. A continuación se anexa Cuadro 03 – cronograma de actividades.

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES	AÑO 2012											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Evaluación del Plan 2011, Planificación y Programación 2012	X	X										
Diseño de Elaboración de estrategias de intervención Programa 212			X									
Plan de Sensibilización, coordinaciones con Facultad de Ingeniería Ambiental Universidad de Huacho.				X								
Actualización de capacitación personal de campo.			X	X								
Inicio de la habilitación y construcción de la planta de Transferencia.				X	X							
Programa de sensibilización, pasacalle, "casa por casa", distribución de trípticos y otros.			X	X	X	X	X		X		X	X
Seguimiento a las actividades de segregación en campo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

ALABAMA



1874

1874

DISTRITO
SANTA MARIA

418
057



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA MARÍA**

Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

**DECRETO DE ALCALDÍA
N°005-2012-MDSM/A**

Santa María, 03 Julio del 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA

VISTO:

El Informe N°008-2012-PIMGMM/MDSM de fecha 03 de Julio del año en curso, referente a la aprobación del Programa de Segregación en Fuente de Residuos Sólidos Domiciliarios en un 7% del total de las viviendas urbanas de nuestro Distrito y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la autonomía que la constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es función indelegable del Estado impulsar políticas orientadas a la prevención de la contaminación y a la protección de la salud y el medio ambiente; y, conforme lo establece los numerales 4.1 y 4.5 del artículo 80° de la Ley 27972, es competencia de las Municipalidades, administrar y reglamentar directamente o por concesión el servicio de limpieza pública y tratamiento de residuos sólidos, entre otros, cuando estén en capacidad de hacerlo, determinando las áreas de acumulación de desechos, rellenos sanitarios y el aprovechamiento industrial de desperdicios;

Que, conforme al artículo 10° de la Ley General de Residuos Sólidos, N° 27314, modificado por el Decreto Legislativo N° 1065, los distritos son responsables por la prestación de los servicios de recolección y transporte de los residuos sólidos, y de la limpieza de las vías, espacios y monumentos públicos de su jurisdicción, y deben contar con planes de manejo de los mismos. Asimismo el numeral 2 del artículo 8° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 057-2004-PCM, indica que la municipalidad distrital es responsable de la gestión y manejo de los residuos de origen domiciliario, comercial y de aquellos similares originados por otras actividades; y que corresponde a estas municipalidades, entre otras, asegurar una adecuada prestación del servicio de limpieza, recolección y transporte de residuos en su jurisdicción, debiendo garantizar su adecuada disposición final;

Que, el Decreto Supremo N°012-2009-MINAM, que aprobó la Política Nacional del Ambiente, prescribe, en el Eje de Política 2: Gestión Integral de la calidad ambiental; componente 4. Residuos Sólidos, como un Lineamiento de Política del Sector, el fortalecimiento de la gestión de los gobiernos regionales y locales en materia de residuos sólidos de ámbito municipal, priorizando su aprovechamiento;

Que, a la fecha está vigente el Decreto de Alcaldía N°006-2011, de fecha 21 de Julio, el mismo que aprueba el Programa de Segregación en Fuente en el AAHH San Bartolomé I, II y III Etapa, en el marco del cumplimiento del 5% de viviendas urbanas del distrito de Santa María;

DISTRITO ECOLÓGICO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA

Que, para el año 2012, mediante Decreto Supremo N° 004-2012-EF, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2012, dentro de los cuales se encuentra la meta de Implementar el programa de segregación en fuente de residuos sólidos domiciliarios en un 7% de las viviendas urbanas del distrito.



Que, el referido programa se ha ampliado en número de viviendas y en acciones complementarias, orientadas a su sostenibilidad y ampliación a otras zonas del distrito, por lo que se han ido desarrollando actividades que se han sistematizado en el nuevo documento denominado "Implementar el programa de segregación en fuente de residuos sólidos domiciliarios en un 7% de las viviendas urbanas del distrito."

Estando a lo expuesto, en el uso de las atribuciones conferidas por los artículos 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972:

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO el Decreto de Alcaldía N°006-2011, de fecha 21 de Julio del mismo año, mediante el cual se aprueba el Programa de Segregación en Fuente en el AAHH San Bartolomé I, II y III Etapa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Programa de segregación en fuente de residuos sólidos domiciliarios en un 7% de las viviendas urbanas del distrito, en el marco del cumplimiento del Decreto Supremo N° 004-2012-EF, a través del cual se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2012

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub-Gerencia de Administración y Finanzas y Sub-Gerencia de Servicios Públicos su observancia y cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General e Imagen Institucional la difusión y publicación del presente Decreto de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA
JUAN CARLOS GARCÍA ROMERO
ALCALDE



DISTRITO ECOLÓGICO



EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A.

DOM. FISCAL: AV. ALFONSO LIGARTE 873 - LIMA
TELEFONO: 315-0400 ANEXO: 2599

R.U.C. N° 2010007275

FACTURA

002 N° 0701700

EDITORIA PERU
"EL PERUANO"
TESORERIA
30 JUL. 2012
CANCELADO

SEÑORES:
DIRECCION: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA
LOCALIDAD: AV CRUZ BLANCA 2006
CONDICION DE PAGO: MARIA

FECHA: 002-0701700
COD. CLIENTE:
N° RUC: 30/07/2012 COD. AGENC.: 611852
ORDEN/INT: 20172218551 GUIA REM.: 0
DOC. SOLICITUD: 820601 ZONA: L10

CONTADO	IMPORTE UNIT.	IMPORTE TOTAL
AVISOS		
ORDENANZA N° 008-2012-MDSM		
FECHAS DE PUBLICACION 31/07/2012		
RESOLUCIONES 88 CM / COL 1 DIAS	9.45	831.60
RECARGO DE URGENCIA 20%		166.32
D.A. N° 005-2012-MDSM/A		
FECHAS DE PUBLICACION 31/07/2012		
RESOLUCIONES 80 CM / COL 1 DIA3	9.45	756.00
RECARGO DE URGENCIA 20%		151.20
Operación sujeta al sistema de pago		
Obligación de pagar con el Cero Central	VALOR VENTA S/	1,905.12
Banco de la Nación S.A. C.C. N° 00-000-028032	I.G.V. (18%) S/	342.92
	TOTAL NETO S/	2,248.04
SON: DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 04/100 NUEVOS SOLES		
IMPRESO POR: ICAN02		

Todo reclamo deberá efectuarse dentro de las 48 horas de su PUBLICACION no procediendo reclamo posterior

ADQUIRENTE O USUAR

**ORDENANZA QUE APRUEBA
LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO
DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO
DE SANTA MARÍA**

Artículo Primero.- APROBAR la Actualización del Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Santa María, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub-Gerencia de Administración y Finanzas, Sub-Gerencia de Servicios Públicos, Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y demás áreas administrativas, el cumplimiento de la presente Ordenanza.

Artículo Tercero.- FACULTAR al señor Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones necesarias para la correcta aplicación de la presente Ordenanza.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional la publicación en el diario de mayor circulación así como la difusión en la página Web de la Municipalidad, de la presente Ordenanza

Artículo Quinto.- ESTABLECER que la presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

JUAN CARLOS GARCIA ROMERO
Alcalde

820601-1

Dejan sin efecto el D.A. N° 006-2011 y aprueban el Programa de Segregación en la Fuente de Residuos Sólidos Domiciliarios

**DECRETO DE ALCALDÍA
N° 005-2012-MDSM/A**

Santa María, 3 de julio del 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE
SANTA-MARIA

VISTO:

El Informe N° 008-2012-PIMGMM/MDSM de fecha 03 de Julio del año en curso, referente a la aprobación del Programa de Segregación en Fuente de Residuos Sólidos Domiciliarios en un 7% del total de las viviendas urbanas de nuestro distrito; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la autonomía que la constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es función indelegable del Estado impulsar políticas orientadas a la prevención de la contaminación y a la protección de la salud y el medio ambiente; y, conforme lo establece los numerales, 4.1 y 4.5 del artículo 80° de la Ley 27972, es competencia de las Municipalidades, administrar y reglamentar directamente, o por concesión el servicio de limpieza pública y tratamiento de residuos sólidos, entre otros, cuando estén en capacidad de hacerlo, determinando las áreas de acumulación de desechos, rellenos sanitarios y el aprovechamiento industrial de desperdicios;

Que, conforme al artículo 10° de la Ley General de Residuos Sólidos, N° 27314, modificado por el Decreto Legislativo N° 1065, los distritos son responsables por la prestación de los servicios de recolección y transporte de los residuos sólidos, y de la limpieza de las vías, espacios y monumentos públicos de su jurisdicción, y deben contar con planes de manejo de los mismos. Asimismo el numeral 2 del artículo 8° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 057-2004-PCM, indica que la municipalidad distrital es responsable de la gestión y manejo de los residuos de origen domiciliario, comercial y de aquellos similares originados por otras actividades; y que corresponde a estas municipalidades, entre otras, asegurar una adecuada prestación del servicio de limpieza, recolección y transporte de residuos en su jurisdicción, debiendo garantizar su adecuada disposición final;

Que, el Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM, que aprobó la Política Nacional del Ambiente, prescribe, en el Eje de Política 2: Gestión Integral de la calidad ambiental; componente 4. Residuos Sólidos, como un Lineamiento de Política del Sector, el fortalecimiento de la gestión de los gobiernos regionales y locales en materia de residuos sólidos de ámbito municipal, priorizando su aprovechamiento;

Que, a la fecha está vigente el Decreto de Alcaldía N° 006-2011, de fecha 21 de Julio, el mismo que aprueba el Programa de Segregación en Fuente en el AAHH San Bartolomé I, II y III Etapa, en el marco del cumplimiento del 5% de viviendas urbanas del distrito de Santa María;

Que, para el año 2012, mediante Decreto Supremo N° 004-2012-EF, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2012; dentro de los cuales se encuentra la meta de Implementar el programa de segregación en fuente de residuos sólidos domiciliarios en un 7% de las viviendas urbanas del distrito.

Que, el referido programa se ha ampliado en número de viviendas y en acciones complementarias, orientadas a su sostenibilidad y ampliación a otras zonas del distrito, por lo que se han ido desarrollando actividades que se han sistematizado en el nuevo documento denominado "Implementar el programa de segregación en fuente de residuos sólidos domiciliarios en un 7% de las viviendas urbanas del distrito."

Estando a lo expuesto; en el uso de las atribuciones conferidas por los artículos 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972:

SE DECRETA:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO el Decreto de Alcaldía N° 006-2011, de fecha 21 de Julio del mismo año, mediante el cual se aprueba el Programa de Segregación en Fuente en el AAHH San Bartolomé I, II y III Etapa.

Artículo Segundo.- APROBAR el Programa de segregación en fuente de residuos sólidos domiciliarios en un 7% de las viviendas urbanas del distrito, en el marco del cumplimiento del Decreto Supremo N° 004-2012-EF, a través del cual se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2012

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub-Gerencia de Administración y Finanzas y Sub-Gerencia de Servicios Públicos su observancia y cumplimiento.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General e Imagen Institucional la difusión y publicación del presente Decreto de Alcaldía.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

JUAN CARLOS GARCIA ROMERO
Alcalde

820601-2

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL – PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: Silvia Janet Serafin Mendoza FICHA No 1

ORDEN*	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
1.	San Bartolome Calle Cesar Vallejo ^{MZR} 1.4	Maria Arce, Laureano	5	Si	Mull
2.	Calle Cesar Vallejo ^{MZR} lot 7	Emilio Leon Sacramento	3	Si	[Firma]
3	Calle Cesar Vallejo ^{MZR} Lot 5	—	—	—	Observado
x 4	Calle Flor de Maria Drey ^{MZR} Lot 1	Lucero Ramirez Vega	3	Si	[Firma]
x 5	Calle Flor de Maria Drey	Jenca Alejandra Trujillo	5	No	[Firma]
x 6	Calle Flor de Maria Drey ^{MZR} Lot 2	Reynalda Ramirez Trujillo	4	Si	[Firma]
7	Calle Flor de Maria Drey ^{MZR} Lot 4	Luisa Lucan De Malina	2	Si	Luisa Lucan De Malina
8	Calle Cuatro de Setiembre 04	Marcelina Concha Rivas	4	Si	marcelina
9	C. Cuatro de Setiembre ^{MZR} P. H3	Margueta Villanueva Cerón	6	Si	[Firma]
10	C. Cuatro de Setiembre ^{MZR} P. Lot 2.	Justina Trujillo Trujillo	6	Si	[Firma]

* NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL - PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: Silvia Janet Serafin Menclaza FICHA N° 2

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
x 11	San. Baul. Cuatro de Septiembre HZA 44	Victoria Jimenez Ventosilla	7	Si	[Firma]
x 12	Pje Los Lirios Lot 6 HZA	Margot Huxman Calderon	5	Si	[Firma]
x 13	Pje Los Lirios Lot 6 HZA	Mabel Barunchea Nayra	4	Si	[Firma]
x 14	Pje Los Lirios Lot 7 HZA	Rocio Drey Grados	6	Si	[Firma]
x 15	Pje Los Lirios HZ B lot 16	Andrea Salvador Sotelo	5	Si	[Firma]
x 16	Calle Cuatro de Septiembre HZA.	Bonny Bernadita Osorio	8	Si	[Firma]
x 17	Calle Cuatro de Septiembre HZA Lot 3	Angelica Cochacua Moriguay	3	Si	[Firma]
x 18	Calle Los Jasminez Lot 3	Juan Espada Blanco	2	Si	[Firma]
x 19	Pje Los Jasminez Sublot 3 lot 9	Alicia Indauro Calderon	4	Si	[Firma]
x 20	Pje Los Jasminez Sublot 3 lot 11	Gina Ventosilla Lucas	2	Si	[Firma]

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL – PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: Silvia Janet Serafin Mendoza FICHA Nº 3

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
x 21	Calle Los Juveniles S/N	Luis Cruz Ruz	2	No	<i>[Firma]</i>
x 22	Calle las Caruanas Mz.B Lt.6	Elvira Morales Septimo	8	Si	<i>[Firma]</i>
x 23	Calle Las Caruanas Mz.B Lt. 7.	Maria Susana Campo	6	Si	<i>[Firma]</i>
x 24	Calle Las Caruanas Mz.B Lt. 5.	Mataly Noletto Conde	4	Si	<i>[Firma]</i>
x 25	Calle Las Caruanas Mz.B Lt. 8.	observado.	—	No	—
x 26	Calle Las Caruanas Mz.B Lt. 9.	Silvestre Chanca Cama	5	No	<i>[Firma]</i>
x 27	Calle Las Caruanas Mz.D Lt. 5	Carmen Patricia Carrion	6	Si	<i>[Firma]</i>
x 28	Calle Las Caruanas Mz.D Lt. 6	Luis Huertas Collupe	5	Si	<i>[Firma]</i>
x 29	Calle Las Caruanas Mz.D Lt. 9	Caterine Gonzalez Figueroa	15	Si	<i>[Firma]</i>
x 30	Calle Las Caruanas Mz.D Lt. 4	Sergio Cesar Suarez Bernales	6	Si	<i>[Firma]</i>

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL - PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: Silvia Janet Soolin Mendoza FICHA Nº 4

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
x 31	Calle Las Casuarinas LtF-4A Mz19	Pedro Diaz Rojas	4	Si	<i>[Signature]</i>
x 32	Calle Las Casuarinas MzF Lot 5.	Elena Torres Cabraconcha	5	Si	<i>[Signature]</i>
x 32	Calle Las Casuarinas MzF Lot 6	Nancy Pardo Claras	9	No	<i>[Signature]</i>
x 33	Calle Las Casuarinas MzF Lot 7	Eugenio Rojas Guardia	4	Si	<i>[Signature]</i>
x 34	Calle Las Casuarinas MzF Lot 8	Juri Caceres Ibarra	6	Si	<i>[Signature]</i>
x 35	Calle 28 de Julio Mz19 ^{Sub Lt. F} Lot 2	Dorila Santos Reyes	7	Si	<i>[Signature]</i>
x 36	Calle Los Cipreses Mz19 ^{SEP}	Maria Carlota Estupinan	13 niños	Si	<i>[Signature]</i>
x 37	Calle Los Cipreses Mz19 ^{Conector}	Malena Romas Lopez	25 personas	Si	<i>[Signature]</i>
x 38	Calle Los Jasmínes MzC. Pl. 15.	Venturo Garçon Hosi	4	Si	<i>[Signature]</i>
x 39	Calle Los Jasmínes MzC. Pl. 4	Victoria Calisto Libia	3	No	<i>[Signature]</i>

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL - PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: Silvia Janet Serafin Mendoza FICHA Nº 5

ORDEN*	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
x 41	Calle los Tamarinos H2 B lot 9	Cristian Susaribal Huaman	8	Si	<i>[Signature]</i>
x 42	Calle Los Clavetes H2 D lot 9	Ana Esneros Ipana Aguna	2	Si	<i>[Signature]</i>
x 43	Calle Los Clavetes H2 D lot 9	María Romero Gonzales	3	Si	<i>[Signature]</i>
44	Calle Los Clavetes M2 D lot 10	No se encuentra Existen muy temporales	—	—	—
x 45	Calle Los Clavetes H2 D lot 11	Glady Leon Barera	5	Si	<i>[Signature]</i>
x 46	Calle Los Clavetes M2 D lot 13	Nancy Duran Roman	3	Si	<i>[Signature]</i>
x 47	Calle Los Clavetes M2 D lot 13	Mercedes Roman Rivera	7	Si	<i>[Signature]</i>
x 48	Calle Los Clavetes M2 F lot 5	Jos Antonio Alvarado	3	No	<i>[Signature]</i>
x 49	Calle Los Clavetes M2 I lot 5	Sofía Cueva Salinas	4	Si	<i>[Signature]</i>
x 50	Av 28 de Julio M2 E lot 13	Martha María Anza	3	No	—

* NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL - PI

PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: Silvia Janet Saifin Mendoza FICHA Nº 6

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
51.	Av. 28 de Julio y los Jaramines MZA B14	Marian Elena Chiribato Cruz	6	Si	<i>[Signature]</i>
52.	Av 28 de Julio MZI lot 11	Raulos Leon Gonzales	2	Si	<i>[Signature]</i>
53	Calle los Pinos MZA lot 8	Nancy Marcela Gau Ferrera	4	No	<i>[Signature]</i>
54	Calle los Pinos MZA lot 4	Joel Hernandez Portillo	2	Si	<i>[Signature]</i>
x 55	Calle Micaela Bastidas MZA lot 1	Luis Silva Muri	4	Si	<i>[Signature]</i>
x 56	Calle Micaela Bastidas MZA lot 25	Carmen Santos Leano	10	Si	<i>[Signature]</i>
x 57	Calle Micaela Bastidas MZA lot 12	Eneida Flores Ramos	1	Si	<i>[Signature]</i>
x 58	Calle Micaela Bastidas MZA lot 13	Monica Dolores Lucero	3	Si	<i>[Signature]</i>
59	Av Continuo 426	Thuriana Sotis Castillo	3	Si	<i>[Signature]</i>
60	Av Continuo 440	Rosa Valladares Salgado	13	Si	<i>[Signature]</i>

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL - PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: Silvia Janet Sempin Mendoza FICHA Nº 7

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
61	Pre Los Sauces Lot 9 Sub D	Monica Salinas Padilla	4	SI	<i>[Signature]</i>
62	Los Sauces Lot 2 ^{Alameda} antico	Agripino Collares Calblanco	2	SI	<i>[Signature]</i>
63	Los Sauces Mz 0 Lot 11	Maria Isabel Perez Aranda	4	SI	<i>[Signature]</i>
64	Los Sauces Mz 0 lot 11	Rodrigo Perez Aranda	4	SI	<i>[Signature]</i>
65	Los Sauces 220	Roxana Romero Natividad	8	No	<i>[Signature]</i>
66	Calb Los magros Mz 0 Lot 6	Maximo Venturo Cabero	5	SI	<i>[Signature]</i>
67	Av. 28 de Julio S/N	Maribel Chavez Durisio	6	SI	<i>[Signature]</i>
68	Av 28 de Julio S/N	Milagros del Pelar	7	SI	<i>[Signature]</i>
69	Av 28 de Julio S/N	Eulalia Morales Roman	5	SI	<i>[Signature]</i>
70	Av 28 de Julio S/N	Nicolaza Ramos Solis	2	SI	<i>[Signature]</i>

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL – PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: ASTRID Fianza Ramos Santillan SIGLA: 01

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
x 01	Las Casuarinas H-20 - S.B.1	Jenny Toledo Human	4	Si	
x 02	Las Casuarinas H-20 - Casa #3	Pedro Navarro del Campo	4	Si	
x 03	Las Casuarinas H2B-H8	Miriam Rebeca Salinas Cabal	5	Si	
x 04	Las Casuarinas H2 B Lot 10	Guillermina Fernandez Delas	8	Si	
x 05	Las Casuarinas H2 G. Lot 8	Rosina Human Berrapi	4	Si	
x 06	Las Casuarinas H2 D - Lot 8	Josana Bustamante Estala	6	Si	
x 07	Las Casuarinas H2 D - Lot 11	Rubelinda Valdesama Alcaraz	7	Si	
x 08	Las Casuarinas H2 G - Lot 4	EHMA RALLI CUEVA	5	Si	
x 09	Los cipreses H2 F Lt 4.	María Elena de Suarez	2	Si	
x 10	Calle los cipreses H2 F - Lot 3	Huguina Ovarro	5	NO	-

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)



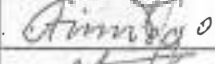
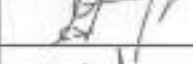

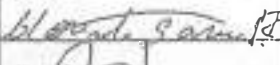

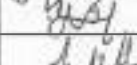


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL - PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador:.....ASTRID FIANNA RAMOS SANTILLÁN.....FICHA Nº 02.....

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
x 11	Los cipreses D-11.	Angelica Leandro Gonzales	6	SI	
x 12	Los cipreses D-12.	Fam. Tania Dorio	3	SI	
x 13	Los cipreses D-13	INOCEnte IGNACIO ARSENIO	3	SI	
x 14	Los cipreses F-2	Guillemina Castro Ramos	4	SI	
x 15	Los cipreses F-1	Fam. Rowena Bermudes	4	SI	
x 16	Los cipreses D-14.	Clorinda Garcia Pomice	3	SI	
x 17	Los cipreses C-11	Joselin Cerna Suarez.	3	SI	
x 18	Los cipreses C-12.	Famil. Cere Cortajos	2	SI	
x 19	Los cipreses C-13	Patricia Lucas León	5	SI	
x 20	Los jasmínes C-14.	Cecilia Guardamino Ramos	2	SI	

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL – PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador:.....ASTRID FIANA RANOS SANTILLÁN..... FICHA N° 23.....

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
x 21	Calle los Jasmines H2C-17	Fam. Oropeza Ramirez.	1	NO	-
x 22	Calle Los Jasmines H2C-118	Marcos Behobrate Ariza	5	Si	Bustillo
x 23	Jr Olivos G-3.	Aquiles Lopez Hilla.	4	Si	Juan
x 24	Calle los Jasmines H2C-11.	Neyra Portal Carlos J.	4	Si	[Signature]
x 25	Calle los Jasmines.	Luisa Chalco HChorez	4	Si	[Signature]
x 26	Jr Olivos H2C-11	Cesar Neyra Barrientos	2	Si	[Signature]
x 27	Jr. Olivos H2C-11 - 1º Piso.	Noemi Utrilla Valverde	3	Si	[Signature]
x 28	Jr. Jasmines H2E-18	Tam. Manyá Vasquez.	-	NO	[Signature]
x 29	Jr. Jasmines H2E-16.	Laysa Gladis Solis.	5.	Si	[Signature]
x 30	Los Jasmines H2E-115	Guerra Hejico Juan Luis	6	Si	[Signature]

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL - PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: ASTRID F. ANA RAMOS SANTILLÁN FICHA Nº 04

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
31	Los Jasminez Mz I Lot 7	Palmira Solis Cruz.	5	NO.	-
32	Los Claveles Mz I - 2.	Rosita Polo Meza.	5	Si	<i>[Signature]</i>
33	Los Claveles Mz I - 2	Judith Susanibar Saavedra.	7	Si	<i>[Signature]</i>
34	Los Jasminez Mz I - Lot 6.	-	-	-	No param.
35	Av. 28 de Julio Mz I Lot 8	Didi Casiana Sebastián González	6	NO	<i>[Signature]</i>
36	Av. 28 de Julio - las Gaviotas Mz 20 Lot 9-A.	Emilia Guerrero Huarez.	4	Si	<i>[Signature]</i>
37	Calle Los Pinos Mz "A" Lot # 8	Feliciana Fernández Irujo	2	Si	<i>[Signature]</i>
38	Calle Los Pinos Mz "A" Lot # 7.	Doralisa Paisig Sanchez.	4	Si	<i>[Signature]</i>
39	Calle Los Pinos Mz A Lot # 2.	Ebarista Barrera Sipión	4	Si	<i>[Signature]</i>
40	Calle Hicoria tostada #11	Luz Hayta Cisneros	6	NO	<i>[Signature]</i>

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL - PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: ASTRID FIANHA RAMOS SANTILLAN FICHA N° 05

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
x 41	Av. Antanario # 428A	Maria Luisa Gutierrez	4	NO	
x 42	Los Sauces HZ 0 Lot 11	Eliana Figueroa Aranda	5	Si	
x 43	Los Sauces HZ 0 Lot 11	Haniel Figueroa Aranda	2	Si	
x 44	Los Sauces HZ 0 Lot 11	Carlos Figueroa Aranda	1	Si	
x 45	Los Sauces HZ 0 Lot 11	Lewis Figueroa Aranda	4	Si	
x 46	Los Sauces HZ 0 Lot 9	Juan Baradar	3	NO	
x 47	Av. 28 de Julio HZA Lot 2.5	Familia Aparicio Diego	-	-	No salen.
x 48	Av. 28 de Julio S/N	Catarina tena Rosales	6	NO	
x 49	Av. 28 de Julio S/N	Familia Chomorro	-	-	No salen (Nadie para).
x 50	Av. 28 de Julio interior.	Ubelia Morales	3	NO	

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL - PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: ASTRID FIANHA RANOS SANTILLÁN FICHA No 06

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
51	Los Jazmines E-14.	-	-	-	Casa No A vitu des.
52	Flor de Mario Diego HZR #11	Micaela Lino Paz	5	Si	Micaela Lino Paz
53	calle: Fbr de Maria. Diego R1	Suana Correa Rimac	4	Si	

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)




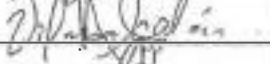


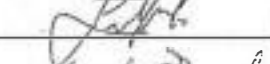
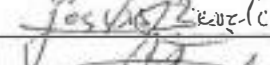


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL - PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: SANTIAGO OLIVEROS JONATHAN MICHAEL FICHA N° 1

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
1	SOLIGTAPA ROSA MERINO 896	DAVIDA HUAMAN SARA	3	SI	
2	ROSA MERINO 894	EMIL FERREANDIZ	1	SI	
3	ROSA MERINO 889	RAMIREZ SOLIS	4	SI	
4	ROSA MERINO 868	VILDA COLAN	5	SI	
5	FABIANA PIZALO N° 855	FABIANA GONZALES	3	SI	
6	ROSA MERINO 850	RUBEN TILLOCAS	6	SI	
7	ROSA MERINO 832	Luigi Zavala Ramirez	4	SI	
8	ROSA MERINO 828	HUGO BLANCO MORALES	3	SI	
9	ROSA MERINO 820	JESUS ZAVALA ZAVANA	6	SI	
10	MIRVEN GASTIDAS 581	LIZ BLANCO DURENA	5	SI	

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

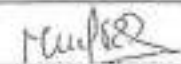
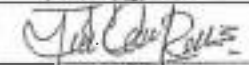
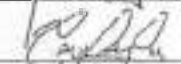
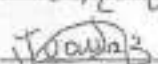
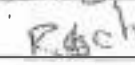




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL - PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: SANTIANO OLIVAS JONATHAN MICHAEL FICHA N° 2

ORDEN*	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
11	GARCILAZO DE LA VEGA	ROSMEDI RIQUELME ROSA	2	SI	
12	GARCILAZO DE LA VEGA 771	Nicolás Conde Ramirez	5	SI	
13	Micaela Bastida 531	Kevin Padilla	4	SI	
14	MICAELA BASTIDAS 570	JUANSA ZULOAGA VALLE	7	SI	
15	GARCILAZO DE LA VEGA 820	Rosa Cisneros Choquehuana	3	SI	
16	GARCILAZO DE LA VEGA 832-823	FAM. PERES OCIDA	5	SI	SIU Sirnio
17	GARCILAZO DE LA VEGA 838	SOSA RAMIREZ PABLO	4	SI	
18	GARCILAZO DE LA VEGA 848	LUZ VARENAS DI PUENTES	5	SI	
19	GARCILAZO DE LA VEGA 852	Rulata Martinez Palig	6	SI	
20	GARCILAZO DE LA VEGA 864	Gregoria Macedo	4	SI	

* NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL – PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: SANTIAGO OLIVERA JONATHAN FICHA Nº 3

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
31	CARRILAZO DE LA VEGA 720	ELVIS ALDARE ROMERO	5	Si	
32	CIRU ALEGRIA 828	DIEGO RAMIREZ	4	Si	
33	CIRU ALEGRIA 832	NO VIVE	—	—	—
34	CIRU ALEGRIA 842	CONSTANZA FAREM	4	Si	no quiso firmar
35	CIRU ALEGRIA 852	ALEJANDRO SOTELA	6	Si	
36	CIRU ALEGRIA 862	WESLOR SORIANO SOLIS	3	Si	
37	CIRU ALEGRIA 872	NO VIVE	—	—	—
38	CIRU ALEGRIA 880	JUAN NICHOLAS PEREZ	4	Si	
39	CIRU ALEGRIA 885	NO QUIZO DAR NOMBRE	—	NO	—
40	CIRU ALEGRIA 890	RUFENA POLONIA CALAND	4	Si	

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL - PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: SANTIBAGO OLIVAS JONATHAN FICHA Nº 4

ORDEN	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
41	M. PASTIDAC 380	ROSMERY CHENG	5	SI	<i>[Signature]</i>
V 42	RICARDO PALMA 830 -A	ROSA MORALES RAMOS	2	SI	<i>[Signature]</i>
H 43	RICARDO PALMA 848	PAOLA VALENCIA FLORES	3	SI	<i>[Signature]</i>
V 44	Ricardo Palma 840	Glados Mares Sola	3	SI	<i>[Signature]</i>
V 45	RICHARDO PALMA 850	MARIA CHU PAMELA	4	SI	<i>[Signature]</i>
V 46	RICARDO PALMA 860	Andree Cabrel Hung	3	SI	<i>[Signature]</i>
V 47	R. CARDO PALMA 901	Felix Sifuentes E.	4	SI	<i>[Signature]</i>
V 48	RICARDO PALMA 895	ANA WILCA	3	SI	<i>[Signature]</i>
V 49	AV. CENTENARIO 835	KARLA RAMOS	1	SI	<i>[Signature]</i>
V 50	AV. CENTENARIO 835	CAROLINA ROSA RAMOS	4	SI	<i>[Signature]</i>

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL – PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: SANTIAGO OLIVERA JONATHAN MICHAEL FICHA Nº 5

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
✓ 51	H. DE JUNIV 720	JORGE LUIS	6	Si	
✓ 52	H. DE JUNIV 730	MARICENI ESTIVARDO PALACIOS	4	Si	
✓ 53	H. DE JUNIV 750	ABIGAIL MARCELAN	5	Si	
✓ 54	H. DE JUNIV 770	AVECILLON RIVERA	4	Si	
✓ 55	H. DE JUNIV 690	GOZALDO RIVERA	4	Si	
✓ 56	H. DE JUNIV A-3	WILGAREWA PERCI	6	Si	
✓ 57	H. DE JUNIV	MARCELA ESPINOZA	7	Si	
✓ 58	H. DE JUNIV	LITO FLORES GARCES	4	Si	
✓ 59	H. DE JUNIV	MARIVEL FLORES GARCES	4	Si	
✓ 60	H. DE JUNIV 5/0	NO VIVE	-	-	

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL – PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: SANTOS OLIVERAS JONATHAN MICHAEL FICHA Nº 6

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
61	LAS FLORES DTC LOT. B-3-13	ANNECUDO RIVERA COIMON	4	SI	<i>[Signature]</i>
62	LOS FLORES B.11	LA-CRUZ MURCINO	4	SI	<i>[Signature]</i>
63	LOS FLORES MA 6.	ESPADOS NAZARIO	3	SI	<i>[Signature]</i>
64	LAS FLORES MA Lt 8	NILTON CHAVEZ RAMIREZ	5	SI	<i>[Signature]</i>
65	CIRCO ALEGRIA	MIGUEL RAMIREZ USALDE	4	SI	<i>[Signature]</i>
66	CIRCO ALEGRIA	MATZY VALENCA CALDERON	4	SI	<i>[Signature]</i>
67	CIRCO ALEGRIA	ALFREDO PACARA	4	SI	<i>[Signature]</i>
68	CIRCO DE FUENTE H.705	RODRIGO ORTEGA TORRES	2	SI	<i>[Signature]</i>
69	H. DE JUNIN	DORLISA FLORES	2	SI	<i>[Signature]</i>
70	H. DE JUNIN 70-8	MARIELA RIVERA	3	SI	<i>[Signature]</i>

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL – PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: SANTIAGO OLIVERA JONATHAN MICHAEL FICHA Nº 7

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
✓ 71	H DE SUMIN	FATIMA FERNANDEZ J.	4	Si	
✓ 72	H DE SUMIN MZB L11	LIDIA CERVA VARELA	4	Si	
73	Las Flores C-1	RAMIREZ AYALA	5	Si	
74	Las Flores L. 12	FELICIANO VIMBUENA B	4	Si	
75	Las Flores C-3	CESAR RAMIREZ	6	Si	
✓ 76	PROL. H DE SUMIN	EMILIA VILLACORTA	2	Si	
77	CENTENARIO 505	CECILIA SUAREZ CIDRO	5	Si	
✓ 78	CENTENARIO 424	BERTA LA ROSA	15	Si	
79	CENTENARIO	SARA HUERTA	2	Si	
80	Ab. CENTENARIO 437	DEISA LUCHO	2	Si	

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL -- PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: Huamán Quiroz, Francis, Xavier 2014/10/20

ORDEN	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI-NO)	FIRMA
01	H. de Junin 840	Jaurqui Cerna Miriam	07	SI	[Firma]
02	H. de Junin 850	Margarita Pacheco Leon	07	SI	[Firma]
03	H. de Junin 858	Cotrina Aquino Maria	05	NO	
04	H. de Junin 861	Romualdo Vasquez Noeli	04	SI	[Firma]
05	H. de Junin 855	—	—	—	
06	H. de Junin 831	Mto Ventocilla Susán	07	SI	[Firma]
07	Jr. Cahuete 140.	Carlos Bustillos Heriberto	06	SI	[Firma]
08	Jr. Cahuete 125	Bustillos Lucia Betty	02	SI	[Firma]
09	Jr. Cahuete 115	Montero Santos Carlos	03	NO	
10	Jr. Cahuete 105	—	—	—	

NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL - PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: Huamán Quiroz Francis Javier FICHA Nº 02.....

ORDEN	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
✓ 01	Cpro. Alegria 750	Quiroz Luna José	06	NO	
✓ 02	Cpro. Alegria 740	-	-	-	
✓ 03	Cpro. Alegria 736	Vargas Maguina Lucia	04	SI	[Firma]
✓ 04	Ricardo Palma 792	Gaspar La Rosa Amanda	07	SI	[Firma]
✓ 05	Ricardo Palma 782	Huaylupo Baltuano Zoraida	05	SI	[Firma]
✓ 06	Ricardo Palma 778	Baltazar Paredes Norma	03	NO	
✓ 07	Ricardo Palma 770	Beaños Norma Rosario	06	SI	[Firma]
✓ 08	Ricardo Palma 750	Coca Saavedra Daria	08	SI	[Firma]
✓ 09	Ricardo Palma 740	Sosa Solerzano Mariela	08	SI	[Firma]
✓ 20	Ricardo Palma 632	Hora Flores Erick	11	SI	[Firma]

1 NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL – PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: Juan Quiroz Francis Javier FICHA N° 04

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
21	Ciro Alegria 740	Jana Solorzano Lucia	03	SI	[Firma]
22	Ciro Alegria 720	Heleno Sosa Juan	05	SI	[Firma]
23	Ciro Alegria 630	Caleo Romero Elias	02	NO	
24	Ciro Alegria 650	Lugue Chavarria Noemi	04	SI	[Firma]
25	Ciro Alegria 573	Carrera Alvarado Vicky	07	SI	[Firma]
26	Jr. Cahuide 120	Ludwina Sarmiento Jemy	08	SI	[Firma]
27	Jr. Cahuide 127	Compos Espinoza Julio	10	SI	[Firma]
28	Jr. Cahuide 140	Zamora Albino Jose	09	SI	[Firma]
29	Jr. Cahuide 157	Quispe Torres Josefa	06	NO	
30	Jr. Cahuide 230		-	-	

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL – PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: Huamán Duroz, Francis Javier FICHA Nº 03

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
✓ 31	Ricardo Palma 630	Mayra Cienfuegos celso	02	SI	<i>[Signature]</i>
✓ 32	Ricardo Palma 636	cebel Flores Herman	07	SI	<i>[Signature]</i>
✓ 33	Ricardo Palma 540	villa seroz Juana	01	SI	<i>[Signature]</i>
✓ 34	Ricardo Palma 603	ventocilla Rodriguez veronica	04	SI	<i>[Signature]</i>
• 35	Paje Las ucyas H20 Lt 2	Rivera Osorio Orlinda	08	SI	<i>[Signature]</i>
• 36	Paje Las ucyas H20 Lt 5	Castañeda sipan Ramon	05	SI	<i>[Signature]</i>
• 37	Av. Centenario 507	Palma sipan Dracely	05	SI	<i>[Signature]</i>
• 38	Av. Centenario 505	Ramiro Zapata Juan	06	SI	<i>[Signature]</i>
• 39	Av. Centenario 503	Valledorrs. Manaya Herman	05	NO	

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL - PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: *Jose Luis Ocasio Jimenez*

FICHA N° *1*

ORDEN	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI-NO)	FIRMA
1-	Calle Micaela Bastidas N° 450	Miguel Pisco Mejia	3	Si	<i>[Signature]</i>
2-	Calle Micaela Bastidas N° 440	Emma Ventocilla Ramirez	3	No	<i>[Signature]</i>
3-	Calle Micaela Bastidas N° 430	Meza Lucrecio Seguro	—	—	—
4-	Av. Micaela Bastidas N° 360	Miranda Leon	—	—	—
5-	Av. Micaela Bastidas N° 340-B	Nanci Pico Delgado	3	Si	<i>[Signature]</i>
6-	Av. Micaela Bastidas N° 340-A	Daisy Conchucos Torres	6	Si	<i>[Signature]</i>
7-	Av. Micaela Bastidas N° 300-	Abandonada	—	—	—
8-	Av. Micaela Bastidas N° 250	No se encontraron	—	—	—
9-	Av. Micaela Bastidas N° 230	Yolanda Garro Alva	10	Si	<i>[Signature]</i>
10-	Av. Micaela Bastidas N° 220	No se encontraron	—	—	—

NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

042
242

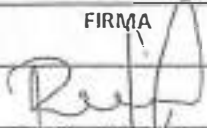
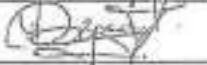
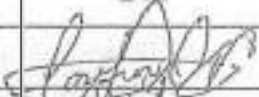


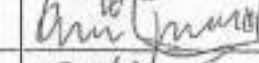
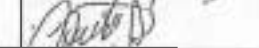
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL – PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: Lucy Poma David Jimeny FICHA N° 2

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
✓ 11	Av. Miranda Baotidas N° 210 - A	Ricardo Torres Linares	3	SI	
✓ 12	Av. Miranda Baotidas N° 210	Deyni Torres Linares	2	SI	
✓ 13	Av. Miranda Baotidas N° 170	Eligio Santos de Morales	7	No	—
✓ 14	Av. Micaela Baotidas N° 120	Mariela Legueta Castro	1	No	—
✓ 15	Jr. José S. Chocano N° 370	No se encontraron	—	—	—
✓ 16	Jr. José S. Chocano N° 360	José María Orihuela	3	SI	
✓ 17	Jr. José S. Chocano N° 340	Magno Aguado Pérez	8	SI	
✓ 18	Jr. José S. Chocano N° 5/N	María Cajachagua Rivera	4	SI	
✓ 19	Jr. José S. Chocano N° 330	Ana Jaime Ramirez	13	SI	
✓ 20	Jr. José S. Chocano N° 220	Roxana Huallu Sierra	6	SI	

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL - PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: Leopoldo Torres y David Jimenez FICHA Nº 3

ORDEN	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
21	Calle José S. Chocano N° 180	Hubaldina Fuentes de Rosas	10	SI	[Firma]
22	Calle José Santos Chocano 150	Heracles Mila Morales Samaranand	1	SI	[Firma]
23	Calle José S. Chocano 151	Carmines de Rosario Bustamante	6	SI	[Firma]
24	Padre José Carlos Mariátegui	Karina Conrique Vargas	8	SI	[Firma]
25	Padre José Carlos Mariátegui	Concepción Cordeiro	5	SI	[Firma]
26	Padre José Carlos M. Mz C-6	Nancy Susa Huacra	3	SI	[Firma]
27	Padre José Carlos M. Mz D-7	Aidé Brancano Vaca	4	NO	[Firma]
28	Padre José Carlos M. Mz D-6	Caro Alexander Luna Figueroa	8	SI	[Firma]
29	Padre José Carlos M. Mz E-1	Sister Cayetano Hua Rivera	4	NO	[Firma]
30	Roberto Domingo Murillo 505	Maria Ines Abrigo	2	SI	[Firma]

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL - PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: Lora Yajma: David Jimmy FICHA N° 4

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
31	Paseo Domingo Mand. N° 509a	Bartolomé León Bayalón	4	SI	
32	Paseo Domingo Mand. N° 509-B	Victoria León Bayalón	5	No	
33	Av. Puntarenas N° 423 INT. N° 1	Normanda Manrique	5	SI	
34	Av. Centenario N° 423 Lda N° 2	Carmen Chupatelli Sánchez	3	SI	
35	Av. Centenario N° 423 Lda N° 3	Noelia Bernal Carrera	5	SI	
36	Jr. José Santos Chacano N° 250	Bustamante		No	
37	Jr. José Santos Chacano N° 370	Hector Canga	2	SI	
38	Calle Mercedes Bastidas N° 410	No se encontraron			
39	Av. Mercedes Bastidas N° 210	No se encontraron			
40	Av. José Carlos Mariátegui M.A-7	Jesús Arturo Maya Alvarado	5	SI	

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)


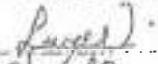



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL - PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: Jose Palma Daniel Jimenez

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
41	Av. Centenario No 4179 - Int 3	Martina Navato Trachos	4	SI	
42	Prolongación José Carlos Mariátegui MZA-8	Baldemar Nuñez	-	No	
43	Prolongación José Carlos M. MZA-9	Gloria Palma de la Cruz	3	SI	
44	Prolongación José Carlos M. MZC-1	Erika Herrera Vega	3	SI	
45	Prolongación José Carlos M. MZD-2		-	No	
46	Prolongación José Carlos M. MZD-5	Budimir de Campos	4	No	
47	Prolongación José Carlos M. MZD-1	Bronislaw Vilca	1	No	
48	Prolongación José Carlos M. MZD-4	Carrion	3	No	
49	Asociación Santo Pasc de Luna MZA-6	César Ogata Cervero	5	SI	
50	Asociación Santo Pasc de Luna MZA-10	No se encontró			

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL - I/1

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: ESPENAR QUINTEROS LESLIE FICHA N° 01

ORDEN	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
01.	Av. Micaela Bastidas 381.	Chacón Robles Antonio	3	SI	<i>[Signature]</i>
02.	Av. Micaela Bastidas 361.	CASA ABANDONADA.	—	—	—
03.	Av. Micaela Bastidas 331	Jazoro Jean Micaela	6	NO	<i>[Signature]</i>
04	Av. Micaela Bastidas 315	Ricardo Malaco Soldano	3	SI	<i>[Signature]</i>
05	Av. Micaela Bastidas 301 y 315	Ricardo Malaco Soldano	1	SI	<i>[Signature]</i>
06	Av. Micaela Bastidas 261	Elizabeth Tello Becastillos	4	SI	<i>[Signature]</i>
07	Av. Micaela Bastidas 241-A	Erika Requena Falcon	5	SI	<i>[Signature]</i>
08	Av. Micaela Bastidas 161	Pedro Bruno Pichilingue	5	NO	<i>[Signature]</i>
09	Av. Micaela Bastidas 161-181	Melinda Bruno Huailupo	5	SI	<i>[Signature]</i>
10.	Av. Micaela Bastidas 141-151	Natasa Alvarca Mondaza	3	SI	<i>[Signature]</i>

1 NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL - PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: BERNAL QUINTEROS LESLIE FICHA N° 02

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI-NO)	FIRMA
11	Av. Micaela Bastidas 131.	Rogger Coronel Peña	4	NO	<i>[Signature]</i>
12	Av. Micaela Bastidas 311 y 101	Jeronica Santa Maria Vilca	3	SI	<i>[Signature]</i>
13	Av. Ricardo Palma 880	Viviana Mena Chavarria	5	SI	<i>[Signature]</i>
14	Av. Ricardo Palma 870	Rosario Morales Espin	8	SI	<i>[Signature]</i>
15	Av. Centenario 809 y 815	Alejandro Alvarado Valverde	5	SI	<i>[Signature]</i>
16	Av. Centenario 825 - local.	Roncelal Vasquez Tandillon	2	SI	<i>[Signature]</i>
17	Av. Centenario 835	Arturo Marcelo Rodriguez	6	SI	<i>[Signature]</i>
18	Av. Centenario 845	Milagros Astierrea Montes	1	SI	<i>[Signature]</i>
19	Av. Centenario 849 y 855	Ernestina Osorio de Palomino	3	SI	<i>[Signature]</i>
20	Av. Centenario 885 - local.	Megdi Victoria Destre	1	SI	<i>[Signature]</i>

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL - PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: BERNAL QUINTEROS LASCAS REYNA. FICHA No 03

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO. INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
21	Av. Centenario 891 y 893	Carlos Quintana Montes	4	SI	<i>[Signature]</i>
22	Av. Micaela Bastidas 120	Ledy Miriam Rivera Pérez	4	SI	<i>[Signature]</i>
23	Av. José Santos Chocano 365	Antony Quis González	6	SI	<i>[Signature]</i>
24	Av. José Santos Chocano 317	Fiorela Flores Lopez	5	SI	<i>[Signature]</i>
25	Av. José Santos Chocano 305 y 305 y 315	Lili Alvarez Ramirez	7	SI	<i>[Signature]</i>
26	Av. José Santos Chocano 255	Eulalia Alva Velazquez	2	SI	<i>[Signature]</i>
27	Av. José Santos Chocano 235	Vilma Obregon Fernandez	6	SI	<i>[Signature]</i>
28	Av. José Santos Chocano 221-I	Grina Lugo Moreno	4	SI	<i>[Signature]</i>
29	Av. José Santos Chocano 221-III	Josefa Cuba	5	NO	<i>[Signature]</i>
30	Av. José Santos Chocano 221-II	Jean Paul Huertas Hung	5	SI	<i>[Signature]</i>

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA





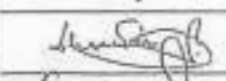
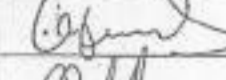


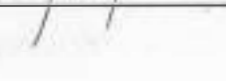

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL – PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: BERNAL QUINTEROS LESLIE FICHA N° 021

ESCANDEAR

ORDEN	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
31.	Av. Jose Santos Chocano 201.	Rolando Ramirez	3	NO	
32.	Av. Jose Santos Chocano 171	Martha Mari Cuba Chagnay	12	SI	
33.	Av. Jose Santos Chocano. 171 - I	Giouanna Maita Calderón	12	SI	
34.	Av. Jose Santos Chocano # 141	Rosa Aurora Padilla G.	5	SI	
35.	Av. Jose Santos Chocano # 141 - I	Raul Mandamiento Paredes	5	SI	
36.	Av. Jose Santos Chocano # 121	Isabel Espinoza Padilla	3	NO	
37.	Av. Centenario 684	Julia Padilla Sarria.	2	SI	
38.	Av. Centenario 771 2º piso	Jean Araujo Herrera	5	SI	
39.	Av. Centenario 771 - I. 1º piso	Estalvina Ramos Mauricio	7	SI	
40.	Av. Centenario 761	Cesar Flores Garces	3	SI	

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)


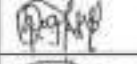
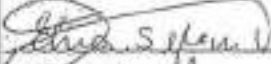

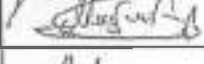
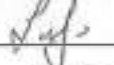

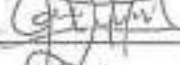
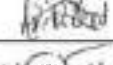

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL - PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: Bernal Acimterio Sesire. FICHA Nº 05

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
41	Av. Centenario 761	Cesar Flores Ramos	11	SI	
42	Av. Centenario 751	Katherine Ponce Flores	6	SI	
43	Av. Centenario 741	Elva Sypan Ventocilla	4	SI	
44	Av. Centenario 731	Ruben Collantes Alzamora	2	SI	
45	Av. Centenario 729	Nayda Solome Huerta	5	NO	
46	Av. Centenario 721	Evelyn Diana Suchipi	3	SI	
47	Av. Centenario 721-B	Federico Lima	5	SI	
48	Calle Jose C. Mariategui ^{carra numero.} s/n	Grisela Human Vargas	5	SI	
49	CALLE USARIES DE JUNIN B=10711	Aaron Diaz Sabana	5	SI	
50	Calle Jose Olave #9	Bruno Huaylupo Milagro	5	SI	

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL - PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: DERVAL QUIATECOS LESLIE. FICHA N° 06

ORDEN	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
51	Pje. Jose Olaya MZA Lt. # 8	Miguel Angel Ruiz Noreña	5	SI	[Firma]
52	Pje. Jose Olaya. MZA. Lote 11.	Angelica D Zamora Cardenas	5	SI	[Firma]
53	Pje. Jose Olaya. MZA. Lot. 12	Fannela Linco Bruno	11	SI	[Firma]
54	Pje. Jose Olaya M2B Lot. 1	Jose Zapata Zapata	6	SI	[Firma]
55	San Bartolome. 3° etapa M2B lot 5	Mauricio Bustillos Grau Carlo	3	SI	[Firma]
56	Jose Carlos Mariategui M2B Lot 7	Jaclyn Abriojo Ventocilla	4	SI	[Firma]
57	Jose Carlos Mariategui #180	Alison Ariana Valverde Espinoza	6	SI	[Firma]
58	Av. Jose Carlos Mariategui #140	Ciro Figueroa Carita	6	SI	[Firma]
59	Pje Domingo Mandamiento 512	Lisbeth Sipan Gonzalez	4	SI	[Firma]
60	Pje. Domingo Mandamiento 507	Wilda Morales Samonamuel	4	SI	[Firma]

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL – PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: Bernal Quinteros Leslie FICHA Nº 01

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
61	Psje. Domingo Mandamano 507	Marta Palma Sipani	3	SI	Marta Palma Sipani
62	Psje Domingo Mandamano 509 Jnt. D	Rosa Castillo Lungue	6	SI	Rosa Castillo Lungue
63	Av. Centenario 465	Mercedes Cobos Nuñez	4	SI	Mercedes Cobos Nuñez

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL - PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: Peracio príncipe, Marco Antonio

FICHA Nº 2

ORDEN	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
1	M. de Sanin no 820 <small>(CALLE VERDE)</small>	Laura Gonzales patilla	04	SI	Laura y [signature]
2	M. de Junin no 826	María Trinidad Gonzales	05	SI	[signature]
3	Hoseras de Junin no 830				
4	Hoseras de Junin no 866	Salvador Lopez Periera	03	SI	[signature]
5	Hoseras de Junin no 859	Carlos Enrique Dávalos	04	SI	[signature]
6	Hoseras de Junin no 845	Fernando Hondo Dávalos	05	SI	[signature]
7	Hoseras de Junin no 825	Susana del pedregal, Colón	06	SI	[signature]
8	Cachibuta no 100	Roberto Torres D'Sosa	06	SI	[signature]
9	Cachibuta no 120	Carlos Morales Guevara	06	SI	[signature]
10	Cachibuta no	Juliana Zapata Espinoza	04	SI	[signature]

NO LLENAR (SE LLENARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL - PI

PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: Marco Antonio para la principal FICHA N° 29-05-19 2.

ORDEN	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
12	Casavilazo de la Uraya 812	Edwin Lopez Gabilo	05	SI	
13	Casavilazo de la Uraya 821	Agustina Sofia Cordillo	04	SI	
14	Casavilazo de la Uraya 836	Andrés J. Caceres	03	SI	
15	Casavilazo de la Uraya				
16	Casavilazo de la Uraya 861	Diego J. Caceres	07	SI	
17	Casavilazo de la Uraya 872				
18	Casavilazo de la Uraya 891	Karin R. Caceres	07	SI	
19	Casavilazo de la Uraya	Diana Flores	05	SI	
20	Casavilazo de la Uraya	Ubaldo Espinoza	04	SI	
21	Casavilazo de la Uraya	Edwin Caceres	03	SI	

NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL - PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: Mario Antonio Pardo Pinaza

3

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
22	Rosa Reiro	Serao, Zapata Caballo	02	Si	[Firma]
23	Rosa Merino	Edgardo, Ilva, Capiano	03	Si	[Firma]
24	Rosa Reiro	Edgardo, Alicia, Bernabe	02	Si	[Firma]
25	Rosa Reiro 321-531	Francisco, Carlos, Daniel	07	Si	[Firma]
26	Rosa Reiro = 102 600				
27	Ricardo Vazquez = 584	Blanca, Mercedes, Carlos	03	Si	[Firma]
28	Rosa Reiro 420	Frika, Capiano, Ricardo	03	Si	[Firma]
29	Rosa Reiro 750	Jorge, Rosa, Lopez	03	Si	[Firma]
30	Rosa Reiro	Alfred, Francisco, Gabriela	06	Si	[Firma]
31	Ricardo Vazquez 540	Nancy, Ricardo, Gisela	04	Si	[Firma]

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

034
442

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL – PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: Marco Antonio PERRO PITIPIPI FICHA Nº 04

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
32	AV. Centenario 2895	José Ríos Curi	05	SI	[Firma]
33	AV. Centenario	Juan Pacheco Lino	04	SI	[Firma]
34	Av. Micaela Baudino 120	Flores Villanueva R.R.	02	SI	[Firma]
35	Av. las Flores 2012	Josely Pacheco Tangulapán	05	SI	[Firma]
36	Av. las Flores 2014	Isabel Díaz Díaz	06	SI	[Firma]
37	Av. las Flores N.º 7	Joselyn Pacheco Tangulapán	04	SI	[Firma]
38	C/vo Jacinto 704	Los Patrias Capelac	04	SI	[Firma]
39	C/vo Jacinto	Victoria H. Repolegale	04	SI	[Firma]
40	H. de Junín # 731	JASICA Lopez Torres	10	SI	[Firma]
41	H. de Junín # 723				

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL - PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: Maria Aruendo porra principe FICHA Nº 5

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
42	H. de Junin 744	Fran Uabagayabagay	08	SI	
43	H. de Junin 755				
44	H. de Junin 760	Freda Gloria Lopez	06	SI	
45	H. de Junin 723	Karla Silva Hernandez	03	SI	
46	H. de Junin 766	Dilson Gutierrez Centurion	03	SI	
47	H. de Junin 517	Maria Lucia Cruz	06	SI	
48	H. de Junin 507	Armen Polanco Gomez	03	SI	
49	H. de Junin 4026	Ana Pardo Salinas	04	SI	
50	H. de Junin 4803	Julia Corzo Pineda	03	SI	
51	H. de Junin 42	Silvia Zorina Sautillo	01	SI	

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)




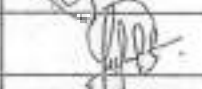
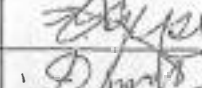




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL - PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: PERUJA PRINCEPE ANTONIO FICHA N° 6

ORDEN*	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
52	ASOC. las flores	José Luis Roman Flores	03	SI	
53	ASOC. LOS FLORES Δ 2. SAN BAYLORE III CHSPB	MARCELO ROSAS LLANCO	05	SI	
54	ASOC. las flores	Delfo Roman. Chaves	05	SI	
55	ASOC. las flores	Walter Luis Rossi Parilla	03	SI	
56	AU. Centro	Jose Hernandez Mendez	04	SI	
57	AU. Centro	Luis Ricardo Cruzadas	03	SI	
58	AU. Centro	Procedencia: Unión Comunal	04	SI	
59	ASOC. las flores	Luis Chacabarro	03	SI	
60	AU. Centro	Walter Carlos Acha	04	SI	
61					

* NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)


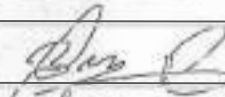
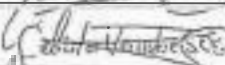


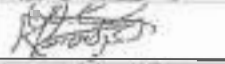
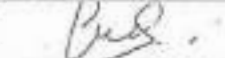
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL – PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: Pacheco Espinoza, José Miguel FICHA N° 01

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
01	Laj claveles Mz D LP 8.	Susana asfujillo flores	04	Si	
02	Rosa Merino # 102	casa abandonada	—	—	—
03	Rosa Merino # 706	no se encuentra	—	—	—
04	Rosa Merino # 770	no se encuentra.	—	—	—
05	Rosa Merino # 710	Feliciano Palacio Garcia	04	SI	
06	Rosa Merino # 711	Felicita Vernabe Soso	07	Si	
07	J. Barcillazo de la vega 741	Yolanda niño León	01	SI	
08	J. Barcillazo de la vega 761	Julio Montesinos pastel	04	SI	
09	J. Barcillazo de la vega 511	Rosa Garcia Veron	06	Si	
10	Miscuello Bestidas espina 512	Ruth Gonzalez Céspedes	07	NO	

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

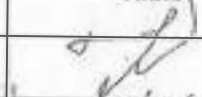


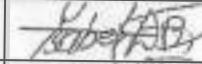


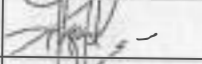
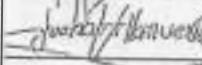

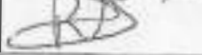
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL - PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: Pacheco Espinoza, Jose Miguel. FICHA N° 02

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACERTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
11	B. de la vega 815	Isabel Hilario Pizarro	03	Si	
12	B de la vega 829	Rosa Soraya Angel.	01	Si	
13	B de la vega 837	Simon Silva munos	05	Si	
14	B de la vega 845	Isabel Angel bernal	02	Si	
15	B de la vega 855	Angel Villanueva Romero	04	Si	
16	B de la vega 861	Jorge Ventocilla Osorio	06	Si	
17	B de la vega 867	Antoni Vazquez Solano	05	Si	
18	B. de la vega 871	Duana villanueva Hilario	07	Si	
19	B. de la vega 885	victoria requejo Santos	05	Si	
20	B de la Vega 708	Racael vilela requejo	03	Si	

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)


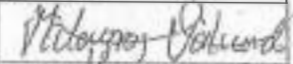
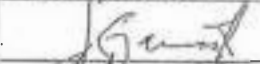

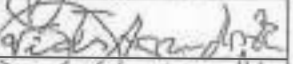
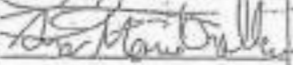
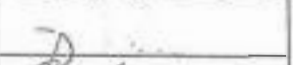

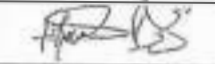
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL - PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: Pacheco Espinoza, Jose Miguel FICHA N° 03

ORDEN	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
21	Ciro Dlegria 821	Rosanna Cabrera Valverde	04	si	
22	Ciro Dlegria 831	Milagros Valverde Carrera	05	si	
23	Ciro Dlegria 851	Jesus Gonzalo Barciu	04	si	
24	Ciro Dlegria 860 Lt 2.	leopoldo Rumboldo malpartido	06	si	
25	Ciro Dlegria 861	victor Dguedo Roman	08	si	
26	Ciro Dlegria 871	Dna Maria Orellana Rodriguez	13	si	
27	Ciro Dlegria 881	Dominica Villanueva	02	si	
28	Ciro Dlegria 887	isabel Contrera Morales	04	si	
29	Ciro Dlegria 893	No se encuentra	—	—	
30	Palma N° 819	Rafael Zamanomu Islas	03	si	

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)


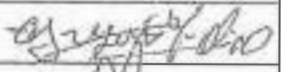


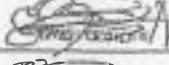

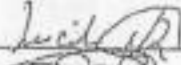

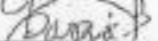
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL - PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: Pacheco Espinoza Jose Miguel FICHA Nº 04

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
✓ 31	Ciro Alegria # 730	Margarita Pacheco Leon	06	Si	
✓ 32	Ciro Alegria # 726	No quiere Participar			
✓ 33	Ciro Alegria # 718	Gregorio Falcon Orbis	02	Si	
✓ 34	Ricardo Palma # 795	Rosa Pacora Panana	05	Si	
✓ 35	Ricardo Palma # 791	Wivela Palacio Requejo	03	Si	
✓ 36	Ricardo Palma # 789	Enma Pacora abanto	04	Si	
✓ 37	Ricardo Palma # 787	Erica Villanueva Panana	02	Si	
✓ 38	Ricardo Palma # 785	Lucila Villanueva Ruiz	02	Si	
✓ 39	Ricardo Palma # 783	Priscila Senaro ortis	03	Si	
✓ 40	Ricardo Palma # 781	Dnasto Ibarra Bernabe	06	Si	

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL.)

COMUNIDAD DISTRICTAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL - PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: Pacheco Espinoza, Jose Miguel FICHA Nº 05

ORDEN	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
41	R. Palma # 827	-	-	-	-
42	R. Palma # 829 y 827	Rosana Ramirez de Barro	04	SI	<i>Rosana Ramirez</i>
43	R. Palma # 835	Fam. Gallardo Alberca / casa abandonada	-	-	-
44	R. Palma # 841	Rosa Trinidad Obriju	05	SI	<i>Rosa Trinidad Obriju</i>
45	R. Palma # 865	Andrés Leon Torres	04	SI	<i>Andrés Leon Torres</i>
46	R. Palma # 875	Cristine Bustante Herano	03	SI	<i>Cristine Bustante</i>
47	R. Palma # 870	Mayra Navarro Morales	04	SI	<i>Mayra Navarro</i>
48	R. Palma # 885	Fiorella Trinidad Leon	04	SI	<i>Fiorella Leon</i>
49	Ciudad Dlegria # 780	No se encuentra.			
50	Ciudad Dlegria # 750	enma villanueva Requena	04	SI	<i>Enma Villanueva</i>

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

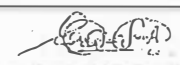
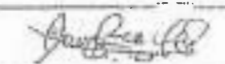

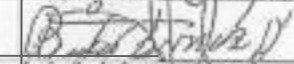
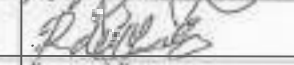


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL – PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: Pacheco Espinoza, José Miguel FICHA Nº 06

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
✓ 51	Ricardo Palma # 785	Eniko Solís Alva	3	NO	
✓ 52	Ricardo Palma # 771	Fiorella Ramos Ventocilla	4	SI	
✓ 53	Ricardo Palma # 761	No se encuentra	-	-	
✓ 54	Ricardo Palma # 751	Maria Muñoz Chavez	5	SI	
✓ 55	Ricardo Palma # 671	No se encuentra	-	-	
✓ 56	Ricardo Palma # 661	Dani García Trejo	06	SI	
✓ 57	Ricardo Palma # 651	Santos Villanueva Quiz	04	SI	
✓ 58	Ricardo Palma # 645	Raul Flores evangelista	09	SI	
✓ 59	Ricardo Palma # 635	Mario Aguirre Cobidas	07	SI	
✓ 60	Ricardo Palma # 605	Liliaso Vega Farro	08	SI	


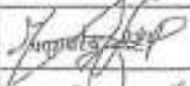
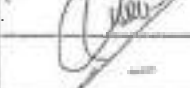
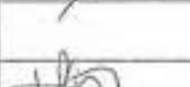




¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL – PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: Pacheco Espinoza, José Miguel FICHA Nº 07

ORDEN ¹	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
61	Las flores #	Maria Luna Ramos	03	Si	
62	Las flores B 13	Margarita Leon Pinedo	02	Si	
63	Psj Las Vegas Lt 4	Sandra Agüero Roman	04	Si	
64	Psj Las Vegas Lt 5	No se encuentra	-	-	-
65	Dv Centenario # 584	Juan Huana Sarmiento	02	Si	
66	Dv Centenario # 507	No se encuentra			
67	Dv Centenario # 423	Rocio Peralta Ochoa	06	Si	
68	Dv Centenario # 435	Lupe Santillan Chagaray	03	Si	
69	Dv Centenario # 439	No quieren Participar			
70	Dv Centenario # 441	Bolita - DML	01	Si	

¹ NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL - PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: Diogo Villarorta, Katherine FICHA Nº 1

ORDEN	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
1	Flor de María Droga H2:1 lote:6	Carolina Abasco Alcoser	4	SI	<i>[Signature]</i>
2	Flor de María Droga H2:1 lote:5	No Habitan.	-	-	
3	Flor de María Droga H2:1 lote:6	Vanessa Noremendi León	4	SI	<i>[Signature]</i>
4	los Olivos H2:6 lote:7	Abigail Andrade Ros	4	SI	<i>[Signature]</i>
5	los Olivos H2:6 lote:6	Abigail Fernandez Talca	6	SI	<i>[Signature]</i>
6	los Olivos H2:6 lote:3	Agustin Fernandez Montañez	8	SI	<i>[Signature]</i>
7	los Olivos H2:5 lote:4	Suana Barcia Estrada	7	SI	<i>[Signature]</i>
8	los Olivos H2:5 lote:3-1	Antonita Vega Valentín	3	SI	<i>[Signature]</i>
9	los Olivos H2:5 lote:3-2	Jessica Lopez Vega	4	SI	<i>[Signature]</i>
10	los Olivos H2:5 lote:2	Fernando Resurrección Juanillo	6	SI	<i>[Signature]</i>

NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)

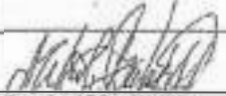
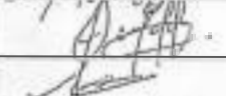
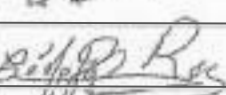

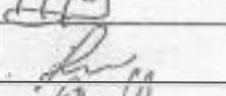





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL – PI

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE VIVIENDAS

Nombre del Empadronador: J. Luque Vellacorta, Katherine FICHA Nº 2

ORDEN*	DIRECCION	NOMBRE RESPONSABLE VIVIENDA	NUMERO INTEGRANTES	ACEPTA PARTICIPAR DEL PROGRAMA (SI - NO)	FIRMA
11	los olivos Mz:G lote: 1.	Gomez Mator Martires	4	SI	
12	los olivos Mz:D lote: 4	Engraeco Alvarado, olivia	5	SI	
13	los olivos Mz:D lote: 3	Haura corelro Flores	6	SI	
14	los olivos Mz:D lote: 2	teopilo Flores Pajar	4	SI	
15	los olivos Mz: C lote: 6.	Nilda Leon Colloz	5	SI	
16	los lirios Mz: C lote: 7-1	Marilza Aguelco Morales	4	SI	
17	los lirios Mz: C lote: 7-2	Marlene Padilla. Avator	4	SI	
18	los lirios Mz: C lote: 8	Huayanga Perospoma, stanci	7	SI	
19	los lirios Mz: C lote: 9	Rosari Bogari Darlene	4	SI	
20	los lirios Mz: C lote: 10.	Eleda. Padilla Sanhano.	7	SI	

* NO LLENAR (SE HARA CON EL CONSOLIDADO FINAL)